PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

48

NOCHE y NIEBLA

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

TARIFA POSTAL REDUCIDA SERVICIOS POSTALES NACIONALES
No. 20[illegible] 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de dic. 2014

cinep

programa por la paz

Julio - Diciembre 2013 No. 48

CINEP / Programa por la Paz

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA 48

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Julio - Diciembre 2013

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Carátula:
Casas palafíticas, zona de bajamar en el barrio La Playita, Isla de Cascajal de Buenaventura (Valle del Cauca), en la que habita población afrodescendiente, pescadores y platoneras. Agosto 2009.

FOTO: Cristian Llanos

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co
Tarifa Postal Reducida Servicios Postales Nacional S.A No. 2014-432 4-72, vence 31 de Dic. 2014.

Impresión
EDITORIAL CÓDICE LTDA

Bogotá, D.C., Colombia, marzo 31 de 2014

Banco de Datos de Violencia Política

cinep | programa por la paz

4-72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA

www.4-72.com.co

Línea de Atención al Cliente Nacional 01 8000 111210

4-72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA

CONTENIDO

Página

Siglas 5

Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos 6

Presentación 15

ENTRE NIEBLA Y MONTAÑA 69

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO 1 - DICIEMBRE 31 DE 2013 104

CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO 1 - DICIEMBRE 31 DE 2013 111

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
INFRACCIONES GRAVES AL DIH

Julio 119
Agosto 143
Septiembre 191
Octubre 215
Noviembre 231
Diciembre 249

Actualizaciones 1 259
Actualizaciones 2 295

Anexo: Listado general de víctimas del semestre 321

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos*;**

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

· esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas,***

· se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario;***

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del *"statu quo"*.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligeran-tes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "Ius cogens", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "**crimen de guerra**", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (*armas o instrumentos prohibidos*).
El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra
Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (*ya sea personas, lugares o bienes*);
Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*
El trato al ser humano, –sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario–, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

Presentación

El Piñal, Buenaventura (Valle del Cauca). Marcha para Enterrar la Violencia, febrero 19 de 2014.
FOTO: Juliette Schlebusch.

Protesta social y oposición política desnudan ante el país y el mundo la contumacia de la barbarie oficial

El segundo semestre de 2013 estuvo marcado por diversas protestas sociales que fueron aumentando progresivamente hasta culminar en el Paro Agrario Nacional entre agosto y octubre, con algunas proyecciones en noviembre, y a la vez por realineamientos políticos en preparación al debate electoral del primer semestre de 2014, teniendo como referente obligado la perspectiva de un acuerdo de paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, negociación iniciada en Oslo en noviembre de 2012, continuada en La Habana a lo largo de todo el 2013 y proyectada hacia adelante.

El registro de violaciones graves a los derechos humanos fundamentales que la Red de Bancos de Datos realiza de manera permanente, no puede eludir estos dos elementos del contexto. Un número significativo de ejecuciones extrajudiciales, torturas, heridas, lesiones, atentados, montajes judiciales, pillajes, destrucción de bienes elementales de subsistencia, violaciones del derecho a la movilidad, a la expresión, a la reunión, a la información, a la intimidad, a la privacidad, a la libertad de conciencia y a la protesta, estuvieron vinculados al Paro Agrario Nacional. Se destaca como protagonista activa de todas estas violaciones la fuerza pública estatal y muy particularmente el ESMAD o Escuadrón Móvil Anti Disturbios de la Policía, cuya brutalidad y crueldad no pasó desapercibida ante el país y el mundo, a pesar de todos los esfuerzos que sus miembros hicieron para robar y destruir cámaras y celulares que registraban sus crímenes y para amenazar y chantajear a quien prometía denunciarlos.

Este número de Noche y Niebla ha recogido sólo una parte de esos testimonios, pues no fue posible que en todas las regiones y pueblos donde hubo concentraciones de campesinos y pobladores que participaron en las protestas, se destacaran equipos de investigación para recaudar la información con el nivel de precisión que la Red de Bancos ha exigido siempre. Sin embargo, lo que se pudo recaudar es escalofriante y suscita interrogantes muy profundos sobre el régimen imperante.

Ningún régimen elementalmente democrático puede legitimarse en prácticas tan brutales de su fuerza pública para negar y aplastar tantos derechos civiles constitucionales, protegiendo además a sus actores con una impunidad rampante.

Fue práctica sistemática del ESMAD durante las semanas del Paro asaltar las concentraciones de campesinos y pobladores en las horas del amanecer, mientras dormían o preparaban sus alimentos, sometiéndolas a prácticas de terror con miras a dispersarlas y disuadirlas de la protesta, disparando

contra ellas gases, granadas aturdidoras, balas de goma y en ocasiones proyectiles mortales, incinerando, destruyendo y/o robando alimentos, vehículos de transporte y muchos otros enseres precarios de los caminantes, con la intención, en ocasiones confesa, de atacar en momentos en que no había prensa ni comisiones de observadores o acompañantes. La violación de domicilios, la ruptura de sus vidrios y techos y el estallido en su interior de gases asfixiantes sin respetar la presencia de niños, mujeres embarazadas y ancianos, fue otra práctica de barbarie muy común en las semanas del Paro. No faltaron agresiones sexuales aterradoras, como la que sufrió un universitario en Tunja, desnudado y violado por los "agentes del orden". Tampoco faltaron escenas de hurtos escandalosos, como el de los 10 millones de pesos arrebatados a un comerciante mientras era sometido a palizas en una terraza por los agentes del ESMAD, en escena que las redes de You Tube divulgaron ampliamente en el país y en el mundo. Ninguna condena ni sanción eficaz ni destitución de responsables, por parte del Alto Gobierno, intentó limpiar al Estado de su responsabilidad en la barbarie.

Una realidad tan bárbara como ésta contrasta enormemente con el discurso que el Gobierno Nacional está desarrollando en los diálogos de La Habana. La contradicción es flagrante entre discurso y estas prácticas. En efecto, en el documento dado a conocer en La Habana el 8 de diciembre de 2013 sobre el SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA, referido a la PARTICIPACIÓN, se lee lo siguiente:

- *"[ ] en el acuerdo se reconoce que la movilización y la protesta, como formas de acción política, son ejercicios legítimos del derecho a la reunión, a la libre circulación, a la libre expresión, a la libertad de conciencia y a la oposición en una democracia; y que en un escenario de fin del conflicto se deben garantizar diferentes espacios para canalizar las demandas ciudadanas, incluyendo garantías plenas para la movilización, la protesta y la convivencia pacífica". […] "Entre los criterios acordados se destacan: garantías plenas para la movilización y la protesta como parte del derecho constitucional a la libre expresión, a la reunión y a la oposición, privilegiando el diálogo y la civilidad en el tratamiento de este tipo de actividades; garantías a los derechos de los manifestantes y de los demás ciudadanos; garantías necesarias para el ejercicio de la libertad de información durante la movilización y la protesta; revisión, y de ser necesaria, modificación de las normas que se aplican a la movilización y la protesta social; garantías para la aplicación y el respeto de los derechos humanos en general; fortalecimiento de la vigilancia y el control a la acción y los medios utilizados por las autoridades para el tratamiento de este tipo de actividades; garantías para el diálogo frente a la movilización y la protesta y acompañamiento del Ministerio Público como garante del respeto a las libertades democráticas y el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana en la interlocución y construcción de agendas de trabajo que permitan la atención temprana de las peticiones y propuestas de los diferentes sectores y organizaciones sociales".*

Es muy difícil entender que el mismo Jefe de Estado que avala a quienes exponen y redactan estos principios en La Habana, sea el mismo que avala y tolera comportamientos tan bárbaros de una fuerza pública de la cual él es el constitucional Comandante en Jefe. Los rasgos esquizofrénicos no pueden ser más evidentes.

Por otra parte, la perspectiva de acuerdos de paz, en un país donde los grupos de oposición que trascienden algún rasgo importante del modelo socio económico vigente han sido siempre ilegalizados "*de iure*" y exterminados "*de facto*", ha incentivado nuevamente ensayos de oposición real, mediante la creación de movimientos alternativos, uno de cuyos exponentes ha sido la MARCHA PATRIÓTICA. Pero este nuevo intento, en pocos meses de existencia, revela estar repitiendo la

vieja historia del Genocidio, como el que eliminó de la arena política a la UNIÓN PATRIÓTICA entre los años 80 y 90.

Este número de Noche y Niebla recoge una cantidad impresionante de ejecuciones extrajudiciales de militantes de la Marcha Patriótica. Hay allí un campanazo de alerta sobre la reedición del Genocidio frente a la cual el país debería abrir los ojos. Hemos decidido incorporar a este número el documento elaborado por la misma dirección de la Marcha Patriótica, pues allí se muestra que no se trata solamente de cadenas de ejecuciones extrajudiciales que van eliminando gota a gota a su militancia, como ocurrió con la U.P., sino que al tiempo se ha ido produciendo una "legitimación" del Genocidio en los grandes medios, columnistas, líderes políticos y agentes del Estado.

Ningún Estado puede definirse como "democrático", con unas bases elementales, cuando trata de este modo la protesta social y a la oposición política.

El enfoque regional preferente de este número de Noche y Niebla está en el Valle del Cauca y particularmente en **Buenaventura**, sitio de contrastes en el que al parecer la palabra *"desarrollo"* está revelando una cara oculta aterradora por sus niveles profundos de deshumanización. Mientras el Gobierno y los capitales transnacionales invierten sumas fabulosas para transformar el sucio puerto tradicional de ingreso y egreso de mercancías en un lujoso puerto futuro a la medida del gran comercio internacional, los paramilitares y sus redes de connivencia y apoyo en el Estado han ido refinando la tortura y la muerte. Ya el *"bello puerto del mar"* se ha vuelto famoso en el mundo por la proliferación de *"Casas de Pique"* donde se parte en pedacitos a los seres humanos para arrojarlos al mar, y aún más, se han puesto a funcionar *"licuadoras humanas"*, donde los cuerpos ya sin vida son literalmente licuados mediante mecanismos de grandes aspas para borrar toda huella del crimen que permita seguir los rastros de algún victimario. Los 250 desaparecidos que la misma Defensoría ha denunciado desde 2010 hacia delante, son apenas aquellos cuyos dolientes se han atrevido a denunciar. Un gran interrogante gravita sobre el cerebro de todos los analistas sociales: ¿hasta qué punto el megaproyecto del lujoso puerto exige y proyecta semejante barbarie?; ¿qué hilos secretos están conectando las inversiones multinacionales con las Casas de Pique, las Licuadoras Humanas, el desalojo masivo de los pobladores que por décadas le ganaron al mar una miserable vivienda nada estética para entornar los hoteles de los grandes inversionistas, el accionar libre e impune de los paramilitares, la práctica masiva y sistemática de la desaparición forzada y el terror que ya no se separa del insomnio de los pobladores pobres?

¿Será que ya no es posible pensar en un *"desarrollo"* con rostro humano?

Javier Giraldo Moreno, S. J.

Falsos Positivos en el semestre

- **El 4 de agosto de 2013** el docente FRANCISCO JAVIER OCAMPO CEPEDA salió temprano con su hijo y un amigo a hacer deporte en el corregimiento de Pance, al sur de Cali, Valle, pero cuando atravesaban el barrio Brisas del Limonar hubo una balacera y cada uno corrió a un sitio distinto; desde entonces el docente desapareció y la familia inició su búsqueda. Varios días después apareció una versión de la Policía, según la cual el docente habría muerto en un enfrentamiento armado con policías por no dejarse requisar y luego de dispararle al patrullero Olmer Oliverio Franco quien murió en dicho enfrentamiento, agregando que el docente llevaba en su

maletín un panfleto extorsivo a nombre de Los Rastrojos. Todos los que conocieron a Francisco Javier quedaron aterrados de la capacidad tan perversa de hacer montajes de la Policía, sin embargo el General Fabio Alejandro Castañeda, comandante de la Policía Metropolitana de Cali, continuó defendiendo en público tan infame montaje.

- **El 2 de diciembre de 2013**, tropas del Ejército ejecutaron al joven campesino de 20 años JORGE EIÉCER CALDERÓN CHIQUILLO, miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT– cuando se desplazaba del centro urbano de Tibú, Norte de Santander, hacia su casa ubicada en la vereda Miramonte, entre las 22:30 y las 23:00 horas, al pasar por la vereda Buenos Aires. El Ejército sostuvo que su muerte ocurrió en un enfrentamiento entre el Ejército y la guerrilla, pero las comunidades de la zona niegan rotundamente que haya habido un enfrentamiento y sostienen que sólo se escuchó una ráfaga de fusil que fue la que dio muerte a Jorge Eliécer.

Falsos Positivos de períodos anteriores que no habían sido denunciados

- **23 de marzo de 1997** En la revista Noche y Niebla No.3, página 147, correspondiente al trimestre enero-marzo de 1997 se publicó con fecha de marzo 22, la muerte de dos guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP en combate con tropas del Batallón Contraguerrilla 4 Granaderos. Por información posterior se pudo establecer que la fecha del caso fue el **23 de marzo de 1997** y que las víctimas eran campesinos. Luego de una operación militar realizada el 23 de marzo de 1997 en la que se incautó un fusil M-16, un revólver y dos granadas de fragmentación, las tropas de la Cuarta Brigada del Ejército informaron sobre el fallecimiento de dos supuestos combatientes de la FARC de 15 y 17 años de edad, después de una supuesta emboscada en zona rural del municipio de Urrao, Antioquia. Sin embargo, los familiares de los menores afirmaron ante la Fiscalía que eran campesinos y que habían sido retenidos por la Fuerza Pública tres días antes de su deceso. Igualmente, testigos del ente de investigación aseguraron que los militares también ingresaron a una finca del municipio, donde hurtaron mercado, utensilios de cocina y seis gallinas. En el proceso, el Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH halló contradicciones en las declaraciones que suministraron los militares condenados. Además, peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses determinaron que los disparos que recibieron los jóvenes fueron a una distancia muy corta y también el estudio de balística practicado al fusil con el que encontraron los cuerpos, concluyó que el arma no estaba apta para disparar. Por el hecho la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia dejó en firme una sentencia a 29 años y nueve meses de cárcel a Jaime Alonso Pinto Colmenares, Capitán del Ejército Nacional y a Carlos Mario Escudero Cano y Dixon Arturo Mena, soldados voluntarios. El fallo de primera instancia fue emitido por el juzgado primero penal especializado de Antioquia, el 5 de noviembre de 2010.
- **El 17 de junio de 1998**, tropas de la División 5 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona en Fusagasugá, Cundinamarca, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. El autor del homicidio fue el Cabo Hidelbrando Rodríguez Gutiérrez, quien estaba adscrito a esa unidad militar (...) Tras seguirlo como supuesta ficha de las FARC, el Cabo lo sacó de una tienda y lo llevó al cementerio, donde lo asesinó. Luego el suboficial se presentó ante sus superiores y les relató lo ocurrido. Según el Consejo de Estado, el militar "actuó posiblemente siguiendo un plan criminal que fue conocido por sus superiores". En la compulsa de copias, el alto tribunal pide que la instrucción respectiva deberá comprender cualquier tipo de responsabilidad

derivada de la omisión en que pudieron haber incurrido los superiores del cabo. El hecho enreda al General retirado del Ejército Lelio Fadul Suárez Tocarruncho, pues en una sentencia de reparación, el Consejo de Estado pidió a la Fiscalía establecer si el oficial es responsable por ese asesinato, ocurrido cuando Suárez comandaba el batallón de inteligencia de la Quinta División. Suárez aseguró, con base en información recopilada, que tenía conocimiento de que esta persona tenía vínculos de amistad con grupos al margen de la ley. Sin embargo, los registros sobre seguimientos a la víctima desaparecieron dos años después del crimen en un incendio en la Quinta División. Suárez Tocarruncho es además juzgado por su presunta participación en la falsa desmovilización del frente Cacica Gaitana de las FARC.

- **El 4 de mayo de 2002**, miembros del Ejército Nacional ejecutaron en Puerto Rico, Meta, a ARNEY CASTRO campesino pescador. Ese día se encontraba compartiendo con unos amigos ingiriendo licor en una cantina del centro poblado; luego salieron de allí y se fueron para la finca a cuidar los animales; después de un rato él se devolvió para la cantina y en una mata de monte del camino estaba acantonado el Ejército, quienes le dispararon ocasionándole la muerte; un campesino iba pasando en una mula y le hicieron que prestara la bestia para cargar el cuerpo de Arney; él fue atravesado en la montura de la bestia, lo llevaron hasta Puerto Rico y de allí en una voladora por el río a un lugar en donde lo vistieron con el uniforme camuflado que usa la guerrilla y lo sepultaron.
- **17 de junio de 2003** En la revista Noche y Niebla No.27, página 273, correspondiente al semestre enero-junio del año 2003, se registró, tomado del periódico La Nación, un supuesto combate entre las Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP, en el sitio Charco Azul de la inspección de policía San Antonio de Florencia, Caquetá, en el cual dos insurgentes habrían muerto. Según una nueva fuente, las víctimas eran civiles y habían sido secuestradas por el Frente Sur Héroes de los Andaquíes de los paramilitares; JAIR CUADRADO OROZCO, cuando viajaba entre Florencia y Milán, y ERMINSUL ORJUELA, en la vereda Santa Helena en la antigua vía al Huila. Por el hecho el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Florencia fijó una pena de 15 años y diez meses de prisión al Mayor retirado del Ejército Juan Carlos Rodríguez Agudelo, quien para la época de los hechos era Capitán del Ejército y comandante de las Fuerzas Especiales Urbanas. Según la fuente, Rodríguez Agudelo también fue condenado por la masacre de cinco personas en Cajamarca, Tolima, el 10 de abril de 2004 y tiene una investigación pendiente por haberse infiltrado en el Ejército siendo un servidor de Diego León Montoya, alias 'don Diego', reconocido capo del cartel del Norte del Valle. Por la ejecución de Jair y Erminsul el Juzgado Penal llamó a juicio también a los militares Carlos Edilberto Moreno Cisneros y Johan Paul Castillo Fajardo.
- **El 13 de abril de 2004**, la campesina BLANCA ELSY VARGAS GÓMEZ quien se desplazaba en un motocicleta entre el municipio de Calamar y San José del Guaviare, desapareció luego de ser detenida en un retén militar ubicado sobre el terraplén del puente de Calamar, localizado a la altura de la finca del señor Armando Mosquera. El cadáver de la víctima fue encontrado en una fosa común el 18 de mayo del mismo año.
- **El 28 de marzo de 2006**, tropas de la Brigada 5 del Ejército ejecutaron al hacendado BENICIO MUÑOZ CÁCERES a quien presentaron como guerrillero del Frente 20 de las FARC-EP, conocido como "Peluco" muerto en combate en la vereda La Rodada de Sabana de Torres, Santander. Contrario a lo que afirmó la Brigada 5, para los familiares Benicio no era guerrillero sino un finquero que fue secuestrado en su finca. Él vivía en Floridablanca con su esposa y sus dos hijos, quienes para entonces tenían 8 y 13 años. Ese día se fue para la finca a contar el ganado y como a las 6:00 de la tarde llegaron varios hombres armados vestidos de civil y se lo llevaron. Al otro día apareció muerto y el Ejército dijo que era alias 'Peluco', guerrillero del frente 20 de las FARC. Además la familia de la víctima tuvo que enfrentar una dramática situación, toda vez que para el año 2007 el hermano y el papá de Muñoz Cáceres fueron capturados por

las autoridades, señalados de ser auxiliadores de la guerrilla. El papá, un hombre de 70 años, estuvo recluido en la Cárcel Modelo de Bucaramanga durante seis meses y posteriormente fue absuelto. El hermano pagó tres años de prisión en la Cárcel de Mediana Seguridad de Palogordo, en Girón y también fue absuelto, sin embargo ante las amenazas de muerte de las que fue objeto, pues era testigo en el caso de la muerte de su hermano, tuvo que salir de la ciudad. Tras recopilar entrevistas y analizar el material probatorio del caso, la Fiscalía Seccional de Bucaramanga vinculó al proceso a un sargento y cinco soldados profesionales, adscritos a la Quinta Brigada del Ejército. Según la Fiscalía, dos de los investigados ya están retirados del Ejército, mientras que los otros cuatro siguen activos. Entre las evidencias con la que cuenta la Fiscalía, se conoció que en el sitio donde fue hallado el cuerpo sin vida de Muñoz Cáceres no había rastros de una situación de combate, por lo que se presume que la escena habría sido alterada.

- **El 26 de agosto de 2006** tropas del Batallón de Artillería de Defensa Aérea 2 Nueva Granada del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda La Honda de Morales, Bolívar, a LEYSON VALVUENA MONTOYA y a otra persona, a quienes presentaron en el periódico Vanguardia Liberal, página 10B del 28 de agosto de 2006 como guerrilleros del Frente Camilo Torres del ELN muertos en combate. En el hecho además apareció herido un menor de edad. Por el caso la Fiscalía 65 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, profirió medida de aseguramiento contra el soldado profesional René Alexánder Anaya Remolina, al formular cargos por los delitos de homicidio en persona protegida y lesiones personales en persona protegida.
- **El 18 de diciembre de 2006** tropas del Ejército en conjunto con miembros del CTI y del DAS ejecutaron a CRISTIAN CAMILO ROJAS y HELIODORO PARADA URUEÑA, en Ambalema, Tolima, a quienes presentaron en el periódico El Nuevo Día, página 6B, del 20 de diciembre de 2006 como paramilitares muertos en combate, en la vereda Palmarosa. Por el hecho la Fiscalía General solicitó la captura del Sargento Primero Luis Miguel González Cuesta, miembro del Batallón Presidencial (...) según la investigación adelantada por un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos, el uniformado habría tenido participación en la muerte de los dos campesinos, quienes posteriormente fueron presentados como presuntos extorsionistas en la vereda Palmarosa del mencionado municipio. El ente acusador estableció que el **18 de diciembre de 2006**, tras un operativo, miembros del Ejército Nacional adscritos al grupo Gaula Tolima causaron la muerte de dos labriegos. Además, un tercero que se encontraba con las víctimas habría resultado herido. Las dos personas que resultaron muertas, asegura la Fiscalía, fueron presentadas después como supuestos integrantes de una banda al servicio del narcotráfico o de los paramilitares. Los uniformados, dice el ente investigador, expresaron en su momento que los campesinos habían muerto en medio de un fuego cruzado y que tenían en su poder dos revólveres con los que supuestamente iban a realizar una extorsión. Contra González Cuesta, el representante del ente acusador profirió medida de aseguramiento en su contra por supuestamente haber cometido los delitos de homicidio con circunstancias de agravación, homicidio tentado, concierto para delinquir agravado, falsedad ideológica en documento público, extorsión y peculado por apropiación. En la investigación también se encuentra involucrado el Sargento Viceprimero Carlos Arturo Malte Pérez, quien actualmente se encuentra en el Batallón de Infantería No. 22, como jefe de Personal. Sin embargo, contra él el fiscal que lleva la investigación se abstuvo de imponer medida de aseguramiento.
- El **4 de marzo de 2007** tropas del Ejército ejecutaron en la vereda Argelia de El Castillo, Meta, HÉCTOR AGUIRRE GONZÁLEZ a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. El hecho sucedió cuando Ejército realizaba un patrullaje y reportó un supuesto enfrentamiento con las FARC en el que resultó muerto Héctor de quien se pudo establecer era un civil y no un integrante del grupo subversivo. Por el caso miembros del CTI capturaron en Bogotá a Abraham David Correa Rico, ex soldado profesional, quien era solicitado por el Juez 93 Penal Militar de Granada (Meta), para cumplir la pena de 20

años de prisión que le fue impuesta como responsable del delito de homicidio agravado en persona protegida.

- **El 14 de abril de 2007** tropas del Batallón Tarqui del Ejército ejecutaron en el sitio Alto las Cruces de Aquitania, Boyacá, a los hermanos JAVIER ALBERTO ALARCÓN MESA y MILSEN ANTONIO ALARCÓN MESA, a quienes presentaron en el periódico Boyacá 7 Días, página 11, del 17 abril de 2007 como guerrilleros del Frente 56 de las FARC-EP muertos en combate. Por el hecho fueron enviados bajo medida de aseguramiento a la cárcel de la Escuela de Artillería en Bogotá, el Teniente Didier Fernando Irida Bonilla y los soldados profesionales José Alberto Romero Siempira, Leonardo Fabio Hernández y Mauricio Cárdenas González. De acuerdo a versiones de fuentes oficiales, las víctimas eran comerciantes de cebolla y, presuntamente los militares les habrían hurtado alrededor de un millón de pesos producto de la venta el día del asesinato. A los militares, que no aceptaron cargos y que antes de la decisión se encontraban activos en la institución, se les imputó cargos por los delitos de homicidio agravado en persona protegida, en concurso con hurto calificado y agravado en concurso con ocultamiento de documentos públicos y tráfico, fabricación y porte de armas y munición de uso privativo de las Fuerzas Armadas.
- **El 4 de noviembre de 2007** tropas de la División 4 del Ejército ejecutaron en la finca El Gringo Chaparral de Cumaribo, Vichada, a cinco personas: LUIS CARLOS TORRES DAVID, RUBEN DARÍO PULIDO MOLINA, JOSE VICENTE CÁRDENAS ZULUAGA, ALBEIRO REAL GARCIA y un N N, a quienes presentaron en el periódico Llano 7 Días de los días 17 y 22 de noviembre de 2007 en la página 10, como paramilitares muertos en combate. Por el hecho están detenidos el Coronel Oscar Orlando Gómez Cifuentes, el Capitán Hair Arturo Aguilar Restrepo y cinco soldados profesionales. Los siete están detenidos por un supuesto combate que en noviembre del 2007 fue presentado por el Ejército como uno de los más grandes golpes contra el ERPAC, la banda del temido Pedro Guerrero, 'Cuchillo'. Esa vez, en medio de fuertes señalamientos de complicidad de miembros del Ejército con esa 'bacrim', se anunció la muerte del hermano de 'Cuchillo', Dúmar Guerrero. El entonces comandante de la IV División, General Guillermo Quiñónez, le notificó al país el fin de Dúmar, conocido como 'Carecuchillo', y de cuatro de sus escoltas en un combate con el Batallón de Infantería 43 en Cumaribo, Vichada. Pero "Carecuchillo" no estaba muerto. En la segunda semana del mes de agosto de 2013, en el municipio de Villavicencio (Meta), la Fiscalía les imputó a los militares los delitos de homicidio en persona protegida, concierto para delinquir y falsedad ideológica en documento público. Se asegura que montaron un falso combate para simular la muerte del narco y librarlo de la persecución a la que lo tenían sometido los cuerpos élite de la Policía. El expediente dice que por el montaje se pagó una fuerte suma de dinero y que el mismo, además, buscaba bajar la presión por la falta de resultados contra el ERPAC. Según la investigación, al menos dos de los muertos fueron desenterrados del cementerio de Cumaribo y misteriosamente aparecieron después en manos de los militares. Desconocidos se los llevaron en vehículos tipo Hummer. Las heridas de los cuerpos también eran sospechosas. Tenían impactos de balas de fusil disparado a corta distancia, lo que debilita la versión del combate. La Fiscalía cree que se trata de cuatro de la banda asesinados por sus propios compañeros y de un civil ejecutado en un 'falso positivo'. El plan hizo agua en mayo del 2008, cuando "Carecuchillo" se entregó a la Fiscalía para pedir cupo en Justicia y Paz, alegando su antigua pertenencia al Bloque Centauros de las AUC.
- **El 17 de enero de 2008**, tropas del Batallón Magdalena del Ejército ejecutaron al campesino EVER URQUINA ROJAS, en zona rural del municipio de San Agustín, Huila. La víctima fue presentada como muerta en combate. La Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos contra 12 uniformados adscritos al Batallón de Infantería No.27 Magdalena del Ejército Nacional de Colombia con sede en Pitalito (Huila). Los investigados por el Ministerio Público

son el Sargento William Andrés Capera Vargas, Cabo Tercero José Roldán López Cerón y los soldados profesionales José Yati Anacona Bueno, José Alfredo Córdoba Vargas, Óscar Mauricio Álvarez Cuellar, Humberto Javier Cerón Sánchez, Jorge Eliécer Urbano Ortiz, Eliécer Alonso Jojoa Ruiz, Faiver Hernán Buesaquillo Quinayas, Darío Zúñiga Ruiz, Yiminson Hurtado Hurtado y Jhon Kenedy Guevara Campo. Los hechos se habrían presentado en desarrollo de la acción militar autorizada a partir del 17 de enero de 2008, en límites de las veredas El Carmen y Chontillal, municipio de San Agustín (Huila). Los investigados habrían utilizado sus armas de dotación oficial causando la muerte a un ciudadano que no participaba directa ni indirectamente en las hostilidades del conflicto armado. El Ministerio Público señaló que el evento fue calificado por la autoridad militar como una muerte en combate, siendo una afirmación por ahora no aceptada debido a las contradicciones encontradas en el informe presentado por el investigado comandante y las explicaciones luego ofrecidas por el mismo y demás versionados (…). Con su conducta los uniformados habrían incurrido en graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario, teniendo en cuenta que se trata de una persona protegida en el momento de ocurrencia de los hechos materia de investigación disciplinaria.

- **El 23 de enero de 2008**, tropas de la Brigada 10 del Ejército Nacional ejecutaron en la finca Buenos Aires, vereda El Pozón, de Agustín Codazzi, Cesar, a ALDEMAR GARCÍA CORONADO, de 16 años de edad, a quien presentaron como muerto en combate. De acuerdo con lo consignado en el expediente, el homicidio ocurrió el 23 de enero de 2008, en la vereda El Pozón, zona rural del municipio Agustín Codazzi, Cesar, donde las tropas del Ejército reportaron a Aldemar García Coronado, de 16 años, como un integrante de bandas criminales abatido en combate. Según investigaciones de la Fiscalía 67 Especializada de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la muerte del menor no ocurrió en combate, sino en un montaje de los militares en los conocidos casos de ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos. Por el hecho el CTI capturó al Sargento del Ejército Rodrigo Garzón Sánchez, condenado a 40 años de prisión.
- **El 19 de junio de 2008**, tropas del Gaula del Ejército ejecutaron en la vereda Campo Alegre de San Luis, Tolima, a JORGE SOLANO PÉREZ, OLBEIN SÁNCHEZ GUTIERREZ y ANDRÉS ENRIQUE JIMÉNEZ LUGO, a quienes presentaron en el periódico El Nuevo Día, página 1A-6B del 20 de junio de 2008, como paramilitares muertos en combate. La Fiscalía planteó conflicto de competencias pues el proceso estaba en la jurisdicción penal militar. Aunque en el lugar se incautaron dos subametralladoras y un revólver, que fueron accionadas, las pruebas de absorción atómica arrojaron que las víctimas no presentaban residuos de pólvora en sus manos, lo que indica que no dispararon. Además, la esposa de una de las víctimas, Olbeín Sánchez, dijo que su allegado no podía caminar y se ayudaba con muletas, pero que el día de los hechos fue cargado por unos hombres a un carro, quienes le iban a vender una herramienta a buen precio. Por la presunta ejecución extrajudicial están siendo investigados el Capitán Antonio Monzón, cuatro soldados profesionales, y el servidor público Carlos Arturo Guarnizo Rodríguez. Es de recordar que elementos del grupo Gaula fueron condenados en otro proceso por la denominada Masacre de Totumo y son investigados por operativos irregulares en el sector de Chembe, Potrerito, en Ibagué y otras 70 muertes dudosas.

Persecución a sectores o movimientos sociales organizados durante el semestre

1. Persecución a Víctimas, Desplazados, Reclamantes de Tierra y recién retornados

- El 11 de julio/13 fue ejecutado en la vereda El Tigre de Tiquisio, Bolívar, el abanderado de la recuperación de las tierras de 14 familias, JOSÉ SEGUNDO TURIZO.
- El 17 de julio/13 paramilitares intentaron subir forzadamente a un vehículo a la desplazada LEIDY AMPARO GUZMÁN, en Bogotá, D. C.
- El 26 de julio/13 la líder de desplazados de Corinto, Cauca, FRANCY STELA RESTREPO, fue amenazada y conminada a dejar sus actividades.
- El 2 de agosto/13, miembros de la Policía destruyeron el predio del campesino ESTEBAN MORA, recién retornado de un desplazamiento de 17 años, en Turbo, Antioquia.
- El 11 de agosto/13, los paramilitares amenazaron al reclamante de tierras GUILLERMO DÍAZ en la vereda Llano Rico del Carmen del Darién, Chocó, luego de que empresarios lo amenazaran a él y a otros como represalias por acciones judiciales para devolver las tierras usurpadas.
- El 16 de agosto/13, fue ejecutado por paramilitares en Puerto López, Meta, el líder del proceso de reubicación del predio El Rodeo, ALIRIO ANTONIO URRIAGO.
- El 9 de septiembre/13, el impulsor de un retorno digno de los desplazados en los Montes de María, JORGE LUIS MONTES HERNÁNDEZ, fue detenido por miembros de la Fiscalía y acusado de varios delitos falsos.
- El 6 de octubre/13 fue asesinado en Los Palmitos, Sucre, el miembro de la Mesa Municipal de Víctimas y reclamante de tierra CARLOS EDUARDO OLMOS CÁRDENAS, conocido popularmente como "El Chino". Horas antes, en una reunión de víctimas, se habían hecho graves acusaciones contra la policía.
- El 7 de octubre/13 fue amenazado en Cúcuta, Norte de Santander, el coordinador de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, JUAN CARLOS TORRADO, conminándolo a abandonar la región.
- El 15 de octubre/13, líderes del movimiento de víctimas de Nariño –MOVICENAR- y de FUNDEPAZ, como MARTHA CEBALLOS y JESÚS ARCINIEGAS, recibieron amenazas de muerte. Posteriormente el día 18 la vocera de MOVICENAR, DIANA MONTILLA recibió un sufragio.
- EL 22 DE OCTUBRE/13, los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas de El Carmen de Bolívar denunciaron seguimientos y hostigamientos y el descubrimiento de un plan para asesinar a varios de ellos.
- El 22 de octubre/13 fue asesinada (degollada) en la vereda La Batea de Angostura, Antioquia, DIANA MARCELA MORALES ARENAS, delegada de la Mesa Municipal de víctimas al Comité Territorial de Justicia Transicional.
- El 12 de noviembre/13 fue nuevamente amenazada y agredida físicamente, en Barranquilla, Atlántico, la líder de la Asociación de Familiares Unidas por un Solo Dolor –AFUSODO-, ROSARIO ARROYO GÓMEZ, por impulsar la investigación por la desaparición forzada de su hijo Hernando mientras prestaba servicio militar.
- El 17 de noviembre/13 fue asesinado en Valencia, Córdoba, el reclamante de tierra GILDARDO ANTONIO PADILLA ORTEGA. La víctima había perdido a su padre y a tres hermanos en sus reclamos de la tierra, habiendo reconocido responsabilidad en la muerte de sus hermanos el líder paramilitar Salvatore Mancuso.

- El 26 de noviembre/13 los campesinos retornados de la finca La Europa, en Ovejas, Sucre, denunciaron llegadas de personajes sospechosos a la finca, alegando diversos pretextos, algunos comprobadamente falsos, buscando ubicar a su líder o al grupo entero de retornados para fines perversos.
- El 3 de diciembre/13, cuando la finca Pitalito (entre los municipios de Chimichagua y Curumaní, Cesar) a donde retornaron los campesinos violentamente desplazados varias veces, fue visitada por periodistas, abogados, organizaciones humanitarias y observadores internacionales, con el fin de verificar la destrucción de los cultivos de subsistencia de los desplazados, hombres armados al servicio del empresario palmero desplazador Juan Manuel Fernández de Castro, dispararon en repetidas ocasiones contra la comitiva, la cual pudo comprobar la destrucción de los sembrados. Los disparos apuntaron sobre todo contra la periodista DEISY RODRÍGUEZ, el comunicador BRUNO FDERICO, el abogado ROMMEL DURÁN y dos campesinos.

2. Persecución a organizaciones indígenas y afrodescendientes

- El 10 de julio/13, tropas del Batallón de Selva de la Brigada 27 atacaron con explosivos la comunidad indígena Nasa KWINAS CXHAM en Puerto Asís, Putumayo.
- El 14 de julio/13 fue ejecutado en Puerto Caicedo, Putumayo, el gobernador del Resguardo Indígena AWÁ Damasco Vides, JOHN ALBEIRO CHAPAL PASCAL. En el mismo sitio había sido asesinado otro gobernador indígena en 2012.
- El 20 de julio/13, Infantes de Marina impidieron a 50 mineros afrocolombianos regresar a sus hogares en el Bajo Calima, Valle, cuando se desarrollaba el paro minero.
- El 2 de agosto/13, tropas de la Brigada 27 lanzaron explosivos contra el Resguardo Nasa Kwinas Cxhab en Puerto Asís, Putumayo, cayendo cerca de cultivos y grupos de trabajo.
- El 9 de agosto/13, fue asesinado el ex gobernador y actual fiscal del Resguardo indígena Embera-Chamí, de Belalcázar, Caldas, LUIS ALBEIRO GONZÁLEZ MORALES.
- El 15 de agosto/13 fue sacado de su tambo y asesinado el indígena CLÍMACO PERNÍA, del territorio ancestral Embera-Katío del Alto Sinú en Tierralta, Córdoba.
- El 17 de agosto/13, en medio de un combate entre fuerza pública e insurgentes, fue muerto el indígena LUIS FABER VALENCIA, otro indígena herido, 90 desplazados y 21 viviendas afectadas en Tacueyó, Toribío, Cauca.
- El 7 de septiembre/13 el Ejército bombardeó el territorio del Consejo Comunitario de Alto Guapi, Cauca, desde las 5:00 de la madrugada, lanzando desde helicópteros artefactos de alto poder explosivo. Varias familias se desplazaron pero las autoridades no han querido atender a la Comunidad que está en alto riesgo.
- El 11 de septiembre /13 en el barrio Las Orquídeas de Cali, Valle, tres hombres armados y motorizados agredieron al líder afrocolombiano DIEGO LUIS BALANTA, tirándolo al piso y golpeándolo, dejándolo herido. La Unidad Nacional de Protección le había negado protección.
- El 13 de septiembre/13, mientras viajaba entre Barbacoas, Nariño, y Puerto Asís, Putumayo, fue desaparecida MARIA EUGENIA ORTIZ PAI, de 35 años, integrante del Resguardo Gran Sábalo del pueblo AWÁ. Había participado la semana anterior en la Minga Humanitaria. Posteriormente fue hallado su cadáver.
- El 20 de septiembre/13, efectivos de la base militar El Gualtal ingresaron al Resguardo Awá de Chinguirito Mira de Tumaco, Nariño, a realizar prácticas militares que implican numerosas explosiones y estallidos de armas, lo cual ha creado pánico y desequilibrio emocional en los indígenas, quienes han contemplado desplazarse.
- El 30 de septiembre/13 el área de las comunidades negras de López de Micay, Cauca, fue sometida a fumigaciones desde helicópteros que destruyeron sus cultivos de supervivencia y

envenenaron sus aguas y el ambiente, en operativos que la población calificó como propia de agentes poseídos del demonio, por sus efectos maléficos.

- El 16 de octubre/13 el ESMAD arremetió con brutalidad contra comunidades indígenas que realizaban una marcha de protesta en el Resguardo Nasa Kiwe en el sector de La Delfina de Buenaventura, Valle; hubo granadas de gases, disparos de fusil, golpes y patadas contra integrantes de comunidades Nasa, Embera-Chamí, Eperara Siapidara y afrodescendientes.
- El 11 de noviembre/13 fue asesinada en Timbiquí, Cauca, comunidad de Chacón, la lideresa JULIA N. , conminada antes a desplazarse por grupos armados, lo que ella no aceptó.
- El 20 de noviembre/13 la organización indígena WIWA denunció la detención arbitraria e ilegal, en octubre pasado, de dos de sus miembros acusados de "rebelión" [ROMELIO ENRIQUE AIRAS y WILSON ENRIQUE VILLAZÓN] y los seguimientos y hostigamientos hechos al cabildo Gobernador VÍCTOR JOSÉ LOPERENA y a la joven Wiwa SHIRLY PATRICIA DAZA.
- El 4 de diciembre/13 fue asesinada en el corregimiento 8 zona rural de Buenaventura, Valle, Consejo Comunitario de Zacarías, la lideresa afrocolombiana LIDA OLIVERO MEJÍA, defensora de derechos humanos.

3. Persecución a organizaciones campesinas

- El 7 de julio/13 se conoció en Neiva, Huila, un plan para hacer seguimientos y atentados contra la secretaria de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila, LORENA SÁNCHEZ ANDRADE.
- El 13 de julio/13, paramilitares amenazaron en Puerto Asís, Putumayo, a la líder de una Zona de Reserva Campesina, JANI SILVA.
- El 14 de julio/13 el líder campesino RICARDO BARRAGÁN, de la Asociación Campesina de Monserrate, de La Plata, Huila, fue sometido a empadronamientos ilegales por policías, militares y miembros del CTI quienes se robaron libros, revistas y documentos que no devolvieron e incluso una bandera del movimiento Marcha Patriótica, todo porque las víctimas habían participado en una Constituyente por la Paz en el municipio de Tello.
- El 19 de julio/13 fue detenido el líder FREDY YOVANNI GUZMÁN GONZÁLEZ de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila, por tropas del Batallón Tenerife de Neiva, quien era secretario de conciliación en la Junta Comunal de la vereda Pradera del corregimiento de Aipecito. La ATCH ha denunciado otras detenciones que tienen por causa la participación de los campesinos en protestas sociales, como la Semana de la Indignación o el Paro Cafetero por lo cual los acusan de ser guerrilleros. También fueron detenidos los campesinos DIEGO FERNANDO LOZADA y JUAN MANUEL MARTÍNEZ.
- El 22 de julio/13 tropas de la Brigada Móvil 31 ejecutaron extrajudicialmente al campesino y dirigente de la Asociación Campesina de Arauca, PABLO JOSÉ GUERRERO SUÁREZ en la vereda Nuevo Horizonte de Fortul, Arauca.
- El 30 de julio/13 fue asesinado en la vereda La Estrella del corregimiento de Saiza de Tierralta, Córdoba, el presidente de la Acción Comunal ELMER ANTONIO VARELA TUBERQUIA, miembro también de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú que había convocado a una reunión meses antes en el poblado El Crucito para visibilizar la crisis humanitaria.
- El 3 de septiembre/13 tropas del Ejército ingresaron a la vereda Guachimán de Tibú, Norte de Santander, hostigando y dirigiendo acusaciones falsas contra los campesinos. Tres días después el oficial al mando de la tropa ingresó de nuevo a la vereda con gran furia buscando a la Sra. VIRGELINA VILLA, haciéndola responsable de que el SOLDADO HENAO, quien el día 3 iba encapuchado, hubiera sido removido; quiso chantajear a la Señora Villa diciendo que poseía

una foto suya procesando coca, afirmación falsa pero que le servía de amenaza para impedir denuncias, añadiendo que los militares pueden hacer lo que quieran.

- El 12 de septiembre/13 el campesino ÁNGEL RUALES fue asesinado en la vereda El Vergel de Llanadas, Nariño, luego de un enfrentamiento entre guerrilla y ejército que dejó varios militares muertos cuyos cadáveres fueron recogidos por helicópteros y cuando Ángel salió de la casa donde había intentado protegerse durante el enfrentamiento, fue baleado. Cuando se hacía el levantamiento de su cadáver fue también baleada y asesinada la hija del dueño de la finca, SANDRA ANDRADE.
- El 27 de octubre/13 tropas del Ejército detuvieron, torturaron, sometieron a agresiones sexuales e intentaron asesinar al joven campesino YUBER GUERRERO TORO y a otro campesino cuyo nombre no se dio, en la finca San Martín de la vereda El Diviso de Teorama, Norte de Santander, mientras se encontraban en sus sitios de trabajo. Pocos días después el Teniente Arias del Ejército fue a la finca de Yuber a exigirle los nombres de quienes laboran en la finca.
- El 28 de octubre/13 los paramilitares llamados Águilas Negras detuvieron al campesino VIRGILIO RODRÍGUEZ CLAVO en la vereda El Diviso de Teorama, Norte de Santander, le vendaron los ojos y lo amenazaron.
- El 15 de noviembre/13 en la base militar de La Esmeralda de Convención, Norte de Santander, fue interceptado por tropas del Batallón Plan Energético y Vial 10 del Ejército, el vehículo donde iba el vicepresidente de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT– y dirigente de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, JUAN CARLOS QUINTERO, cuando se dirigía a una asamblea campesina. Los militares, comandados por el Capitán Robinson Meza, quisieron obligarlos a bajarse del vehículo, contra las normas de seguridad dadas por la misma Unidad de Protección, los fotografiaron y los retuvieron por media hora.
- El 18 de noviembre/13 fue asesinado en Campoalegre, Huila, el líder campesino ROBERTO CORTÉS PERDOMO. Había participado activamente en el Paro Agrario Nacional, había sido concejal y fue vocero de los campesinos en la Semana de la Indignación y era integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA.
- El 19 de noviembre/13, en la vía que de San Calixto conduce a Cúcuta, en Norte de Santander, el líder de la Asociación Campesina del Catatumbo, JUAN CARLOS QUINTERO, sufrió nuevas amenazas. Sus escoltas fueron retenidos e interrogados por Ejército y Policía en San Calixto, y al regreso a Cúcuta fue interceptado por 30 militares que no se quisieron identificar e hicieron interrogatorios propios de empadronamientos prohibidos por la ley o demandando informaciones sospechosas de preparación de atentados. Fue necesario recurrir por teléfono a autoridades nacionales que los protegieran.
- El 24 de noviembre/13, tropas del Batallón Mecanizado Maza del Ejército, junto con miembros del CTI, detuvieron ilegal y arbitrariamente a 3 campesinos en la vereda Miramontes de Tibú, Norte de Santander, bajo la falsa acusación de atentar contra el oleoducto y acusándolos además falsamente de ser miembros de las FARC y de comerciar con coca. Los campesinos DIOFANEL GUERRERO CABRERA, JOSÉ DEL CARMEN MALDONADO y ÁNGEL ALBERTO PÉREZ SÁNCHEZ, detenidos en sus actividades diarias de agricultores, uno de ellos obligado a salir de su casa bajo amenaza de incinerarla, había participado en el Paro Nacional Agrario y ese fue su "delito".
- El 24 de noviembre/13 miembros del Ejército y del GAULA de la Policía realizaron capturas masivas de campesinos y pobladores en Algeciras, Huila y los presentaron ante los medios como si hicieran parte de la Columna Teófilo Forero de las FARC. El joven MAURICIO LOZANO URREA, fue conducido a Gigante y luego al Comando de Policía/Huila; MALAN GUTIÉRREZ se encontraba embarazada; EMILSEN CASTAÑEDA HERNÁNDEZ fue detenida en la vereda El Quebradón Sur y llevada en un helicóptero; JOSÉ UVILLUZ fue detenido en la zona urbana ejerciendo su oficio de panadero; JULIO VARGAS es mayor de 70 años y vive en

el área urbana del corregimiento Paraíso Nuevo; CÉSAR RAMÍREZ fue detenido en su vereda Líbano; NELSON PINILLA ESCOBAR y ROBINSON PINILLA BARRAGÁN son padre e hijo y fueron capturados en su vereda Primavera. Todo muestra que las capturas masivas constituyeron una represalia o castigo contra una población que participó activamente en el Paro Agrario Nacional y en cuyo espacio se dieron concentraciones de campesinos participantes.

- El 28 de noviembre/13, sujetos sospechosos se acercaron al vehículo en que viajaba la lideresa de la Asociación Campesina del Catatumbo, OLGA LUCÍA QUINTERO, a la altura de Ocaña, Norte de Santander, preguntando insistentemente por ella. Un día antes, estando en Bogotá, su escolta fue desarmado por la Policía y el fue cancelado el contrato, quedando desprotegida.
- El 17 de diciembre/13 la dirigente de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT- OLGA LUCÍA QUINTERO, y su esposo y dirigente campesino MAURICIO RAMOS, fueron amenazados en Cúcuta, Norte de Santander por una pareja armada que ingresó a su casa y amordazó a la niñera y al no encontrarlos se llevaron una caja de seguridad con discos duros y memorias USB.

4. Persecución a comunidades de paz y zonas humanitarias

- El 8 de julio/13 el campesino REINALDO CARDONA, de la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, Antioquia, fue buscado por paramilitares para matarlo, destruyeron en gran parte su vivienda, se robaron muchos artículos de la víctima y anunciaron una gran incursión del Ejército para destruir la Comunidad de Paz.
- El 22 de julio/13, helicópteros militares sobrevolaron las veredas Mulatos y La Resbalosa de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, y fumigaron los cultivos de pan-coger de las familias allí asentadas, contaminando las aguas, los alimentos, los animales y afectando a las personas, a pesar de que allí nunca se permiten cultivos de uso ilícito.
- El 27 de julio/13, miembros de la fuerza pública forzaron el desplazamiento de una familia de la vereda La Cristalina, de San José de Apartadó, Antioquia. Los militares se movilizaban en compañía de reconocidos paramilitares y decían no responder por la vida de los campesinos.
- El 1 de agosto/13, paramilitares motorizados, integrados a la base de Los Mandarinos, numerosas veces denunciada por la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, ejecutaron, entre Apartadó y Turbo, Antioquia, a NELSON CARTAGENA, campesino de la vereda Aguasfrías de San José de Apartadó.
- El 6 de agosto/13, grupos paramilitares recorrieron veredas del corregimiento de San José de Apartadó, Antioquia, como La Ahuyamita, El Limón, La Hoz, Las Flores, anunciando empadronamientos y conminando a los campesinos a trabajar con ellos so pena de ser asesinados. Anunciaron también censos en las veredas Rodoxaly y La Esperanza.
- El 9 de agosto/13, en la vereda Rodoxaly del corregimiento de San José de Apartadó, Antioquia, fue ejecutado JOSÉ PACHECO por paramilitares quienes llegaron a su vivienda y lo ahorcaron.
- El 21 de agosto/13, tropas del Ejército ocuparon predios privados de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda La Resbalosa y exigieron conocer los nombres de todos sus habitantes. Ante requerimientos para que se retiraran, afirmaron que ellos hacen "lo que les dé la gana".
- El 21 de agosto/13, tropas del Ejército detuvieron ilegal y arbitrariamente al campesino FILINARDO QUINTERO entre las veredas La Unión y Arenas Altas de San José de Apartadó, Antioquia. Trataron a su víctima como "guerrillero" y anunciaron que detrás de ellos venían los paramilitares que van a destruir la Comunidad de Paz.
- El 25 de agosto/13, paramilitares provenientes del caserío de Nuevo Antioquia llegaron a la ve-

reda Arenas Altas de San José de Apartadó, Antioquia, llevando una lista de personas para matar a quienes no encontraron y se camuflaron en los bosques vecinos. El día 23 habían tenido una reunión con campesinos de veredas aledañas al caserío de Nuevo Antioquia y les anunciaron su plan de controlar plenamente tanto Nuevo Antioquia como San José de Apartado, con pleno apoyo del Ejército.

- El 27 de agosto/13 paramilitares ingresaron a la vivienda del campesino JOSÉ ALBERTO MUÑOZ, en la vereda Las Nieves de San José de Apartadó, Antioquia, y lo retuvieron por 2 horas sometiéndolo a ultrajes físicos y verbales y anunciando nuevamente la destrucción de la Comunidad de Paz y el control paramilitar de toda la zona en coordinación con el Ejército.
- El 29 de agosto/13, paramilitares amenazaron de muerte a los campesinos de la vereda La Esperanza, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia. Llevaban una lista de personas para matar y anunciaron su presencia permanente en la zona.
- El 30 de agosto/13, los paramilitares presentes en el poblado de Nuevo Antioquia, Turbo, Antioquia, revelaron su propósito de asesinar a varias personas de veredas de San José de Apartadó, lo cual ha producido el desplazamiento de 9 familias de las veredas La Hoz y Rodoxaly, quedando otras en riesgo de tenerse que desplazar.
- El 31 de agosto/13, luego de un combate con miembros de la guerrilla en la vereda La Linda de San José de Apartadó, Antioquia, los militares bombardearon indiscriminadamente los sitios aledaños a su propio campamento, sin importarles la seguridad de los campesinos pobladores del lugar.
- El 31 de agosto/13, paramilitares que venían acampando en la vereda La Hoz de San José de Apartadó, Antioquia, a poca distancia de campamentos militares de la Brigada XVII, desaparecieron al joven campesino BUENAVENTURA HOYOS HERNÁNDEZ, de 18 años.
- El 31 de agosto/13, tropas de la Brigada Móvil 24 detuvieron ilegal y arbitrariamente al campesino WALTER DAVID, en la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó, Antioquia. Los militares profirieron nuevas amenazas de exterminio contra la Comunidad de Paz.
- El 1° de septiembre/13 desde las 2:00 de la madrugada y por varias horas un gran número de militares se apostó en forma intimidante a la entrada del predio privado La Holandita ó asentamiento de San Josecito, sede principal de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Este mismo día una nutrida delegación de la Comunidad de Paz llegó a la vereda La Hoz donde los paramilitares habían desaparecido el día anterior al joven BUENAVENTURA HOYOS, encontrando a los paramilitares adueñados del caserío, robando la comida y enseres de los pobladores y negándose a devolver al joven desaparecido. Los paramilitares mostraron fotos que el Ejército había tomado de campesinos de la región y los amenazaron. El mismo día otro contingente paramilitar penetró en el asentamiento La Esperanza, de la Comunidad de Paz, preguntando por sus pobladores y anunciando que se quedarían allí.
- El 4 de septiembre/13, un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, mientras se desplazada por las calles de Apartadó haciendo diligencias, fue abordado por un reconocido paramilitar quien le pidió informaciones sobre el representante legal de la Comunidad de Paz, GERMÁN GRACIANO, ofreciéndole dinero por esas informaciones.
- El 10 de septiembre/13, policías de la estación de San José de Apartadó, detuvieron y trataron de empadronar al miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, GILDARDO TUBERQUIA, quien no sólo se negó a dar las informaciones ilegalmente solicitadas sino que denunció la connivencia del Ejército con los paramilitares en el caserío de Nuevo Antioquia, además de desconocer las sentencias de la Corte Constitucional, frente a lo cual el Comandante local de la Policía AGUSTÍN BOTELLO se encolerizó extremadamente por las denuncias pero lo dejó en libertad al ver llegar a un gran número de integrantes de la Comunidad de Paz a exigir su libertad, no sin antes tratarlos de "lambones" por exigir respeto a la ley. Este mismo día la Comunidad de Paz fue informada de que los desaparecedores del

joven BUENAVENTURA HOYOS continuaban en una zona completamente controlada por el Ejército.

- El 11 de septiembre/13, en la vereda La Resbalosa un militar amenazó al integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó URÍAS GUISAO y le dijo que la Comunidad no iba a durar mucho advirtiendo que los paramilitares serían actores importantes de su destrucción. Este mismo día el Gobernador de Antioquia, el Alcalde de Apartadó y el Comandante de la Brigada XVII se expresaron por la emisora Radio Litoral de Turbo, negando la existencia de paramilitares en la región, negaron el desplazamiento de familias y negaron la desaparición del joven Buenaventura Hoyos, es decir, lo que las víctimas sufren y perciben a diario.
- El 20 de septiembre/13 un grupo de paramilitares ingresaron a la vereda La Esperanza, donde hay un asentamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y se llevaron detenido al campesino REINALDO CARDONA, a quien fotografiaron y le anunciaron que estaba en la lista de personas para asesinar a la vez que anunciaron nuevas acciones contra la Comunidad de Paz, de la cual dijeron que los perjudica mucho con sus denuncias.
- El 20 de septiembre/13 un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda Caño Seco de San José de Apartadó y le exigió a sus pobladores presentarse ante sus jefes en la base de Piedras Blancas, base muy cercana de la Brigada XVII. Entre los paramilitares que incursionaron estaban los hermanos Cardona Borja, quienes se habían entregado al Ejército en diciembre de 2005 no sin antes preparar una masacre de 6 jóvenes mientras dormían por lo cual los militares les remuneraron varios millones por cada muerto.
- El 21 de septiembre/13, en la vereda Chontalito de San José de Apartadó tropas del ejército detuvieron ilegal y arbitrariamente al miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, GILDARDO TUBERQUIA, a quien tuvieron privado de la libertad por un rato insinuándole que iba a llevar mercados a la guerrilla. Las autoridades militares y policiales le negaron a las comunidades internacionales que se comunicaron con ellos tener alguna información sobre la detención.
- El 23 de septiembre/13, un grupo de paramilitares ingresó a las viviendas de las familias de la Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, aprovechando su ausencia ese día y le manifestó a los transeúntes que si la Comunidad los denunciaba eso no tenía ningún efecto ya que actúan en plena coordinación con la fuerza pública.
- El 28 de septiembre/13 un grupo paramilitar de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", motorizado y armado, penetró en el asentamiento central de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en horas de la madrugada, sin ser molestado por los controles militares y policiales de la zona, y repartió por las casas volantes de dicha organización criminal en los que niegan su participación en los crímenes y luego se dirigieron al caserío de San José donde a pesar de la intensa presencia militar y policial no fueron molestados.
- El 1° de octubre/13 los paramilitares repartieron volantes en las veredas Rodoxaly, Sabaleta, Las Flores y Las Monas de San José de Apartadó, en los cuales niegan ser autores de los crímenes que han cometido; acusan a la Comunidad de Paz de ser aliada de la guerrilla y advierten que quien ingresa a esa Comunidad tendrá que atenerse a las consecuencias.
- El 20 de octubre/13 un grupo de paramilitares ingresó a la vereda Las Nieves de San José de Apartadó, Antioquia, y retuvieron a 4 civiles, entre ellos un miembro de la Comunidad de Paz, los fotografiaron, les hablaron de una lista de gente para matar, entre ellos varios integrantes de la Comunidad de Paz. Anunciaron que estarán en la zona y que todo lo tienen coordinado con la fuerza pública.
- El 30 de octubre/13 se dio un improvisado despliegue militar en el caserío de San José de Apartadó, Antioquia, llenado de temor a los pobladores. Luego se enteraron que el Comandante del Ejército intentaba realizar un acto de desagravio por el asesinato de la niña de 3 años Mileidy Dayana David Tuberquia, asesinada por el Ejército el 18 de marzo de 2003 en la vereda La

Cristalina. A pesar de que el magistrado que ordenó el desagravio intentó coordinar fechas, sitios y modo con la familia y la Comunidad de Paz a la cual pertenecen sus padres, los militares no coordinaron nada e hicieron el desagravio sólo ante sí mismos.

- El 13 de noviembre/13 los paramilitares hicieron presencia en la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, Antioquia, donde amenazaron a varias familias y anunciaron nuevas incursiones violentas.
- El 21 de noviembre/13, reconocidos paramilitares, en el poblado de Nuevo Antioquia, Turbo, anunciaron nuevas agresiones contra los asentamientos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, contra su representante legal GERMÁN GRACIANO y en general contra la Comunidad de Paz cuya desaparición definitiva volvieron a anunciar, pues dicen que la Comunidad realiza denuncias de todo lo que ellos hacen y por eso los tiene muy perjudicados.

5. Persecución a organizaciones estudiantiles

- El 28 de agosto/13 miembros de la Policía atacaron brutalmente a estudiantes del INEM de Soledad, Atlántico causando heridas con objetos contundentes a tres estudiantes. La brutalidad fue tal que fue deplorada por el Rector y por el mismo comandante de la Policía Metropolitana.

6. Persecución a organizaciones y líderes comunitarios

- El 15 de julio/13, en el corregimiento de Pueblo Tapao de Montenegro, Quindío, fue amenazado de muerte el presidente de la Acción Comunal CARLOS EVELIO HOYOS. Años antes había descubierto que el comandante de la Policía recogía fondos para mandarlo matar, por lo cual se desplazó varios años y regresó a su vereda siendo nuevamente amenazado.
- El 24 de julio/13 fue asesinado el líder comunitario de la vereda La Gloria, del corregimiento de Crucito de Tierralta, Córdoba, ELMER ANTONIO SERNA ÚSUGA, quien era integrante de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú –ASODECAS- y había participado en la Acción Humanitaria que buscaba visibilizar la crisis social y de derechos humanos de la zona.
- El 27 de julio/13 fue asesinado en el centro poblado La Esperanza de Saldaña, Tolima, el líder comunal JOSÉ JERÓNIMO RIVERA QUINTANA.
- El 3 de agosto/13, los líderes cívicos de Santa Marta, Magdalena, SONIA GÓMEZ, ROSALBA SIMANCA, MIGUEL PÉREZ y ANDERSON RUIZ, fueron amenazados y conminados a abandonar la región.
- El 4 de septiembre/13 el grupo paramilitar de Los Urabeños distribuyó volantes en una amplia zona de El Carmen de Bolívar, Bolívar, acusando a 6 líderes comunitarios comprometidos con la reparación de las víctimas, acusándolos de ser guerrilleros que se apropian de los recursos del Estado.
- El 8 de septiembre/13 fue hallada degollada AURITH BRAVO BRAUN, presidente de Acción Comunal en la vereda La Bonga del corregimiento Santa Fe de Las Claras de Puerto Libertador, Córdoba.
- El 28 de septiembre/13 fue asesinado en el barrio La Aurora de la localidad de Usme, Bogotá, D. C., el líder social y funcionario de Integración Social de la Alcaldía de Bogotá, persona clave en el trabajo de rehabilitación de zonas socialmente degradadas, OSCAR JAVIER MOLINA TRUJILLO. Él mismo era un ejemplo de rehabilitación durante 15 años y por ello su trabajo era profundamente valioso.
- El 30 de septiembre/13 fue asesinada en Almaguer, Cauca, la líder social ADELINDA GÓMEZ GAVIRIA, mujer que denunció intensamente los efectos perversos de la política minera

del gobierno y dinamizó el Foro Minero y Ambiental en Almaguer, el cual reunió a 1500 personas. En el hecho quedó herido el menor WILSON PIPICANO.

- El 8 de octubre/13 fue asesinado en Cartagena, Bolívar, el presidente de la Junta Comunal del barrio San José de Los Campos, SAMUEL ORTIZ MONTOYA, muy reconocido como líder comunitario.
- El 2 de noviembre/13 miembros del grupo paramilitar Los Rastrojos asesinaron, en Cajamarca, Tolima, al líder social y ambientalista PEDRO CÉSAR GARCÍA MORENO, un decidido opositor al proyecto de megaminería La Colosa, impulsado por la multinacional Anglo Gold Ashanti. Formaba parte de varias organizaciones ambientalistas, había sido líder en el Paro Nacional Agrario y era integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA.

7. Persecución a organizaciones sindicales

- El 6 de julio/13 los sindicalistas y dirigentes populares del Bajo Putumayo fueron amenazados por paramilitares del supuesto Bloque Carlos Castaño a través de mensajes electrónicos.
- El 11 de julio/13 mediante mensaje enviado al Sindicato de Coca-Cola en Barrancabermeja, Santander, fue amenazado el dirigente sindical JUAN CARLOS GALVIS y sus hijos.
- El 3 de agosto/13, el secretario de la Asociación Sindical de Institutores Nortesantandereanos ASINORT, MARTÍN CRUZ, fue víctima de un atentado contra su vida, saliendo ileso mientras su escolta quedaba herido.
- El 4 de agosto/13, 24 sindicalistas con sus propios nombres fueron conminados a abandonar sus actividades tildadas de "insurgentes" bajo amenaza de muerte, en panfleto distribuido en Bogotá, D.C. por el grupo paramilitar Los Rastrojos, al igual que varios miembros de la oposición política.
- El 7 de agosto/13, mediante escritos dejados bajo las puertas de las respectivas sedes, Los Rastrojos amenazaron a 12 organizaciones sindicales, 8 líderes obreros y varios dirigentes políticos en Manizales, Caldas.
- El 16 de agosto/13, el secretario de asuntos pedagógicos del Sindicato de Educadores Unidos de Caldas. JUAN CARLOS MARTÍNEZ, fue amenazado mediante sufragio en Manizales, Caldas.
- El 28 de agosto/13, el grupo paramilitar de Los Rastrojos declaró objetivos militares a sindicalistas de SINTRAEMSDES Seccional Valledupar, prohibiendo toda movilización y protesta contra el proceso de reforma estatutaria de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar. Mencionan en concreto a URON MÁRQUEZ, VÍCTOR MARTÍNEZ, ÁLVARO IGLESIAS y JUAN CARLOS PRIETO.
- El 30 de agosto, paramilitares del grupo Los Rastrojos amenazaron al presidente de la CUT-Caldas, OSCAR ARTURO OROZCO, dejándole paquetes sospechosos en el parqueadero de su carro y llamándolo por teléfono.
- El 31 de agosto/13 el grupo paramilitar de Los Rastrojos amenazaron al dirigente del Sindicato de Educadores de Caldas, RUBIO ARIEL OSORIO, mediante un panfleto.
- El 27 de septiembre/13 fue ejecutado en Cali, Valle, el presidente del Sindicato de Trabajadores de Expreso Palmira, Secretario de la Federación de Sindicatos Unidos del Valle del Cauca y Cauca y Secretario de Transporte de la CTC/Valle, FERNANDO FLOREZ VIVEROS, en momentos en que llegaba a su casa. Su esposa quedó herida.
- El 8 de noviembre/13 el grupo paramilitar Los Urabeños amenazó desde el teléfono móvil 3145550150 a los sindicalistas de SINALTRAINAL de Bugalagrande, Valle, JOSÉ ONOFRE ESQUIVEL LUNA y ÁLVARO VARELA PÉREZ. En el texto los atacan por impulsar una huelga de hambre y hacer denuncias contra la empresa multinacional suiza NESTLÉ y hacen una gran apología de esta multinacional.

- El 9 de noviembre/13 fue ejecutado en Bugalagrande, Valle, el sindicalista trabajador de la multinacional NESTLÉ e integrante del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario –SINALTRAINAL-, ÓSCAR LÓPEZ TRIVIÑO. En esos mismos días el grupo paramilitar Los Rastrojos había amenazado a los sindicalistas de NESTLÉ que protestaban por la negativa de la empresa a cumplir lo acordado previamente.
- El 13 de noviembre/13 fue víctima de un atentado en Manizales, Caldas, el presidente de la subdirectiva de la CUT-Caldas y miembro del MOVICE, ÓSCAR ARTURO OROZCO, quien quedó herido en su rostro.
- El 20 de diciembre/13 fue amenazado de muerte en Barrancabermeja, Santander, el dirigente sindical de la USO, ABEL PIMENTEL SÁNCHEZ, mientras se encontraba en su centro de trabajo, siendo objeto de varios disparos hechos por hombres motorizados.

8. Persecución a denunciantes y organizaciones de derechos humanos

- El 17 de julio/13, la defensora de derechos humanos ROCÍO CAMPOS fue visitada y conminada por paramilitares motorizados en Barrancabermeja, Santander, para prohibirle continuar su trabajo en derechos humanos.
- El 6 de julio/13 los miembros del Comité Permanente de Derechos Humanos, DIEGO MARTÍNEZ y JEISON PABA, fueron declarados objetivos militares a través de mensajes electrónicos, luego de participar en un evento internacional de Jóvenes por la Paz en La Macarena, Meta. En el hotel de su hospedaje los militares buscaron informaciones personales de las víctimas.
- El 7 de julio/13 se conoció en Neiva, Huila, un plan de la Policía para atentar contra ANDRÉS BARONA OLMOS, secretario seccional del Comité Permanente de Derechos Humanos.
- El 19 de julio/13 la vivienda de los integrantes de la Red de Hermandad y Solidaridad Social, en Bogotá, D.C., fue atacada y robada luego de que participaran en la audiencia contra la multinacional Pacific Rubiales, en Puerto Gaitán, Meta. También dirigentes sindicales locales que ayudaron a preparar la audiencia fueron amenazados de muerte y varios medios de comunicación o agencias informativas fueron sacadas de servicio.
- El 26 de julio/13 fue abordado por hombres motorizados y armados entre Pitalito y Acevedo, Huila, el defensor de derechos humanos ADELMO MACÍAS NAVIA. Había huido por amenazas similares del corregimiento Bruselas y aquí nuevamente fue conminado a abandonar la región a causa de sus denuncias.
- El 27 de julio/13 miembros del ESMAD de la Policía hirieron de gravedad al periodista FRED NÚÑEZ, del Colectivo Brecha, por informar sobre las manifestaciones de las comunidades del Catatumbo.
- El 22 de agosto/13 dos hombres armados y motorizados abordaron al defensor de derechos humanos, acompañante de la Asociación campesina para el Desarrollo del Alto Sinú –ASODECAS-, ANDRÉS CHICA DURÁN, y lo conminaron a abandonar la región en el plazo de 24 horas.
- El 30 de agosto/13, la secretaria técnica del MOVICE-Caldas, MARÍA PASTORA CARDONA, fue amenazada durante un evento público por la dignidad de las víctimas, en Manizales, Caldas.
- El 7 de septiembre/13 fue nuevamente amenazado el Congresista WILSON ARIAS, por sus denuncias sobre la apropiación ilegal de terrenos baldíos por parte de empresario muy poderosos en la zona de altillanura del Vichada.
- El 11 de septiembre/13 fue asesinado en Puerto Berrío, Antioquia, el abogado y periodista EDINSON ALBERTO MOLINA, quien desde un espacio radial conocido como Consultorio Jurídico, transmitido por la emisora comunitaria Puerto Berrío Estéreo 89.4, denunciaba actos de corrupción de la administración municipal.

- El 24 de septiembre/13, el grupo paramilitar Los Rastrojos amenazó a defensores de derechos humanos de Barranquilla, Atlántico mediante panfleto electrónico enviado desde su mismo correo: rastrojosbarranquilla@gmail.com Allí los declara objetivos militares. El mismo día y en la misma ciudad, a ROSARIO ARROYO, la madre de un desaparecido le comunicaron por teléfono: *"o deja de insistir con la demanda de su hijo o aténgase a las consecuencias"*, pues la Fiscalía ya llamó a juicio a un Mayor del Ejército por la desaparición de HERNANDO DÍAZ ARROYO en 1993 mientras prestaba servicio militar.
- El 25 de septiembre/13 en Bogotá, D.C., los paramilitares amenazaron a 4 periodistas que han hecho denuncias graves: LEÓN VALENCIA, ARIEL ÁVILA, GONZALO GUILLÉN y CLAUDIA LÓPEZ. Casi todos decidieron salir del país.
- El 29 de septiembre, en un retén policial ubicado en la vía entre Bucaramanga y Curumaní, a la altura de Rionegro, Santander, fueron retenidos los abogados defensores de derechos humanos LEONARDO JAIMES y ROMMEL DURÁN, a su regreso de una asistencia jurídica a la comunidad de desplazados-retornados de Pitalito en Curumaní, Cesar. A pesar del esquema de protección oficial que tenían, los sometieron a requisas, empadronamientos e interrogatorios amenazantes sin que ningún otro vehículo que transitó por el sitio fuera sometido a igual trato, dejándolos largo tiempo en una zona de alto riesgo y sin tener en cuenta las amenazas que han recibido.
- El 10 de octubre/13 fue asesinado en Acacías, Meta, el abogado, defensor de derechos humanos y ex Personero del municipio de La Uribe donde se destacó por sus valientes denuncias de crímenes de la fuerza pública y paramilitares y por sus acciones para desmontar los falsos positivos judiciales, enfrentando él mismo falsas acusaciones de la Fiscalía.
- El 15 de octubre/13 recibió nuevas amenazas de muerte la Directora de la Fundación Infancia Feliz en Barranquilla, Atlántico, SANDRA JUDITH MANJARRÉS MORELO, materializadas en un arreglo fúnebre.
- El 30 de octubre/13 el grupo paramilitar Los Rastrojos amenazó por correo electrónico a organizaciones de derechos humanos de Barranquilla, Atlántico y los declararon objetivos militares; la mayoría de ellos acompañan el proceso de retorno al predio Tamarindo.
- El 28 de noviembre/13 el defensor de derechos humanos quien acompaña procesos de restitución de tierras, PEDRO GENEY, recibió amenazas de muerte en Sincelejo, Sucre.
- El 30 de noviembre/13 recibió nuevas amenazas telefónicas ROSARIO ARROYO GÓMEZ, de la Asociación de Familiares Unidas por un Solo Dolor –AFUSODO-.

9. Persecución a participantes en protestas sociales

- El 13 de julio/13, dos estudiantes, uno de ellos menor de edad, fueron detenidos y agredidos por la Policía en Bogotá, D.C., cuando colgaban una pancarta en solidaridad con las víctimas del Catatumbo.
- El 12 de julio/13, el menor YEIDER SANTANA fue detenido por 5 horas por la SIJIN en Tibú, Norte de Santander, mientras visitaba a familiares, acusándolo de participar en las protestas campesinas.
- El 18 de julio/13 miembros del ESMAD de la Policía detuvieron, insultaron y le hicieron disparos intimidantes al médico RÉGULO RAMÍREZ, por ir en una ambulancia acompañando a dos heridos en una protesta social, en la vía entre Marmato y Manizales, Caldas.
- El 3 de agosto/13, JOHN DARÍO ÁLVAREZ y otros tres mineros fueron detenidos y heridos por miembros del ESMAD en Marmato, Caldas, durante el paro minero.
- El 2 de octubre/13 agentes del ESMAD de la Policía agredieron a los participantes en una marcha de protesta del sector Terrón Colorado de Cali, Valle, impidiendo el paso, lanzando gases y disparando armas de fuego. Dejaron 4 personas gravemente heridas y destruyeron viviendas.

- El 16 de octubre/13 el ESMAD arremetió con brutalidad contra comunidades indígenas que realizaban una marcha de protesta en el Resguardo Nasa Kiwe en el sector de La Delfina de Buenaventura, Valle; hubo granadas de gases, disparos de fusil, golpes y patadas contra integrantes de comunidades Nasa, Embera-Chamí, Eperara Siapidara y afrodescendientes.

10. Persecución a opositores políticos

- El 3 de julio/13 fue amenazado de muerte en Popayán, Cauca, el vocero del movimiento político MARCHA PATRIÓTICA y activista de derechos humanos en varias entidades, CRISTIAN RAÚL DELGADO BOLAÑOS. Meses antes había recibido otras amenazas.
- El 4 de julio/13, en Popayán, Cauca, paramilitares de las AUC amenazaron de muerte a LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, integrante del Movimiento político MARCHA PATRÓTICA y además líder estudiantil de la Universidad del Cauca y defensora de derechos humanos.
- El 7 de julio/13 se conoció un plan de la Policía para realizar seguimientos y atentados contra el vocero del movimiento MARCHA PATRIÓTICA en el Huila, DIEGO ARMANDO TELLO QUIROGA y contra otros líderes campesinos y defensores de derechos humanos.
- El 14 de julio/13 una supuesta directora del CTI de la Fiscalía, en compañía de policías y militares, quien participó en empadronamientos ilegales de campesinos, se robó una bandera del movimiento MARCHA PATRIÓTICA en el centro poblado Monserrate de La Plata, Huila.
- El 17 de agosto/13, fue amenazado por un sicario motorizado quien lo encañonó e insultó, en Neiva, Huila, el integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA, DIEGO TELLO.
- El 4 de agosto/13, en panfleto distribuido en Bogotá por Los Rastrojos, fueron amenazados varios líderes de oposición política como IVÁN CEPEDA, JORGE E ROBLEDO y ALEXANDER LÓPEZ, miembros del Congreso.
- El 21 de agosto/13, los delegados de derechos humanos de la MARCHA PATRIÓTICA, JAIME MUÑOZ y JONATHAN PATIÑO, fueron detenidos ilegal y arbitrariamente en la vereda El Pilón de Mercaderes, Cauca, siendo el último de ellos golpeado por agentes del ESMAD, cuando acompañaban a grupos de manifestantes en el Paro Agrario y Popular.
- El 26 de agosto/13 fue asesinado por el ESMAD en Fusagasugá, Cundinamarca, el joven líder de la MARCHA PATRIÓTICA en el municipio de Pasca, JUAN CARLOS LEÓN ACOSTA.
- El 29 de agosto/13, miembros del ESMAD ejecutaron con un disparo en la cabeza, en el corregimiento Castilla de Coyaima, Tolima, al líder del movimiento MARCHA PATRIOTICA en Ataco, Tolima, JEINER MOSQUERA, en el contexto de una concentración campesina dentro del paro Agrario nacional Popular.
- El 5 de septiembre/13 el joven campesino JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ, integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA, fue ejecutado en Leyva, Nariño, en una fuerte arremetida de la Fuerza Pública contra campesinos que apoyaban el Paro Agrario Nacional.
- El 5 de septiembre el campesino VÍCTOR ALFONSO ORTEGA, integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA, fue ejecutado en el corregimiento de Mojarras, Mercaderes, Cauca, mientras participaba en una concentración de 1000 campesinos en apoyo al Paro, en momentos en que los militares atacaron la concentración, quedando además 21 campesinos heridos.
- El 7 de septiembre/13 fue ejecutado el joven campesino JOHN ALEXANDER VALENCIA, integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA mientras participaba en actividades del Paro Agrario Nacional. Su cuerpo fue encontrado en la vereda San Lorenzo junto al Río Nulpe en el departamento de Nariño.
- El 12 de septiembre, en el contexto de actividades relacionadas con el Paro Agrario nacional, fue asesinado en Puerto Asís, Putumayo, el integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA y líder social y agrario BENJAMÍN ROJAS.

- El 6 de octubre/13 fueron asesinados en la vereda El Quebradón de Algeciras, Huila, los esposos NANCY VARGAS y MILCÍADES CANO, integrantes del movimiento MARCHA PATRIÓTICA y de otras iniciativas sociales.
- El 29 de octubre/13 fue encontrado en Leyva, Nariño, el cuerpo sin vida con un tiro de gracia y señales de tortura y degollamiento de RUBER HERNEY ROSERO, integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA. Había participado en las movilizaciones del paro Nacional Agrario en las veredas Galíndez, El Pilón y Mojarras de Mercaderes, Cauca.
- El 30 de octubre/13 fue asesinado en la finca Patio Bonito de la vereda Curumal de Génova, Quindío, EDIER OTERO, integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA. Su compañera, Luz Dary Jaramillo, como dirigente de la Asociación de Destechados del Quindío, había sido amenazada.
- El 1° de noviembre/13, en un potrero aledaño al barrio San Vicente de Circasia, Quindío, fue degollada ANA ISABEL VALENCIA, integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA.
- El 2 de noviembre/13 miembros del grupo paramilitar Los Rastrojos asesinaron, en la vereda El Cajón – La Leona del corregimiento de Anaime de Cajamarca, Tolima, al líder social y ambientalista PEDRO CÉSAR GARCÍA MORENO, un decidido opositor al proyecto de megaminería La Colosa, impulsado por la multinacional Anglo Gold Ashanti. Formaba parte de varias organizaciones ambientalistas, había sido líder en el Paro Nacional Agrario y era integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA.
- El 18 de noviembre/13 fue asesinado en Campoalegre, Huila, el líder campesino ROBERTO CORTÉS PERDOMO. Había participado activamente en el Paro Agrario Nacional, había sido concejal y fue vocero de los campesinos en la Semana de la Indignación y era integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA.

Persecución y agresiones a participantes en el Paro Agrario Nacional

- El 3 de agosto miembros del ESMAD-Policía detuvieron e hirieron a JOHN DARÍO ÁLVAREZ y otros tres mineros que participaban en el Paro en Marmato, Caldas.
- El 15 de agosto en Neiva, Huila, la Policía de Carreteras, bajo la dirección del Capitán CÉSAR AUGUSTO GONZÁLEZ, impidió el desplazamiento de los campesinos y la salida de vehículos desde zonas rurales.
- El 17 de agosto, el Comandante de la Policía del Huila, Coronel FRANCISCO PELÁEZ, estigmatizó por los medios regionales el Paro afirmando que estaba "infiltrado" y habría acciones delincuenciales, poniendo en alto riesgo a los participantes.
- El 18 de agosto miembros de la Policía golpearon brutalmente a un campesino en Tunja, Boyacá, cuando regresaba a su casa en el campo en momentos en que el Paro comenzaba.
- El 19 de agosto, fuerzas combinadas de Ejército, Policía y ESMAD arremetieron brutalmente contra numerosos participantes en el Paro, en el corregimiento Presidente de San Pedro, Valle. Fueron detenidos 53 campesinos y varios heridos con arma de fuego, entre ellos el menor de edad ALEJANDRO VARGAS y un campesino sin identificar. La defensora de Derechos Humanos DARNELLY RODRÍGUEZ fue esposada y golpeada; los otros detenidos fueron: MARÍA HELENA CASTA, ISIDRO MENDOZA, STIVEN ANTONIO BENAVIDES, ALEXANDER ESCOBAR, LORNA VIERMAN, JUAN CAMILO GARCÍA, MILENA RICAURTE, FABIÁN PASOS, RODRIGO VARGAS, LEONARDO IMBACHI, LEONARDO AGUDELO (menor), ANCÍZAR ALEJANDRO PARRA (menor), VÍCTOR HUGO GRAJALES, JOSÉ JOAQUÍN ROSERO, LUIS OMAR ANGULO, CARLOS MONTOYA, HEBER RIVERA, FABIO ARANGO, JOSÉ ALEXANDER PAVAS, ADER ANTONIO ANGULO, DAVID VALENCIA, PABLO VALENCIA, EDWIN ANGULO, DAIRO SILVA, JOSÉ CHAGUEN-

DO, LAVERIO VIVEROS, EMILIO ANGULO, JUAN BAUTISTA, GERMÁN GARCÉS, TEÓFILO CAMPAS, LEIDY VIVIANA ORTIZ, NOÉ GUACHAS, WILSON ANDRÉS FLOR, EDUARD CLAROS, CRISTOFER ALEGRÍA, EDWIN ALBERTO MOSQUERA, ROBERTO OGAIR, EDINSON PINO, ARMAN MARCIAL, HIARING MOSQUERA, JOHN LEISER MOSQUERA, WILSON ALEGRÍA, WILMAR CAICEDO, ALEXANDER VALENCIA, ANÍBAL STIVEN MORA, LEINER HERNÁNDEZ, TAIRO GONZÁLEZ, CARMELO RIASCOS, JAIDER MONDRAGÓN, HAROLD ORDÓÑEZ y JHONATAN RODRÍGUEZ.

- El 19 de agosto en el sitio La Germania, de Tunja, Boyacá, el ESMAD de la Policía arremetió brutalmente contra los campesinos que llegaban de Ramiriquí y otros municipios y que dormían en camiones hacia las 22:00 horas. El ESMAD lanzó gases dentro de los camiones obligándolos a bajarse para golpearlos y robarles su dinero, sus celulares, sus provisiones alimenticias y otros enseres y dispararles balas de goma y gases. Muchos de ellos quedaron heridos y contusos. Entre los heridos se encuentran: LEONIDAS RAMOS PULIDO, ALIRIO GAONA PULIDO, CARLOS JULIO OLARTE, LEONEL SANABRIA, RAÚL PULIDO ULLOA, JOSÉ MAURICIO ARGUELLO, JAIR PULIDO, ABDÓN GAONA, EVER GAONA, FLAMINIO OLARTE, HÉCTOR CUADROS, VÍCTOR CUADROS, CAMILO PULIDO, WILSON PULIDO, JOSÉ HUMBERTO CUADROS, CARMEN JULIO RINCÓN y MIGUEL PULIDO. Fueron amenazados de muerte: JOSÉ HUMBERTO CUADROS y CARMEN JULIO RINCÓN.
- El 19 de agosto en el sector Casa Verde de Ventaquemada, Boyacá, el ESMAD utilizó la vivienda de una señora junto a la carretera donde fabricó flechas y hondas para agredir a los campesinos, prendiendo luego fuego a elementos de la casa. En la vereda Supatá agredió a los estudiantes dándoles golpes en el estómago y en la cabeza; a uno de ellos le robaron el celular y el dinero. A la líder agraria de Ventaquemada, la señora ROSA RIVERA, la amenazaron de muerte.
- El 19 de agosto, miembros de la Policía golpearon con bolillo a muchos campesinos en Tuta, Boyacá, causando tumefacciones y en un caso fractura de un brazo.
- El 19 de agosto en el sector La Germania de Tibasosa, Boyacá, la Policía lanzó una granada aturdidora a una casa campesina donde había 7 niños.
- El 20 de agosto en Bogotá, D. C., miembros de la Policía detuvieron a 7 estudiantes de la Universidad Distrital, sede Ciudad Bolívar. Cuando protestan por las filmaciones de un policía de civil, la Policía dispara a los estudiantes gases y granadas aturdidoras y les lanza piedras y botellas. Los policías entran 3 veces al campus sin autorización, rompiendo vidrios y causando destrozos. Varios estudiantes resultaron heridos.
- El 20 de agosto en la vereda El Pilón de Mercaderes, Cauca, el ESMAD y el Ejército atacaron a las 5:00 a. m. el lugar donde dormían cerca de 5000 manifestantes con gases lacrimógenos, balas de goma y explosivos artesanales cargados con metralla y prendieron fuego a pertenencias personales y alimentos de los manifestantes. Hay 7 heridos [NÉSTOR TIMANÁ, APOLINAR SALCEDO, MARINO DÍAZ, DAVINSON GALLARDO, SEGUNDO GIL, GILDARDO LÓPEZ y DANIEL GIL] y 8 estudiantes fueron retenidos [YORLEY DAZA GALÍNDEZ, JAIRO DAZA GALÍNDEZ, NOEL BENAVIDES, FAUSTINO GILÓN, EDILMO GUERRERO, IGINIO GAVIRIA, JOVANY GÓMEZ y JAVIER ACOSTA]. El 21 de agosto tropas de Ejército, Policía y ESMAD, atacaron con armas de fuego, gases y otros elementos a los manifestantes en la misma vereda El Pilón de Mercaderes, Cauca, dejando 6 heridos. EIVER BOLAÑOS y DIÓGENES ENRÍQUEZ sufrieron impactos de armas de fuego (en pies y cuello) y luego la fuerza pública impidió su traslado a centros asistenciales; JONATHAN PATIÑO y otros 2 campesinos fueron heridos y Jonathan y JAIME MUÑOZ, representantes del movimiento Marcha Patriótica, fueron detenidos. El día 22, allí mismo fue detenido ilegal y arbitrariamente por miembros de la Policía el líder de la Asociación Campesina de Balboa,

RUBER MUÑOZ QUIJANO, llevándoselo a la base militar de El Estrecho en El Patía, Cauca, por haber participado en el paro cafetero el pasado mes de febrero, lo que le habría hecho acreedor a una orden de captura.

- El 20 de agosto en la vereda El Cairo de Cajibío, Cauca, donde se concentraron más de 2000 manifestantes, estos fueron víctimas de un ataque indiscriminado de Ejército, Policía y ESMAD, con tanquetas, carros y aviones que sobrevolaban. Hubo un herido: EUSEBIO ULCUÉ. El 21 de agosto tropas de Ejército, Policía y ESMAD agredieron a la MISIÓN HUMANITARIA compuesta por miembros de la Defensoría del Pueblo, la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes y Comisión de Derechos Humanos de la Marcha Patriótica, impidiéndole atender los heridos dejados por sus arremetidas salvajes contra los manifestantes dentro del Paro, en la vereda El Cairo. En el sector El Túnel, de la misma zona, las agresiones de la fuerza pública cuyos efectivos disparaban perdigones, balas recalzadas y de goma contra los más de 2000 campesinos concentrados, dejaron heridos a los campesinos: JOHAN SEBASTIÁN VITONÁS, ANDRÉS GUACHETÁ, JOHN JAIRO TORRES, NORBEY LÓPEZ y WILLINGTON GOLONDRINO, al tiempo que se llevaron detenidos ilegal y arbitrariamente a: JOSÉ EIVAR MÉNDEZ, FABER GUSTAVO MOSQUERA y al menor CARLOS ANDRÉS GIRALDO, quien quedó desaparecido. Los del ESMAD ingresaron ilegalmente a la vivienda de RODRIGO LEGARDA y a otra, donde hurtaron enseres y causaron destrozos, recogiendo numerosos implementos de los campesinos para incinerarlos. El día 22, dado que la fuerza pública había destruido la mayoría de las provisiones alimenticias, el campesino JULIO CÉSAR PEÑA CHEPE en compañía de otro campesino iban por la vía Panamericana en búsqueda de provisiones, cuando fueron abordados por dos hombres armados y motorizados quienes se los llevaron con rumbo desconocido.
- El 20 de agosto en Paipa, Boyacá, la Policía entró a golpear brutalmente a los campesinos y taxistas manifestantes y amenazó con volar una carpa. 4 taxistas fueron retenidos.
- El 20 de agosto, en el sector Santa Teresa de Tibasosa, Boyacá, miembros de la Policía ingresaron a una vivienda, le retuvieron la cédula a un profesor y se llevaron a rastras a LA Señora ROSA AURA SANTOS quien protestó porque le habían roto los vidrios de su casa, la subieron a una camioneta y la llevaron al URI de Duitama donde llegó muy maltratada siendo luego incapacitada. Una familia de este sector con 11 miembros, entre ellos niños, ancianos y una mujer embarazada, sufrió numerosos atropellos por atreverse a filmar a miembros del ESMAD cuando destruían una camioneta en un potrero aledaño a su casa; al percatarse los del ESMAD les arrojaron gases y les rompieron los vidrios causando graves traumas sobre todo en los menores.
- El 20 de agosto, miembros de la Policía detuvieron y golpearon al joven defensor de derechos humanos LUIS CARLOS RODRÍGUEZ en Sogamoso, Boyacá, por filmar la camioneta en que los policías cometían atropellos. Lo llevaron detenido y en medio de golpes de bolillo a la estación de Nobsa donde le quitaron la cámara y supuestamente copiaron sus memorias.
- El 20 de agosto el ESMAD de la Policía atacó con gases lacrimógenos un jardín infantil en Ventaquemada, Boyacá, donde se encontraban 16 niños entre 3 y 6 años. En la misma zona, miembros del ESMAD rompieron los vidrios de una casa y lanzaron gases hacia dentro mientras la señora de la casa cocinaba, por lo cual tuvo que salir corriendo con su familia para protegerse. En el caserío de Tierra Negra del mismo municipio, miembros del ESMAD golpearon a dos personas que llegaron en una moto y luego de parquear los atacaron a golpes en la cara, piernas y tórax, dejándolas heridas. Allí mismo en Tierra Negra, donde se concentraron muchos campesinos manifestantes, los carabineros les tiraron los caballos encima y agredieron a varias familias acusándolas de esconder a los manifestantes. Los policías que llegaron allí a golpear e insultar a la gente venían de Puente Boyacá al mando de un Teniente de apellido Gaona. Ese mismo día, en el mismo caserío, 10 miembros del ESMAD golpearon a un hombre con un palo y luego le lanzaron gases directamente en sus ojos, porque según ellos no les

había informado con precisión dónde estaban los manifestantes; cuando la víctima comenzó a denunciar lo ocurrido, se devolvieron a amenazarlo. La Personería de Ventaquemada recibió 15 denuncias por ataques del ESMAD a viviendas, a familias que no participaban en las manifestaciones y que sufrieron ataques con gases, ruptura de vidrios y afrentas verbales, dejando varios heridos y personas asfixiadas, siendo el mismo Alcalde y el Personero afrentados verbalmente por los policías; LA Señora MARTA FARFÁN sufrió cortaduras en la cara por efectos de los dispositivos de gases. El día 21 la Policía lanzó gases lacrimógenos desde helicópteros dejando a muchos niños y mujeres embarazadas afectadas de asfixia y muchos animales enfermos. Este mismo día 21, la Policía ingresó a una vivienda del caserío Tierra Negra y golpeó a un anciano de 71 años; a su hijo quien era un soldado discapacitado que había caído en un campo minado, a quien golpearon a patadas e impactos de bolillo, y a la esposa de éste a quien le abrieron la boca para echarle gases con spray; los policías destruyeron los vidrios de la casa y una cámara que encontraron. El día 22 en la noche, en esta misma zona, 15 agentes del ESMAD- Policía tomaron a un campesino que iba solo por un camino y lo sometieron a golpes y patadas dejándolo incapacitado.

- El 20 de agosto en Villapinzón, Cundinamarca, miembros de la Policía atacaron a campesinos que llegaban de Úmbita, Turmequé y zonas rurales del mismo municipio. Al lanzarle una granada de gas a tres metros de distancia, el joven de 18 años WILSON RICARDO GÓMEZ MARTÍNEZ, sufrió graves heridas en el rostro y fracturas en el cráneo.
- El 21 de agosto, en el sitio Pipiral, en la vía entre Villavicencio (Meta) y Bogotá, donde se concentraron cerca de 7000 manifestantes de Meta y Guaviare, el ESMAD los hostigó permanentemente y ya desde el día 18 detuvo 7 buses, empadronó y requisó a sus ocupantes y los estigmatizó.
- El 21 de agosto el ESMAD lanzó granadas de aturdimiento, gases y balas de goma contra los mineros artesanales que se concentraban en el corregimiento de Irra de Quinchía, Risaralda, atacando también las viviendas con la gente que estaba en su interior, rompiendo vidrios y lanzando gases por ventanas y puertas, afectando a muchos niños. Los esposos MAICOL GÓMEZ y DORA LADINO, así como los jóvenes SEBASTIÁN MARULANDA y HENRY ECHEVERRY quedaron con heridas de consideración. En la noche el ESMAD quebró las lámparas del alumbrado público para causar pánico, a la vez que amenazaban ingresar a todas las casas a sacar a los manifestantes.
- El 21 de agosto, en Piendamó, Cauca, sobre la Vía Panamericana, el intendente de la Policía JUAN CARLOS ESCOBAR insultó con los términos más soeces y violentos a los indígenas manifestantes, reteniendo ilegal y arbitrariamente a 7 de ellos para reseñarlos: EMER GUAZÁ, ERNESTO CARABALÍ, DANILO VERGARA, WILMER MOSQUERA, RUBÉN DARÍO CARABALÍ, HERMES CARABALÍ e IBES TRUJILLO.
- El 21 de agosto, en el sector de Germania de Tunja, Boyacá, miembros del ESMAD de la Policía agredieron a bala a los manifestantes, entraron en las casas e insultaron a los moradores y privaron de su libertad a un joven universitario de 22 años a quien llevaron a una loma donde lo desnudaron totalmente, lo golpearon con los bolillos y lo agredieron sexualmente introduciéndole un bolillo por el recto, dejándolo luego en una zanja sin poderse mover. En dicho sector, un policía se enfrentó a 40 manifestantes y sacó una pistola y empezó a disparar indiscriminadamente contra ellos. El día 22, en el mismo sector, miembros del ESMAD lanzaron gases en Tienda Nueva hiriendo a 3 niños y a una mujer embarazada quienes tuvieron que ser hospitalizados; los agentes cortaron la ropa con cuchillos y rompieron lo que encontraron; uno de ellos portaba el código 444403. El mismo agente identificado con este código, en compañía de otros, ingresó a la hacienda Aguablanca del sector Alto El Moral, de Germania, donde amenazaron de muerte a dos señoras que cocinaban para unos obreros, rompieron ventanas y una moto y encañonaron a una de las señoras.

- El 21 de agosto al amanecer, mientras 30 campesinos se encontraba en el límite de las veredas El Páramo y El Tobal de Tutazá, Boyacá, cien integrantes del ESMAD los sorprendieron haciendo el desayuno y tocando guitarra y arremetieron contra ellos destruyendo las carpas, las ollas, la comida, las guitarras y disparando granadas de gases; a quienes atrapaban los molían a golpes y les aplicaban choques eléctricos, profiriendo insultos de los más soeces que revelaban bajezas inconcebibles. Ocho campesinos quedaron heridos y tuvieron que ser hospitalizados: JORGE HERNÁNDEZ, EDWIN GÓMEZ, MARCOLINO GONZÁLEZ, FREDY RAVELO, MILCÍADES GALLO, NELSON VERDUGO (choques eléctricos, pérdida de conocimiento), RICARDO CASTRO, JUAN PAREDES. Uno de los comandantes de tan salvaje grupo estatal, le manifestó a otra víctima que ellos podían hacer lo que les diera la gana, pues los campesinos estaban aislados y desprotegidos y que no había ni siquiera prensa. Por eso los agredieron a las 05:30 horas.
- Entre el 20 y el 24 de agosto miembros del ESMAD-Policía se ensañaron contra la familia del Señor PEDRO REYES en el sector de Santa Teresa de Tibasosa, Boyacá. El 20 ingresaron a la vivienda (habitada por 7 personas, entre ellas 3 niños y 2 ancianos) y causaron destrozos. En la tarde del 21, junto a la vivienda los agentes destruyeron bicicletas, herramientas de trabajo y ropa, arrojando todo a un caño mientras amenazaban a la familia para que no registrara ni viera nada. El día 23 el campesino y comerciante JOSÉ HENRY PINEDA se dirigía a casa del Señor Reyes, llevando 10 millones de pesos para un negocio de cebolla pero al ver mucha presencia de miembros del ESMAD de quienes se oían en esos días del Paro historias de atropellos brutales, ingresó rápidamente a las escaleras de la terraza de Don Pedro y detrás de él subieron los agentes del ESMAD quienes le robaron el dinero y lo golpearon brutalmente en la terraza y luego se lo llevaron hacia una patrulla, amenazándolo de muerte si denunciaba lo ocurrido, quedando gravemente lesionado y debiendo ser hospitalizado. El mismo día 23 la Señora MARÍA RUBIELA PINEDA (hermana de Don Henry) iba hacia su casa y al ver que un grupo de agentes del ESMAD venían de frente sintió miedo y corrió hacia un potrero donde los agentes le lanzaron piedras. Cuando observó lo que le hacían a su hermano Henry y comenzó a filmar, los agentes la alcanzaron y la lanzaron al piso, le halaron el cabello y le colocaron corriente eléctrica tratando de quitarle el celular hasta que finalmente se lo quitaron y la sometieron a numerosas afrentas. El 24 en la mañana llegó un grupo más grande de agentes, unos se ubicaron fuera de la casa y otros subieron a la terraza, la mayoría llevaban cámaras de diferentes tamaños y afirmando que iban solamente a tomar fotos de la casa y la familia, pues estaban exasperados porque había circulado por You Tube un video con algunas de las agresiones anteriores.
- El 21 de agosto en el mismo caserío de Santa Teresa de Tibasosa, Boyacá, los agentes del ESMAD privaron de su libertad a GUILLERMO HERNÁNDEZ cuando iba para su casa al anochecer y lo sometieron a una horrible golpiza quedando herido e incapacitado; entre tanto lo amenazaban de muerte. El día 23 los agentes del ESMAD detuvieron ilegalmente, torturaron y amenazaron a 4 jóvenes; primero golpearon a CRISTIAN PINEDA, ANDRÉS GALVIS y otro joven, luego WILSON ANDRÉS PINEDA, primo de ellos, les gritó a los agentes que no hicieran eso pues era una zona residencial, por lo cual fue insultado y perseguido y alcanzado por agentes motorizados, golpeado brutalmente, herido y subido a la fuerza a una camioneta donde fue víctima de más agresiones y amenazas de muerte, dejándolo finalmente porque estaba demasiado herido.
- El 22 de agosto miembros de la fuerza pública, Policía y Ejército, agredieron a bala a los participantes en el paro en Algeciras, Huila, hiriendo gravemente a JOSÉ LIZARDO TEJADA, de 33 años, causándole fracturas óseas en el rostro, y a JUAN PABLO OSORIO, de 25 años.
- El 22 de agosto, miembros de la Policía llegaron a la terminal del transporte de Piendamó, Cauca, y bajaron de un bus, donde se dirigían a participar en las manifestaciones del Paro, a 6 inte-

grantes de la Asociación Campesina de Piendamó, filial de FENSUAGRO/CUT, llevándolos a la estación de policía y sometiéndolos a interrogatorios absolutamente ilegales: VILMAR PIYIMUE, JONATHAN RIVERA, MAIGE RIVERA, HAROLD ARANDA, DAVID MUELAS, PAOLA ARANDA. Fueron fotografiados y reseñados e interrogados sobre la identidad de numerosos campesinos fotografiados por la Policía en las actividades del paro.

- El 23 de agosto, mientras los jóvenes manifestantes JAIR SILVA, EDISON JARA y FERNANDO HERNÁNDEZ recibían una remesa alimenticia para los participantes en el Paro, en Algeciras, Huila, fueron agredidos físicamente por miembros de la Policía, retenidos ilegalmente y llevados a la estación de Algeciras donde fueron fotografiados y reseñados, siendo puestos en libertad horas después, tras la intervención de la Defensoría y grupos de derechos humanos.
- El 23 de agosto miembros del CTI amenazaron al equipo de la emisora Cambio Estéreo, en Argentina, Huila, con cerrar la emisora si transmitía información del Paro. Las comunidades había recogido víveres en apoyo al Paro y los habían guardado en la emisora y una patrulla de la Policía pasó a fotografiar lo recogido y a quienes lo estaban recogiendo.
- El 23 de agosto miembros del ESMAD arremetieron contra periodistas que registraban su ataque brutal a una vivienda en el sitio San Fernando, en la vía Pasto/Putumayo donde la vía estaba bloqueada; se ensañaron contra los periodistas CARLOS CASTRO y VÍCTOR CHAVES, del Diario del Sur. En la tarde del mismo día y en el mismo sitio detuvieron a MARÍA ANGÉLICA GUERRERO reportera del medio alternativo El Churo, causando heridas a su hermana MARTHA ELENA GUERRERO y a otras dos personas: JADER ARCE JOJOA y SEGUNDO PEJENDINO. A María Angélica le quitaron su cámara y carnet y le borraron toda la información registrada de la brutalidad policial. La detención estuvo contextuada por numerosas amenazas y a su hermana un policía le rompió la certificación de lesiones otorgada por Medicina Legal.
- El 23 de agosto miembros de la Policía detuvieron arbitraria e ilegalmente a EVER BOLAÑOS cuando gestionaba provisiones para los participantes en el Paro, en el poblado Mojarras de Mercaderes, Cauca, siendo reseñado.
- El 23 de agosto, miembros de la Policía detuvieron e hirieron al periodista EDUARDO ANDRÉS GALÁN en la terminal de transporte de Sogamoso, Boyacá, cuando acudió a registrar atropellos policiales. Los policías (entre 60 y 70) lo agredieron físicamente, lo montaron a punta de golpes y sangrante en una camioneta y fue llevado detenido con muchos manifestantes. Le intentaron quitar la cámara pero él se defendió y se negó a firmar una constancia de detención con espacios en blanco, hasta que fue dejado en libertad.
- El 23 de agosto miembros de la Policía detuvieron e hirieron a un menor de 13 años en Tunja, Boyacá, mientras iba a comprar unos alimentos para perros, enviado por su mamá. El mismo día en Alto El Moral de Tunja miembros de la Policía dispararon armas de fuego hiriendo a cinco hombres (entre 21 y 56 años) quienes debieron ser hospitalizados, entre ellos estaban HERNÁN TORRES y MARCOS SICHACA. El mismo día miembros del ESMAD persiguieron a un grupo de manifestantes concentrados en Germania, lejos de la carretera, cuando más tarde regresaron al mismo sitio de concentración, les dispararon balas de goma hiriendo a FRANCISCO APONTE de 55 años en una pierna.
- El 23 de agosto 150 miembros del ESMAD arremetieron brutalmente contra jóvenes que habían participado en una manifestación de apoyo al Paro en Sogamoso, Boyacá, y detuvieron a uno de ellos a quien golpearon brutalmente causándole una lesión en la cabeza, hecho contextuado con destrozos y lanzamiento de gases. El mismo día a las 22:30 horas miembros de la SIJIN y el ESMAD, entre ellos dos policías de apellidos Carrillo y García llegaron en motos (una de ellas de placa CYJ30C) al barrio Valdez Tavera de Sogamoso donde un grupo de jóvenes jugaba fútbol a quienes golpearon y persiguieron. Cuando una joven abrió la puerta de su casa para ver qué pasaba, un joven se refugió allí pero un agente entró detrás, golpeó a la joven

en el rostro y la tumbó al piso; su padre, un anciano invidente, se levantó a ver qué pasaba y los policías lo agredieron hasta pasarle una moto por encima y todos los que salieron a defenderlo fueron agredidos o amenazados. El mismo día, un joven de 16 años quien fue a comprar algo en una tienda cercana a la Estación de Policía, por sólo observar a muchos miembros del ESMAD que estaban llegando, fue detenido, llevado a la estación y sometido a golpizas, afrentas y humillaciones; allí llevaron a otros jóvenes detenidos y lesionados, a quienes más tarde dejaron en libertad. El día 24, un joven estudiante de la UPTC observó a 200 policías que perseguían a quienes estaban en la calle y decidió correr en compañía de otro joven buscando refugio tras un árbol pero allí fueron atrapados por los policías y sometidos a golpes y afrentas brutales, arrastrados por el pavimento, subidos a una camioneta donde había otros detenidos y en cuyo interior los policías arrojaron gas pimienta y los condujeron a las afueras de la ciudad donde dejaron en un sector desconocido al herido de mayor gravedad quien posteriormente necesitó ser sometido a intervenciones quirúrgicas. El mismo día 24 una familia (7 personas) se dirigía a su casa y para evitar pasar por la zona de disturbios cambiaron la ruta pero de todos modos se encontraron con 15 policías quienes exigieron requisar a una hija de 17 años con modales sucios, por oponerse, el padre fue sometido a golpizas y vejaciones brutales.

- El 24 de agosto, miembros del ESMAD detuvieron en el barrio Cartagenita de Facatativá, Cundinamarca, al reconocido líder cívico MIGUEL ÁNGEL MORA, mientras tomaba fotografías de la concentración que allí se hizo en apoyo al Paro. Los agentes atacaron la concentración e hicieron cerrar los establecimientos comerciales, lo que desató protestas y confrontaciones entre la población y la fuerza pública. La Policía acusó a Miguel falsamente de dirigir una asonada sin tener en cuenta que tiene limitaciones físicas congénitas que le impiden ese tipo de acciones, y le confiscó los testimonios fílmicos de los atropellos. La población denunció los comportamientos corruptos o irresponsables de los organismos de control y demás autoridades que habrían debido intervenir en defensa de tantas personas vulnerables e indefensas.
- El 24 de agosto miembros del ESMAD agredieron brutalmente a dos jóvenes que ingresaron en moto a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, Boyacá; la gravedad de las lesiones les causó incapacidades de 9 días. El mismo día 24 miembros de la Policía agredieron e hirieron a 5 jóvenes en el barrio La Florida de Tunja, propinándoles golpes en la cabeza y lanzándoles gases y balas de goma; iban en 20 motos y se pusieron las chaquetas al revés para evitar ser identificados; uno de los heridos fue CARLOS SEBASTIÁN APONTE a quien además le robaron el celular; otros fueron CRISTIAN LÁZARO y DAVID MELO. La Señora ESPERANZA ZEA intentó defender a los jóvenes pero los policías la encañonaron y amenazaron. El día 25 200 agentes del ESMAD atacaron brutalmente e hirieron a 7 personas en el sector Alto El Moral de Tunja, lanzaron gases y granadas aturdidoras y destruyeron tejas y vidrios de las casas; las personas heridas fueron hospitalizadas.
- El 25 de agosto la policía detuvo en Sibaté, Cundinamarca, a JUAN DAVID ROJAS, estudiante universitario quien junto con su hermano estaba registrando la manifestación para un periódico alternativo. Fue acusado falsamente de estar tirando piedra, obstruyendo la vía e incitando a la confrontación, acusaciones falsas como las presentadas contra otros 5 detenidos: ANDRÉS MEDINA REYES, MIGUEL FORERO, MARCOS MÉNDEZ, CRISTIAN CUBILLOS y JUAN ALEXANDER RUIZ, todos los cuales fueron golpeados e incapacitados por Medicina Legal.
- El 25 de agosto, cuando los manifestantes almorzaban en la vereda Río de Piedras de Tuta, Boyacá, sobre la vía entre Tunja y Duitama, llegó el ESMAD a disolver violentamente la concentración de campesinos y algunos se refugiaron en la casa de un Señor de 60 años la cual fue atacada con piedras y gases por el ESMAD, rompiendo las tejas y vidrios e hiriendo a un hijo del dueño. En el mismo sitio, un señor de 53 años quien se acercaba al punto de concentración de los campesinos, recibió un impacto de bala del ESMAD que le astilló el hueso de un brazo

debiendo ser hospitalizado en Paipa y remitido a Tunja rápidamente donde lo sometieron a cirugía. Otra vivienda situada a 500 metros de la carretera también fue atacada por el ESMAD quienes llegaron con rostros cubiertos y distintivos tapados, rompieron vidrios, lanzaron gases y uno de ellos golpeó en la cara a una hija del dueño de casa. En la misma zona de Tuta, una mujer estaba almorzando cuando vio que miembros del ESMAD se llevaban a un vecino que estaba sentado; con otras personas salió a reclamar y los policías arrojaron piedras a su casa; ella los filmó y amenazó con denunciarlos pero un policía le arrebató el celular y le dio un golpe en la cara. En el mismo sitio de Río de Piedras, otra vivienda donde moraban 4 niños pequeños (entre 3 y 6 años) fue atacada con gases afectando gravemente a la madre quien se desmayó y una de sus niñas se golpeó la cabeza al intentar huir. En otra vivienda de la misma zona que fue atacada con piedras, granadas y gases sufriendo grandes destrozos en tejas y vidrios, los policías quemaron 30 bultos de papa que habían cosechado. Dos hombres (de 18 y 35 años) quedaron lesionados por los proyectiles; otro sufrió una fractura de brazo; otra persona con retraso mental fue gravemente golpeada y no recibió ninguna asistencia médica; otras 3 personas fueron heridas. En cercanías del sitio de concentración de los campesinos un poblador dejó su camioneta parqueada (Luv gris) luego sobrevolaron helicópteros y los del ESMAD golpearon con los bolillos los vidrios de 6 vehículos, entre ellos la Luv; también destruyeron cerca de 40 motocicletas allí estacionadas y se robaron los cascos. Los policías afirmaban que todo esto era una "orden presidencial".

- El 26 de agosto, en una jornada de movilización y apoyo al Paro, fue asesinado en Fusagasugá, Cundinamarca, el líder juvenil del municipio de Pasca, JUAN CARLOS LEÓN ACOSTA.
- El 27 de agosto miembros del ESMAD impulsados por el Alcalde de Pasto Harold Guerrero López, quien les ordenó *"arrasar a los manifestantes"*, que apoyaban esa tarde el Paro con un cacerolazo en el centro de la ciudad, hirieron a ROBERT ELIO, dirigente de la Coordinadora Nacional Agraria (perdió el ojo derecho), MÓNICA CÓRDOBA estudiante y activista del Proceso de Identidad Estudiantil (heridas en pierna izquierda),YANCARLOS PÉREZ, del Proceso de Identidad Estudiantil (heridas en el pecho con perdigones) y JESÚS ALARCÓN, profesional del agro y consultor de entidades agrarias (heridas en el pecho). También detuvieron a 8 estudiantes, uno de los cuales iba herido en el cráneo.
- El 28 de agosto miembros del ESMAD atacaron indiscriminadamente con gases y granadas aturdidoras a multitudes que se desplazaban a pie por la Avenida Boyacá en Bogotá, D.C, distrito de Ciudad Bolívar, a causa de la protesta llevada a cabo por los camioneros en el marco del Paro. Muchos menores presentaron asfixia por los gases.
- El 29 de agosto, en el sitio de concentración de campesinos en el corregimiento de Castilla de Coyaima, Tolima, el ESMAD ejecutó con un disparo a la cabeza al campesino JEINER MOSQUERA, miembro del movimiento MARCHA PATRIÓTICA y de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima –ASTRACATOL– proveniente de Ataco. Al tiempo detuvo a los campesinos ANDERSON PINTO, EDINSON CHAGUALA, HUMBERTO MONTAÑA y 9 campesinos más y dejó 24 heridos, 5 de gravedad; además incineró la comida de los manifestantes, se robó 22 celulares. Testigos narraron haber visto a policías de civil que se metieron a las casas a disparar con el fin de acusar a los campesinos de estar armados y justificar el brutal ataque.
- El 29 de agosto, miembros del ESMAD ejecutaron en la localidad de Suba, Bogotá, D. C., al joven de 18 años JHONNY VELAZCO GALVIS, cuando se realizaba una manifestación de apoyo al paro. El joven trabajaba en una empresa instaladora de techos; al llegar de su trabajo salió a mirar o a integrarse a la manifestación y allí un policía le disparó y luego se volteó su chaleco para evitar ser reconocido.
- El 29 de agosto la foto y el nombre del estudiante de Filosofía de la Universidad Pedagógica de Bogotá, D. C., JORGE ALEJANDRO OSPINA, apareció en el *"Cartel de los Vándalos"*

divulgado por el Gobierno Nacional y la fuerza pública por todos los medios de comunicación y transporte masivo como causantes de los hechos violentos ocurridos durante el Paro y ofreciendo recompensas entre cien mil y cinco millones de pesos a quienes ayudaran a capturarlos. En todas las diligencias que la víctima hizo ante la Fiscalía y otras entidades para que se le permitiera defenderse, pues él no había participado en ningún hecho violento, le respondían que no figuraba su nombre en procesos penales y sin embargo seguía en los carteles; sin embargo los operadores judiciales no defendieron debidamente el derecho al buen nombre y la presunción de inocencia de la víctima; por el contrario, el General Luis Eduardo Martínez, comandante de Policía, lo volvió acusar con argumentos falsos de estar atacando con armas de fuego a la policía sin apoyarse en investigación o prueba alguna.

- El 29 de agosto, en la localidad de Engativá, Bogotá, D. C., miembros del ESMAD ejecutaron al joven CHRISTIAN JOHAN DELGADO WILCHES, de 24 años, quien trabajaba en una empresa como soldador, en medio de una manifestación de apoyo al Paro, en la cual al parecer el joven se vio envuelto sin haber ido expresamente a participar de ella, cuando paseaba su perro por la calle. Varios testigos vieron cuando un policía le disparó a una distancia de tres o cuatro metros. Su padre afirma que en la URI de Engativá cuando reclamaba el cuerpo de su hijo, un policía allí presente afirmaba satisfecho que ellos habían llegado desde la Plaza de Bolívar a Engativá, echaron gases y dispararon; cuando el padre de Christian le preguntó si eso le parecía bonito, el uniformado respondió: "tengo miles de demandas y aquí estoy" (¿seguridad sin límites en la impunidad que le protege?).
- El 29 de agosto, en el contexto de una jornada de apoyo al Paro mediante el bloqueo de la autopista sur, en Soacha, Cundinamarca, el ESMAD y la Policía de Soacha detuvieron en el curso del día a 22 personas contra quienes elaboraron montajes con falsas acusaciones, a la vez que lanzaron gases y granadas para intentar dispersar a la multitud, logrando solamente encender más los ánimos y las reacciones violentas; policías vestidos de civil infiltraron las concentraciones y prepararon las detenciones. 10 jóvenes fueron detenidos y heridos a causa de los tratos brutales dados por el ESMAD, los que se prolongaron luego de su detención e incluyeron aplicación de corrientes eléctricas: ANGEL DUVÁN ORTIZ RODRÍGUEZ (estudiante), OSCAR MAURICIO VÁSQUEZ DE CASTRO (obrero), EDGAR RICAURTE ÁVILA (obrero), JOHN JAIRO CHIVIRI TÉLLEZ (estudiante), YERSON CAMILO CIFUENTES NAVARRO (obrero), PABLO MAURICIO DELGADO ORTIZ (estudiante), OMAR ANDRÉS RUIZ TORRES (desempleado), JUAN CAMILO LIZARAZO LEÓN (comerciante), EDISON ALEXANDER SUÁREZ PINZÓN (empleado/ estudiante) y WALTER ALEJANDRO DURÁN RESTREPO (defensor de DD HH), todos fueron incapacitados por Medicina Legal (entre 3 y 15 días). La mayoría de normas del debido proceso fueron violadas y, a pesar de no ser sustentadas acusaciones por la Policía, tardaron casi un mes para recuperar su libertad. La Fiscal y el Juez recurrieron a razonamientos absurdos para evadir la investigación de las lesiones, alegando que: *"si fueron heridos y golpeados fue porque estaban en el lugar de los hechos y se resistieron a su detención"*. En el barrio León XIII de Soacha la Policía capturo a los jóvenes ERNEY MAURICIO DUARTE (23), JONATHAN CEDIEL TOVAR (28), CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ (22), FABIÁN ALEXANDER SANTANA (24), EDWIN MAYCOL MÉNDEZ (27), MAYCOL ANDRÉS TORRES (21), DAMIÁN ANDREY MORALES (22), FAIBER ALEXANDER BRIÑEZ (22) y SERGIO ANDRÉS MORALES (21). En otro sitio del barrio León XIII la Policía capturó a JAIME ALEJANDRO GARCÍA (24), JUAN CAMILO PUIN (18), JEFERSON CAMILO MONSALVE (18) Casi todos fueron dejados en libertad ante ausencia de toda prueba.
- El 30 de agosto el ESMAD atacó una escuela donde dormían gran parte de los 5000 manifestantes que participarían en la movilización de ese día en Cajamarca, Tolima, en apoyo del Paro. Lanzaron gases, granadas y balas de goma desde el amanecer para dispersarlos y detuvieron a

30 personas a quienes golpearon brutalmente. Cuando la comunidad se dirigió a la estación de policía para reclamar por las agresiones, fue nuevamente agredida por el ESMAD. En las calles de Cajamarca fue perseguido el líder JULIO ROBERTO VARGAS MALAGÓN por agentes del ESMAD quienes lo llamaban por su nombre y debió ser escondido por habitantes del pueblo. En panfletos que circulan se amenaza de muerte a varios participantes en la movilización como: JULIO ROBERTO VARGAS, CARLOS MARIO FIERRO, EDISON JULIÁN BERMÚDEZ, RUBÉN DARÍO VARÓN, PEDRO PABLO CÁRDENAS, JOSÉ WILSON FIERRO, LUIS CRISANTO RODRÍGUEZ, EDWIN JAIRSON FERRATO, JULIO CÉSAR VELANDIA, JOSÉ ALBEIRO PERALTA y ADALVER OSPITIA. Todos estos campesinos fueron detenidos arbitrariamente ese mismo día.

- El 5 de septiembre, el joven campesino JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ, integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA, fue ejecutado en Leyva, Nariño, en una fuerte arremetida de la Fuerza Pública contra campesinos que apoyaban el Paro Agrario Nacional.
- El 5 de septiembre el campesino VÍCTOR ALFONSO ORTEGA, integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA, fue ejecutado en el corregimiento de Mojarras, Mercaderes, Cauca, mientras participaba en una concentración de 1000 campesinos en apoyo al Paro, en momentos en que los militares atacaron la concentración, quedando además 21 campesinos heridos. Desde las 2:00 horas del amanecer y durante todo el día el Ejército, la Policía y el ESMAD hizo uso desmedido e indiscriminado de la fuerza para disolver la concentración. Fueron denunciados 4 muertos: dos de Mercaderes y dos de Leyva; los 4 cuerpos habrían sido trasladados a Leyva, Nariño. A las 2:00 de la madrugada dos aviones rodearon el lugar de concentración y lanzaron luces de bengala; luego llegaron helicópteros artillados a desembarcar militares; hacia las 6:00 horas los del ESMAD lanzaron gases, granadas, morteros de fusil, lanzallamas y perdigones, se ubicaban en casas de pobladores desde donde disparaban armas de fuego. Por ello quedaron muertos y heridos.
- El 7 de septiembre/13 fue ejecutado el joven campesino JOHN ALEXANDER VALENCIA, integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA mientras participaba en actividades del Paro Agrario Nacional. Su cuerpo fue encontrado en la vereda San Lorenzo junto al Río Nulpe en el departamento de Nariño.
- El 7 de septiembre/13 fue ejecutado el joven campesino JOHN ALEXANDER VALENCIA, integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA mientras participaba en actividades del Paro Agrario Nacional. Su cuerpo fue encontrado en la vereda San Lorenzo junto al Río Nulpe en el departamento de Nariño.
- El 12 de septiembre, en el contexto de actividades relacionadas con el Paro Agrario Nacional, fue asesinado en Puerto Asís, Putumayo, el integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA y líder social y agrario BENJAMÍN ROJAS.
- El 13 de septiembre, paramilitares que hacen presencia permanente en la vereda Campamento del corregimiento de Piedras Blancas, de Carepa, Antioquia, cuya base está cercana a las instalaciones de la Brigada XVII del Ejército, amenazaron a los grupos de campesinos de la zona que preparaban una marcha para el 16 de septiembre en protesta por el tratamiento del Gobierno al Paro Agrario Nacional. Afirmaron que si hacían la marcha los matarían y quemarían los vehículos en que se movilizaran.
- El 15 de septiembre un vehículo de servicio público que hacía la ruta entre Apartadó y el corregimiento de San José, Antioquia, fue interceptado por paramilitares a la altura del sitio conocido como Tierra Amarilla, tradicional nido de los paramilitares y donde han perpetrado centenares de crímenes en las últimas dos décadas; los 'paras´, encapuchados, anunciaron que matarían a cualquiera que participara en la marcha programada para el lunes 16.
- El 2 de noviembre/13 miembros del grupo paramilitar Los Rastrojos asesinaron, en la vereda El Cajón – La Leona del corregimiento de Anaime de Cajamarca, Tolima, al líder social y ambien-

talista PEDRO CÉSAR GARCÍA MORENO, un decidido opositor al proyecto de megaminería La Colosa, impulsado por la multinacional Anglo Gold Ashanti. Formaba parte de varias organizaciones ambientalistas, había sido líder en el Paro Nacional Agrario y era integrante del movimiento MARCHA PATRIÓTICA.

- El 18 de noviembre/13 fue asesinado en Campoalegre, Huila el líder campesino ROBERTO CORTÉS PERDOMO. Había participado activamente en el Paro Agrario Nacional, había sido concejal y fue vocero de los campesinos en la Semana de la Indignación.
- El 24 de noviembre/13, tropas del Batallón Mecanizado Maza del Ejército, junto con miembros del CTI, detuvieron ilegal y arbitrariamente a 3 campesinos en la vereda Miramontes de Tibú, Norte de Santander, bajo la falsa acusación de atentar contra el oleoducto y acusándolos además falsamente de ser miembros de las FARC y de comerciar con coca. Los campesinos DIOFANEL GUERRERO CABRERA, JOSÉ DEL CARMEN MALDONADO y ÁNGEL ALBERTO PÉREZ SÁNCHEZ, detenidos en sus actividades diarias de agricultores, uno de ellos obligado a salir de su casa bajo amenaza de incinerarla, había participado en el Paro Nacional Agrario y ese fue su "delito".
- El 24 de noviembre/13 miembros del Ejército y del GAULA de la Policía realizaron capturas masivas de campesinos y pobladores en Algeciras, Huila, y los presentaron ante los medios como si hicieran parte de la Columna Teófilo Forero de las FARC. El joven MAURICIO LOZANO URREA, fue conducido a Gigante y luego al Comando de Policía/Huila; MALAN GUTIÉRREZ se encontraba embarazada; EMILSEN CASTAÑEDA HERNÁNDEZ fue detenida en la vereda El Quebradón Sur y llevada en un helicóptero; JOSÉ UVILLUZ fue detenido en la zona urbana ejerciendo su oficio de panadero; JULIO VARGAS es mayor de 70 años y vive en el área urbana del corregimiento Paraíso Nuevo; CÉSAR RAMÍREZ fue detenido en su vereda Líbano; NELSON PINILLA ESCOBAR y ROBINSON PINILLA BARRAGÁN son padre e hijo y fueron capturados en su vereda Primavera. Todo muestra que las capturas masivas constituyeron una represalia o castigo contra una población que participó activamente en el Paro Agrario Nacional y en cuyo espacio se dieron concentraciones de campesinos participantes.

Datos sobre la persecución, criminalización y el plan de exterminio en contra del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica

Por: Marcha Patriótica

Presentación

Con esta cartilla demostramos, con datos precisos los patrones que sustentan la persecución política, la criminalización y el plan de exterminio contra el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Basados en nuestra experiencia, llamamos a todos los colombianos y colombianas, a los movimientos sociales, a las centrales de trabajadores, a las iglesias, a los empresarios y a los movimientos y partidos políticos, a unirnos en un Frente Común por la Solución Política y la Asamblea Nacional Constituyente, para pactar una Colombia con una paz estable, con garantías plenas a la oposición, la justicia social y la democracia. Este país requiere una Constitución que cambie el régimen, donde justicia social y democracia sean principios rectores, donde el poder fundante sea el constituyente, y el constituido un instrumento de aplicabilidad de las decisiones y acuerdos del poder primario: el pueblo.

¿Qué es Marcha Patriótica?

El Movimiento Político y Social Marcha Patriótica tiene antecedentes en la movilización nacional de los días 19, 20 y 21 de julio del año 2010 en la ciudad de Bogotá, en el marco de la celebración y re significación del bicentenario de la Independencia. En esta oportunidad distintos sectores del movimiento social colombiano sentamos las bases programáticas para la construcción de una propuesta organizativa que propendiera por la unidad del pueblo colombiano en la búsqueda de la paz con justicia social.

El proyecto de país condensado en la propuesta política de la Marcha Patriótica recoge reivindicaciones y apuestas programáticas de distintos procesos sociales que en su conjunto suman alrededor de 2000 organizaciones nacionales, regionales y locales. La irrupción de la Marcha Patriótica en el escenario político nacional ha significado un ascenso en el campo de la movilización social en Colombia, logrando visibilizar un país negado por los gobiernos de turno. Posicionando en el debate político la necesidad urgente de avanzar hacia una salida política al conflicto social y armado capaz de resolver sus causas estructurales, garantizar el tránsito urgente hacia una democracia amplia y popular, y forjar una patria soberana. Después de las jornadas de movilización adelantada en 2010, la Marcha Patriótica ha impulsado distintas iniciativas de movilización social y política de contundencia nacional, logrando su estructuración como proceso político-organizativo con vocación de poder. En abril de 2012, durante la instalación del Consejo Patriótico Nacional se rea-firmó su carácter político, democrático, patriótico, popular y social.

Patrones de persecución al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica

Desde su lanzamiento la Marcha Patriótica ha sido víctima de una estrategia sistemática de estigmatización, señalamiento y persecución que se corresponde con la historia de exclusión política que ha caracterizado al régimen político colombiano. En el transcurso de los últimos tres años, se han identificado los siguientes –principales– patrones de persecución contra nuestro Movimiento:

a. El lenguaje estigmatizador y el uso de medios de comunicación masivos para criminalizar al proceso organizativo.
b. La amenaza directa por parte de grupos militares y paramilitares a líderes y organizaciones sociales que hacen parte de Marcha Patriótica.
c. El asesinato y desaparición forzada de dirigentes locales y regionales en distintas zonas del país.
d. Las detenciones arbitrarias de integrantes de la Marcha Patriótica y miembros de sus estructuras directivas a través de recurrentes montajes judiciales.
e. Los intentos por acabar con la vida política de nuestra vocera nacional Piedad Córdoba Ruiz, a partir de la decisión de la Procuraduría General de la Nacional, mediante la cual fue destituida e inhabilitada durante 18 años para ejercer cargos públicos.

Estos patrones de persecución están edificados sobre la base de violaciones directas a los derechos humanos y ponen en entredicho la existencia de verdaderas garantías para el ejercicio de la oposición y la participación política en Colombia, en contravía de los postulados democráticos contemplados por la Constitución Política de 1991. A su vez, cada una de las acciones mencionadas son constitutivas de tipos penales que deben ser investigados, al tiempo que algunas implican infracciones al principio de distinción de la población civil establecido por el DIH.

a. Lenguaje estigmatizador y uso de medios de comunicación

Uso de medios impresos, radiales, de televisión y web, por parte de funcionarios del Gobierno Nacional (militares y civiles), líderes de opinión (periodistas, columnistas y analistas), sin presentar prueba alguna, para acusar, señalar y estigmatizar la naturaleza y el quehacer del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, legitimando acciones ilegales contra sus miembros.

Algunos casos representativos son:

- 27 de marzo de 2012, portal web del diario El Tiempo, artículo titulado: “Marcha Patriótica preocupa por posible infiltración de las FARC” “Sin haber sido lanzado oficialmente, el movimiento ‘Marcha Patriótica’…empieza a generar inquietud entre autoridades… Y lo que preocupa a los organismos de seguridad es la similitud del proyecto con un plan contenido en uno de los correos descubiertos en los computadores del ‘Mono Jojoy’, que fueron judicializados.”

- 4 de Abril de 2012, portal web Revista Semana, artículo escrito por el Coronel Luis Villamarín, titulado: “Quién financia a colombianos por la paz” “¿Cuál es la ligazón que hay entre el Movimiento Bolivariano Clandestino de las Farc y el naciente Movimiento Marcha Patriótica, etéreo grupo político del cual Piedad Córdoba ya insinuó hacer parte con el lanzamiento previsto para el 23 de abril con el embeleco de la “paz” que tanto quieren las Farc; en particular porque la página web www.Anncol.com perteneciente al grupo narcoterrorista ha venido promocionando dicho movimiento político, tan poco claro como coincidente con los planteamientos de manipulada paz hechos por Cano y Timochenko?”.

- 17 de abril de 2012, el portal web diario El Espectador, artículo titulado: “Ejército insiste en que Farc quieren fundar partido político”. “Según fuentes de inteligencia del Ejército, la guerrilla estaría detrás del Movimiento Marcha Patriótica. Como parte de un reajuste del plan estratégico de las Farc, los integrantes del secretariado de esa guerrilla estarían construyendo un partido político a partir de la infiltración de sus ideologías en las protestas sociales, según asegura un informe de inteligencia del Ejército.

Esta tesis estaría sustentada a partir del material electrónico hallado en el campamento del abatido jefe guerrillero Víctor Julio Suárez Rojas, alias 'Mono Jojoy', en 2010, que fue analizado por expertos del Ejército, y que en su gran mayoría hacen parte de una investigación que adelanta la Fiscalía".

JUDICIAL 17 ABR 2012 - 1:13 PM

Ejército insiste en que Farc quieren partido político

Según fuentes de inteligencia del Ejército, la guerrilla estaría detrás del M Patriótica.

- 18 de abril de 2012, en su edición impresa El Tiempo publicó una columna escrita por el abogado José Obdulio Gaviria titulado: "La marcha patriótica y el eterno retorno" "Desde el 21 de abril, hasta finalizar el mandato, en el 2014, las Farc le van a hacer la vida imposible. Un alto funcionario me hizo conocer un correo cruzado entre 'Iván Márquez' y 'Cano'. Se lee allí que acordaron crear un gran movimiento de masas para aprovechar el "espacio político que le ha abierto Santos". Lo bautizaron 'Marcha Patriótica'. Su intención es arrebatarle protagonismo en temas como tierras y víctimas, y en el 2014, dicen confiados, serán un gobierno más del Alba, donde están sus "verdaderos y viejos mejores amigos". Amigos siempre dispuestos a desestabilizar al gobierno de Colombia, sea Uribe o Santos quien lo presida."

Martes 09 de Abril de 2013 - 07:06 PM

Ministro de Defensa aseguró que las Farc financian la Marcha Patriótica

Ministro de Defensa aseguró que las Farc financian la Marcha Patriótica (Foto: Archivo/VANGUARDIA LIBERAL)

- 9 de agosto de 2012, el Ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón en intervención durante la Asamblea Anual de Industriales en Cartagena señaló: "Esas organizaciones terroristas han optado por tratar de movilizarse hacia lo que llaman el movimiento de masas y han aparecido temas como la tal Marcha Patriótica, que yo aquí puedo decirlo con claridad eso está financiado en buena medida por la organización terrorista de las Farc".

Dicha intervención fue citada y divulgada por medios locales, regionales y nacionales.

- 20 de octubre de 2012, en su edición impresa El Tiempo publicó una columna titulada ¿Opinión o amenaza? por Salud Hernández en la que escribe:

"Pero, igual, las Farc tienen que dejar de obligar a los campesinos a participar en los actos de la Marcha, amenazándolos con destierro o castigos peores si no acuden, además de no financiarlo".

- 9 de abril de 2013, portal web Vanguardia.com publicó el artículo titulado: "Mi-

Estos correos demostrarían apoyo de las FARC a Marcha Patriótica

nistro de Defensa aseguró que las Farc financian la Marcha Patriótica" "El ministro de Defensa también aseguró que las Farc "financian o filtran la Marcha Patriótica", y que las autoridades están investigando esta situación. Todos esos recursos provienen de la coca y de la minería criminal que tanto daño le hacen a varias regiones del país".

- 11 de abril de 2013, Noticias Caracol emitió la nota titulada: "Estos correos demostrarían apoyo de las FARC a Marcha Patriótica"; en la cual dejan en entredicho la legalidad del Movimiento.

- 30 de agosto de 2013, en alocución presidencial Juan Manuel Santos responsabilizó a la Marcha Patriótica de la crisis generada en el marco del Paro Nacional Agrario y Popular: "Sabemos que Marcha Patriótica no busca sino llevarnos a una situación sin salida para imponernos su propia agenda. No les importa para nada los intereses de los campesinos, ni que se logren acuerdos regionales; sólo les importa su agenda política". Alocución que fue trasmitida por todas las cadenas de televisión nacionales y tuvo eco en medios impresos y radiales.

- El columnista y ex vice ministro de defensa Rafael Guarían publica en su columna semanal de la revista Semana del 28 de diciembre, refiriéndose a las FARC: "lo cierto es que su organización, Marcha Patriótica, actúa sin dificultades legales".

En total se han sistematizado más de 250 menciones de diversos medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales donde de manera continuada y sistemática se reproduce información imprecisa, calumniosa o falsa sobre el Movimiento Político Social y Marcha Patriótica.

b. Amenaza directa por parte de grupos militares y paramilitares a líderes y organizaciones sociales que hacen parte de Marcha Patriótica

Distintos dirigentes, integrantes y organizaciones de la Marcha Patriótica han sido víctimas de amenazas por parte de grupos militares y paramilitares en diversas regiones del país. En muchos de los casos estas amenazas han imposibilitado el desarrollo de los planes de trabajo organizativo de la Marcha Patriótica y/o han obligado al desplazamiento forzado de dirigentes, familias y comunidades.

Por mencionar algunos casos:

El 14 de mayo de 2012, en un correo electrónico enviado a FENSUAGRO son amenazadas 12 organizaciones pertenecientes a la Marcha Patriótica. En el escrito el grupo paramilitar advierte: "les quedan pocos días para abandonar la ciudad" y les acusa de ser "la avanzada de la guerrilla en las ciudades". La misiva está firmada por "Bloque Capital DC", está tachado de insultos y afirma haber sido realizada en Cundinamarca.

El 3 de septiembre de 2012, la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerza Policiales (ACORE) emitió un comunicado público en el cual señala al movimiento político y social Marcha Pa-

triótica de ser el brazo político de las FARC y expresa: “no queremos terroristas ejerciendo cargos de poder... Marcha Patriótica como brazo político de la organización terrorista, deberá ser liquidado hasta tanto no se llegue a un acuerdo final de suspensión del conflicto armado”.

- El 18 de octubre de 2012, cerca de las 4 pm, en las instalaciones de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) subdirectiva Santander ubicada en la ciudad de Bucaramanga, un individuo desconocido dejó un sobre dirigido a Martha Cecilia Díaz, miembro de la Junta Patriótica Nacional y presidenta del Sindicato ASTDEMP; dicho sobre contenía un panfleto firmado por el grupo paramilitar autodenominado “las Águilas Negras”, en el cual amenazan de muerte a los compañeros Martha Cecilia Díaz, Luis Javier Correa Suarez, Álvaro Villamizar, Efraín Guerrero Beltrán, Juan Carlos Galvis, Nelson Pérez, Wilson Ferrer y Cesar Tamayo.

- El 8 de Agosto de 2012, en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, autodenominados “Comandos Urbanos Ejército Anti restitución”, mediante la cuenta ejercitoantirestitucioncolombia@yahoo.es, difundieron amenazas de muerte a todos los miembros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en la ciudad de Barranquilla y varias organizaciones de derechos humanos manifestando textualmente: “1. Ordenar por últimos vez a todas estas organizaciones a dejar de lado el discurso subversivo arcaico, a favor de los derechos e ideologías de los narco terroristas de las FARC y ELN y todos sus cómplices del pasado y del presente. 2. Muerte a todos los miembros de asociaciones, como los sapos que trabajan en la restitución de tierras.”

- El día 11 de marzo de 2013, en la ciudad de Popayán los miembros de la Junta Patriótica Departamental de la Marcha Patriótica Cauca, recibieron amenazas de muerte y señalamientos proferidas por el grupo paramilitar “Bloque Calima (Rastrojos) AUC”, en la que se menciona lo siguiente: “Señores y señoras a partir de la situación ocurrida con nosotros y tras el abandono en que nos sometieron, y las locuras que este gobierno viene haciendo a la hora de entregarle el país a los guerrilleros en la cuba, despreciando nuestra labor que durante más de 10 años se hizo, limpiando los campos y ciudades de esa plaga de roedores y ratas comunistas, guerrilleros y auspisiadores de la guerrilla, las antiguas AUC bloque calima, hoy rastrojos emprendemos nuestro plan espada de honor, con el objetivo de hacer limpieza social de los nuevos Grupúsculos, llamados marcha patriótica, y sus grandes estructuras guerrilleras, en el sector que nos corresponde el sur occidente y en lo local Cauca-Popayán. Declaramos objetivo militar a toda la marcha patriótica cauca y en lo real a las siguientes personas: Cristobal Guamanga (guerrillero del norte), Oscar Salazar (el cabesilla), Lizeth montero (la tuto), Cristian Delgado(el defensor), Jonatan Centeno (el político), Hugo Oviedo (cabesilla de la tal asociación de usuarios), Wilson Quijano (milisiano y responsable del tal movimiento bolivariano en popayan), Edgar Cordoba (milisiano y explosivista). Sabemos de todos los movimientos que esta partida de ratas, vienen haciendo en la ciudad, conocemos sus familias, sus hijos y demás, hemos tomado la decisión de darles una semana para que abandonen la ciudad, o de lo contrario los liquidaremos a tod@s hasta una nueva oportunidad. BLOQUE CALIMA (RASTROJOS) AUC.”

- El día 27 de Abril del 2013, frente al parque de los enamorados de la ciudad de Barranquilla, el estudiante de la Universidad del Atlántico y miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), Leonardo David Acosta fue abordado por un hombre, quien le dijo “mijo estoy aquí para matarlo acompáñeme hablamos y si está limpio no le va a pasar nada yo soy de una red de limpieza” después lo revisaron le entregaron la cédula, le quitaron el celular y con este todos los números de contacto, extrajeron unos contactos entre los que se encontraban los de algunos miembros de la Marcha Patriótica Regional (Caribe), luego le dijeron “después le entregamos el celular váyase con las manos metidas en los pantalones para que sepan que es usted y no le pase nada”.

- El 8 de mayo de 2013, siendo aproximadamente las 2:23 pm llegó un sobre a la Secretaria de DDHH de la CUT Atlántico, en donde se amenaza de muerte y les dan “48 horas para que abandonen la ciudad a los representantes ante el Consejo Superior Pedro Falco (Rep. Ex rectores), Cristóbal Colón (Rep.

de los estudiantes), José Coley (Rep. de los profesores), a los docentes Walberto Torres, Rubén Arroyo (ASPU), Henry Gordon (CUT), Antonio Gómez, José Rodríguez, Constantino Meza (SINTRAUNICOL) Henry Cañas (SINTRAOFIUA), Kevin Siza (JUCO- Marcha Patriótica), Gary Martínez" (Juventud Rebelde Atlántico - Marcha Patriótica).

- El 9 de mayo de 2013 en la ciudad de Barranquilla, siendo aproximadamente las 7:00 am, la estudiante de Derecho de la Universidad del Atlántico y miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) Ana María Díaz, fue abordada por dos hombres que se le acercaron en una moto y le preguntaron "usted conoce a Johan, ¿dónde está?, Conoce a Kevin, ¿dónde está? Sálgase de la FEU o la vamos a desaparecer".

- El 10 de septiembre de 2013, cerca de las 7:30 de la noche, llega a la cuenta de correo de la comisión de comunicaciones de Marcha Patriótica un correo electrónico con el asunto "72 horas", proveniente de la cuenta restituciontierras@hotmail.com a nombre del remitente GILBERTO TORRES, quien en su mensaje manifiesta lo siguiente: "Reafirmamos nuestra posición después de un juicioso análisis de inteligencia, acompañados de infiltraciones que fueron realizados a miembros de las organizaciones, ONG, colectivos de abogados. Sindicatos y partidos políticos quienes realizan un trabajo de concientización a los campesinos, trabajadores, desplazados y obreros estamos seguros y convencidos que todas estas organizaciones apoyan y trabajan con las guerrilleros de las FARC y ELN (…). Declaramos enemigos permanentes y objetivo militar permanente a líderes sindi guerrilleros como Alfonso Castillo, de ANDAS Ivan, Cepeda, POLO Marco Romero, COHDES, Rigoberto Jiménez COORDINACION NACIONAL DESPLAZADOS CND, Piedad Córdoba, LIVETAL , CARLOS GARCIA PCC, Wilson Arias, Gloria POLO, Inés Ramires POLO y todos los congresista del polo democrático y los de la junta de la marcha patriótica ya sabemos dónde tienen la oficina, donde se reúnen a preparar los tales paros campesinos que no son otra cosa que orientación de la guerrilla. Andrés Gil, Javier cuadro, Alirio jarcia de fensuagro Everto días de fensuagro, Huber Ballestero, y todos esos bandido de los departamentos que seguir estos guerrilleros".

- En hechos recientes, el día 13 de enero de 2014 fue remitido un correo electrónico a la dirección de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Marcha Patriótica en el que el grupo paramilitar autodenominado "Bloque Militar Valle del Cauca – Águilas Negras – Rastrojos", amenaza de muerte a los líderes agrarios y campesinos de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca - ASTRACAVA - la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, voceros e integrantes de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Valle del Cauca, procesos pertenecientes al Movimiento

En total se han sistematizado más de 25 casos de amenazas individuales y colectivas de grupos militares y paramilitares contra integrantes de la Marcha Patriótica en diferentes regiones del país.

c. El asesinato y la desaparición forzada de dirigentes locales y regionales en distintas zonas del país, para un total de 29 asesinatos y tres desapariciones forzadas en el transcurso de los últimos tres años

El 18 de abril de 2012, en Puerto Asís Putumayo, a la 1:30 pm, fue víctima de desaparición forzada Hernán Henrry Díaz, dirigente de Marcha Patriótica, quien se desempeñaba como organizador de

la delegación de más de 200 personas del municipio del Valle el Guamués que participarían en las actividades programadas para los días 21, 22 y 23 de abril de 2012 (lanzamiento del Consejo Patriótico Nacional de Marcha Patriótica). La desaparición fue denunciada formalmente el 20 de Abril de 2012.

El 10 de noviembre de 2012, a las 7:30 am, en el barrio Divino Niño del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, sicarios asesinaron a nuestro compañero Edgar Sánchez Paredes, de 54 años de edad, miembro del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, militante del Partido Comunista, ex dirigente sobreviviente del exterminio contra la Unión Patriótica y miembro de la Junta de Acción Comunal en el municipio de Soacha.

Entre 2013 y lo corrido del 2014 han sido asesinados 28 Miembros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica:

1. Jhon Faver D*íaz,* campesino de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño –ASTRACAN– asesinado el día 6 de febrero de 2013 por miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta Pegaso del Ejército Nacional, en el municipio de Leiva, Nariño. Este asesinato constituye una infracción al DIH en lo que se refiere al Principio de Distinción.

2. Gustavo Adolfo Pizo García, dirigente campesino asesinado el 25 de Marzo de 2013 en Totoró (Cauca) por desconocidos que le propinaron reiteradas heridas cortopunzantes. Al momento de su asesinato Gustavo Adolfo ejercía como Presidente Encargado de la Asociación Campesina de Totoró –ASOCAT–.

3. José Alonso Lozano Rojas, dirigente campesino del Guaviare desaparecido y asesinado el 26 de marzo de 2013. El cuerpo de José Alonso Lozano, presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Región del Río Guaviare ASOCATRAGUA, fue encontrado sin vida el día 26 de marzo de 2013 en el río Guaviare. José Alonso había sido desaparecido el día 24 de marzo en jurisdicción del Municipio de Mapiripán-Meta, mientras se trasladaba a su domicilio ubicado en este municipio, vereda “Mata de Bambú”, luego de participar en la ciudad de Villavicencio desde el día 18 hasta el 22 de marzo en una reunión de derechos humanos.

4. Álvaro Fernando Quenguan, campesino asesinado el 26 de abril de 2013 en el municipio de Tumaco (Nariño), en medio de enfrentamientos entre un grupo armado ilegal y el Ejército Nacional. Álvaro Fernando Quenguan, era vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de Mugui, corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco. Esta acción constituye una infracción al DIH en lo que se refiere al Principio de Distinción.

5. Manuel Enrique Cardona, campesino víctima de una ejecución extrajudicial. En horas de la mañana del 5 de mayo de 2013 en el corregimiento La Osa, perteneciente al municipio de Tierralta (Córdoba), Manuel Enrique fue atacado por el Ejército Nacional resultando gravemente herido, falleció hacia las 4 de la mañana del día 6 de mayo en el hospital del municipio. Manuel Enrique pertenecía a la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú –ASODECAS–.

6. Edison Franco, agricultor e integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT– asesinado el 22 de junio de 2013 en la población de Ocaña (Norte de Santander) por miembros del Es-

cuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), mientras participaba de una jornada de movilización campesina en el casco urbano de ese municipio.

7. Leonel Jácome Ortiz, campesino de la Asociación de Campesinos del Catatumbo –ASCAMCAT– asesinado el 22 de junio de 2013 en la población de Ocaña(Norte de Santander) por miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), mientras participaba de una jornada de movilización campesina en el casco urbano de ese municipio.

8. Hermídez Jaimes Téllez, campesino de la Asociación de Campesinos del Catatumbo –ASCAMCAT– asesinado el 25 de junio de 2013 en la población de Ocaña (Norte de Santander) por miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), mientras participaba de una jornada de movilización campesina en el casco urbano de ese municipio.

9. Diomar Angarita, agricultor, integrante de la Asociación de Campesinos del Catatumbo –ASCAMCAT– asesinado el 25 de junio de2013 en la población de Ocaña (Norte de Santander) por miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), como resultado de una violenta represión policial y militar a una jornada de protesta campesina.

10. Elmer Antonio Serna Usuga, dirigente campesino, reclamante de tierras e integrante de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú –ASODECAS–, asesinado el 26 de julio de 2013 en horas de la noche cuando hombres armados y de civil llegaron a su residencia y le propinaron 5 disparos de arma de fuego corta.

11. Pablo Guerrero, dirigente comunal de la Asociación Campesina de Arauca, de 61 años, fue asesinado por tropas del Ejército Nacional, adscritas al Batallón de Combate Número 30 de la Brigada Móvil 31, el 22 de julio de 2013, en las afueras de su casa en zona rural de la vereda Nuevo Horizonte, municipio de Fortul (Arauca) cuando salía a cumplir las labores propias de su finca. Su asesinato constituye una ejecución extrajudicial.

12. Juan Carlos León Acosta, líder juvenil de Pasca asesinado por el Escuadrón Movil Antidisturbios –ESMAD– en el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca) el 26 de agosto de 2013 en una jornada de movilización que se enmarcaba en el Paro Nacional Agrario y Popular que estaba teniendo lugar en todo el territorio nacional.

13. Heiner Mosquera, campesino integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima –ASTRACATOL– asesinado el 29 de agosto de 2013 en el corregimiento de Castilla, municipio de Coyaima (Tolima) por miembros del Ejército Nacional, cuando participaba en una jornada de protesta que se enmarcaba en el Paro Nacional Agrario y Popular que estaba teniendo lugar en todo el territorio nacional.

14. Víctor Alfonso Ortega, campesino asesinado por el Ejército Nacional el 5 de septiembre de 2013 en la vereda Mojarras, municipio de Mercaderes (Cauca), cuando fue atacada de forma violenta, despro-

porcionaba e indiscriminada por fuerzas militares una concentración de alrededor de 1000 campesinos que participaba del Paro Nacional Agrario y Popular que estaba teniendo lugar en todo el territorio nacional. En la misma acción fueron heridas 21 personas y se realizaron algunas detenciones arbitrarias.

La cifra de asesinados se concentra en 12 departamentos.
Nariño con 5 víctimas, encabeza la lista.

15. José Luis Enríquez, joven campesino asesinado el 5 de septiembre de 2013 en el municipio de Leiva (Nariño) como consecuencia de una fuerte arremetida de la Fuerza Pública al lugar en que se encontraban concentrados los campesinos que participaban del Paro Nacional Agrario y Popular.

16. Jhon Alexander Valencia, joven campesino de 18 años asesinado en circunstancias sin establecer, cuando participaba en actividades del Paro Nacional Agrario y Popular el 7 de septiembre de 2013 como miembro de la organización campesina ASOMINUMA. Su cuerpo fue encontrado sin vida en la vereda San Lorenzo – Rio Nulpe (Nariño).

17. Benjamín Rojas, campesino y líder agrario asesinado en circunstancias aún no establecidas en el marco del Paro Nacional Agrario y Popular el 12 de septiembre de 2013, en el municipio de Puerto Asís (Putumayo).

18. Milcíades Cano, líder agrario de la Mesa de Interlocución y Acuerdo MIA departamental y miembro de la Junta Patriótica del Municipio de Algeciras, asesinado junto a su esposa.

19. Nancy Vargas, esposa de Milcíades Cano, dirigente campesina del municipio de Algeciras (Huila). El domingo 6 de octubre de 2013, hacia las 5 pm, la lideresa campesina, quien hacía parte de la Red de Mujeres Algecireñas por la Paz y el Desarrollo, y el dirigente campesino Milcíades Cano, ambos sobrevivientes del genocidio contra la Unión Patriótica, fueron encontrados muertos a la orilla del camino veredal que comunica el casco urbano de Algeciras con la vereda El Quebradón, donde estaba ubicada su casa.

20. Edier Otero, miembro de la Marcha Patriótica Quindío, asesinado el miércoles 30 de octubre de 2013 en la vereda Curumal, municipio de Génova (Quindío). Víctima de reiterados disparos propinados por un hombre que llegó hasta la finca Patio Bonito donde se encontraba el dirigente.

21. Ana Isabel Valencia, dirigente de Marcha Patriótica Quindío y miembro de su directiva departamental, fue asesinada el 1 de noviembre de 2013 en el municipio de Circasia (Quindío) en circunstancias que no terminan de esclarecerse aún.

22. Ruber Herney Rosero, dirigente campesino cuyo cuerpo fue encontrado el pasado 29 de octubre en el municipio de Leiva (Nariño). El labriego fue degollado, presentaba un tiro de gracia y diversas

señales de tortura. Había participado activamente en las movilizaciones de protesta de los campesinos en las veredas Galindez, municipio de Patía y El Pilón y Mojarras, municipio de Mercaderes, en el Cauca, en el marco del Paro Nacional Agrario.

23. Pedro César García Moreno, líder ambiental y dirigente campesino de la zona rural del municipio de Cajamarca (Tolima) que se oponía al proyecto minero La Colosa, asesinado el 2 de noviembre de 2013 de un disparo en la cabeza en presencia de su familia, cuando se desplazaba por un camino de herradura cerca de su finca en la vereda La Leona.

24. Ricardo Rodríguez Cajamarca, abogado y defensor de derechos humanos, fue asesinado el 10 de octubre de 2013 en el municipio de Acacías (Meta) en la casa quinta Santa Helena, ubicada frente a la Colonia Penal de Oriente, cuando dos hombres que se transportaban en una motocicleta dispararon contra su humanidad causando su muerte inmediata.

25. Roberto Cortés, dirigente campesino del municipio de Campoalegre (Huila) y presidente de la Junta de Acción Comunal de San Isidro, fue asesinado por sujetos armados en un solitario sector del municipio de Campoalegre el 18 de noviembre de 2013.

26. Julio César Londoño, dirigente campesino de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima –ASTRACATOL– asesinado en extrañas circunstancias el 15 de diciembre de 2013, su cuerpo fue encontrado en la vereda Altamira, municipio de Cajamarca (Tolima) el 23 de diciembre de 2013.

27. Giovany Leiton, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Zabaleta, municipio de San José del Palmar (Chocó) y miembro de la Mesa Nacional de Interlocuión y Acuerdo Agropecuaria –MIA–. Junto con su compañera sentimental, fueron atrozmente torturados y asesinados el 4 de enero de 2014 en su finca.

28. Doris Liliana Vallejo Mora, compañera sentimental de presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Zabaleta, municipio de San José del Palmar (Chocó) y miembro de la Mesa Nacional de Interlocución y Acuerdo Agropecuaria –MIA–. Fueron atrozmente torturados y asesinados el 4 de enero de 2014 en su finca.

Las Cifras

De los 28 casos, 12 fueron perpetrados por actores legales, siendo los más reiterados el ejército y el escuadron móvil antidisturbios.
De los 16 restantes, se desconoce el autor.

d. Las detenciones arbitrarias de integrantes de la Marcha Patriótica y miembros de sus estructuras directivas, a través de recurrentes montajes judiciales

La judicialización de los dirigentes de Marcha Patriótica ha sido recurrente en las distintas regiones del país. En el transcurso de los 3 años y medio de su existencia han sido detenidos más de 45 líderes y miembros de la Marcha Patriótica en diferentes departamentos del país. En el Putumayo más de la mitad de la Directiva Departamental se encuentra en la cárcel como resultado de procesos de montaje judicial y flagrantes irregularidades procesales. La situación de los dirigentes de Marcha Patriótica detenidos, se suma a la de alrededor de 9.000 prisioneros políticos que se encuentran en las cárceles del país.

En los últimos meses una práctica sistemática ha sido la detención y judicialización de miembros de la Directiva Nacional (Junta Patriótica) del Movimiento Político que ya ha cobrado la libertad de tres dirigentes nacionales:

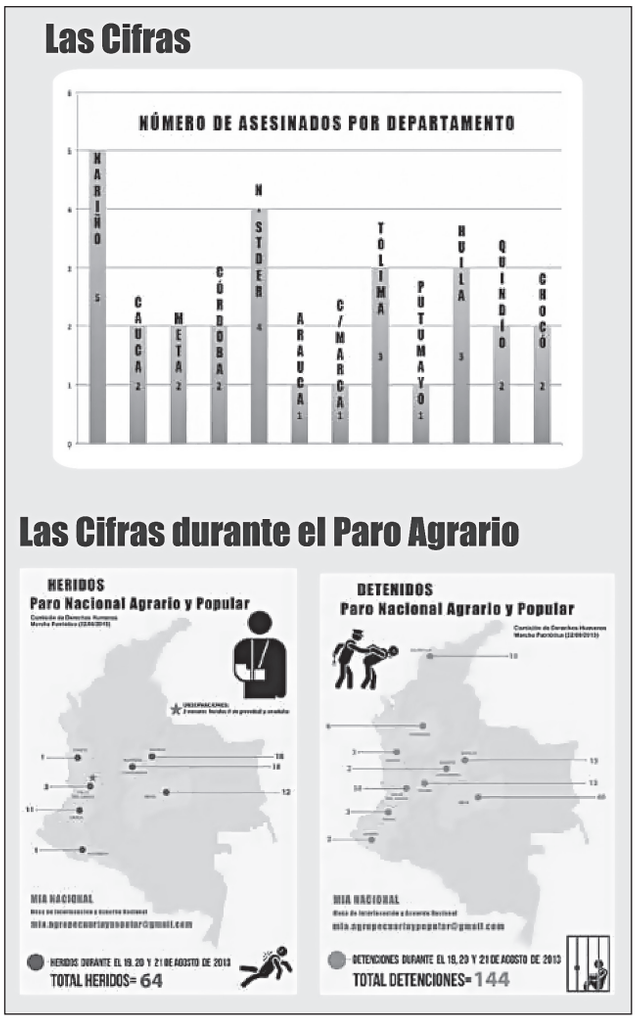

Huber Ballesteros

Huber de Jesús Ballesteros Gómez es un destacado dirigente agrario y sindical, hace parte de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO) y es miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Es vocero de la Mesa Agropecuaria de Interlocución y Acuerdo (MIA). Hace parte de la Junta Patriótica Nacional de la Marcha Patriótica.

Proviene de una familia cafetera del departamento de Caldas, en los años 70 fue integrante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Es en el Cauca, donde comienza a destacarse como líder agrario en el Sindicato de Pequeños Agricultores de este departamento, organización afiliada a la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), en donde empieza a asumir cargos directivos desde el año 1994, al punto de ser destacado como secretario de organización de dicha organización. A raíz del asesinato de Víctor Julio Garzón en 1997, es nombrado secretario general en su remplazo; actualmente, Huber Ballesteros ocupa el cargo de Vicepresidente y responsable de relaciones internacionales del Comité Ejecutivo Nacional de dicha federación.

Fue detenido el 25 de agosto de 2013, a las 3:30 p.m., en la ciudad de Bogotá, durante el desarrollo del Paro Nacional Agrario y Popular del cual era vocero nacional en ese momento.

Wilmar Madroñero

Wilmar Madroñero Velazco tiene 42 años, es dirigente campesino, miembro de la Asociación Campesina Agrícola del Putumayo (ASCAP), organización filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO) y de la Central Unitaria de trabajadores (CUT), Wilmar hace parte de la Junta Patriótica Nacional del Movimiento Marcha Patriótica y es miembro de la Masa Agropecuaria de Interlocución y Acuerdo (MIA) del departamento del Putumayo.

Wilmar fue apresado por agentes de la DIJIN, el 23 de octubre de 2013 en el municipio de Puerto Asís (Putumayo), bajo el cargo del delito de rebelión. El día 24 de octubre, le fue proferida medida de aseguramiento, ante la cual fue trasladado a la cárcel de Mocoa (Putumayo). Este dirigente campesino, de amplio reconocimiento en el sur del país, ya había sido detenido injustamente en dos ocasiones durante 2013, una de ellas 24 de mayo de 2013 en la Inspección de Piñuña Negro, municipio de Puerto Leguízamo, junto con cuatro integrantes más de ASCAP; las dos veces, Wilmar recuperó su libertad por falta de pruebas.

La estigmatización, los señalamientos, la privación de la libertad, los asesinatos y la persecución contra los miembros de ASCAP han sido reiterados desde su fundación, al punto que entre 2010 y 2014 han sido judicializados 18 de sus integrantes, en el año 2008 sufrieron el asesinato de Erminson Manuel Gamboa, miembro fundador de ASCAP.

Francisco Toloza

El profesor universitario Francisco Javier Toloza Fuentes tiene 35 años, es politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, realizó estudios de Especialización en Derecho Constitucional, se graduó como Magister en Sociología de la misma universidad y cursa estudios de Doctorado en Ciencia Política en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) en Argentina.

Ha sido profesor de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad Autónoma. En la Universidad Nacional estuvo a cargo de las cátedras Izquierda Política y Democracia en Colombia: una mirada teórica e histórica, Economía y Sociedad: el análisis marxista e Introducción al Marxismo, impartidas por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales. En la Universidad Autónoma fue profesor de tiempo completo de la Facultad de Relaciones Económicas Internacionales, encargado de asignaturas como Geopolítica y Trabajo de Grado, entre otras. Los estudios y elaboraciones teóricas del profesor Francisco Toloza sobre el conflicto colombiano, así como sobre la historia de las luchas sociales, han ocupado buena parte de su trayectoria académica, sus elaboraciones constituyen un aporte sustantivo desde la academia a la solución política de la guerra que enfrenta el país. Su labor formativa e investigativa no se ha limitado a las instituciones de educación superior, su compromiso social se ha concretado en el acompañamiento como dirigente en la formación y consolidación de distintas organizaciones sociales, particularmente las sindicales.

Los casos de Francisco Toloza, de Hubert Ballesteros y de Wilmar Madroñedo constituyen evidencias fehacientes de la persecución sistemática contra el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica; y en general contra toda opción política de oposición que intente controvertir el actual régimen político y económico y construir una Colombia con justicia social.

La Fiscalía General de la Nación acusa a estos tres luchadores sociales de hacer parte de la organización insurgente FARC-EP, presentando pruebas amañadas como testigos falsos, supuestos reconocimientos fotográficos y documentos supuestamente hallados en los computadores de Alfonso Cano y de Jorge Briceño, en los que según ésta, se hace mención explícita a los dirigentes.

Hace parte del Movimiento Político y Social Marcha, siendo el responsable de la Comisión Internacional de dicha organización desde su fundación. En cumplimiento de dicha responsabilidad, ha adelantado actividades de interlocución con múltiples organizaciones, destacados dirigentes políticos y reconocidos intelectuales de Latinoamérica y Europa, dentro de los cuales se destacan Atilio Borón, Xiomara Castro de Zelaya, José Mujica (Presidente de Urugüay) y el Premio Nobel de Paz, Adolfo Pérez Esquivel.

Francisco fue detenido el 4 de enero de 2014 a las 10:05 a.m. en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander) por agentes de la DIJIN, bajo el cargo de rebelión agravada. El día 5 de enero, al final de una

audiencia de casi 12 horas, le fue proferida medida de aseguramiento, siendo trasladado dos días después a la cárcel La Picota de la ciudad de Bogotá.

El 2 de octubre de 2011 ya se había presentado un antecedente de este tipo de persecución con la captura de Omar Marín, Carlos Lugo y Jorge Eliécer Gaitán, miembros de la Federación de Estudiantes Universitarios FEU-Colombia, organización integrantes de la Marcha Patriótica. Los compañeros detenidos son parte activa del movimiento estudiantil en su lucha por una educación superior pública, gratuita y de calidad, fueron detenidos en pleno auge de la movilización estudiantil de 2011 que consolidó como referente organizativo la Mesa Amplia Nacional Estudiantil - MANE. Ómar, Carlos y Jorge llevan 2 años y tres meses en la cárcel sin que hasta el momento se haya resuelto su situación jurídica debido a constantes dilataciones del sistema judicial que constituyen flagrantes violaciones al debido proceso y demás derechos fundamentales. El delito imputado a estos dirigentes estudiantiles es rebelión, y las pruebas que se allegan al proceso, una vez más repiten el libreto de los montajes judiciales contra los dirigentes sociales en Colombia.

e. Los intentos por acabar con la vida política de nuestra vocera nacional Piedad Córdoba Ruiz, a partir de la decisión de la Procuraduría General de la Nación, mediante la cual fue destituida e inhabilitada durante 18 años para ejercer cargos públicos

El 27 de septiembre del 2010, la Procuraduría General de la Nación decidió destituir la vocera nacional de Marcha Patriótica Piedad Córdoba de su cargo como Senadora de la nación, inhabilitándola por 18 años para ejercer cargos públicos. El fundamento del procurador Alejandro Ordóñez sobre esta sanción se debió a supuestas pruebas de vínculos con las FARC–EP, planteando como argumento, una vez más, las pruebas de los computadores del guerrillero alias Raúl Reyes. Pese a la ilegalidad de dichas pruebas certificada por la Corte Suprema de Justicia, la destitución e inhabilidad contra Piedad Córdoba fue ratificada el 17 de octubre de 2013 por la Corte Constitucional, al rechazar la tutela interpuesta por ella frente a la extralimitación de funciones de la Procuraduría General de la Nación. Esto pone de manifiesto la estrategia de persecución sistemática y la falta de garantías para la participación la oposición en Colombia, tal como se evidencia con la destitución e inhabilidad del alcalde de Bogotá Gustavo Petro durante 15 años.

Campaña “Yo Te Nombro Libertad”

En respuesta a esta sistemática estrategia de desestructuración de la oposición política y en la búsqueda de garantías que permitan avanzar hacia el fortalecimiento de la democracia como base de una paz duradera, la Marcha Patriótica con la concurrencia de sus más de dos mil organizaciones sociales de base, ha impulsado la Campaña YO TE NOMBRO LIBERTAD, que propone visibilizar a nivel nacional e internacional las condiciones en que se ejerce la oposición política en la “democracia” colombiana, así como la realidad de los más de 9.000 prisioneros políticos recluidos en las cárceles del país. Con esta iniciativa se busca movilizar la solidaridad efectiva de organizaciones sociales, políticas, organismos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos y distintos organismos gubernamentales.

La recurrencia de detenciones arbitrarias e injustas contra los dirigentes de la Marcha Patriótica y en general contra el conjunto del movimiento social colombiano, pone de manifiesto la ausencia de garantías para el ejercicio de la oposición política en Colombia y la construcción de pensa-miento crítico. Estas detenciones se suman a los asesinatos y capturas injustas de líderes locales y regionales que ocurren cotidianamente a lo largo y ancho del país, así como a las decisiones i-rregulares y arbitrarias del Procurador General de la Nación que vía inhabilitación intenta acabar con la vida política de reconocidos dirigentes políticos de izquierda, siendo el caso de la compañera Piedad Córdoba Ruíz La inexistencia de estas garantías para la participación política en Colombia activa todas las alarmas sobre los riesgos y obstáculos que se interponen para el tránsito a una paz duradera, en el marco del actual proceso de conversaciones entre la insurgencia de las FARC y el Gobierno Nacional.

La campaña tiene como objetivos:

- Generar acciones de solidaridad, espacios de visibilización/exigencia de la libertad y dignidad de los prisioneros políticos en Colombia.

- Lograr visibilizar la ausencia de garantías para el ejercicio de la participación política en Colombia, concretamente para el caso del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. - Aportar al mejoramiento de las condiciones de reclusión así como a la exigencia de las todas las garantías procesales para los más de 9.000 prisioneros políticos en Colombia.

- Vincular al conjunto de la comunidad internacional y nacional a un proceso de veeduría que exija al gobierno colombiano que cese la persecución contra el movimiento social.

En este sentido se propone desarrollar una agenda de impulso a acciones de movilización, jornadas de reivindicación del pensamiento crítico relacionamiento e interlocución con organizaciones políticas, sociales, de pensadores críticos y organismos del orden gubernamental y no gubernamental que genere pronunciamientos en favor de garantías políticas para el ejercicio de la oposición y el pensamiento crítico en Colombia. Así como acciones humanitarias, jurídicas y de visibilización frente a la situación de los más de 9000 prisioneros políticos, los asesinatos, desapariciones, la persecución y el señalamiento como evidencia de la ausencia de garantías para la participación política.

Las Cifras

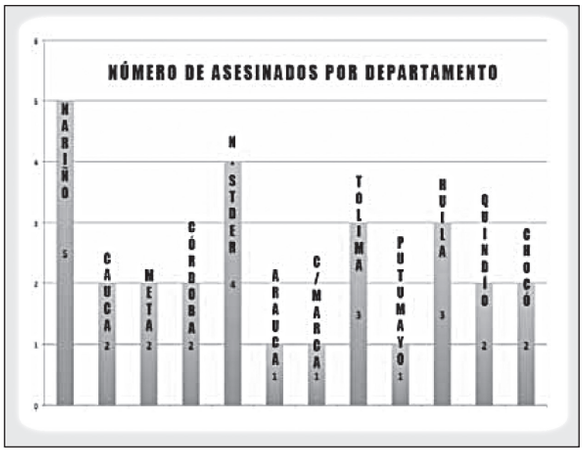

d. Las detenciones arbitrarias de integrantes de la Marcha Patriótica y miembros de sus estructuras directivas, a través de recurrentes montajes judiciales

La judicialización de los dirigentes de Marcha Patriótica ha sido recurrente en las distintas regiones del país. En el transcurso de los 3 años y medio de su existencia han sido detenidos más de 45 líderes y miembros de la Marcha Patriótica en diferentes departamentos del país. En el Putumayo más de la mitad de la Directiva Departamental se encuentra en la cárcel como resultado de procesos de montaje judicial y flagrantes irregularidades procesales. La situación de los dirigentes de Marcha Patriótica detenidos, se suma a la de alrededor de 9.000 prisioneros políticos que se encuentran en las cárceles del país.

En los últimos meses una práctica sistemática ha sido la detención y judicialización de miembros de la Directiva Nacional (Junta Patriótica) del Movimiento Político que ya ha cobrado la libertad de tres dirigentes nacionales:

Conclusiones

Los casos expuestos demuestran la persecución política contra la Marcha Patriótica, desde sus inicios y –de manera sistemática- hasta el día de hoy. Sin embargo, no somos los únicos: Sabemos que la dramática situación de derechos humanos y garantías políticas que vive Marcha Patriótica hace parte del tratamiento represivo que los sectores dominantes dan al conjunto de la oposición política en Colombia: al cuadro se suman los montajes judiciales en contra de compañeros de la Unión Sindical Obrera -USO-, la destitución política de los líderes del Movimiento Progresistas Guillermo Asprilla y Gustavo Petro, las amenazas contra la vida de Iván Cepeda y el asesinato de compañeros del Congreso de los Pueblos (entre muchos otros casos), evidenciando la falta de democracia que existe en nuestro país. Esta persecución fáctica, hace de las formalidades jurídicas y de la “democracia colombiana” una simpe ficción. Sin la posibilidad del debate abierto y respetuoso no se puede calificar un régimen como democrático. Esta violenta condición es, quizá, la afrenta más importante contra la paz de Colombia.

Esta no es sin embargo, una realidad irredimible: nos encontramos en un momento decisivo. Estamos por un lado, ante la posibilidad de romper el silencio y construir democracia real; y por otro, ante el sometimiento a los poderes que se resiste a la modernidad y que de manera casi feudal, niegan la diversidad para imponer su realidad por sobre la de los demás. Es precisamente ante esta realidad que se gesta hoy en Colombia la necesidad de un gran frente común por la paz y la democracia: la confluencia de todos aquellos que trabajamos por dar soluciones políticas a la violencia que vivimos en Colombia, para construir de manera colectiva un pacto para la paz, una nueva Constitución que respete y exprese la diversidad política y social de nuestro país.

Sólo mediante la efectiva inclusión del conjunto de las fuerzas vivas del país se podrán edificar una autentica democracia popular para la paz, que siente las bases de un país diferente en que el pensamiento y la acción disidentes no sean delitos. Por democracia y paz, Asamblea Nacional Constituyente ¡YA!

Texto tomado de la Separata Oficial del Movimiento Político y Social MARCHA PATRIOTICA, el 17 de marzo de 2014

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina de Antioquia – ACA
Asociación Campesina de Arauca
Asociación Campesina del Bajo Cauca – ASOBAC
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC
Asociación Cantaclaro – Centro del Valle
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación Campesina de Ituango – ACIT
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja – Asodesamuba
Asociación de Familiares de Presos del Cauca – ASFAPREC
Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios – APAC Huila
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga
Asociación y Revista Lanzas y Letras – Neiva
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio – Asorvim
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)
Campaña Prohibido Olvidar – Valle
Central Unitaria de Trabajadores – CUT
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel – Antioquia
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda – Medellín
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño

Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano
Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos
Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos - Capítulo Antioquia
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica
del Cauca – Cococauca
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Juan Bosco
Corporación Jurídica Libertad – CJL
Corporación Nación – Barrancabermeja
Corporación Orlando Fals Borda – OFB
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso – Bucaramanga
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes – Pitalito (Huila)
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria – Cos-Pacc
Diócesis de Apartadó
Diócesis de Arauca
Diócesis de Buenaventura
Diócesis de Istmina – Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
Espacio Humanitario del San Juan – Chocó
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre – TL
Federación Colombiana de Educadores – Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética
Fundación Casa del Niño (Villa Rica, Cauca)
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – CSPP – seccional Cali
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – CSPP

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes
Fundación Territorios Por Vida Digna
Fundación Guagua – Galeria de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla
Fundación Progresar – Cúcuta
Fundación Sumapaz
Fundación Universitaria Claretiana – Fucla (Quibdó, Chocó)
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
International Peace Observatory – IPO
Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano – OSOEHS
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
Organización Femenina Popular, OFP – Barrancabermeja
Organización Femenina Popular, OFP – Bogotá
Organización Femenina Popular, OFP – Huila
Organización Indígena de Antioquia – OIA
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
Organizaciones Sociales de Arauca
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – OBSURDH
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal – Buenaventura
Proceso de Comunidades Negras – PCN
Proyecto Colombia Nunca Más – Zona 3
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes
Red Juvenil de Medellín
Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética
Sintramec – Centro del Valle
Unión Sindical Obrera – USO
Universidad Santiago de Cali
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Entre niebla y montaña

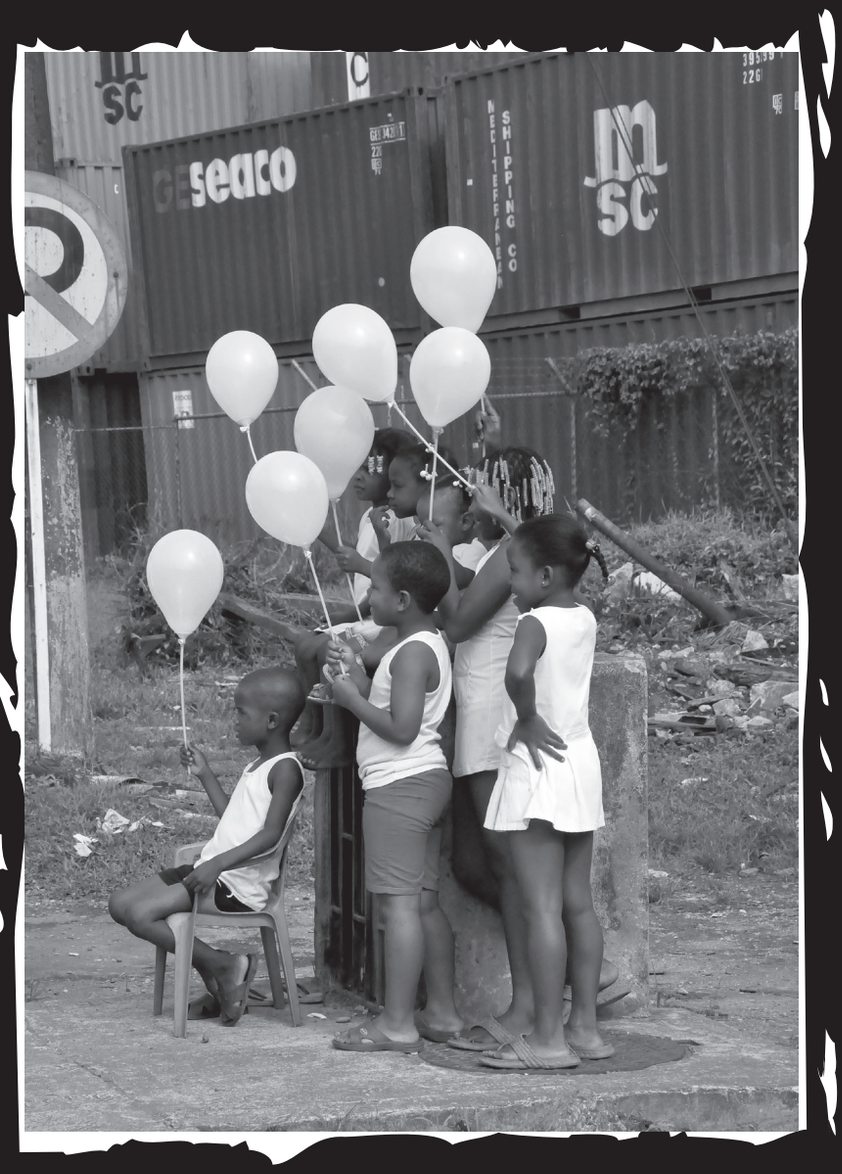

Niños saludan la Marcha para Enterrar la Violencia en Buenaventura (Valle del Cauca), febrero 19 de 2014.
FOTO: Juliette Schlebusch.

ENTRE NIEBLA Y MONTAÑA

Paramilitarismo en el Valle del Cauca, historia traumática y reciente de violencia política-social

"[...] se encuentra "el pájaro"; éste se ubica como doble sicario, como matón político a sueldo que ejerce una violencia selectiva y que desaparece a los "elementos peligrosos". Ligado a las fuerzas represivas del Estado, su continuidad hoy son el M.A.S., los sicarios de la moto y otros grupos paramilitares; la gran diferencia existente entre este tipo de grupos y los que tienen origen en bandolerismo social, es la ausencia de base social de apoyo, ya que los primeros son fuerzas oscuras que actúan a mansalva, desde afuera." (Darío Betancourt Echeverry, 1990:67)

Desentrañar y desenterrar la memoria traumática de la historia de la reciente ola de la violencia política en Colombia, en general, pero particularmente en el Valle del Cauca, requiere de un arduo esfuerzo, pues se trata de levantar algunos obstáculos o verdaderos muros de impunidad que se elevan, entre la verdad y las víctimas de las últimas tres décadas del siglo XX; lo que aquí trataremos de hacer es hilar y deshilvanar algunos acontecimientos violentos con relación al conflicto social, político y armado como una muestra de lo sucedido allí. Realizar un análisis profundo de las causalidades del conflicto en la dinámica histórica de largo aliento y su recorrido por la región, desbordaría los límites en espacio y tiempo de esta presentación, dada la extensión territorial y diversidad geográfica que comprenden al Valle del Cauca que además incluye una vasta zona del Pacífico colombiano, pero también por los acontecimientos violentos y traumáticos sucedidos en la región desde décadas anteriores hasta la fecha. Por tanto, la magnitud de nuestro relato implicaría un abordaje extensivo e intensivo frente a las vulneraciones del derecho a la vida, la libertad, la integridad y humanidad de las comunidades étnico-territoriales, campesinas, rurales y urbanas presentes en el territorio.

Es pues pertinente plantear aquí algunas ideas provocadoras para la reflexión y el debate democrático, en relación con los hechos traumáticos y dolorosos relacionados con el desarrollo del paramilitarismo en el suroccidente colombiano y su posterior proceso de "desmovilización" y rearme. Para comenzar, debemos considerar dos elementos: el primero a tener en cuenta es la definición de la violencia política que presenta el marco conceptual del Banco de Datos de DDHH y Violencia Política en Colombia, la cual es entendida como:

> *"[...] aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad. O también con el fin de destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado" (Cinep Bandatos, 2008:6).*

El segundo elemento del que nos serviremos, es lo establecido por la Corte Constitucional para ubicar al conflicto armado y los actores de éste, el cual:

> *"[...] debe ser entendido en sentido histórico y amplio. Lo anterior quiere decir que el conflicto no es solamente bélico sino también de carácter social e involucra una serie de intervenciones territoriales que guardan una relación de funcionalidad con el actuar de grupos armados al margen de la ley, o como se ha expresado aquí, estructuras macro-criminales (de guerrillas, paramilitares y algunos agentes del Estado) que cometen violaciones graves a los derechos humanos con carácter masivo y sistemático" (Vargas, 2013:60).*

Ubicados con estos dos elementos en este terreno, presentaremos algunas características del contexto de la violencia política y social que se ha sucedido en el Valle del Cauca, describiendo en perspectiva histórica acontecimientos del trasegar del fenómeno violento.

Acercamiento a la dinámica histórica de la violencia del siglo XX

"En el mercado libre es natural la victoria del fuerte
y legitima la aniquilación del débil.
Así se eleva el racismo
a la categoría de doctrina económica"
Eduardo Galeano

Una caracterización contextual de la violencia política en el Valle del Cauca, como un escenario donde en la década de los 90's se expresa de manera atroz, sin con esto querer restarle importancia a la violencia padecida en la década de los 50's *y al trauma psicológico, social y familiar sufridos por los "hijos de la violencia"* –como bien señalara el profesor e investigador Darío Betancourt Echeverry, hijo y víctima de la misma–, así mismo, reconocemos y entendemos que el conflicto se ha desarrollado en fases, o mejor, ha tenido tiempos; por ejemplo, en el último período ha tomado forma de guerra fratricida, transitando por lugares y territorios diversamente ricos en recursos naturales renovables y no renovables, tierras aptas para la producción agropecuaria, etc., moviéndose en el Departamento, por un lado, con el contubernio, aquiescencia, tolerancia u omisión de los funcionarios públicos civiles y militares, que han coadyuvado a perpetuar un *"orden social saludable"*, dejando consecuencias humanitarias desastrosas, tal como lo muestra un estudio sobre el conflicto, en el que se señala que en la última década del siglo XX se registraron a nivel nacional: "21.355 *acciones violentas de las cuales el 60.7% fueron violaciones al Derecho Internacional Humanitario, o acciones contra la población civil"* (González, Bolívar & Vásquez 2002:100-101).

Por otro lado, el uso y monopolio de la violencia, tanto la del pasado como la de ahora, se ha dado con el apoyo y la anuencia de los gamonales, caciques locales, finqueros,

latifundistas, comerciantes, industriales legales e ilegales, quienes encubren los hechos como forma de defender su propiedad e intereses económicos, pero al igual que en la "época de la violencia" de los años 50's, ésta también ha sido usada a finales de los 90's y principios del 2000 *"como mecanismo para presionar compras y ventas de tierras, para resolver conflictos locales"* (Betancourt Echeverry, 1990:60).

De tal manera que la violencia en el Valle de Cauca tiene que ver con la articulación de actores, acciones y causas que dejan en la sociedad huellas y consecuencias traumáticas que se inscriben en las memorias y en los territorios en donde han ocurrido, sin embargo, son hechos que han sido reconocidos como significativos en la vida pública de colectivos, comunidades, organizaciones y sectores sociales de diferente índole, que conviven con el pasado traumático que transita en la región, que si bien nos permite nombrar lo que pasó y dignificar el nombre de las víctimas de la represión, también nos aproxima al "sufrimiento social", a la desterritorialización de comunidades enteras, situación previa que dará paso a la mano invisible del mercado internacional, al desarrollo, al progreso, a la prosperidad tanto de los intereses particulares, privados e incluso de multinacionales, como políticos.

Es necesario anotar que el territorio del Valle del Cauca, tanto en la zona plana como en la cordillera, ha sido objeto de disputas a lo largo de su historia y formación social, pero para no ir muy lejos, sólo baste recordar la década de los 40's y 50's, momento en el cual llegaron de otros departamentos personas desplazadas de sus tierras, campesinos y población que venían huyendo de la guerra; quienes posteriormente fueron armados para disputarse el territorio e implementar bien sea el conservadurismo o el liberalismo, es decir, aquellos años de la violencia "partidista" en la que se crearon pequeñas **bandas armadas en pueblos y veredas de la zona de cordillera con apoyo de comerciantes, finqueros, hacendados, dirigentes partidistas locales, etc.**, lográndose el desplazamiento de numerosas familias, cuyos campesinos y pobladores dedicados al café y a la pequeña ganadería, posteriormente se convertirían en la mano de obra, peones o trabajadores asalariados mal pagos de los ingenios azucareros y del sector industrial y multinacional ubicados en la parte plana del Departamento.

Ahora bien, en esa dinámica histórica y violenta hace su aparición el paramilitarismo de los años 90's en el Valle del Cauca, el cual tiene sus orígenes en el proceso de violencia de mediados del siglo XX, sin embargo, es en la segunda mitad de la década de los años 90 que éste fenómeno deja como producto una situación humanitaria, social, política e incluso económica angustiante para las víctimas de su represión, situación que se traduce en el mayor trauma heredado por las nuevas generaciones.

Igualmente, debe distinguirse que las similitudes entre las bandas armadas y el paramilitarismo de los años 90's en el Valle del Cauca obedece a una construcción social de una mediana duración y de corte conservador, ya que se han ido transformando, pasando de bandas armadas a bloques, ejércitos y estructuras, además, han ocupado otros ámbitos sociales, políticos y culturales, siendo las tierras montañosas y cafeteras del Centro-Norte del Valle del Cauca sus puntos de gestación tanto para los años de la violencia partidista, como de la violencia político-social de los 90's.

Por otro lado, esta historia estaría incompleta si no mencionamos que entre los diversos actores sociales que se cruzan en el discurrir del siglo XX y lo que va del XXI se entremezclan el campesinado, las poblaciones rurales y urbanas, quienes además de ser víctimas son participes desde la figura del "sicario partidista", policía política, inclu-

so posteriormente como guerrilleros en otras organizaciones o facciones, además son quienes poblaron y pueblan buena parte de las subregiones del centro y norte del Valle del Cauca mezclándose en el vaivén del tiempo con los comerciantes, industriales de la región, agentes multinacionales, grupos armados tanto legales como insurgentes, narcotraficantes y paramilitares.

De igual manera, es necesario reiterar y reconocer que en el proceso de desarrollo de esta región, la violencia ha sido usada como hábito para desplazar y despojar campesinos, por tanto, la región se caracteriza a mitad de siglo por la escasez de esta población, tal como se recoge en el informe **Tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca, 1960-2008**, de la línea de investigación Tierra y Conflicto, del Área de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, cuando afirma: *"éstos –los campesinos– habían sido desplazados principalmente por el avance de la agricultura comercial y el desarrollo de la agroindustria de la caña de azúcar y de la industria de alimentos, en especial la de aceites y grasas"* (Machado y García, 2009:60).

Lo anterior nos muestra cómo ha venido siendo usada la violencia desde mediados del siglo XX, y es preciso señalar como característica particular que en la mayoría de los casos quienes han sufrido algún tipo de violencia son los pobladores de sectores populares, en ocasiones desposeídos de bienes materiales y riqueza monetaria o personas que han dado en llamar disfuncionales o problemáticos para la sociedad, así mismo, mujeres, sindicalistas, estudiantes, comunidades afrocolombianas, campesinos recuperadores de tierras, organizaciones sociales y eclesiásticas, religiosas y religiosos, reclamantes de tierra, contra quienes ha sido dirigida la violencia, a la que se le conjugan los intereses económicos y el poder político que buscan como fin asegurarse el territorio y los recursos como instrumento de poder y prestigio, que junto con al autoritarismo producen efectos tan graves como los que hemos vivido desde hace ya largo rato. Esta última característica transversaliza el conflicto en el uso y abuso de la violencia, dado que *El ejercicio del poder originado en el dominio y posesión de la tierra* se presenta como producto de la herencia colonial y la republicana, que vuelven a verse en los años 90's del siglo XX con el dominio del narcotráfico y del paramilitarismo en diversas esferas de la vida social del Valle del Cauca (Machado y Rincón, 2009:58-59).

El recorrido del terror, la masacre, la tortura y sevicia en tres etapas de la violencia política en el Valle del Cauca

[…] "como es apenas obvio, en la pantalla no aparecen las torturas, desapariciones forzosas y "falsos positivos". (Palacios, 2012:19)

Una muestra del recorrido violento que se ha ido estructurando y encuadrando como parte del conflicto armado y conflicto social en la región del Valle del Cauca en la segunda mitad de los años de 1990, reiteramos que ha estado motivado por el control y el ejercicio de la violencia política y social de sectores "poderosos", quienes la usan para hacerse a recursos, tierras, bienes e incluso personas, procesos electorales y por supuesto es usada para la represión de protestas populares y procesos organizativos sindicales, estudiantiles, cívicos, eclesiales, entre otros; un conflicto que se ha degradado a tal punto que pretende echar al olvido los más horrorosos crímenes que se han cometido contra la humanidad del otro, del "diferente", como una forma de castigo que engrana el tormento en acciones que recaen sobre el cuerpo humano y que es a la vez ejemplarizante para

el resto del cuerpo social, como forma de arrepentimiento y negación de su libertad e integridad.

Para ello dividimos en tres etapas el procedimiento de la violencia paramilitar en la región.

Primera Etapa: Propagación de la Cepa Paramilitar en el Suroccidente e intensificación de la refriega bélica

A esta primera etapa la acogeremos como la de la "Modernización Agroindustrial"[1], desde la cual, empresarios agrícolas legales e ilegales, de los ingenios azucareros quienes agenciaron la violencia para reprimir a los trabajadores sindicalizados o sencillamente para el despojo de tierras aptas para actividades agropecuarias; además, según sostienen algunos investigadores, académicos, defensores de derechos humanos y comunidades de la región, la década de los setenta es el momento en que hacen su aparición los empresarios del narcotráfico, quienes retomarán y darán nueva fuerza al antiguo **"PÁJARO"**, llamado así en la época de la violencia, figura siniestra que había pervivido entre los pueblos del occidente colombiano y que ahora será incorporado a grupos de seguridad privada y de limpieza social que actúan con modalidades de sicariato, es decir, ahora ya no es el pájaro, son los pájaros. En esta primera etapa la violencia producto de la actividad del narcotráfico, primordialmente se declara interna, pero posteriormente se extiende contra sectores sociales como los indígenas y campesinos.

A este primer momento le sucede un segundo hacia finales de los años ochentas y toda la década de los noventas en que se desarrolla y se posesiona el narcotráfico en la región, pues desde inicios de la década de los 80's se gestan y proyectan variantes de grupos paramilitares, comienza a afianzarse el proyecto narco paramilitar en el Valle del Cauca, en sus intentos por hacerse al control, asegurar tierras y zonas de interés y si fuese necesario expulsar a la población; de igual manera en la época se evidencian los enfrentamientos entre éstas variantes del paramilitarismo contra la guerrilla, sectores de izquierda y grupos populares; recordemos que en este contexto se ubican las masacres Trujillo, Riofrío, Roldanillo, Bolívar. Estos eventos violentos ayudaron a que los narcotraficantes de municipios como Trujillo, El Dovio, El Cairo y El Águila, lograran hacerse al control de las mejores tierras. Se señala que operaron en principio en pequeños grupos de exterminio controlados por terratenientes y la mafia, y paulatinamente se convirtieron en organizaciones delincuenciales mayores cuya dinámica desbordó la acumulación de la tierra" (Guzmán y Moreno, 2007:171-172).

Como vemos, el uso de la violencia abierta, pública, se asentó en buena parte del centro y norte del Valle del Cauca, con la entrada en escena de los narcotraficantes desde la segunda mitad de los años 80's, estrategia que se implementó como en el pasado no tan lejano del "Chispas" o "El Cóndor", a través del "pájaro", o lo que es lo mismo, bajo la figura del "sicariato", instrumento que además sirve a la impunidad, pues permite que el accionar sicarial actúe como mecanismo de encubrimiento y a la vez como una manera de mostrar una alta organización interna de los diferentes clanes que llegan a controlar la zona y a "dominar" la vida diaria de las poblaciones y en amplios territorios.

[1] Guzmán y Moreno, 2007.

En ese proceso híbrido, también se mezclan otros actores armados legales e ilegales, intereses privados, etc., se hace recurrente e irregular en la historia violenta de la región, pues esto no sólo deja despojo, desplazamiento y demás vulneraciones, sino que además desata otros efectos, como una estela de acontecimientos singulares en la sociedad, procesos sociales traumáticos y fracturas políticas, económicas, sociales, culturales, comunitarias y que adicionalmente transitan entre una memoria traumática débil y el olvido. Para contrarrestar el olvido que trae impunidad, sólo baste recordar nuevamente los hechos tan estremecedores como los acaecidos en los municipios de Trujillo, Riofrío, Bolívar entre 1989 y 1994, este relato es el testimonio de una memoria que aún respira y continúa como una marca abierta en la sociedad vallecaucana, en la que se dejan en claro las alianzas entre fuerza pública y narcotráfico:

> *"En el año de 1993 los grupos paramilitares ejecutaron la masacre de El Placer. Según la Procuraduría General de la Nación[2], dicha acción fue desarrollada con la colaboración de efectivos del batallón Palacé de Buga, con recursos logísticos provistos por "Don Diego", entre los que se contaban principalmente los vehículos en los que se transportaron los efectivos paramilitares.*
>
> *[…] El día 5 de octubre de 1993, aproximadamente a las 10 horas en el corregimiento de Portugal de Piedras municipio de Riofrío, Valle, resultaron muertas 13 personas. Se dijo entonces que la causa de tales sucesos obedeció al empleo de armas de fuego de dotación oficial que miembros del Batallón Palacé de Buga portaban al momento de desarrollar la operación Destructor, ordenada y planeada por el comandante del batallón de la Unidad Táctica en mención, con miras a combatir a individuos pertenecientes a una organización subversiva[3].*
>
> *Poco después se tuvo conocimiento, (por los dichos de vecinos de la vereda) que la muerte de esas personas fue ejecutada por un grupo armado que llegó al lugar a eso de las 5:30 de la madrugada, seleccionando a los moradores de las viviendas y procediendo a su eliminación[4].*
>
> *Como presuntos implicados en la comisión del homicidio múltiple se vinculó al siguiente personal del ejército: Teniente Coronel Luis Felipe Becerra Bohórquez, Mayor Eduardo Delgado Carrillo, Teniente Alfonso Vega Garzón, Cabo Primero Leopoldo Moreno Rincón, Cabo Segundo Alexánder Cañizales Núñez y los soldados Carlos Humberto Calero Guevara, Jorge Enrique Villegas Londoño y 25 soldados más"[5]. (Machado y García, 2009:171).*

Estos son los antecedentes cercanos de la violencia narco paramilitar que ha sido ejercida y cuyo accionar ha tocado a la sociedad en general en el Valle del Cauca, dando paso luego al tercer momento que corresponde a la aparición, conformación y fortalecimiento del paramilitarismo en el Valle del Cauca e incluso en el Suroccidente colombiano, es decir, de la estructura armada del Bloque Calima, que en su proceso de expansión se escindió en agrupaciones que fueron copando localidades particulares y estratégicas de la región hacia el año 1999.

---

[2] Procuraduría General de la Nación. La Masacre de Riofrío. Bogotá, Julio de 2003. Segunda edición.

[3] Procuraduría General de la Nación. La Masacre de Riofrío. Bogotá, Julio de 2003. Segunda edición, pág. 10.

[4] Procuraduría General de la Nación. La Masacre de Riofrío. Op, cit., pág. 10.

[5] Procuraduría General de la Nación. La Masacre de Riofrío. Op, cit., pág. 11.

En todo caso, la aparición de las AUC en el Valle del Cauca en julio de 1999, bajo la insignia del Bloque Calima, no es solo producto de las acciones de la guerrilla del ELN en proximidades a la ciudad de Cali, como han sostenido algunos medios de comunicación, entre otros, sino que ante todo, como se señala por parte del Observatorio de DDHH y DIH de la Vicepresidencia de la República, es *"el lógico resultado de una compleja estrategia de posicionamiento de las nuevas élites del Valle y la necesidad de garantizar los canales de sus principales fuentes de financiación, tanto legales como ilegales"* (2003:6), afirmación que es reiterada por el Observatorio de Paz del Departamento del Valle del Cauca, al establecer que se conjugan varios factores, como la significativa presencia de intereses económicos del narcotráfico y la circunstancia de ser un polo de desarrollo agroindustrial y pecuario, además de ser el escenario de la ejecución de proyectos estratégicos de desarrollo.

En ambos casos, la violencia proyectada sobre el territorio del Valle del Cauca tiene a la crueldad y el terror como herramienta y forma fundamental de llevar a cabo el despojo, el cual ha sido incorporado e implementado a lo largo de los últimos 23 años de conflicto social y armado, que además se ha narcotizado y polarizado más; reiteramos que en el fondo lo que influye es *el ejercicio del poder originado en el dominio y posesión de la tierra*. Veamos un caso representativo, sólo a manera de ejemplo de lo que ha pasado en el Valle del Cauca, sobre la zona del Cañón de Garrapatas, que en el último período ha tomado renombre por la importancia geográfica que representa y los recursos que se encuentran allí, para los intereses económicos tanto legales como ilegales:

> *"En el cañón de Garrapatas las muertes se iniciaron antes de las muertes de Trujillo, según entiendo cuando el movimiento insurgente no había salido hacia el Valle. Se sabe de muchas muertes por parte de una familia que se sabe fueron los paramilitares allá apodados "Los Patos" entonces ellos mataron mucha gente por allá y todo, a lo último los campesinos se enterraron en el Garrapatas y no podían salir al pueblo, al Naranjal, y todo el que salía ahí lo mataban y el interés era despoblar esa zona porque ellos tenían sus fincas y sus intereses por allá, y otra gente que estaba bien metida allá eran los hermanos Urdinola del Dovio, por entonces los Urdinola eran los otros que hacían matar por allá, porque ellos tenían sus intereses por allá y esos intereses vienen de muy lejos, porque el Papá de Iván Urdinola, Héctor Urdinola hacía tiempo, cuando estaba sardino, el viejo ya despoblaba esas tierras, es que eso ha sido toda una trayectoria en esa zona, entonces entiendo que él fue sacando los indígenas de allá y adueñándose de todas esas tierras, eso tiene todo un historial de violencia. Entonces El Cañón del Garrapatas era una disputa también en ese sentido porque ellos con la presencia insurgente, se dice que ellos ya no podían ir tranquilos a sus fincas" (Garzón, 2004:55).*

Testimonios como el anterior y de otros recogidos en trabajos e informes que dan cuenta de elementos comunes de la violencia de aquellos años, que pareciera que expresaran relatos de las acciones de terror emprendidas por el Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, como este que sostiene como llevaban a cabo los actos: *"los asesinatos se realizan en público, los cadáveres presentan evidencia de tortura y sevicia, se queman viviendas y se escriben letreros alusivos a las AUC en las paredes de las casas"*, así ejecutaron la masacre de campesinos en San Rafael el 22 de agosto de 1999 donde, según el relato *"asesinaron a siete campesinos de la inspección de policía San Rafael"* en Tuluá, entre otras acciones.

De esta manera, métodos y modalidades usados en hechos de violencia política y social de los 90's es comparable con la ejecutada por los "pájaros" de la época de la violencia

de modo muy generalizado, entre ellos se cuentan también los desplazamientos forzados de la población desde finales de los años 90's, en razón del incremento de la violencia política y conflicto armado, en zonas estratégicas. De esta manera, señalamos y reiteramos que las acciones de eliminación selectiva y sistemática de personas cumple una doble función, además de llevar a cargo la purga, es decir, de erradicar, suprimir o limpiar de *"subversivos"* y *"colaboradores de la guerrilla"* e infundir terror y despojar a los pobladores, estos métodos han contribuido a elevar las cifras de desplazamiento y despojo en el Departamento.

Antes de continuar, es importante señalar que uno de los rasgos característicos de la "evolución" del paramilitarismo en la región tiene que ver con el cambio que denota el paso de cuerpos de seguridad privada de cada narcotraficante a la conformación de un aparato o estructura armada, fuerte y consolidada, con capacidad logística que les permitía moverse fácilmente por la región, dejando dolor a su paso, que todavía apaga las voces las víctimas, ahoga la voz y el cuerpo de pueblos y comunidades.

Militares y Paramilitares: Alianzas de muerte, despojo y desplazamiento

Sin embargo, dentro de esta primer etapa queremos resaltar que la llegada de los paramilitares al Valle del Cauca, no fue sorpresiva para algunos sectores gremiales y dirigentes de la región, pues como fue anunciado en su momento por Human Rights Watch en el informe **"Los Lazos que Unen: Colombia y las relaciones militares-paramilitares"** de febrero de 2000, en el que se evidencia la alianza entre sectores del Ejército y el paramilitarismo, que vinculan en el año de 1999 a la Tercera Brigada del Ejército de Colombia con el grupo paramilitar Bloque Calima en el Valle del Cauca e involucran a oficiales en servicio activo, retirados y en la reserva asignados a dicha Brigada.

De modo similar, el periodista estadounidense Bert Ruíz retoma del mismo informe los relatos que un ex-agente de Inteligencia del Ejército describe, en los cuales se hace alusión a la alianza entre la Tercera Brigada del Ejército y el paramilitarismo, quienes señalaron que recorrieron *"los pueblos del suroccidente colombiano arrasando y destrozando a su paso, cometiendo asesinatos selectivos, masacrando campesinos y obligando a cientos de lugareños a desplazarse"*, además menciona que la Tercera Brigada facilitaba apoyo *"logístico e inteligencia al frente, y que trabajando con el Ejército, los traficantes locales de droga también proveían de alimentos a las tropas del Calima y les daban alojamiento"*; igualmente, se cita a un investigador del gobierno quien dijo: *"El frente Calima y la Tercera Brigada son la misma cosa"*.[6]

Sin embargo, debemos enfatizar en lo dicho anteriormente, pues en el informe de Machado y García (2009), se recoge que en razón a la ocurrencia de acciones violentas y especialmente de dos acontecimientos importantes que alimentaron y facilitaron el vínculo y la conexión de variopintos *"sectores sociales* -privilegiados y- *autoridades regionales para "llamar a los Paras": Los secuestros de la María y el kilómetro 18"*. De igual manera se recoge la versión del jefe paramilitar Hever Veloza García, alias "HH o Hernán Hernández", quien fuera comandante del Bloque Calima de las AUC, en cuyas declaraciones sobre la llegada de los paramilitares al Valle dice:

[6] "La Tercera Brigada con sede en Cali, posteriormente creó su propio grupo "paramilitar", llamado Frente Calima, con "oficiales activos, retirados y de reserva así como paramilitares provenientes de las fuerzas de Carlos Castaño en el norte de Colombia, para responder al asalto contra la iglesia La María" (Ruíz, 2003:160).

"Se da por el pedido de los Empresarios de la región, que debido al intenso accionar de la guerrilla recurren a los Castaño para que envíen un grupo de autodefensas […] A las Autodefensas las trajeron los empresarios, ellos le pidieron a Carlos y Vicente Castaño que montarán el Bloque Calima. La reunión con narcos del Valle fue otra, allí sólo estuvieron Diego Murillo alias Adolfo Paz o Don Berna. Después que habíamos tomado cierto control, los empresarios se desaparecen y al perder ese apoyo económico, Vicente acude a los Narcos. Se hizo en una finca por Cartago para organizar el Bloque".[7]

"A partir de esta determinación se organizaron cuatro frentes: El Frente Calima bajo el mando de Hever Veloza García, alias "HH" con 280 hombres, ubicado en Riofrío, Bugalagrande y la zona rural de Tuluá. El frente Pacífico con 150 paramilitares dirigidos por el suboficial retirado del Ejército, Bellaisad Durán, con presencia en Buenaventura y Dagua. El frente Mártires de Ortega comandado por Elkin José Casarrubia, alias El Cura, con 120 hombres asentados en Jamundí, pero con centro de mando en Timba, Cauca. El Frente Cacique Calarcá dirigido por alias "Giovanni" con influencia en los municipios de Sevilla, Caicedonia y Bugalagrande; llegó a concentrar 400 paramilitares. El diario El País reseñaba que solo entre 1999 y el 2005, los paramilitares cometieron 70 masacres a lo largo y ancho del Valle del Cauca, siendo además responsables de más de 450 asesinatos selectivos en la región y del desplazamiento de más de 20.000 personas, la mayoría del centro del departamento y de la sub región del Naya entre el Valle del Cauca y el Cauca, así como de la zona rural de Buenaventura".[8]

Encontramos en varios informes y periódicos lo reiterativo de los señalamientos contra parte de la clase dirigente, empresarial y sectores del Ejército del Valle del Cauca, corroborando esta información quienes auspiciaron el paramilitarismo en la región; a su vez, se reitera en lo recogido por el investigador irlandés O'Loingsigh, cuando presenta la Sentencia emitida contra Juan Carlos Martínez Sinisterra por parte de la Corte Suprema de Justicia, en el caso del Bloque Calima, en la cual se afirma que antes de la llegada oficial de las AUC a la zona:

"[...] se tiene una reunión en la finca del "MONO ARCANGEL" por los lados de Cartago – Valle, con empresarios y representantes de los sectores económicos de la región como los propietarios de ingenios azucareros, ganaderos, comerciantes, etc., donde participan VICENTE CASTAÑO, a. "ERNESTO BAEZ", a. "DON BERNA", de igual forma algunos narcotraficantes como alias "DON DIEGO" […] "el ingreso del Bloque Calima al Departamento del Valle del Cauca fue financiado por los narcotraficantes del cartel del Norte del Valle y por los empresarios de esa región" (O'Loingsigh, 2013:112).

Recapitulemos rápidamente sobre algunas características generales de los momentos de la primera etapa, la cual se desarrolla en relación con el conflicto armado y la violencia política entre 1997 y 2004, según los datos recabados. En ese contexto, un primer momento entre los años de 1997-1999 presenta bajos niveles de confrontación armada y predominio de la violencia asociada al narcotráfico. Sin embargo el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep registró 250 casos en donde aparecen

[7] "Empresarios trajeron las AUC al Valle". El País, lunes 28 de enero de 2008. Santiago de Cali, Colombia, pág. 6.

[8] "La verdad sobre los paras aún está enterrada". Temas de Domingo, diario El País. Santiago de Cali, Colombia, 24 de junio de 2007. P. A6-A7.

violaciones de los Derechos Humanos, violencia político-social e infracciones graves al DIH. Así mismo se percibe un cambio en la actividad de las FARC-EP en el Valle del Cauca y la intensificación de las acciones militares en Buga, El Cerrito, Buenaventura, Cali, Florida, Dagua, Tuluá, Restrepo, Sevilla, Caicedonia.

Mapa Nº 1

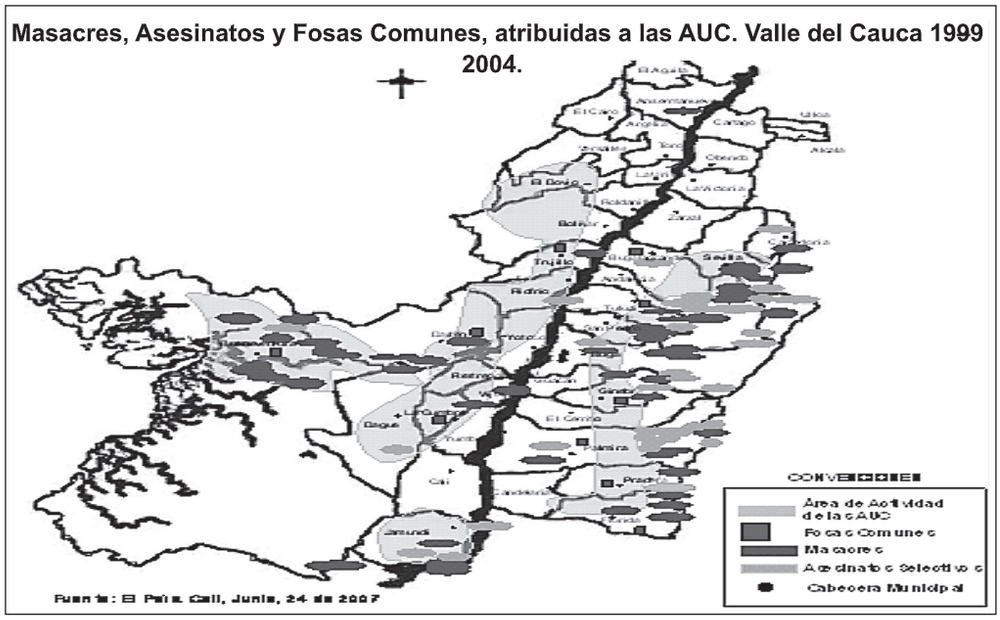

Fuente del Mapa: Tomado del Informe final TIERRA, PODER Y VIOLENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA, 1960 - 2008.

Con la llegada, conformación y posicionamiento del paramilitarismo en el Valle del Cauca hablamos de los años de 1999 y 2000, en los cuales se identifican tres zonas de confrontación armada: la primera es la que se ubica en los municipios de la zona de la cordillera central, entre ellos Buga, San Pedro, Tuluá, Andalucía y Bugalagrande, en donde la confrontación armada se dio entre las AUC y FARC-EP; el paso de los paramilitares por la zona deja un aumento en las masacres, amenazas y desplazamientos; la segunda zona es la que se ubica en el sur del departamento, en el municipio de Jamundí, y la tercera es la zona del Pacífico: Buenaventura, Dagua, Calima, Restrepo. Entre las víctimas de aquel horroroso pasado encontramos líderes comunitarios o miembros de juntas de acción comunal de la zona rural, situación, que como ya dijimos, desarticuló procesos organizativos y comunitarios ya que eran señalados como *"colaboradores de la guerrilla"*.

Segunda Etapa: Intensificación del conflicto. Homicidios y desplazamientos

Una segunda etapa, abarca el recorrido violento y macabro que desencadenó la llegada de los paramilitares por el Departamento del Valle del Cauca, la cual nos deja ver la forma que toma el uso y el monopolio de la violencia por parte de los *"empresarios mafiosos"*[9] y otros sectores de las élites vallecaucana. Entre 1999 y 2001, el conflicto se

[9] El término es acuñado de Guzmán y Moreno (2007).

caracterizó por el aumento en los hechos cometidos por el Bloque Calima de las AUC, y aunque la mayoría de los informes, investigaciones y otros estudios coinciden en ubicar la llegada formal de los grupos paramilitares al Valle en 1999, es necesario destacar que el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP registró en abril de 1998 una de las primeras acciones de este grupo en el municipio de Cartago, en el norte del Valle, y otros municipios del centro y sur del Departamento, como un ejemplo de su accionar en el que se profieren las primeras amenazas contra los líderes del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Cartago y un miembro del Concejo de esa municipalidad, quien posteriormente fue ejecutado; pero veamos el relato de la denuncia que se hizo en su momento:

> *"Los hechos se originaron a partir de una jornada realizada por los trabajadores durante la cual varios sindicalistas se crucificaron para presionar al Alcalde, Gerardo Toro Duque, a fin de que no denunciara la convención colectiva vigente. Posteriormente fueron amenazados de muerte por escrito con letras de periódico recortadas y ordenadas con las siguientes palabras: "su comportamiento señores alberto forero jairo cardona gilberto tovar Hernando montoya Marino moreno rompió Tranquilidad daño El buen nombre de ciudad querida no merecen Nuestra consideración perros comunistas Mejor huir que morir no hay tiempo aplicaremos justicia Para ejemplo. Cooproseg + + + + +". Hasta la fecha los paramilitares han ejecutado a cuatro de las personas amenazadas entre ellas a Gilberto Nieto y Gilberto Tovar"*

Se debe destacar que también a la llegada del Bloque Calima de las AUC se dieron disputas territoriales con las FARC-EP y el ELN en las distintas subregiones del Valle, se intensificó la confrontación antes del 31 de julio de 1999, mostrando las vulnerabilidades de los municipios afectados como Trujillo, Cartago, Cali, Jamundí, Palmira. Posteriormente en el año 2000 se da una mayor confrontación de la fuerza pública en especial con la guerrilla; el cambio en la estrategia de confrontación de la fuerza pública impactó drásticamente a las poblaciones donde las refriegas armadas se presentaron; así mismo, se dispararon las cifras de homicidio y desplazamiento, básicamente en las subregiones Central, Sur y Pacífico, las cuales hemos señalado reiteradamente como zonas donde se intensificó o en otros casos se trasladó el conflicto armado.

El año 2000 fue significativo, la expansión de los grupos paramilitares se dio hacia el municipio de Buenaventura, en la llanura del Pacífico, donde buscaban disputarse el control de la vía Cali-Buenaventura, pero igualmente con la intención clara de desplazar a las comunidades habitantes de las veredas ubicadas a lo largo de ella. No obstante, durante el año 2001 se eleva la confrontación armada y observamos un recrudecimiento y concentración en la zona de Yurumanguí, hacia el sur del municipio, como una nueva zona de expansión de los grupos paramilitares de las AUC, que se dirigieron hacia el Norte del Cauca y el Naya; el resultado y consecuencia de la llegada de los paramilitares, tanto en Buenaventura como en el resto del Pacífico, en particular el nariñense, es el desplazamiento de la región de líderes comunitarios y de organizaciones étnico-territoriales.

Igualmente, se anexó una zona de conflicto a la expansión territorial de las AUC que abarca los municipios de Pradera, Florida y Jamundí, una zona estratégica de conexión entre el Valle y la región montañosa del norte del Cauca y el Tolima, sitio histórico de tránsito y resguardo de la insurgencia de las FARC-EP. Así mismo se presentaron casos en municipios como La Cumbre, Restrepo y Vijes, donde las autodefensas cometieron masacres de campesinos y asesinatos selectivos, así como amenazas en contra de indígenas de la comunidad Páez (Guzmán y Moreno, 2007:182).

Tercera Etapa: Repliegues paramilitares y despliegues insurgentes

El tercer periodo, correspondiente al año 2002, se caracterizó por un receso parcial de la confrontación a causa de un relativo repliegue de las FARC-EP, ante la fuerte arremetida de la fuerza pública y el Bloque Calima de las AUC, notándose en la consolidación y control territorial de los paramilitares, lo que generó un supuesto "nuevo" y parcial equilibrio de poderes y control en la región.

En el cuarto momento que abarca los años 2003 y 2004, en el conflicto se dio una distensión que se extendió desde el 2003 cuando se lanzó la declaratoria de un supuesto "cese de hostilidades" por parte de los paramilitares de las AUC, lo que influyó significativamente en la disminución de la actividad bélica en la región por parte de este grupo; en la misma época, se presentaron pugnas internas entre facciones del Cartel del Norte del Valle, disputa que se trenzo con pugnas intestinas por el poder del narcotráfico en la región; de igual manera las FARC-EP desplegaron fuerzas y realizaron el copamiento del territorio hacia una "nueva" zona de influencia en la cordillera occidental y hacia el norte del Departamento, donde se buscó el control territorial a raíz de la "pérdida de control" por parte de las AUC, sin embargo, es de resaltar que existieron otras zonas en clara disputa entre las FARC-EP y las AUC, un claro ejemplo de ello es la disputa por las zonas de bajamar y barrios populares del puerto de Buenaventura.

Continuidad del terror paramilitar, para la prosperidad y la competitividad

La etapa violenta y atroz de los últimos 23 años ha sido preparatoria -a cualquier precio- para establecer y llevar a cabo la implementación de la política social y económica del mercado, que da paso a cumplir con los acuerdos de los tratados de Libre Comercio, eso sí, después de arruinar y despojar el presente y futuro de miles de personas y comunidades étnicas entre otras, con la imposición de los megaproyectos en la región; en una alianza macabra entre los comerciantes e industriales legales e ilegales, políticos, bandas armadas y privadas y miembros de la fuerza pública, se entreteje la implementación de proyectos de infraestructura.

En su presentación sobre los requerimientos en materia de infraestructura para el Valle del Cauca, hechos por el Comité Intergremial del Valle del Cauca y que se denomina ***"Hacia la competitividad de la región"***, proponen allí dos megaproyectos y algunas de las acciones que requiere el Departamento en materia de infraestructura, y de esta manera insertar al país con el Pacífico como punto estratégico en el juego geopolítico de la economía mundial y un factor fundamental para su competitividad en el mercado mundial. El primer megaproyecto que se propone es la *"Estructuración y construcción de la vía Mulaló - Loboguerrero"*, que facilitará el transporte de pasajeros y carga desde y hacia Buenaventura con el interior del país, tal como lo muestra el siguiente mapa. El segundo megaproyecto que impulsa este Comité es el de apoyar y contratar los diseños fase III y estructuración de la vía: Transversal Central Pacífico-Orinoquía, vía que conectará el Pacífico, el puerto de Buenaventura, con La Uribe en el Meta.

Es sin duda alguna la cuenca del Pacífico por donde se mueve el 67 % de la economía global y en sus costas reside el futuro comercial del mundo. Colombia, líder mundial en riquezas y biodiversidad, está ubicada en el corazón del continente americano. La región

del pacífico colombiano guarda en sus entrañas uno de los tesoros naturales más grandes de los que se tenga conocimiento; este territorio, que va del Golfo de Urabá en el norte, hasta el valle del río Mira en la frontera con Ecuador, al sur, abarca cordilleras andinas, bosques tropicales, serranías, valles selváticos, manglares, 16 parques naturales nacionales y un océano visto como el gran futuro comercial del mundo. Esta estratégica ubicación y riquezas, han dado pie para que sea un territorio atractivo a la inversión nacional y extranjera.

Los Tratados de Libre Comercio y los acercamientos comerciales principalmente con EEUU y los países asiáticos en relación directa con los intereses económicos nacionales y de empresas multinacionales han propiciado la expansión del principal puerto marítimo de Colombia, la puesta en marcha de obras de infraestructura y el Plan de Ordenamiento Territorial está directamente relacionado con los acuerdos comerciales, mas no con las necesidades de las comunidades ancestrales que habitan en el Municipio. Pero ¿Cómo conviven TLC, multinacionales y paramilitarismo? La disputa de los grupos paramilitares por el control y apropiación del territorio y la estrategia de terror implementada para generar desplazamiento coincide con la implementación de 14 de los 47 TLC, firmados por el gobierno colombiano.

Se ha dicho que para el 2014 se buscará una nueva licencia ambiental para profundizar el canal de acceso a 15 o 16 metros en concordancia con la ampliación que se realiza en el canal de Panamá. Ello permitirá la carga y descarga de barcos de última generación, conocidos como Newpanamax, naves de 15 metros de calado capaces de transportar hasta 100.000 toneladas para buques graneleros. Además del dragado del canal de acceso, se han planteado la expansión de los corredores viales hacia el centro del país y a nivel nacional e integraciones regionales y concertación comercial con agencias multinacionales.

Fuente: Comité Intergremial del Valle del Cauca

Un habitante de Buenaventura con su mirada perdida en los recuerdos y en las imágenes de la tragedia que ha vivido de manera directa, con dolor e ironía manifiesta: *"al Gobierno y a los poderosos les resulta más rentable el genocidio. La ecuación es simple: El pago mensual a un paramilitar raso es de $ 500.000, su labor es asesinar 10 personas promedio por mes, mientras que construir una vivienda digna para una persona que se deba reubicar tiene un costo aproximado de $ 40.000.000, si son 10 personas a las que se le proporciona vivienda, se estaría hablando de $ 400.000.0000 que tendría que invertir. Al gobierno le sale más barato permitir que maten a 10 personas que reubicar una".*

El símbolo del silencio. "El muerto no dice nada, es puesto a hablar a través de su descuartizamiento"

Todo este entramado de violencia que parece sin sentido ni brújula, deja ver la clara intención de controlar militar, social y culturalmente el territorio, las razones variarán de acuerdo a los lentes con que se vean, sin embargo es necesario verlo como el modelo para permitir el desarrollo, el progreso y la construcción de obras de infraestructura vial y portuaria, grandes megaproyectos como el de la Sociedad Industrial de Aguadulce, que se ubica en la zona aledaña del Bajo Calima y la doble calzada Buga-Buenaventura; particularmente este último sitio ha sido un lugar por donde han transitado algunos hechos violentos, deben ser traídos desde la memoria débil, frágil y fragmentada, los acontecimientos y los testimonios que nos cuentan qué pasó, a quiénes se les han vulnerado los derechos tanto colectivos como los derechos humanos fundamentales como la vida, la integridad y la libertad de las comunidades afrodescendientes y demás pobladores de esta región, es una tarea todavía pendiente.

Insistimos en que para algunos todavía, la justificación de la llegada del paramilitarismo a la región obedeció simplemente al contexto del secuestro de la iglesia La María en Cali, llevado a cabo por parte del Ejército de Liberación Nacional (ELN) ocurrido el 30 de mayo de 1999, entre otras acciones militares mayores de la insurgencia. Por el contrario, para los habitantes de Zaragoza en la zona rural de Buenaventura, las explicaciones de las masacres que aparecieron en el año 1998 no contemplaban razones aparentes, pues tal como lo menciona el testimonio de un morador de la región, nos deja ver la puesta en práctica de la estrategia del despojo haciendo uso de la violencia: *"Primero vinieron los paramilitares y acabaron con la vida de toda la familia de nosotros. Como en el 2002, salieron con el cuento que iba a comenzar la doble calzada, pero primero comenzaron con las masacres"*.

Como vemos, el esquema y estrategia aplicada para el despojo es el mismo que hemos ido viviendo y viendo en el resto de la geografía del Valle del Cauca, para dar paso a la siguiente etapa que es la implementación de los megaproyectos arriba descritos, entre otros; el despojo del territorio a las comunidades y poblaciones es en ese sentido una riqueza y un bien que se disputan los diferentes actores, tal como lo documentan la Defensoría del Pueblo: los hechos en los que se cometieron ataques de manera sistemática por parte de las AUC entre 2000 y 2001, fueron dirigidos contra las comunidades negras e indígenas de la zona rural de Buenaventura, lo que produjo *más de 70 muertes y el desplazamiento de 5.336 familias, integradas por 28.230 personas*.

Los resultados de todo ese trasegar violento y alianzas que hemos descrito, de flujos y reflujos, de actos, métodos y medios, -que se han conjugado en un primer recorrido de la

violencia paramilitar a la que asistimos-, son las masacres y las torturas de la subregión centro-norte. Pero luego la represión pasó de estos actos masivos a los asesinatos selectivos de habitantes, como un segundo recorrido, que produjo además del incremento de los desplazamientos y las amenazas, también hechos como la sevicia en el uso de la motosierra redundante en los descuartizamientos y desmembramientos de las víctimas, como las diversas formas de desaparición forzosa, que imperaron en este recorrido violento; en la actualidad el recorrido de la violencia, que no ha dejado de lado el "clásico" asesinato ejecutado por los "sicarios de la moto", produce hechos extremos como los "piques" o "licuación" de personas vivas, recorrido violento que perpetua el trauma social en la región, como los preocupantes casos de Buenaventura[10] y el Distrito de Aguablanca en Cali.

Ese recorrido de terror, masacre, tortura y sevicia de la violencia política en el Valle del Cauca, no se ha terminado, continua su trasegar, abriendo caminos al tan publicitado desarrollo, al crecimiento económico y a la prosperidad de empresarios y especuladores, que a costa de vidas humanas y deterioro ambiental, despojo y desarraigo, hambre y enfermedades, pueblan la tierra. A continuación mostraremos el panorama preocupante del puerto de Buenaventura en el Litoral Pacífico Vallecaucano, importante eje del comercio mundial en el concierto de las naciones y las 47 alianzas comerciales de Colombia en el siglo XXI.

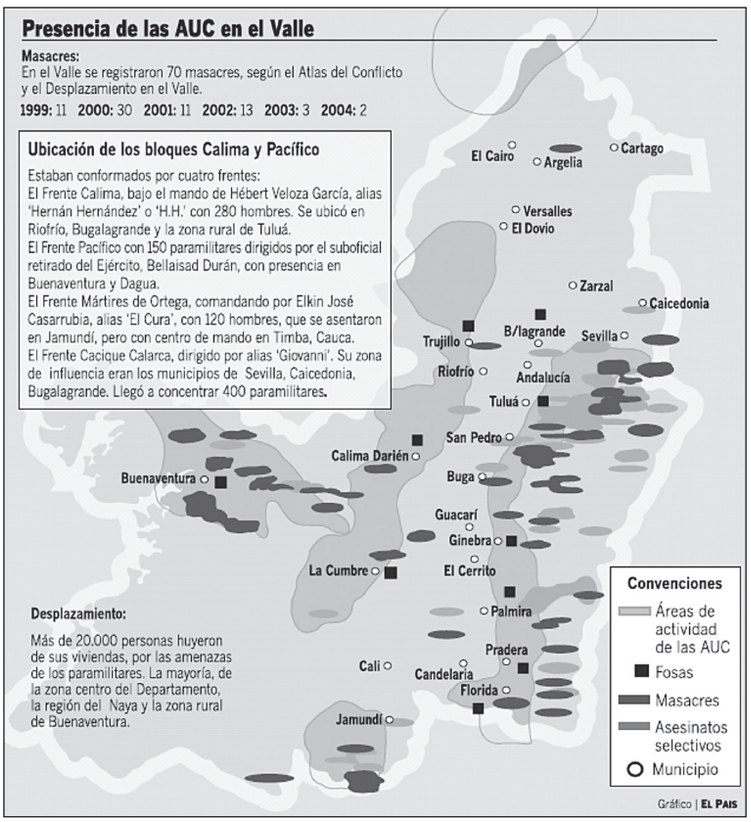

Fuente El País, 24 de junio de 2007, Página A7-A9. Temas de Domingo. La verdad sobre los "paras" aún está enterrada.

[10] Crónica realizada por el periodista Antonio José Caballero, quien registró como "Madres de jóvenes de Buenaventura (Valle del Cauca) relataron cómo se viene generalizando esa modalidad, también conocida como 'picadillo'. "Ahora no se oye tanto que los maten a bala, como antes, así como mataron a mi hijo. Ahora se los llevan, los matan, los descuartizan y los desaparecen". En: http://www.rcnradio.com, recuperado el 12/febrero/2013

A la reconquista del Pacífico sur

Extracción y violencia, desarrollo y miseria

El contexto de la violencia política en el Pacífico no es diferente del panorama descrito anteriormente, su nivel de atrocidad es aún más elevado y degradante. Los departamentos que componen la región del Chocó Biogeográfico (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño), zona que se destaca por su riqueza mineral y natural, pues la diversidad en recursos naturales renovables y no renovables es un aspecto importante de la región y que está estrechamente ligado con su estratégica ubicación, pero esta fortuna hace de éste un fortín de disputa entre lo más sombrío de la delincuencia de este país y algunos de los más desalmados empresarios. Situación que lo convierte en una de las zonas más pobres, desiguales y violentas de toda Colombia.

El Pacífico es un lugar que otrora y hasta la actualidad ha sufrido la implementación del modelo económico y de desarrollo que se pone en contravía de la autonomía de las comunidades étnico-territoriales, realizado a través procesos extractivos, que en diferentes momentos han presentado tensiones entre las comunidades *y los grandes madereros, palmicultores, camaroneros, comerciantes y demás empresarios ávidos de territorios y mano de obra barata* (Agudelo, 2001:13), quienes sobre la base del despojo territorial y la sobreexplotación irracional han hecho presencia en la larga y mediana duración de la economía y de la vida de la población, toda vez que la región ha sido zona de resguardo de comunidades indígenas Emberá, Chocóes, Awá o Kwaiker, etcétera; territorios de procesos de reivindicación de las comunidades negras y colonos, quienes hacen concurso allí desde antes de la llegada de la "modernización" técnica.

Dichos procesos de extracción hacen parte de las ***conquistas y reconquistas*** de recursos naturales, territorios e incluso poblaciones, a través del uso de la fuerza para acceder a estos bienes, servicios y territorios. De esta manera se ha servido y favorecido el modelo de desarrollo planteando, el desarraigo y deterioro ambiental y social, del acceso al territorio primero de agentes armados legales e ilegales y luego de las multinacionales y los megaproyectos, quienes convergen en los procesos de la extracción como por ejemplo la acción maderera y aurífera, que desde hace tres siglos opera en la región.

De igual modo, bien entrado el siglo XX, entre finales de los años 60's y la llegada de la apertura económica en 1992, la actividad pesquera y portuaria tuvieron su auge y dejaron en sus habitantes -en su mayoría negros- las frustraciones de un futuro mejor, la obtención de beneficios individuales y colectivos, y la idea de progreso y desarrollo, que se traduce en el peligro del desvanecimiento de lo cultural, y que ha ido desarticulando procesos comunitarios sostenibles y sustentables de la región, al igual que la violencia.

Los ciclos y proyectos económicos, en suma, el modelo de desarrollo extractivo, han sido acompañados de violencias, exclusión y segregación sociorracial que han marcado la región como una zona de guerra y de disputa por el control territorial, que permite obtener recursos económicos sin importar las consecuencias de esas ***conquistas y reconquistas*** violentas que se presentan en cada ciclo extractivo y que se han volcado hacia una crisis humanitaria de altos niveles, cuyos vejámenes contra los habitantes de la región son cada vez más atroces y degradantes, lo cual se traducen en una debacle social de proporciones incalculables.

A lo anterior se articula el irresoluto problema histórico del Territorio, al que se ha enfrentado desde hace más de cinco décadas, pues las demandas de y por territorios de parte de las comunidades -que sin ser exclusivo del Andén del Pacífico-, ha sido una constante histórica presente en otros contextos, épocas y regiones de Colombia. Sin embargo, el problema territorial y su interés no es homogéneo para todo el Pacífico por lo que existen particularidades inherentes al territorio, las cuales inciden en la dinámica del conflicto armado, por ejemplo, en la zona del Pacífico Sur o nariñense que corresponde a la llanura aluvial, donde la situación se agravó con la llegada de los cultivos de uso ilícito, que dieron paso a la entrada de nuevos actores al territorio y generó la aparición de múltiples violencias[11], además, coincidió con oleadas de desplazamiento forzado de la población de las zonas del Putumayo y Caquetá a raíz de las fumigaciones con glifosato del llamado Plan Colombia.

En el caso de Buenaventura, la exacerbación del conflicto y la violencia política se presenta con la llegada de los paramilitares y la inmediata disputa territorial de las FARC-EP; es así que paramilitares de las AUC Bloque Calima, narcotraficantes del norte del Valle, actores armados y no armados que en razón del tráfico legal e ilegal de bienes y servicios hacen presencia en la zona.

En síntesis estos acontecimientos han dejado consecuencias humanas tan graves como el despojo, el despoblamiento, formas de vulneraciones a los derechos fundamentales, los cuales a su vez responden también a la dinámica del desarrollo económico extractivista, llámese legal o ilegal, que a su vez, se relaciona con la aplicación de los planes de desarrollo, de control y consolidación territorial, que a nombre del progreso buscan flexibilizar el ordenamiento jurídico nacional en función de dar garantías a la inversión privada y extranjera legal e ilegal. Dicha estrategia garantiza la viabilidad de los tratados de libre comercio en razón de los intereses en el campo minero-energético y el acceso a recursos de la biodiversidad, incluso del agua.

Otros factores que se suman a la problemática de la violencia y que enfrentan las comunidades étnico-territoriales que sobreviven en el Pacífico colombiano y que hacen parte de otras características de la problemática son:

1. **La consulta previa**, como derecho inscrito en el bloque de constitucionalidad, se convierte en objeto que se ignora o se manipula, de tal modo que sirve como instrumento para acceder fácilmente a los recursos disponibles en los territorios de pueblos indígenas o territorios colectivos, hay un nivel vasto de desconocimiento que aún existe por parte de los habitantes de algunas comunidades frente a éste derecho, además, es un recurso que se agencia desde el orden público y privado en tanto que una vez hayan intereses de éstos agentes para entrar a los territorios deben realizar acuerdos previos con las poblaciones que allí habitan y quienes en últimas son los directamente afectados de lo que se haga o se deje de hacer. Por tanto, las falsas consultas y su no aplicación así como el desconocimiento por parte de las comunidades es otro de los elementos que suman al conflicto en la región. Un caso muy claro fue lo sucedido con los resguardos de Murindó y Carmen del Darién en el Chocó en el año 2007, donde se realizó un acuerdo con las comunidades para la actividad sísmica en el bloque petrolero Chocó, impostando un liderazgo indígena para legitimar la exploración minera en dicha zona. Por otra

[11] Para mayor ampliación de la información pueden revisarse los informes publicados por la Diócesis de Tumaco y el Banco de Datos.

parte, la consulta previa respecto a un proyecto de impacto ambiental no sólo afecta a una comunidad en específico, sino que también puede tener repercusiones en otras comunidades a quienes regularmente no se tienen en cuenta al momento de las consultas, pese a que son directa o indirectamente afectadas.

2. **La Ley 70 y su implementación,** que ha dejado muchos vacíos en relación al uso de la tierra y al acceso de recursos naturales pues tal como se menciona en su artículo 6: *"salvo los suelos y los bosques, las adjudicaciones colectivas que se hagan conforme a esta ley, no comprenden [...] c) los recursos naturales renovables y no renovables"*; de esta manera, se otorga la tierra a las comunidades pero no lo que ella contiene. Además, así la Ley 70 contemple la prelación de las comunidades que habitan los territorios susceptibles de explotación, da vía libre para entregar zonas mineras, concesiones viales o fluviales y obras de los megaproyectos, en menoscabo de los derechos colectivos de las comunidades étnico-territoriales, pues así se determina en su Artículo 26 en relación a que se puede explotar: *"sin perjuicio de los derechos adquiridos o constituidos a favor de terceros"*. Por su parte, en los Artículos 63[12] y 65[13] se destacan proyectos de construcción de vías terrestres y fluviales respectivamente, que pasaron de agache y en la actualidad son contemplados como daños ambientales gravísimos.

3. **La acción armada,** como política implementada por agentes gubernamentales y por los actores insurgentes para acceder al control territorial y en consecuencia, dar garantías para el establecimiento de proyectos inscritos en una política de "desarrollo" y resolver expectativas económicas de los diferentes actores que hacen presencia en el territorio. El efecto de tal política se expresa en el desplazamiento forzado de la población y/o en el control social de las comunidades.

4. **La oferta institucional/gubernamental** de programas y proyectos que se agencian entorno a un discurso del desarrollo o de la simple generación de empleo, que al generar expectativas de calidad de vida para la población logran movilizarles y finalmente garantizar procesos extractivos. Ejemplo de ello son los proyectos forestales cuya fórmulas revestidas de legalidad, derivan en la reproducción de un modelo extractivo y degradante de los ecosistemas y por ende, de vulneración de las comunidades.

5. **El aprovechamiento forestal** que se ha intensificado y ampliado hacia las zonas de colinas bajas, con consecuencias en la perdida de los ecosistemas y la poca capacidad de producción de las comunidades, se constituye en paso previo para la potrerización de amplias zonas, factor atractivo para la colonización en sitios de comunidades étnico-territoriales, expulsión de la población y ampliación de la frontera agrícola y ganadera, etc.

6. **La fragmentación del movimiento social étnico-territorial,** a partir de la cooptación de liderazgos comunitarios y de las mismas limitantes de la Ley 70 para el fortalecimiento de gobiernos locales propios, pues se convierten en factores que

[12] Construcción carretera entre Valle del Cauca y Huila y la terminación de la carretera Panamericana en su último tramo en el departamento del Chocó.

[13] Construcción de la vía fluvial del Baudó hasta Pizarro y de Buenaventura hasta Tumaco pasando por Merizalde y Guapi (proyectos presentados por el Pladeicop).

atentan contra el ejercicio de la autonomía y de la posibilidad de experimentar un proyecto comunitario y endógeno propio en dichos territorios.

7. **La sistemática violación de los derechos humanos,** en sus diferentes manifestaciones, se traduce en política que favorece el proyecto de despojo y destierro y por ende, favorece la apropiación del territorio por parte de otros actores sociales y armados.

Como podemos notar la historia de la problemática y de la violencia política tiene un largo recorrido desde el pasado hasta hoy, los hechos ligados a los acontecimientos recientes del conflicto en el Pacífico se presentan en medio de un contexto de desigualdad general y particular por el uso y disfrute de derechos individuales y colectivos; a su vez, dichos períodos y problemáticas del pasado de manera general en el país no se han podido catalizar ni resolver como sociedad, pues la memoria débil[14], violenta y silenciada ha dejado un impacto de tal magnitud que hoy nuestro compromiso como sociedad nos convoca a trabajar por el derecho a la verdad de las víctimas, en pos de ir tejiendo los hilos deshechos por el conflicto político, social y armado y ayudar a contar dicha verdad que pocas veces es tenida en cuenta en la historia desde las fuentes oficiales nacionales e internacionales.

Para ello es preciso encontrar y entender pautas específicas a fin de descubrir algunas verdades de los hechos atroces que golpean como un huracán al resto del país. Primero debemos contemplar que el conflicto no es estático, su dinámica ha ido cambiando a lo largo tiempo, de tal manera que la situación de violencia en los años 90's dio un giro hacia la expansión, control territorial y el cruce por parte de nuevos y viejos actores como el narcotráfico, los hacendados, comerciantes y gremios de la región, las multinacionales e incluso miembros de la fuerza pública, insurgencia y paramilitares, quienes han tenido su cuota en la transformación violenta de la dinámica socioeconómica de la región.

No obstante, antes de la llegada "formal" de los paramilitares al Pacífico ya existían manifestaciones de conflictos y violencia en torno al reclamo de derechos étnico-territoriales, sustentados a través de la Ley 70, cabe recordar aquí las tensiones suscitadas entre comunidades negras y los propietarios de las grandes plantaciones de palma en el sur del país, Tumaco, según las cuales, alertan sobre la presencia de milicias armadas al servicio de los intereses de los palmicultores, situación por demás paradójica, en tanto también se sabe de presencia de narcotraficantes y guerrillas (Agudelo, 2001).

La coincidencia entre actos, métodos y móviles de victimización como parte de las características subyacentes en una y otra zona, a su vez es la muestra sistemática de exterminio, que junto con la problemática por el acceso a los recursos y el uso de la tierra y el territorio se convierte en eje transversal que nos permite denunciar la exacerbación del conflicto y su acomodamiento, pues aparte del enfrentamiento bélico, su ampliación en el territorio ha creado condiciones para degradarlo.

Así mismo los tiempos en que ha aparecido el conflicto son singulares, además, cambian los actores armados en el espacio, se transmutan a civiles armados, entre otros; es importante señalar que algunos hechos tuvieron su ocurrencia en la zona norte antes

[14] Se refiere a las memorias subterráneas, ocultas o prohibidas, y por lo tanto, estamos convencidos, de que un gran número de hechos violentos quedan y están ocultos en la memoria prohibida de las víctimas, de sus familiares, de los testigos, de sus compañeros de militancia, en el silencio de las tumbas o en cualquier rincón de este país de cementerios.

del año 2000, mientras que en el sur van apareciendo los efectos del conflicto hacia el 2001, en síntesis, el conflicto y sus actores se mueven por la geografía y en esa medida amplían su rango de acción en el territorio y en el tiempo.

Fuente El País, 16 de Diciembre de 2007, Página A4-16, Informe exclusivo.

¿A buen puerto?

El panorama en el área rural y urbano del municipio Buenaventura, donde tuvo lugar en el año 1998 uno de los primeros desplazamientos forzados de población, que a raíz de los enfrentamientos entre la insurgencia de las FARC-EP, el ELN y las Fuerzas Armadas colombianas se dieron, los hechos se sucedieron tanto en la zona de la carretera al mar, como en las inmediaciones de la represa hidroeléctrica de Anchicayá. En el año 1999 aparecen los grupos paramilitares en la zona intensificando los enfrentamientos y las violencias, situación que tiene su punto cardinal en febrero del año 2000 cuando se producen las primeras masacres de campesinos realizada por los paramilitares en las veredas de Sabaletas, Aguaclara y Llano Grande; mientras de otro lado se continuaban los enfrentamientos entre insurgencia y fuerza pública, éstos actos y métodos violentos dan como resultado nuevos desplazamientos hacia el casco urbano de Buenaventura, que en la época contaban un aproximado superior a las 2.500 personas, según información de la Defensoría del Pueblo.

Dicho panorama se ha agudizado más con los enfrentamientos de los actores armados legales como los ilegales lo que ha contribuido a la exacerbación de las conflictividades entre los habitantes, el despoblamiento y las continuas violencias por el control territorial para el desarrollo de la dinámica económica y extractivista. Por otro lado, persiste y se evidencian connivencias entre fuerza pública y paramilitares, situación que agrava y se cubre con la bruma de la desmovilización de los grupos paramilitares, ahondando la brecha de la injusticia y la impunidad de la situación de violencia política en el puerto de Buenaventura.

Tras la supuesta desmovilización de las estructuras paramilitares en diciembre del año 2004 en el Valle del Cauca y posteriormente en el 2005 en el Pacífico, la violencia en el puerto más importante de Colombia no sólo no desapareció, como tampoco en otras partes del Departamentos, lo que se ha podido documentar, es que se generó una explosión de violencias descontrolada tanto allí como en buena parte del país, que bajo los mismos métodos, actos y móviles que fueron usados en el pasado y otros más atroces, han ido re-apareciendo, transformando y desarticulando nuevamente los procesos comunitarios sostenibles y sustentables.

Ejemplo de ello es el análisis hecho en febrero de 2006 por el Sistema de Alertas Tempranas -SAT- de la Defensoría del pueblo en su publicación Población Civil Nº 4, en el cual se aborda la situación de postdesmovilización del Bloque Calima y del Frente Pacífico durante el 2004 y 2005 en el Puerto de Buenaventura, cuyo resquebrajamiento de la estructura de dominio armado del bloque Calima profundizó la confrontación entre la guerrilla, integrantes de las Autodefensas que no se desmovilizaron y grupos privados al servicio del narcotráfico por detentar el control territorial, mediante el empleo de amenazas, intimidaciones por medio de mensajes en las paredes y el terror masivo en forma de violencia, que incluso ha suscitado que el mismo Obispo de Buenaventura haga pronunciamientos con respecto a la situación del puerto y haya manifestado que *"El miedo paraliza al ser humano, pero también a la sociedad, la bloquea"*.

A la conclusión que llega el informe de la Defensoría es que la desmovilización no trajo tranquilidad ni seguridad al puerto de Buenaventura, por el contrario, se ha estimulado la activación de una fase de enfrentamientos y violencia que cesará en la medida en que haya control por parte de algunos de los actores armados o un pacto entre ellos para controlar segmentos espaciales, fragmentando aun más el territorio y a la población.

Sin embargo, lo paradójico del panorama de la desmovilización paramilitar y que no se menciona, es la explosión que tuvo de nuevo, que como en el pasado, se da la aparición nuevamente de paramilitares o "bandas armadas al servicio del narcotráfico", llamadas "Bandas Criminales" (Bacrim), quienes son los responsables de los hechos violentos, tanto ahora como antes del Bloque Calima de las AUC, se usan diferentes denominaciones, replicadas tanto en la prensa como en las comunidades y que llaman neoparamilitares, "La Empresa", "Los Urabeños", "Los Rastrojos", "Los Machos", "Los Verdaderos Urabeños", "Los Campesinos del Pacífico", "Los Chocoanos" y "Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia", es apenas comprensible que cambiaron su razón social, se expandieron y crecieron aún más tanto en lo rural como en lo urbano, ejercen control en zonas donde la ineficacia, la corrupción, la aquiescencia, la anuencia o el contubernio institucional han permitido una política violenta en la región.

De acuerdo con la información que hemos documentado, las pautas de permanencia de las acciones de los grupos paramilitares, con modus operandi similares y aterradoras vio-

lencias como la de sus antecesores, se hacen pan de cada día los descuartizamientos o desmembramientos, asesinatos selectivos, desplazamientos. Sin embargo la forma que usan los diferentes grupos paramilitares -y el mismo grupo que utiliza diferentes nombres-, es apoderarse del territorio mediante la acción de involucrar a la población civil en la confrontación armada. La estrategia de guerra que plantean implica obligar a los niños y jóvenes a empuñar las armas unos contra otros: el que se niega, firma su sentencia de muerte. De igual modo, las Mujeres están siendo involucradas, como lo demuestra el hecho de que Buenaventura se esté convirtiendo en el municipio donde más feminicidios se presentan en todo el país.[15]

Ahora bien, a la par de la situación de rearme paramilitar, es que en los lugares donde han ocurrido hechos de vulneraciones a los DDHH, son lugares donde se realizan o se planea desarrollar instalaciones de complejos industriales privados, obras de infraestructura, megaproyectos o la extracción de recursos naturales no renovables legales e ilegales, como por ejemplo, el caso de los complejos minero-energético, notamos que en dichos lugares se aumentan los niveles de conflicto, se exacerban y producen nuevos conflictos que ponen en tensión los derechos individuales y colectivos y se suman al amplio e histórico conflicto armado, dichas actuaciones violentas han fragmentado y eclipsado la vida comunitaria y por demás, están inscritas como las graves violaciones a los derechos humanos, pues desde la dinámica del conflicto se ejecutan acciones usando métodos que están al margen de los cauces formales de la ley, es decir y se sirve de su autoridad armada informal y de la capacidad de presión para influir políticamente.

La presencia de obras en pro del desarrollo que llegan a los territorios, generan “nuevos” conflictos, tanto por la apropiación de los recursos y los “beneficios” monetarios que se extraen y que no favorecen a las comunidades de la zona, la pérdida de autonomía individual y comunitaria generada por la fracasada y equivocada distribución de los bienes públicos y activos productivos y sociales, es otra de las causas del agravamiento del conflicto. Este panorama sirve de caldo de cultivo, pues genera un cruce de conflictos y por ende violencia que se ha transformando bajo la dinámica de la economía de la ilegalidad-legalidad, allí se juntan los proyectos de modernización interesados por los recursos naturales y el territorio, y con el uso y monopolio de la fuerza armada, los cuales justifican el crecimiento, ampliación y conquista del Pacífico, y un buen puerto y de otro lado están los intereses del contrabando.

En ese sentido es muy diciente lo planteado en la Política Económica y Social[16] que refiere para el caso de Buenaventura, los planes en ejecución sobre la ampliación de su infraestructura de carga y la construcción de un nuevo puerto en Bahía Málaga para barcos más grandes; éstos y otros requerimientos responden a la búsqueda y apertura de espacios para el aumento en la capacidad de contenedores. También encontramos que ligado a este proyecto de ampliación portuaria, está el tema de la doble calzada Buga-Buenaventura, que ha sido presentado como un beneficio para el viajero, por la reducción del tiempo de viaje.

Mientras tanto la llegada del paramilitarismo a la región obedeció, para los habitantes de Zaragoza en Buenaventura, a la puesta en marcha de la obra de la doble calzada, primero llegaron cometiendo las masacres que aparecieron en el año 1998, que no contemplaba razones aparentes, tal como lo menciona el testimonio de un morador de la

[15] http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/bandas-criminales-tienen-mira-mujeres-buenaventura

[16] Conpes (3491, 3410), así como también el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

región: *"Primero vinieron los paramilitares y acabaron con la vida de toda la familia de nosotros. Como en el 2002, salieron con el cuento que iba a comenzar la doble calzada, pero primero comenzaron con las masacres"*.

De esta manera, se deshila y evidencia la fina hilaza entre el modelo de desarrollo y la violencia infringida, aunque el modelo no contemple disparar un arma, pero es violento el hecho de que se use la violencia que expulsa parte de la población a nombre del progreso, la prosperidad o el desarrollo; al respecto podemos referenciar lo expuesto por el investigador irlandés Ó Loingsigh, quien en su estudio sobre la violencia en el Pacífico afirma:

> *"Entre los varios planes para la ciudad se encuentra la expansión del mismo puerto de carga ya existente y la construcción del TC Buen (Terminal de Contenedores de Buenaventura) debido a la congestión portuaria. El gobierno propuso arreglar ese problema extendiendo el espacio físico del puerto de carga e invadiendo los barrios. El TC Buen se construyó y ha causado múltiples problemas para la comunidad, como el ruido, el polvo, la contaminación y además antes de ejecutar el proyecto se cometió una de las masacres más infames de la ciudad, la masacre de Punta del Este"* (Ó Loingsigh, 2013:103-104).

La masacre a la que se refiere el investigador, es la sucedida el 18 de abril de 2005, la que se documento en la Revista Noche y Niebla número 31, así:

> *"Esa noche, la incertidumbre se apoderó del barrio, por lo que a las primeras horas del día siguiente, los amigos y familiares de las víctimas acudieron a diferentes autoridades civiles y militares donde denunciaron la desaparición, sin contar con la atención y el establecimiento de las medidas necesarias para dar con el paradero de los jóvenes. Sin embargo, el coronel Jairo Mauricio Villamil subcomandante operativo de la policía en este departamento, se atrevió a afirmar que la información de la desaparición se había dado demasiado tarde. Es así como el día 21 del mes en curso (tres días después de la desaparición), los cuerpos de los jóvenes aparecieron flotando en el estero Las Vegas, en el sitio conocido como Tecnoborda, barrio El Triunfo. Sus cuerpos estaban maniatados, con señales de tortura, con los ojos arrancados de sus cuencas, y con tiros de gracia en su cráneo. Lo anterior deja claro que los doce jóvenes fueron transportados por la ciudad y que ninguna autoridad se percató del hecho a pesar que el municipio permanece militarizado y además presenta algunas medidas extraordinarias de seguridad. El lugar donde aparecieron los cuerpos ha sido establecido por los paramilitares de las AUC como centro de tortura y ejecución permanente, en sitios previamente establecidos y organizados para tal fin, del cual las autoridades civiles y militares se han abstenido de investigar"* (Cinep Bandatos, 2005:169).

Junto a este panorama de las masacres vividas y las violencias que hoy sumergen al puerto y al Pacífico en la más horrenda desgracia, se percibe el recrudecimiento de los métodos usados para cometer los hechos, elementos relacionados con el actuar propio de los grupos paramilitares, quienes al tomar posesión del territorio y luego ejercer control de todas las esferas sociales, han agudizado y desencadenado con mayor fuerza las acciones bélicas y la violencia contra la población, factores que tal como ya se ha expresado aquí se traducen en represión para fines socioeconómicos.

Entre los proyectos que vienen adelantándose y afectando a las comunidades en el municipio de Buenaventura, concretamente en el área rural, se ubican el de la zona del

Bajo Calima, el cual es desarrollado por de la Sociedad Puerto Industrial de Aguadulce (SPIA),; en la primera fase del proyecto se avanza en la construcción de 4,7 kilómetros de vía, que facilitará el tránsito de parte de las mercancías, pues el proyecto incluye la construcción de 21,5 kilómetros de longitud, que conectará el Terminal SPIA con la vía que conduce de Buenaventura a Cali; sin embargo dicho proyecto ha generado tensiones entre comunidades afrodescendientes y el proyecto de SPIA.

Entre la información documentada se evidencia que en agosto del 2013 continuaban las operaciones inconsultas de la empresa CONALVÍAS en obras de infraestructura vial y de obra civil para instalación de fibra óptica, dentro del proyecto Aguadulce en predios de los consejos comunitarios del Consejo Comunitario y Biodiverso El Porvenir, en el bajo Calima. De igual manera se ha denunciado la aparición de cuerpos sin vida arrojados en lugares públicos, hechos que renuevan el terror en las comunidades indígenas y negras ante las operaciones paramilitares y la continuidad de operaciones empresariales en el territorio.

Hasta el momento ninguna autoridad ha intervenido para suspender todos los proyectos de operación dentro del territorio hasta que se surta el trámite de consulta previa. Los daños sociales y sobre ecosistemas son evidentes por el avance del proyecto Aguadulce, en medio de una fuerte militarización. Así mismo a pocos kilómetros del caserío de Calima sobre el río San Juan la presencia y control paramilitar se desarrolla imponiendo bloqueos económicos y control social, mientras se trafica con armas y cocaína, todo ello bajo la mirada tolerante de la Infantería de Marina. Como consecuencia, los paramilitares han amenazado de muerte a líderes indígenas de diversos resguardos e inician reclutamiento forzado de afrocolombianos si denuncian o incumplen las órdenes de restricción de la locomoción.

Pero veamos en qué consiste el proyecto del PUERTO DE AGUA DULCE, como lo expone el Gerente General, Miguel Abisambra:

> *"Uno de esos nuevos proyectos sobre el Pacífico colombiano, el Puerto de Aguadulce que desde el 2007 desarrolla, en la ciudad vallecaucana, el grupo filipino International Container Terminal Services, Inc.(Itcsi), ahora en asocio con PSA de Singapur. El objetivo es que la terminal -cuya inversión, tanto en la concesión marítima que le fue otorgada, así como en los gastos operativos y de infraestructura será de 400 millones de dólares, que incluye la construcción de una zona franca y el dragado del canal que les dará acceso a las embarcaciones- comience operaciones en el segundo semestre de 2015". […] "Aguadulce será una terminal para contenedores, pero también para el paso de graneles y carbón. En la primera fase que comenzará a operar en el segundo semestre de 2015, contaremos con 600 metros de muelle de contenedores, con una capacidad de 400.000 TEU por año. Una vez esté terminado todo el puerto, operaremos con 900 metros de muelle y estaremos en capacidad de mover 1.200 TEU por año. Mientras tanto, en el tema de graneles, es la primera fase, podemos movilizar 2 millones de toneladas con un muelle de 250 metros de largo."*
> (Revista Semana, Rumbo Pacífico 2013: 92)

Aunado a ésta situación se atraviesa también el tema de la minería, el cual ha arribado con la presencia de un grupo armado, que algunos moradores de la zona no logran reconocer, si son "Rastrojos" o qué otra facción armada son, pero lo que sí evidencian es la labor de reclutamiento e invitación a los jóvenes para que trabajen con ellos. Además en Santa Rosa de Guayacanes, en el río Calima, le están cobrando a la comunidad de

Santa Rosa de Guayacanes por transitar después de las 6 de la tarde, aproximadamente 300 mil pesos de multa. Este río también se configura como un corredor estratégico para los armados.

Frente a este panorama en el área urbana se ubican algunos de los componentes que hacen parte de la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, el cual contempla obras de infraestructura, programas destinados a mejorar la movilidad de la fuerza pública con dotación de motocicletas, a esto se incluye mejoramiento del Centro de Atención Inmediata, CAI, de la policía, así como la instalación de cámaras de vídeo a lo largo y ancho del municipio, según señala la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Alcaldía, medidas que se implementan para hacerle frente a la problemática de la violencia exacerbada del municipio.

De igual modo, la intervención en la renovación urbana del municipio, como son el Bulevar del centro, la construcción del Malecón Bahía de la Cruz, que convertiría el muelle en un malecón turístico, el proyecto bordearía la isla de Cascajal por el costado suroccidental, lo que ha generado tensiones en los barrios de baja mar intervenidos por el proyecto, donde el último período las situaciones de violencia perpetrada por los paramilitares, quienes son los que controlan los barrios: Vista Hermosa, San Luis, El Bolívar, El Ruiz, Matía Mulumba, EL Caldas, Carlos Trujillo, el Progreso, Nuevo Amanecer, la Playita, Lleras, Unión de Vivienda, entre otros, lugares donde se amenaza, descuartiza o desplaza. Veamos entonces algunas reflexiones de habitantes de Bajamar, citados en el informe La Desaparición Forzada en Buenaventura (Valle del Cauca) años 2000 – 2009 de la Corporación para el Desarrollo Regional, Palenque El Kongal, Proceso de Comunidades Negras:

> *"Estos terrenos se los ganamos al mar, todos los fines de semana trabajábamos en minga para rellenar con greda, con basura y con aserrín las calles, nos tocó aguantarnos las moscas, los malos olores, las enfermedades, para tener una casa cerca al mar y así poder salir en lancha a trabajar en la pesca".*
>
> *"Ahora nos quieren dizque sacar porque es una zona de alto riesgo y están preocupados por nuestra seguridad. Pero después de que nos saquen, aquí en nuestro territorio van a construir hoteles, restaurantes, almacenes, oficinas".*
>
> *"Esa preocupación por el riesgo es falsa, les interesa quedarse con la tierra que es nuestra".*
>
> *"Nadie nos ha consultado si nos queremos ir"*.

A estos planes se suma el diseño del esquema que está orientado a hacer de Buenaventura "el nuevo polo de desarrollo" del país. De ahí su declaratoria de Capital de la Alianza del Pacífico, que muestra la prioridad nacional por llevar a cabo el Plan Buenaventura Próspera. En dicho plan se contemplan cuatro componentes, el primero es de infraestructura, de conexión de Buenaventura con el mercado mundial y el nacional, a través de la intervención de la doble calzada Buga - Buenaventura, y adicionalmente el tramo Mulaló–Loboguerrero, que reducirá en 55 kilómetros el trayecto entre Cali y Buenaventura. El segundo es el esquema de desarrollo urbano: renovar y convertir el municipio en una ciudad atrayente para los inversionistas, siguiendo el modelo de ciudades puerto. El tercero es la estrategia para atraer empresas, de acuerdo al potencial productivo del municipio; y por último el desarrollo social en lo que tiene que ver la construcción de un

megacolegio y toda la oferta social del Estado que será realizada entre la Fundación Carvajal y el Departamento de Prosperidad Social.

Con respecto a algunos de los proyecto estratégicos y territorios afectados por la Violencia Política y el conflicto en el municipio de Buenaventura destacamos los siguientes:

Zonas	Territorios	Barrio	Actores Armados	Megaproyectos
Zona urbana	Comuna 3	Alberto Lleras, Alfonso López,	Paramilitares y puesto fijo de la Policía, AFEUR	Complejo Turístico y hotelero - Proyecto Malecón
	Comuna 4	Viento Libre, La Playita, Muro Yusti	Paramilitares y puesto fijo de la Policía, AFEUR	
	Comuna 5	Pascual de Andagoya y La Inmaculada, Santa Cruz, Palo Seco	Paramilitares y AFEUR	Terminal de Contenedores de Buenaventura, TCBUEN
		Punta del Este	Paramilitares, FARC-EP	Terminal de Contenedores de Buenaventura, TCBUEN
	Comuna 8	Cristal, Olímpico	Paramilitares, AFEUR	Puerto Industrial de Agua Dulce
	Comuna 9	Gamboa	Paramilitares, FARC-EP	Centro de Actividades Económicas, CAE
		6 de Enero	FARC-EP	
	Comuna 10	La Independencia	Paramilitares, FARC-	

Es en éstos sitios donde deambulan las memorias recientes de la sociedad, que pende entre la extracción y la miseria, entre el desarrollo y la violencia; memorias que se juntan para reaparecer los cuerpos roídos o despedazados, por la salobre mar, último lugar de reposo mortal de las víctimas directas e indirectas de la represión y del modelo de desarrollo implementado en el país. De tal manera, coincidimos con el punto de vista de las organizaciones sociales y comunitarias, víctimas de Buenaventura, el Valle del Cauca y Colombia, en que los acontecimientos dolorosos están relacionadas con intereses económicos, megaproyectos, -como los que se llevan a cabo a lo largo y ancho de la geografía-, enclaves minero-energéticos, obras de infraestructura portuaria, vial, férrea, multimodal, aeroportuario, etc. y que a su vez tienen que ver con la Política Económica y Social definida por el gobierno en los tres niveles (local, departamental y nacional), para promover el desarrollo económico y la competitividad territorial a través de atraer inversión extranjera, promoción del desarrollo económico local y regional, fomento y financiamiento de la actividad empresarial, fortalecimiento de las competencias requeridas para el desempeño laboral, modernización de la infraestructura para el desarrollo, dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura. De igual manera se plantea en el Plan Maestro, Plan Expansión Portuaria 2005-2006 y otros convenios pactados por los sucesivos gobiernos.[17]

Buenaventura. Barbarie y pobreza en la capital de la Alianza del Pacífico

Con respecto a lo que ha sucedido en los últimos dos años en el Puerto de Buenaventura, basta que señalemos algunos datos de la situación alarmante, entre ellos está el

[17] Ver Conpes 3410, 3342, 3355, 3491

reporte que aparece en el diario El Espectador, sobre la cifra de los desaparecidos que crece de manera desenfrenada, mientras en 2011 se recibieron 57 denuncias, el 2012 cerró con un saldo de 113, y aunque el comandante de la Policía de Buenaventura, Coronel Óscar Gómez, matiza la cantidad explicando que la mayoría de casos ocurrieron en años anteriores y que el registro toma el año de la denuncia; por otro lado la gente en Buenaventura habla de la desaparición como una estrategia sistemática del terrorismo. Pues esta situación ha llevado a considerar que ni siquiera en las cifras oficiales o extraoficiales emergen la mayoría de los muertos y muertas están enterrados en los cementerios clandestinos, en los esteros y como dicen los habitantes, muy probablemente ***"en el buche de los pescados o en las profundidades del mar"***, los desaparecidos no cuentan y la tragedia es mayor al no ser ni siquiera mencionados en las crónicas de la violencia en el Puerto.

Otro de los efectos de la problemática que se ha agravado desde el año 2012 y que fue denunciado y documentado para el diario El Espectador, es el concerniente al desplazamiento forzado intraurbano, que fue registrado por la Defensoría del Pueblo a través de su Sistema de Alertas Tempranas, en un documento de noviembre de 2012 en el que sostuvo lo siguiente: *"Desde el mes de octubre de 2012, se ha venido intensificando la confrontación de los grupos armados posdesmovilización conocidos como Los Urabeños y La Empresa, a raíz de la ruptura de un acuerdo tácito, bajo el cual operaron desde el año 2011 y se distribuyeron el control territorial del puerto de Buenaventura (...)Tal situación ha derivado en un incremento de las violaciones a los derechos humanos y reiteradas infracciones al Derecho Internacional Humanitario, cuya consecuencia más grave se ha materializado con ocurrencia de ocho eventos de desplazamiento masivo, afectando a seis barrios de bajamar. Hasta la fecha se conoce de 1.038 familias, 4.021 personas desplazadas masivamente en las últimas dos semanas".*[18]

De igual manera, se debe insistir en el tema, pues incluso los datos son mucho más espeluznantes que los registrados por la Policía, en los informes del SAT de la Defensoría del pueblo se constata que *"Hay una concentración de personas amenazadas en lugares no seguros y los casos de amenaza son desproporcionados, frente a lo cual no existen medidas y acciones ágiles y eficaces para su protección"* y añade que: *"Durante los meses de octubre y noviembre se presentaron desplazamientos forzados en los ocho barrios, con 4.916 personas desplazadas, 1.245 familias afectadas"*.[19]

Mientras tanto la barbarie no para de rodar por los barrios de bajamar y en Buenaventura en general, el relato hecho por los habitantes que viven en medio de la zozobra y el terror, pues lo que han visto o escuchado los deja estupefactos, antes no habían vivido tanta atrocidad junta: *"La más cruel de las modalidades de asesinato es la pesadilla que diariamente vivimos: la desmembración, los descuartizamientos, los asesinatos con destornilladores, con machetes, con motosierra, se presentan a todas horas, de día y de noche. Hay casas donde llevan a la gente a descuartizarla. Los vecinos escuchan los gritos de dolor, la gente no puede dormir y menos denunciar, si no quiere ser la próxima víctima. Son casas en muchos barrios, no es un solo caso, son muchos y a esas casas las llaman los picaderos"*, es la narración de un habitante que mientras lo hace, deja entrever el miedo de ser escuchado, persignándose a cada ruido, volteando la cabeza de un lado a otro para ver si alguien lo oye, bajando el tono. Tiembla y los ojos se le inundan de lágri-

[18] En: http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-406499-buenaventura-entre-pobreza-y-violencia Por Alfredo Molano Jimeno / Fotos: Gabriel Aponte.

[19] Ídem.

mas. El relato expuesto no es nuevo, desde el año 2000 se ha denunciado que aparecían cuerpos desmembrados de personas que habían desaparecido. En la actualidad nadie está dispuesto a acudir a las autoridades para poner denuncias formales.

Aunque las versiones de las autoridades apuntan a señalar que se trata de pugnas entre las bandas del narcotráfico que operan en el puerto por el control de las rutas, esta no es la única causa de las asesinatos o descuartizamientos, desplazamientos y enfrentamientos que tienen lugar en las comunas y los barrios de la ciudad, el reporte del diario El Espectador, recoge otra versión del problema de violencia que azota al municipio, *"Lo que está en el fondo de esta violencia no es sólo el narcotráfico, es el control territorial del municipio, es una táctica de terror para que la gente se vaya de la zona insular 'para' y se desplace hacia las zonas rurales, para que los megaproyectos puedan tener rienda suelta. Los mafiosos, aliados con algunos empresarios, quieren sacar a la gente a punta de miedo y comprando barato, para luego hacer buenos negocios"*.

Narrativa a escala local, paramilitares nativos

"Diego Luis", oriundo del bario Piedras Cantan, fue jefe de los paramilitares de "La Empresa" en el año 2012, hacia el sector de la Isla; el 15 de julio del mismo año mataron a su mejor amigo apodado *"Chospi"*, este hecho enfureció a *"Diego Luis"*, quien en represalia asesinó a alias *"El rey"*, alias el *"El viejo"*, quien se desempeñaba como *"patrón"*, o mando superior y a alias *"cocada"*; los jefes mencionados eran superiores a él. Este hecho le hizo merecedor de respeto y que lo ascendieran dándole otras zonas a su mando, desde el sector de las Américas hasta María Eugenia, los barrios El Cristal, La Independencia y Juan XXIII. Ya ascendido sale de la ciudad y a su regreso se radica en el barrio El Cristal, desde donde nombra como nuevo jefe del sector de Piedras Cantan a alias *"Israel"*, junto con alias *"Mi Grande"* en Piedras Cantan y jefe de la Comuna 12.

En ese mismo año, 2012, cuando llegan "Los Urabeños" a Buenaventura muchos mandos de "La Empresa" se cambiaron de bando, incluido Diego Luis con varios frentes a su cargo, esto quiere decir que las comunas 2 y 4 también se cambian de bando, pasan de "La Empresa" a "Los Urabeños", excepto la comuna 12 al mando de alias *"Mi Grande"*, quien sin saber que varios mandos de "La Empresa" se habían cambiado a "Los Urabeños", en noviembre de 2012 fue al Barrio San Francisco a atender un llamado de alias *"Gimmy"* que en realidad era una trampa para matarlo, le propinaron 8 disparos. Según se rumoreaba en la ciudad, luego de muerto, sus viejos amigos y nuevos enemigos le robaron el anillo de oro, la pistola y el teléfono BlackBerry, como lo hicieron conocer los autores del hecho para inflingir más miedo en sus contrarios y en la población.

Algunos paramilitares del barrio Piedras Cantan consideraron que lo ocurrido a alias *"Mi Grande"* había sido una traición y decidieron salir del mando de *"Israel"*, miembro de "Los Urabeños" y se fueron a la comuna 12 bajo el mando de "La Empresa", desde donde organizaron un operativo y mataron a alias *"mata por gusto"* hijo de alias *"Israel"*, posteriormente mataron a *"Israel"* quien, como ya se dijo, era el Jefe de "Los Urabeños" en la Comuna 4 y quien comandaba desde Piedras Cantan.

El sucesor de *"Israel"* fue alias *"Valencia"*, quien fue el primer Jefe nombrado por "Los Verdaderos Urabeños" o "Gaitanistas" en octubre de 2013. "Valencia" quien comandaba desde Piedras Cantan crea submandos para cada barrio así: Alias *"Gimmy Loco"* en el Puente de los Nayeros, alias *"Murra"* en Alfonso López quien asesina la gente de alias

"Gimmy" en febrero de 2013 por sospechas de infiltración. A su muerte el mando es remplazado por alias *"Yeimy"*, y alias la *"Chili"* a quien se le delega el mando en el sector del barrio La Playita. Sin embargo alias *"Chili"* en noviembre de 2013, huye de Buenaventura en compañía de alias *"Gimmy"* y su amiga la *"Flaca"*, según dicen por miedo. Entonces en remplazo de los que huyeron, *"Valencia"* nombra a alias *"hueso limpio"* para que comande en el Barrio Las Brisas, a alias *"Manuel"* para que comande en el sector de la Punta y a *"Caco"* y a *"Cheleco"* para que comande en el Puente de los Nayeros. Ahora "Valencia", quien fuera nombrado por "Los Nuevos Urabeños" autodenominados también "Chocoanos", "Campesinos del Pacifico", "La Empresa" y/o Gaitanistas, es capturado por la policía en el barrio Piedras Cantan, en noviembre de 2013 en compañía de alias *"Yeimi"*, *"Somar"*, *"Cofla"*, *"Tito Roja"* entre otros, en total 13 paramilitares de esta estructura quienes fueron detenidos; en remplazo de *"Valencia"* asumen el mando dos primos hermanos llamados *"Yenssy"* y *"Birolo"*, quienes mantienen hasta el mes de diciembre de 2013 los mismos submandos nombrados por *"Valencia"*.

Cuando capturan a *"Valencia"* y a los demás miembros de la estructura que operan como "Gaitanistas"; "Verdaderos Urabeños", "Campesinos del Pacifico", "los Chocoanos" o "La Empresa", las filas de esta estructura son reforzadas con más de 100 jóvenes provenientes de la ciudad de Cali entre 16 y 22 años, todos jóvenes negros, quienes llegaron a la comuna 4, tomaron posesión de las viviendas de las que habían despojado a la comunidad por medio de amenazas de muerte y también ocuparon las casas abandonadas por los habitantes del sector que se vieron obligados a desplazarse forzadamente a causa de la arremetida violenta de estos grupos en el mes de noviembre de 2013. A las personas desplazadas que han pretendido retornar, se les ha amenazado de muerte, razón por la cual se han visto obligadas a desplazarse nuevamente a otros barrios en donde intentan sobrevivir en hacinamiento en casas de amigos, vecinos o familiares, según se conoce, hay casas en las que viven más de 18 personas.

En la actualidad las comunas que presentan un deterioro de la situación son las Comuna 1, 3 y 4, donde las acciones bélicas que se presentan desde el año 2012, entre "Los Urabeños" y "La Empresa" y actualmente entre "Gaitanistas" y "Urabeños", han generado nuevos desplazamientos de la zona urbana a la zona rural y también hacia otras ciudades cercanas al Puerto, como Cali, aunque también se sabe de algunos casos que las familias han salido hacia Nariño, Cauca, Chocó e incluso Bogotá. Para proteger su vida los pobladores de Buenaventura prefieren no mencionar que son desplazados, ni de dónde vienen. Los familiares de las víctimas, pese al dolor que les causa, no se atreven a denunciar. Por su parte los actores armados que se dieron cuenta que los jefes dirigen una política de exterminio, en la cual ellos van a ser las próximas víctimas, están huyendo. Se conoce que muchos de ellos han llegado a los lugares donde se está ubicando a la población civil, como en sectores marginales de Cali, allí se están reagrupando, reuniendo con los de su bando y cometiendo los mismos actos crueles, inhumanos y degradantes que cometían en Buenaventura.

Con respecto a la situación anterior, los enfrentamientos armados que tienen lugar en las comunas y barrios del puerto, como el ocurrido el 31 de octubre de 2013 entre "Los Urabeños" y las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", han demarcado líneas o fronteras invisibles, con consecuencias nefastas de confinamiento, hacinamiento, asesinatos y desapariciones forzadas. En consecuencia, La plaza de mercado más grande del sector de la Isla de Cascajal, como es la de Pueblo Nuevo y que está ubicada en la comuna 4, a la que solo pueden acceder a los habitantes de los barrios Muro Yusti, Santa Mónica y Morrocoy y de los barrios que como éstos son de dominio de "Los Urabeños", ninguna

persona de los barrios que están bajo el control de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" puede acceder a dicha plaza porque corre el riesgo de ser asesinado. Los habitantes de estos barrios no se pueden mover de un barrio a otro, son rehenes en sus propias casas, las fronteras invisibles han aumentado la crisis humanitaria en el puerto pues la población civil no puede salir a proveerse de alimentos, en muchas casas donde los pobladores están hacinados están aguantando hambre. Por otro lado están las personas que venden en la plaza de mercado quienes se han visto obligadas a parar las ventas porque además de presenciar asesinatos y enfrentamientos, son víctimas de altas vacunas, atracos y extorsiones, que según habitantes de Buenaventura toda persona que tenga una venta debe pagar como mínimo $ 5.000 pesos diarios al grupo que domine en dicho territorio. Este hecho tiene a varias mujeres que venden pescado, llamadas también las platoneras, con "los platones boca abajo" como ellas dicen, a ello se suma el cobro de las altas vacunas a los productos de la canasta familiar que se han encarecido.

Son muchos los atropellos que vivimos aquí, dijo un joven de Buenaventura que pese al miedo manifestó lo siguiente:

> *"Nosotros no tuvimos Navidad, nosotros no tuvimos Año Nuevo, nuestras luces navideñas eran los rayos de las balas de fusil que zumbaban nuestros oídos, desde la llegada de los paramilitares a Buenaventura nuestro refugio está ubicado debajo de las camas allí pasamos la mayoría del mes de diciembre de 2013, nunca había visto tantos fusiles juntos nunca me había sentido tan solo. El 31 de diciembre todo mundo estuvo encerrado y aguantando hambre porque ya no hay comida, no se puede salir a la plaza, hace mucho tiempo que tampoco se pude salir a pescar porque plomo es que le llueve al que salga. Aquí uno no tiene apoyo de nadie, ni del Alcalde ni de la Policía, ni de los soldados, aquí uno muere solo, la Policía en vez de ayudarnos a nosotros se hace pal grupo que más le convenga, cuenta la gente que el 20 de diciembre de 2013 la Policía le dijo a los "Gaitanistas" de la comuna 4 que "Los Urabeños" de Alfonso López estaban reunidos, fue por eso el enfrentamiento ese día. En Buenaventura no hay con quien contar, en esta ciudad en los barrios que están más militarizados o con fuerza policial es donde más matan. Ja!, ya ni nuestros muertos podemos enterrar, ya ni los podemos velar en nuestras casas como lo hacíamos antes, no lo podemos hacer porque sencillamente nadie acompaña porque en el velorio hay enfrentamiento y los muertos son más de uno, ya nuestra cultura la están acabando, ya se metieron con lo más sagrado, con nuestra cultura, con nuestros jóvenes, con nuestras mujeres y con nuestros niños".*

Mujeres y niños son los más afectados por la violencia que se vive en el puerto de Buenaventura, un ejemplo de ello es el caso de José Luis, un niño 11 años de edad a quien "Los Urabeños" asesinaron y descuartizaron acusándole de informante; según relatos, los hechos ocurrieron así:

> *"Entre las calles Campo Alegre y Muro Yusti hay un picadero de"Los Urabeños", fue allí donde picaron al niño José Luis de 11 años de edad, y natural del Barrio Arenal. Según los comentarios se dice que el niño hacía mandados a los "Nuevos Urabeños" o "Gaitanistas" en el Barrio Arenal. Al parecer los antiguos "Urabeños" de los Barrios Morrocoy y Muro Yusti lo observaban a distancia, por lo que lo llamaron y le advirtieron que no hicieran favores a los "Nuevos Urabeños" o "Autodefensas Gaitanistas". Posterior a las advertencias, el niño, quien cargaba bultos en la Galería de Pueblo Nuevo, fue llevado a la casa de pique antes mencionada junto con otro niño. José Luis le dice a su compañero: "espérame aquí que ya salgo", pero de esa casa salió*

picado en una bolsa y algunas de sus partes arrojadas al mar por dos menores de edad entre los 12 y 13 años de edad. En el Puerto la gente rumoraba que el niño fue ahogado por dos paramilitares quienes luego de ahogarlo murmuraban, "pícalo vos, no pícalo vos, Ay, mira que es duro porque es un niño", finalmente lo picaron, lo echaron en una bolsa y lo tiraron como ya se mencionó. El tronco de su cuerpo fue hallado el 28 de noviembre en el Barrio Arenal y llevado a Medicina Legal y nadie lo reclamó".

El involucramiento de los niños en el conflicto por parte de los paramilitares, es a través de su uso como campaneros (vigilantes), su oficio es entrar a los barrios de dominio contrario para observar, vigilar y llevar las razones de cómo se mueve el grupo contrario. Además de ser campaneros, son mensajeros en el trasporte de armas, cobradores de vacuna, incluso se habla que algunos les han obligado a picar cadáveres, así mismo, hay casos referidos por la comunidad en que los paramilitares mandan a los niños donde las personas que vacunan, por desayuno, almuerzo y cena, además de productos comestibles que requieran.

En tanto a las mujeres en su mayoría jóvenes, son acusadas de informantes, esta es una de las posibles causas por las que las asesinan y desaparecen; además ser novia de un paramilitar del bando contrario también la convierte en víctima, al igual que haber sido novia de un paramilitar muerto, pues los grupos consideran que por la cercanía con el muerto tienen información que pone en riesgo la vida de los integrantes del grupo. Desde 1999 en Buenaventura las jóvenes han sido víctimas de violación, sin embargo en los últimos tres años esta práctica es más aberrante. Se rumora que ha habido casos de niñas que son violadas por varios hombres, en el mismo hecho, a ellas les toca callar, si hablan pagan con su vida o la vida de sus seres queridos.

La barbarie implementada en Buenaventura desde el año 1999, ha sumido a la población en el miedo, la desesperanza y la miseria. Las madres en silencio pierden a sus hijos e hijas, esposos. La comunidad ve con asombro ya no solo las sistemáticas muertes violentas contra sus vecinos y amigos, sino los métodos aterradores que los autores utilizan. Temen denunciar y mencionan los casos en los cuales las personas que han tenido el valor de denunciar han sido asesinadas, amenazadas y desaparecidas. Se menciona también que las instancias de investigación del Estado están infiltradas, por lo que denunciar es evidenciarse y poner en peligro la vida.

Una cantidad considerable de injusticias y hechos quedan en la impunidad, pues la víctima no es capaz de hablar y la población inerme por el miedo guarda silencio, como recurso necesario para poder sobrevivir. Sin embargo en la memoria traumática y en sus rostros está la marca de una tragedia que es imposible de borrar y mucho menos de reparar, la forma como ocurren los hechos obliga a sus familiares, vecinos y amigos a callar y a silenciar sus muertos. Como si fuera poco les obligan a convivir y a saludar a los victimarios como si nada hubiese pasado. Los relatos de casos que presentamos a continuación son frecuentes, pero nadie está dispuesto a denunciar, pues quienes han asesinado a sus seres queridos tienen el poder y el control del puerto.

"No olvido aquel día domingo 15 de abril de 2007 a las 3:30 de la tarde cuando un grupo de 10 jóvenes entres los 16 y 20 años asesinaron a un muchacho; entre los que cometieron el hecho están el apodado "El paisa" aproximadamente de unos 17 años, Rubén Angulo de 18 años, Freimar Caicedo de 16 años, Wilberito de 20 años de edad. Recuerdo los momentos vigentes cuando tenían amarrado de pies y manos al joven Ofer Rentería de 20 años de edad del barrio Lleras. Los jóvenes asesinos sacaron unas navajas y lo

apuñalaron en repetidas ocasiones, cuando ya lo tenían mal herido sacaron un hacha, al oír los gemidos, quejidos y agonía del joven me dio mucha tristeza, pero desafortunadamente no podía hacer nada, al joven le cortaron la cabeza de varios hachazos, le partieron las piernas en dos partes, le cortaron las manos y el tronco en dos partes, luego lo metieron en una bolsa de basura negra y lo fueron a arrojar al mar. Los asesinos sudaban como si estuvieran trabajando, finalmente se miraban unos a otros mientras se lavaban la sangre".

"Un segundo asesinato ocurrió el 22 de abril del 2007 por los mismos jóvenes y en el mismo lugar, la víctima tenía aproximadamente unos 26 años de edad. A este le quitaron los papeles, le daban golpes y se los botaron (los papeles), luego uno de ellos tomo una botella y comenzó a darle (pegarle) al muchacho, los demás lo hicieron igual, luego de matarlo a botellazos siguieron el mismo procedimiento que hicieron con Ofer, esto ocurrió a las 4:14 de la tarde. La víctima era de Morrocoy.

"El 30 de abril del mismo año los mismos chicos cogieron a dos muchachos del barrio Alfonso López cuando salían del estudio, de clases del colegio, los metieron debajo de una casa, se escuchaban gritar a los muchachos diciendo: "!nosotros no somos¡, ¿porqué nos hacen esto?, !por favor suéltennos¡" y siguieron diciendo esto repetidas veces hasta que no se les escuchó más la voz, estos jóvenes no aparecieron ni vivos, ni muertos."

Además de lo antes referido, los habitantes, organizaciones sociales, pastorales, iglesia y autoridades civiles y militares saben que a la gente la asesinan con métodos aberrantes, motosierra, garrote, piedra y como dicen en el puerto a "plomo limpio y plomo envenenado", después de muertos son picados y arrojados al mar, se dice además por parte de los pobladores que son muy pocos los muertos a "plomo", por arma de fuego, -es sólo a estos - a los que las autoridades les hacen levantamiento, los que son registrados en las estadísticas y sepultados.

Pero, ¿donde matan a la gente? a la gente la asesinan a la luz del día, en la calle, en la plaza de mercado, en los esteros, hay algunos lugares donde hay fosas comunes, a las víctimas antes de ejecutarlas les hacen cavar la fosa, luego los ejecutan y los entierran allí; en las casas de "pique" ubicadas en los barrios que son controlados por los paramilitares, los torturan abriéndoles por todo el cuerpo y luego los pican vivos hasta el último respiro; las casa de pique o casas de descuartizar están cerca a los cementerios clandestinos, en canoas y en las orillas del mar con la marea alta a la vista de toda la comunidad son arrojados los restos desmembrados de las víctimas.

Y ¿qué papel juegan las autoridades en el conflicto? Según manifiestan los habitantes, las autoridades judiciales son conocedoras de la realidad que vive Buenaventura desde el año 1999, sin embargo sus actuaciones son pocas y no corresponden a una política de superación de la impunidad o de garantías de no repetición. La Fuerza Pública sabe quiénes son los victimarios, donde viven los jefes paramilitares, ellos conocen de la existencia y localización de las casas de pique y los cementerios clandestinos. Por ello no se entiende que no se tomen las medidas suficientes y necesarias para frenar esta barbarie.

Por último, ninguna autoridad responde a estas preguntas que evidencian la acción y la omisión de las mismas en las muertes y desapariciones que se cometen en el municipio de Buenaventura. Años atrás en Buenaventura la población podía sobrevivir de la pesca, los cultivos de pan coger, se vivía en medio de la pobreza, pero hoy no,bajo los actuales niveles de desigualdad y barbarie, además como bien sostiene la Regional Pacífico, las

comunidades ancestrales se encuentran asentadas en enclaves militares, política y económicamente estratégicos, razones suficientes que dan cuenta de la violencia y crueldad a la que han sido llevados y sometidos a vivir los bonaverenses durante el 2013 es de terror, barbarie y desplazamiento forzado. No puede ser que este sea el mejor año que ha tenido el país cuando nuestras comunidades padecen un profundo y permanente dolor ocasionado por el despojo.

UBICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DEL GRUPO LOS URABEÑOS	UBICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DEL GRUPO AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA
COMUNA 3	**COMUNA 4**
Barrios	Barrios
Lleras	La Playita
Alfonso Lopez	Punta y Caco
Morrocoy	San Francisco
COMUNA 4	
Santa Mónica	Mata 7
Muro Yusty	Ley 21
	La Ramiro
	Brisas
	Siente Lengua
	Arenal
	Campo Alegre
	San José (San Yu)
	COMUNA 1
	Valencia
	Nayita

Banco de Datos Valle del Cauca y Asociación Nomadesc.
Cali (Valle del Cauca), marzo 31 de 2014

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2013

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica . Enero 1 a diciembre 31 de 2013

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	60		1	28	18	4	8	1	120
ARAUCA					2		6		8
ATLÁNTICO	27				5	3			35
BOGOTÁ D.C.	46			18	2	18	1		85
BOLÍVAR	18	3		1	6	10			38
BOYACÁ	36			10		113	10	1	170
CALDAS	14			7		4			25
CAQUETÁ	16			17		1	17		51
CAUCA	22	3		38	8	71		1	143
CESAR	41			2	12	1			56
CHOCÓ	4				3				7
CÓRDOBA	8		7		8	1	2		26
CUNDINAMARCA	26			29	5	18	10		88
EXTERIOR					2				2
HUILA	7			31	3	118	1		160
LA GUAJIRA	9								9
MAGDALENA	6					2			8
META	19			7	1	1	2		30
NARIÑO	57		1	9	20	8	2		97
NORTE DE SANTANDER	30			18	20	26	9	5	108
PUTUMAYO	1								1
QUINDIO	3		1	25	39	12	2		82
RISARALDA	6					6			12
SANTANDER	57	5	2		54	34	6		158
SUCRE	24								24
TOLIMA	12	10		32	2	27	2	1	86
VALLE DEL CAUCA	21		3	77	12	23	3		139
Total general	**570**	**21**	**15**	**349**	**222**	**501**	**81**	**9**	**1768**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2013

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
AGENTE EXTRANJERO					1				1
ARMADA					3	1			4
CTI	1			7					8
EJERCITO	50	3		143	24	71	28	6	325
ESTADO COLOMBIANO	3			2					5
FISCALIA				21					21
FUERZA PUBLICA	2			5	1	1			9
FUERZAS MILITARES							1		1
GAULA				8					8
GRUPOS DE INTOLERANCIA			1		1		1		3
PARAMILITARES	413	8	14		182	70	16		703
POLICÍA	102	10		261	20	399	34	2	828
SIJIN	4			1			1	1	7

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2013

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
FEMENINO	106	1	2	20	18	46	7	1	201
MASCULINO	403	14	12	267	193	343	73	8	1313
SIN INFORMACIÓN	61	6	1	62	11	112	1		254
Total general	**570**	**21**	**15**	**349**	**222**	**501**	**81**	**9**	**1768**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos. Según rango de edad por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Enero 1 a diciembre 31 de 2013

RANGOS DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	16	1		6	3	15	4		45
De 16 a 25 Años	13	2	2	48	78	40	21	2	206
De 26 a 45 Años	10	1	1	9	75	23	9		128
De 46 a 60	6		2	2	16	9	3		38
De 61 en Adelante			1	1	4	2	2		10
SIN INFORMACIÓN	525	17	9	283	46	412	42	7	1341
Total general	**570**	**21**	**15**	**349**	**222**	**501**	**81**	**9**	**1768**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2013

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
ANTIOQUIA	62	7	1	4		11	24	5	5		119
ARAUCA	1	2				12	8	1	6		30
ATLÁNTICO	27						5				32
BOGOTÁ D.C.	45				8		2				55
BOLÍVAR	16				9		8				33
BOYACÁ	37				113				10	1	161
CALDAS	11										11
CAQUETÁ	27	2	2	1	1	1			16		50
CASANARE							1				1
CAUCA	21	13	2		63	33	8	3		1	144
CESAR	16	5	2				3				26
CHOCÓ	4	1		1			6	1			13
CÓRDOBA	8				1	2	7	1	2		21
CUNDINAMARCA	28				17		4		10		59
EXTERIOR							2				2
HUILA	13				17	2	1				33
LA GUAJIRA	9										9
MAGDALENA	6					3		1			10
META	6				1		1		2		10
NARIÑO	59	1			8	26	30	4	2		130
NORTE DE SANTANDER	29	1	1		26	39	19	4	9	5	133
PUTUMAYO	1		1			4		1			7
QUINDIO	1						1				2
RISARALDA	6				6						12
SANTANDER	56				22	5	32		5		120
SUCRE	24					1		1			26
TOLIMA	11				25		3				39
VALLE DEL CAUCA	17	2			13		12				44
Total general	**541**	**34**	**9**	**6**	**330**	**139**	**177**	**22**	**67**	**7**	**1332**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2013

Presuntos responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
COMBATIENTES		17	3	4		31		10			65
CTI	1										1
EJERCITO	49		1		71		22		27	6	176
ELN	1						9				10
ESTADO COLOMBIANO	3										3
FARC-EP	26	15	4	2		60	31	8			146
FUERZA PUBLICA	2				1		1				4
FUERZAS MILITARES									1		1
GUERRILLA		1	1				3				5
PARAMILITARES	368	1			47	48	106	4	13		587
POLICÍA	93				252		13		26	1	385
SIJIN	3										3

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2013

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	110	9			39	30	20	2	4		214
Masculino	386	13	8	3	195	57	147	17	62	7	895
Sin Información	45	12	1	3	96	52	10	3	1		223
Total general	**541**	**34**	**9**	**6**	**330**	**139**	**177**	**22**	**67**	**7**	**1332**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2013

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 a 15 Años	16	2	1		8	13	3	5	4		52
De 16 a 25 Años	12	4	3		23	13	48	5	15		123
De 26 a 45 Años	9	4	1	1	14	18	51	4	7		109
De 46 a 60	6		1		8	3	16	1	2		37
De 61 en Adelante					1	2	4	2	2		11
SIN INFORMACIÓN	498	24	3	5	276	90	55	5	37	7	1000
Total general	**541**	**34**	**9**	**6**	**330**	**139**	**177**	**22**	**67**	**7**	**1332**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica.
Enero 1 a diciembre 31 de 2013

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total general
ANTIOQUIA	10	17	1		9	2	1	40
ARAUCA	1	23		1	7	9		41
ATLÁNTICO	8	2						10
BOGOTÁ D.C.	23	9		2				34
BOLÍVAR	25	11		14		6		56
CALDAS	6	2	1	1				10
CAQUETÁ	1	1	1					3
CASANARE		1						1
CAUCA	8	18	4	4	4	3	1	42
CESAR	7	9	1	1				18
CHOCÓ					1			1
CÓRDOBA	6	17			1		3	27
CUNDINAMARCA	5	6		1			2	14
GUAVIARE						1		1
HUILA	7	21	1	4	3		2	38
LA GUAJIRA	2	2		1				5
MAGDALENA	7	8		3				18
META	1	8		1			1	11
NARIÑO	6	113		20	8		4	151
NORTE DE SANTANDER	4	10	1	3				18
PUTUMAYO	12	5		1				18
QUINDIO	13	12						25
RISARALDA		4					3	7
SANTANDER	7	6	1	1	2			17
SUCRE	7	2	1					10
TOLIMA	1	5	1	1				8
VALLE DEL CAUCA	13	18	4	6	1	1		43
Total general	**180**	**330**	**17**	**65**	**36**	**22**	**17**	**667**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a diciembre 31 2013

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	89
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	133
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	73
Víctimas de Asesinatos por Móviles Políticos sin autor determinado.	330
Total víctimas de atentados contra la vida	**625**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	172
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	329
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	173
Total víctimas heridas	**674**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	58
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	512
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	28
Total víctimas de amenazas	**598**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	14
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	67
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de tortura	**81**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	21
Total víctimas de atentados	**21**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	8
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	1
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**9**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	15
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	350
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**365**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2013

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2013

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	14		1	6	6		1		28
ARAUCA					1		6		7
ATLÁNTICO	14				1	3			18
BOGOTÁ D.C.	39			10	2	10			61
BOLÍVAR	11			1	3	1			16
BOYACÁ	36			10		113	10	1	170
CALDAS	13			7		4			24
CAQUETÁ	16			17			17		50
CAUCA	2			30	5	61			98
CESAR	32			2	10	1			45
CHOCÓ	4								4
CÓRDOBA					5				5
CUNDINAMARCA	20			29	2	17	10		78
EXTERIOR					2				2
HUILA	4			18		19	1		42
LA GUAJIRA	9								9
META	2			5	1	1			9
NARIÑO	5			9	6	8			28
NORTE DE SANTANDER	11			4	16	12	5	2	50
PUTUMAYO	1								1
QUINDIO	2				12	6			20
RISARALDA	6					6			12
SANTANDER	15	2			26	18			61
SUCRE	10								10
TOLIMA	11	10		24	2	27	1		75
VALLE DEL CAUCA	2		2	56	2	10			72
Total general	**279**	**12**	**3**	**228**	**102**	**317**	**51**	**3**	**995**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a Diciembre 31 de 2013

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ARMADA					2	1			3
CTI	1			6					7
EJERCITO	27			95	9	55	19	2	207
FISCALIA				20					20
FUERZA PUBLICA	2			2	1				5
FUERZAS MILITARES							1		1
GAULA				8					8
PARAMILITARES	167	2	3		84	34	4		294
POLICÍA	81	10		189	12	259	27	1	579
SIJIN	3			1					4

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Julio 1 a Diciembre 31 de 2013

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
FEMENINO	43	1	1	10	6	31	1		93
MASCULINO	213	8	2	186	89	186	49	3	736
SIN INFORMACIÓN	23	3		32	7	100	1		166
Total general	**279**	**12**	**3**	**228**	**102**	**317**	**51**	**3**	**995**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos. Según rango de edad por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Julio 1 a Diciembre 31 de 2013

RANGOS DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	14			3	2	10			29
De 16 a 25 Años	10	1		22	38	25	15		111
De 26 a 45 Años	5			6	33	13	5		62
De 46 a 60	1			1	8	4			14
De 61 en Adelante				1		1			2
SIN INFORMACIÓN	249	11	3	195	21	264	31	3	777
Total general	**279**	**12**	**3**	**228**	**102**	**317**	**51**	**3**	**995**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2013

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
ANTIOQUIA	14	5	1		1	7		1		29
ARAUCA	1				1	2		6		10
ATLÁNTICO	14					1				15
BOGOTÁ D.C.	39			4		2				45
BOLÍVAR	11			1		4				16
BOYACÁ	37			113				10	1	161
CALDAS	10									10
CAQUETÁ	16	1						16		33
CAUCA	2	3	1	60		5				71
CESAR	6					1				7
CHOCÓ	4									4
CÓRDOBA					1	5	1			7
CUNDINAMARCA	20			17		2		10		49
EXTERIOR						2				2
HUILA	4			17						21
LA GUAJIRA	9									9
META	2			1		1				4
NARIÑO	7	1		8	19	15	1			51
NORTE DE SANTANDER	11	1	1	12	19	15	3	5	2	69
PUTUMAYO	1		1							2
RISARALDA	6			6						12
SANTANDER	15			11		14				40
SUCRE	10									10
TOLIMA	11			25		2				38
VALLE DEL CAUCA	2			4		2				8
Total general	**252**	**11**	**4**	**279**	**41**	**80**	**5**	**48**	**3**	**723**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **E** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **F** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2013

Presuntos responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
COMBATIENTES		3	2		3		1			9
CTI	1									1
EJERCITO	27			55		9		18	2	111
ELN	1					3				4
FARC-EP	2	7	1		14	15	1			40
FUERZA PUBLICA	2					1				3
FUERZAS MILITARES								1		1
GUERRILLA		1	1							2
PARAMILITARES	141			21	24	47	3	4		240
POLICÍA	77			235		9		25	1	347
SIJIN	3									3

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **E** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **F** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2013

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	44	4		28	16	6	1	1		100
Masculino	189	5	4	159	16	68	3	46	3	493
Sin Información	19	2		92	9	6	1	1		130
Total general	252	11	4	279	41	80	5	48	3	723

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **E** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **F** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2013

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 a 15 Años	14		1	7		2	1			25
De 16 a 25 Años	10	1	2	17	5	28	1	14		78
De 26 a 45 Años	5	2		9	8	24	3	5		56
De 46 a 60	1			4	1	8				14
De 61 en Adelante				1						1
SIN INFORMACIÓN	222	8	1	241	27	18		29	3	549
Total general	**252**	**11**	**4**	**279**	**41**	**80**	**5**	**48**	**3**	**723**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **E** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **F** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica.
Julio 1 a Diciembre 31 de 2013

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total general
ANTIOQUIA	2	3				2	1	8
ARAUCA	1	8		1	4	5		19
ATLÁNTICO	5	2						7
BOGOTÁ D.C.	4	2						6
BOLÍVAR	6	6						12
CALDAS	2	1		1				4
CAUCA	2	6		3	3			14
CESAR	5	3						8
CHOCÓ					1			1
CÓRDOBA	1	9					3	13
CUNDINAMARCA	1	3					1	5
HUILA	4	6		1				11
MAGDALENA	4	3		2				9
META		1						1
NARIÑO	4	39		13	1		1	58
NORTE DE SANTANDER	4	7	1	2				14
PUTUMAYO	4	3						7
QUINDIO	2	7						9
RISARALDA		2					2	4
SANTANDER	2	3	1	1				7
SUCRE	2	1						3
TOLIMA		4		1				5
VALLE DEL CAUCA	6	10	2	3				21
Total general	**61**	**129**	**4**	**28**	**9**	**7**	**8**	**246**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Consolidado General de Víctimas
Julio 1 a diciembre 31 2013

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	40
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	62
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	27
Víctimas de Asesinatos por Móviles Políticos sin autor determinado.	129
Total víctimas de atentados contra la vida	**258**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	39
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	278
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	52
Total víctimas heridas	**369**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	31
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	248
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	4
Total víctimas de amenazas	**283**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	48
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de tortura	**51**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	12
Total víctimas de atentados	**12**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	0
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**3**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	229
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**232**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

Julio

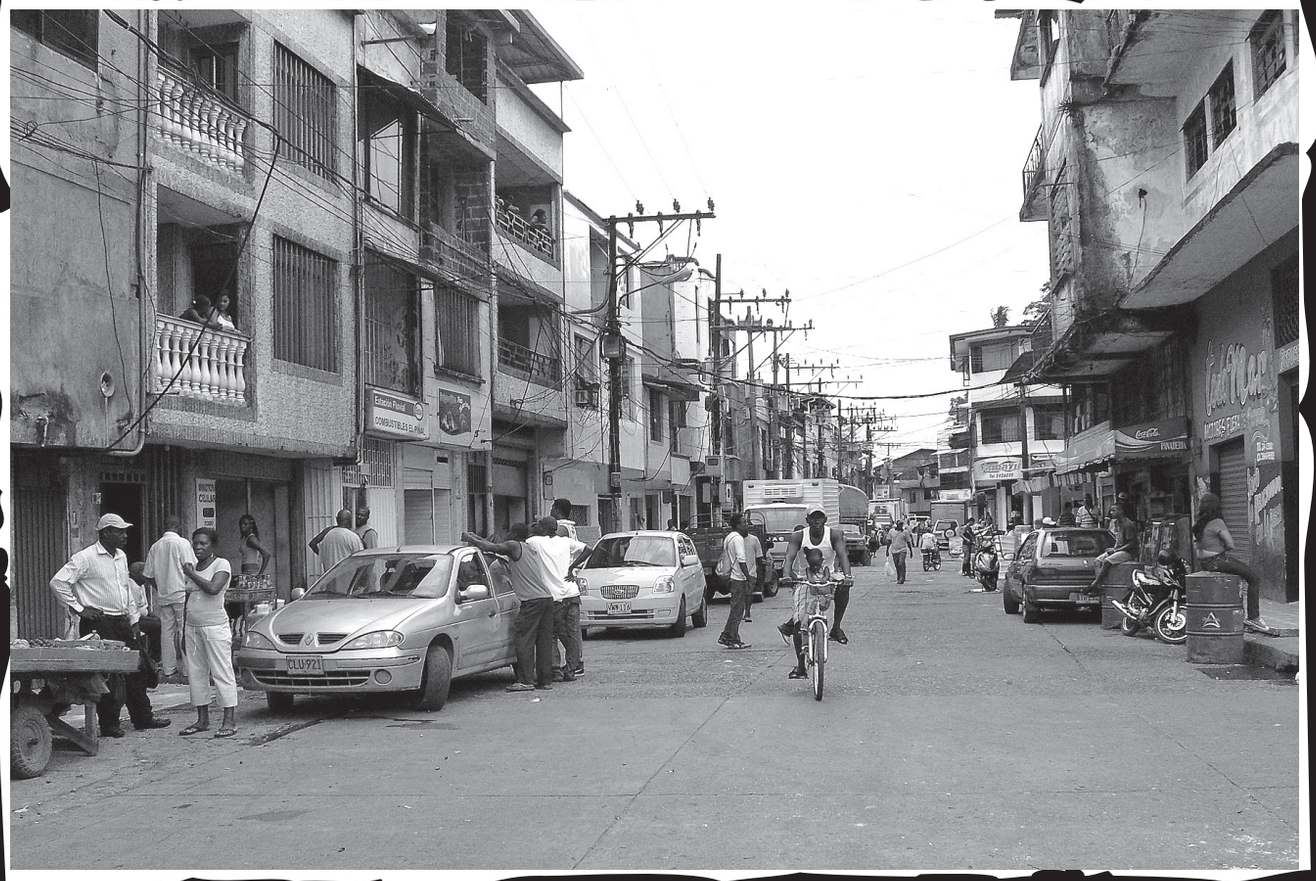

Calle de Buenaventura (Valle del Cauca), febrero de 2014.
FOTO: Juliette Schlebusch

Julio 1/2013

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: BOJAYÁ ***(BELLAVISTA)***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - COCOMACIA se permite informar a la opinión pública nacional e internacional lo siguiente: "El día 26 del mes de junio de 2013 llegaron a la comunidad de Pogue, municipio de Bojayá (Chocó) dos personas con armas largas y se identificaron como miembros del Ejército de Liberación Nacional-ELN, en su paso por esta comunidad quitaron gasolina y al parecer se desplazaron hasta Vigía del Fuerte (Antioquia) en donde se desmovilizaron. Después de estos hechos otros miembros del ELN han intimidado y restringido el libre tránsito de los miembros de la comunidad de Pogue hasta sus fincas, no permitiéndoles la movilidad por fuera del casco urbano y amenazándolos que no responden por la vida de quien lo haga hacia las riberas de los ríos. La comunidad se encuentra en total confinamiento y con mucho temor a quedar en medio de posibles enfrentamientos que se puedan dar entre actores armados ilegales o de estos con la fuerza pública. Esta comunidad está conformada por 475 habitantes los cuales se encuentran preparándose para un posible desplazamiento a la cabecera municipal de Bojayá-Bellavista".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD NEGRA DE POGUE

Julio 2/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a una mujer, en horas de la madrugada en el barrio Patio Bonito, localidad de Kennedy. Según la denuncia: "Cindy Mora, después de un día laboral salió con su esposo a una taberna en Patio Bonito hasta la madrugada. A las 2:00 a.m., se presentó una riña en una taberna cercana, a la que acudió la policía del CAI de Patio Bonito, de un momento a otro rodearon a la pareja y a otras personas que se encontraban en ese momento en el lugar pensando que ellos se encontraban vinculados a la pelea, los policías dispararon al aire y les arrojaron gas pimienta, con lo que una mujer quedó afectada, Cindy reclamó a los uniformados por su forma de proceder, recibiendo de parte de un patrullero un golpe en la cara con lo que ella empezó a sangrar y cayó al suelo, la llevaron a la clínica de Occidente y de la policía pero no la atendieron porque no había un cirujano plástico disponible. El hecho fue reportado ante el teniente Jairo Hernández, del CAI de Patio Bonito.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CINDY JINETH MORA OLMOS

Julio 2/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Hombres armados portando fusiles asesinaron hacia las 6:00 a.m., al administrador de la finca La Habana, ubicada en la vereda Buenos Aires Tuistuis. Según la fuente: "Un grupo de seis hombres vestidos de civil y fuertemente armados llegaron a la finca en mención. Allí, preguntaron por Ibo Galeano a un trabajador. El hombre, que a esa hora realizaba labores de ordeño les respondió que no sabía, pues el administrador había salido a hacer unas vueltas en su caballo desde la madrugada. Ante esto, los seis sujetos se fueron hacia la casa principal de la propiedad, donde se encontraron con la esposa de Ibo Galeano, a quien le preguntaron por el paradero de su marido. La mujer tampoco supo responder por la ubicación del administrador, por lo que los hombres decidieron esperarlo, al tiempo que le ordenaron al ordeñador que se fuera del lugar, pues la cosa no era con él. A los pocos minutos hizo presencia Galeano Padilla, quien de inmediato fue encañonado, atado y conducido a un corral en donde luego de unos minutos fue asesinado. Una vez cometieron el crimen, los seis hombres soltaron las ataduras al cadáver y lo despojaron de la suma de 500 mil pesos y un celular. Además se llevaron el caballo de la víctima y saquearon los víveres de una tienda que está ubicada en el sector. Relatan los pobladores de la zona, que en su huida, los sujetos mostraron un brazalete y aseguraron que a ellos no les entraba el plomo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

IBO GALEANO PADILLA

Julio 2/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de varios impactos de bala, en la Calle 61 bis Sur con Carrera 74C, barrio La Estancia, localidad de Ciudad Bolívar a Steven de 26 años de edad. Según la denuncia la víctima salió: "De su trabajo en el salón de belleza La Peluquería de Lady con destino a su hogar, a pocos metros de llegar a su casa dos sujetos que lo venían siguiendo, lo detuvieron en una calle angosta y le descargaron 5 disparos en su cuerpo dejándolo sin vida. Steven Rojas era miembro de la comunidad LGBTI, se hacía llamar también Jary Daniela, según las autoridades recientemente había sufrido una crisis por consumo de alucinógenos".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

STEVEN ROJAS MAYORGA

Julio 2/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

El día 2 de julio de 2013, desconocidos asesinaron a FLOR DE LUZ GONGORA S., de 13 años de edad, estudiante, de la vereda El Recodo. No hay información sobre los presuntos responsables o las causas de los hechos. En esta zona hacen presencia permanente tropas del Ejército Nacional, Policía Nacional, paramilitares Los Urabeños, guerrilleros del Frente 29 de las FARC y la Colum-

na Daniel Aldana y guerrilleros del ELN, grupos de narcotraficantes, el cartel de Sinaloa, tanto en la zona rural como en el casco urbano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FLOR DE LUZ GONGORA - ESTUDIANTE

Julio 3/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Según el Diario del Sur, en su página judicial del viernes 5 de julio de 2013: "Se conoció la denuncia sobre las intimidaciones por un grupo armado no identificado que opera en Tumaco, de la que fueron objeto los empresarios ecuatorianos del proyecto Puerto Hondo, empresa procesadora de atún que se está instalando en Tumaco y que aspira generar más de 300 empleos directos. En la actualidad se encuentran paralizadas sus actividades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EMPRESARIOS PROYECTO PUERTO HONDO

Julio 3/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Desconocidos amenazaron al defensor de derechos humanos Cristian Raúl Delgado Bolaños en hechos ocurridos en la ciudad de Popayán, departamento del Cauca, el día miércoles 3 de julio de 2103. Señala la fuente que cerca de las 2:30 de la tarde cuando Cristian se encontraba en las instalaciones de la oficina delegada para la asesoría y orientación a víctimas del conflicto de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, recibió el siguiente mensaje de texto en su teléfono celular "bamos a ver si lo ase igual de rico con una pistola en la boca". De igual forma relata la fuente que en los meses de abril y mayo de 2013 Cristian había sido objeto de seguimientos irregulares por parte de tripulantes de varios automotores en la ciudad de Popayán y mientras se desplazaba sobre la vía panamericana entre Santander de Quilichao y Popayán y entre Popayán y El Bordo Patía. Cabe destacar que al momento de los hechos Cristian Raúl Delgado Bolaños fungía como coordinador regional de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", como Técnico en Declaraciones de la Oficina Delegada para la asesoría y orientación a las víctimas del conflicto armado de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, además es integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Consejo Patriótico Nacional, vocero e integrante de la Junta Patriótica Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y Coordinador General del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS - DEFENSOR DE DDHH

Julio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta hirieron de un impacto de bala en el rostro a la abogada y jefa jurídica del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, seccional Magdalena. El hecho sucedió hacia las 8:45 a.m., en Carrera 19 con Calle 26, sector de la Avenida del Río. Según la fuente: "La doctora Verbel Salas viene laborando con el Estado desde cuando existía el Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Incora, en los procesos de litigio de tierras. A la abogada, en su condición de funcionaria única de planta en el área técnica del Incoder, le corresponde fallar en las distintas investigaciones, relacionadas con la posesión de predios. A ella le atañe todos los procesos que adelante el Incoder, e inclusive los conocidos como emblemáticos, es decir, los de interés general, como los litigios de predios al interior del Parque Nacional Tayrona (...) es la encargada de la legalización de predios baldíos. Ese es un trabajo constante en su oficina, todos los días la gente solicita legitimación de tierra por posesión, es con el fin de refrendar la propiedad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

SONIA VERBEL SALAS - ABOGADO

Julio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) amenazaron de muerte a un sector de la comunidad relacionado con la venta de sustancias alucinógenas. El hecho se conoció a través de un panfleto que circuló el 4 de julio en un barrio de la Comuna 5, en el que se lee textualmente: "Las AGC vuelven a recalcar por última vez a los expendedores de droga, dejen de expender estas sustancias, esta es la última advertencia…".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS

Julio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares de las AUC amenazaron a la dirigente estudiantil Lizeth Lorena Montero Piedrahita y al defensor de derechos humanos Cristian Raúl Delgado Bolaños en hechos ocurridos el jueves 4 de julio de 2013 en la ciudad de Popayán. La fuente relata que el día jueves 4 de julio de 2013 alrededor de las 5:55 cuando Lizeth Lorena se encontraba en su lugar de residencia recibió el siguiente mensaje de texto a su teléfono celular "3128512611: malparida guerrillera te bamos a violar asta el cansancio aber si aprenden usted y sus amigos AUC". Advierte la fuente que el número que aparece en el mensaje es de Cristian Delgado, defensor de derechos humanos y compañero sentimental de Lizeth Lorena. Cabe anotar que al momento del hecho Lizeth Lorena Montero Pie-

drahita fungía como representante estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad del Cauca y desarrollaba su judicatura en la Oficina Delegada para la asesoría y orientación a las víctimas del conflicto armado de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, además es integrante de la Coordinadora Estudiantil "Tuto González", de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Patriótico Nacional, la Junta Patriótica Cauca y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica; igualmente Cristian Raúl Delgado Bolaños fungía como coordinador regional de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y como Técnico en Declaraciones de la Oficina Delegada para la asesoría y orientación a las víctimas del conflicto armado de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, además Cristian es integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Consejo Patriótico Nacional, vocero e integrante de la Junta Patriótica Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y Coordinador General del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA - ESTUDIANTE
CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS -
DEFENSOR DE DDHH

Julio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos torturaron y ejecutaron a tres hombres, al parecer uno de nacionalidad venezolana, y los cadáveres fueron hallados cinco días después del hecho en una trocha ubicada a 100 metros más adelante del puente La Gazapa, en dirección al Anillo Vial Oriental. Según la denuncia "Los cuerpos estaban tirados muy cerca. Presentaban cortes en el cuello y en otras partes del cuerpo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

AULEY JAIR NAVARRO JIMENEZ
LUIS EDUARDO MARRUGO CAMACHO
EDWAR ALEXANDER A ABRIL ORTEGA

Julio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares dispararon en varias oportunidades contra una mujer que reside en el sector conocido como Cuatro Muros del barrio Pablo Acuña, Comuna 7. Según la fuente: "El 4 de julio llegaron dos personas que se movilizaban en una motocicleta y al ubicar a la mujer le dispararon en varias oportunidades sin herirla, ya que ella alcanzó a votarse por un rumbón para salvaguardar su vida. Al parecer la mujer fue confundida con otra que se dedica a la venta de alucinógenos. La Policía Nacional, capturó a uno de los agresores conocido con el alias de 'Pochoco', quien un mes atrás había sido capturado por pertenecer al grupo paramilitar Los Acuamanes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares denominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), amenazaron de muerte, mediante un panfleto que circuló en las calles del municipio el 4 de julio a varios sectores de la comunidad, entre ellos a los expendedores de drogas, ganaderos y finqueros. Según la denuncia: "En él, se lee textualmente: Para los expendedores de sustancias les queremos Albertir que a partir de la fecha no queremos saber que siguen vendiendo porque serán declarados objetivos militares…". Y advirtieron a los ganaderos y finqueros, que guarden sus animales porque están causando accidentes, "les damos 30 días de plazo para que adecuen y aseguren porque de lo contrario animal que se encuentre en la vía será sacrificado y repartido en la población".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE SUSTANCIAS
ALUCINOGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO GANADEROS
COLECTIVO FINQUEROS
COLECTIVO PARCELEROS
COLECTIVO PESCADORES

Julio 5/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN atentaron con explosivos contra un tramo del Oleoducto Caño-Limón Coveñas a la altura del kilómetro 86 ubicado en la vereda Miramar, jurisdicción del municipio de Saravena. El hecho afectó considerablemente al medio ambiente y destruyó en su totalidad una vivienda campesina.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente

Julio 5/2013

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - COCOMACIA se permite informar a la opinión pública nacional e interna-

cional lo siguiente: "El día 5 de julio de 2013, guerrilleros de la FARC realizaron un hostigamiento en la comunidad de Tutunendo en donde tiraron varios artefactos explosivos que por fortuna no cayeron en las viviendas de la sociedad civil, la comunidad se encuentra atemorizada ya que no es la primera vez que suceden hechos violentos que colocan en riesgo la integridad de los habitantes, pues el 2 de marzo de 2013 hubo un ataque a la estación de policía de esta localidad en donde miembros de la FARC tiraron 5 cilindros bombas que por fortuna no estallaron. Ante estos hechos de violencia reiteramos el llamado a todos los actores armados a respetar y acatar las normas del derecho internacional humanitario sacando a la población civil de sus acciones violentas. Además exigimos respetar las autoridades propias de las comunidades que en este caso son los Consejos Comunitarios y sus reglamentos internos. Alertamos a las Instituciones Estatales para que se tomen las medidas tendientes a garantizar la protección de los Derechos de estas poblaciones. De manera especial a la Defensoría del pueblo para que le haga seguimiento a esta situación y se emitan las alertas temprana, con el fin de activar todo el sistema de atención institucional y evitar que se repitan hechos lamentables como los conocidos el 2 de mayo de 2002. A la comunidad internacional le insistimos estar vigilante sobre los reiterados hechos de violencia que viven las comunidades negras de la región, brindar su solidaridad y acompañamiento económico y político".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD NEGRA DE TUTUNENDO

Julio 6/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Combates entre miembros de la Brigada Móvil No. 29 del ejército y guerrilleros de las FARC-EP en cercanías de las veredas Come Dulce, Agua Blanca, San Pablo, Brisas, Naranjal y Los Mangos del municipio de Suárez, Cauca, generaron desplazamiento forzado de cerca de 80 familias de la vereda Come Dulce y el confinamiento de habitantes de la vereda San Pablo. La fuente señala que el día sábado 6 de julio de 2013, se presentó un enfrentamiento armado entre militares adscritos a la Brigada Móvil No. 29 de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo e integrantes de la guerrilla de las FARC-EP en una zona próxima a las veredas Come Dulce, Agua Blanca, San Pablo, Brisas, Naranjal y Los Mangos de los corregimientos de Betulia y Bellavista en el municipio de Suarez. Ante la magnitud del enfrentamiento, habitantes de la vereda San Pablo se vieron obligados a ocupar la escuela comunitaria, persistiendo dicha ocupación durante varios días. De igual forma, el combate generó el desplazamiento forzado de aproximadamente 80 familias de la vereda Come Dulce además de impedir el desarrollo normal de las actividades cotidianas de los habitantes de las veredas Agua Blanca, Brisas, Naranjal y Los Mangos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

HABITANTES DE LA VEREDA COME DULCE DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

HABITANTES DE LA VEREDA SAN PABLO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 6/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a Kevin Alfredo Angulo, de 18 años de edad, dedicado a oficios varios. El asesinato se registró en la Avenida La Playa, sector del barrio Las Américas, donde residía la víctima.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

KEVIN ALFREDO ANGULO - OBRERO

Julio 6/2013

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO:

Paramilitares amenazaron mediante obituarios virtuales a dirigentes populares y sindicales de la región conocida como Bajo Putumayo. Según la fuente se pudo conocer "copias de los obituarios virtuales que han llegado a los correos de varios dirigentes de la oficina seccional de la Unión Sindical Obrera, USO, en la que además de amenazarlos y calificarlos de aliados de la guerrilla de las Farc o de pertenecer al Partido Comunista se anuncia la aparición de un nuevo bloque que llevaría el nombre del asesinado jefe y fundador de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, Carlos Castaño".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DIRIGENTES POPULARES DEL BAJO PUTUMAYO
DIRIGENTES SINDICALES DEL BAJO PUTUMAYO
DIRIGENTES DE LA USO DEL BAJO PUTUMAYO

Julio 6/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en horas de la noche en la Carrera 40 con Calle 38 a la empleada de la empresa de chance Uniapuestas. Según la fuente: "El hecho se presentó a una cuadra de la sede principal de Uniapuestas, empresa que ha denunciado extorsión por parte de bandas criminales. Hasta la fecha han sido tres las asesinadas y otras tres han sido víctimas de atentados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA ROSA BLANCO - OBRERO

Julio 6/2013

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Estructuras paramilitares amenazaron de muerte vía correo electrónico a los abogados defensores de derechos humanos y miembros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Diego Martínez y Jeison Paba. Según la denuncia: "El sábado 6 de julio a las 11:05 am, llegó desde el correo electrónico carinoso647@gmail.com una amenaza declarando objetivos militares a los señores Diego Martínez y Jeison Paba, acusándoles sin fundamento alguno de estar vinculados a la guerrilla y amenazando a sus familias. El mensaje amenazante llegó a los correos de los señores Martínez y Paba, al correo del CPDH, y al correo del área de protección del Movimiento de Víctimas de Crimenes de Estado, MOVICE, señalando: "debido a sus incesantes acciones subversivas en contra del estado y sus instituciones que dia a dia viven mancillando el nombre de estas en su afán de desprestigiarlas en pos de beneficiar a los grupos terroristas colocando a la población en contra, hemos decidido declararlos objetivos militares, para acabar con su actividad criminal y terrorista ustedes que disfrazados como defensores de derechos humanos, no son mas que miembros de las milicias bolivarianas y sus tareas las tenemos ubicadas y por más seguridad que le mismo estado les esta dando no se escaparan a nuestra tarea de erradicarlos. Esta advertencia no es sólo para ustedes, sus familias no estarán a salvo también las tenemos ubicadas, piensen en ellos y desmovilicesen y no sigan arrastrándolos a su mayor desgracia. Estamos siempre vigilantes". Contextualiza la denuncia señalando que: "La amenaza llegó mientras los señores Martínez y Paba acompañaban conjuntamente con un representante del área de protección del Movimiento de Víctimas de Crimenes de Estado, MOVICE, el "Evento Internacional de Jóvenes por la Paz" que se realizó en el municipio de la Macarena, Meta, región del país altamente militarizada. Se informó de la presencia de civiles circulando el evento en motocicletas sin placas, sin que las autoridades realizaran algo al respecto. Al mismo tiempo efectivos del Ejército Nacional obligaron a los administradores del hotel donde se hospedaron los invitados internacionales a que se les pasara copia del registro de quienes se quedaban allí, incluyendo sus nombres completos y números de identificación; situaciones que pusieron a la luz pública la labor de inteligencia en contra del evento, a pesar del carácter pacífico y de derechos humanos del mismo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIEGO MARTÍNEZ - DEFENSOR DE DDHH
JEISON PABA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DE DIEGO MARTÍNEZ
FAMILIA DE JEISON PABA

Julio 7/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Miembros de la Fuerza Pública siguen violando los derechos humanos de los dirigentes sociales y defensores de derechos humanos del departamento del Huila. Según la denuncia pública de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica: "El día 7 de julio de 2013, a través de una comunicación anónima se informó al Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH la presunta existencia de un plan para atentar contra la vida de DIEGO ARMANDO TELLO QUIROGA, vocero departamental del movimiento social y político Marcha Patriótica en el Huila, LORENA SANCHEZ ANDRADE, secretaria ejecutiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila, filial de FENSUAGRO y ANDRÉS BARONA OLMOS, secretario ejecutivo de la Seccional Huila del Comité Permanente por la Defensa de los DDHH-CPDH Huila. El presunto plan, estaría dirigido desde la Seccional de Investigación Judicial de la POLICÍA NACIONAL SIJIN, en el departamento del Huila, el cual consiste en la emisión de órdenes de seguimiento contra los dirigentes sociales y defensores de derechos humanos con la intención de encontrar la oportunidad para atentar contra su vida".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIEGO ARMANDO TELLO QUIROGA - DEFENSOR DE DDHH
LORENA SANCHEZ ANDRADE - DEFENSOR DE DDHH
ANDRES BARONA OLMOS - DEFENSOR DE DDHH

Julio 8/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Continúa la sistemática violación de los derechos humanos contra los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Señala la denuncia que "hacia las 8:30 am, en la vereda La Esperanza un grupo de paramilitares ingresaron a la propiedad del campesino REINALDO CARDONA, preguntando por él, quien al momento no se encontraba en la vivienda. Los paramilitares aseguraron que se les había escapado, pues iban por él, ya que lo acusaban de ser sabedor de la presencia de la guerrilla en la zona y de ser cómplice de la muerte de militares el jueves 30 de mayo de 2013, donde resultó casi destruida su vivienda en el enfrentamiento; de la vivienda se llevaron dos simcares pertenecientes a la familia. Allí anunciaron la incursión que tienen planeada con el Ejército contra la Comunidad de Paz. Cuando regresaban hacia Nuevo Antioquia detuvieron a un campesino de la zona a quien insultaron y lo obligaron a llevar la carga que ellos llevaban", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

REINALDO CARDONA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENFICAR - CAMPESINO

Julio 9/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Ricardo Ferreira Paternina,

de 20 años de edad, cuyo cuerpo fue encontrado en una zona boscosa de la vía al corregimiento El Llanito. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 9 de julio, cuando Ferreira Paternina, había desaparecido del barrio El Boston, Comuna 6, y fue encontrado horas después sobre dicho sector. Este es el tercer cuerpo que encuentran sobre la misma vía".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE RICARDO FERREIRA PATERNINA

Julio 9/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos guerrilleros de la Red de Apoyo de la Columna Daniel Aldana de las FARC que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron a Hilton Bolter Correa Salazar de 31 años de edad, ingeniero agrónomo vinculado a Cordeagropaz (cooperativa que brinda asesoría técnica y financiera a pequeños palmicultores de la región tumaqueña). Según versiones Hilton fue asesinado cuando se encontraba en una tienda del sector del barrio Ciudadela, zona periférica de Tumaco. A eso de las 7:00 de la noche, uno de los dos hombres que iba en la motocicleta, desenfundó su arma de fuego y le propinó 7 impactos de bala. Consternación y repudio generó en la comunidad de Tumaco el asesinato de Hilton, quien había aspirado en el año anterior a una curul en el concejo de Tumaco por el Partido Liberal. Su madre es una líder comunitaria muy activa del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HILTON BOLTER CORREA SALAZAR - INGENIERO

Julio 10/2013

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Tropas del Batallón de Selva de la Brigada 27 lanzaron hacia las 12:15 p.m., artefactos explosivos hacia la comunidad indígena Nasa, Kwinas Cxham, del corregimiento La Carmelita. Según la denuncia: "Uno de los artefactos detonó a menos de 200 metros de la habitación de uno de los comuneros. Los artefactos explosivos fueron lanzados de la base militar ubicada en el corregimiento El Porvenir. Por segunda ocasión, unidades del batallón de selva brigada 27, bajo el pretexto de atacar a las FARC, realizan operaciones de manera indiscriminada y sin blanco fijo, poniendo en riesgo la vida e integridad de los comuneros de este territorio".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA NASA, KWINAS CXHAM

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Julio 11/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Ejército Anti-Restitución Magdalena Medio amenazaron de muerte al sindicalista Juan Carlos Galvis y a sus dos hijos. Según la denuncia: "El panfleto llegó el 11 de julio en sobre cerrado dirigido al Sindicato Coca-Cola, donde labora Galvis, en el cual se lee textualmente: "Pues tienen 24 horas para mirar qué hacen con los hijos del tal Galvis que serán nuestra primera señal de cumplimiento, para ver si así sí le duele y acata la orden de no seguir jodiendo o se someten al destierro o a la muerte". A raíz de las amenazas, los hijos del líder sindical tuvieron que abandonar la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN CARLOS GALVIS - DEFENSOR DE DDHH
CAMILO GALVIS
TANIA GALVIS

Julio 11/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITÍ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un minero, en la vereda Las Ahuyamas. La víctima fue identificada como Gustavo Delgado Orozco, de 63 años de edad. Según la denuncia. "El crimen se cometió en horas de la noche del 11 de julio, cuando departía en un establecimiento nocturno con unos amigos y una persona se le acercó y le disparó en varias oportunidades. La zona es controlada por grupos guerrilleros y paramilitares, que ejercen control sobre la minera ilegal".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO DELGADO OROZCO - OBRERO

Julio 11/2013

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: COLOSÓ ***(RICAURTE)***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a los profesores de la zona rural y urbana de este municipio, quienes laboran en dos centros educativos y una institución educativa. Según la fuente el hecho se dio cuando cinco educadores recibieron dos mensajes de texto a sus celulares que dicen: "Señores docentes Colosó, han sido declarados objetivo militar y tienen 72 horas para que abandonen sus sitios de trabajo, primer grupo Antonio Paniza, César Mendoza, Óscar Sánchez, Yobardi Jiménez, José Torres, ustedes han sido escogidos para que le digan a los demás, por seguridad no queremos dañar el pueblo pero si toca toca, ojo serán sacrificados por desobedientes, bandidos. Minutos más tarde a eso de las 10 de la mañana llegó otro mensaje que reza: Los Rastrojos les mandan muchas condolencias a sus familiares, ojo prueben nuestra furia y sabrán lo que es sangre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANTONIO PANIZA - EDUCADOR
CESAR MENDOZA - EDUCADOR
OSCAR SANCHEZ - EDUCADOR
YOBARDI JIMENEZ - EDUCADOR
JOSE TORRES - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

EDUCADORES DE COLOSÓ

Julio 11/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia ejecutaron hacia las 5:00 p.m., de tres impactos de bala en la vereda El Tigre al dirigente campesino, quien abanderaba el proceso de recuperación de tierras de 14 familias de la zona. José Segundo, era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Tigre - Bella Doris. Así mismo, hacía parte del Comité de Parceleros de esta misma vereda y era miembro de la Asociación de Paneleros de la vereda El Antojo. Según la denuncia: "El hecho se produjo en la vereda El Tigre en la casa de un familiar de la víctima, a la cual habían arribado cuatro criminales en busca del líder campesino. Minutos antes habían pasado por su lugar de vivienda indagando por su paradero. Los paramilitares antes de cometer el asesinato procedieron a confirmar que se trataba de la persona contra quien iban a atentar", aseguró la comunidad y añadió que antes del hecho, uno de los criminales dijo: "ese es el man". Al momento de ingresar a la vivienda, el criminal que disparó contra José, dijo: "usted va a morir por sapo", y luego de cometer el asesinato escupió su cuerpo y nuevamente expresó: "te la ganaste por sapo". Agrega la denuncia que: "La finca Bella Doris viene siendo ocupada desde hace aproximadamente 25 años por grupos de campesinos de la región, quienes ante la falta de tierras para sembrar y producir lo que necesitan para la subsistencia tomaron la decisión de ocuparla, dado el abandono de la misma por parte de sus dueños en aquella época. En repetidas ocasiones las familias ocupantes de este predio y en particular el líder campesino asesinado, habían sido víctimas de hostigamientos, señalamientos y amenazas por parte de miembros del Ejercito Nacional y de hombres encapuchados quienes le expresaron que mejor se fueran de esas tierras o que se atuvieran a las consecuencias, según denuncias de la misma víctima en el año 2010. En el mes de marzo de 2009, fue repartido un panfleto en la cabecera municipal de Tiquisio que contenía el siguiente mensaje: LAS AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, INFORMAMOS A LAS COMUNIDADES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, LA PRESENCIA DE NUESTROS HOMBRES EN ESTA REGION DEL TERITORIO NACIONAL, YA QUE AL IGUAL QUE OTRAS ESTA FUE EN EL PASADO OBJETO DEL ACCIONAR DE LOS GRUPOS SUBVERSIVOS Y ASENTAMIENTO DE FRENTES DE LAS DESMOVILIZADAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA RAZON POR LA CUAL SUS HABITANTES HAN VIVIDO EN CARNE PROPIA LOS ESTRAGOS OCASIONADOS POR EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA". Actualmente el Comité de Parceleros de la Vereda El Tigre - Bella Doris conformado por 18 familias mantiene un conflicto por la tenencia de la tierra con el señor Rubén Darío Vélez, quien ha venido manifestando que él es el propietario de la finca desconociendo la posesión pacífica de la misma por parte del Comité de Parceleros. Esta misma persona actualmente tiene otro conflicto por las tierras de la Finca El Palmito, ubicada en el corregimiento El Salao en la región de los Montes de María. Allí también viene reclamando que es el propietario de las tierras, aun cuando estas mismas luego del desplazamiento de los campesinos por la masacre paramilitar del año 2000 fueron objeto de protección por parte del Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada". Así mismo los campesinos ocupantes de esta finca indican que el señor Vélez el día 11 de agosto del 2011 exigió el desalojo de manera definitiva de las personas, e incluso los llegó a amenazar con un arma de fuego.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE SEGUNDO TURIZO - CAMPESINO

Julio 12/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Miembros de la SIJIN de la Policía Nacional detuvieron por más de cinco horas a un menor de 14 años, mientras visitaba a sus familiares, a quienes vinculan con las protestas campesinas. Según la denuncia: "La policía nacional entregó versiones contradictorias sobre el paradero del menor, quien fue entregado de manera irregular a una madre sustituta hasta el lunes 22 de julio. El mayor de la policía Jorge Ramírez desautorizando las versiones entregadas por la patrullera Carolina Torres, encargada de la atención de infancia y adolescencia; indicó que el menor había sido retenido por no tener documentos de identidad, la patrullera minutos antes indicó que se había "capturado" al menor por no estar junto a sus padres y el sargento Mores de la SIJIN, aseguró a los defensores de derechos humanos que la retención se hizo porque el menor tenía una cauchera en su poder".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

YEIDER SANTANA

Julio 12/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a dos estudiantes. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 6:00 am, dos jóvenes, uno de ellos menor de edad, se encontraban colgando una pancarta en el puente de la Calle 63 con Carrera 30 en Bogotá, alusiva a la crisis de derechos humanos que se presenta en el Catatumbo. Cuando bajaron del puente, dos policías los estaban esperando en una moto, les pidieron los papeles y les dijeron que iban a ser dirigidos a la UPJ por el delito de injuria al ejército. De forma violenta los jóvenes fueron introducidos en una patrulla y dirigidos al CAI del barrio 7 de Agosto. Allí el menor de edad fue entregado a sus padres; el otro joven fue encerrado en un cuarto, y dos policías empezaron

a interrogarlo, haciéndole preguntas como la siguiente: ¿A qué frente guerrillero pertenece?, ante esto el joven inmediatamente les informa que él es un estudiante que estaba denunciando la violación de Derechos Humanos en el Catatumbo. El joven nuevamente es ingresado a una patrulla y le dicen que va a ser dirigido a la UPJ, allí los policías le gritan "guerrillero", el joven vuelve a desmentir esa afirmación, pero los policías siguen acusándolo de que él es guerrillero. El joven es trasladado al CAI de San Fernando, allá llegan el joven menor de edad con sus acudientes. Luego los dos jóvenes son interrogados por dos subintendentes quienes les quitan unas manillas de la organización REO y los carteles alusivos a la denuncia por la situación de derechos humanos en el Catatumbo. Los policías en medio del interrogatorio afirman que el joven mayor pertenece a un grupo guerrillero, que ya lo habían visto en otros servicios y que ya habían cogido a varios guerrilleros con pancartas similares. El joven reitera que él solo es un estudiante que denuncia la grave crisis que se vive en el Catatumbo. Finalmente, siendo aproximadamente las 9:30 am, son puestos en libertad. Los policías le manifestaron a los padres de los jóvenes que sus hijos estaban por malos pasos, que lo mejor era usar la mano dura; además terminan diciéndoles que ellos no participaban autónomamente, sino que eran orientados por una organización armada".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Julio 12/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MOSQUERA***

El día 12 de julio de 2013, el niño Ángel Didier Payán de 3 años de edad y sus padres no identificados de rasgos paisas, sin que se sepa exactamente de dónde procedían, fueron asesinados en el caserío Vaquería del municipio de Mosquera. Según la denuncia: "Hasta el momento no hay claridad de los presuntos responsables, en la localidad unas personas le atribuyen esta masacre a los paramilitares Los Urabeños y otras a bandas organizadas que frecuentan la zona. En este municipio hacen presencia permanente en los territorios: tropas del Ejército Nacional, Policía Nacional, paramilitares Los Urabeños, guerrilla del Frente 29 de las FARC y Columna Daniel Aldana, ELN, grupos de narcotraficantes, el cartel de Sinaloa, tanto en la zona rural como en el casco urbano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANGEL DIDIER PAYAN
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 12/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a VICTOR FABIAN de 23 años de edad. Según la denuncia: "La víctima se encontraba en compañía de otra persona en la Carrera 12 del barrio El Marín, ubicado detrás del estadio municipal del municipio de Montenegro, cuando un desconocido que se desplazaba a pie le disparó en cuatro oportunidades causándole la muerte. El caso estaría relacionado al accionar del grupo paramilitar respecto al control social y económico en el que se han cometido varios asesinatos entre ellos a personas drogadictas de varios municipios del departamento". El hecho se presentó hacia las 8:30 de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

VICTOR FABIAN MUÑOZ LOAIZA - MARGINADO

Julio 12/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

El Contralor Departamental y la jefa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de este departamento, fueron amenazados de muerte. Según la fuente: "De acuerdo con el contralor, el jueves de la semana pasada su secretaria recibió una llamada en su despacho, mediante la cual le daban al funcionario cinco días para abandonar su cargo. Le dijeron que iban atentar contra mi vida, que me acordara de mis dos hijos porque les dolería mucho devolverme en una caja (...) Según una hipótesis que maneja la Sijin, existe un listado de personas que, viéndose afectadas por las decisiones que ha tomado la Contraloría Departamental contra ellos, pueden estar involucrados en las intimidaciones (...) Según denunció el contralor, el hecho se tornó aún más preocupante ya que el martes 16 de julio, anteayer, la jefa de Responsabilidad Fiscal, encargada de llevar los procesos más importantes y delicados, recibió unas llamadas a su celular personal en las cuales le decían que si apreciaba su vida, renunciara (...) Hay procesos de Responsabilidad Fiscal de 1.000 millones, 3.000 millones. En total, suman como 32 mil millones. No ha habido ninguna decisión, están a punto de fallar varios procesos porque tienen una etapa procesal que tienen sus tiempos. Yo espero que este año ya resulten esos fallos pero hay varias alcaldías y exalcaldes involucrados como el ex alcalde de Sabanalarga, el de Sabanagrande, el de Palmar de Varela y el de Galapa, como también gerentes de hospitales como el de Sabanalarga, o el Juan Domingo Romero de Soledad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS CARLOS PERTUZ - PROFESIONAL
ELENA SANCHEZ - PROFESIONAL

Julio 12/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Germán hacia las 11:00 p.m., en la cancha del barrio San Gregorio. Según la denuncia: "En esta zona hay presencia de los Rastrojos y Urabeños y se han presentado desplazamientos forzados a causa del control que han ejercido estos grupos por el contrabando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMAN GIOVANNY PEREZ RAMIREZ

Julio 13/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al joven Kevin Manosalva Amaya, de 21 años de edad, quien se encontraba sentado al frente de su casa ubicada en el barrio Cañaveral. Según la denuncia: "El hecho se presentó el 13 de julio cuando dos hombres que se desplazaban en una motocicleta le dispararon. Este asesinato sucede dos días después que circularan dos panfletos en el municipio de Aguachica donde se anunciaba la realización de la mal llamada 'limpieza social'. Esta persona estaba presuntamente relacionada con el hurto de motocicletas y la venta de alucinógenos. Al parecer el crimen se cometió por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

KEVIN MANOSALVA AMAYA - MARGINADO

Julio 13/2013

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta y portando arma de fuego amenazaron en la zona urbana a la líder y representante de la Zona de Reserva Campesina del Putumayo. Según la denuncia: "Jani ingresó a un establecimiento comercial a donde también ingresó uno de los dos hombres portando un arma de fuego, el otro se ubicó con la motocicleta hacia la entrada principal. Segundos después, apareció otro sujeto, movilizándose en otra motocicleta y se ubicó en otra de las áreas de acceso del lugar. La representante de la ZRC logró escapar por una salida del establecimiento y con apoyo de quienes allí laboran. Estos hechos coinciden con la circulación de un panfleto emitido por las estructuras paramilitares que ejercen presión en el bajo Putumayo. Una vez más en medio de la alta militarización del bajo Putumayo anunciaron que continuaran con limpieza a este país de comunistas, ladrones, prostitutas, y viciosos jibaros" […] Según el panfleto, se declaró como objetivo acabar con las guerrilla de las Farc y ELN (SIC) […] "Anunciamos que nuestro objetivo es acabar con las guerrillas de las Farc, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el ELN, Ejército de Liberación Nacional y la delincuencia común". En el panfleto se exhorta a las comunidades a votar por el equipo de campaña del ex presidente Álvaro Uribe para los comicios del próximo año. Agrega el comunicado que usarán las motosierras para los delincuentes que colaboren con la guerrilla. Indica la fuente que "Jani ha exigido a las fuerzas militares la aplicación irrestricta del derecho humanitario dados los abusos e infracciones sobre bienes y personas de la Zona de Reserva Campesina y ha exigido que ante las actuaciones empresariales contra derecho de los campesinos cese de sus operaciones extractivas, como ha ocurrido con la empresa Vetra. Estas posturas le han generado la animadversión de estos actores públicos y privados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JANI SILVA

Julio 13/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven que caminaba por un sector del barrio Idema. Según la denuncia: "Allí, hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades causándole las heridas. La víctima de unos 26 años de edad, no identificada, fue sacada de la ciudad por sus familiares. Este hecho sucede dos días después que circularan dos panfletos a nombre de 'Los Rastrojos' donde se anunciaban la realización de la mal llamada 'limpieza social'. El hecho se cometió el 13 de julio, al parecer por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

1 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 14/2013

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO CAICEDO***

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala, en el sitio La Playa hacia las 3:50 p.m., al gobernador indígena Awá del resguardo Damasco Vides. Según la denuncia: "Jhon Albeiro acompañaba y orientaba de manera activa a su comunidad en cuanto a las exigencias de sus derechos y la protección del territorio. Jhon Albeiro fue asesinado cuando se disponía a regresar a su comunidad aguas arriba, por el río Putumayo y el río San Juan, luego caminando dos horas más para llegar a su comunidad, en el momento que se encontraba sentado junto a la caseta, donde habían muchas personas, que también se disponían a tomar sus transportes para llegar a sus destinos, de manera inesperada apareció un sujeto quien sin mediar palabras, le disparó en repetidas ocasiones en la cabeza, ocasionándole la muerte de manera instantánea". Agrega la denuncia que: "Lamentamos recordar que en este mismo lugar y en similares circunstancias manos criminales que hasta el momento no se han logrado identificar, asesinaron al gobernador JESUS DALMIRO LOPEZ del resguardo Villa Unión en la mañana del 12 de diciembre del año 2012, situación que aumenta la preocupación de la comunidad Awá y los pueblos indígenas del Putumayo. De igual manera un líder de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awa-ACIPAW, mencionó que entre Junio de 2012 y mediados de julio de 2013 han sido asesinadas seis (06) personas entre líderes y autoridades indígenas del Pueblo Inkal Awá, por otra parte menciona que las comunidades han tenido que sufrir las constantes agresiones y amenazas a varios líderes, confinamiento de las familias, la presencia de MAP y MUSE en los territorios, la prohibición de movili-

zación libre por sus resguardos lo que no les permite cultivar sus chagras, la ocupación de sitios sagrados por la fuerza pública, las fumigaciones a los cultivos de pan coger, amenazas constantes por el ejercicio organizativo y de denuncia, entre otras situaciones de vulneración de los derechos individuales y colectivos que afecta de manera permanente la armonía y buen vivir de la familia Inkal Awá del Putumayo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON ALBEIRO CHAPAL PASCAL - INDIGENA

Julio 14/2013

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional empadronaron al defensor de derechos humanos y hurtaron algunas de sus pertenencias. El Comité Permanente por la Defensa de los DDHH Local La Plata, Seccional Huila denunció ante la opinión pública nacional e internacional el empadronamiento, hurto y abuso de autoridad del que fue víctima el compañero RICARDO BARRAGÁN, miembro de la Asociación Campesina de Monserrate por parte de miembros del CTI de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN en el municipio de La Plata. En el documento se leen los siguientes hechos: "El domingo 14 de julio, en horas de la mañana, en el centro poblado de MONSERRATE, en el municipio de LA PLATA, departamento del Huila se desarrolló un exhaustivo procedimiento de verificación de datos de ciudadanos y registros personales, donde participaron aproximadamente 20 militares, 20 policías, 8 miembros del CTI y miembros de la policía nacional de civil, presumiblemente de la SIJIN. En este procedimiento se tomaron fotos de varios habitantes del centro poblado mencionado. Aproximadamente a las 11:00 am del mismo día, el señor RICARDO BARRAGÁN, afiliado y dirigente de la Asociación Campesina de Monserrate-ASOCAM, centro poblado ubicado en límites entre el departamento del Cauca y el Huila, fue sometido a una requisa por parte de personal de la policía nacional. En ésta requisa fueron hurtados por parte de funcionarios del CTI bajo las órdenes de una señora quien se negó a identificarse por su nombre, pero informó ser la directora del CTI del municipio de La Plata, un libro escrito por el dirigente sindical, secretario de la seccional Huila de la CUT UVERNEY QUIMBAYO CABRERA titulado "TRAS LAS HUELLAS PERDIDAS" que hace referencia a CAMILO TORRES, ERNESTO GUEVARA y OTTO RENÉ CASTILLO. Además fue hurtada una bandera del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, a su vez otros documentos públicos de ésta organización social y un ejemplar del periódico PRENSA RURAL. Durante el procedimiento, el señor RICARDO BARRAGÁN fue fotografiado en varias ocasiones por miembros de la POLICÍA NACIONAL y el CTI de la Fiscalía General de La Nación de La Plata, al igual que otros miembros de la comunidad e indagado sobre el evento en el que RICARDO había participado en el municipio de Tello en el corregimiento de San Andrés. Allí Ricardo había participado en la primera constituyente regional por la paz que se desarrollara en el departamento del Huila. Al señor RICARDO BARRAGÁN no se le encontró documento o elemento delictivo alguno que justificara la retención de los elementos acá mencionados, por tanto la actuación realizada por miembros del CTI y la Policía se configura con el delito de HURTO consagrado en el artículo 349 del código penal colombiano, volviéndose más gravoso al ser realizado por quienes deben velar por el respeto del patrimonio e integridad de la población civil. Hasta el momento de la emisión de ésta denuncia, se desconoce el paradero de los artículos hurtados al señor RICARDO BARRAGÁN al igual la destinación o intención con la cual fueron hurtados por el CTI y la Policía".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RICARDO BARRAGAN - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DE MONSERRATE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 15/2013

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: MONTENEGRO

Desconocidos amenazaron a Carlos Evelio, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda 11 Casas del corregimiento Pueblo Tapao, ubicado en el municipio de Montenegro, integrante de la Defensa Civil y desmovilizado del M-19. Según la fuente: "El señor Hoyos en el año 1993 fue elegido como presidente de JAC de la vereda y se destacó porque recibió un proyecto de beneficio para la comunidad, inscrito en el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) y otorgado por gestión con la Alianza Democrática M-19; meses después de este logro empezó a recibir una serie de amenazas, que con claridad nunca supo de dónde provenían. Las intimidaciones en su contra se empezaron a volver más intensas hasta el punto que se enteró que el comandante de Policía del corregimiento de Pueblo Tapao, estaba recogiendo fondos entre la comunidad para desarrollar un homicidio en su contra. Por esta circunstancia el señor Hoyos Martínez decidió desplazarse forzadamente hacia el Departamento de Antioquia. Buscando proteger su seguridad e integridad nunca ha querido declarar este hecho victimizante. Hace seis (6) años decidió regresar a la vereda donde nació y se crió. Un año y medio después de haber llegado a la zona, la comunidad lo eligió como presidente de la Junta de Acción Comunal. Una vez terminado su mandato la comunidad decidió nuevamente reelegirlo. En la zona existen una cantidad de predios en extinción de dominio. La población no cuenta con servicio de acueducto ni agua potable. El lunes 15 de julio a las 4:00 pm llegaron a su casa dos (2) personas que se movilizaban en una motocicleta negra de alto cilindraje. Estas personas lo amenazaron diciéndole: -Renuncie y vayase de aquí o si no se va a tener a las consecuencias-". Este hecho generó que la comunidad le recomendara a la víctima que no se dejara ver mucho en sus actividades como dignatario de la acción comunal porque existe temor por su vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS EVELIO HOYOS MARTÍNEZ

Julio 15/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 15 de julio a las 10:20 de la noche, en el barrio La Florida II etapa, ubicado en la Comuna Uno del casco urbano de Tumaco fue asesinado Leonard Andrés Riveros de 24 años de edad, natural de Cali, dedicado al mototaxismo y quien residía en el barrio Obrero, sector periférico de la Comuna Cinco, casco urbano de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEONARD ANDRES RIVEROS - OBRERO

Julio 15/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Ejército Anti-Restitución Magdalena Medio amenazaron de muerte, a través de un panfleto, a diferentes sectores de la población. Según la denuncia: "En el panfleto que circuló el 15 de julio, se lee textualmente: "Señores del puerto llegamos para quedarnos estas cumpliendo Colombia limpiando la ciudad de corruptos, viciosos, de gais que ahora hacen llamar defensores de derechos humanos, defensores de maricas o comunidad lgtb y de guerrilleros, defensores de sindicalistas, camuflaje de anti progreso. Estudiantes revoltosos cachorros de subversivos, personeros, presidentes de junta, estamos menos donde piensan…". En el mismo se lee algunos nombres de personas y organizaciones: "credos, Asorvim, asodesabuma, quinto mandamiento, gente en acción, ettdh, dirigida por la señora Ana, las juanas, William Mendoza, son los más revoltosos, ya se les había alvertido. Elizardo Badillo, Ana Briseida, Edwin Cardona, líder del Colegio Camilo Torres, el señor Nieto tienen hasta el 04 de agosto para abandonar la ciudad…".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELIZARDO BADILLO
ANA BRISEIDA N
WILLIAM MENDOZA - OBRERO - DEFENSOR DE DDHH
EDWIN CARDONA - ESTUDIANTE
ANA TERESA RUEDA - DEFENSOR DE DDHH
OVIDIO NIETO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MAGDALENA MEDIO-CREDHOS
ASOCIACION REGIONAL DE VICTIMAS DEL MAGDALENA MEDIO-ASORVIMM
ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-ASODESAMUBA
COLECTIVO QUINTO MANDAMIENTO
COLECTIVO GENTE EN ACCION
ESPACIO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE DERECHOS HUMANOS-ETTDH
COLECTIVO PERSONEROS
COLECTIVO PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
COLECTIVO ESTUDIANTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COMUNIDAD LGTBI

Julio 15/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a la trabajadora sexual, luego de contratar sus servicios. El hecho sucedió dentro del bar Las Vegas, ubicado en la Calle 7 entre avenidas 3 y 4 del barrio Callejón, hacia las 11:35 p.m. En el sector se han registrado seis homicidios, luego que Los Urabeños colocaran un grafitti amenazante en la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MARIBEL STANLYN SAENZ GUZMAN - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Julio 16/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El 16 de julio de 2013 a las 8:20 a.m. se presentó un fuerte enfrentamiento armado entre las FARC y tropas adscritas al Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 42 de la Armada Nacional, en el área urbana del municipio de Timbiquí-Costa Pacífica de Cauca. Los combates que duraron cerca de 1 hora se sintieron con mayor intensidad en el barrio Calle del Pueblo y resultaron 2 civiles heridos (1 hombre y 1 mujer adultos). De las 2 personas, el señor Félix Sinisterra Navarrete se encuentra en delicado estado porque al parecer fue impactado con un proyectil en el abdomen y por su condición de gravedad amerita sacarlo de la localidad, ya que no se cuenta con servicio de salud de 2º o más alto nivel. Situación similar se vivió el día 10 de julio de 2013 cuando las FARC se enfrentaron con la fuerza pública en el área urbana de Timbiquí desde las 7:40 pm en una operación que duró cerca de 20 minutos. La operación armada no dejó civil herido, pero al parecer sí hubo 1 militar afectado. Las clases se paralizaron y es preocupante la escalada de la guerra y los constantes enfrentamientos que últimamente se han intensificado, donde la mayoría de sus habitantes son víctimas del desplazamiento y además revictimizados, violando la tranquilidad y nuestra condición étnica. Estos hechos muestran una vez más que la guerra no es la vía, por el contrario se requiere de una negociación política al conflicto armado. Por consiguiente exigimos al estado que es su obligación y deber garantizar la armonía, tranquilidad y la existencia de nuestras comunidades en especial por nuestra condición de grupo étnico negro. ES HORA DE PARAR LA GUERRA pero también a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario. A la comunidad nacional e internacional la solidaridad, apoyo y acompañamiento ante los riesgos y afectaciones sobre la población civil".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

FELIX SINISTERRA NAVARRETE - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENFICAR - CAMPESINO

Julio 16/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

A través de panfletos paramilitares amenazaron a comerciantes y ganaderos del municipio de Valledupar al solicitarles ayuda para la compra de armamento, equipos y comida para éste grupo; además anunciaron retaliaciones contra las personas que denunciaran su campaña de solicitud de colaboración económica para los fines ilegales y de exterminio contra los "Rateros" (asaltantes), habitantes de la calle, drogadictos, jíbaros e informantes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO RATEROS O ASALTANTES
COLECTIVO HABITANTES DE LA CALLE
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO INFORMANTES

Julio 16/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

A través de panfletos paramilitares amenazaron a comerciantes y ganaderos del municipio de Valledupar al solicitarles ayuda para la compra de armamento, equipos y comida para éste grupo; además anunciaron retaliaciones contra las personas que denunciaran su campaña de solicitud de colaboración económica para los fines ilegales y de exterminio contra los "Rateros" (asaltantes), habitantes de la calle, drogadictos, jíbaros e informantes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES DE VALLEDUPAR
GANADEROS DE VALLEDUPAR

Julio 16/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Miembros de un grupo armado torturaron y asesinaron a dos personas en la vereda Mutatá. Según la fuente: "A ambos campesinos los obligaron a salir del lugar, los amarraron y los iban golpeando durante la marcha, según señalaron testigos (...) El jueves por la tarde un grupo de personas se toparon con los cadáveres de los dos hombres, los cuales habían sido lanzados a un caño que atraviesa la vereda en mención".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PEDRO MIGUEL DONADO TAPIA - CAMPESINO
LUIS FERNANDO GRACIANO DAVID - CAMPESINO

Julio 17/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Desconocidos raptaron a Edison Benito Pabón Chacón de 26 años en momentos en el que conducía un vehículo tipo camión por la vía Puerto San Salvador – Tame.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

EDISON BENITO PABÓN CHACÓN

Julio 17/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***FRANCISCO PIZARRO***

El día 17 de julio del año 2013, en horas de la media noche en la vereda Vuelta Larga, zona rural del municipio de Francisco Pizarro fue asesinado de dos disparos y un machetazo JOSE MILTON YESQUEN SEGURA, de 36 años de edad, negro, agricultor y residente en la misma vereda. Según "Algunos habitantes de la comunidad que estaban en el lugar de los hechos, el joven jugaba billar en un establecimiento público cuando un hombre se le acercó y sin motivo lo agredió y lo desafió a pelear, la víctima ignorándole dejó de jugar y se sentó, después de unos 20 minutos se dirigió hacia su casa, en el trayecto a su vivienda el victimario lo esperaba, cuando estaba delante de José Milton lo agredió de varios disparos y un machetazo, propinándole de inmediato la muerte. Según la comunidad, este hecho fue cometido por un miembro del frente 29 de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC. En el municipio de Olaya Herrera hacen presencia permanente guerrilleros del frente 29 de la FARC, tropas del Ejército Nacional, Policía Nacional, paramilitares Los Urabeños, ELN, grupos de narcotraficantes, el cartel de Sinaloa".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE MILTON YESQUEN SEGURA - CAMPESINO

Julio 17/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron en horas de la mañana a Leidy Amparo. Según la fuente la víctima: "Quien se encuentra desplazada en Bogotá, desde hace tres meses, fue víctima de un hostigamiento para ser obligada a subirse a un automotor. Un hombre intentó subirla a la fuerza a un carro de color rojo, pero logró escaparse. La mujer se encuentra desplazada debido a las amenazas de muerte proferidas por grupos paramilitares en Popayán, que produjeron el desplazamiento de 50 familias más".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEIDY AMPARO GUZMAN

Julio 17/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos anunciaron que van a realizar la mal llamada 'limpieza social' a través de un panfleto que circuló por las calles el 17 de julio, lo que tiene muy preocupada a la comunidad. En el mismo se lee textualmente: "Así que le informamos a todos los jíbaros, atracadores, rateros, fleteros, pandilleros y demás actores delincuenciales, que están afectando esta comunidad que tienen hasta el 20 de julio para retirarse del municipio o atenerse a las consecuencias". Igualmente, mencionan a algunas personas por su primer nombre o alias: "También advertimos a los jóvenes que se inician en esta actividad delincuencial como son: Marlon, Carlos (Carlitos), Medales, Carlos (Superman), Brayan, El Gordo, Care perro, Juan (El Flaco), Quique (Mosquito), Lucho (El Parce), Yobani (El Loco), Carro Loco y demás que están a tiempo de enderezar su camino o recibirán el mismo trato".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

MARLON N - MARGINADO
CARLOS N - MARGINADO
CARLOS N - MARGINADO
BRAYAN N - MARGINADO
JUAN N - MARGINADO
YOBANI N - MARGINADO
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO FLETEROS
COLECTIVO ATRACADORES
COLECTIVO RATEROS
COLECTIVO PANDILLEROS

Julio 17/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a la defensora de los derechos humanos Rocío Campos Pérez. Según la afectada: "El pasado 17 de julio, hacia las 11:00 de la mañana, llegó una motocicleta negra de alto cilindraje sin placas con dos ocupantes. Uno de ellos se bajó y se acercó a la ventana de mi casa, preguntando por mí. Mi hija de 17 años, lo atendió por la ventana, y él le preguntó que dónde está Rocío. Ella le respondió que no estaba. Ante eso el señor le volvió a preguntar que si no sabía a qué horas regresaba. Preguntaba con mucha insistencia que a qué horas regresaba. Al no encontrar una respuesta, le dijo a mi hija que si yo estaba haciendo lo que ellos me habían prohibido que hiciera, trabajo de derechos humanos. Cuando regresé en horas de la tarde a la casa, una vecina me informó que los tipos han pasado varias veces observando para mi casa. Yo había tratado de organizar un campeonato de microfútbol, ya que muchos jóvenes del sector están sumidos en la drogadicción, lo cual generó malestar entre los paramilitares, quienes le prohibieron a los jóvenes que me hablaran y muchos menos tomaran partido del campeonato".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROCIO CAMPOS PEREZ - DEFENSOR DE DDHH

Julio 17/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Según el Diario Extra, en su página 12 del 18 de julio de 2013: "Presuntos integrantes del frente 29 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias-Farc enviaron un perro a las 10:30 p.m. con material explosivo adherido al cuello directamente hacia la estación de policía, la que está ubicada en el centro de la población. La carga se accionó antes de llegar a su lugar final, resultando muerto el perro y heridos los civiles Janer Orobio y Arnulfo Oviedo. Además nueve (9) viviendas sufrieron destrozos en ventanales, puertas y enseres por el estallido".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JANER OROBIO
ARNULFO OVIEDO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 17/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos campesinos oriundos de la zona rural de Pasto (Nariño) fueron asesinados por desconocidos. Este hecho fue descubierto por miembros de la comunidad en el sector conocido como La Calle Ciega, ubicado en la inspección de policía LLorente. Según la denuncia: "Una de las víctimas fue identificada como Darío Martínez, el otro se encuentra como NN en la morgue municipal de Tumaco".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DARIO MARTINEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 18/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron de muerte a varios sectores de la sociedad de este municipio. En el panfleto que circuló el 18 de julio, se lee textualmente: "… a partir de la fecha vamos a hacer limpieza. Les informamos que no queremos a nadie después de las 10:00 p.m. Vamos a acabar con los ladrones y jaladores de motos, ladrones de bolso, extorsionistas, drogadictos". Y les dan plazo de 24 horas a una serie de personas para que se vayan de la ciudad so pena de ser asesinados: "Los de la 43 drogadictos y ladrones: Alan, Santos, Zapata, Marlon, cuchara. Jaladores de motos y ladrones de bolso: Tico, Alonso, angelo, William, caremuerto, el feo, el flaco, Joaquín, el ciego y los de la 21 el barrio potosí".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

ALAN N - MARGINADO
N SANTOS - MARGINADO
N ZAPATA - MARGINADO
MARLON N - MARGINADO
ALONSO N - MARGINADO
ANGELO N - MARGINADO
WILLIAM N - MARGINADO
JOAQUIN N - MARGINADO
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO JALADORES DE MOTOS
COLECTIVO LADRONES DE BOLSO
COLECTIVO EXTORSIONISTAS
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO LOS DE LA 43
COLECTIVO LOS DE LA 21 BARRIO POTOSI

Julio 18/2013

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MARMATO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional detuvieron a RÉGULO, médico y Coordinador del Servicio de Urgencias del Hospital Santa Sofía. Según la denuncia: "El galeno explicó que él venía en la ambulancia con un joven que ingirió ácido nítrico y otro que tenía un posible estallido del globo ocular debido a un impacto con bala de goma. En el punto del bloqueo los manifestantes permitieron el paso, pero cuando llegaron a donde estaban los policías antidisturbios, los uniformados se asomaron a ver los pacientes, pero cuando identificaron que eran de la protesta no dejaron pasar. Agregó que la ambulancia tuvo que retroceder unos 100 metros y a la vez él fue insultado y retado a pelear por los uniformados, tras una discusión en la que que él reclamó porque no lo dejaban pasar. De igual manera señaló que los uniformados hicieron disparos de goma dirigidos contra el piso al punto donde estaba él y a la ambulancia". El hecho se presentó en la vía que comunica los municipios de Marmato con Manizales.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

RÉGULO RAMÍREZ CORTÉS - MEDICO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Medica

Julio 18/2013

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SUCRE***

Paramilitares amenazaron mediante mensajes de texto a los educadores de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes, entre ellos a su rectora María Arrieta, al profesor de sociales y Filosofía Isidro Álvarez y a los docentes Fidelia Martínez, Yadith del Carmen y Katy Luz. Según la fuente al celular de la rectora llegó el siguiente mensaje: "Seño María Arrieta pertenecemos a los Rastrojos y le estamos informando que tienen 72 horas para abandonar el pueblo, usted y su grupo de docentes. Esto es una antesala de lo que puede pasar porque todos ustedes son objetivos militares y recuerde los Rastrojos no intimidamos, matamos, le aconsejamos que reúna a su grupo de docentes y les informe sobre lo que puede suceder por desacato de orden. Dos minutos más tarde otro mensaje de texto llegó al móvil de Isidro Álvarez: Los docentes de las mercedes son objetivo militar por los Rastrojos. Los Rastrojos no intimidamos, los Rastrojos matamos. Tienen 72 horas para abandonar el pueblo (...) Durante el día las maestras Fidelia Martínez, Yadith del Carmen Hernández y Katy Luz Rodríguez Leguízamo recibieron mensajes similares. Multiplique esta amenaza, terminaba uno de ellos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIA ARRIETA PAYARES - EDUCADOR
ISIDRO ALVAREZ - EDUCADOR
FIDELIA MARTINEZ - EDUCADOR
YADITH DEL CARMEN HERNANDEZ - EDUCADOR
KATY LUZ RODRIGUEZ LEGUIZAMO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

EDUCADORES INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Julio 18/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: CANTAGALLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al joven Freiber Estrada Téllez, de 26 años de edad, cuando se encontraba sentado en su puerta de su casa en compañía de su compañera sentimental. Según la fuente: "El hecho ocurrió en el barrio San Tropel, el 18 de julio hacia las 8:30 de la noche, en momentos en que una persona que se desplazaba a pie se le acercó y le disparó en varias oportunidades. Estrada Téllez, fue llevado a un centro asistencial donde murió ante la gravedad de las heridas. La víctima era comerciante y administraba una miscelánea".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREIBER ESTRADA TELLEZ - COMERCIANTE

Julio 18/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un joven de 22 años, hacia las 5:00 A.M., en el barrio Quintanares. Entre los móviles posibles la comunidad menciona intolerancia social pues en días anteriores habían circulado panfletos en el barrio amenazando a jóvenes.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DEL BARRIO QUINTANARES

Julio 19/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PALERMO***

Tropas del Batallón de Artillería No. 9 Tenerife de la Novena Brigada del Ejército Nacional y el CTI capturaron arbitrariamente a un campesino. Según la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila (ATCH) la víctima era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Juntas, ubicada en la inspección de El Carmen. En la información presentada por los medios de comunicación locales se menciona que: "Según las autoridades alias 'Juan Pollo' como era conocido al interior de las Farc, y quien presuntamente llevaba nueve años desempeñando funciones como integrante de la Red de Apoyo al Terrorismo del frente 66". La ATCH denunció la captura masiva de campesinos afiliados a esta organización agraria en los municipios de Baraya, Neiva y Palermo, quienes fueron puestos a disposición de la Fiscalía al ser sindicados del delito de rebelión. "Los detenidos son miembros de la ATCH, y han jugado un papel destacado en la convocatoria de las recientes movilizaciones sociales del departamento, entre ellas la 'Semana de la Indignación' realizada en octubre de 2012 y el 'Paro Cafetero' realizado en febrero y marzo de éste año. No sorprende éste nuevo montaje judicial sobre nuestros afiliados, en momentos cuando se prepara en el campo la convocatoria de un nuevo paro no sólo cafetero sino agrario (…)".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JUAN MANUEL MARTINEZ - CAMPESINO

Julio 19/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La vivienda habitada por los miembros de la Casa de la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia, Redher, ubicada en el barrio Teusaquillo fue atacada y robada por desconocidos. Igualmente, desde el 16 de julio han venido sucediendo una serie de amenazas y persecuciones contra personas y organizaciones que participaron en la audiencia contra Pacific Rubiales, realizada el 13 de julio en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), en donde se anunció la recolección de pruebas contra la multinacional canadiense por violaciones a los derechos laborales y ambientales, entre otros. Según la denuncia: "Martes 16 de julio: Nuestro sentido pésame por la pérdida de tu esposa e hijos. Apenas dos días después de finalizar la audiencia en Puerto Gaitán, desconocidos entraron por la noche a la vivienda de un líder de la región, Héctor Sánchez, quien había organizado reuniones previas en las comunidades convocando a la realización de la Audiencia contra Pacific Rubiales, dejando, sobre la mesa del comedor de la casa, un escrito elaborado con letras de periódico con la siguiente amenaza de muerte: Descansa en paz. Juan David y costeña. Sabemos cada paso que das con su familia. Es bueno que busques ayuda pero no te servirá de nada. También sabemos que te vas a trabajar no busque una muerte pendeja lo mismo para tu mujer y tu hijo. Nuestro sentido pésame por la perdida de tu esposa e hijo. No dejes sin padre y viuda o no te quedes viudo. Miércoles 17 de Julio: Una persona de nombre, Alex Iván Ortiz, que se presenta como dirigente de la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica, UTEN, sindicato que busca desplazar a la Unión Sindical Obrera – USO - de la actividad en las compañías petroleras, recorrió varios medios de comunicación, en defensa de las actividades de Pacific Rubiales, anunciando sus buenas relaciones con la misma. En diálogo con La W Radio, un reconocido medio radial, en el que pauta publicitariamente Pacific Rubiales, fue directo en advertir, tras referir a denuncias nacionales e internacionales, contra la multinacional, que ya nos cansamos de esta acción tranquila de nuestra parte, vamos a pasar a la ofensiva contra la USO. Amenaza que, ante la historia de desapariciones y asesinatos de dirigentes de la USO y en el actual contexto de hostigamiento, deben ser tomadas en cuenta. Viernes 19 de julio, pocas horas después que la página web de la Agencia Colombia Informa, difundiera un informe especial con las denuncias contra Pacific Rubiales que se documentaron en Puerto Gaitán, salió de servicio, impidiendo el acceso a la información. Lo mismo ocurrió con otras páginas que se albergan en el mismo servidor de internet que las aloja, entre ellas, la del Congreso de los Pueblos, espacio de convergencia de movimientos sociales y sindicatos que promueven el Juicio Ético y Político y del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos en Colombia, que colaboraban en la difusión de la información. De la misma forma la pagina web del Comité por los derechos humanos en América Latina, ONG canadiense que estuvo presente durante la audiencia, tuvo problemas técnicos inexplicados que se presume fueron causados por un ataque cibernético, que ha impedido actualizar la página desde el 19 de julio del 2013. La última noticia que se publicó en su sitio web anunciaba la participación del CDHAL en la Audiencia petrolera. En la madrugada del 19 de julio, desconocidos ingresan a la oficina de la REDHER sin forzar las cerraduras. De allí sustrajeron 4 computadores de escritorio, 3 computadores portátiles, un escaner y una cámara fotográfica de la organización. Fueron robados también objetos personales de quienes allí trabajan y conviven, entre ellos, 2 grabadoras, 2 computadores portátiles y una cámara fotográfica pertenecientes a un delegado argentino del Frente Darío Santillan y una delegada canadiense del Comité por los derechos humanos en America Latina – CDHAL, quienes se encontraban durmiendo en la sede al momento del asalto. El material robado había servido para documentar la audiencia petrolera en Puerto Gaitán y contenía el trabajo de documentación de las evidencias presentadas en aquel evento".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HECTOR SANCHEZ
N SANCHEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS CASA DE LA RED DE HERMANDAD Y SOLIDARIDAD CON COLOMBIA, REDHER
MIEMBROS DE LA USO

Julio 19/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Tropas del Batallón de Artillería No. 9 Tenerife de la Novena Brigada del Ejér-

cito Nacional y el CTI capturaron arbitrariamente a un campesino de 24 años de edad. Según la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila (ATCH) la víctima era habitante del corregimiento Aipecito. En la información presentada por los medios de comunicación locales se menciona que: "De acuerdo a información oficial, Losada era conocido con los alias de 'Cabezas' o 'Cabezón' al interior del frente 66 de las Farc, organización de la que presuntamente hacía parte hace diez años, ocho de ellos como guerrillero raso y los dos últimos como integrante de las milicias. Es señalado de realizar actividades intimidatorias con fines extorsivos contra los pobladores de la región y de hacer parte de las filas de las Farc por largos periodos"`. La ATCH denunció la captura masiva de campesinos afiliados a esta organización agraria en los municipios de Baraya, Neiva y Palermo, quienes fueron puestos a disposición de la Fiscalía al ser sindicados del delito de rebelión. "Los detenidos son miembros de la ATCH, y han jugado un papel destacado en la convocatoria de las recientes movilizaciones sociales del departamento, entre ellas la "Semana de la Indignación" realizada en octubre de 2012 y el "Paro Cafetero" realizado en febrero y marzo de éste año. No sorprende éste nuevo montaje judicial sobre nuestros afiliados, en momentos cuando se prepara en el campo la convocatoria de un nuevo paro no sólo cafetero sino agrario (…)".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DIEGO FERNANDO LOZADA - CAMPESINO

Julio 19/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Tropas del Batallón de Artillería No. 9 Tenerife de la Novena Brigada del Ejército Nacional y el CTI capturaron arbitrariamente a un campesino de 27 años de edad. Según la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila (ATCH) la víctima se desempeñaba como Secretario de Conciliación de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Pradera, ubicada en el corregimiento Aipecito. En la información presentada por los medios de comunicación locales el campesino "(…) presuntamente hace ocho años hacía parte del frente 66 'Joselo Losada' de las Farc, al parecer encargado de coordinar los apoyos logísticos, con acción en las veredas Chapinero, Platina, San Rafael y La Sombrilla, donde según las autoridades judiciales, era el encargado de organizar reuniones, hacer proselitismo e inteligencia delictiva a la Fuerza Pública". La ATCH denunció la captura masiva de campesinos afiliados a esta organización agraria en los municipios de Baraya, Neiva y Palermo, quienes fueron puestos a disposición de la Fiscalía al ser sindicados del delito de rebelión. "Los detenidos son miembros de la ATCH, y han jugado un papel destacado en la convocatoria de las recientes movilizaciones sociales del departamento, entre ellas la 'Semana de la Indignación' realizada en octubre de 2012 y el 'Paro Cafetero' realizado en febrero y marzo de éste año. No sorprende éste nuevo montaje judicial sobre nuestros afiliados, en momentos cuando se prepara en el campo la convocatoria de un nuevo paro no sólo cafetero sino agrario (…)".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FREDDY YOVANNI GUZMAN GONZALES - CAMPESINO

Julio 19/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a Leonardo Castillo Cabezas, un mototaxista de 25 años de edad, en hechos ocurridos el 19 de julio entre las 8:30 y 9:00 de la noche, en el barrio El Bajito, zona turística ubicada en el centro del casco urbano de Tumaco; en este lugar se han registrado en los tres últimos meses varios asesinatos selectivos de mototaxistas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEONARDO CASTILLO CABEZAS - OBRERO

Julio 20/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos lanzaron una granada contra un establecimiento público, ubicado en la Avenida 3 entre calles 6 y 7, barrio Latino, dejando como resultado tres personas muertas y diecinueve heridas, además de daños materiales. Este hecho ocurrió a las 4:30 a.m. En la ciudad han circulado amenazas contra establecimientos públicos, que se han materializado en atentados y varios muertos y heridos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS JORGE MANJARRES LEON
YENNY CAROLINA NIÑO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ROSEMBER SANGUINO OVALLOS
LIGIA MACIAS VELEZ
JUAN CARLOS LOPERRA GOMEZ
DAYANA TOLOZA GUZMAN
YEISON FONSECA GONZALEZ
ALEXANDRA MONCADA
KAROL YALITZA PARADA
ANA DEL CARMEN CARRILLO
KELLY JOHANA RAMIREZ
EDWIN YESID SILVA DURAN
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ AMAYA
INÉS YULEIMA CAÑIZARES
MARIA ISABEL PEREZ CANO
EDWIN MORENO
EDILMA QUESADA
LEYDI JOHANA FARIAS
JHON FREDDY ACEVEDO GALAVIZ
FRANCISCO JAVIER SILVA
JENNIFER PAOLA ARDILA GARCIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 20/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Infantes de Marina, de la Armada Nacional amenazaron alrededor de 50 mineros afrocolombianos del bajo Calima y San Juan. Señala la denuncia que los efectivos regulares les impidieron en el case-

río de La Colonia regresar a sus lugares de origen, manifestando que si lo hacían sufrirían las consecuencias, pues los atacarían, luego de intentos infructuosos por disuadir a los militares, los pequeños mineros decidieron regresar a la carretera principal que conduce al puerto de Buenaventura para reclamar garantías para su regreso a su sitio de origen, en medio del contexto de la movilización que realizan las comunidades mineras en este punto de la región. Es de resaltar que en el pasado las comunidades asentadas en el Bajo Calima han denunciado atropellos y señalamientos por parte de los militares, además de las operaciones inconsultas que se realiza por parte de la empresa Conalvías en obras de infraestructura vial dentro del proyecto Agua Dulce en predios de los Consejos Comunitarios Biodiverso y El Porvenir.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MINEROS AFROCOLOMBIANOS DEL BAJO CALIMA
MINEROS AFROCOLOMBIANOS DEL SAN JUAN

Julio 20/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atentaron contra la vida de Carlos Daniel del Ducca Miranda, de 28 años de edad, cuando se desplazaba por una calle del barrio El Boston, Comuna 6. Según el afectado: "Dos tipos que se movilizaban en una motocicleta lo interceptaron y le dispararon en cuatro oportunidades". El hecho se registró el 20 de julio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS DANIEL DEL DUCCA MIRANDA

Julio 21/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZÓN***

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de dos maestros, a través de correos electrónicos. Según la denuncia presentada a la Personería Municipal: "Esta situación inició el día de ayer 21 de julio del 2013, cuando a mi facebook llegaron dos mensajes intimidatorios en los cuales se decía que por mi seguridad e integridad física debía alejarme de mi pareja José Cantalicio Herrera Cuervo e irme del apartamento que habitamos actualmente, de lo contrario se empezaría una persecución hacia mí para que deje el colegio de la misma manera como se está haciendo con mi pareja. Adicionalmente se menciona a miembros de mi familia como mi madre, el viaje a Bogotá para la presentación del concurso docente y se hace alusión a una vigilancia constante hacia mí". En uno de los correos amenazantes, señalan que el docente José Cantalicio Herrera es guerrillero y que está haciendo inteligencia en la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIANA MARCELA RAMIREZ GARZON - EDUCADOR
JOSE CANTALICIO HERRERA CUERVO - EDUCADOR

Julio 21/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ISNOS***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche cuando se encontraba en un bar, ubicado en la vereda Canastos al exmilitar. Según la fuente: "Quinayas, de 29 años de edad, fue abordado por varios hombres que con armas de fuego ingresaron al establecimiento y sin mediar palabra le dispararon a la altura del pecho (...) Las causas del homicidio son materia de investigación por las autoridades, aunque no se descarta que tenga que ver con su condición de exmilitar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARCADIO QUINAYAS GOMEZ

Julio 22/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron a un hombre en una tienda de la Avenida 6 con Calle 33, barrio San Gerardo, a unos 500 metros de la cárcel Modelo, sobre la vía que comunica a Cúcuta con el corregimiento San Faustino. Según la denuncia: "Esta zona se mantiene en hermetismo porque se esta anunciando la entrada de Los Urabeños a la zona rural de Cúcuta. Por ser este hombre desconocido en el sector habría sido asesinado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARMANDO GARY DURAN

Julio 22/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó continúa denunciando las continuas agresiones contra sus pobladores. Según la denuncia: "El lunes 22 de julio de 2013, hacia las 13:00 horas y por espacio de varios minutos se registró un sobrevuelo de helicópteros militares que escoltaban dos avionetas antinarcóticos, las cuales fumigaron terrenos de las veredas Mulatos y La Resbalosa donde había cultivos de pan coger de las familias, los que fueron afectados por la aspersión del veneno, al igual fueron contaminadas las aguas de estas veredas; sobre el Río Mulatos se encontraron peces muertos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS VEREDA MULATOS

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Julio 22/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Combate Terrestre No 30 de

la Brigada Móvil No. 31 ejecutaron extrajudicialmente a Pablo José Guerrero Suárez de 61 años en la vereda Nuevo Horizonte, jurisdicción del municipio de Fortul. El hecho se presentó hacia las 4:30 de la madrugada. La víctima era dirigente comunal de la Asociación Campesina de Arauca, e integrante del movimiento social y político Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PABLO JOSE GUERRERO SUAREZ

Julio 23/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pedro Antonio Badillo, de 21 años de edad, en el sector conocido como Las Ladrilleras del barrio San Martín, Comuna 6. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 23 de julio hacia las 2:30 de la tarde cuando Badillo llegó al sitio al parecer a cumplir una cita con dos personas que lo habían llamado minutos antes a su celular. Se dedicaba al mototaxismo y al cobro de préstamos 'gota a gota'. Según la fuente, en el sitio se escucharon gritos como 'Quieto, no corra, no corra', y luego sonaron los disparos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO ANTONIO BADILLO - OBRERO

Julio 23/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Desconocidos raptaron a Pedro Javier Macualo Panqueva de 13 años y estudiante de noveno grado de la Institución Educativa San Luis. El hecho se presentó hacia la 1:15 de la tarde cuando el menor en compañía de una amiga se dirigía a su vivienda. El menor fue dejado en libertad por sus captores el 25 de julio hacia las 11 de la noche cerca a las instalaciones del Colegio Nacional San Luis.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

PEDRO JAVIER MACUALO PANQUEVA

Julio 23/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***LA GLORIA***

Desconocidos asesinaron con arma blanca a una pareja, en hechos ocurridos en una zona boscosa de la vereda Santa Rosa ubicada entre los corregimientos La Mata y Ayacucho. Según la fuente: "Allí, las autoridades encontraron el cuerpo de Geovanni Andrade Barbosa, de 45 años de edad y a una mujer que no ha sido identificada. Ambos cuerpos presentas heridas con arma blanca a la altura del cuello, y atados de manos y pies. Según, la fuente, al parecer las víctimas tendrían antecedentes judiciales por hurto de ganado en el sector. Los cuerpos fueron descubiertos en la tarde del 23 de julio". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

GEOVANNI ANDRADE BARBOSA - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Julio 23/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Arturo Ramos, de 24 años de edad, cuyo cuerpo fue hallado a un costado del cementerio del corregimiento Puente Sogamoso. Según la denuncia: "Ramos, semanas atrás se había visto envuelto en una situación que le dejó una herida en el rostro, que le causó más de 15 puntos de sutura. Las autoridades señalan que la víctima al parecer tenía antecedentes por hurto. El hecho registrado el 23 de julio, podría estar relacionado con intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSE ARTURO RAMOS - MARGINADO

Julio 24/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron en horas de la madrugada de un impacto de bala en la cabeza, en la Calle 14 con Carrera 21, barrio La Luz a Gian Carlos de 25 años de edad conocido como Wisin y quien era miembro de la comunidad LGBTI. Según la fuente: "Con este caso, se completan 11 homicidios de miembros de la población LGBTI en la región Caribe, de acuerdo a las estadísticas que maneja la corporación Caribe Afirmativo".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

GIAN CARLOS ROMERO GARIZABALO

Julio 24/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Miembros de un grupo armado que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en la vereda La Gloria, corregimiento de Crucito al líder comunitario de 29 años de edad y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Según la denuncia Elmer Antonio fue: "Durante más de seis años presidente de la junta de acción comunal de la vereda la gloria, perteneciente al corregimiento de crucito, líder incansable y entregado a su trabajo comunitario y quien también pertenecía a nuestra Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, ASODECAS, asistió a la marcha por la paz con-

currida el 9 de abril en la ciudad de Bogotá e hizo parte del comité de impulso de la ACCIÓN HUMANITARIA realizada en el corregimiento de crucito los días 26 y 27 de abril del presente año; actividad que fue convocada con el fin de visibilizar la crisis humanitaria originada en el aumento de las hostilidades, la persecución a las comunidades campesinas y la constante violación a los Derechos Humanos en esta región y que desde sus preparativos fue estigmatizada y hostigada por parte de la fuerza pública". El hecho originó el desplazamiento forzado de la familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELMER ANTONIO SERNA USUGA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA SERNA

Julio 24/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MOSQUERA***

Miembros de un grupo armado no identificado asesinaron y desmembraron a siete personas de sexo masculino no identificadas, en un sitio selvático conocido como Barrera, zona rural de Mosquera (Nariño), el 24 de julio de 2013. Según la denuncia: "Los 7 hombres se dedicaban al corte de madera y en el hecho hubo un sobreviviente quien en el momento que ocurrieron los hechos estaba en la zona de afuera del monte selvático, al escuchar voces e insultos se hace con mucha malicia y desde allí puede escuchar y presenciar lo ocurrido, horas más tarde que los victimarios salen del lugar, logra huir y llegar a viviendas. El sobreviviente narra que estando en el lugar llegó un grupo fuertemente armado, él al escuchar ruidos y voces observa desde lejos que este grupo tiene rodeado a sus compañeros y les están manifestando que ellos les habían advertido que en ese lugar no se podía cortar bosque, que ellos se debían dedicar era a la siembra del cultivo de la coca y que para eso en meses anteriores les habían dado dinero al que coordinaba el grupo para que sembraran coca y no cortaran madera. Después de escuchar la opinión del grupo armado el señor dueño del bosque y quien al parecer había recibido el dinero, manifiesta que los recursos ya se habían terminado y que solo de la coca no podían vivir. Uno de los integrantes del grupo quien supone la fuente que era el comandante de ese grupo responde agrediéndolo y al mismo tiempo disparándole y posteriormente los desmembran uno a uno. Los cuerpos sin vida quedaron tirados en la tierra. Los victimarios salen de la zona al escuchar sonido de motor fuera de borda y manifestaban llegaron los chulos. En el lugar en que ocurrieron los hechos cuando sube la marea el agua llega hasta arriba. Después de que el sobreviviente comenta lo ocurrido la comunidad llena de dolor y de pánico solicita al Ejército Nacional y a la Policía Nacional que los acompañen al lugar. Al llegar los habitantes de la vereda y la fuerza pública, solo encuentran el cuerpo de un señor motosierrista no identificado conocido como "El Cholo", de quien la mitad de su cuerpo ya se estaba hundido por el agua. Además, encontraron partes de la cabezas, brazos y piernas, que hasta el momento no se sabe a quiénes correspondían; sin lugar a dudas la marea se había llevado los otros cuerpos". En este municipio hacen presencia permanente en los territorios, tropas del Ejército Nacional, Policía Nacional, paramilitares Los Urabeños, guerrilleros del Frente 29 de las FARC y Columna Daniel Aldana, ELN, grupos de narcotraficantes, el Cartel de Sinaloa, tanto en la zona rural como en el casco urbano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Julio 24/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, llegaron hasta la residencia de Marcelo Garzón Jiménez de 23 años de edad, carnicero, natural de Marquetalia (Caldas), entraron hasta la habitación donde se encontraba mirando televisión y lo asesinaron con doce impactos de arma de fuego. El hecho se registró en la calle principal de la inspección de policía Llorente, zona rural de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCELO GARZON JIMENEZ

Julio 24/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZÓN***

Farid Angulo Losada denunció abuso de autoridad por parte de uniformados pertenecientes al Tercer Distrito de Policía de este municipio. Según la denuncia realizada por la víctima a la Fiscalía Seccional de Garzón: "El pasado 24 de Julio del presente año, en horas de la tarde estuve negociando una res para el expendio de ganado en la plaza de mercado, ya que soy expendedor de carne en un puesto de la misma y en la negociación ingerí unos tragos, llegué a mi residencia ubicada en la Calle 3 N□ 8-21 de esta ciudad, a eso de las 10 y 30 a 11 de la noche, cuando estaba golpeando la puerta de mi residencia para que mi esposa me abriera, ya que no tenía las llaves de la casa, y en el momento en que me encontraba frente a mi residencia, bajaba un grupo o una patrulla de policías armados con fusiles, y según me relató mi esposa DANILA TIRADO URQUINA, esa patrulla había subido hacía un rato a atender un llamado de alerta sobre una explosión ocurrida esa misma noche en el barrio Minuto de Dios de esta ciudad, y cuando yo me encontraba golpeando la puerta de mi casa, uno de los agentes me dijo ole viejo va a tumbar la puerta? Y yo le respondí de malas, si la tumbo es mi casa, entonces volvió y me dijo muy alzado viejo "h.p", y entramos en discusiones verbales de parte y parte, y de repente los agentes se me vinieron encima echándome "GAS PIMIENTA" en la cara, yo quedé totalmente ciego, ya que ese gas es muy bravo, y fue cuando los policías empezaron a propinarme golpes en todas las partes del cuerpo y así golpeándome me llevaron tres casas más abajo de mi residencia, propinándome golpes, hasta que caí al suelo y los vecinos gritaban ¡oiga no le peguen más!, yo me resistía tirando pata y con los brazos así ciego y volvieron y me volvieron a echar gas pimienta, y así siguieron

dándome con las culatas de los fusiles y no paraban de echarme gas en la cara, y luego de todas esas contusiones me reventaron la cara, me fracturaron la tibia de la pierna izquierda, y los vecinos viendo le decían a la policía que si me iban a matar, entonces me dejaron allí tirado, y luego de que la patrulla de la policía se fue los vecinos los vecinos me trataron de prestar los primeros auxilios (…)".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

FARID ANGULO LOSADA - COMERCIANTE

Julio 25/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yeimer Ríos Ballesta, de 18 años de edad, cuando se encontraba sentado a orillas del río Magdalena, en un sector conocido como Los Areneros del barrio El Palomar. Según la denuncia: "Hasta allí llegaron dos sujetos que le dispararon y su cuerpo cayó a las aguas del Magdalena, de donde fue rescatado por el padre de la víctima. Al parecer, Ríos Ballesta, era un consumidor habitual y el crimen se pudo haber cometido por intolerancia social. El crimen ocurrió el 25 de julio hacia las 2:00 de la tarde".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

YEIMER RIOS BALLESTA - MARGINADO

Julio 26/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", denunciaron que desconocidos amenazaron a la líder de la población de desplazados del municipio de Corinto, Cauca, Francy Stela Restrepo Manquillo en hechos registrados el 26 de julio de 2013, señala la denuncia que alrededor de la 1:00 PM, Francy Stela al llegar a su casa de habitación se percató de la presencia al lado de la vivienda de un sujeto de tez morena que portaba una gorra de color negro y fumaba un cigarrillo. Al ingresar a su hogar y después de hacer uso del baño Francy Stela da cuenta de la presencia del mismo sujeto al interior de la vivienda, el cual procede a colocar un teléfono celular en el oído de Francy Stela, quien escuchó a un hombre al otro lado de la línea telefónica que le advirtió "no siguiera molestando con lo de las víctimas, que se retirara sin joder la vida y no la mataban, pero si seguía jodiendo la mataban". Cabe advertir que Francy Stela Restrepo Manquillo fue objeto de amenazas el pasado 27 de enero de 2013 y que los hechos se dan en el marco de las Acciones Urgentes de los pasados 25 de septiembre y 8 de octubre de 2012 las cuales denuncian las amenazas de muerte y señalamientos, proferidas por un grupo paramilitar contra los dirigentes e integrantes campesinos de la Asociación de población desplazada ARPASAVI del municipio de Corinto (Cauca) y del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca (SINPEAGRIC), filial de FENSUAGRO-CUT, de los cuales Francy Stela en el momento de los hechos asumía como presidenta e integrante respectivamente, contando Francy Stela con haber sido víctima de desplazamiento en noviembre de 2005 por parte de paramilitares en la zona de Puerto Asís-Putumayo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FRANCY STELA RESTREPO MANQUILLO - VÍCTIMA - DEFENSOR DE DDHH

Julio 26/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios disparos a Román, conocido como "Maracucho", comerciante venezolano dedicado al contrabando de ganado y gasolina, quien fue abordado por un hombre que le propinó varios disparos de fusil, en la vereda Llano Seco, corregimiento de Guaramito. Según la denuncia: "Al parecer el asesinato esta relacionado con el incumplimiento de pago de vacunas al grupo armado. La población de la zona rural de Cúcuta, está preocupada por el anuncio de una incursión por parte de Los Urabeños".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROMÁN ALVAREZ ROJAS - COMERCIANTE

Julio 26/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

El defensor de derechos humanos del corregimiento de Bruselas fue amenazado de muerte cuando fue abordado por dos hombres armados, en la vía que de Pitalito conduce al municipio de Acevedo. Según la fuente la víctima manifestó que: "Dos sujetos en moto con su cara oculta por cascos se me acercaron, el parrillero con su arma en la mano, y el de adelante me dijo que la próxima vez que me encontraran me mandaban a cargar tierra con el pecho". Agrega la fuente que al parecer las amenazas están motivadas "por las denuncias que ha hecho por la violación de los Derechos Humanos de varias personas en el corregimiento de Bruselas (...) El activista de los Derechos Humanos se había trasladado a esa zona de Pitalito huyendo de las amenazas que le hicieron, al parecer los mismos sujetos, el pasado 29 de junio en el centro poblado de Bruselas, donde vivía su familia. En esa ocasión, le dijeron que tenía 24 horas para abandonar el municipio o atenerse a las consecuencias. La primera vez me dijeron que me había convertido en una piedra en el zapato para el Estado y que debía abandonar Pitalito en un término de 24 horas". Según el presidente del Cómité Permanente de los Derechos Humanos, capítulo Pitalito, Adelmo "ha hecho denuncias sobre la violación de los Derechos Humanos por parte de las instituciones del Estado, en favor de las personas pobres de ese corregimiento".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ADELMO MACIAS NAVIA - DEFENSOR DE DDHH

Julio 27/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Integrantes de la Fuerza Pública, forzaron el desplazamiento de una familia. Según la denuncia: "una familia de la vereda La Cristalina salió desplazada por amenazas de militares quienes le hicieron saber que era mejor que se fuera de la zona o que no respondían por su vida. En los días anteriores varios campesinos habían sido amenazados por desmovilizados como alias "COFLAS". También fue visto el reconocido paramilitar alias "GUACHIPIN" en medio de las tropas que patrullaban en el corregimiento de San José".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA VEREDA LA CRISTALINA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 27/2013

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SALDAÑA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala hacia las 8:40 p.m., en el centro poblado de La Esperanza al líder comunal, quien se movilizaba en un vehículo particular de placa OBO 228.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE JERONIMO RIVERA QUINTANA

Julio 27/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a tres personas, entre ellas a Fred, periodista del Colectivo Brecha. El hecho sucedió en el contexto de las manifestaciones que han venido realizando las comunidades campesinas de la región del Catatumbo desde el 11 de junio, en la que piden al gobierno establecer una Zona de Reserva Campesina en la región, estar en desacuerdo con la implementación de un programa de erradicación manual forzada de cultivos ilícitos y solución a la crisis humanitaria producida por el Plan de Consolidación. Según la denuncia: "Aproximadamente a la 1.00 p.m., agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) irrumpieron en el lugar de concentración de los campesinos que se encuentran movilizándose en Tibú, en los puntos conocidos como L1 y La 4. Los efectivos del ESMAD ingresaron a la zona con tanquetas, haciendo disparos indiscriminados contra los manifestantes e irrumpiendo en el asentamiento, ante lo cual los periodistas alternativos FRED NUÑEZ del Colectivo Brecha y VERONICA LUNA de la Agencia Prensa Rural, quienes se encontraban cubriendo los hechos en la zona del enfrentamiento, tuvieron que resguardarse detrás de un árbol ya que su condición de periodistas no fue respetada por los agentes de la Fuerza Pública. En momentos en los que los periodistas se resguardaban en el árbol, los agentes del ESMAD que se movilizaban en una tanqueta, bajaron del vehículo, afirmaron que ya lo habían cogido y lanzaron un objeto contundente con el cual hirieron gravemente en la parte derecha de la cabeza a FRED NUÑEZ, ocasionándole graves heridas y la pérdida total de la visión en su ojo derecho. Ante la gravedad de las heridas causadas al periodista FRED NUÑEZ, los agentes del ESMAD abandonaron la zona, desconociendo el llamado urgente de Verónica y los demás miembros de la comunidad para que se le prestaran los primeros auxilios. Posteriormente FRED NUÑEZ fue trasladado por agentes de la policía al hospital de Tibú, no obstante dada la gravedad de sus heridas tendrá que ser trasladado próximamente al hospital de Cúcuta por vía aérea pues se teme que presente una embolia cerebral o que haya desprendimiento de retina. La periodista VERONICA LUNA de la Agencia Prensa Rural, acompañó a FRED NUÑEZ al hospital de Tibú, no obstante la fuerza pública ha insistido en reiteradas ocasiones para que abandone las instalaciones de dicho hospital. En los enfrentamientos que llevan más de dos horas de duración, han resultado heridas DOS PERSONAS MÁS, cuya identidad aún no ha podido precisarse".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

FRED NUÑEZ - PERIODISTA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL CATATUMBO

Julio 28/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al pescador Alexis Borga, de 51 años de edad, cuando realizaba su faena de pesca en el caño Barbado, ubicado en la vereda Vijagual. El hecho ocurrió el 28 de julio. Según la fuente: "Algunos pescadores pescan con trasmallo, lo cual está prohibido y los actores armados lo castigan con la muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXIS BORGA - CAMPESINO

Julio 28/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAICEDONIA***

Hombres armados asesinaron en horas de la tarde en la Carrera 16 con Calle 16, barrio Fundadores a Gilberto concejal de este municipio, cuando se desplazaba en una motocicleta con su asistente Edilson Pulgarín, de 50 años de edad, quien también murió. En el hecho quedó herida en sus piernas Lilia Monsalve de 58 años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GILBERTO GOMEZ GOMEZ
EDILSON PULGARIN PATIÑO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

LILIA MONSALVE DE LOAIZA

Julio 28/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a Mauricio Andrés Serna Montana, de 29 años de edad, en el barrio Antonio Nariño, Comuna 6. El crimen ocurrió el 28 de julio hacia las 7:30 de la noche, en momentos en que Mauricio Andrés se desplazaba en una bicicleta y fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. El crimen al parecer se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MAURICIO ANDRES SERNA MONTAÑA - MARGINADO

Julio 29/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Un líder de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó fue detenido de forma arbitraria por unidades de la Policía Nacional. Indica la denuncia de la Comunidad: "El lunes 29 de julio 2013, hacia las 15:20 horas, fue abordado por agentes de la Policía Nacional JOHN FREDY ÚSUGA, miembro de la Comunidad de Paz y coordinador en la vereda Arenas Altas, asentamiento de la Comunidad de Paz, mientras se dirigía en vehículo de servicio público de Apartadó a San José. Al detenerse el vehículo, inmediatamente exigieron los documentos de Úsuga y le ordenaron descender del automotor, anunciándole que tenía orden de captura; miembros de la Comunidad y acompañantes internacionales mediaron por él y después de varios minutos fue puesto en libertad, comprobándose que lo de la orden de captura era un pretexto falso con intenciones perversas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHN FREDY ÚSUGA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Julio 29/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

El periodista de 62 años de edad y gerente de la emisora Radio Guadalajara, fue asesinado hacia las 3:30 p.m., en la Carrera 14 con Calle 5. Según la fuente relatos de algunos testigos del hecho manifestaron que: "El gerente de la emisora llegó apresurado y tocó afanadamente la puerta del lugar, pues lo venían persiguiendo dos hombres en una motocicleta, uno de los cuales se bajó y le disparó dos veces en la cabeza. Gómez García dirigía un programa de opinión en las mañanas, llamado El Oyente Opina".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESUS NAUDIN GOMEZ GARCIA - PERIODISTA

Julio 30/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Hombres armados asesinaron hacia las 6:00 a.m., en la vereda La Estrella, corregimiento de Saiza al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada y miembro de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, ASODECAS. Agrega la denuncia que: "ASODECAS fue una de las organizaciones que convocaron y participaron en una reunión pública celebrada en El Crucito, municipio de Tierralta, el 26 y 27 de abril para dar a conocer la crisis humanitaria y de derechos humanos en la zona. A la reunión asistieron casi 900 participantes de distintos puntos del país (...) ASODECAS ha estado convocando reuniones –previstas entre el 14 y el 28 de agosto en distintas localidades del departamento de Córdoba– para hablar sobre el proceso de paz. Tras los recientes asesinatos, ASODECAS teme por los líderes que participen en esas reuniones comunitarias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELMER ANTONIO VARELA TUBERQUIA

Julio 30/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUGALAGRANDE***

Cuatro concejales de este municipio, entre ellos su presidente Wilson Arias, fueron amenazados de muerte mediante mensajes de texto enviados a sus teléfonos celulares. Según la fuente Arias manifestó que: "En los mensajes de texto, además de los improperios e insultos que les lanzan, les dan unas cuantas semanas de plazo para que desaparezcan de Buga o van a saber de nosotros, sin especificar personas o grupo alguno". Wilson, es del partido político de La U; James, del PIN; Carlos, de Cambio Radical y Gabriel del partido Conservador.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILSON ARIAS RODRIGUEZ
JAMES GOMEZ SERRATO
CARLOS ERLID GONZALEZ
GABRIEL FONTAL GONZALEZ

Julio 31/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELÍBANO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron a los comerciantes de los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, La Apartada y Ayapel, ubicados en la región de San Jorge. Según la fuente "fueron repartidos panfletos en los que advertían a los comerciantes que debían cerrar sus puertas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES DE MONTELIBANO
COMERCIANTES DE PUERTO LIBERTADOR
COMERCIANTES DE LA APARTADA
COMERCIANTES DE AYAPEL

Agosto

Marcha para Enterrar la Violencia en Buenaventura (Valle del Cauca), febrero 19 de 2014.
FOTO: Víctor Hugo Ospina, Asociación NOMADESC.

Agosto 1/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció la ejecución extrajudicial de un campesino. Según la denuncia: "junto al puente de Río Grande, en la vía que del municipio de Apartadó conduce al municipio de Turbo, dos paramilitares que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego al civil "NELSON CARTAGENA GARCÍA" quien residía en la vereda Aguas Frías del corregimiento de San José. Se ha denunciado en diversas ocasiones la presencia de paramilitares que se pasean por la vereda Los Mandarinos y en la vía central donde fue asesinado Cartagena, donde además es constante la presencia militar que evade su responsabilidad y actúa conjuntamente y en connivencia con los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON CARTAGENA GARCÍA - CAMPESINO

Agosto 1/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Alexánder Sales Hernández, de 21 años de edad, conocido como 'El Soldado'. El crimen ocurrió el 1 de agosto hacia las 4:00 de la tarde en una calle del barrio La Campana, Comuna 1. El joven caminaba por el sector cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, se le acercaron y le dispararon en varias oportunidades. Según la fuente: "El joven era drogadicto, al parecer realizaba hurtos y el crimen fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON ALEXANDER SALES HERNANDEZ - MARGINADO

Agosto 2/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Miembros de la Policía Nacional en conjunto con miembros de la Comisaría y Personería de Turbo destruyeron la vivienda y se llevaron las pertenencias de Esteban Mora y su familia, ubicada en el predio La Unión al que según la fuente "retornaron hace un año tras ser desplazados por paramilitares en 1997". Esteban, comentó que "llegaron a las 6 a.m. Como yo no estaba, le dijeron a mi esposa que se fuera de allí porque eso no le pertenecía. Y aunque tenemos las escrituras y se las mostramos, destruyeron el ranchito y se llevaron todo". Por su parte el director de la Fundación Forjando Futuros, denunció que "están usando a inspectores municipales para burlar la ley de restitución y que sabe de otros desalojos con ese método". Culmina la fuente diciendo que: "Al parecer, quien se hace pasar como titular de la Unión es José Vicente Cantero, quien tiene más de 30 investigaciones por desplazamiento".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA MORA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 2/2013

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Tropas de la Brigada 27 del Ejército Nacional lanzaron en horas de la tarde varios artefactos explosivos que afectaron el resguardo indígena Nasa Kwinas Cxhab. Según la denuncia: "Díez detonaciones cayeron en el área en el que la comunidad tiene ubicada la zona de cultivos de supervivencia, y a escasos 30 metros de donde se encontraban trabajando varios comuneros del Resguardo. La acción militar desconoció los principios de precaución, distinción y proporcionalidad, ya que se han afectado bienes civiles y se atemorizó a los habitantes que laboraban en el Resguardo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA NASA, KWINAS CXHAM

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Agosto 2/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares en una campaña de reclutamiento de menores, ejecutaron a un estudiante de 16 años del colegio del barrio La Isla en Cazucá, posteriormente amenazaron de muerte a otros 9 estudiantes y a una líder juvenil obligándolos a desplazarse. El caso fue dado a conocer el 8 de Agosto a la Secretaría de Educación de Soacha y posteriormente a la Defensoría del Pueblo. La líder de jóvenes, de 33 años proveniente del Chocó, fue amenazada desde julio en una reunión a la que había convocado a jóvenes y a sus papás para presentar el programa Generación con Bienestar que brinda apoyo a jóvenes en restitución de derechos y en aprovechamiento del tiempo libre mediante danza, teatro y deportes, al final de la reunión dos hombres infiltrados se levantaron, se identificaron como miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y amenazaron diciendo que no podían trabajar con esos muchachos porque eran 'sus pelaos'. Según fuentes del sector algunos de los jóvenes asistentes estaban en proceso de reclutamiento, en particular Diego, quien fue asesinado el 2 de agosto en un Café Internet del mismo barrio. Respecto a este caso El Espectador dice 'Para los habitantes de Cazucá, el proceso de reclutamiento no es nada nuevo. Es una situación que siempre ha estado presente en el diario vivir de los vecinos. Cuentan que generalmente el modo de operar de los grupos ilegales es ofrecer lo que tienen: el poder, el dinero, obte-

ner las cosas fácilmente. Así identifican a chicos que son líderes.' La misma fuente consigna lo dicho por la líder de jóvenes: "Después de tantas muertes que he visto, todo lo que lloré a tantos chicos, de tener que trasladarme, de ver a mi propio hijo irse con grupos ilegales, sé que no todo el tiempo uno puede estar callado. Porque por estar sumiso es que sigue aumentando esta situación." Según información de la Defensoría 'Los Urabeños' hacen presencia en Soacha, así como en Buenaventura de donde llegaron más de 2500 personas desplazadas a Soacha en el 2013, una hipótesis que se maneja es que parte de los desplazados son infiltrados de 'Los Urabeños' que buscan fortalecer sus estructura y reclutar jóvenes en Soacha.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 3/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Martín Cruz, secretario general de la Asociación Sindical de Institutores Nortesantandereanos, Asinort, fue víctima de un atentado hacia las 6:00 a.m., en el sector de El Cují cuando se dirigía en un vehículo camioneta Toyota Land Cruiser, hacia la localidad de San Antonio (Venezuela) a sellar su pasaporte. Según la fuente el vehículo en el que se movilizaba la víctima "con un escolta fue alcanzado por una motocicleta abordada por dos hombres, uno de los cuales disparó contra la Toyota Land Cruiser de Cruz quien salió ileso en los hechos, mientras que su escolta, recibió un impacto de bala en un brazo y otro le rozó el abdomen". Agrega la fuente que Martín "aseguró que aunque ha recibido más de tres llamadas aún no han logrado identificar quiénes son los verdaderos responsables de las amenazas. Según cuenta el líder sindical, en una de las llamadas amenazantes que recibió, la persona se identificó como miembro de la guerrilla del Eln y meses después le aseguraron en otra comunicación que se trataba de grupos de extrema derecha. Al igual que las agremiaciones de otros departamentos, Asinort, siguiendo la directriz nacional, se ha encargado de exigir mejores condiciones salariales y prestación del servicio de salud para los maestros. Hay una lucha fuerte por la salud. El servicio que nos prestan es de mala calidad y exigimos mejores salarios no para enriquecernos sino para subsistir".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

MARTIN CRUZ GONZALEZ - EDUCADOR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 3/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a José Duveiro Salazar un comerciante de 40 años de edad, natural de Aranzazu (Caldas) y a José Delgado Angulo de 21 años de edad, ayudante del comerciante, residentes en el barrio La Playa. Los hechos se registraron en el sector del barrio La Ciudadela, el sábado 3 de agosto a las 6:00 de la tarde, en el que hay presencia de paramilitares autodenominados Los Rastrojos, guerrilleros de las FARC y se presentan las fronteras invisibles.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE DUVEIRO SALAZAR - COMERCIANTE
JOSE DELGADO ANGULO - COMERCIANTE

Agosto 3/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Franklin Velásquez Chinchilla, de 25 años de edad, al interior de su negocio (tienda) ubicado en la Avenida Galán. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 3 de agosto hacia las 8:32 de la noche, cuando un hombre ingresó y le disparó en varias oportunidades. En la zona se libra una disputa por el control territorial entre grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANKLIN VELASQUEZ CHINCHILLA - COMERCIANTE

Agosto 3/2013

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MARMATO***

Miembros del Escuadron Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional, detuvieron e hirieron a cuatro mineros, tres de ellos sin identificar, que manifestaban en el marco del paro minero que se llevaba a cabo en el municipio de Marmato. Según la denuncia: "Este municipio fue declarado en toque de queda, ley seca y restricción de parrilleros de motos desde el sábado 3 hasta el lunes 5 de agosto a las 6:00 p.m., como una medida para controlar el orden público. Ante la incapacidad de la policía para hacer replegar a los mineros, arribaron miembros del ESMAD en helicópteros hasta el pueblo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JHON DARÍO ÁLVAREZ - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO MINEROS DE MARMATO

Agosto 3/2013

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Cuatro personas líderes cívicos de este municipio fueron amenazados de muer-

te, mediante panfletos en los cuales les advierten que deben abandonar la ciudad en menos de 48 horas, o si no, sus vidas corren peligro. Sonia, es la presidenta de la Asociación de Juntas Comunales de Santa Marta; Rosalba, es la representante legal de Asofranmag Caribe; Anderson Ruiz y Miguel Pérez, son coordinadores de juventudes de Asofronelmag.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SONIA GOMEZ DE RUIZ
ROSALBA SIMANCA
MIGUEL PEREZ
ANDERSON RUIZ

Agosto 4/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante un panfleto a los senadores Iván Cepeda, Jorge Enrique Robledo y Alexánder López y a los miembros de los partidos políticos Polo Democrático y Marcha Patriótica y a los del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Igualmente, amenazaron a los miembros de los sindicatos de Sintraime, Funtraenergética y Sintramienergética. Según la la denuncia en dicho escrito se lee: "Reiteramos nuestra posición luego del exhaustivo proceso de inteligencia, acompañados de infiltraciones que fueron realizados a miembros de las organizaciones sindicales SINTRAMIENERGETICA, FUNTRAENERGETICA y SINTRAIME, entre algunas, quienes realizan su trabajo de lavado de conciencia, del que estamos plenamente convencidos, a favor de los insurgentes grupos guerrilleros de las FARC y ELN en los departamentos de: Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Valle del Cauca, Chocó, Cundinamarca y Antioquia y más que comprobadas que supuestamente realizan la defensa de los derechos de los trabajadores, les informamos que los Comandos Urbanos nacionales de Los Rastrojos concluimos de manera clara, categórica y precisa las siguiente conclusiones: Exigimos a estas organizaciones antes reseñadas dejar de lado el lavado de cerebro subversivo en favor de los narcoterroristas de las FARC y ELN con el supuesto pregonar de defender los derechos laborales de la clase trabajadora, atacando las buenas y nobles intenciones del alto gobierno del Dr. JUAN MANUEL SANTOS a favor de la paz y prosperidad democrática, y deteniendo el progreso que generan las compañías multinacionales como GLENCORE, DRUMMOND, PACIFIC RUBIALES, ANGLO GOLD ASHANTI, entre otras que además generan bienestar y trabajo en las regiones donde tienen sus proyectos, ratificamos que iremos más allá de las amenazas y todo aquel que se interponga será declarado objetivo militar. Regresaremos a las actuaciones del pasado sin piedad ni temor alguno, nuestras investigaciones nos permiten dar por última vez este ultimátum a todos los cómplices de la guerrilla del pasado y del presente. Declaramos enemigos permanentes y objetivo militar permanente a líderes sindiguerrilleros como: EDGAR MUÑOZ ARAUJO, JUAN AGUAS ROMERO, CESAR FLOREZ RODRIGUEZ, RUBEN MORRON GUERRERO, YONIS OJEDA LOBO, JORGE PELAEZ SUAREZ, HUMBERTO SUAREZ, JOHN MENDOZA MENDOZA, JAMES TRILLOS, ESTIVENSON AVILA PERTUZ, SERGIO BECERRA MORENO, JOSE OLARTE CARRASCAL, OMAR TRASLAVIÑAS VARGAS, APOLINAR ROJAS PAYARES, SABAS BRITO MENDOZA, HORACIO LLANOS AVILA, LUIS MANUEL MENDOZA, MIGUEL CORVACHO ORTIZ, LIBARDO LEDESMA FERNANDEZ, RICARDO MACHADO, WILDER MARTINEZ, LUIS MORALES LOPEZ, EVER CAUSADO, MARCOS MENDOZA, HENRY AYALA GUALDRON, y otros insurgentes líderes más. También son declarados objetivo militar y enemigos permanentes del país los ideólogos con sotana de abogados, senadores y representantes los insurgentes: ALEXANDER LOPEZ, JORGE ENRIQUE ROBLEDO, HENSEL DELGADO RADA, JOSE HUMBERTO TORRES, IVAN CEPEDA, COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO, MARCHA PATRIOTICA, POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO y muchas organizaciones más que según nuestras infiltraciones existe una directa relación con mandos de la narcoguerrillas de las FARC y el ELN, de las cuales obtienen el respaldo económico para sacar adelante el propósito de desestabilizar el país. EXIGIMOS EL LEVANTAMIENTO DE CUALQUIER ACTIVIDAD DE ALTERACION DEL ORDEN SOCIAL COMO PAROS O MANIFESTACIONES y DECLARAMOS COMO HORA CERO, EL PROXIMO 07 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 24:00 HORAS, para iniciar la limpieza de escorias y sabandijas SINDIGUERRILLERAS que atentan contra la estabilidad y el orden de las regiones, por lo tanto nos reservamos nuestro derecho de continuar en la lucha por un país libre de plagas como ustedes que lo único que hacen es estar engañando a los trabajadores y personas del común quienes son inocentes, enseñándoles doctrinas comunistas contrarias a nuestras ideas y a los compromisos del estado a favor de la clase más necesitada, no permitiremos que dañen la política de estado. Suspender de inmediato la campaña de lavado de cerebro, por estos falsos líderes sindicales, quienes siguen corrompiendo mentes con el solo hecho de alterar el orden público y social logrado después de una larga lucha. No nos hacemos responsables por lo que les pueda pasar a los líderes de estas organizaciones, nuestro proceso de inteligencia que también se realizó a todas las familias de todos estos falsos líderes, están plenamente ubicadas y también caerán si es necesario ya sabemos que están en nuestros territorios y no descansaremos hasta restablecer el orden, en que están comprometidas en alterar estas organizaciones por toda la geografía Colombiana. EN ALGUN LUGAR DE COLOMBIA DONDE SE OCULTEN CAERAN. 04 AGOSTO DE 2013".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

IVAN CEPEDA - PROFESIONAL
JORGE ENRIQUE ROBLEDO - PROFESIONAL
ALEXANDER LOPEZ
HENSEL DELGADO RADA
JOSE HUMBERTO TORRES - DEFENSOR DE DDHH
EDGAR MUÑOZ ARAUJO
JUAN AGUAS ROMERO
CESAR FLOREZ RODRIGUEZ
RUBEN MORRON GUERRERO
YONIS OJEDA LOBO
JORGE PELAEZ SUAREZ
HUMBERTO SUAREZ
JOHN MENDOZA MENDOZA
JAMES TRILLOS
ESTIVENSON AVILA PERTUZ
SERGIO BECERRA MORENO
JOSE OLARTE CARRASCAL
OMAR TRASLAVIÑAS VARGAS
APOLINAR ROJAS PAYARES
SABAS BRITO MENDOZA
HORACIO LLANOS AVILA
LUIS MANUEL MENDOZA
MIGUEL CORVACHO ORTIZ
LIBARDO LEDESMA FERNANDEZ
RICARDO MACHADO

WILDER MARTINEZ
LUIS MORALES LOPEZ
EVER CAUSADO
MARCOS MENDOZA
HENRY AYALA GUALDRON

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
MIEMBROS MARCHA PATRIOTICA
MIEMBROS DEL SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA METAL MECANICA, METALURGICA Y FERROVIARIA, SINTRAIME
MIEMBROS FUNTRAENERGETICA
MIEMBROS SINTRAMIENERGETICA
FAMILIA CEPEDA
FAMILIA ROBLEDO
COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO
FAMILIA LOPEZ
FAMILIA DELGADO
FAMILIA TORRES
FAMILIA MUÑOZ
FAMILIA AGUAS
FAMILIA FLOREZ
FAMILIA MORRON
FAMILIA OJEDA
FAMILIA PELAEZ
FAMILIA SUAREZ
FAMILIA MENDOZA
FAMILIA TRILLOS
FAMILIA AVILA
FAMILIA BECERRA
FAMILIA OLARTE
FAMILIA TRASLAVIÑAS
FAMILIA ROJAS
FAMILIA BRITO
FAMILIA LLANOS
FAMILIA MENDOZA
FAMILIA CORVACHO
FAMILIA LEDESMA
FAMILIA MACHADO
FAMILIA MARTINEZ
FAMILIA MORALES
FAMILIA CAUSADO
FAMILIA MENDOZA
FAMILIA AYALA

Agosto 4/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos hirieron a una mujer de 36 años de edad y a su hija, una menor de 12 años de edad. Según la denuncia: "Desconocidos lanzaron una granada contra una vivienda ubicada en el sector de "Los cambuches" del barrio Santander de la ciudad de Armenia, resultando heridas una mujer y su hija. Este hecho estaría relacionado con acciones que el grupo paramilitar realiza en ejercicio del control territorial y social que tiene en varios barrios y municipios del departamento, principalmente a través del comercio de estupefacientes". El hecho se presentó hacia la 5:00 de la mañana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 4/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional hirieron a José Jaime y a su hijo, en el barrio Lucero Bajo, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia Jóse y su esposa: "Habían asistido a departir con unos allegados a Suba, cuando llegaron a su casa en el Lucero Bajo, José quiso sacar su motocicleta, Marisela no lo dejó debido a que había tomado unos tragos, viendo que él insistía, ella llamó a la policía para que le ayudaran a controlarlo. Cuando llegó la policía le pusieron una de las esposas en una mano, a José no le gustó y les dijo que se fueran, uno de los policías respondió arrojándole unas esposas a la cara rompiéndole la ceja, luego le lanzó un puño en la cara y le dejó el ojo cerrado. Viendo esta situación uno de los hijos trató de apaciguar la misma pero lo empujaron rompiendo un vidrio, lo que le causó cortadas en las manos y los pies, pues se encontraba descalzo. La familia les dijo que respetaran, pero los policías seguían agrediendo a José y además le arrojaron gas pimienta en la cara. Por último lo subieron a la patrulla diciendo que lo iban a judicializar por agresión a funcionario público".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSE JAIME TORRES
N TORRES CUCHIMBA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JOSE JAIME TORRES

Agosto 4/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

El domingo 4 de agosto siendo las 5:00 a.m., el docente FRANCISCO JAVIER OCAMPO CEPEDA, como era su rutina semanal salió hacia el corregimiento de Pance, en el municipio de Santiago de Cali, para hacer deporte, este día el profesor salió en compañía de su hijo y un amigo. Según testimonio del hijo del docente, en la Calle 50 con Carrera 49B, más exactamente en el barrio Brisas del Limonar, se presentó un cruce de disparos, situación que los obligo a correr. En medio del miedo cada uno corrió hacia un lugar distinto, el joven hijo de FRANCISCO JAVIER regresó hasta su casa. Tras el relato del joven a sus familiares y al ver que FRANCISCO no regresaba la familia inicio la búsqueda, la cual resultó infructuosa porque no apareció, hasta que fueron notificados por parte de la Fiscalía General de la Nación que FRANCISCO JAVIER había muerto. Según versión de la Policía Metropolitana de Cali, FRANCISCO JAVIER OCAMPO CEPEDA, "fue dado de baja luego de que él disparará en contra del patrullero OLMER OLIVERIO FRANCO". El Coronel de la Policía WILLIAM EDUARDO SÁNCHEZ, comandante del Distrito No. 4 de la Policía Cali, señaló que: "el patrullero OLMER OLIVERIO FRANCO murió tras recibir un impacto de bala durante una requisa que le realizó a una persona". Franco, junto con varios uniformados, intentó requisar a un grupo de jóvenes y estos no lo permitieron y sacaron varias armas de fuego y se enfrentaron a tiros con los agentes. En el informe de la Policía, se agregó que el agresor tenía en su poder una pistola 9 milímetros marca Taurus y un maletín en el que encontraron un panfleto extorsivo a nombre de los Rastrojos". Sin embargo, el presunto delincuente al que se refería la Policía fue identificado como FRANCISCO JAVIER OCAMPO CEPEDA de 51 años. De igual manera el General de la Policía FABIO ALEJANDRO CASTAÑEDA comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, declaró ante los medios que: "No quiero entrar en discusión. Él fue quien le disparó al policía, eso dice la investigación. En el sitio donde ocurrieron los hechos se encontró un maletín con una serie de elementos personales y un volante amena-

zante contra un comerciante de la zona [...] Una cosa es lo que piense la familia con suposiciones y otra la que diga la investigación. La investigación dice que él llevaba un arma en su poder". Estas declaraciones han sido rechazadas por familiares, colegas, amigos y la comunidad educativa de la Institución ANTONIO JOSÉ CAMACHO, en donde se había desempeñado como docente de las áreas de Ciencias Sociales.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO JAVIER OCAMPO CEPEDA - EDUCADOR

Agosto 4/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CHINÚ***

El exconcejal de este municipio por el Partido Liberal de 52 años de edad, fue asesinado de varios impactos de bala hacia las 8:00 p.m., en el barrio Chambacú por dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta. Edinson, fue concejal durante el período 2005-2008.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDINSON MANUEL MERCADO BORJA

Agosto 5/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC asesinaron a Lilia Elena Piedrahita, de 44 años de edad, al igual que a sus sobrinos Juan Manuel Cortés Cabezas de 17 años y Tito Alejandro Cuero Montaño de 19 años, en el sector de La Ciudadela, barrio Villa de Las Lajas, el lunes 5 de agosto a las 6:45 p.m. Las víctimas eran oriundas del municipio de Francisco Pizarro (Salahonda). Según la denuncia: "El homicidio se presentó bajo la mirada de varias personas que transitaban por el mencionado lugar. Según versiones, los dos jóvenes habían llegado de Salahonda a la casa de su tía quien vendía flores en la entrada del cementerio municipal de Tumaco y ellos venían a presentarse al Ejército Nacional y pagar así su servicio militar. En este sector de La Ciudadela, al igual que otros de Tumaco, la población vive intimidada con las famosas fronteras invisibles".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LILIA ELENA PIEDRAHITA QUIÑONEZ - OBRERO
JUAN MANUEL CORTES CABEZAS
TITO ALEJANDRO CUERO MONTAÑO

Agosto 5/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***AYAPEL***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante un comunicado a los propietarios de las casas fincas y chalets que se encuentran ubicados a orillas de la Ciénaga del municipio. Según la fuente el documento firmado por las AGC y "usando un lenguaje curiosamente formal, les exigen a los dueños de los inmuebles entre 300 y 500 mil pesos mensuales para colaborar con la causa. En el texto las AGC le pide a los extorsionados tratar el asunto con la máxima discreción para evitar molestias desagradables en el futuro".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PROPIETARIOS DE CASAS FINCAS Y CHALETS DE AYAPEL

Agosto 5/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tres campesinos fueron asesinados por guerrilleros de las FARC-EP a quienes habrían acusado de ser informantes de los paramilitares. Según la denuncia: "El lunes 5 de agosto de 2013, medios de información local registraron la noticia de la muerte de 3 personas en la vereda la Ahuyamita, entre los corregimientos de San José y Nuevo Antioquia, al parecer a manos de la guerrilla de las FARC, los occisos fueron identificados como "ARLENIS REYES" de 24 años de edad, "DARÍO SÁENZ" de 28 años de edad, y "LUIS ALBERTO IBARRA" de 24 años de edad. Según campesinos de la zona, en el lugar de los hechos se encontraron prendas de uso privado de la fuerza pública, al parecer habrían sido asesinados porque eran informantes y colaboradores de los paramilitares".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARLENIS REYES - CAMPESINO
DARÍO SÁENZ - CAMPESINO
LUIS ALBERTO IBARRA - CAMPESINO

Agosto 6/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Integrantes de un grupo paramilitar amenazaron a los pobladores de varias veredas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. "Entre el martes 6 y el miércoles 7 de agosto de 2013, paramilitares hicieron presencia en las veredas La Ahuyamita, El Limón, La Hoz y Las Flores, anunciando un censo en todas las veredas y conminando a los civiles a trabajar con ellos como informantes, de lo contrario serían asesinados como represalia por la muerte de las tres personas el lunes 5 de agosto de 2013. De igual forma anunciaron un censo en las veredas Rodoxaly y La Esperanza, en esta última existe un asentamiento de la Comunidad de Paz", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA HOZ COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES VEREDA LA AHUYAMITA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES VEREDA LAS FLORES COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES VEREDA EL LIMÓN COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES VEREDA RODOXALY
POBLADORES VEREDA LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Agosto 6/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron en la noche del 6 de agosto de 2013 en el casco urbano del municipio de Olaya Herrera, al señor LEXINTON CUERO PIEDRAHITA de 25 años de edad, un agricultor que vivía en el barrio San Martín. Según la fuente: "Cuando estaba en la esquina de su casa, fue rodeado por cuatro hombres pertenecientes al Frente 29 de la FARC y apuntándole en la cintura obligándolo a caminar, lo sacan del barrio y minutos más tarde lo asesinan de varios impactos de bala en el barrio Polideportivo, casco urbano de la localidad. Según fuentes que presenciaron lo ocurrido desde lejos, estos hombres lo indagaban y le gritaban deseando sacarle información". En esta localidad hacen presencia diferentes grupos armados: Ejército Nacional, Policía Nacional, paramilitares Los Urabeños, guerrilleros del Frente 29 de las FARC y Columna Daniel Aldana; ELN, grupos de narcotraficantes, el Cartel de Sinaloa.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEXINTON CUERO PIEDRAHITA - CAMPESINO

Agosto 6/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***AYAPEL***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante un panfleto a los comerciantes y transportadores de este municipio. Según la fuente en dicho escrito les manifiestan "no trabajar desde ayer hasta nueva orden. El que desobedezca esta orden que se atenga a las consecuencias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES DE AYAPEL
TRANSPORTADORES DE AYAPEL

Agosto 6/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Hombres armados asesinaron a Reinaldo de Jesús de 23 años de edad, cuando se encontraba en la Calle 8 con Avenida 11, barrio El Llano, en un establecimiento cerca al Canal Bogotá. Según la denuncia: "Este año le habían hecho varios atentados, que incluso lo habían hecho salir desplazado forzado a la costa, pues lo estaban intentando asesinar por un asunto de unas tierras. A sus padres los asesinaron paramilitares, en 2002, en el corregimiento Campo Dos (Tibú), por unos lotes. Pety Echeverry fue a reclamarlos y desde entonces lo estaban buscando para matarlo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REINALDO DE JESÚS PETY ECHEVERRY

Agosto 6/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***NOROSÍ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un joven no identificado, en la vía que comunica al municipio de Arenal con Norosí. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 6 de agosto hacia las 9:30 de la mañana, minutos después de que arribara una Comisión de Derechos Humanos a dicho municipio para verificar la situación de la región en materia de derechos humanos. La zona es controlada por la guerrilla del ELN y hay presencia esporádica de los paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 7/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios impactos de bala a un menor de edad luego de interceptarlo, frente a la cancha Amarilla, hacia las 9:30 p.m. Según la denuncia: "Al parecer el asesinato tiene que ver con una campaña de intolerancia contra la barra del Indio (hinchas del equipo de fútbol Cúcuta Deportivo), pues con este es el tercer homicidio de un integrante, a quienes, en Los Patios les fue arrojado un panfleto donde advertían que no podían salir después de las 9:00 p.m.".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 7/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a dos personas e hirieron a otra, integrantes de la barra del Indio (hinchas del equipo de fútbol Cúcuta Deportivo), cuando se encontraban cerca de la cancha del barrio Gaitán. Según la denuncia "ya habían amenazado a 28 jóvenes de esta barra brava, quienes se concentran a consumir alucinógenos".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

YORMAN PEÑA CARRILLO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

INTEGRANTES BARRA DEL INDIO

Agosto 7/2013

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante un panfleto a varios miembros de organizaciones sociales y a un grupo de organizaciones

sindicales y sociales. Según la denuncia: "En horas de la mañana, se encontró bajo la puerta de las sedes del Movice, el CPDH, Sintraelecol y Educal en Manizales una amenaza de Los Rastrojos Comandos Urbanos, titulada -Comunicado público zona Eje Cafetero agosto 07 de 2013-; en la que se señala a las siguientes organizaciones y personas de tener vínculos con la insurgencia, declarándolas objetivo militar: Sintramienergética, Educal, Marcha Patriótica, CUT, el Polo, Comité de Lucha, Sintraelecol, Sintraemsdes, CTC, CGT, Sitramabe, Sintraeme [...] Darío Arenas, Óscar Gutiérrez, senador Jorge Enrique Robledo, Óscar Arturo Orozco, María Pastora Cardona, Darío Eccehomo, Juan Ahumada y Wilson García".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DARÍO ARENAS - PROFESIONAL
ÓSCAR GUTIÉRREZ - PROFESIONAL
JORGE ENRIQUE ROBLEDO - PROFESIONAL
ÓSCAR ARTURO OROZCO - PROFESIONAL
MARÍA PASTORA CARDONA - PROFESIONAL
DARÍO ECCEHOMO - PROFESIONAL
JUAN AHUMADA - PROFESIONAL
WILSON GARCÍA - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINTRAMINENERGÉTICA
EDUCAL
MARCHA PATRIÓTICA
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT CALDAS
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
COMITÉ DE LUCHA
SINTRAELECOL
SINTRAEMSDES
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA, CTC
CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, CGT
SITRAMABE
SINTRAEME

Agosto 8/2013

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a dos hermanos de 15 y 17 años de edad, estudiantes de la Institución Educativa INEM, Manuel Murillo Toro de este municipio. El hecho sucedió hacia las 6:30 p.m., en momentos en que las víctimas salían de clases. Según la fuente: "Salieron jugando entre ellos y tal vez la Policía pensó que estaban peleando, motivo por el cual cogieron al muchacho de 17 años y lo estaban asfixiando con la macana, de ahí lo arrastraron hasta el CAI de la 19, dijeron parientes. De acuerdo con la versión de los denunciantes, una vez fue conducido uno de los menores al CAI, otro muchacho de 15 años, quien es el hermano, acompañó a su pariente con el fin de reclamar el por qué lo esposaban, lo que, al parecer, causó que también fuese retenido. A él lo cogieron y lo metieron al CAI y en el forcejeo con la Policía partieron una de las ventanas de la puerta. Uno de los agentes, quien es el conductor de la patrulla, subió al joven de 15 años y se metió con él dentro de la panel, y allí le pegó patadas y puños para que nadie lo viera. Según se pudo conocer, posteriormente, subieron al hermano de la víctima al mismo carro de la patrulla llevándolos hasta el CAI del barrio Gaitán. Ya cuando estaban bajándolos del CAI del Gaitán, cuentan los muchachos que a uno lo empujaron y, por reclamar el maltrato, le propinaron un puño en la cara. Eso lo hicieron policías del Cuadrante 30, indicaron los parientes. Finalmente, uno de los menores fue dejado en libertad, mientras que el otro habría quedado con varios hematomas en boca, rostro y demás partes de su cuerpo hasta las 3 de la madrugada de ayer en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes, Cespa. Por su parte el comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, coronel Herman Bustamante manifestó que: ""La Policía atiende un caso de riña masiva en el colegio Inem, en donde los policías actúan para evitar estudiantes lesionados. Hay agresión por parte de los estudiantes hacia los policías siendo aprehendidos dos de ellos, dejados a disposición en Cespa, sin embargo, en la tarde de hoy (ayer) se recibió una queja en el Comando, en la Oficina de Atención al Ciudadano, contra dos policías, donde presuntamente se presentó un abuso de autoridad. Una vez recibida esta querella se comienza la acción disciplinaria y penal para establecer las responsabilidades del caso".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Agosto 8/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LOS PATIOS

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a José Andrés de 18 años de edad, en una zona despoblada del barrio Juana Paula, hacia las 7:00 p.m. Según la denuncia: "Estos hechos estarían relacionadas con la campaña de intolerancia contra la barra del Indio (hinchas del equipo de fútbol Cúcuta deportivo)".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOSE ANDRES PEREZ ACUÑA

Agosto 9/2013

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Marco Tulio Toloza González, de 37 años de edad, mientras departía en un establecimiento público ubicado en la vereda Campo Vijao. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 9 de agosto, cuando la víctima se dirigía al baño y le dispararon por la espalda. Toloza González, residía en Puerto Berrío y se dedicaba a la minería artesanal". En la zona hay presencia y control de guerrilleros del ELN.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCO TULIO TOLOZA GONZALEZ - CAMPESINO

Agosto 9/2013

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Guerrilleros del ELN dieron muerte de cuatro impactos de bala de fusil hacia las

7:00 a.m., en la vereda Tigui Bajo al minero de 31 años de edad. Según la fuente testigos manifestaron que el hecho: "Ocurrió a las 7 de la mañana del viernes cuando Renoga Osorio, poco después de que se tomara un tinto. Él salió a mirar las dragas que se encontraban en el río para la extracción de oro a unos 100 metros del lugar. De repente escuchamos los tiros. A los pocos minutos llegó el grupo armado, uniformado de verde oliva, como los que usa la policía y dijo que lo habían matado, luego nos tiraron al suelo, con la cara hacia abajo y pensamos que nos iban a rematar, a darnos el tiro de gracia. De un momento a otro todos, en coro les pedimos clemencia, les suplicamos a los guerrilleros que no nos asesinaran porque nosotros no somos colaboradores de ningún miembro del Ejército ni de la Policía".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS AMADO RENOGA OSORIO - OBRERO

Agosto 9/2013

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 4:40 a.m., en la Calle 12 con Carrera 4 a Luis Miguel, de 19 años de edad conocido como "Tortuguita" y a Rafael Emilio, conocido como "Cangle" e hirieron a John Jairo de 35 años, conocido con el alias de "John". Según la fuente: "El sitio donde se produjo el atentado comúnmente es asediado por los llamados hombres de la calle; son personas sin trabajo, algunas de ellas dedicadas al consumo de drogas alucinógenas, que subsisten de las monedas que les entregan los transeúntes".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LUIS MIGUEL GONZALEZ CASTRO - MARGINADO
RAFAEL EMILIO IGUARAN RIVAS - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

JOHN JAIRO ALTAMAR GONZALEZ - MARGINADO

Agosto 9/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a OSCAR HERNEY, de 35 años de edad. Según la denuncia: "Al medio día la víctima se encontraba recogiendo a una de sus hijas y una sobrina, ambas de 4 años de edad, en el colegio Román María Valencia, ubicado en el barrio Las Ferias del municipio de Calarcá, cuando fue abordado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta quienes le dispararon en varias oportunidades. De Oscar Herney se supo que se encontraba a la espera de ser pensionado por parte del Ejército Nacional donde había prestado servicio desde hacía 11 años y en el que tenía el rango de sargento segundo, pero tuvo que retirarse por una lesión en su columna vertebral. Era una persona reconocida en el municipio y se dedicaba al comercio de ropa y electrodomésticos. El caso estaría relacionado con acciones de control social y económico adelantadas por el grupo paramilitar. Las autoridades relacionan el caso a un asunto de tráfico de estupefacientes, pero los familiares de la víctima rechazaron tales afirmaciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

OSCAR HERNEY PUENTES

Agosto 9/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino perteneciente a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. "El viernes 9 de agosto de 2013; en la vereda Rodoxaly, perteneciente al corregimiento de San José de Apartadó, fue asesinado el campesino JOSÉ PACHECO por paramilitares que llegaron a su vivienda y lo ahorcaron y luego se llevaron tres bestias propiedad de Pacheco. José era el encargado de la trilladora de arroz de la vereda; el mensaje de los paramilitares es que lo habían asesinado como venganza por la muerte de tres de sus colaboradores el pasado lunes 5 de agosto de 2013", indica la denuncia de la Comunidad de Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ PACHECO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 9/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Desconocidos asesinaron en presencia de toda la comunidad de Bella Unión, en zona rural del municipio de Olaya Herrera a EZEQUIEL CUERO SINISTERRA, un joven 23 años de edad dedicado a la agricultura, negro, el día 9 de agosto del año 2013, a las 3:30 p.m. Según comentaron los habitantes de la comunidad: "Un grupo desconocido fuertemente armado convocó a una reunión a la comunidad para advertirle que todos los habitantes deben continuar la siembra del cultivo de la coca. A uno de los jóvenes que manifestó en vos baja: ¿tiene? En seguida lo hicieron pasar al frente obligándole a que repitiera en vos alta lo que había dicho y como él no obedeció, delante de la comunidad lo asesinaron". En esta zona hay presencia permanente y control territorial de guerrilleros del Frente 29 de las FARC y la columna Daniel Aldana, ELN, grupos de narcotraficantes, el Cartel de Sinaloa, tropas del Ejército Nacional, Policía Nacional y paramilitares Los Urabeños.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EZEQUIEL CUERO SINISTERRA - CAMPESINO

Agosto 9/2013

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***BELALCÁZAR***

Hombres armados asesinaron de cuatro impactos de bala hacia las 5:10 a.m., en

el resguardo indígena de Totumal al líder Emberá Chamí, exgobernador y actual fiscal del mencionado resguardo. Según la denuncia la muerte de Luis Albeiro sucede "después de varios días de estar recibiendo amenazas la junta directiva del Resguardo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBEIRO GONZALEZ MORALES - INDIGENA

Agosto 9/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala al educador, quien laboraba en el centro educativo Esmeralda Las Charúas, ubicado en zona rural del municipio de Tierralta. Según la fuente el cadáver de Jimy: "Fue encontrado cerca a un puente, en el Arroyo Godín, a dos kilómetros del casco urbano del municipio de Planeta Rica, zona conocida como El Triángulo de la Muerte, controlada irregularmente por bandas criminales". Agrega la fuente que el presidente de la Asociación de Maestros de Córdoba, Ademacor, denunció "que los profesores están siendo amenazados y asesinados sin que el gobierno les garantice su seguridad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JIMY PRADA VIDALES - EDUCADOR

Agosto 10/2013

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de varios disparos y dejaron abandonado el cadáver del estudiante colombiano de 17 años, en la trocha Cerrito Blanco, municipio Pedro María Ureña, Estado Táchira, Venezuela, en todo el límite fronterizo, separado por el río Táchira. Según la denuncia: "En estas trochas hay presencia de grupos paramilitares que controlan el paso de contrabando de alimentos y gasolina venezolana, así como el paso de drogas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RICARDO JOSE HERNANDEZ - ESTUDIANTE

Agosto 11/2013

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Paramilitares amenazaron en horas de la noche en el caserío Llano Rico al líder reclamante de tierras. Según la denuncia: "A Guillermo le buscaron en un lugar público a donde los hombres armados llegaron en una motocicleta. En ese momento, Guillermo se encontraba a 10 metros del lugar. Al no encontrarlo, los armados, le buscaron en varios establecimientos públicos. Entre tanto, Guillermo con ayuda de integrantes del Consejo Comunitario le ocultaron en un cultivo de yuca. Este segundo intento de atentado contra la vida e integridad de Guillermo ocurrió a menos de 1000 metros de la base militar, instalada inconsultamente. Desde hace tres semanas grupos armados apoyados por empresarios manifestaron que se atentaría contra integrantes de las comunidades y de la Comisión de Justicia y Paz, si iban a la cárcel y debían devolver las tierras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO DIAZ

Agosto 11/2013

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)***

Combatientes causaron la muerte del niño de 13 años de edad. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 48 de las FARC-EP atacaran en horas de la mañana la estación de policía, ubicada en la inspección de policía El Placer, generándose un combate en el cual murió Yimer Alexánder al recibir un impacto de bala de fusil al quedar en medio del fuego cruzado.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

YIMER ALEXANDER NARVAEZ GUERRERO - ESTUDIANTE

Agosto 12/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a José Reinaldo Sarmiento López. El hecho se presentó en la carrera 9 con calle 23 del barrio Alfonso López perímetro urbano del municipio de Saravena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE REINALDO SARMIENTO LOPEZ

Agosto 12/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a Dan Joel Marchena Madera, de 22 años y natural de San Marcos (Sucre), un mototaxista residente en el barrio Nuevo Amanecer, zona periférica de Tumaco. Actualmente en este sector hace presencia un grupo armado no identificado, que mantiene constante disputa con integrantes de otros grupos armados de otros barrios aledaños.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAN JOEL MARCHENA MADERA - OBRERO

Agosto 12/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con varios impactos de arma de fuego a John Henry Mosquera Suárez de 23 años de edad, mototaxista residente en el barrio Unión Victoria. Los hechos ocurrieron cuando John transitaba por el sector conocido como Avenida Las Playas con esquina de Don Gra. Actualmente en el municipio de Tumaco hacen presencia grupos armados como las FARC y paramilitares de Los Rastrojos, quienes permanecen en constante disputa por el manejo del territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN HENRY MOSQUERA SUAREZ - OBRERO

Agosto 12/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a LUIS FERNANDO de 35 años de edad. Según la fuente: "En la carrera 23 con calle 34 del barrio Santander, ubicado en la ciudad de Armenia, un hombre disparó contra Luis Fernando, quien era conocido en el sector con el alias de "La Araña". La víctima era un habitante de la calle que frecuentaba este sector desde hacía ya varios años. El caso estaría relacionado al accionar del grupo paramilitar respecto al control social y económico en el que se han cometido varios asesinatos entre ellos a personas drogadictas de varios municipios del departamento. Situaciones que han sido desatendidas y subvaloradas por parte de las autoridades". El hecho se presentó hacia la 9:00 de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS FERNANDO MARÍN HERNÁNDEZ - MARGINADO

Agosto 13/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Fabián Andrés Vidal Suárez, un reciclador de de 21 años de edad. Según la fuente: "Se encontraba en un lote cercano a una cancha de fútbol del barrio Idema cuando fue sorprendido por su agresor, el 13 de agosto hacia las 8 de la noche. Vidal Suárez, era empleado del basurero municipal". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social. Agrega la fuente que: "En esta zona se libra una disputa territorial entre grupos paramilitares y semanas atrás habían circulado dos panfletos, en los que se anunciaba una limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FABIAN ANDRES VIDAL SUAREZ - OBRERO

Agosto 14/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció más amenazas y represión paramilitar en contra de campesinos de la zona y de la propia Comunidad de Paz. Según la denuncia: "El miércoles 14 de agosto de 2013, hacia las 10:00 horas un grupo de paramilitares ingresaron a la vereda Rodoxaly, del corregimiento de San José, y convocaron a reunión a todos los campesinos de la zona. Allí amenazaron a los civiles y les obligaron a trabajar con ellos como informantes y colaboradores, de lo contrario serían asesinados. Allí mismo, de nuevo profirieron amenazas contra la Comunidad de Paz, diciendo que van a realizar una incursión contra la Comunidad y que además se van a tomar las veredas Mulatos y La Resbalosa donde existen asentamientos de la Comunidad de Paz; allí mismo aprovecharon la ocasión para censar a los campesinos, argumentando que quien no esté en la lista de los censados será asesinado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA RODOXALY
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES VEREDA MULATOS
POBLADORES VEREDA LA RESBALOSA

Agosto 15/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de la Policía Nacional agredieron a GIOVANNY ANDRES, periodista y a una persona más sin identificar. Según la denuncia: "Giovanny Andrés se encontraba realizando el cubrimiento de un evento que realizaba la Alcaldía Municipal en esta zona de la ciudad, cuando Agentes de la Policía se encontraban maltratando a una persona que estaba en el parque, ante esta situación el periodista comenzó a grabar la acción de los uniformados cuando un suboficial se acercó a él y le reclamó por grabarlos y posteriormente lo golpeó en varias oportunidades, causándole varias lesiones por las que fue incapacitado por 30 días". El hecho se presentó en el parque Sucre, ubicado en la ciudad de Armenia, en horas de la noche.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

GIOVANNY ANDRES BEJARANO GARCIA - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

GIOVANNY ANDRES BEJARANO GARCIA - PERIODISTA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 15/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

En la comunidad indígena de Pawarandó ubicada en el río Verde del territorio ancestral del Pueblo Embera Katío del Alto Sinú, dos sujetos fuertemente armados, que se dirigieron directamente al

tambo(Casa) de la víctima, lo amenazaron y se lo llevaron a una zona apartada y enmontada, en este lugar sin mediar palabra le dispararon causándole la muerte de forma instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CLIMACO PERNIA - INDIGENA

Agosto 15/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante un comunicado al secretario de Gobierno de Bogotá. Según la fuente la víctima manifestó que: "Desafortunadamente 'los Rastrojos' han estado amenazando a muchos dirigentes y no estoy exento de este tipo de amenazas, no deja de tener cierta preocupación. Me extraña mucho que en este momento el Ministerio del Interior me esté retirando el esquema cuando creo que es importante tener una seguridad y poder estar denunciando todo tipo de actividades delictivas que se puedan presentar no sólo en la Administración sino en Bogotá. Es más o menos lo mismo que le llegó a ciertos sectores sindicales y a miembros del Polo. Ya hace más o menos dos años largos había llegado algo parecido, el año antepasado también y ya es hora de que podamos saber a qué obedece este tipo de amenazas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO - PROFESIONAL

Agosto 15/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Unidades de la Policía Nacional impidieron el desplazamiento de los campesinos y campesinas que se disponían a participar en la Jornada Nacional de Protesta PARO AGRARIO y POPULAR amenazándolos con iniciar acciones de represión si ellos intentaban cruzar. La Comisión de Derechos Humanos de Acompañamiento al Paro Nacional Agrario del departamento del Huila denunció a la opinión pública que: "Desde el día 15 de agosto de 2013, la Policía Nacional del departamento del Huila, que en su dependencia de POLICÍA DE CARRETERAS, se encuentra dirigida en el departamento del Huila por el CAPITÁN CESAR AUGUSTO GONZALEZ ha impedido la salida de los vehículos de transporte público que se dirigían desde el casco urbano de la ciudad de Neiva hacia las zonas rurales del departamento del Huila, las cuales se disponían a trasladar a los campesinos y campesinas que participarían de la movilización con el ánimo de evitar las concentraciones en el marco de la jornada de paro nacional programada para el día 19 de agosto".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

MANIFESTANTES DEL PARO NACIONAL AGRARIO Y POPULAR

Agosto 16/2013

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

Un campesino líder del proceso de reubicación en el predio El Rodeo, parcela No. 24 fue ejecutado por paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALIRIO ANTONIO URRIAGO - CAMPESINO - OTRO

Agosto 16/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a una persona sin identificar. Según la denuncia: "La víctima, de aproximadamente 30 años de edad fue asesinada de varios disparos en un lote baldío ubicado frente a la manzana A del barrio Grisales del municipio de Quimbaya. El caso estaría relacionado al accionar del grupo paramilitar respecto al control social y económico en el que se han cometido varios asesinatos entre ellos a personas drogadictas de varios municipios del departamento. Situaciones que han sido desatendidas y subvaloradas por parte de las autoridades". El hecho se presentó hacia las 10:00 de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 16/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Manuel Álvarez León, de 18 años de edad, cuyo cuerpo fue hallado a un costado del caño Juan Esteban que pasa por el barrio Arenal, Comuna 1. El crimen, ocurrido el 16 de agosto, al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS MANUEL ALVAREZ LEON

Agosto 16/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El señor Pablo Banguera de 25 años de edad, dedicado a oficios varios fue asesinado a bala en el perímetro urbano del municipio de Tumaco. Por el momento no se tiene pista de los asesinos. Según la denuncia: "Actualmente en el municipio de Tumaco hacen presencia guerrilleros del Frente 29 y columna Daniel Aldana de las FARC y paramilitares de Los Rastrojos, quienes permanecen en constante disputa por el manejo del territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PABLO BANGUERA - OBRERO

Agosto 16/2013

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

El Secretario de Asuntos Pedagógicos del Sindicato de Educadores Unidos de Caldas, Educal, fue amenazado mediante un sufragio enviado a la sede de dicho sindicato, ubicado en la Calle 18 con Carrera 23. En dicho sufragio se lee: "Profesor la muerte no es la luz que se extingue es la lámpara que se apaga porque ha llegado el alba. Manifestando nuestro más profundo sentimiento de pesar y con el fin de implorar por el eterno descanso del alma de Juan Carlos (...)". Agrega la fuente que: "La situación de Martínez ocurre justo cuando está programada una audiencia de juicio oral por lesiones culposas. La cita es el próximo martes con tres agentes del Esmad, sindicados de lesionar al sindicalista en una protesta en Manizales en el 2007. Al final perdió un ojo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS MARTINEZ

Agosto 17/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

La Comisión de Derechos Humanos de Acompañamiento al Paro Nacional Agrario del departamento del Huila denunció que: "El Coronel Francisco Peláez Comandante de la Policía Nacional del Departamento del Huila, desde el inicio del anuncio de las movilizaciones ha señalado irresponsablemente de estar "infiltrada" la movilización por presuntos miembros de la guerrilla, anunciando la posible realización de actos delincuenciales, poniendo en grave riesgo la vida de los dirigentes de las organizaciones convocantes, como lo expuso en las declaraciones dadas para el periódico Diario del Huila, el día 17 de agosto de 2013".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MANIFESTANTES DEL PARO NACIONAL AGRARIO Y POPULAR

Agosto 17/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta amenazaron la vida e integridad de un dirigente social y defensor de derechos humanos. Según la denuncia de la Comisión de Derechos Humanos de Acompañamiento al Paro Nacional Agrario del departamento del Huila: "El día 17 de agosto del 2013, en momentos en que DIEGO TELLO integrante del Movimiento Marcha Patriótica Huila, una de las organizaciones convocantes a la jornada de Paro Nacional, se dirigía hacia el terminal de transporte de la ciudad de Neiva con el ánimo de abordar un bus que lo transportara hacia la zona rural del departamento del Huila, una motocicleta con placas CHE-05 color verde se acercó al taxi donde se encontraba el líder social, el cual estaba detenido en el semáforo del ICBF-Huila (calle 21 con avenida circunvalar), el conductor de la motocicleta procedió a sacar un arma apuntando hacia el activista y lanzando amenazas contra su vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIEGO TELLO - DEFENSOR DE DDHH

Agosto 18/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros de la Policía Nacional hirieron y torturaron a una persona, en zona rural. Según la denuncia: "El domingo había una fiesta, la víctima iba para su casa cuando comenzó el paro, pero llego la policía y lo golpearon con un culatazo de fusil. La víctima cayó al piso y empezó a vomitar sangre, le continuaron pegando, lo insultaron. En ese momento empezó a llover y los policías tuvieron a la víctima aproximadamente durante media hora en medio de un charco y lo golpearon en la pierna, le clavaron la cabeza contra el piso y le pusieron el pie en la cabeza, le restregaban la cabeza contra el piso hiriéndole la nariz".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 18/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a JHON FABER, de 28 años de edad. Según la denuncia: "La víctima, conocido con el alias de "Piojo" se encontraba en una zona boscosa ubicada en la calle 13 entre carreras 3 y 4 del barrio Grisales y presentaba un disparo en la cabeza. El caso estaría relacionado con el control sobre el expendio de drogas que el grupo paramilitar realiza en varios municipios del departamento, las autoridades niegan la presencia de estas estructuras en el departamento y subvaloran estos asesinatos". El hecho se presentó hacia las 3:00 de la madrugada en el municipio de Quimbaya.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON FABER FERNANDEZ RESTREPO - MARGINADO

Agosto 18/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Combates entre tropas del Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y Policía Nacional

contra integrantes del sexto frente de la guerrilla de las FARC-EP causaron que el indígena Luis Faber Valencia resultara muerto, que otro indígena resultara herido y que se desplazaran 90 indígenas de los cuales 30 eran menores de edad, habitantes de las veredas El Torne, Potosí y López en el cabildo de Tacueyo. Señala la fuente, que estas acciones se dan en el marco del Plan de Guerra Espada de Honor. De igual forma, fueron afectadas 21 viviendas del resguardo, un centro de piscicultura, el acueducto interveredal y las redes eléctricas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

LUIS FABER VALENCIA MESA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

FRANKLIN MENDOZA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNEROS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE TACUEYÓ
POBLADORES VEREDA EL TORNE CABILDO DE TACUEYÓ
POBLADORES VEREDA POTOSÍ CABILDO DE TACUEYÓ
POBLADORES VEREDA LÓPEZ CABILDO DE TACUEYÓ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infraestructura Electrica y Comunicaciones
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Agosto 19/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

En el sector conocido como Casa Verde del municipio de Ventaquemada, el ESMAD utilizó como trinchera la casa de una mujer que reside a la orilla de la carretera. Según la denuncia: "Los policías del ESMAD se apostaron en los alrededores de la casa, causaron daños y le prendieron fuego a algunos elementos que tenían en una enramada. Los testigos observaron que estando allí los policías elaboraron flechas y hondas con guantes, para lanzar piedras a los campesinos y a otras casas aledañas. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 19/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron y amenazaron a varios campesinos provenientes del municipio de Ramiriquí, quienes se encontraban en el sector la Germanía para apoyar el paro agrario de manera pacífica. Según la denuncia: "Varios cultivadores de papa, hortalizas y demás productos agrícolas, provenientes de diversos municipios de Boyacá se desplazaron hasta el sector La Germania y allí estuvieron desde las 10:00 a.m., manifestándose de manera pacífica. A las 8 pm los residentes de ese sector prendieron una llanta en la vía y en ese momento se detuvo el tráfico. Aproximadamente 200 campesinos provenientes de Ramiriquí estacionaron sus vehículos a unos 150 metros de la vía. A las 10 pm algunos estaban durmiendo al interior de los camiones, otros estaban preparando tinto en una estufa a gas, pero todos permaneciendo por fuera de la vía, sin que se estuviera obstruyendo. Pero policía del ESMAD llegaron a agredirlos física y verbalmente, lanzaron gases dentro de los camiones, lo cual les hizo bajarse de los mismos y una vez se bajaron los amenazaron a todos, los golpearon, los requisaron, les quitaron los documentos de identidad, el dinero que tenían, los celulares y todo el mercado. A Leonidas Ramos le dieron patadas; a José Humberto Cuadros le pegaron con bolillo, le quitaron el celular, le robaron 800 mil pesos y lo amenazaron con que se fuera en 5 minutos o de lo contrario lo mataban. Lo encañonaron, le hicieron quitar la ruana y tuvo que salir corriendo. Los del Esmad, rompieron vidrios de las casas frente a donde estaban parqueados los camiones y los vidrios de los mismos. A Miguel Pulido, lo golpearon con un bolillo en la cabeza causándole una herida abierta y luego le propinaron una puñalada en un dedo. A Jairo Pulido, lo atacaron cinco policías golpeándolo en la nariz, la cabeza y la espalda con el bolillo y con patadas. Igualmente, le robaron la billetera con sus documentos de identificación y 100 mil pesos. A Carmen Julio Rincón, un policía de acento costeño lo jaló de la ruana para que se bajara del camión, pero como la víctima se resistía a bajar, el policía le disparó en el pecho con una bala posiblemente de goma, lo cual causó que la víctima sintiera que se le estallaba el pecho, mientras tanto el policía le seguía ofendiendo con vulgaridades, lo bajó del camión, y continuó golpeándolo con el bolillo en la cabeza y la espalda. La víctima se cayó al piso y dos policías lo hicieron levantar de nuevo y le continuaron pegando con el bolillo, lo esculcaron y le sacaron de los bolsillos 470 mil pesos, lo empujaron y le dijeron que se fuera de allí o si no lo mataban. Cuando lazaron los gases lacrimógenos Carlos Julio Olarte, salió a correr hacia un potrero, pero tres policías lo persiguieron; dos lo cogieron de los brazos mientras que el otro lo golpeaba con el bolillo en la cabeza, con patadas en el estómago y las piernas. Lo insultaron, le quitaron los documentos de identidad y le quitaron 1.800 mil pesos, luego de quitarle las cosas uno de los policías sacó una puñaleta y le dijo no merece sino darle una puñalada, lo apuñaló en la parte izquierda de la espalda y luego le dieron una patada en el estómago. A Raul Pulido Ulloa, le pegaron entre varios policías con un bolillo en la cabeza, cara y manos. A José Mauricio Arguello, lo insultaron, y entre cuatro policías lo golpearon por todo el cuerpo, lo tendieron en el suelo y le dispararon con un artefacto de gas directamente en la columna, le esculcaron los bolsillos, le quitaron el celular y 130 mil pesos. A Camilo Pulido, le golpearon la cabeza y la cara con bolillo, además le quitaron los documentos de identidad. Las personas heridas fueron aproximadamente 17, quienes tuvieron que ser llevados en ambulancias".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LEONIDAS RAMOS PULIDO - CAMPESINO
ALIRIO GAONA PULIDO - CAMPESINO
CARLOS JULIO OLARTE - CAMPESINO
LEONEL SANABRIA - CAMPESINO
RAUL PULIDO ULLOA - CAMPESINO
JOSE MAURICIO ARGUELLO - CAMPESINO
JAIRO PULIDO - CAMPESINO
ABDON GAONA - CAMPESINO
EVER GAONA - CAMPESINO
FLAMINIO OLARTE - CAMPESINO

HECTOR CUADROS - CAMPESINO
VICTOR CUADROS - CAMPESINO
CAMILO PULIDO - CAMPESINO
WILSON PULIDO - CAMPESINO
JOSE HUMBERTO CUADROS GARCIA - CAMPESINO
CARMEN JULIO RINCON - CAMPESINO
MIGUEL PULIDO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE HUMBERTO CUADROS GARCIA - CAMPESINO
CARMEN JULIO RINCON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE RAMIRIQUI

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 19/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUTA***

Miembros de la Policía Nacional golpearon a varios campesinos con un bolillo, causando tumefacciones y a uno de ellos le ocasionaron una fractura en uno de sus brazos. El hecho sucedió en el marco del paro agrario, que se desarrollo entre el 19 al 30 de agosto.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 19/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TIBASOSA***

Miembros de la Policía Nacional en el sector La Germania, lanzaron una granada aturdidora a una casa campesina. En esta casa había siete niños menores de edad. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario, que se desarrollo del 19 al 30 de agosto.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

NIÑOS MENORES DE EDAD

Agosto 19/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

Cuatro miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional hirieron a los estudiantes de la vereda de Supatá del grado décimo, a quienes les propinaron golpes en el estómago y en la cabeza. A uno de los estudiantes le robaron el celular y el dinero. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario, que se desarrollo del 19 al 30 de agosto.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES DE SUPATA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 19/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***SAN PEDRO***

Efectivos pertenecientes a fuerzas combinadas de Comando Conjunto Suroccidente del Ejército Nacional, la Policía Nacional y el Escuadrón Móvil Anti Disturbios, detuvieron intempestivamente, de forma violenta y arbitraria a un grupo de manifestantes, a quienes les dispararon con arma de fuego, gases lacrimógenos, balas de goma y bombas aturdidoras, señala la denuncia que entre las 53 personas detenidas ilegalmente y dos que sufrieron heridas, se encuentran los ciudadanos: DARNELLY RODRÍGUEZ, quien en la actualidad es integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y se desempeña como Responsable Departamental de la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Valle del Cauca; quien además de ser detenida arbitrariamente fue esposada y golpeada en el momento en que hacía acompañamiento humanitario al menor ALEJANDRO VARGAS y a otro campesino sin identificar que resultaron heridos con armas de fuego. MARIA HELENA CASTA e ISIDRO MENDOZA, integrantes de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", STIVEN ANTONIO BENAVIDES, ALEXANDER ESCOBAR, LORNA VIERMAN, JUAN CAMILO GARCIA, MILENA RICAURTE, FABIAN PASOS, miembros de la Red de Medios Alternativos y Populares, REMAP. De igual manera son privados de la libertad RODRIGO VARGAS y LEONARDO IMBACHI integrantes del Comité Permanente por la Defensa de Derechos Humanos CPDH – Capítulo Valle del Cauca y los Campesinos LUIS OMAR ANGULO, CARLOS MONTOYA, HEBER RIVERA, FABIO ARANGO, LEONARDO AGUDELO, ANCIZAR ALEJANDRO PARRA, JOSE ALEXANDER PAVAS, ADER ANTONIO ANGULO, DAVID VALENCIA, PABLO VALENCIA CORDOBA, EDWIN ANGULO VALENCIA, DAIRO SILVA, JOSE CHAGUENDO, LAVERIO VIVEROS, EMILIO ANGULO, JUAN BAUTISTA, GERMAN GARCES, TEOFILO CAMPAS, LEIDY VIVIANA ORTIZ, NOE GUACHAS, WILLSON FLOR, EDUARD CLAROS, VICTOR HUGO GRAJALES, CRISTOFER ALEGRIA, EDWIN ALBERTO MOSQUERA, ISIDRO MENDOZA, ROBERTO OGAIR, ROBERTO OGARI, EDINSON PINO, ARMAN MARCIAL, HIARNIG MOSQUERA, JHON LEISER MOSQUERA, WILSON ALEGRIA, WILMAR CAICEDO, ALEXANDER VALENCIA, ANIBAL MORA, LEINER HERNANDEZ, TAIRO GONZALES, CARMELO RIASCOS, JAIDER MONDRAGON, HAROLD ORDOÑEZ, JOSE JOAQUIN ROSERO vicepresidente de la subdirectiva Tuluá de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca - ASTRACAVA y FABIAN CASTAÑO. Resalta la denuncia, que momentos después del ataque, cerca 500 personas concentradas en el lugar de los hechos fueron cercados por la Fuerza Pública en la cancha de fútbol del corregimiento Presidente. Los miembros de la policía y militares no

permitieron la movilización con fines humanitarios, manteniendo a personas en situaciones críticas de salud por efectos del uso indiscriminado de gases lacrimógenos en completo confinamiento y sin la posibilidad de acceso a la atención clínica que requieren.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DARNELLY RODRÍGUEZ - DEFENSOR DE DDHH
MARIA HELENA CASTA - DEFENSOR DE DDHH
ISIDRO MENDOZA - DEFENSOR DE DDHH
STIVEN ANTONIO BENAVIDES - OTRO - PERIODISTA
ALEXANDER ESCOBAR - OTRO - PERIODISTA
LORNA VIERMAN - OTRO - PERIODISTA
JUAN CAMILO GARCIA - OTRO - PERIODISTA
MILENA RICAURTE - OTRO - PERIODISTA
FABIAN PASOS - OTRO - PERIODISTA
RODRIGO VARGAS - DEFENSOR DE DDHH
LEONARDO IMBACHI - DEFENSOR DE DDHH
LEONARDO AGUDELO - CAMPESINO
ANCIZAR ALEJANDRO PARRA - CAMPESINO
VÍCTOR HUGO GRAJALES - CAMPESINO
JHONATAN RODRÍGUEZ - CAMPESINO
JOSE JOAQUIN ROSERO - CAMPESINO
LUIS OMAR ANGULO - CAMPESINO
CARLOS MONTOYA - CAMPESINO
HEBER RIVERA - CAMPESINO
FABIO ARANGO - CAMPESINO
JOSE ALEXANDER PAVAS - CAMPESINO
ADER ANTONIO ANGULO - CAMPESINO
DAVID VALENCIA - CAMPESINO
PABLO VALENCIA CORDOBA - CAMPESINO
EDWIN ANGULO VALENCIA - CAMPESINO
DAIRO SILVA - CAMPESINO
JOSE CHAGUENDO - CAMPESINO
LAVERIO VIVEROS - CAMPESINO
EMILIO ANGULO - CAMPESINO
JUAN BAUTISTA - CAMPESINO
GERMAN GARCES - CAMPESINO
TEOFILO CAMPAS - CAMPESINO
LEIDY VIVIANA ORTIZ - CAMPESINO
NOE GUACHAS - CAMPESINO
WILSON ANDRES FLOR - CAMPESINO
EDUARD CLAROS - CAMPESINO
CRISTOFER ALEGRIA - CAMPESINO
EDWIN ALBERTO MOSQUERA - CAMPESINO
ROBERTO OGAIR - CAMPESINO
EDINSON PINO - CAMPESINO
ARMAN MARCIAL - CAMPESINO
HIARNIG MOSQUERA - CAMPESINO
JHON LEISER MOSQUERA - CAMPESINO
WILSON ALEGRIA - CAMPESINO
WILMAR CAICEDO - CAMPESINO
ALEXANDER VALENCIA - CAMPESINO
ANIBAL STIVEN MORA - CAMPESINO
LEINER HERNANDEZ - CAMPESINO
TAIRO GONZALEZ - CAMPESINO
CARMELO RIASCOS - CAMPESINO
JAIDER MONDRAGON - CAMPESINO
HAROLD ORDOÑEZ - CAMPESINO
FABIAN CASTAÑO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO VARGAS NIÑO - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

CAMPESINOS MOVILIZADOS

Agosto 19/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a la señora Rosa Rivera, líder agraria del sector de Ventaquemada. El hecho sucedió en el marco del paro agrario, que se desarrollo del 19 al 30 de agosto.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROSA RIVERA

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***VILLAPINZÓN***

Miembros de la Policía Nacional hirieron en el rostro al joven de 18 años de edad, cuando lanzaron una granada de gas lacrimógeno disparada a tres metros de donde el joven se encontraba junto con otros campesinos de los municipios de Úmbita, su pueblo; Turmequé y Villa Pinzón. El joven que estudia en grado 11 y cultiva papa, sufrió graves heridas en el rostro y fracturas en el cráneo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILSON RICARDO GOMEZ MARTINEZ - ESTUDIANTE

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MERCADERES***

Miembros del ESMAD y Ejército hirieron a los campesinos Néstor Timaná, Marino Díaz, Apolinar Salcedo, Davinson Gallardo, Segundo Gil, Gildardo López y Daniel Gil; detuvieron arbitrariamente a Noel Benavides, Faustino Gilón, Edilmo Guerrero, Yorley Daza Galíndez, Jairo Daza Galíndez, Iginio Gaviria, Jovany Gómez, Javiel Acosta y fueron retenidos los documentos de identificación de Jair Adrada Galíndez. Dichas personas se encontraban junto a los cerca de 5000 campesinos concentrados en la Jornada Nacional de Protesta y Paros Indefinidos en la vereda El Pilón, municipio de Mercaderes. La fuente relata que cerca de las 5:00 a.m. integrantes del ESMAD atacaron el lugar de concentración con gases lacrimógenos, balas de gomas y artefactos explosivos artesanales cargados con metralla. Cerca de las 6:00 a.m. agentes del ESMAD cercan y agreden verbalmente a cerca de 30 campesinos quienes participaban de la protesta y se encontraban a un lugar apartado del lugar de concentración, siendo asistidos por una comisión de Derechos Humanos para que retornaran al mismo. Los agentes del ESMAD prenden fuego a pertenencias personales, alimentos y utensilios de los manifestantes.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

YORLEY DAZA GALÍNDEZ - CAMPESINO
JAIRO DAZA GALÍNDEZ - CAMPESINO
NOEL BENAVIDES - CAMPESINO
FAUSTINO GILÓN - CAMPESINO
EDILMO GUERRERO - CAMPESINO
IGINIO GAVIRIA - CAMPESINO
JOVANY GÓMEZ - CAMPESINO
JAVIEL ACOSTA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

NÉSTOR TIMANA - CAMPESINO
APOLINAR SALCEDO - CAMPESINO
MARINO DÍAZ - CAMPESINO
DAVINSON GALLARDO - CAMPESINO
SEGUNDO GIL - CAMPESINO
GILDARDO LÓPEZ - CAMPESINO
DANIEL GIL - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a un hombre en el caserío de Tierra Negra. Según la denuncia: "Hacia las 2:30 p.m., llegaron los del ESMAD y me preguntaron que dónde estaba la gente, yo les dije. Ellos le lanzaron gases a la gente. Luego de eso se vinieron como entre 10 aproximadamente, me dijeron que no les había dicho la verdad. Ya después fue que un policía me agarró y me dio con un palo en el brazo izquierdo. Después me iba a pegar en los testículos y le cogí el palo, me dijo que soltara el palo, apenas lo solté llegaron y me echaron el gas directo a los ojos. Después de eso llamé a mi supervisor y le comenté la historia, ellos se fueron y a los 10 minutos se devolvieron, que qué era lo qué había pasado, que si era que les estaba calumniando, que el humo que habían echado era lo que me había caído en los ojos. No he puesto denuncia sobre estos hechos. Este hecho ocurrió en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a dos personas que se movilizaban por el caserío de Tierra Negra en una motocicleta. Según la denuncia "parquearon y fueron golpeados brutalmente en la cara, las piernas y el tórax por miembros del ESMAD. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

Miembros de la Policía Nacional hirieron e insultaron a varias personas. Según la denuncia: "Quince denuncias fueron recibidas en la Personería municipal sobre abusos de autoridad y ataques del ESMAD a viviendas, sin discriminar si en su interior había niños o ancianos. Los policías destruyeron vidrios y utilizaron gases lacrimógenos contra población que no participaba en las manifestaciones. Cometieron maltratos verbales contra el alcalde de Ventaquemada Virgilio Farfán y el Personero, Antonio Ruíz. La señora Martha Farfán sufrió cortaduras en la cara debido al impacto de un gas. Hubo varios heridos con objetos contundentes y asfixiados con los gases. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARTHA FARFAN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los integrantes de una familia. Según la denuncia: "Una mujer fue afectada por un gas lacrimógeno lanzado directamente a su cuerpo por parte de agentes del ESMAD. Yo estaba cocinando para mis hijos cuando en la ventana vi un agente del ESMAD que sin decir nada rompió el vidrio y lanzó el gas. Salí corriendo para proteger a mis hijos. En la casa había 4 personas, 3 de ellas niños/as. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAIPA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a cuatro personas. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 6 a.m., frente a la carpa donde se encontraban reunidos los campesinos, unos taxistas se encontraban realizando una jornada de protesta, cuando llegó la policía a golpear brutal e indiscriminadamente a los manifestantes. En el lugar se encontraban varios niños que en ese momento salían de un colegio cercano. La policía pasó cerca a la carpa amenazando que la iba a volar. Hubo 4 taxistas retenidos, que fueron dejados en libertad más adelante por intervención de la Personería. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS REUNIDOS EN LA CARPA

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, hirieron y amenazaron a un

joven defensor de derechos humanos. Según la denuncia: "Aproximadamente a la 1:30 p.m., el joven perteneciente al Colectivo por la Defensa de la Provincia de Sugamuxi, se encontraba haciendo registro de una manifestación en la carretera que pasa frente al SENA. El joven observó una camioneta color vino tinto de placas BTE-482 que aceleró casi llevándose a dos estudiantes que se encontraban en el lugar, unos 10 minutos después el joven se adelantó a la marcha y fotografió a la camioneta referida y a su conductor. En ese momento de la camioneta se bajaron tres sujetos vestidos de negro y otro hombre vestido con buso de rayas, quienes lo detuvieron, lo golpearon con bolillo en las manos y en los pies y la rodilla derecha, y le intentaron quitar la cámara de video y la cámara fotográfica. El joven les manifestó que él solo estaba ejerciendo su labor de fotógrafo, pero hicieron caso omiso de eso y lo obligaron a subirse a la camioneta, torturándolo sicológicamente amenazándolo con que lo iban a subir a una loma, pegarle y dejarlo allá. Lo llevaron detenido hasta la estación de policía del municipio de Nobsa. Una vez allí, los policías comenzaron a revisar las cámaras, llevándose las memorias de las mismas hacia la parte de atrás de la estación, diciendo que iban a copiar el material. El joven les manifestó a los policías que también realiza trabajo de periodismo para la alcaldía de la ciudad de Sogamoso, a lo que el copiloto de la camioneta manifestó que se iba a comunicar con el secretario de gobierno para verificar la veracidad de esa afirmación. El joven fue amenazado e intimidado al decirle que ellos pertenecían al área de limpieza social, luego de unos 10 a 15 minutos salieron con las cámaras y memorias, devolviéndoselas al joven luego de presuntamente haber grabado copia de la información. La información que contenía la memoria esta relacionada entre otras cosas, con el proceso organizativo de la comunidad de Tasco en defensa del páramo de dicho municipio, por lo cual se teme por la vida, libertad e integridad de las personas que aparecen registradas allí".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

LUIS CARLOS RODRIGUEZ - DEFENSOR DE DDHH

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Seún la denuncia de organizaciones de derechos humanos de la región, en el marco de la jornada Nacional de Protesta y Paros Indefinidos cerca de 2000 campesinos del norte del Cauca se encontraban concentrados en la vereda El Cairo, Cajibío, Cauca, cuando fuerzas combinada del Ejército Nacional, Policía Nacional con el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD apoyadas por dos tanquetas y dos carros militares, atacaron indiscriminadamente a los manifestantes. Minutos más tarde dos aviones militares sobrevolaron el lugar de concentración. En estas acciones resultó herido en el brazo el señor Eusebio Ulcué como producto del impacto del chorro de agua a presión.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EUSEBIO ULCUE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MANIFESTANTES CAMPESINOS, INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TIBASOSA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional agredieron durante varios días a los habitantes de una vivienda ubicada en el caserío Santa Teresa. Según la denuncia: "El día 20 de agosto estaban las once víctimas en su casa, entre estas cinco menores de edad, dos personas de la tercera edad y un adulto y tres mujeres entre estas una embarazada. Algunos de ellos empezaron a ver que el ESMAD estaba en un potrero afuera de la casa, rompiendo una camioneta y posiblemente era el vehículo de uno de ellos, cuando empezaron a grabar lo que ocurría, el ESMAD se dio cuenta de que ellos estaban filmando y se dirigieron inmediatamente para la casa arrojando gases lacrimógenos, causando a los ocupantes de la vivienda asfixia e irritación en los ojos y pánico. Los policías procedieron a romper los vidrios de la casa y los menores de edad permanecían ocultos debajo de las camas. Algunas de las víctimas tuvieron que ser atendidas por la ambulancia. Un niño de 8 años fue el más afectado, quien tuvo que ser luego llevado al hospital de Tibasosa, en donde recibió atención y fue diagnosticado con trastorno de estrés postraumático (característico en víctimas de tortura) con el agravante de la condición médica que padece el menor (episodios convulsivos). El video de estos hechos fue subido a you tobe. Los policías regresaron a la casa el día siguiente 21 de agosto y los días 23 y 24 de agosto. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PEDRO REYES
SANDRA REYES
ELVIRA ACOSTA
NUBIA STELLA LARGO
LEY VIVIANA REYES
EDISON ANDRES REYES
MICHEL STIVEN DURAN
NAIRO REYES
OSCAR JAVIER REYES
LAURA TATIAN REYES
MIRYAM ROCIO REYES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TIBASOSA***

Miembros de la Policía Nacional hirieron y detuvieron arbitrariamente a una mujer. Según la denuncia: "Los hechos ocurrie-

ron en el sector Santa Teresa, aproximadamente a las 2 p.m., cuando integrantes de la policía se acercaron la casa de la víctima e ingresaron a la vivienda arbitrariamente sin autorización. Allí un policía de civil le solicitó la cédula a un profesor que se encontraba en la casa, y le dijeron que tenía que acompañarlos. Los policías insultaban a los ocupantes de la vivienda, el profesor dijo que él no iba a ir, los policías salieron de la casa a tomar fotos a la vivienda y al profesor, luego llegó una vecina a decir que los policías habían roto los vidrios de su casa, a lo cual la víctima le reclamó a los policías por los abusos que estaban cometiendo en el sector y pidió que le devolvieran la cédula del profesor, ellos le gritaban malparida no se meta. Ella pudo recuperar la cédula del profesor rapándosela al policía. Enseguida uno de los policías dijo que se la llevaran detenida y la llevó de rastra a empujones, sacudones y del cabello hacia la vía principal. La víctima tenía mucho dolor en la pierna a causa de las agresiones y una lesión que tiene en la columna, los policías le decían malparida ahí sí no puede caminar y cómo para tirar piedras sí, luego el policía de civil y un policía del ESMAD la llevaron a la glorieta, la subieron a una panel, allí se demoraron aproximadamente una hora, otro policía de civil dijo me la dejan que yo mismo la voy a judicializar, luego la llevaron a la URI de Duitama, allí permaneció aproximadamente media hora en una carceleta y la dejaron en libertad. Tuvo ocho días de incapacidad provisional. Su esposo manifestó sentir temor por toda su familia, asegura que ha sido señalado de haber instigado los bloqueos en este sector. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ROSA AURA SANTOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a siete estudiantes de la Universidad Distrital, sede Tecnológica, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "En el marco del paro agrario y popular y en apoyo al mismo, los estudiantes de la Universidad Distrital Sede Tecnológica, realizaron una actividad de pupitrazo sobre la Avenida Villavicencio en la cual ocuparon medio carril convenido con el equipo de la Fuerza Disponible de la Policía. Al cabo de un rato aparece un 'civil' en una moto de policía grabando y tomando fotos a los estudiantes participantes, los estudiantes lo rodean y el sujeto los amenaza con atropellarlos. La policía intervino resguardándolo y llevándose la moto. Al cabo de unos momentos la policía empieza a disparar gases y granadas aturdidoras hacia los estudiantes los cuales se resguardan en la Universidad y responden de la misma manera. La policía también lanza piedras y botellas a los estudiantes. Entran al campus tres veces sin autorización aparente del Decano, rompiendo vidrios y causando destrozos. Un estudiante fue herido en la cabeza con un artefacto lanzado por la policía, otro tuvo hundimiento de costillas debido a los golpes propinados con el bastón de los agentes y otros estudiantes que se encontraban grabando los abusos de los policías, fueron golpeados con los cascos que usaban los agentes. Igualmente, policías de tránsito detuvieron a siete estudiantes, de los cuales dos eran menores de edad quienes resultaron golpeados. Aunque la Personería fue avisada en horas tempranas del incidente, no acudieron al mismo sino después de los excesos cometidos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DISTRITAL SEDE TECNOLOGICA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a JHON EYNER PALACIO HURTADO de 28 años de edad, un agricultor de etnia negra, padre de un hijo y vecino de la vereda Santo Domingo, en hechos ocurridos el 20 de agosto de 2013, a las 4:00 p.m., en el sector de El Comercio, sector central de Bocas de Satinga. Según la denuncia: "Algunas personas manifestaron que el asesinado en meses anteriores había tenido vínculos con el grupo paramilitar Los Rastrojos. El joven había bajado de su lugar de origen a comprar mercado y a recibir a unos familiares que llegaban del puerto de Buenaventura. Durante el día estuvo dialogando con muchos conocidos, siendo las 4:00 p.m. se le acercaron dos jóvenes y sin cruzar palabra le dispararon a quemarropa en la cabeza y el tórax, causándole de inmediato la muerte". En el municipio Olaya Herrera hacen presencia permanente en los territorios urbanos y rurales: El Ejército Nacional, Policía Nacional, paramilitares Los Urabeños, guerrilleros del Frente 29 de las FARC y Columna Daniel Aldana, ELN, grupos de narcotraficantes, el cartel de Sinaloa.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON EYNER PALACIO HURTADO - CAMPESINO

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional atacaron con gases lacrimógenos un jardín

infantil del ICBF, ubicado a 500 metros de la vía central donde se realizaban las manifestaciones. En el sitio se encontraban 16 niños entre 3 y 6 años que resultaron afectados. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

NIÑOS JARDIN INFANTIL DEL ICBF

Agosto 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a varias personas en el caserío de Tierra Negra. Según la denuncia: "Nosotros vivimos a orilla de la carretera, nos vimos obligados a cerrar los negocios por cuidado. Vinieron muchos campesinos de veredas lejanas y mucha gente desde arriba estaba tirando piedra. De la casa yo era la única que estaba afuera porque estaba terminando de hacer las arepas para toda la familia. Los carabineros se bajaron de sus caballos, muchos estaban ocultos, un policía vino directamente a la puerta del negocio para sacarnos, me trató muy mal porque según él nosotros estábamos ocultando a los manifestantes. El policía me insultó con palabras terribles, seis policías a caballo llegaron hasta aquí, mi esposo abrió la puerta y cuando lo vieron los policías avanzaron hasta aquí y nos tiraron los caballos encima, incluso a mi hijo de 16 años. Los muchachos que estaban adentro, empleados, salieron todos al escuchar la gritería. Cuando yo traté de pedirles que se calmaran, un policía me pegó en la cara con su bolillo y me empujó hasta una distancia como de dos metros. Ellos siguieron golpeando, cuando vimos los caballos los vimos encima todos gritamos desesperados y los manifestantes se vinieron para mirar lo que pasaba, gritaban que pararan, que no hicieran eso. Ante toda la bulla, ellos se devolvieron. Pero sabemos que han agredido a más gente del sector. Todos son de la Estación de Policía de Puente Boyacá, el principal es el teniente Gaona, comandante de la Estación. En total fueron seis personas agredidas. La testigo tiene traumatismos visibles en su rostro. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

Miembros de la Policía Nacional hirieron a varias personas con el lanzamiento de gases lacrimógenos desde helicópteros, que no sólo afectaron a los habitantes de Ventaquemada sino que además enfermaron a los animales. A raíz de estos hechos se produjeron varios afectados por gases, incluidos niños y mujeres embarazadas. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VENTAQUEMADA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron a un campesino en hechos ocurridos en la vereda La Unión. "El miércoles 21 de agosto de 2013, en horas de la mañana, fue retenido durante 4 horas ilegalmente por tropas del Ejército Nacional el Campesino FILINARDO QUINTERO, entre las veredas La Unión y Arenas Altas, a 20 minutos del caserío de la Comunidad de Paz en Arenas Altas; allí los militares lo amenazaron y lo trataron de guerrillero, anunciando que atrás venían los paramilitares para realizar una incursión contra la Comunidad de Paz y otros pobladores de la zona", indica la denuncia.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FILINARDO QUINTERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional continuaron violando los derechos humanos de los campesinos integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. "El miércoles 21 de agosto de 2013, tropas militares que se encontraban desde el martes 20 de agosto de 2013 ilegalmente en el asentamiento de la Comunidad de Paz en La Resbalosa y a pesar de exigirles que se retiren de los espacios de vida y trabajo de la Comunidad, pidieron a una familia allí que le facilitara los nombres de todas las personas que viven en el asentamiento y afirmaron además que no se van a ir, que ellos hacen lo que se les dé la gana y nadie los va a mandar; de nuevo pisotearon los espacios comunitarios y ultrajaron la dignidad y los principio de neutralidad, además de querer censar a la Comunidad y tener esas listas que terminan en manos de los paramilitares para luego asesinar", indica el comunicado de La Comunidad de Paz.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA VEREDA LA RESBALOSA
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

Miembros de la Policía Nacional ingresaron a una vivienda ubicada en el caserío de Tierra Negra y golpearon a tres personas. Según la denuncia: "Las víctimas fueron un anciano de 71 años, su hijo (un soldado profesional discapacitado luego de caer en un campo minado) quien fue golpeado con un bolillo y con patadas y la esposa de éste quien fue golpeada en la espalda y le echaron un gas por la boca. Le abrieron la boca y le tiraron un gas por la misma con un spray. Los policías también rompieron los vidrios de la vivienda y destruyeron una cámara que había en la casa. Según las víctimas Cuando se presentó el 9 de abril hubo problemas, fue duro y hubo mucha mortandad de gente. Pero esta vez esto ha sido casi tan duro. Con este presidente estamos viviendo casi un segundo 9 de abril, esto se parece a otro Egipto".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a Maireison Cortés Mina, el 21 de agosto de 2013 en el caserío El Carmen Kilómetro 36, zona rural del municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAIREISON CORTES MINA - CAMPESINO

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***LINARES***

Guerrilleros de ELN dieron muerte de cinco impactos de bala hacia las 7:00 p.m., en el puente que conduce a la inspección de policía Tabiles a Gustavo, conocido como "Tavito" quien tenía problemas de discapacidad. Según la fuente: "Las primeras investigaciones en torno a este crimen apuntan que el homicidio atribuido a guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional, Eln, fue una equivocación de los pistoleros, toda vez que el atentado estaba dirigido contra un delincuente que hacía pocos había salido de la cárcel. El atentado al parecer estaba dirigido contra alias El Avión, quien hace 15 días salió de la cárcel de purgar una condena. Lastimosamente 'Tavito' vestía una camiseta de color rojo, similar a la del delincuente, por eso fue que lo confundieron y le propinaron cinco impactos, varios de ellos en la espalda. Señalan, además, que según algunos testigos, a por lo menos unos 200 metros del sitio donde ocurrió el atentado criminal estaba un grupo de guerrilleros del Eln que cubrían la retirada de los cuatro sicarios, quienes se movilizaban en dos motocicletas".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO ACOSTA OTERO - OBRERO

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), adscrito a la Policía Nacional, detuvieron de forma arbitraria a cinco campesinos e hirieron de gravedad a uno de ellos en el contexto del 'Paro Nacional Agrario'. Lo hechos tuvieron lugar en el sitio conocido como Pipiral sobre la vía que de Villavicencio comunica con Bogotá D.C. Indica la denuncia: "Debido al paro nacional agrario, campesinos de distintas zonas del departamento del meta y del norte de Guaviare se unieron a la actividad de movilización, en un número aproximado a 7000 personas llegaron el día 19 del presente mes y año, al sitio conocido como el peaje de Pipiral, en la importante vía que de Villavicencio conduce a Bogotá". Concluye la denuncia: "Informan los campesinos que desde el mismo momento de la movilización están siendo hostigados, estigmatizados y señalados por la Fuerza Pública, que en la noche del día 18 de los corrientes, fueron detenidos de manera arbitraria (7) siete buses en los cuales de ellos se movilizaban un gran número de labriegos que pretendían llegar a distintos sitios con el fin de participar de las actividades legales de protesta. Luego de permanecer detenidos, empadronados, requisados por varias horas, se les permitió seguir".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Carlos Andrés Giraldo fue desaparecido el 21 de agosto de 2013, en la vereda de El Cairo, Cajibío, Cauca, cuando se encontraban concentrados más de 2.000 campesinos que participaban de una movilización y después de los operativos de desalojo a los campesinos por parte de la fuerza pública, no se tiene conocimiento de su paradero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

CARLOS ANDRES GIRALDO - CAMPESINO

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Miembros de la fuerza pública agredieron y obstaculizaron el paso de la Misión

Humanitaria destinada a acompañar la asistencia médica a los manifestantes heridos por la fuerza pública en el marco de la Jornada Nacional de Protesta y Paros Indefinidos en hechos ocurridos en la vereda El Cairo, Cajibío, Cauca. Señala la denuncia que en momentos en que la Misión Humanitaria conformada por personal de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CAUCA, DE LA RED DE DERECHOS HUMANOS FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES Y DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO MARCHA PATRIÓTICA, fue agredida por miembros de la fuerza combinada del Ejército Nacional y la Policía Nacional a través del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, quienes lanzaron bombas de aturdimiento contra los manifestantes, hecho que puso en grave riesgo el desarrollo de la Misión Humanitaria. Cabe advertir que en días previos al hecho miembros de la fuerza pública habían venido arremetiendo de manera violenta contra la humanidad, integridad y bienes de quienes participan en la jornada de movilización y protesta social.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DELEGADOS DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CAUCA
DELEGADOS RED DE DERECHOS HUMANOS - FIC - COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Humanitaria

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a un grupo de campesinos. Según la denuncia: "En el sector La Germania hacia las 3 de la tarde, estábamos 40 personas concentradas. Llegó el ESMAD y empezaron a insultarnos con palabras soeces, un policía de uniforme verde sacó la pistola y empezó a dispararnos directamente. En total eran dos disparando de la parte de arriba. Ellos estaban concentrados en la parte de arriba y nos disparaban indiscriminadamente. Si nos hubieran dado qué habría pasado con nosotros. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINOS

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Miembros de la fuerza pública hirieron a los ciudadanos Johan Sebastián Vitonás, Andrés Guachetá, Jhon Jairo Torres, Norbey López y Willington Golondrino en el marco de la Jornada Nacional de Protesta. La fuente señala que cerca de las 11:30 a.m. integrantes de una fuerza combinada del Ejército Nacional, Policía Nacional con el Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD arremetieron violentamente contra los manifestantes con perdigones, balas recalzadas y de goma. Así mismo, fueron detenidos arbitrariamente los ciudadanos José Eivar Méndez López, Faber Gustavo Mosquera Camayo y Carlos Andrés Giraldo (menor de edad). La fuente señala que miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios ingresaron ilegalmente a dos (2) viviendas, una de ella propiedad del señor Rodrigo Legarda, dentro de las cuales los efectivos de la fuerza pública hurtaron varios elementos y ocasionaron destrozos al interior de las mismas, acto seguido los efectivos reunieron varios implementos y bienes de los manifestantes y procedieron a incinerarlos. Frente al reclamo de Rodrigo ante el irregular allanamiento a su vivienda a uno de los agentes del ESMAD le contesta "que él está resguardando en su propiedad a la guerrilla". Se denuncia que el uso indiscriminado del gas lacrimógeno ocasionó asfixia a habitantes de la zona.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOHAN SEBASTIÁN VITONÁS - CAMPESINO
ANDRÉS GUACHETÁ - CAMPESINO
JHON JAIRO TORRES - CAMPESINO
NORBEY LÓPEZ - CAMPESINO
WILLINGTON GOLONDRINO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ EIVAR MÉNDEZ LÓPEZ - CAMPESINO
FABER GUSTAVO MOSQUERA CAMAYO - CAMPESINO
CARLOS ANDRÉS GIRALDO - CAMPESINO

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TIBASOSA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron y amenazaron a la víctima. Según la denuncia:"Aproximadamente a las 7:30 pm, cuando iba para su casa ubicada en el caserío de Santa Teresa por la carretera hacia el riel del lado de Nobsa, cuando un grupo de 5 o 6 integrantes del ESMAD, aparecieron en medio de la oscuridad y le dijeron que no eche carrera porque le va muy mal, uno de ellos lo agredió con el casco en la cabeza, otro le pegó un puño en la cara, lo botaron al piso y entre tres policías lo comenzaron a golpear con patadas, otros dos lo agarraron de la cintura y los pies y lo arrastraron cruzando la vía hacia lo oscuro diciéndole que lo iban a matar ahí. Le preguntaban de dónde venía, para dónde iba, cuántos hijos tenía, y lo amenazaron con que si denunciaba ya sabían por dónde transitaba y dónde vivía. Sufrió varias lesiones en el cuerpo y rostro y tuvo que ser atendido por la ambulancia".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

GUILLERMO HERNANDEZ

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUTAZÁ***

Miembros de la Policía Nacional hirieron, amenazaron y torturaron a un grupo de

campesinos de Tutazá. Según la denuncia: "Aproximadamente 30 campesinos estaban reunidos en los límites de las veredas El Páramo y El Tobal. El motivo de la congregación era la participación en el Paro Nacional Agrario, motivados por la situación que vivimos los campesinos de estar trabajando a pérdida por los altos costos de los insumos agropecuarios, por el abandono y la persecución a nuestra producción ancestral, y a nuestra soberanía y seguridad alimentaria. Además, confiados en las palabras del presidente Santos que teníamos derecho a la garantía constitucional de la protesta pacífica, la cual sería respetada por el gobierno. A las 5:30 de la mañana nos encontrábamos tocando música de cuerda, tomando café caliente para contrarrestar el frío, en tanto que otros tranquilamente se dedicaban a preparar el desayuno comunitario. Intempestivamente llegaron alrededor de cien hombres del ESMAD y la Policía Nacional, en un operativo dirigido, según versiones del personero del municipio de Tutazá, por un mayor, comandante de la Policía de Duitama. Ante la presencia aterradora de todo este personal armado, los campesinos huyeron despavoridos recibiendo los disparos de las granadas de gases lacrimógenos. Los primeros uniformados que llegaron al sitio donde se preparaba el desayuno agarraron a patadas las ollas de la comida y del café, rasgaron las carpas y destruyeron los instrumentos musicales de cuerda. El personal armado del operativo llegó en dos camiones y cuatro camionetas. Debido a lo sorpresivo del ataque y a que la gente se encontraba a esa hora resguardada por el frío, no todos lograron escapar a tiempo, y por ello fueron en gran número salvajemente golpeados; a algunos les aplicaron choques eléctricos haciéndolos dar tremendos alaridos, gritos de dolor y de auxilio, que despertaron al vecindario. Esta macabra escena estuvo matizada por parte de los agentes del "orden", con palabras soeces propias del más bajo nivel y amenazas de darles muerte a quienes lograron atrapar, como represalia por haber tenido que desplazarse hasta ese lugar a realizar el operativo. Durante este ataque, Jorge Hernández recibió una fuerte golpiza, y cuando logró escapar a la casa de su hermana, lo persiguieron y se metieron a la misma arbitrariamente. A Edwin Gómez le dieron una paliza hasta que le rompieron la cabeza. A Marcolino González Ravelo lo golpearon brutalmente y por los efectos de las granadas de gas, tuvo que ser llevado de urgencia en ambulancia al hospital. A Fredy Ravelo lo golpearon salvajemente, a quien la auxiliar enfermera de la ambulancia tuvo que realizarle las curaciones del caso. A Milciades Gallo le robaron el celular, le quitaron la ruana y lo golpearon. A Nelson Verdugo Gómez lo torturaron aplicándole choques eléctricos, lo golpearon causándole hematomas en varias partes del cuerpo hasta hacerle perder el conocimiento; además lo amenazaron que lo matarían con una descarga de 18 disparos. A Ricardo Castro lo golpearon con patadas y garrote. A Juan Paredes Moreno lo golpearon fuertemente causándole lesiones en un brazo. El señor Orlando Ojeda acudió al lugar donde ocurrieron los hechos y encontró aproximadamente veinte agentes de la policía y algunos del ESMAD. Uno de éstos, vestido de negro, al darse cuenta que estacionó su vehículo en ese lugar, lo amenazó que si no retiraba el carro se lo partía. Luego en diálogo que sostuvo con uno de los comandantes, le manifestó que ellos podían hacer lo que se les diera la gana, ya que estábamos aislados y desprotegidos, y que ni siquiera la prensa acudía a ese lugar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JORGE HERNANDEZ - CAMPESINO
EDWIN GOMEZ - CAMPESINO
MARCOLINO GONZALEZ RAVELO - CAMPESINO
FREDY RAVELO - CAMPESINO
MILCIADES GALLO - CAMPESINO
NELSON VERDUGO GOMEZ - CAMPESINO
RICARDO CASTRO - CAMPESINO
JUAN PAREDES MORENO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

NELSON VERDUGO GOMEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NELSON VERDUGO GOMEZ - CAMPESINO
ORLANDO OJEDA BENAVIDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

GRUPO DE CAMPESINOS DE TUTAZÁ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MERCADERES***

Fuerzas combinadas del Ejército Nacional, la Policía Nacional y el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, atacaron indiscriminadamente a los manifestantes de la jornada nacional de protesta en el lugar de concentración. la fuente señala que los hechos dejaron cinco heridos uno de ellos por impacto de objeto contundente, Eiver Bolaños y Diógenes Enríquez recibieron cada uno impacto de proyectil de arma de fuego en un pie y a la altura del cuello respectivamente, de igual forma, dos mujeres mayores sufrieron asfixia a causa del gas lacrimógeno, relata la denuncia que cerca de las 12:30 del medio día, en el lugar de concentración, los manifestantes ubicados en la vereda El Pilón, Mercaderes, Cauca, así mismo la Fuerza Pública impidió el libre traslado y atención de los heridos, con el riesgo además de ser posteriormente injustamente judicializados. Así mismo, señala que los delegados de la Comisión de Derechos Humanos de la Marcha Patriótica Jaime Muñoz y Jonathan Patiño fueron retenidos abusiva y arbitrariamente por agentes del ESMAD, quienes golpearon a Jonathan durante su detención.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EIVER BOLAÑOS - CAMPESINO
DIÓGENES ENRÍQUEZ - CAMPESINO
JONATHAN PATIÑO
2 CAMPESINOS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAIME MUÑOZ
JONATHAN PATIÑO

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***QUINCHÍA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, pertenecientes a la Po-

licía Nacional hirieron a MAICOL, DORA, SEBASTIAN, HENRY y a varias personas más que manifestaban en el marco del Paro Nacional Agrario. Según la fuente: "El ESMAD de la Policía, agredió a los mineros artesanales y ancestrales que se encuentran declarados en paro. El ESMAD lanzó gases lacrimógenos, balas de goma y granadas de aturdimiento no sólo contra los manifestantes sino además contra la población que se encontraba en sus casas, afectando tanto las viviendas como sus habitantes, debido a que rompieron los vidrios con su armamento; debido a los gases y estallidos lanzados por el ESMAD en inmediaciones de las ventanas, puertas y fachadas de las casas, hubo varios bebés, niños, mujeres embarazadas y adultos mayores afectados. Estas agresiones dejaron como saldo dos personas golpeadas con lesiones menores y cuatro heridos de consideración: los esposos MAICOL y DORA, heridos en las horas de la tarde mientras estaban en sus casas y los jóvenes SEBASTIÁN y HENRY, quienes resultaron heridos por balas de goma mientras dormían, según informaron funcionarios de la Defensa Civil; los lesionados fueron atendidos en un centro de salud del corregimiento de Irra. En horas de la noche del mismo día, el ESMAD quebró las lámparas del alumbrado público, dejando al pueblo de Irra en la oscuridad, con lo cual aumentó la zozobra y el peligro. Además amenazaron con ingresar durante la noche a las casas a capturar a los "revoltosos" del paro". El hecho se presentó en el corregimiento de Irra, ubicado en el municipio de Quinchía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

MAICOL GÓMEZ OSORIO - OBRERO
DORA LADINO - OBRERO
SEBASTIÁN MARULANDA - OBRERO
HENRY ECHEVERRY - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE IRRA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infraestructura Electrica y Comunicaciones

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TIBASOSA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional agredieron durante varios días a los habitantes de una vivienda ubicada en el caserío Santa Teresa. Según la denuncia: "El miércoles 21 de agosto aproximadamente a las 4:00 p.m., las víctimas escucharon que corría gente frente a la casa, se asomaron por la ventana y vieron que el ESMAD estaba rompiendo las bicicletas y arrojaron las herramientas y ropa de trabajo al caño. Uno de los policías se acercó y los amenazó que donde vieran que estaban grabando o alguno salía, los niños iban pagar las consecuencias, y les dijeron que los iban a tener vigilados y que no salieran de la casa. Al interior de la casa estaban dos adultos mayores, dos mayores de edad y tres menores de edad. El día anterior 20 de agosto los policías habían estado en la casa causando graves lesiones. El viernes 23 de agosto aproximadamente a las 9 am llegaron unas motos y frenaron en seco, vieron que los del ESMAD subían a la terraza de la casa, escuchaban golpes y gritos. Los niños lloraban y gritaban asustados. Sobre la terraza de su casa estaban golpeando al señor Henry Pineda. Al día siguiente sábado 24 de agosto aproximadamente a las 8 am alguien gritó que los del ESMAD estaban subiendo otra vez por la terraza de la casa. Fuera de la casa había seis policías y atrás de la casa dos personas de civil un hombre y una mujer con cámaras grandes y los otros traían cámaras personales y celulares y ella les preguntó qué necesitan y si tenían una orden para entrar a la casa. Le respondieron que solo venían a tomar fotos por lo de los videos de you tobe, haciendo referencia al video subido a you tobe donde quedaron registradas las agresiones de la policía contra los habitantes de esa casa ocurridas el día 20 de agosto. Le tomaron fotos a ella también y a la casa, los policías decían que venían con dos periodistas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO REYES
ELVIRA ACOSTA
SANDRA REYES
RODRIGO ESLAVA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PIENDAMÓ***

Cerca de las 6:00 p.m., Emer Guazá, Ernesto Carabalí, Danilo Vergara, Wilmer Mosquera, Rubén Darío Carabalí, Hermes Carabalí e Ibes Trujillo se movilizaban sobre la vía Panamericana en el municipio de Piendamó, cuando fueron requeridos por uniformados de la Policía para verificar documentos de identificación. Por ello los ciudadanos fueron arbitrariamente retenidos y conducidos a la Estación de Policía por dos (2) horas. Señala la fuente que el INTENDENTE JUAN CARLOS ESCOBAR DE LA SIJIN se dirigió en términos soeces a los ciudadanos irregularmente retenidos diciéndoles "ustedes son unos hijueputas, ustedes son una mierda, y el único que tiene derecho a hablar aquí soy yo", tras realizar una reseña a cada uno de los siete (7) detenidos estos fueron dejados libres. Cabe advertir que estos hechos se dieron en el marco de la jornada nacional de protesta.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EMER GUAZÁ
ERNESTO CARABALÍ
DANILO VERGARA
WILMER MOSQUERA
RUBÉN DARÍO CARABALI
HERMES CARABALÍ
IBES TRUJILLO

Agosto 21/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros de la Policía Nacional golpearon y agredieron sexualmente a un jo-

ven de aproximadamente 22 años en el sector de Germanía. Según la denuncia: "Queremos denunciar un caso aberrante, un caso que no tiene justificación. El miércoles en la tarde, nos agredieron a bala, se metieron los del ESMAD a las residencias, principalmente a una en la que había unos niños. Nos insultaron, lo más terrible es que cogieron a un sardino de la Universidad, allá encima de la lomita, cerca de una alberquita, lo encendieron a trilla (golpes) a bolillo, lo desnudaron completamente y le metieron un bolillo por el recto. Dos compañeros que estaban en la parte de arriba fueron a mirar para ver si estaban los policías, lo encontraron muriéndose totalmente desnudo dentro de un zanjón. No sé qué fuerza pública está creando el gobierno para atentar contra nosotros los campesinos que luchamos por nuestros derechos. Al muchacho lo llevaron para Tunja, lo encontramos casi a las 7 de la noche, él tiene entre 22 y 25 años, no sabemos quién es el muchacho. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Herido Intencional Persona Protegida
Violencia Sexual
V.s. - Violación

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 22/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros de la Policía Nacional que se movilizaban en motocicleta amenazaron a dos mujeres en el Alto El Moral, sector de Germania. Según la denuncia los policías: "Entraron a una hacienda llamada Aguablanca donde estaban unas señoras cocinando para unos obreros. Los policías amedrentaron a las dos señoras, a una de ellas le pusieron una pistola en el pecho amenazándolas con matarlas. Rompieron una moto que estaba adentro, rompieron las ventanas. Uno de los policías que cometió estos hechos estaba identificado con el numero 444403. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 22/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Desconocidos detuvieron arbitrariamente a dos campesinos participantes de la Jornada Nacional de Protesta y Paros Indefinidos concentrados en las veredas El Cairo del municipio de Cajibio, Cauca; relata la fuente que cerca de las 9:15 a.m. Julio César Peña Chepe y otro campesino quienes participaban de la jornada Nacional de Protesta en la vereda El Cairo, se movilizaban a pie sobre la vía panamericana rumbo al sitio conocido como Tienda Blanca ubicado a cinco minutos de dicha vereda para proveerse de alimentos, dado que el día anterior, 21 de agosto, los integrantes de la fuerza pública habían destruido y hurtado alimentos e implementos de los manifestantes. De pronto fueron abordados por cuatro sujetos armados que se movilizaban en dos motocicletas quienes forzadamente se llevaron a los dos campesinos con rumbo desconocido. La fuente reseña que se desconocía en su momento la identidad del otro campesino detenido y de los sujetos quienes los retuvieron.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JULIO CESAR PEÑA CHEPE - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 22/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PIENDAMÓ***

Miembros de la Policía Nacional, detuvieron y trasladaron irregularmente a estación de policía del municipio de Piendamó, Cauca, a los ciudadanos Vilmar Piyimue, Jonathan Rivera, Maige Rivera, Harold Aranda, David Muelas y Paola Aranda, quines se encontraban en la terminal de transportes del municipio. La fuente señala que cerca de las 8:00 a.m. Vilmar Piyimue, Jonathan Rivera, Maige Rivera, Harold Aranda, David Muelas y Paola Aranda, integrantes de la Asociación Campesina de Piendamó Filial FENSUAGRO-CUT, se encontraban abordando un vehículo en el terminal de transportes, cuando fueron solicitados por miembros de la Policía Naciaonal para que descendieran del automotor, fueron conducidos irregularmente a la estación de policía del municipio, donde fueron fotografiados, reseñados e interrogados sobre la identidad de varias personas en varias fotografías que les fueron mostradas, además, que se les preguntó sobre "quien les daba órdenes, quien les dijo que salieran al paro. A lo que ellos respondieron que a ellos nadie los obligaba que salían porque querían". Relata la fuente, los ciudadanos fueron dejados en libertad sobre las 12:00 día.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

VILMAR PIYIMUE - CAMPESINO
JONATHAN RIVERA - CAMPESINO
MAIGE RIVERA - CAMPESINO
HAROLD ARANDA - CAMPESINO
DAVID MUELAS - CAMPESINO
PAOLA ARANDA - CAMPESINO

Agosto 22/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Dos campesinos resultaron heridos durante un enfrentamiento entre campesinos manifestantes en el paro nacional agrario y popular y uniformados de la Policía Nacional. Según el comunicado emitido por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE: "(…) uniformados de la fuerza conjunta atacaron indiscriminadamente con balas de fusil desde las montañas a la población civil, hiriendo al señor José Lizardo Tejada Caballero de 33 años, quien presenta fracturas óseas en su rostro y a Juan Pablo Osorio Ortegón de 25 años.

Allí desde horas de la mañana, miembros de la fuerza pública (Policía y Ejército) estaban disparando al aire y hacia los manifestantes, generando zozobra y terror".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSE LIZARDO TEJADA CABALLERO - CAMPESINO
JUAN PABLO OSORIO ORTEGON - CAMPESINO

Agosto 22/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a tres niños y a una mujer embarazada. Según la denuncia: "En el sector de Germania entraron a la Tienda Nueva por la parte de atrás, lanzando gases lacrimógenos al interior. Las víctimas tuvieron que ser llevadas en una ambulancia por las afectaciones, especialmente la mujer embarazada y una niña de 3 años que sufre del corazón. Los policías también cogieron la ropa, la botaron al piso, la acuchillaron y rompieron todo. Uno de los agentes de la policía que participó en los hechos estaba identificado con el número 444403. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 22/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Según la denuncia, la víctima, defensor de derechos humanos, fue amenazado en momentos en los que llegaba a su residencia, por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, los criminales le dieron un ultimátum de 24 horas, al defensor para salir del municipio. El defensor de derechos humanos viene acompañando a la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, ASODECAS en la interlocución con las autoridades civiles y militares de Tierralta, Córdoba, en el marco del desplazamiento que han realizado las comunidades campesinas de este territorio, en apoyo al Paro Nacional Agrario, Minero y Popular.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRES CHICA DURAN - DEFENSOR DE DDHH

Agosto 22/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***VENTAQUEMADA***

Miembros de la Policía Nacional hirieron a un joven de 16 años de edad. Según la denunica: "A las 9.30 p.m., en el sitio conocido como La Torre, vereda Puente de Boyacá, caserío Tierra Negra, fuí abordado por 15 hombres del ESMAD que me agarraron a pata allá en esa loma; me cogieron a patadas y con una varilla, no puedo mover el pie izquierdo y la mano izquierda, estoy inflamado, tengo moretones, no me puedo mover, la mano derecha como pueden ver está totalmente hinchada. Esa misma noche me fui al hospital de Ventaquemada, allí me dijeron que no había ninguna fractura. Yo iba para arriba a dejar una razón y me cogieron a patada y a puños, yo estaba solo, en ese sitio no había ni manifestación, ni bloqueos, ni casas, fue en el monte, arriba de la carretera. En algún momento se voltearon todos a mirar para otro lado y yo salí a correr y salí debajo de la carretera, ahí pedí ayuda. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 22/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a Guissen Guzmán de 22 años de edad, estudiante de la Institución Educativa Iberia y habitante del barrio Nuevo Milenio. Según la denuncia: "Además este joven laboraba en la horas de la noche en el Bar Bunker, ubicado en la zona rosa de Tumaco, según las informaciones este hecho se registró en el barrio Los Ángeles a las 2:30 de la tarde del día jueves 22 de agosto. El barrio Los Ángeles al igual que otros barrios de la Comuna Cinco, están padeciendo por las fronteras invisibles, en ellos hacen presencia guerrilleros de las FARC y paramilitares de Los Rastrojos, quienes se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUISSEN GUZMAN - ESTUDIANTE

Agosto 22/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MERCADERES***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron irregularmente al dirigente de la Asociación Campesina de Balboa Ruber Muñoz Quijano, en la vereda El Pilón del municipio de Mercaderes. La fuente relata que alrededor de las 2:20 p.m., el dirigente de la Asociación Campesina de Balboa, Ruber Muñoz Quijano, se encontraba en un establecimiento comercial ubicado en la vereda El Pilón - Mercaderes, Cauca en compañía de amigos y conocidos cuando fue requerido por un grupo de la policía y personal de civil que se transportaban en vehículos de la policía y taxis. Ellos ingresaron a Ruber en un vehículo y lo transportaron hasta la base militar ubicada en el corregimiento El Estrecho municipio de Patía. Señala la fuente que la detención de Ruber fue justificada por parte de los miembros de la fuerza pública como parte del requerimiento judicial de orden de captura que contra él fue dictada "por su presunta participación en el paro cafetero que se desarrolló en el país a partir del 25 de febrero" de 2013.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

RUBER MUÑOZ QUIJANO - CAMPESINO

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional amenazaron en el corregimiento San Fernando a un periodista y a un reportero gráfico, quienes laboran en el periódico Diario del Sur. El hecho sucedió en el marco del paro agrario. Según la fuente: "Varios periodistas de diferentes medios, incluidos del Diario del Sur, fueron agredidos por miembros del Escuadrón Antidisturbios, Esmad, en momentos en que se presentaban fuertes choques entre estos y los campesinos que mantienen bloqueada la vía hacia Putumayo, a la altura de San Fernando. Pese a que los comunicadores se encontraban perfectamente identificados con sus credenciales visibles y chalecos que identificaban el medio para el que trabajaban, los miembros de este escuadrón la emprendieron contra los periodistas, al notar que estaban registrando una embestida contra una vivienda y la gente que se encontraba en su interior. Ustedes son unos hijos de p... que sólo sacan cosas malas de nosotros, repetían los agresores, que además intentaron quitarle la cámara al reportero gráfico (...) quien se defendió como pudo y contó también con el apoyo de otros periodistas que gritaban para que no siguieran agrediendo al fotógrafo. Al otro comunicador (...) lo arrinconaron cinco miembros del Esmad, que le gritaban que ya te conocemos gonorrea y si dices algo te vamos a levantar. Finalmente los agresores desistieron de quitarle la cámara a Castro (...)".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS CASTRO - PERIODISTA
VICTOR CHAVES - PERIODISTA

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Miembros de la Policía Nacional hirieron a un señor invidente, a su hija, a un sobrino y amenazaron a un hermano, en el barrio Valdez Tavera. Según la denuncia: "A las afueras de la casa del hombre invidente de la tercera edad, se encontraban jugando fútbol un grupo de jóvenes, cuando aproximadamente a las 10:30 p.m., llegaron varios policías en motocicletas, pertenecientes a la Sijin y al Esmad, persiguiendo y golpeando a los jóvenes que estaban jugando allí. En ese momento la hija del hombre abrió la puerta de la casa y uno de los muchachos que estaban en la calle corrió hacia adentro de la casa para resguardarse, pero un agente del Esmad robusto, moreno, alto, ingresó a la casa, golpeó a la joven en el rostro y la dejó botada en el piso. En ese momento el padre de la joven al escuchar los gritos se levantó y salió con su bastón a la puerta de la casa, un policía que pasaba en una moto por encima del andén lo empujó, hacia la calle, donde el señor se enredó en otra moto y fue arrastrado unos cinco metros, cayó al piso y le pasaron la motocicleta por encima de una pierna. La gente le gritaba a la policía que el señor era ciego pero los policías hacían caso omiso y continuaron con la agresión golpeándolo con un palo en la espalda. Un hermano del señor intentó defenderlo pero fue amenazado por un policía con un arma de fuego. Un sobrino del mismo señor fue golpeado con patadas en la cara. La hija del señor, quien también intentó defender a su padre, fue botada al piso y le pegaron con bolillo y patadas diciéndole palabras obscenas. La placa de una de las motos involucradas es CYJ30C y los apellidos de los policías Carrillo y García. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a varios pobladores. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 10:30 pm, en el barrio Libertador irrumpieron alrededor de 150 policías y 15 motos, cometiendo varios abusos, entre estos: la policía comenzó a lanzar gases contra unos jóvenes que venían de participar en una manifestación, detuvieron a uno de ellos y entre aproximadamente 20 a 30 policías, lo golpearon, causándole una lesión en la cabeza, lo llevaron hacia la moto de la policía; ante lo cual los vecinos del sector que estaban presenciando los hechos le gritaban a la policía que no lo fueran a matar, a lo que la policía respondía con palabras soeces amenazando a la gente con que ellos serían los próximos. La policía rompió los vidrios de una puerta de la casa, y golpearon a un hombre en estado de embriaguez que venía caminando por la vía. Esa misma noche la policía botó gases al interior de una vivienda, producto de esto un menor de 16 años se desmayó. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES BARRIO LIBERTADOR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Miembros de la policía hirieron, detuvieron arbitrariamente y torturaron a un joven de 16 años de edad. Según la de-

nuncia: "El joven salió a comprar a una tienda, ubicada a una cuadra de la estación de policía y allí estaban llegando muchos miembros del ESMAD, el joven se quedó observándolos por un momento y uno de ellos le dijo mar de aquí. El joven empezó a caminar más rápido y un policía gritó cojan ese pelado, el joven empezó a correr pero cayó al piso y 5 o 6 policías lo alcanzaron. Lo golpearon mientras el joven trataba de cubrirse, lo subieron a una panel llevándolo hasta la estación de policía. Allí, lo bajaron y dentro de la estación lo golpearon de nuevo. Un sujeto vestido de civil con jeans chaqueta con capota y una bufanda que le cubría el rostro y solo se le veían los ojos, le dijo al joven que se quitara las gafas y empezó a golpearlo, después una mujer policía lo golpeó en los testículos y con una cuerda. Le dijeron que se quedara acostado boca abajo y que se callara, le decían que se quitara las botas pero el joven no lo hizo y les decía a los policías que lo que hacían era un error, porque él solo estaba comprando algo de comer. Al rato llegaron otros dos jóvenes detenidos, uno con el brazo lastimado y el otro desmayado. Como el joven a quien detuvieron inicialmente tenía pelo largo, un ESMAD, lo mechoneó y le decía que eso era de mujeres, que era un marica y comenzó a pedir unas tijeras para cortarle el pelo, le seguían pegando y diciéndole groserías. Otro ESMAD saco una navaja y el joven se asustó, por lo que comenzó a arrastrarse, lo jalaron y como el joven trató de defenderse lo rociaron con un spray que le hizo empezar a retorcerse. Luego lo patearon, el ESMAD volvió a decir ya me consiguieron las tijeras para cortarle el pelo a esta loca, otro ESMAD se acercó, le quitó las gafas y se las rompió contra el piso, otro policía les decía eso les pasa por socialistas. Un policía sacó un elemento que alumbró de color rojo y después botó electricidad mientras decía esto totea más rico y empezó a amedrentarlos con eso. Finalmente llegó otro policía quien les dijo a las víctimas que se fueran uno por uno. Uno de ellos se fue corriendo hasta su casa con gran temor".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Unidades de la Policía Nacional agredieron físicamente y detuvieron arbitrariamente a tres campesinos que participaban en la jornada nacional de protesta PARO AGRARIO y POPULAR. Según el comunicado emitido por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE: "(…) siendo aproximadamente la 1.00 pm, los jóvenes campesinos Jair Silva, Edison Jara y Fernando Hernández, en momentos en que se encontraban recibiendo una remesa, fueron interceptados por miembros de la Policía Nacional, quienes los agredieron físicamente, reseñaron, fotografiaron y luego condujeron a la estación de Algeciras. Estos jóvenes estuvieron retenidos aproximadamente por dos horas y posteriormente puestos en libertad gracias a la asistencia de una delegación de DDHH y de la Defensoría del Pueblo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAIR SILVA - CAMPESINO
EDISON JARA - CAMPESINO
FERNANDO HERNANDEZ - CAMPESINO

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antididturbios, Esmad, de la Policía Nacional detuvieron en horas de la tarde en el corregimiento de San Fernando a María Angélica, reportera gráfica del periódico alternativo El Churo y causaron heridas a su hermana y a dos personas más. El hecho sucedió en el marco de la movilización de respaldo al Paro Nacional Agrario y Popular que se desarrolla en todo el país. Según la denuncia María Angélica fue "detenida por el ESMAD y a la fuerza le rancharon su carnet de periodista, le quitan la cámara con la que hacía el registro fotográfico del paro agrario en distintos puntos de concentración, como también videos de los abusos de la brutalidad policial, borrándole toda la información, además de las golpizas y el maltrato verbal de la policía, quienes le hicieron señalamientos como el de ser guerrillera. Su hermana Martha Helana Guerrero sufrió lesiones en su brazo al igual que Jader Arce Jojoa y Segundo Pejendino. Como si fuera poco, durante su retención en la URI fue acosada por miembros de la policía que le decían que aquí adentro las vas a pagar todas. Además, su hermana, fracturada en uno de sus brazos, fue atendida y luego cuando procedió a solicitar la certificación de Medicina Legal fue abordada por un agente de policía que le arrebató el documento y luego lo rompió, no sin antes soltar nuevas agresiones verbales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARIA ANGELICA GUERRERO - PERIODISTA
MARTHA HELENA GUERRERO
JADER ARCE JOJOA
SEGUNDO PEJENDINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIA ANGELICA GUERRERO - PERIODISTA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a la víctima de 55 años de edad en el sector Germania aproximadamente a las 11:00 a.m. Según la denuncia: "Un grupo de campesinos estaban concentrados en un barranco, lejos de la carretera cuando los policías los persiguieron,

tuvieron que correr y cuando estaban de regreso al sitio donde estaban concentrados, los atacaron con balas de goma, una de las balas hirió a la víctima gravemente en la pierna".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

FRANCISCO APONTE - CAMPESINO

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***LA ARGENTINA***

Miembros del CTI amenazaron al equipo técnico de la emisora Cambis Estereo con cerrar la emisora si transmitían información relacionada sobre la jornada nacional de protesta PARO NACIONAL AGRARIO y POPULAR. Según el tercer comunicado del Congreso de los Pueblos del departamento del Huila: "Ayer 23 de agosto las comunidades de La Argentina-Huila recogieron víveres para apoyar el paro campesino guardándolos en las instalaciones de la emisora Cambis Estereo; más tarde el equipo técnico de la emisora recibió una llamada del CTI de La Plata donde los obligaban a no pasar información acerca del desarrollo del paro en el departamento del Huila, amenazándolos con cerrarles la emisora si pasaban algún tipo de información relacionada con el paro. Después llegó una patrulla de la Policía de La Argentina realizando registros fotográficos de las cosas recolectadas y de quienes estaban recogiendo estos víveres. Responsabilizamos directamente al CTI y a la Policía Nacional de lo que pueda suceder a la comunidad de La Argentina que se está organizando contra las políticas lesivas del gobierno de Santos. Además observamos con preocupación la violación a la libertad de expresión con lo que viene ocurriendo en la emisora Cambis Estereo".

Presunto Responsable: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

EQUIPO TÉCNICO EMISORA CAMBIS ESTEREO

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron al joven de 13 años de edad. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron cuando en horas de la tarde, la madre de la víctima le pidió a su hijo que fuera a comprar alimento para unos cachorros. Al ver que transcurría más de una hora y no regresaba, la madre del joven lo llamó a su celular y le contestó un hombre quien dijo que el número era equivocado. Pero en horas de la noche ella volvió a llamar y en esa ocasión le respondieron que su hijo estaba detenido por comprar con un billete falso. Cuando la señora fue a recoger a su hijo a la estación de policía se dio cuenta que estaba golpeado y tenía laceraciones. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TIBASOSA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron y amenazaron a un agricultor y comerciante. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 9 am la víctima iba transitando por el caserío de Santa Teresa, cerca a la glorieta con destino a la casa del señor Pedro Reyes para hacer un negocio con él. Llegando a la casa, vio que muy cerca estaban los policías del ESMAD y como por esos días muchas personas estaban hablando de las agresiones que la policía estaba cometiendo contra los campesinos, entonces el señor Henry no alcanzó a tocar la puerta de la casa de Pedro Reyes y tuvo que subir las escaleras de la terraza para resguardarse; sin embargo, los policías del ESMAD se subieron a la terraza y comenzaron a golpearlo con un palo, le dieron patadas, cachetadas, puños y choques eléctricos y le sacaron del bolsillo diez millones de pesos que llevaba para hacer un negocio relacionado con la comercialización de cebolla con don Pedro Reyes. Una vez le hurtaron el dinero lo seguían golpeando. El señor se tuvo que arrodillar, lo amenazaron diciéndole que si denunciaba lo mataban, lo bajaron de la terraza y lo llevaron hacia la glorieta a pie, lo cogieron del cuello y lo llevaron cruzando el canal de aguas negras y ahí estaba un carro de la patrulla y detrás de ese carro lo volvieron a golpear y le dijeron que le daban una oportunidad para irse. La víctima salió corriendo. Fue lesionado en varias partes de su cuerpo y tuvo que ser atendido pro una ambulancia".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

JOSE HENRY PINEDA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros de la Policía Nacional hirieron a cinco hombres en el sector Alto El Moral, cuando según la denuncia: "Los policías dispararon contra varias personas con armas de fuego 9 mm. Uno de los hombres de 27 años de edad fue herido en la frente; otro hombre de 22 años de edad fue herido en la pierna izquierda; un hombre de 21 años de edad fue herido en la pierna derecha; un hombre de 56 años de edad fue herido en el brazo derecho y un hombre de 35 años de edad fue herido en el mentón. Los heridos fueron atendidos en el hospital San Rafael de Tunja. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

HERNAN TORRES
MARCOS SICHACA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TIBASOSA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional torturaron y amenazaron a una señora. Según la denuncia: "Estos hechos se presentaron aproximadamente a las 9:00 a.m., en el caserío de Santa Teresa, cuando ella iba pasando por la carretera del riel adelante del Romboy de la glorieta dirigiéndose a su casa, cuando los del ESMAD venían como a diez metros. La señora sintió temor y corrió hacia un potrero cerca de la vía y los del ESMAD le lanzaban piedras. Pasaron derecho hacia donde estaban otros señores en el paro y hacia una casa verde a agredirlos. Ella empezó a grabar lo que estaban haciendo con el señor José Henry Pineda (es su hermano), entonces los del ESMAD la vieron filmando y la corretearon hasta que la agarraron del pelo, la lanzaron al suelo, le iban a quitar el celular, como ella seguía defendiéndose, le colocaron corriente en el cuerpo, en las manos, en las piernas, hasta que le quitaron el celular. Luego la insultaron que era una malparida que eso no se debía hacer de grabar que era un delito, que quedaba detenida".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

MARIA RUBIELA PINEDA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Miembros de la Policía Nacional hirieron y detuvieron arbitrariamente a un periodista. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 8 pm, el periodista recibió varias llamadas pidiéndole que acudiera a registrar los disturbios que estaban ocurriendo en inmediaciones del terminal de transporte de Sogamoso. El periodista acudió al sector, donde encontró un grupo de aproximadamente 60 o 70 policías, algunos de ellos lo atacaron y golpearon con un bolillo en la cabeza, a pesar de que él les informó sobre su condición de periodista. El periodista grabó a los policías y a las personas que tenían detenidas. En ese momento un policía intentó quitarle la cámara, fue agredido, golpeado en todo el cuerpo y subido a una camioneta de platón en donde había más personas detenidas, lo obligaron a subirse encima de las personas que se encontraban allí y le golpeaban las piernas y los pies para que se subiera como fuera a la camioneta. El periodista estaba sangrando mucho y no recibió atención médica a pesar de solicitarla. Después de una hora le entregaron un documento para que lo firmara en el cual había un renglón en blanco que lo antecedía "detenido por _____", él se negó a firmarlo, pidiéndoles que escribieran el delito por el cual estaba detenido. Finalmente no firmó nada y fue dejado en libertad. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EDUARDO ANDRES GALAN - PERIODISTA

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TIBASOSA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a cuatro jóvenes, amenazaron, torturaron y detuvieron arbitrariamente a uno de ellos de 19 años de edad. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron en el caserío de Santa Teresa aproximadamente a las 9:30 a.mm., cuando el joven salió a la esquina de su casa y escuchó que la gente corría hacia el puente y vio que la policía estaba golpeando a dos primos, Cristián Pineda y Andrés Galvis y a otro joven. Luego los policías del ESMAD empezaron a lanzar gases y el joven les gritaba que no hicieran eso, porque era una zona residencial, había niños y mujeres embarazadas. Los policías del ESMAD empezaron a gritarle groserías y que no fuera sapo. De repente el joven se quedó solo en la calle, intentó correr pero lo alcanzaron en una moto, un policía del ESMAD y otro policía frente a la iglesia, le cerraron el paso, él iba corriendo, los empujó y ellos cayeron, luego lo alcanzaron tres policías del ESMAD y otro de la policía que estaba conduciendo la moto. El joven forcejeó con ellos, logró soltarse y al frente venían dos personas de civil y lo detuvieron, lo hicieron caer al piso y empezaron a pegarle patadas, a golpearlo con el casco, uno de los civiles al parecer era agente de la Sijin. Lo golpearon en la cabeza, en la ceja con un palo causándole una herida abierta. El joven intentó aferrarse a un poste para que no se lo llevaran pero le pegaban patadas en las manos para que se soltara. Lo subieron a una camioneta negra, uno de civil lo cogió por el cuello y los del ESMAD se subieron encima de él, él gritaba groserías y uno de ellos con una bomba de gas le pegó en la cabeza y le causó otra herida abierta, un policía le decía que lo iban a empapelar, otro de ellos dijo que estaba muy golpeado y se iban a meter en problemas, otro dijo que lo apuñalaran y lo botaran al río. Finalmente luego llegaron a la glorieta, lo bajaron y en el piso lo seguían golpeando y le dijeron que se fuera antes que lo mataran. El joven huyó corriendo, tuvo heridas abiertas en cabeza, ceja y todo el cuerpo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

WILSON ANDRES PINEDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILSON ANDRES PINEDA
CRISTIAN PINEDA
ANDRES GALVIS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 23/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MERCADERES***

Miembros de la Policía Nacional, detuvieron arbitrariamente a Luis Ever Bolaños en momentos en que gestionaba alimentos que serian llevados a los participantes de la Jornada Nacional De Protesta y Paros Indefinidos concentrados en el centro poblado de Mojarras del Municipio de Mercaderes, siendo requisado, solicitados sus documentos de identidad, señala fuente en hechos ocurridos el 23 de agosto alrededor de las 6:00 de la tarde, y retenido hasta la 6:30 de la tarde sin justificación alguna. Cabe advertir que en días previos al hecho miembros de la fuerza pública habían venido arremetiendo de manera violenta contra la humanidad, integridad y bienes de quienes participan en la jornada de movilización y protesta social.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

LUIS EVER BOLAÑOS - CAMPESINO

Agosto 24/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SAMANIEGO***

Dos hombres armados asesinaron hacia las 6:40 p.m., en un establecimiento público, ubicado en la Carrera 5 a Carlos Alberto, Fiscal 47 de Samaniego y exalcalde del municipio de Cumbal. En el hecho quedaron heridos Yuli Susana, funcionaria de la alcaldía de este municipio y dos agentes de la Sijin, quienes se encontraban con el Fiscal. Según la fuente, Carlos Alberto: "Se encontraba desempeñando esas funciones desde hace 6 años, y era competente para conocer múltiples asuntos, entre ellos los delitos medianos de narcotráfico y más de 35 investigaciones por posibles casos de corrupción en la administración pública".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ - ABOGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

YULI SUSANA IBARRA - EMPLEADO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 24/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional detuvieron en el barrio Cartagenita, a Miguel Angel quien según la denuncia es un líder ciudadano, quien se ha destacado por su tesonera labor en pro de los intereses de los usuarios y usuarias del transporte urbano, la defensa del patrimonio público y su trabajo incansable en la organización del Comité Pro defensa de la Salud en Facatativá. Agrega la denuncia que la víctima: "se encontraba tomando fotografías con su celular en los alrededores del Barrio Cartagenita en calidad de informador de red, donde la comunidad en un acto espontáneo y en apoyo a la coyuntura actual del Paro Nacional Agrario, se concentró en horas de la noche del sábado 24 de Agosto y, como ha venido ocurriendo en los distintos puntos donde la ciudadanía ha manifestado este apoyo, fueron atacados por agentes del ESMAD que llegó cerca de las 7:30 pm agrediendo a la gente y cerrando los establecimientos comerciales en forma arbitraria; lo cual desató el rechazo de la población y desencadenó una serie de confrontaciones con la fuerza pública, hecho que estaba siendo registrado por el compañero, quien no participó en ningún acto vandálico ni asonada alguna, como quiere reseñar la fuerza pública y la Secretaría de Gobierno en cabeza del señor Gregorio Bernal Parra. Es de anotar que los materiales fílmicos y sonoros fueron confiscados por la fuerza pública para evitar las pruebas posibles en contra de los desmanes cometidos por ellos. Cabe anotar que Miguelito posee un notorio nivel de impedimento corporal congénito, lo que le imposibilita participar en acciones que requieran esfuerzo físico, además los representantes del Estado impidieron el ejercicio del legítimo derecho a la defensa mediante una asesoría jurídica por cerca de 24 horas. El hecho de que sus condiciones no tengan toda la plenitud de cualquier persona normal no quiere decir que su responsabilidad y su sensibilidad social no lo hayan hecho un activista comprometido en la defensa de los derechos ciudadanos, por tal motivo exigimos respeto para su integridad personal y un trato diferencial para su condición específica. Tenemos certeza también del papel poco claro de la Personera de Facatativá Ana Marcela Gómez Garzón quien no actuó a favor del respeto a los derechos ciudadanos de quienes fueron detenidos, apoyando las medidas represivas que se tomaron por parte de la Fiscal Martha Amaya contra personas en estado de indefensión, quienes fueron golpeadas y presionadas sicológicamente a confesar supuestos delitos, sin encontrarse evidencias que comprometieran a los detenidos en conductas reprochables; es de anotar que algunas personas detenidas presentaban heridas de consideración y no se les prestó el auxilio médico respectivo oportunamente. La Corte Constitucional en fallo reciente señaló que las funciones del Ministerio Público en los procesos penales son la defensa de los derechos humanos de los implicados y de las víctimas y no la de enrostrar delitos y solicitar condenas contra los implicados, acción realizada por la Personera citada, en este caso. Hacemos responsables de cualquier circunstancia de deterioro de la salud física y/o mental del compañero Miguel Ángel Mora a Orlando Buitrago, alcalde municipal de Facatativá, a Gregorio Bernal Parra Secretario de Gobierno, a la personera municipal Ana Marcela Gómez Garzón, al comandante de la policía, al juez promiscuo de Bituima que fungió como juez de garantías y a la Fiscal Martha Amaya que violaron el debido proceso en un juicio veloz, amañado y sin presentación de plenas pruebas, circunstancia apelada por el representante de la defensoría del pueblo Dr. Albarracín, quien actuó con diligencia y certeza plena de su labor encomendada como defensor público".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MIGUEL ANGEL MORA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 24/2013

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron a los pobladores de la vereda Los Linderos, corregimiento de Guachaca. El hecho originó el desplazamiento forzado de varios pobladores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES LOS LINDEROS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 24/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros del Ejército Nacional torturaron al campesino Cristóbal Antonio Madrid en la vereda Piñalito, cerca al caserío Flor Amarillo. Según la denuncia pública realizada por la Asociación Campesina de Arauca "lo amarraron del cuello, lo golpearon y lo maltrataron física y verbalmente acusándolo de ser guerrillero, al tener responsabilidad del ataque perpetrado a los militares en la vereda La Guavia".

Presunto Responsable: FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

CRISTOBAL ANTONIO MADRID

Agosto 24/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Miembros de la Policía Nacional hirieron y torturaron a varios jóvenes. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 9 p.m., un joven de 20 años de edad, estudiante de la UPTC en Sogamoso, se encontraba en la calle en inmediaciones de su casa luego de comer en un local comercial, cuando vio que un grupo de aproximadamente 200 policías comenzó a perseguir a quienes estaban en la calle. En ese momento él decidió correr junto a otro joven que estaba cerca de él y se refugiaron en un arbusto, allí fueron encontrados por los policías y golpeados brutalmente con patadas, puños y bolillazos. Uno de ellos fue además golpeado con patadas en los riñones, arrastrado por el pavimento, le quitaron sus pertenencias y lo subieron a la panel, donde había otros jóvenes detenidos. Los policías arrojaron gas pimienta dentro de la panel, cerraron la puerta y la patrulla de la policía empezó a andar hacia las afueras de la ciudad durante aproximadamente media hora, luego se detuvo, abrieron la puerta, hicieron bajar a uno de los jóvenes que estaba más golpeado y lo dejaron en un sector rural desconocido. El joven desorientado a causa de la golpiza, tuvo que caminar y pedir ayuda hasta llegar a la ciudad y buscar un hospital con el fin de que le atendieron las graves heridas. El joven tuvo múltiples contusiones, fisura en la mano izquierda y fractura en el metacarpiano y el hombro dislocado. Le tuvieron que practicar una cirugía en la mano. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 24/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Según la denuncia: "Aproximadamente a las 9:30 p.m., en el barrio Florida de Tunja, policías hirieron a un grupo de cinco jóvenes y amenazaron a una mujer. Los jóvenes se encontraban a las afueras del conjunto residencial La Florida, cuando fueron agredidos por los policías mediante golpes en la cabeza. Los policías arrojaron gases lacrimógenos al interior del conjunto residencial y dispararon balas de goma. Los victimarios venían en aproximadamente 20 motos con ESMAD, con las chaquetas al revés impidiendo ser identificados. Uno de los heridos es CARLOS SEBASTIAN APONTE, a quien además le hurtaron un celular. Una señora intentó defender a los jóvenes pidiendo al ESMAD que no los golpearan, pero la señora fue amenazada por un policía que le apuntó al cuerpo con su arma. Los integrantes de la Misión de Derechos Humanos llegaron al lugar minutos después de ocurridos los hechos, se percataron de las heridas de uno de los jóvenes y el temor e indignación de los vecinos del sector".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS SEBASTIAN APONTE
CRISTIAN LAZARO
DAVID MELO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ESPERANZA ZEA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 24/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a dos jóvenes menores de edad. Según la denuncia: "A las 9:30 am, los dos jóvenes entraron a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en una motocicleta y los policías les lanzaron gases lacrimógenos, los golpearon con bolillo, causándoles hematomas. Los jóvenes fueron atendidos en el hospital San Rafael de Tunja y a cada uno se le dio incapacidad de 9 días. Estos

hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 24/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron y amenazaron a varios integrantes de una familia compuesta por una pareja de esposos, 2 hijos de 17 y 14 años, un sobrino de 17 años, un hermano de la señora y su esposo, quienes estaban departiendo a dos o tres cuadras del lugar donde se presentaron los disturbios. Según la denuncia: "Para evitar pasar por dicho lugar, la familia cambió de ruta, a pesar de ello aproximadamente 15 policías se les acercaron queriendo requisar a la hija de 17 años. Ante esto los padres de la menor reaccionaron para defenderla y los policías se dirigieron con groserías como no se va a dejar requisar hp, empezaron a golpear al padre de familia con el bolillo, lo cogieron de la boca, del cuello y lo golpearon contra una columna y en las piernas con un bolillo. Mientras ocurría la agresión los policías propinaban insultos diciéndoles boyacos hp aquí le tenemos sus cucharas. Uno de los bolillos tenía un gancho en la punta con el cual fue rasgada de arriba abajo la chaqueta que llevaba puesta. Al cuñado del hombre inicialmente golpeado lo agredieron entre 3 o 4 policías. Los dejaron ir, pero mas adelante camino a su casa, se encontraron con otro grupo de policías, quienes les gritaban insultos como su hija es una perra, yo me eche a su hija. Los policías que cometieron la agresión tenían acento paisa. La familia tuvo que meterse en una callejuela para evadir a la policía. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

1 PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA AMENAZADA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a siete personas que se encontraban en el sector Alto El Moral. Según la denuncia: "A las tres de la tarde, un grupo de aproximadamente 200 agentes del ESMAD atacaron a un conglomerado de gente, mediante gases y aturdidoras. Los miembros del ESMAD lanzaron gases lacrimógenos en sitios cerrados y destruyeron las tejas y vidrios de las casas. En las casas agredidas había presencia de niños que sufrieron la asfixia a causa de los gases y usaron balines de goma y acero disparados directamente al cuerpo de los pobladores. Las personas heridas fueron posteriormente atendidas en el hospital. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUTA***

Policías hirieron a una persona. Según la denuncia: "Un habitante del municipio de Tuta se encontraba almorzando en su casa, ubicada a 500 metros de la carretera que de Tunja conduce a Paipa cuando llegó un grupo de policías de verde con el rostro cubierto con pañoletas y los distintivos de los nombres cubiertos. Rompieron los vidrios y lanzaron gases lacrimógenos sin importar que adentro hubiera adultos mayores. Los policías los insultaron y uno de ellos golpeó a su hija en la cara. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUTA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional atacaron varios vehículos. Según la denuncia: "Un poblador dejó su vehículo (camioneta Luv color gris) a unas cuadras del lugar de concentración de los campesinos y se acercó a los manifestantes, al cabo de un rato empezaron a sobrevolar helicópteros y llegaron los miembros del ESMAD, quienes golpearon indiscriminadamente a todas las personas y le rompieron los vidrios a seis vehículos con el bolillo, incluyendo la camioneta. Destruyeron aproximadamente 40 motocicletas que habían en el lugar y se robaron varios de los cascos que se encontraban allí. Al presenciar estos hechos, las personas le preguntaron a los policías que no formaban parte del ESMAD los motivos de estos abusos y estos les respondieron que era una orden presidencial. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SIBATÉ***

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional detuvieron a seis personas, entre ellas a Juan David Rojas, estudiante de Administración de Empresas de la Universidad de Los Andes, quien según las "autoridades estaba obstaculizando la vía pública y participaba de manera violenta en el paro nacional agrario. Según la Fiscalía, el estudiante estaba incitando la confrontación con la Fuerza Pública". Sin embargo, el joven aseguró que "su presencia en la zona se debía al cubrimiento de los sucesos de las manifestaciones para una revista independiente llamada Loco Sapiens". Agrega la fuente que Juan David: "Hoy tiene en su contra un proceso penal por el delito de obstrucción a vías públicas. Un juez, sin embargo, lo dejó en libertad porque no consideraba que fuera un peligro para la sociedad. En entrevista con El Espectador, Rojas manifestó que jamás participó de manera violenta en los hechos, que no aparece en los videos de la Policía en los que supuestamente se ve tirando piedras y que los principales incitadores a la violencia en el paro son agentes de la Fuerza Pública. ¿Qué fue lo sucedió el pasado domingo 25 de agosto? Junto a mi hermano nos desplazamos a Sibaté (Cundinamarca) para cubrir el paro de los campesinos, ya que tenemos un medio alternativo llamado revista Loco Sapiens. Mi hermano es el fotógrafo y yo escribo. El domingo a las 11 de la mañana la Policía inicia un operativo donde encierra a un grupo de personas que estaban en las vías del municipio. Ahí me capturaron junto con otros cinco jóvenes. Nos montaron a un camión en el que el Esmad nos propinó golpizas como lo registran los exámenes de Medicina Legal, en los que nos dieron entre seis y 12 días de incapacidad. En mi caso fue de ocho. Sólo recibimos buenos tratos cuando llegamos a una escuela de suboficiales que queda cerca de Sibaté y nos dijeron que habíamos sido capturados por la Sijin de la Policía que se había infiltrado en la marcha para individualizar a personas violentas. Tuvimos que esperar hasta la 1:00 a.m. para que legalizaran nuestras capturas. ¿Cómo así que había policías infiltrados en las marchas? Eso nos lo contaron los de la Sijín. Nos dijeron que infiltraron algunas personas que tenían uniformes de empresas de telefonía y servicios públicos para tomar fotos y grabar a las personas violentas que estaban al interior de las protestas. Yo los reconocí después de mi captura porque los vi en la escuela de suboficiales. Pero los infiltrados, además de tomar fotos, eran los que incitaban a los jóvenes a que cogieran rocas y se las lanzaran a la Fuerza Pública, para que ellos pudieran registrar todo. En el caso nuestro intentaron acomodar las pruebas a los hechos y nos imputaron el delito de obstrucción a vías públicas que afectan el orden público. Entonces hay abierto un proceso penal en su contra… Sí. Después de que nos legalizaron la captura nos hicieron la audiencia de imputación de cargos. Los seis nos declaramos inocentes. Nuestro delito es excarcelable, sólo uno de los muchachos tiene una situación más difícil porque le imputaron el delito de agresión contra un servidor público, porque uno de los policías lo demandó. El juez no ordenó la medida de aseguramiento y nos dejó en libertad porque no consideraba que fuéramos un peligro para la sociedad ya que no teníamos antecedentes penales. Solamente solicitó que nos comprometiéramos con la asistencia a las audiencias del proceso. ¿Qué pruebas presentaron en su contra? Tienen videos de los policías que se infiltraron en los que se ve a personas con las caras tapadas esperando detrás de las barricadas y después lanzando piedras. Sin embargo, yo no aparezco en ninguno de esos videos y no tenía la cara tapada. Pero usted estaba presente cuando se desató la confrontación con la Policía… Sí, pero según el relato de un policía los hechos ocurrieron en una vía pública donde había alrededor de 50 encapuchados y más de 50 personas, entre las que había habitantes del pueblo, periodistas, niños. Él dice que después de que todo el mundo estaba ahí en medio de la confrontación era muy difícil distinguir quién era quién. En los videos presentados se ven niños y la Policía no previó esto en sus operativos sino que intentaban capturar a la mayoría de personas posibles. ¿Ha pensado en presentar una demanda contra la Policía? Nosotros intentamos manifestar al juez a través de nuestros abogados que habíamos recibido una serie de golpizas. Él finalmente determinó que la captura no fue ilegal y argumentó que los dictámenes de Medicina Legal se debían a que estábamos en una manifestación. Hasta el momento no tengo pruebas para denunciar que la Policía violó mis derechos. Llegar a una demanda es una decisión que tomaremos las seis personas que estamos siendo procesadas, pero por el momento queremos es demostrar nuestra inocencia. ¿Cómo vio la situación de orden público en el paro? Hasta donde estuve, fue muy violenta. Mi hermano y las mamás de mis compañeros tuvieron que pasar la noche en el pueblo y nos contaban que vieron entrar tanques de guerra al municipio. También dijeron que hasta se especulaba que había muertos, que rompieron vidrios y que hubo hurtos. Pero que por ejemplo, en el parque principal del pueblo, los campesinos regalaron sus cosechas de zanahorias a los habitantes de Sibaté para no perder la comida. Hasta el día que se dio mi audiencia la vía seguía cerrada. ¿La Policía actuó con fuerza desmedida? Hubo fuerza desmedida por parte de la Policía, especialmente cuando tenía el control de la situación, como en nuestro caso. Ellos nos pegaron dentro de un camión cuando estábamos esposados e indefensos. Con sus palabras buscaban hacernos un daño sicológico. ¿Cómo ha sido la actitud de los campesinos? Los campesinos que iniciaron sus manifestaciones el sábado en la noche tienen argumentos válidos. La protesta ha tenido gran acogida y campesinos de otros municipios como Pasca y Fusagasugá han llegado hasta Sibaté para unirse al paro. En su mayoría han protestado pacíficamente, como por ejemplo el acto que hicieron en el parque principal con las zanahorias. También se han calmado por lo que pasó con la retención de 24 personas, 15 mayores de edad y nueve menores. En los videos se ve que la Fuerza Pública es la que ha instigado la confrontación. Si no se incita a los campesinos la manifestación es pacífica".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JUAN DAVID ROJAS - ESTUDIANTE
ANDRES MEDINA REYES
MIGUEL FORERO
MARCOS MENDEZ
CRISTIAN CUBILLOS
JUAN ALEXANDER RUIZ

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUTA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a cinco personas, una de ellas con una fractura en un brazo y otra persona con retraso mental fue gravemente golpeada y no recibió ningún tipo de asistencia médica. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUTA***

Miembros de la Policía Nacional hirieron a una persona. Según la denuncia: "Un hombre de 60 años se encontraba almorzando en su casa ubicada en el sector La Playa, vereda Río de Piedras, aproximadamente a 50 metros del punto de concentración campesina sobre la vía principal que conduce de Tunja a Duitama. Hacia el medio día, cuando el ESMAD arribó al punto de concentración a disolver violentamente a los manifestantes que se encontraban almorzando, varias personas buscaron refugio en su casa, en su mayoría mujeres y niños. En ese momento, miembros de la Fuerza Disponible de la Policía arrojaron piedras en contra de la casa, resultando rotas tejas y vidrios, así como gases lacrimógenos. El hijo del hombre fue herido presuntamente con un proyectil de goma o de recalzadas, lo que generó hematomas en una de sus extremidades inferiores. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUTA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a un campesino. Según la denuncia: "Un hombre de 53 años de edad venía de su casa ubicada en el sector La Playa, vereda Río de Piedras, al punto de concentración campesina. La mayor parte de los manifestantes se encontraban reunidos almorzando. El ESMAD llegó disparando balas de goma, balines, granadas aturdidoras y proyectiles de gas lacrimógeno. Los manifestantes se dispersaron y fueron perseguidos. El hombre de 53 años recibió un disparo, sin determinar si se trata de arma de fuego o de goma, pero el proyectil lo impactó en el brazo y, según el dictamen médico, le perforó la piel y le astilló un hueso. Por la gravedad de la lesión fue remitido al municipio de Paipa. Allí es estabilizado y trasladado al hospital San Rafael de Tunja en donde se le practicó una cirugía. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

1 CAMPESINO SIN IDENTIFICAR

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

Hombres armados secuestraron en zona rural, al exgobernador de este departamento. Según la fuente la esposa de la víctima manifestó que: "Patrocinio, su hija y ella se movilizaban en una camioneta cuando fueron interceptados por ocho hombres que estaban armados, encapuchados e iban en moto (...) agregó que a su hija y a ella las amarraron y les dijeron que se llevaban a patrocinio porque necesitaban hablar con él y que en 20 minutos regresaban. Cabe recordar que Patrocinio fue condenado por la Corte Suprema de Justicia después de que lo encontrara responsable de peculado culposo por la firma irregular de un contrato de $481 millones cuando era alcalde de Quibdó, en 2001".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

PATROCINIO SANCHEZ MONTES DE OCA

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUTA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a una mujer. Según la denuncia la víctima: "Se encontraba almorzando cuando observó que llegaron policías del ESMAD por detrás del potrero de su casa y se llevaron a un señor que estaba sentado. Ella y otros vecinos salieron a reclamar el por qué se lo llevaban si el hombre no estaba haciendo nada. El ESMAD empezó a insultarlos y a arrojar piedras a la casa de la mujer. Ella los filmó con el celular y les dijo que lo que estaban haciendo era ilegal y que los denunciaría, momento en que un policía de verde, tapado con un pañuelo en la cara, la tomó por el brazo en que sostenía el celular para robárselo y le dio una cachetada. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUTA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional

amenazaron a una familia. Según la denuncia: "Una mujer de 26 años relató cómo agentes del ESMAD, irrumpieron violentamente en la vereda Río de Piedras y lanzaron dos proyectiles de gas lacrimógeno muy cerca de su casa, pese a que sabían que allí se encontraban cuatro menores de edad de 6, 5, 4 y 3 años. Como producto de la inhalación de este gas la mujer se desmayó dentro de su casa y una de sus hijas se golpeó la cabeza al intentar huir del lugar. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUTA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a dos personas. Según la denuncia: "La casa de una familia habitante de la vereda Río de Piedras fue atacada por el ESMAD con proyectiles de gas lacrimógeno, piedras y granadas de aturdimiento, resultando rotos los vidrios y varias tejas. Por su parte, 30 bultos de papa que tenían cosechados fueron quemados. En la misma fecha, dos hombres de 18 y 35 años fueron también lesionados por el ESMAD, uno como consecuencia de una granada de aturdimiento y otro de un proyectil de gas lacrimógeno. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional agrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA VEREDA RIO PIEDRAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 8:30 p.m., a Edison Enrique, cuando se encontraba sentado bajo un árbol, en el parque de la Avenida 7 con Calle 12 de la urbanización San Martín. Según la denuncia: "Torres Rodríguez, al parecer, había sido amenazado, razón por la que abandonó un tiempo la ciudad y retornó hace tres meses. Debido a este hecho un considerable número de habitantes abandonó la zona durante parte de la noche del domingo y la mañana de ayer".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDISON ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños fuertemente armados hirieron a cuatro personas, entre ellas tres menores de edad, luego que incursionaran hacia las 9:00 P.M., en el corregimiento de Palmarito y dispararan indiscriminadamente contra varias personas que se encontraban en un billar. Según la denuncia: "Los primeros disparos impactaron a un joven que estaba parado viendo jugar pool, afuera de una casa. Nos tiramos al suelo, pero al interior de la vivienda fue herida una niña y su mamá. Las balas atravesaron las tablas. Luego explotaron varias granadas. Las esquirlas afectaron techos y ventana". Agrega la denuncia que: "La pregunta que hoy se hacen los desplazados de esta zona rural de la ciudad es, ¿por qué si hace un mes ya se veía el poder que estas bandas criminales tiene en la zona, las autoridades no hicieron nada para protegernos? Desde hace un mes, cuando llegaron a Palmarito disparando y tirando granadas una noche de domingo, la Policía y el Ejército debió tomarse el corregimiento. Tuvimos que venirnos todos para Cúcuta para que por fin se decidieran a ir hasta allá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CRISTO MARTIN PEREZ
KELLY CANDELA PINEDA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES PALMARITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 25/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron y confinaron a los pobladores de la vereda Nuevo Antioquia. Según la denuncia: "hacia las 7:00 horas, el grupo de paramilitares que venían realizando un recorrido desde Nuevo Antioquia, llegaron al asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda Arenas Altas, allí se quedaron varias horas en las casas de la Comunidad de Paz, preguntaron con lista en mano por varias personas de la Comunidad y por personas de la región, quienes no se encontraban en el lugar, luego se camuflaron en el bosque en la misma vereda donde han estado pernoctando, aludiendo que tienen toda la protección de "los Primos" que son el Ejército Nacional". Agrega la denuncia: "En los últimos días se han dejado constancias de la fuerte presencia paramilitar en la zona y de las amenazas por parte del Ejército y los paramilitares contra la Comunidad de Paz". Contextualiza la denuncia: "El viernes 23 de agosto de 2013, paramilitares de Nuevo Antioquia realizaron reuniones con campesinos de las veredas aledañas, donde les informaban del plan que tenían coordinado con el Ejército para to-

marse toda la zona del corregimiento de Nuevo Antioquia y del corregimiento de San José de Apartadó, allí manifestaron que continuarán realizando asesinatos selectivos de pobladores de la región, pues tienen una gran lista de personas para asesinar. El domingo 25 de agosto de 2013, miembros de la Comunidad de Paz, acompañados de organizaciones internacionales, se acercaron al Ejército Nacional que viene haciendo presencia ilegalmente e irrespetuosamente dentro del asentamiento de la Comunidad de Paz en La Resbalosa desde el martes 20 de agosto de 2013, allí la Comunidad habló con un soldado quien no quiso identificarse, pero que sin embargo en su uniforme se leía el apellido "GALVIS", manifestando que no se retirarían del lugar hasta nueva orden de sus superiores. Ya esta es la tercera vez que se les exige a las tropas militares desalojar los espacios de vida y trabajo de la Comunidad de Paz. El domingo 25 de agosto de 2013, hacia las 6:00 horas, un grupo de paramilitares hizo presencia en la vivienda de una familia en la vereda Arenas Bajas, allí anunciaron que iban con dirección a Arenas Altas donde existe un asentamiento de la Comunidad de Paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADO
VEREDA NUEVO ANTIOQUIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

VEREDA NUEVO ANTIOQUIA

Agosto 26/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atacaron a un grupo de jóvenes cuando al parecer consumían estupefacientes, dejando como resultado dos personas heridas con arma de fuego. Según la fuente: "Una de las víctimas fue identificada como Anderson Chávez, de 23 años y un menor de edad de 16. El agresor llegó y sorprendió a los 10 jóvenes que se encontraban en el sector conocido como La Carrilera, Comuna 5. La gente que escuchó los disparos argumenta que sólo vieron una estampida de pelados correr, pero al parecer andaban consumiendo estupefacientes, como ya es costumbre". El hecho se registró el 26 de agosto hacia las 2:30 de la tarde. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

ANDERSON CHAVEZ - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADA

Agosto 26/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FUSAGASUGÁ***

Voceros de Marcha Patriótica denunciaron el asesinato de "Juan Carlos León Acosta, líder juvenil de Pasca, asesinado por el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, en el municipio de Fusagasugá el 26 de agosto de 2013 en una jornada de movilización que se enmarcaba en el Paro Nacional Agrario y Popular que estaba teniendo lugar en todo el territorio nacional".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS LEON ACOSTA

Agosto 26/2013

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Huber en el sector de Guarumito, municipio de Ayacucho, Venezuela, cuyo cadáver dejaron abandonado en la zona rural del municipio de Cúcuta (Norte de Santander). Según la denuncia: "El crimen del hombre fue perpetrado por un grupo armado compuesto por no menos de 100 hombres con insignias de las Auc en su ropa...le gritaron que saliera o que lanzaban una granada. Finalmente violentaron la puerta y lo sacaron a la fuerza, debajo de la cama. El hombre fue acribillado en plena calle y su cadáver llevado a territorio colombiano. Los organismos venezolanos de seguridad no encontraron el cuerpo, pero sí un charco de sangre y restos de masa encefálica. También dos vainillas calibre 7.62 milímetros y dos teléfonos celulares. Quintero, fue hallado en el sector La Playita (corregimiento Guaramito), ya en territorio colombiano, donde según se presume fue dejado por los homicidas. El hombre se dedicaba al contrabando de gasolina y era hermano de un comandante de Los Rastrojos, que opera entre Ayacucho y García de Hevia, Estado Táchira, Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUBER QUINTERO

Agosto 26/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

El día 26 de agosto del año 2013 siendo las 10:30 de la noche, dos jóvenes de 23 y 19 años de edad y armados llegaron al billar público ubicado en el sector del comercio del casco urbano del municipio de Olaya Herrera, dispararon y causaron la muerte al señor MAXILIANO HINESTROZA, perteneciente a la etnia negra de 54 años de edad, agricultor, residente en la vereda Florida en zona rural del municipio de Olaya Herrera. Según la denuncia: "Voceros de la comunidad que presenciaron los acontecimientos afirmaron que este hecho se le atribuye al frente 29 de la FARC". En esta localidad hay presencia permanente de diferentes grupos armados: Ejército Nacional, Policía Nacional, paramilitares autodenominados Los Urabeños, guerrilleros del Frente 29 de las FARC y Columna Daniel Aldana, ELN, grupos de narcotraficantes, el cartel de Sinaloa.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAXILIANO HINESTROZA - CAMPESINO

Agosto 27/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a cuatro personas y detuvieron a ocho estudiantes en horas de la noche en la zona urbana, en el marco de una movilización pacífica de respaldo al Paro Nacional Agrario y Popular que se desarrolla en todo el país. Los heridos fueron Robert Elio, dirigente de la Coordinadora Nacional Agraria y del Congreso de los Pueblos quien perdió el ojo derecho; Mónica Córdoba, estudiante y activista del Proceso Identidad Estudiantil y del Congreso de los Pueblos, quien sufrió heridas en su pierna izquierda con perdigones; Yancarlos Pérez, miembro del Proceso de Identidad Estudiantil, quien sufrió heridas en el pecho también con perdigones al igual que Jesús Alarcón, profesional del agro y consultor de entidades nacionales e internacionales. De los ocho estudiantes detenidos, uno de ellos según la denuncia presenta una sutura de ocho puntos en el cráneo. Agrega la denuncia que: "Una de las personas señaladas como responsable por la agresión al líder social Robert Elio Delgado, en la tarde del martes es el propio alcalde de Pasto, Harold Guerrero López, quien según el Comité de Derechos Humanos de Pasto, impartió la orden de arrasar con los manifestantes que a esa hora se dirigían al centro de la ciudad para participar en un cacerolazo como acto de apoyo al paro agrario nacional". Según una dirigente de la CUT "los miembros del Esmad se dispersaron por varias de las calles principales del centro de la ciudad, disparando a quemarropa contra la gente que a esa hora trataba de llegar a sus hogares de cualquier manera por falta del transporte urbano".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ROBERT ELIO DELGADO - DEFENSOR DE DDHH
MONICA CORDOBA - ESTUDIANTE
YANCARLOS PEREZ - ESTUDIANTE
JESUS ALARCON - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE PASTO

Agosto 27/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares detuvieron arbitrariamente, amenazaron y torturaron a un campesino en hechos ocurridos en la vereda Las Nieves. Según la denuncia: "El martes 27 de agosto de 2013, hacia las 6:00 horas, en la vereda Las Nieves, aledaña a la vereda La Unión donde existe un asentamiento de la Comunidad, un grupo de paramilitares ingresó a la vivienda del campesino JOSÉ ALBERTO MUÑOZ y se lo llevaron retenido por casi dos horas. El grupo paramilitar lo amenazó y lo ultrajó físicamente, advirtiendo que no fuera a denunciar estos hechos y que nadie debería saber que ellos estaban allí, ya que se les podrían dañar los planes que llevaban. En medio de su operativo, profirieron nuevamente amenazas contra la Comunidad de Paz, anunciando una nueva incursión. El grupo paramilitar se retiró de la vivienda resguardándose en el bosque cercano y afirmando que iban a estar por allí ya que estaba todo coordinado con la fuerza pública para realizar una incursión contra la Comunidad de Paz en la vereda La Unión, aledaña a ese lugar. Hay que recordar que en el filo de Las Nieves, a escasos 10 minutos de allí, había presencia militar desde hacía varios días".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES VEREDA LA UNIÓN

Agosto 27/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SAMANIEGO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños causaron heridas a cinco personas, luego que hacia la 1:20 de la madrugada hicieran detonar un artefacto explosivo en una vivienda, ubicada en el barrio Genoy. Según la fuente: "Al parecer el móvil del atentado es la negativa de los propietarios de la residencia al pago de una vacuna que supuestamente Los Urabeños desde hace algún tiempo les exigían. Agregan los afectados que meses atrás fueron amenazados por los integrantes de la banda delincuencial, de ahí que se vieron en la obligación de cancelar parte del dinero exigido. Como les manifestamos que no teníamos más dinero, ocurrió el atentado terrorista. Agregaron además que dos integrantes de la familia están amenazados de muerte ante la insistencia en la cancelación de la vacuna". El hecho causó averías a la vivienda y otras sufrieron la rotura de los vidrios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 28/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidistrubios, Esmad, de la Policía Nacional amenazaron a los pobladores de la locali-

dad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "En el marco del paro agrario y popular, conductores de vehículos camiones realizaron una protesta sobre la Avenida Boyacá, entre las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. La Avenida fue bloqueada por lo que al final de la tarde la gente tuvo que caminar por la avenida para regresar a sus casas. A la misma hora, varios menores salían de los colegios y de jardines infantiles con sus familiares. El ESMAD, presente en el sitio no controlaba los lugares en donde se presentaban incidentes con los manifestantes, sino que por el contrario disparaban gases y granadas aturdidoras a la gente que por la Avenida transitaba. Muchos menores presentaron asfixia por los gases lanzados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE CIUDAD BOLIVAR

Agosto 28/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Carlos Eduardo Hidalgo Niño de 30 años de edad e hirieron de gravedad al menor Luis Miguel Méndez Palacios de 15 años de edad. El hecho se presentó hacia las 6:30 de la noche en inmediaciones del terminal de transporte de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS EDUARDO HIDALGO NIÑO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

LUIS MIGUEL MENDEZ PALACIOS

Agosto 28/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***SOLEDAD***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas con objetos contundentes a tres estudiantes de la Institución Educativa Inem. Según el Rector del centro educativo "el hecho que quedó registrado por cámaras de seguridad muestra la violencia con la que los uniformados atacaron a los estudiantes". Por su parte el comandante de la Policía Metropolitana, general José Vicente Segura calificó de lamentable lo ocurrido y dijo que no había justificación para ejecutar ese tipo de acciones. Agregó que la institución aplicó la medida cautelar de la suspensión provisional de sus cargos a los uniformados implicados en el incidente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

N CALVO - ESTUDIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Agosto 28/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

El grupo paramilitar rearmado de Los Rastrojos, a través de un panfleto amenazó y declaró objetivo militar a los sindicalistas afiliados al Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia SINTRAEMSDES seccional Valledupar, el panfleto señala a los trabajadores de pertenecer a grupos de la insurgencia como las FARC y el ELN, prohíben además, los derechos de movilización y protesta: marchas, mítines y paros en la ciudad de Valledupar en contra del proceso de reforma estatutaria de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

URON MÁRQUEZ
VÍCTOR MARTÍNEZ
ÁLVARO IGLESIAS
JUAN CARLOS PRIETO

Agosto 29/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional ejecutaron en horas de la noche, en el barrio La Gaitana, localidad de Suba al joven de 18 años de edad. El hecho sucedió en momentos en que se realizaba una manifestación en apoyo al paro agrario, promovido por sectores agrarios y populares en varios departamentos del país. Según la fuente el papá de la víctima, quien trabajaba en una empresa instaladora de techos manifestó que "Él llegó de trabajar, entró a la casa, dejó la maletica, salió a chismosear a la esquina y se encontró con la muerte. Los vecinos que vieron y escucharon la balacera me dijeron que al muchacho lo había matado un policía, que estaba a pocos metros de él, con un tiro en la cabeza. También me dijeron que el uniformado se había volteado el chaleco para evitar que lo reconocieran". Por su parte una persona que presenció el hecho, expreso que: "se asomó por la ventana y vió como unos integrantes del ESMAD se acercaron donde estaba un muchacho tirado y al ver que estaba muerto se retiraron. Salió a verificar quien era el joven tirado en el piso y se dio cuenta que se trataba de su amigo Jhonny, el instalador de drywall de la cuadra". Agrega la fuente que "El general de la Policía Metropolitana, Luis Eduardo Martínez, declaró que si bien el Escuadrón Móvil Anti Disturbios no emplea armas de fuego, investigará a los uniformados que participaron en la intervención para acabar con los desmanes que se vivieron. La Fiscalía encontró al hacer el levantamiento del cuerpo tres vainillas y una ojiva que confirmarían el uso de armas en las refriegas". El director de Medicina Legal, Carlos Eduardo Valdez, informo que el joven falleció por haber recibido un impacto de bala en la cabeza "las lesiones se provocaron en la cabeza y la trayectoria fue de adelante hacia atrás y precisó que es de baja velocidad, como un revólver o pistola".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHONNY VELAZCO GALVIS - OBRERO

Agosto 29/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron a los estudiantes de la Universidad Distrital sede

Tecnológica y a los de la Universidad de Cundinamarca. Según la denuncia: "En el marco del paro agrario y popular, estudiantes de la Universidad Distrital, sede Tecnológica marcharon desde el sur junto con estudiantes de la Universidad de Cundinamarca e integrantes de un proceso comunitario de la localidad de Ciudad Bolívar. A la altura del barrio Ricaurte se unieron a la movilización dos jóvenes, con edades entre los 25 y 28 años y en una pared escribieron en grande el graffiti: ¡Que vivan las AUC!, cuando los marchantes los sorprendieron, los sujetos huyeron del lugar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DISTRITAL SEDE TECNOLOGICA
ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
INTEGRANTES PROCESO COMUNITARIO DE CIUDAD BOLIVAR

Agosto 29/2013

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***COYAIMA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, pertenecientes a la Policía Nacional ejecutaron a JEINER MOSQUERA, campesino e integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima -ASTRACATOL- y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y detuvieron arbitrariamente a Anderson, Edinson, Humberto y varias personas más que manifestaban en el marco del Paro Nacional Agrario. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron durante las movilizaciones que campesinos, indígenas y demás integrantes de la sociedad civil realizaban durante el Paro Nacional Agropecuario. Los integrantes de la fuerza pública incineraron la comida de los manifestantes, hurtaron 22 celulares, detuvieron arbitrariamente a 12 personas e hirieron a 24 personas más, 5 de ellas de gravedad. Durante una transmisión radial en directo, un campesino relataba: -La policía nos está disparando, un árbol nos protege, las balas están impactando el árbol, tenemos miedo-, luego se dio el fatal hecho en el que Jeiner Mosquera, campesino proveniente del municipio de Ataco recibió un disparo en la cabeza que le causó la muerte; una comisión de DD.HH pudo conseguir que los agentes de la Policía Nacional permitieran recoger el cadáver del campesino y prestar los primeros auxilios a los heridos. Habitantes del corregimiento afirmaron que: -Unos policías se vistieron de civil, se metieron a las casas y comenzaron a disparar para dar a entender que los campesinos estaban armados y pretender justificar así el crimen del campesino-". El hecho se presentó hacia a las 2:00 de la tarde en el corregimiento de Castilla, ubicado en el municipio de Coyaima.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEINER MOSQUERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ANDERSON PINTO - CAMPESINO
EDINSON CHAGUALA - CAMPESINO
HUMBERTO MONTAÑA - CAMPESINO
9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

24 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO MANIFESTANTES PARO NACIONAL AGRARIO
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL TOLIMA, ASTRACATOL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 29/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron de muerte a varios campesinos de la vereda La Esperanza. Según la denuncia: "en horas de la tarde, un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda La Esperanza, allí amenazaron con ejecutar a varias personas que tienen en una lista para asesinar, anunciando que van a estar en la vereda constantemente hasta dar con los de la lista".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Agosto 29/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a 22 personas, diez de ellos fueron amenazados, heridos y torturados, en el marco del paro nacional agrario. Según la denuncia: "La jornada de movilización se comenzó a sentir desde tempranas horas del 29 de agosto: los pequeños transportadores suspendieron actividades hacia las 3 am y, poco a poco, estudiantes, trabajadores y habitantes de los barrios se fueron sumando a la protesta. Hacia las 8 am, los manifestantes iniciaron el bloqueo de la autopista Sur, en el punto conocido como San Mateo. La comunidad exigía la presencia del alcalde Juan Carlos Nemocón. Alrededor de las 11 am, la concentración había llegado al punto conocido como Unisur, a la entrada de Bogotá, y los agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), en compañía de la policía de Soacha, comenzaron a disparar gases lacrimógenos y a lanzar granadas de dispersión para despejar la vía y dispersar a la multitud. Sin embargo, la reacción fue contraria: los habitantes del municipio, en su mayoría jóvenes cansados de los abusos de los uniformados, decidieron unirse al paro y enfrentarse a las autoridades a pedradas. Hacia el medio día los enfrentamientos entre la gente y el Esmad continuaban, mientras se daban capturas irregulares de menores de edad y policías vestidos de civil se infiltraban entre los manifestantes. Con el transcurrir de las horas, la situación se puso cada vez más tensa. Los enfrentamientos fueron llegando a barrios como León XIII, San Mateo, La Amistad y las calles

22, 18 y 13 del municipio, mientras los manifestantes utilizaban lo que tenían a su alcance para bloquear la vía: la tubería del acueducto, latas, postes de luz y piedras para defenderse e impedir el ingreso de más policías al municipio. Simultáneamente, desde un helicóptero de la Policía los manifestantes eran atacados con gases lacrimógenos y algunos manifestantes resultaron heridos. Debido a los fuertes disturbios, el alcalde decretó toque de queda y ley seca en todo el municipio. Los 10 ciudadanos afectados en sus derechos, todos jóvenes entre los 20 y 28 años, fueron detenidos arbitrariamente en diferentes horas del día en cercanías de la entrada al barrio de San Mateo (Pablo, Yerson y Camilo a las 10 am., Ángel a las 11 am, Oscar y Omar a las 12m, Jhon, Edison y Edgar a las 5 pm), todos ellos recibieron tratos degradantes y golpizas durante su detención por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD de la Policía Nacional, de tal forma que al ser valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal les fueron otorgadas incapacidades medicas entre 3 y 15 días dependiendo de la gravedad de las heridas. Los ciudadanos afectados fueron: Ángel Duvan Ortiz Rodríguez (estudiante), Oscar Mauricio Vásquez de Castro (trabajador – conductor), Edgar Ricaurte Ávila (trabajador – soldador), Jhon Jairo Chiviri Téllez (estudiante y líder religioso, social y comunitario), Yerson Camilo Cifuentes Navarro (trabajador – vendedor de frutas), Pablo Mauricio Delgado Ortiz (estudiante), Omar Andrés Ruiz Torres (trabajador), Juan Camilo Lizarazo León (propietario de bar), Edison Alexander Suarez Pinzón (trabajador – Electro lux) y Walter Alejandro Duran Restrepo Rodríguez (líder comunitario – vinculado al Servicio Jesuita a Refugiados). En algunos casos existen grabaciones de medios de comunicación y certificaciones laborales que dan cuenta o bien de la hora en que fueron detenidos o de la hora en que salieron de sus lugares de trabajo, en otros existen grabaciones de video realizadas con teléfonos celulares donde se evidencia la hora de la detención, la acciones pacíficas de manifestación y los maltratos a los que fueron sometidos. Sin embargo en audiencia preliminar de control de garantías los informes de Policía presentados por la Fiscalía, manifiestan que todos ellos estaban liderando las manifestaciones desde la mañana y que en su totalidad fueron detenidos a las 6:05 de la tarde. Luego de ser detenidos, continuaron las agresiones bien sea en los vehículos de transporte del ESMAD, en los puntos de detención transitoria y en las patrullas en las que fueron trasladados, en el caso de Edgar el personal del ESMAD le destruyó y hurtó su bicicleta en la que se movilizaba para ir a laborar; para finalmente ser reunidos en las instalaciones del Distrito de Policía de Soacha, aislados en el patio de esta sede, allí fueron nuevamente agredidos por integrantes del ESMAD, y auxiliares de policía mediante insultos, golpes, a algunos jóvenes cuando iban al baño eran encerrados, les aplicaban descargas eléctricas y golpeados por grupos de 5 policías o más. Entre las 12 de la noche del 29 de agosto y la 1 de la mañana del 30 de agosto fueron obligados a firmar las actas de buen trato bajo amenaza de ser golpeados, en ningún momento les fueron leídos sus derechos, ni les fue informado el derecho a informar a un familiar de su detención y a ser asistidos por un abogado. Hacia las 4 de la mañana fueron llevados a la estación de policía de Puente Aranda en Bogotá para ser valorados por Medicina Legal, valoración que fue irregular pues a ninguno se le practicó examen médico físico, y no se les permitió leer la valoración. El 30 de agosto a las 3 de la tarde, fueron llevados ante el Juez Primero Penal Municipal de Soacha de Control de Garantías, por una Fiscal de la Unidad de Apoyo de Reacción Inmediata de Soacha, para realizar las audiencias de control de legalidad de la captura, imputación e imposición de medida de aseguramiento. En dichas audiencias tanto la fiscal como el juez de garantías, dieron legalidad a la captura validando la presencia de los jóvenes en los hechos, conforme a los dictámenes de Medicina Legal, aduciendo que si fueron heridos y golpeados fue porque estaban en el lugar de los hechos y se resistieron a la detención, aunado a ello los dos informes de la Policía contenían entre sí incongruencias, además que no se correspondían en las horas de detención con las que fueron insertas en las actas de lectura de derechos (por ej. En el acta de lectura dice que les fueron leídos sus derechos en la sede del Comando de Distrito a las 6:00 pm y los informes manifiestan que fueron detenidos en vía pública a las 6:05 pm). Desnaturalizando los tratos crueles a los que fueron sometidos. Allí les fueron imputados a todos los 10 jóvenes, los delitos de obstrucción de servicio de transporte público y violencia contra servidor público. Finalmente la Fiscal solicitó se les impusiera medida de aseguramiento privativa de la libertad en establecimiento de reclusión, el Juez pese a que no encontró mérito para acceder a imponer dicha medida, oficiosamente y sin existir solicitud de alguna parte, ordenó en 9 de ellos privación de la libertad en el domicilio, solo frente a un joven (Yerson) quien tenía un antecedente penal por un delito menor y el cual ya había solucionado con la administración de justicia, fue decidida la detención en establecimiento. La audiencia términó a la 1 am del primero de septiembre, hasta esa hora a ninguno de los jóvenes le fue permitido hablar con sus familiares, ya que se prohibió sin razón justificada la entrada de las familias a la audiencia. Luego fueron llevados a las estaciones de policía del barrio Chico en Soacha (Edgar, Yerson y Oscar) y a la de Compartir (los restantes 7), en esta última estación el 1 de septiembre a las 10 de la noche un patrullero de la Policía decidió rociar con gas lacrimógeno la celda donde estaban privados de la libertad, sometiéndolos a tortura y sufriendo todos los detenidos cuadros de ahogamiento. La materialización de la detención domiciliaria solo se hizo efectiva entre 6 y 11 días después de ordenada por un juez la medida, siendo llevados a la Cárcel Nacional Modelo, donde fueron recluidos en celdas con personas condenadas, hurtadas sus vestimentas y sometidos a raparse sus cabezas. En algunos casos funcionarios del INPEC los extorsionaron pidiéndoles dinero para llevarlos a los domicilios so pena de prolongar el traslado. Este equipo de defensores de derechos humanos asumió la defensa de los jóvenes el miércoles 5 de septiembre, la primera acción en defensa de la libertad que presentó fue un Habeas Corpus ante el Tribunal Superior de Distrito de Cundinamarca – Sala Civil, entidad que lo negó argumentando que ya había existido un control de garantías por el juez de Soacha el 30 de agosto y frente a la prolongación de la libertad en la Cárcel La Modelo, existió un fraude a la justicia pues pese a que los jóvenes aun se encontraban en este establecimiento, el INPEC certificó que ya habían sido trasladados a sus hogares, por lo que el Tribunal no hizo manifestación de fondo alguna". Las víctimas fueron liberadas casi un mes después de la detención,

luego que el Juez Primero Penal del Circuito de Soacha, la ordenara argumentando que la Fiscalía no aporto ninguna prueba de su responsabilidad. Asimismo, manifestó el juez que no existe prueba de que ellos sean un peligro para la sociedad. En la Transversal 7 con Carrera 3 del barrio León Trece la policía capturó a los jóvenes Erney Mauricio Duarte Londoño de 23 años, Jonathan Cediel Tovar de 28 años, Cristian Camilo Hernández Martínez de 22 años, Fabián Alexander Santana Acero de 24 años, Edwin Maycol Méndez Hurtado de 27 años, Maycol Andrés Torres Cataño de 21 años, Damián Andrey Morales Ariza de 22 años, Faiber Alexander Briñez Valderrama de 22 años y Sergio Andrés Morales Céspedes de 21 años, la Fiscalía solicitó medida de aseguramiento pero el Juez Tercero Penal Municipal no la impuso. En la Carrera 8 con Calle 12B del barrio León Trece la policía capturó a Jaime Alejandro García Mesa estudiante de 24 años, Juan Camilo Puin Pinilla estudiante de 18 años y Jeferson Camilo Monsalve Céspedes estudiante de 18 años pero ante el Juzgado Segundo Penal Municipal de Control de Garantías, la Fiscalía retiró la medida de aseguramiento y decretó su libertad.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ERNEY MAURICIO DUARTE LONDOÑO
JONATHAN CEDIEL TOVAR
CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ MARTINEZ
FABIAN ALEXANDER SANTANA ACERO
EDWIN MAYCOL MENDEZ HURTADO
MAYCOL ANDRES TORRES CASTAÑO - ESTUDIANTE
DAMIAN ANDREY MORALES ARIZA
SERGIO ANDRES MORALES CESPEDES - OBRERO
FAIBER ALEXANDER BRIÑEZ VALDERRAMA - OBRERO
ANGEL DUVAN ORTIZ RODRIGUEZ - ESTUDIANTE
OSCAR MAURICIO VASQUEZ DE CASTRO - OBRERO
EDGAR RICAURTE AVILA - OBRERO
JHON JAIRO CHIVIRI TELLEZ - ESTUDIANTE
YERSON CAMILO CIFUENTES NAVARRO - OBRERO
PABLO MAURICIO DELGADO ORTIZ - ESTUDIANTE
OMAR ANDRES RUIZ TORRES - DESEMPLEADO (A)
JUAN CAMILO LIZARAZO LEON - COMERCIANTE
EDISON ALEXANDER SUAREZ PINZON - EMPLEADO - ESTUDIANTE
WALTER ALEJANDRO DURAN RESTREPO - DEFENSOR DE DDHH

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAIME ALEJANDRO GARCIA MESA - ESTUDIANTE
JUAN CAMILO PUIN PINILLA - ESTUDIANTE
JEFERSON CAMILO MONSALVE CESPEDES - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

ANGEL DUVAN ORTIZ RODRIGUEZ - ESTUDIANTE
OSCAR MAURICIO VASQUEZ DE CASTRO - OBRERO
EDGAR RICAURTE AVILA - OBRERO
JHON JAIRO CHIVIRI TELLEZ - ESTUDIANTE
YERSON CAMILO CIFUENTES NAVARRO - OBRERO
PABLO MAURICIO DELGADO ORTIZ - ESTUDIANTE
OMAR ANDRES RUIZ TORRES - DESEMPLEADO (A)
JUAN CAMILO LIZARAZO LEON - COMERCIANTE
EDISON ALEXANDER SUAREZ PINZON - EMPLEADO - ESTUDIANTE
WALTER ALEJANDRO DURAN RESTREPO - DEFENSOR DE DDHH

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Presuntos Responsables: POLICÍA E INPEC

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 29/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron al estudiante de Filosofía, de la Universidad Pedagógica de Bogotá. El hecho sucedió luego que su fotografía apareciera en varios carteles fijados por la Policía en las estaciones de transporte masivo, estaciones de policía, despachos judiciales, así como a través de cuñas de televisión, difusión en noticieros de televisión y en numerosas páginas de internet. Según la denuncia en el material audiovisual preparado por el gobierno colombiano se dice: "SE BUSCAN AYUDENOS A IDENTIFICARLOS Por vandalismo y concierto para delinquir. Si tiene información que conduzca a su captura comuníquese con nosotros Se ofrecen cinco millones de pesos 3730123 En Bogotá Línea Nacional 123". Dicho material salió a la luz pública después de las manifestaciones que se realizaron en Bogotá en apoyo al paro agrario, convocado por diversos sectores agrarios y populares en varios departamentos del país. Agrega la denuncia que: "El día 29 de agosto de 2013 el Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, a través de los medios de comunicación a propósito de las manifestaciones adelantadas en el marco del paro nacional agrario, expresó: El objetivo es que podamos identificar y capturar a estas personas que no solo atentan contra la propiedad o integridad de otros ciudadanos, sino que atentan contra la misma protesta social, que deslegitiman con sus actos. Vamos a conformar con estos videos e imágenes, y con la ayuda de los ciudadanos, un verdadero cartel de los vándalos, y habrá una recompensa de hasta 5 millones de pesos para quien dé información a las autoridades que permita identificar, ubicar y judicializar a estos agentes de violencia. El 30 de agosto de 2013, el Comandante de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino expresó en relación con este aspecto que: Buenas tardes de todas maneras, la Policía Nacional, firme con el compromiso con los colombianos, ha configurado ya en cumplimiento de la orden del señor presidente, este cartel preliminar de 48 personas, que han sido, digamos fijados en sus rostros, de acuerdo con los videos, con el propósito que la misma comunidad nos ayude a identificar y a localizar a estos como los protagonistas de los actos vandálicos contra la ciudad y de agresión desmedida contra la fuerza pública. Precisamente para que nos coadyude con esa información, hay una recompensa entre cien mil y cinco millones de pesos. Desde el día 6 de septiembre de 2013, Jorge Alejandro Ospina compareció ante la Fiscalía General de la Nación, donde hizo presentación ante un Fiscal y presentó un derecho de petición al Fiscal General de la Nación, con el propósito de conocer las razones por las cuales su imagen era difundida públicamente y por qué se ponía un precio por su cabeza, solicitando además le fuera permitido ejercer su derecho a la defensa. El día 13 de septiembre de 2013, Alejandro Ospina recibió respuesta de la Fiscalía General de la Nación, por medio del oficio DNF 23892 en donde se le manifiesta que: En atención al Derecho de Petición elevado por usted el señor JORGE ALEJANDRO OSPINA, allegado a esta Dirección con número de radicación GDPQ 20136111421012 mediante la cual se solicita información de procesos penales en su contra y así mismo que la respuesta sea remitida a su oficina; me permito informarle que a la fecha, una vez consultados los Sistemas Misionales de In-

formación Judicial SIJUF y SPOA de la Fiscalía General de la Nación, NO se reportó ningún registro de Procesos Penales, que fuera coincidente para el nombre JORGE ALEJANDRO OSPINA. Alejandro Ospina acudió ante el Tribunal Superior de Bogotá para que le fueran protegidos los derechos que estaban siendo vulnerados como consecuencia de la actuación de la Presidencia de la República y la Dirección de la Policía Nacional, habiendo sido negada la protección de sus derechos, pues según el Tribunal: Ahora, el accionante también tiene la opción de acudir a la Policía Nacional para exponer las razones fácticas y probatorias que considere pertinentes para lograr el reconocimiento de que no actuó violentamente y pueda solicitar el retiro de su fotografía del cartel, tal como lo han hecho algunos otros ciudadanos, según se extracta de lo dicho por la policía. El 28 de septiembre de 2013, Jorge Alejandro Ospina recibe una segunda respuesta de la Fiscalía General de la Nación, en la cual le informan que: A la fecha el señor JORGE ALEJANDRO OSPINA no se encuentra vinculado a estas diligencias, hasta tanto no se obtengan los elementos materiales probatorios y/o evidencia física con los cuales se pueda establecer algún grado de responsabilidad. Dado el panorama anteriormente descrito, el día 2 de octubre se llevó a cabo audiencia ante el Juez 72 Municipal con Funciones de Control de Garantías de la ciudad de Bogotá, en la cual la Fiscalía General de la Nación manifestó: A la fecha el señor OSPINA no se encuentra vinculado formalmente a esa indagación, precisamente porque a la fecha no se encuentran los materiales probatorios o evidencia la física, que pueda determinar que él efectivamente participó o no en los hechos que se están investigando. Ante las pruebas presentadas, que señalaban como los derechos al buen nombre, honra y presunción de inocencia estaban siendo violados y que adicionalmente la Fiscalía General de la Nación no adelantaba ninguna investigación, el Juez 72 Municipal con función de control de Garantías expresó: Si se publican unos carteles en donde se hacen señalamientos directos a las personas que allí aparecen entre estos JORGE ALEJANDRO OSPINA, de ser responsables de los hechos ya señalados del día 29 de agosto de 2013 y la fiscalía en el día de hoy está indicando que ni siquiera ha individualizado a JORGE ALEJANDRO OSPINA, como una de las personas como autor o participe de estos hechos, quiere decir ello entonces que se ha vulnerado ese derecho al buen nombre. Pero lo que sí es cierto es que con la publicación de esos carteles, con los señalamientos de responsabilidades, con el ofrecimiento igualmente de recompensas, sin, al parecer y de acuerdo a lo que ha dicho la fiscalía igualmente, sin elementos materiales probatorios viola también ese derecho fundamental a la presunción de inocencia. El Juez ordenó como consecuencia de ello que deberían ser retirados de las estaciones de transporte masivo, estaciones de policía, despachos judiciales, sitios de internet y todo lugar los carteles en los cuales figurara la imagen de Jorge Alejandro Ospina, debiendo poner la totalidad de los mismos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, ordenándoles que deben en el futuro abstenerse se hacer uso de la imagen de Jorge Alejandro Ospina Cogua. El Juez a su vez ordenó que debían ser investigadas las personas que ordenaron la publicación del denominado cartel. Menos de 24 horas después de que un Juez de la República ordenara proteger los derechos fundamentales de Jorge Alejandro Ospina, el día 3 de octubre, el General Luis Eduardo Martínez, durante el acto de transmisión del mando del Comando de Policía Bogotá, expresó a los medios de comunicación: El cartel no se hizo caprichosamente, se hizo con base en unas imágenes de bandidos, de criminales urbanos y la foto se le tomó en la esquina de la Plaza de Bolívar, cuando estaba atacando a los miembros de la Policía y utilizando armas para hacerlo. "Este delincuente se quiere mostrar como un 'angelito' (...) Yo pondré la cara ante la justicia porque lo que hago es defender a los ciudadanos de bien y atacar a los criminales". Concluye la denuncia diciendo que: "Las actuaciones de la Policía Nacional que desde un inicio etiquetaron y estigmatizaron a Alejandro Ospina y las recientes manifestaciones del General Luis Eduardo Martínez, constituyen una clara incitación al odio, las cuales han generado que en diferentes medios de comunicación se hagan comentarios públicos en los que se alienta para atentar contra la vida e integridad de Alejandro. El abierto desacato de las decisiones judiciales por parte del General Luis Eduardo Martínez, que persiste en calificar públicamente como criminal a Jorge Alejandro Ospina, a pesar de no existir investigaciones ni pruebas en su contra, genera una ruptura del Estado de Derecho, a la vez que pone en grave riesgo los derechos a la vida, libertad e integridad personal de Jorge Alejandro Ospina".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE ALEJANDRO OSPINA COGUA - ESTUDIANTE

Agosto 29/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional ejecutaron hacia las 9:00 p.m., en la localidad de Engativá a Christian Jhoan, de 24 años de edad. El hecho sucedió en momentos en que se realizaba una manifestación en apoyo al paro agrario, promovido por sectores agrarios y populares en varios departamentos del país. Según la fuente: "La familia asegura que el joven no hacía parte de la manifestación del 29 de agosto en la localidad de Engativá y responsabiliza a la policía por la muerte. Christian quien trabajaba en una empresa como soldador, paseaba a su perro, Adix, un pitbull de cinco meses de edad, cuando se encontró en medio de la manifestación. Su madre Nohelia Emilse Wilches dice que lo llamó al celular a las 9 y 29 de la noche, pero no contestó. A esa hora el joven ya estaba muerto. Su familia asegura que la bala que acabó con la vida del hombre de 24 años provino del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía. Tras el asesinato de Christian Delgado el silencio de los organismos competentes ha sido la constante asegura su familia. No tenemos dictamen oficial de medicina legal, no tenemos pronunciamiento de la Policía, no tenemos pronunciamiento de absolutamente nadie, expresó su hermano Luis Guillermo Delgado. Luis Guillermo, insiste en que la noche del 29 de agosto en la localidad de Engativa, en el Occidente de Bogotá, su hermano fue víctima de un disparo de arma de fuego de la Fuerza Pública cuando esta se enfrentaba contra manifestantes, tur-

ba de la cual al parecer era ajeno Christian. Lo certifico, lo aclaro y lo repito y lo sostengo, el tiro fue de el Esmad y da el argumento. En los videos que tenemos se ve cuando cae mi hermano hay testimonios de muchísima gente que dice que fue el Esmad, hay un testimonio de tres personas que dicen yo vi cuando le dispararon. El tiro fue aproximadamente a unos tres, cuatro metros de distancia. Recalca que ante lo sucedido ni su familia ni él se quedaran callados. Se va a pedir justicia y se va hacer justicia. Dios va a permitir que se haga la justicia que se necesite, la muerte de mi hermano no va a quedar impune, no va a ser otro falso positivo". Por su parte el papá de Cristian manifestó que cuando: "asistió a la URI de Engativá para que la fiscal le diera la autorización que le permitiera recibir el cuerpo de su hijo y mientras hablaba con un familiar acerca de lo ocurrido con Christian, un policía apareció diciendo: uh, nosotros llegamos de la Plaza de Bolívar a Engativá, gaseamos y disparamos, pra, pra, pra. Y él le dijo: ¿a usted le parece bonito eso?, a lo que el uniformado respondió, tengo miles de demandas y aquí estoy".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CHRISTIAN JHOAN DELGADO WILCHES - OBRERO

Agosto 29/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PIEDECUESTA***

El Alcalde de este municipio fue amenazado de muerte. Según la fuente el mandatario: "Reveló que el hecho se conoció momentos antes de salir con una delegación de su gabinete a la vereda La Mata, zona rural de la Villa de San Carlos (...) De acuerdo con una información que recibí de personal de inteligencia, han podido establecer un supuesto atentado contra mi vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANGEL DE JESUS BECERRA - PROFESIONAL

Agosto 29/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Alfredo Jiménez Olarte, de 32 años de edad, al interior de su vivienda ubicada en el barrio El Prado. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 29 de agosto a las 12:30 del mediodía, cuando dos hombres ingresaron al inmueble y le dispararon en más de cinco oportunidades. Jiménez Olarte, era oriundo de San Pablo (Bolívar) y según las autoridades presentaba antecedentes judiciales por venta de alucinógenos". El hecho fue cometido por intolerancia social, en el contexto del control territorial que realizan los grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS ALFREDO JIMENEZ OLARTE - MARGINADO

Agosto 30/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Norbey, de 36 años de edad. Según la fuente: "La víctima se encontraba en la vía publica de la manzana 2 del barrio Gaitán Bajo, cuando un sujeto le disparó en repetidas ocasiones en la cabeza causándole la muerte. El caso estaría relacionado al accionar del grupo paramilitar respecto al control social y económico en el que se han cometido varios asesinatos entre ellos a personas drogadictas de varios municipios del departamento. Situaciones que han sido desatendidas y subvaloradas por parte de las autoridades". El hecho se presentó en el municipio de Montenegro hacia las 8:20 de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NORBEY DUARTE GOMEZ

Agosto 30/2013

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Un hombre sin identificar amenazó a María Pastora Cardona cuando se encontraba en un evento público denominado Plantón por la recuperación de la dignidad y la memoria de las víctimas. Según la denuncia: "La secretaria técnica del Movice en Caldas fue amenazada por un desconocido, quien se acercó y le dijo -Que en paz descanse-". El hecho se presentó hacia las 4:30 de la tarde en la ciudad de Manizales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA PASTORA CARDONA

Agosto 30/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron y forzaron el desplazamiento de varias familias de la vereda Nuevo Antioquia. Según la denuncia: "reconocidos paramilitares en Nuevo Antioquia anunciaron que iban asesinar a varias personas de la zona y que tienen en lista, pues, tienen que vengar el daño que les ha hecho la guerrilla con las tres muertes el lunes 5 de agosto de 2013; y las muertes sufridas en el reciente combate en La Hoz, el miércoles 28 de agosto de 2013. Al menos 34 personas entre niños y adultos, de 9 familias, se han tenido que desplazar de las veredas La Hoz y Rodoxaly por las amenazas de los paramilitares, y otras 14 familias de estas dos veredas están en riesgo de desplazarse por el temor a las represalias de los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES VEREDA NUEVO ANTIOQUIA

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 30/2013

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, pertenecientes a la Policía Nacional atacaron, amenazaron y detuvieron a un grupo de personas que manifestaban en el marco del Paro Nacional Agrario. Según la denuncia: "El día 29 de agosto se reunieron cerca de 5000 personas en el municipio de Cajamarca, Tolima, provenientes de varios poblados aledaños, estudiantes universitarios e integrantes de grupos ambientales para protestar contra las políticas que afectan al campo en el marco del Paro Nacional Agropecuario y Popular. Hacia las 2:00 de la madrugada el ESMAD irrumpe en la Escuela en la que están durmiendo gran parte de los campesinos participantes de esta jornada, allí fueron atacados con balas de goma y gases lacrimógenos, y fueron golpeadas y detenidas cerca de 30 personas, varios niños y ancianos tuvieron que ser trasladados a centros asistenciales. Horas más tarde, la comunidad se dirigió hacia la estación de la Policía para reclamar por los abusos y las detenciones arbitrarias pero fueron atacados por los agentes de Policía Nacional y el ESMAD. Mientras los habitantes de esta región eran dispersados y perseguidos por la fuerza pública, JULIO ROBERTO VARGAS MALAGON, corría por las calles de Cajamarca acompañado de varios campesinos cuando agentes del ESMAD lo llamaban por su nombre y lo señalaban indicando a otros efectivos para que lo detuvieran, le dispararon a la cabeza bombas de aturdimiento y gases lacrimógenos para golpearlo con los mismos, lo insultaban y le gritaban que lo iban a matar, por lo que tuvo que ser escondido en una de las viviendas de este municipio. Julio es estudiante de Trabajo Social de la Universidad del Quindío, excandidato a la Alcaldía de Cajamarca por el Polo y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cedral en Cajamarca, integrante del Comité Ambiental Campesino de Cajamarca y Anaime y de la Red de Comités Regionales del Tolima, quien ha venido acompañando a estas comunidades campesinas en procesos de resistencia contra los intereses mineros que la multinacional AngloGold Ashanti tiene en esta zona con la creación de la mina La Colosa, que se encuentra en los páramos ubicados entre los departamentos del Tolima y Quindío. Organizaciones sociales han denunciado que en el municipio circulan panfletos en los que amenazan de muerte a los participantes y dirigentes de la movilización".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JULIO ROBERTO VARGAS MALAGON - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JULIO ROBERTO VARGAS MALAGON - ESTUDIANTE
CARLOS MARIO FIERRO - CAMPESINO
EDISON JULIÁN BERMÚDEZ - CAMPESINO
RUBÉN DARÍO VARÓN - CAMPESINO
PEDRO PABLO CÁRDENAS - CAMPESINO
JOSÉ WILSON FIERRO - CAMPESINO
LUIS CRISANTO RODRÍGUEZ - CAMPESINO
EDWIN JAIRSON FERRATO - CAMPESINO
JULIO CESAR VELANDÍA - CAMPESINO
JOSÉ ALVEIRO PERALTA - CAMPESINO
ADALVER OSPITIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

CARLOS MARIO FIERRO - CAMPESINO
EDISON JULIÁN BERMÚDEZ - CAMPESINO
RUBÉN DARÍO VARÓN - CAMPESINO
PEDRO PABLO CÁRDENAS - CAMPESINO
JOSÉ WILSON FIERRO - CAMPESINO
LUIS CRISANTO RODRÍGUEZ - CAMPESINO
EDWIN JAIRSON FERRATO - CAMPESINO
JULIO CESAR VELANDÍA - CAMPESINO
JOSÉ ALVEIRO PERALTA - CAMPESINO
ADALVER OSPITIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO MANIFESTANTES PARA NACIONAL AGRARIO

Agosto 30/2013

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron al presidente de la CUT, seccional Caldas. Según la fuente a la víctima: "le dejaron un paquete sospechoso en el parqueadero donde guarda el carro, el cual contenía un artefacto y un panfleto. Al día siguiente de recibir el primer paquete, un segundo sobre de similares características fue arrojado a la zona verde del edificio donde reside el dirigente. Minutos antes Orozco recibió una llamada de una mujer quien le informó que le habían enviado algo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OSCAR ARTURO OROZCO SANCHEZ

Agosto 31/2013

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante un paquete abandonado en la sede del Sindicato de Educadores de Caldas, Educal al dirigente de la CUT y de Educal. Según la fuente: "El panfleto que denuncian haber recibido es un mensaje similar al que se conoció en los días previos al inicio del paro agrario. En este los denominados comandos de los Rastrojos amenazan de muerte a quienes lideraban la protesta social o participan en su organización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RUBIO ARIEL OSORIO

Agosto 31/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al controlador de busetas, por no prestarse para el cobro de extorsiones a los transportadores a nombre de esta organización. El hecho ocurrió en el paradero de busetas de de la empresa Transoriental, ubicada en la Calle

26 con Avenida 4E, barrio Chaparral. Según la denuncia: "La víctima habría sido obligada por bandas criminales para que cobrara las 'vacunas' a los mismos transportadores, a lo cual se habría negado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ALEXANDER CRUZ - OBRERO

Agosto 31/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 24 detuvieron de forma arbitraria y amenazaron a un campesino en hechos ocurridos en la vereda La Resbalosa. Según la denuncia: "hacia las 8:00 horas y por espacio de dos horas, en la vereda La Resbalosa, junto al asentamiento de la Comunidad de Paz, fue retenido el campesino WALTER DAVID, por tropas de la Brigada Móvil 24. Al enterarse de que David no era miembro de la Comunidad de Paz, le advirtieron que no fuera a hacer parte de esa HP de Comunidad de Paz, ya que ellos estaban dolidos porque habían sido retirados de los espacios de vida de la Comunidad de Paz por miembros de esa Comunidad. Allí nuevamente los militares profirieron amenazas contra la Comunidad de Paz diciendo que "la Comunidad de Paz es una ideología de la guerrilla y es la guerrilla quien la maneja", y advirtieron que "ojala así como los sacaron a ellos, ojalá sacaran a los paramilitares que vienen detrás de ellos", como insinuando que los paramilitares podrían actuar con más brutalidad ya que no comprometen directamente la responsabilidad del Estado".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WALTER DAVID - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Agosto 31/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares desaparecieron a un campesino en hecho ocurridos en la vereda La Hoz. Según la denuncia de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó: "hacia las 19:00 horas, un grupo de paramilitares que habían estado acampando en la vereda La Hoz, del corregimiento de San José, ingresaron a la vivienda del joven Campesino BUENAVENTURA HOYOS HERNANDEZ, de aproximadamente 18 años de edad, y se lo llevaron detenido obligándolo a seguirlos al campamento de los paramilitares, los cuales se encuentran aproximadamente a 10 minutos de distancia de una tropa del Ejército Nacional presente en la zona desde hacía varios días, ante ello, la Comunidad hizo responsable al Gobierno Nacional por la suerte que corra HOYOS HERNÁNDEZ".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

BUENAVENTURA HOYOS HERNANDEZ - CAMPESINO

Agosto 31/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "Un joven señor de 28 años de edad aproximadamente y una niña de 8 años de edad resultaron heridos en una balacera que se presentó en el barrio El Pueblito del área urbana de Guapi-Costa Pacífica de Cauca. El hecho aconteció el día 31 de agosto de 2013 entre las 7 y 8 pm en el sitio de la cancha cerca a la Escuela El Pueblito. El señor recibió 3 tiros y a la niña el tiro le penetró por un lado de la cabeza y salió por la nuca. Al señor hubo que remitirlo a las 4:00 pm en un vuelo charter el día 2 de septiembre con destino a Cali (Valle del Cauca) ya que no le habían podido extirpar 1 de las 3 balas que recibió. Se comenta que la balacera al parecer obedece a las apuestas que tienen los paramilitares de retomar el control del área urbana de Guapi y es de comentario generalizado en la comunidad que hay presencia de los paramilitares preparándose para el reinicio de la confrontación armada. La situación se puede recrudecer y podría incrementar los riesgos en la comunidad, que de por si permanece con altos niveles de preocupación. Reiteramos que es obligación y deber del estado garantizar la armonía, tranquilidad y la existencia de nuestras comunidades en especial por nuestra condición de grupo étnico negro. Además exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario. A la comunidad nacional e internacional la solidaridad, apoyo y acompañamiento ante los riesgos que puedan afectar a la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 31/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a dos personas en el parque Cayetano Cañizares, localidad de Kennedy. Según la denuncia José Mauricio: "Se encontraba caminando por el parque Cayetano Cañizares cuando observó que patrulleros de la policía se encontraban golpeando a un joven, al acercarse la víctima para intervenir en el abuso de autoridad, los patrulleros lo detuvieron y lo golpearon, para ser conducido luego a la Unidad Permanente de Justicia, UPJ, sede central".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSE MAURICIO CUADROS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JOSE MAURICIO CUADROS

septiembre

Marcha para Enterrar la Violencia en Buenaventura (Valle del Cauca), febrero 19 de 2014.
FOTO: Víctor Hugo Ospina, Asociación NOMADESC

Septiembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido alto y de contextura gruesa, asesinó a Juan Ospina Castillo de 17 años de edad, quien se desempeñaba como cotero, residente del barrio Puente Las Flores. Los hechos ocurrieron en una vivienda del barrio María Auxiliadora. Actualmente en Tumaco hacen presencia guerrilleros de las FARC y paramilitares de Los Rastrojos que mantienen una constante disputa por el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN OSPINA CASTILLO - OBRERO

Septiembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares ingresaron a un asentamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda La Esperanza. "hacia las 18:50 horas, un grupo paramilitar ingresó al asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza, en busca de los miembros de la Comunidad de Paz, quienes no se encontraban en el momento, posteriormente se acercaron a los vecinos del asentamiento y preguntaron por el paradero de las familias de la Comunidad de Paz, asegurando que continuarían junto al lugar ya que tenían una incursión preparada contra la Comunidad de Paz y campesinos de la zona", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego y arma blanca a Héctor José Barajas, de 48 años de edad, en el barrio Lagos. El crimen ocurrió en la noche del 1 de septiembre hacia las 11:30 de la noche al interior de un establecimiento público. Era conocido como 'Torombolo' y se dedicaba a los trabajos de ornamentación. En la zona hay una fuerte disputa entre grupos paramilitares, quienes se disputan el control territorial. Según la fuente: "El hecho hace parte de una "limpieza social" que ellos habían anunciado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

HECTOR JOSE BARAJAS RAMIREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Septiembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a una pareja de esposos dedicados a la minería, residentes en la vereda San Pedro Frío. Según la fuente: "Los guerrilleros llegaron hasta la vivienda de Ana Yurley Parra Muñoz de 46 años de edad, y su compañero Johnny Enrique Toloza Ruíz, luego de almorzar con ellos, le comunicaron a Johnny Enrique de 38 años, que tenía que acompañarlos, ante lo cual expresó su negativa. Inmediatamente, le propinaron varios impactos de fusil, al igual que a su compañera quien trató de huir y fue impactada por la espalda. Los hechos ocurrieron el 1 de septiembre en horas de la tarde. Versiones extraoficiales señalan que la pareja de esposos fue asesinada al no salir a participar del paro campesino".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA YURLEY PARRA MUÑOZ - CAMPESINO
JOHNNY ENRIQUE TOLOZA RUIZ - CAMPESINO

Septiembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Militares amenazaron e intimidaron a los pobladores de San Josesito de Apartadó. "hacia las 2:00 horas, un grupo de militares se atrincheró en la entrada al asentamiento de la Comunidad de Paz, en San Josesito, y allí se mantuvieron hasta el amanecer", indica la denuncia de la Comunidad de Paz.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SAN JOSESITO DE APARTADÓ

Septiembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron de muerte a integrantes de la vereda La Hoz de la Comunidad de Paz que buscaban a uno de sus miembros desaparecido por este grupo armado ilegal. "En horas de la mañana, varios campesinos de la vereda La Hoz decidieron acudir al rescate del Joven campesino HOYOS HERNÁNDEZ, detenido por los paramilitares desde el día anterior; al llegar a donde se encontraban los paramilitares la respuesta fue que no lo soltarían y además amenazaron al hermano de HOYOS HERNÁNDEZ y lo obligaron a abandonar la zona, de lo contrario no responderían por su vida. Allí, los paramilitares mostraron varias fotos que tenían de varias personas de la vereda y de la zona, las cuales fueron tomadas por las tropas del Ejército Nacional y posteriormente entregadas a los paramilitares. Debido a las amenazas de los paramilitares, las familias de la vereda La Hoz decidieron abandonar la vereda y salir desplazados a causa de las amenazas de los paramilitares contra la población civil del entorno. Es de anotar que los paramilitares y militares no solo han venido realizando los operativos conjuntamente en esta vereda, sino que además se han llevado los celulares y saqueado las viviendas y se han robado las aves de corral de los campesinos", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA HOZ COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Jorge Uribe Farías del resguardo indígena La Cabaña-Puyeros resultó gravemente herido al activar accidentalmente una mina antipersonal. El hecho se presentó hacia las 2:30 pm de la tarde, en zona rural del municipio de Tame.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JORGE URIBE FARIAS - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a JOSÉ YEIMI, de 33 años de edad e hirieron a dos personas más sin identificar. Según la fuente: "La víctima mortal, conocido con el alias de "Cacho" y dos personas más que resultaron heridas se encontraban en el barrio Las Colinas, cuando unos sujetos dispararon en repetidas ocasiones contra un grupo de personas. El caso estaría relacionado con el control sobre el expendio de drogas que el grupo paramilitar realiza en varios municipios del departamento, las autoridades niegan la presencia de estas estructuras en el departamento y subvaloran estos asesinatos". El hecho se presentó en horas de la noche en la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSE YEIMI ARIAS MARTINEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 2/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Félix de 14 años de edad murió y su hermana Luz Elena quedó herida, luego que pisaran en horas de la tarde en zona rural, un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

FELIX ALZATE TORRES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

LUZ ELENA ALZATE TORRES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 2/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a un grupo de jóvenes que viven en el barrio Las Colinas. Según la fuente: "Habitantes del barrio Las Colinas denunciaron que vienen siendo objeto de amenazas por parte de grupos paramilitares que ejercen control sobre el expendio de drogas en el barrio, intimidan a consumidores y presionan a los jóvenes para que trabajen con ellos o son asesinados. A comienzos del mes de octubre de 2013 tuvo que ser militarizada la Institución Educativa de Las Colinas por las constantes amenazas y por varios asesinatos cometidos por integrantes del grupo paramilitar que tienen el control económico y social de varios municipios del departamento". El hecho se presentó en la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE ESTUPEFACIENTES
COLECTIVO JOVENES BARRIO LA COLINA

Septiembre 2/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Fermín Ayala, de 42 años de edad, quien se desempeñaba como motorista de una empresa fluvial de la zona. Según la fuente: "El hecho se registró el 2 de septiembre hacia las 2:00 de la tarde, Ayala se encontraba al interior de la oficina de la empresa cuando dos sicarios que se transportaban en una motocicleta le dispararon causándole heridas de gravedad y se recupera en un centro asistencial". En la zona hay presencia y control de grupos paramilitares y guerrilleros, quienes se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

FERMIN AYALA - OBRERO

Septiembre 3/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda Guachimán. Según la denuncia: "El Ejército entró al caserío con una actitud hostil, amenazando y hostigando al campesinado, tildándolo de guerrillero y pidiendo groseramente información a los habitantes sobre la guerrilla. De la misma manera, preguntan a la población sobre gente sospechosa en la zona y sobre campesi-

nos que tengan sustancias psicoactivas ilegales ya procesadas. Uno de los soldados de apellido Henao, según la única insignia visible que porta, encapuchado, está amedrentando a la población, incluidos niños, para recibir una información que la población no tiene".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES GUACHIMAN

Septiembre 4/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros causaron la muerte de Yeison de 22 años de edad y heridas a su hermana. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaran hacia las 4:25 a.m., en la finca San Antonio, veredal El Rosal a tropas del Ejército Nacional. Según la denuncia: "En medio del enfrentamiento, presuntos guerrilleros, se desconoce el grupo, ya que en la zona operan (Farc y ELN), lanzan un artefacto explosivo hacia donde se encontraba el ejército, el mortero cayó encima de la vivienda de la familia TORO CARRASCAL, el cual le quitó la vida a Yeison Toro Carrascal, de 22 años de edad, el mortero también propinó graves heridas a Cenaida Toro Carrascal, los dos son hijos de Don Dionángel". Agrega la denuncia que: "Desde hace 3 años en la finca San Antonio, vereda el Rosal, (...) municipio del Tarra; según ha denunciado en la personería municipal del Tarra, el compañero DIONÁNGEL TORO, líder de Ascamcat, el ejército nacional está acantonado aproximadamente a 80 metros de la vivienda, quedando la familia Toro Carrascal en medio de los constantes enfrentamientos entre el ejército y las guerrillas que hacen presencia en la Zona (Farc y ELN). El compañero Dionángel habló en varias oportunidades con los mandos militares para que hicieran el favor de retirarse de su finca, ya que estaba en riesgo él y su familia, argumentando que además se estaba infringiendo el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Cabe resaltar que la vereda el Rosal está cansada de los disparos que noche a noche hacen las fuerzas militares, además de los bloqueos económicos, de los que en varias ocasiones han sido víctimas. Por esta razón y el hecho gravoso del día de hoy, las comunidades han tomado la decisión de desplazarse hacia la cabecera municipal del Tarra, hasta que el ejército salga de la vereda y de las casas".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

YEISON TORO CARRASCAL - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

CENAIDA TORO CARRASCAL - CAMPESINO
Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA TORO CARRASCAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES VEREDA EL ROSAL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 4/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante panfletos a varias personas habitantes de la Alta Montaña, de El Carmen de Bolívar. Según la fuente: "Habitantes aseguran que desconocidos regaron desde la vereda Lázaro hasta Macayepos, volantes donde señalan que los líderes comunales de esa zona pertenecen a las FARC-EP. En el documento, firmado presuntamente por las Bacrim Auc se alcanza a leer: "estos individuos se apropian de los recursos que llegan del Estado. Estos son guerrilleros de las FARC-EP. Son extorsionistas, bandidos, que le mienten a ustedes aprovechándose de su inocencia y buena fe de la comunidad". También advierten que los subversivos son: "Jorge Montes, quien es el líder de esta banda de delincuentes, quien se robó y repartió con los líderes de las JAC los $250 millones de pesos que le fueron entregados en el acuerdo que se hizo en San Jacinto (Bolívar), cuando estas veredas se movilizaron hasta allá. Los líderes son: Ciro Canoles, guerrillero que solo piensa en llenarse los bolsillos a cuenta de los demás. Deiber Canoles, desmovilizado de los dos bandos, culpable de la muerte de muchos de ustedes, quienes fueron señalados por ese señor para ganarse unos pesos". Otro de los párrafos precisa que "Jorge Pérez solo piensa en robar y mentir como lo ha hecho en Loma Central. Ana Luz García, guerrillera, manipuladora que se unió a estos para seguir sus pasos como lo solía hacer antes. Miladis Vásquez, compañera de Jorge Montes, la cual es idéntica a él y quien es líder de Guamanga y manipula a todos para sus engaños". Señala también que "Senén Arias, otro bandido que se robó $550 millones para el proyecto de injertación del aguacate para todas estas veredas. Estas personas mencionadas son objetivos militares de nuestra organización y serán buscadas para arreglar cuentas, lo cual merecen la muerte por sus actos". Los líderes aseguran que el panfleto les preocupa por el giro que pueda tener el proceso que adelantan con las diferentes comunidades y las organizaciones del Estado, con las cuales han logrado muchos avances dentro de la reparación integral.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE MONTES - CAMPESINO
CIRO CANOLES - CAMPESINO
DEIBER CANOLES - CAMPESINO
JORGE PEREZ - CAMPESINO
ANA LUZ GARCIA - CAMPESINO
MILADIS VASQUEZ - CAMPESINO
SENEN ARIAS - CAMPESINO

Septiembre 4/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron al representante legal de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. "un miembro de la Comunidad de Paz, mientras caminaba realizando compras en el centro urbano de Apartadó, fue abordado por un

reconocido paramilitar quien se le acercó y le pidió que le diera los contactos de GERMÁN GRACIANO miembro del Consejo Interno y Representante Legal de la Comunidad de Paz; además le ofreció dinero para que colaborara con ellos brindándole información de cuando Germán salía a la ciudad y de sus movimientos en la zona", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERMÁN GRACIANO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 4/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Ever Ascanio Carrascal de 23 años de edad. El hecho se presentó hacia las 4:30 de la tarde en la vía que de la vereda Los Chorros conduce al centro poblado de Aguachica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EVER ASCANIO CARRASCAL

Septiembre 5/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de una comisión humanitaria de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y delegados internacionales, denunciaron que:"hacia las 10:15 horas y por espacio de dos horas se presentó un fuerte combate entre tropas del Batallón Voltígeros, adscritas a la Brigada XVII y guerrilleros de las FARC-EP en la vereda Las Claras del corregimiento de San José de Apartadó, resultando un militar muerto, según las informaciones de los militares. A esa misma hora se trasladaba la Comisión Humanitaria conformada por miembros de la Comunidad de Paz y organizaciones internacionales, la cual quedó como blanco de la balacera, pues varios disparos impactaron a tan solo dos metros de distancia de donde estaba el grupo de civiles. A pesar de que la Brigada XVII del Ejército Nacional con sede en Carepa, al mando del CORONEL MIGUEL GÓMEZ QUINTERO, tenía conocimiento de que un grupo de civiles transitaría por aquel lugar en comisión humanitaria, no tomó medidas para que no se colocara en peligro la vida de los civiles, por lo cual los civiles se vieron en la obligación de permanecer acostados en el piso, a orillas del camino, al menos durante una hora y media, resguardándose de los disparos que daban en blancos cercanos y hasta tanto no se terminara el combate", indica la denuncia.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 5/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a EDUARDO, de 30 años de edad. Según la denuncia: "La víctima conocido popularmente como "El Indio", transitaba por vía pública de la manzana C del barrio Portal del Quindío, ubicado en el municipio de Calarcá, cuando un hombre lo abordó y le disparó en repetidas ocasiones en la cabeza y cuello ocasionándole la muerte. De la víctima se supo que era natural del Valle del Cauca y que se desempeñaba como cobrador de préstamos conocidos como "gota a gota". El caso estaría relacionado con el control sobre el expendio de drogas y otras actividades económicas como cobros y extorsiones que el grupo paramilitar realiza en varios municipios del departamento". El hecho se presentó hacia la 7:00 de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

EDUARDO RUIZ BENITEZ

Septiembre 5/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MERCADERES***

Miembros del Movimiento Político Marcha Patriótica denunciaron que: Víctor Alfonso Ortega, campesino, habría muerto a manos del Ejército, el día 5 de septiembre de 2013 en el corregimiento de Mojarras, municipio de Mercaderes, Cauca. La víctima estaba en una concentración de 1.000 campesinos, cuando, según voceros de la Marcha Patriótica las fuerzas militares atacaron a los participantes del paro agrario. En la misma acción habrían sido heridas 21 personas, agregó la fuente.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR ALFONSO ORTEGA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 5/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MERCADERES***

Por aire y tierra desde las 4:00 de la madrugada y durante todo el día los campesinos y ciudadanos concentrados en Mojarras, Mercaderes, Cauca, fueron atacados por Ejército Nacional, Policía Nacional y Escuadrón Móvil Anti-Disturbios ESMAD. Las fuerzas militares han acudido al uso desmedido e indiscriminado de la fuerza para disolver la concentración, violando los derechos humanos. Las comunidades de Mercaderes, distantes del lugar de los hechos denunciaron sobre cuatro (4) personas muertas, dos (2) de ellos oriundos de Mercaderes y dos (2) del vecino municipio de Leyva en el departamento de Nariño. Los cuerpos de las víctimas fueron trasladados hasta el municipio de Leiva en el norte de Nariño.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Septiembre 5/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MERCADERES***

El 5 de septiembre en el sitio de concentración del municipio de Mercaderes, corregimiento de Mojarras, Cauca, entre las 2 y las 2:40 AM, dos aviones rodearon el lugar de concentración de la Jornada de Protesta Nacional, lanzaron alrededor de 10 luces de bengala, posteriormente helicópteros artillados desembarcan militares en inmediaciones del sitio. Hacia las 6:00 AM integrantes del Escuadrón Móvil Antidistrubios de la Policía Nacional y personas de civil inician un ataque contra los manifestantes con gases lacrimógenos (por aire y tierra); granadas de fragmentación, de mortero, de fusil, aturdidoras, recalzadas; lanzallamas; perdigones; balas de goma; ráfagas de armas de fuego y papas bomba. Así mismo se ubicaron en la casa de los pobladores desde donde realizaban disparos de armas de fuego contra los manifestantes. Varios establecimientos de comercio y bienes de civiles recibieron impactos de balas en sus fachadas. Acceden a la parte central de la concentración con lanzallamas, queman pertenencias de los campesinos y cultivos de pasto. Como resultado quedaron 19 personas heridas y 2 campesinos detenidos.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

19 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 5/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***LEIVA***

Voceros de Marcha Patriótica denunciaron que: "José Luis Enríquez, joven campesino fue asesinado el 5 de septiembre de 2013 en el municipio de Leyva (Nariño) como consecuencia de una fuerte arremetida de la Fuerza Pública al lugar en que se encontraban concentrados los campesinos que participaban del Paro Nacional Agrario y Popular".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE LUIS ENRIQUEZ - CAMPESINO

Septiembre 6/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Un miembro del Ejército Nacional amenazó a una persona en la vereda Guachimán. Según la denuncia el militar al mando de la tropa: "entró a la vereda preguntando por la señora Virgelina Villa, enojado y de manera grosera. El oficial tomó a la señora Virgelina como chivo expiatorio y la responsabilizó de que el soldado Henao, que iba encapuchado en el momento de los anteriores incidentes, fuera removido de la unidad. De la misma manera el mando realizó falsas amenazas contra la señora, afirmando que iba a tener problemas graves y que se abstuviera de denunciar la situación porque decía tener en su poder un video donde se ve a doña Virgelina en un cambuche de procesamiento de pasta de coca, escena del todo falsa. El mando pidió a nuestra compañera su cédula, anotó y envió, mediante el sistema PING de su Blackberry, todos los datos a un desconocido. El soldado afirmó que con esos datos podía hacerla pasar por lo que él quisiera, en una amenaza clara que nos hace pensar en un nuevo montaje judicial contra nuestra base social. El soldado profesional dijo que en la zona, ellos son la autoridad y que pueden hacer lo que les venga en gana, afirmación que ya han realizado en numerosas ocasiones cuando reciben quejas y resistencia de la comunidad ante los atropellos que continuamente cometen. Entre esos atropellos se encuentran precisamente el empadronamiento ilegal de los campesinos y la presión para que afirmen forzadamente que pertenecen a la insurgencia, situaciones todas ellas sufridas por doña Virgelina".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VIRGELINA VILLA - CAMPESINA

Septiembre 7/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El ejército de forma sorpresiva bombardeó el área donde están las comunidades Boca de Yantín, Rosario y San Vicente (Consejo comunitario de Alto Guapi) en un operativo que se inició cerca de las 5 de la mañana del 7 de septiembre de 2013 en la cual los helicópteros sobrevolaban y lanzaban luces de bengala, lanzaban artefactos de alto poder explosivo y disparaban. Ese "infierno" como lo manifestó la gente, duró por cerca de 2 horas. La comunidad permaneció aterrorizada y algunos jóvenes de la comunidad que habían salido a realizar sus labores de campo fueron perseguidos por los helicópteros, hubo mujeres desmayadas, otras personas rezaban pensando que el mundo se estaba acabando, mientras las niñas y niños, adultos mayores, mujeres y demás personas en general corrían en busca de refugio. Algunos moradores de desplazaron de forma inmediata, pero les fue imposible llegar al área urbana por las condiciones geográficas y de lejanía. El riesgo es inminente frente a los hechos a pesar de que ya han pasado más de 20 días y se estima que hay 80 familias que requieren máxima atención y cuidado por los hechos acaecidos, pero vale decir que todas las 632 familias de las

10 comunidades del Consejo Comunitario del Alto Guapi se encuentran en Alto Riesgo. Preocupa la nula atención de la Alcaldía municipal y del Estado en su conjunto (con base en la información que reporta la gente), en especial con las 3 familias que lograron desplazarse, a 2 de las cuales la Personería municipal les aceptó el registro, y a la otra no le pareció que debía hacerlo. Desde nuestra organización se sigue insistiendo que es una obligación y deber del estado garantizar la armonía, tranquilidad y la existencia de nuestras comunidades en especial por nuestra condición de grupo étnico negro. Por consiguiente exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario, y avanzar con celeridad por una salida política y negociada al conflicto armado, porque ES HORA DE PARAR LA GUERRA. A la comunidad nacional e internacional la solidaridad, apoyo y acompañamiento ante los riesgos y afectaciones que se presentan sobre la población civil. Les extendemos agradecimientos a la Defensoría del Pueblo, Médicos Sin Fronteras y el Consejo Noruego para Refugiados por su apoyo eficaz y oportuno".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD NEGRA DE BOCA DE YANTIN
COMUNIDAD NEGRA DE ROSARIO
COMUNIDAD NEGRA DE SAN VICENTE
CONSEJO COMUNITARIO DE ALTO GUAPI

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 7/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al vigilante informal de varios disparos, en la Avenida 8A, Calle 2 y 3, barrio Sevilla. Según la denuncia "el ataque se registró cuando el hombre cobraba por sus servicios de celaduría, labor que llevaba desempeñando en Sevilla, por lo menos, durante los últimos ocho años".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO ZAMBRANO CASTILLO - OBRERO

Septiembre 7/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Agentes de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) pertenecientes a la Policía Nacional ejecutaron a JEISON DAVID, de 23 años de edad. Según la denuncia: "Uno de los agentes adscritos a la SIJIN le disparó a Jeison David en la cabeza mientras éste se encontraba en una esquina. La versión del coronel Hugo Ángel Rojas fue que se encontraban realizando un procedimiento contra el comercio de estupefacientes y durante este procedimiento se presentó el hecho. Según familiares de la víctima el agente de policía le disparó sin motivo alguno y lo único que saben es que días antes la víctima habría tenido un problema con un policía. Jeison David vivía con su compañera sentimental, quien se encuentra en estado embarazo, en el barrio Antonio Nariño". El hecho se presentó en horas de la noche en el barrio Los Quindos de la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JEISON DAVID OCAMPO HERNANDEZ

Septiembre 7/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN secuestraron y posteriormente asesinaron de varios impactos de arma de fuego al patrullero de la Policía Nacional Diego Felipe Gutiérrez Barreiro de 26 años de edad, quien hacía parte del esquema de seguridad del alcalde del municipio de Saravena. El hecho se presentó el 31 de Agosto cuando el uniformado departía con unos amigos en el barrio Las Flores, perímetro urbano del municipio de Saravena. El cuerpo sin vida fue hallado en la vereda Barrancones, eje vial que de Saravena conduce al municipio de Fortul.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO FELIPE GUTIERREZ BARREIRO

Septiembre 7/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El Congresista por el partido político Polo Democrático Alternativo fue amenazado de muerte por personas que lo acusan de perjudicar el negocio agroindustrial en el departamento del Vichada. Según la fuente: "El parlamentario contó que las presiones se han incrementado desde que dio a conocer las denuncias sobre acaparamiento de tierras en la Orinoquia por poderosos empresarios. Es muy grave, estamos muy preocupados, se nos quiere exterminar por hacer unas denuncias que mire en lo que van, esperemos que el Gobierno haga algo, tengo un esquema de seguridad muy precario para la magnitud de las amenazas que he recibido. El congresista opositor ha sido, junto con el senador Jorge Robledo, también del Polo Democrático, uno de los principales denunciantes de las presuntas irregularidades en la adquisición de terrenos baldíos en Vichada por parte de empresas como Río Paila Castilla, la multinacional Cargill, el ingenio azucarero Manuelita o firmas de propiedad del banquero Luis Carlos Sarmiento. Las denuncias de estos senadores provocaron la renuncia del embajador en Washington, Carlos Urrutia, pues fue el bufete de abogados Brigard&Urrutia —del que el exembajador fue presidente por años— quien asesoró las compras de tierras por parte de Río Paila y Cargill. Un escándalo que ha desatado una fuerte discusión en torno al modelo de desarrollo de la altillanura y los límites actuales en la acumulación de tierras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILSON ARIAS CASTILLO - PROFESIONAL

Septiembre 7/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al vendedor de minutos, Jorge Antonio Díaz Samia, de 32 años. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 7 de septiembre hacia las 8:00 de la noche, cuando Díaz Samia, observaba un partido de fútbol y fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, que le dispararon en varias ocasiones". En la zona hay presencia y control de grupos paramilitares y guerrilleros, quienes se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE ANTONIO DIAZ SAMIA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Septiembre 7/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO:

Voceros de Marcha Patriótica denunciaron que: "Jhon Alexander Valencia, joven campesino de 18 años fue asesinado en circunstancias sin establecer, cuando participaba en actividades del Paro Nacional Agrario y Popular el 7 de septiembre de 2013 como miembro de la organización campesina ASOMINUMA. Su cuerpo fue encontrado en la vereda San Lorenzo-Río Nulpe, Nariño".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON ALEXANDER VALENCIA - CAMPESINO

Septiembre 7/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Desconocidos lanzaron una granada de fragmentación contra la vivienda del médico Alejandro Gil, ubicada en la carrera 16 entre calles 12 y 13 del barrio Sucre. El hecho se presentó hacia las 11:20 de la noche, ocasionando daños considerables al bien civil.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRO GIL - MEDICO

Septiembre 8/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

La presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Bonga, corregimiento Santa Fé Las Claras, fue hallada degollada en una vía poco transitada de la vereda mencionada. Según la fuente el presidente de la Federación Comunal de Córdoba, Fedecomunal, manifestó que: "Los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del alto Sinú son convocados con frecuencia por miembros de los grupos insurgentes de la zona a unas reuniones cuyo objetivo es aún desconocido. En el momento en que un comunal accede a ir a una de estas reuniones, se convierte en objetivo militar del Ejército porque la red de inteligencia del Gobierno también lo puede asesinar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

AURITH BRAVO BRAUN

Septiembre 9/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

El líder social, fue detenido por miembros de la Fiscalía General de la Nación momentos después que este organismo solicitara su presencia vía telefónica; la detención ocurre, según el investigador, presuntamente por pertenecer al frente 35 de la FARC-EP y por haber cometido los delitos de concierto para delinquir, homicidio en persona protegida, desplazamiento forzado y extorsión, entre otros. Según la denuncia, el líder social, campesino y comunitario JORGE LUIS MONTES HERNANDEZ, hace parte de un proceso organizativo y colectivo por el derecho a la reparación integral transformadora, el retorno digno y con garantías de no repetición y la muerte del aguacate de 10 corregimientos y más de 40 veredas de la comunidades campesinas de la alta montaña pertenecientes al municipio del Carmen de Bolívar y Montes de María.

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JORGE LUIS MONTES HERNANDEZ - CAMPESINO

Septiembre 10/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron y amenazaron a uno de los integrantes del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "hacia las 12:20 horas y por espacio de 50 minutos fue retenido GILDARDO TUBERQUIA, miembro de Consejo Interno de la Comunidad de Paz, por militares de la base militar del centro urbano de San José, quienes intentaban empadronarlo ilegalmente. Después de varios minutos de estar retenido llegó el comandante de la Estación de Policía de San José, AGUSTÍN BOTELLO, quien encolerizado amenazó a Gildardo de llevarlo al Comando de Policía de Apartadó, haciendo caso omiso a lo ordenado por la Corte Constitucional en su Sentencia C-1024/02 que prohíbe los empadronamientos. Allí se le reclamó a la fuerza pública el pretender este control ilegal contra miembros de la Comunidad de Paz y el campesinado de su entorno mientras en el poblado de Nuevo Antioquia los paramilitares se movilizan a su amaño por la zona, hacen lo que quieren y nadie los controla a pesar de la intensa presencia de la fuerza pública allí, a lo que el oficial BOTELLO respondió enfurecido con una amenaza de judicialización por atreverse a denunciar lo que está pasando en Nuevo Antioquia, La Hoz y Rodoxalí. Hacia las 13:10 horas un grupo de miembros de la Comunidad de Paz se trasladó, con acompañamiento internacional, hacia el centro urbano de San José para exigir

la libertad de Gildardo y en ese mismo instante lo dejaron en libertad, no sin antes tratar a los miembros de la Comunidad de Paz de "lambones" por exigir el respeto a la ley. Allí mismo los militares intentaron impedir el paso de alimentos para los niños de la escuela comunitaria que la Comunidad de Paz tienen en la vereda Mulatos, asentamiento de la Comunidad de Paz o Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra". Agrega la denuncia: "El mismo martes 10 de septiembre de 2013, la Comunidad de Paz fue informada de que los paramilitares continuaban en la vereda La Hoz, en el mismo lugar donde fueron encontrados por la Comisión Humanitaria el día viernes 7 de septiembre de 2013 y que a pesar de las constancias radicadas, el Gobierno no ha hecho absolutamente nada para exigir la entrega del joven secuestrado BUENAVENTURA HOYOS y sus secuestradores continúan allí mismo, en zona plenamente controlada por el Ejército, y aún más, siguen recibiendo remesas que han sido trasladadas en 15 mulas que han salido desde Nuevo Antioquia hacia la vereda La Hoz, saqueada y ocupada por los paramilitares con toda la complicidad del Ejército, mientras sus pobladores fueron forzadamente desplazados. Allí, han amenazado de muerte a varias familias acusándolas de ser las responsables de la difusión que ha tenido la presencia de los paramilitares allí". Contextualiza la denuncia: "El viernes 6 de septiembre de 2013, hacia las 13:00 horas, la comisión humanitaria de la Comunidad de Paz que llevaba como misión acompañar a varias familias de la vereda La Hoz, en el corregimiento de San José, que se encuentran en situación de desplazamiento forzado, para que recuperaran parte de los enseres y animales que habían dejado abandonados, se encontró con un grupo de paramilitares quienes se identificaron como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Después de varios minutos y después de que los internacionales mediaran para que se retiraran del lugar, por fin la Comisión Humanitaria y las familias pudieron recoger los pocos alimentos que aún quedaban como sobras que los paramilitares habían dejado de sus robos y saqueos a las viviendas. Testigos de ello fueron las más de 40 personas que integraban la Comisión Humanitaria, pues luego de un recorrido de nueve horas entre San Josesito y La Hoz, la Comisión tuvo en frente suyo a dicho grupo paramilitar, sin embargo la fuerza pública durante más de 16 años dicen "no haber encontrado nunca paramilitares en la zona" y desde los más altos mandos militares, las comandancias de las divisiones, brigadas y batallones con jurisdicción en Urabá, se atreven a ne-gar su existencia, a encubrirlos y a protegerlos, mientras la población civil se los encuentra por doquier. Este grupo paramilitar ha permanecido estos días en la vereda La Hoz y en el mismo lugar, exactamente en la coordenada N 07.58.403 W 076.26.195 desde el lunes 26 de agosto de 2013, a tan solo 400 metros de distancia de donde había presencia militar comprobada. De allí se llevaron al joven BUENAVENTURA HOYOS el sábado 31 de agosto de 2013 y a pesar de la denuncia insistente de la Comunidad de Paz sobre la presencia paramilitar en la zona y sobre las amenazas y desplazamientos que vienen generando dichos paramilitares, el Gobierno no hace sino cerrar los ojos y evadir sus responsabilidades constitucionales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 10/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN secuestraron a tres trabajadores de la empresa Termo Técnica, subcontratista del Oleoducto Bicentenario de Colombia identificados como Yesid Francisco Galindo, ingeniero Heber Arnulfo Morera y Nelson Carreño Becerra. Según la fuente consultada "el plagio ocurrió en la carrera 28 No 20ª-28 del barrio El Jardín en momentos en que los trabajadores se subían al vehículo que los transporta hacia la subestación Banadía".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

YESID FRANCISCO GALINDO
HEBER ARNULFO MORERA
NELSON CARREÑO BECERRA

Septiembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAREPA***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, denunció que "el miércoles 11 de septiembre de 2013, el comandante paramilitar y sus hombres de la base paramilitar de Piedras Blancas interrumpió una reunión que sostenían varios campesinos que habitan en el corregimiento de Piedras Blancas preguntando si dicha reunión era parte de la coordinación de la marcha pacífica que estaban organizando los campesinos, pues según los paramilitares, esta información se las había suministrado la fuerza pública y ellos querían verificar dicha información, ya que estaban coordinando esto con la fuerza pública para impedir dicha marcha pacífica en Urabá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS VEREDA PIEDRAS BLANCAS

Septiembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron con arma de fuego al abogado y periodista, Edinson Alberto Molina, de 40 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 11 de septiembre hacia las 7:45 de la noche, en momentos en que Molina arribaba a su casa ubicada en el barrio Bodegarrieles, junto a su esposa en una motocicleta. Cuando pretendía ingresar a su casa fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en varias oportunidades, causándole le muerte y heridas a la esposa, identificada como Luz Marina de la Pava.

Antes de ser asesinado, Molina había sido objeto de una amenaza de muerte. Era uno de los opositores más fuertes que tenía la administración municipal, papel que desempeñaba desde un espacio radial conocido como Consultorio Jurídico, transmitido por la emisora comunitaria Puerto Berrío Stéreo 89.4, en donde denunciaba actos de corrupción de la administración pública. Este municipio ha sido históricamente de control de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDINSON ALBERTO MOLINA - ABOGADO

Septiembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN JACINTO***

El Personero municipal de San Jacinto - Bolívar Francisco Charrys Rodelo, recibió información sobre un posible atentado en su contra y otra persona por parte del grupo paramilitar Los Urabeños; este funcionario fue amenazado desde el año 2012 por participar en actividades de restitución de tierras, y en la actualidad goza de medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FRANCISCO CHARRYS RODELO
CARLOS BUELVAS

Septiembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Sujetos no identificados en un intento de asesinato hirieron y amenazaron a DIEGO LUIS BALANTA, quien pertenece a la ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS, AFRODES, señala el comunicado de la organización que el día 11 de septiembre de 2013, entre las 4:30 pm y 5:00 pm, en el barrio Las Orquídeas, de la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, en momentos en que tres hombre lo abordaron en motocicletas, lo cerraron en la vía dos de ellos lo golpearon tirándolo al piso, le fracturaron dos dedos de la mano izquierda, amenazándolo diciéndole esto le pasa por "Sapo", en el lugar existen dos cámaras de vigilancia instaladas por la Policía Nacional, pero hasta el momento no se han identificado a los atacantes. Actualmente la vida, integridad personal de DIEGO LUIS BALANTA, se encuentra en peligro y no puede ejercer ser sus derechos organizativos en pro y defensa de las víctimas de las ciudad de Cali; la víctima ya había solicitado protección a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP, pero su riesgo fue declarado ordinario, por lo cual no se le asignaron medidas de protección, y la Policía Nacional le indico que transitara por el lugar donde fue agredido ya que se contaba con cámaras de seguridad y representaban mayor protección; actualmente BALANTA, se encuentra desplazado internamente en la ciudad, por el riesgo que implica regresar a su hogar, riesgo que se la ha trasladado a su núcleo familiar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

DIEGO LUIS BALANTA

Septiembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atacaron e hirieron con arma de fuego a dos jóvenes que se encontraban en una esquina del barrio La Esperanza, Comuna 5. Allí, resultaron heridos Ángelo Pino Manjarres, conocido como 'Tuqui' de 23 años de edad y un menor de edad, de 17 años. El hecho se presentó el 11 de septiembre hacia las 10:15 de la noche cuando dos hombres llegaron a bordo de una motocicleta, a donde se encontraban un grupo de jóvenes y preguntaron por 'Tuqui'. Tras ubicarlo procedieron a dispararle, hiriéndolo en las piernas y al menor de edad en el abdomen. En la zona hay una disputa entre grupos paramilitares por el control territorial. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

ANGELO PINO MANJARRES
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron de muerte al concejal Francisco Villa a través de una llamada telefónica a su celular. El hecho se presentó el 11 de septiembre minutos después que fuera asesinado el abogado y periodista Edinson Alberto Molina. Según el Concejal: "Me entró la llamada y me dijeron que el próximo era yo. Yo soy opositor de las cosas malas, porque las cosas buenas las felicito. Y él (alcalde) ha tenido cosas buenas y esas las he resaltado. Mientras yo esté haciendo las cosas bien no debo porqué sentir miedo". En la zona hay una disputa entre grupos paramilitares por el control territorial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FRANCISCO VILLA

Septiembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amanezaron de muerte a un líder de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "hacia las 12:30 horas, en la vereda La Resbalosa fue retenido por tropas del Ejército Nacional URÍAS GUISAO, miembro de la Comunidad de Paz. Un soldado se le acercó y lo amenazó con el fusil de dotación, y le advirtió que "la Comunidad de Paz no iba a durar

mucho, que por un lado venían los paramilitares y que el fuero militar les iba permitir hacer lo que quisieran". Agrega la denuncia: "El miércoles 11 de septiembre de 2013, hacia las 12:00 horas, en la emisora Radio Litoral, la cual emite sus programas desde el municipio de Turbo, Antioquia, el GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, SERGIO FAJARDO, el ALCALDE DE APARTADO, LUIS GONZALO GIRALDO y el CORONEL MIGUEL GÓMEZ, COMANDANTE DE LA BRIGADA XVII DEL EJÉRCITO NACIONAL, hicieron declaraciones públicas en las cuales negaron la presencia de los paramilitares en la región, negaron el desplazamiento forzado de familias y negaron la desaparición forzada del Joven Buenaventura Hoyos Hernández. Afirmaron que en la región lo que existe es la presencia de una Fuerza Pública que protege y que la Comunidad de Paz es la comunidad más protegida de la región. No es la primera vez que las autoridades civiles regionales y locales encubren los crímenes de la fuerza pública y de sus enormes brazos paramilitares en la región. A pesar de que toda esta barbarie es verdad de a puño para toda la población que la sufre y la ha sufrido de manera ininterrumpida durante muchos años, el poder civil cierra sus ojos y sus oídos y mira para otra parte, diciendo siempre que "todo es falso" o que ellos "no están enterados". El mismo poder judicial ha encontrado como excusa para no investigar nada y para dejarle las manos libres a los criminales, decir que "las víctimas no denuncian", pero cuando las víctimas denuncian, a las pocas horas sus denuncias están en manos de militares y paramilitares quienes reaccionan anunciando las más brutales represalias: o la muerte, o el desplazamiento, o la judicialización del denunciante mediante montajes. Así se ha logrado proteger a los criminales mediante todo tipo de omisiones, complicidades y seguridades".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

URÍAS GUISAO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 12/2013

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Un líder social y agrario perteneciente al Movimiento Social y Político Marcha Patriótica fue asesinado en circunstancias aún no establecidas. El hecho tuvo lugar en el marco del Paro Nacional Agrario.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BENJAMÍN ROJAS - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 12/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***LA LLANADA***

Voceros del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Movice denunciaron: "Expresamos nuestro rechazo por el asesinato de Ángel Ruales y Sandra Andrade, menor de 14 años de edad, ambos campesinos del corregimiento El Vergel del municipio de La Llanada (Nariño). Ambos fueron ultimados, presuntamente, por efectivos del Ejército Nacional, en el medio de las persistentes hostilidades del conflicto armado colombiano, el pasado 12 de septiembre. Para la protección de estas y numerosas víctimas más, que siguen cayendo como resultado del conflicto social y armado, hacemos un llamado urgente para que se declare un cese al fuego bilateral en el país. Hechos: 1. El 12 de septiembre de 2013, siendo aproximadamente las 9:00 am, se dio inicio a un enfrentamiento entre miembros del Ejército Nacional y la guerrilla de las FARC-EP en la vereda El Vergel del municipio de La Llanada (Nariño). 2. El campesino Ángel Ruales se encontraba en ese momento trabajando como jornalero en la finca donde ocurrieron los hechos y se cree que decidió esconderse dentro de la casa de la misma propiedad para protegerse del fuego cruzado. 3. Según cuenta la comunidad de El Vergel, el enfrentamiento terminó cuando los integrantes de las FARC-EP, hirieron a varios miembros del Ejército Nacional y, posteriormente, se retiraron de la zona hacia otra vereda del sector. En ese momento, arribaron al lugar varios helicópteros para llevarse a los heridos. 4. Al parecer, transcurridos cerca de treinta minutos, el campesino Ángel Ruales decidió salir de la casa donde se escondía y, en ese momento, su vida fue segada por impactos de arma de fuego de uso privativo de las Fuerzas Militares. 5. En vista de los hechos ocurridos, el inspector de policía del municipio, junto con varios miembros de la comunidad entre quienes se encontraba el propietario de la finca y su hija menor de edad, Sandra Andrade, llegó hasta el lugar de los hechos para realizar la diligencia de levantamiento del cadáver. 6. Una vez terminada la diligencia y próximos a retirarse del lugar, miembros del Ejército Nacional iniciaron una serie de disparos en contra de la comunidad. Las personas presentes comenzaron a correr hacia el río Saspí en aras de proteger su vida y, minutos después, se percataron de que el cuerpo de Sandra Andrade había quedado sin vida, con heridas ocasionadas por impactos de bala. Contexto: Las comunidades campesinas del departamento de Nariño, sufren constantes violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, como consecuencia de la fuerte presencia militar sobre los territorios tanto de grupos armados legales como ilegales. A esto se suma una fuerte estigmatización y falsos señalamientos contra los pobladores de la zona y sus procesos sociales. Exigimos: -Que el Gobierno Nacional acuerde un cese bilateral al fuego con la guerrilla de las FARC, de manera inmediata, mientras continúan los diálogos en La Habana, y con el ELN, en el caso de que se abran las negociaciones con ese grupo. -Que la Fiscalía y la Procuraduría adelanten las investigaciones respectivas para capturar, procesar y condenar a los responsables de estos asesinatos, para asegurar que estos crímenes no queden en la impunidad. -Que estas investigaciones sean asumidas por las autoridades civiles y no la Justicia Penal Militar, teniendo en cuenta que las víctimas, según testimonios de sus familiares y la comunidad, fueron civiles que no participaban en las hostilidades y que los hechos no representan un error fugaz, sino una práctica frecuente en el contexto del conflicto colombiano. -Que las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos se pronuncien a favor de un cese al fuego bilateral, como garantía fundamental para

el respeto a los derechos humanos en Colombia".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGEL RUALES - CAMPESINO
SANDRA ANDRADE - CAMPESINA

Septiembre 12/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***ZARZAL***

El concejal de este municipio fue amenazado, luego que en horas de la mañana dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, realizaran varios disparos contra su vivienda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HECTOR ARBEY SEGURA

Septiembre 12/2013

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BAHIA SOLANO (MUTIS)***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron al alcalde de este municipio Omar Francisco, a la personera Esther Lucía y al párroco Manuel Mogollón. Según la fuente el Defensor del Pueblo manifestó que: "Estas personas comenzaron a recibir mensajes contra su vida luego de la captura de diez integrantes de la banda Los Chacales, que está al servicio de los Urabeños en la zona. La misma noche de la captura, la Personera Municipal de Bahía Solano recibió el siguiente mensaje: eso no se queda así y usted, el alcalde y el cura pagarán por lo dicho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OMAR FRANCISCO VIDAL ROJAS
ESTHER LUCIA LOZANO
MANUEL MOGOLLON - SACERDOTE

Septiembre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Naudy Barbosa Ropero, en el barrio Colombia. Según la fuente: "El hecho se presentó el 13 de septiembre, cuando desconocidos lo atacaron y le propinaron cuatro impactos de arma de fuego. Barbosa Ropero, se desempeñaba como mototaxista, pero en el municipio de San Pablo (Bolívar)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NAUDY BARBOSA ROPERO - OBRERO

Septiembre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Según el Diario del Sur del 23 de septiembre: "Líderes de la Comunidad AWA, denunciaron otro hecho violento contra la población indígena de Nariño. Se trata de la desaparición y posterior asesinato de María Eugenia Ortiz Pai de 35 años de edad, quien pertenecía al Resguardo Gran Sábalo de Barbacoas. Según el comunicado emitido por la minga permanente para la atención ante la crisis humanitaria, María Eugenia había emprendido viaje desde el 13 de septiembre hacia el municipio de Puerto Asís (Putumayo) por cuestiones familiares, luego de este viaje no volvieron a tener noticias de ella. Después de varios días de su desaparición las autoridades informaron que María Eugenia había sido encontrada muerta. La semana anterior a su desaparición María Eugenia había participado en la Minga Humanitaria. Siempre se caracterizó por ser una mujer comprometida en las actividades comunitarias de su pueblo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MARIA EUGENIA ORTIZ PAI - INDIGENA

Septiembre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAREPA***

Paramiliares irrumpieron en una reunón de campesinos de la vereda Campamento. Según la denuncia de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó: "Entre los días jueves 12 y viernes 13 de septiembre de 2013, paramilitares que hacen presencia en la vereda Campamento, del corregimiento de Piedras Blancas, del municipio de Carepa, amenazaron a varios campesinos con asesinarlos e inclusive con quemar los carros con los ocupantes si participaban en la marcha programada para el 16 de septiembre de 2013. Desde hace años la comunidad de Paz ha puesto en conocimiento del Presidente de la República la presencia de una base paramilitar allí, pero la ausencia de toda acción correctiva evidencia la tolerancia y apoyo del alto Gobierno a esa presencia y accionar criminal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA CAMPAMENTO

Septiembre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Desconocidos quemaron y degollaron a un sujeto que al parecer hacía parte de una banda delincuencial en el barrio Cazuca de la Comuna 4. El informe de la Defensoría del Pueblo del 2013 menciona este sector como de alto riesgo por la presencia de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 14/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Oliver Vides Jácome, de 32 años, cuando transitaba por una calle del barrio María Eugenia. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 14 de septiembre hacia las 8:00 de la noche, cuando caminaba hacia su casa a pesar de que tenía detención domiciliaria. El delito por el que Vides Jácome tenía detención era por un homicidio". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

OLIVER VIDES JACOME

Septiembre 14/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP que se movilizaban en una motocicleta, vestidos de civil y portando armas de fuego, instalaron un retén ilegal obligando al conductor de un vehículo que transportaba material al complejo petrolero de Caño Limón – Coveñas a detenerse y posteriormente hurtarlo. El hecho se presentó en el caserío de Flor Amarillo, jurisdicción del municipio de Tame.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SANTAFÉ DE ANTIOQUIA***

Un campesino quedó herido, luego que pisara un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en el sitio El Aguacate, vereda Nurquí.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JAIME ALBERTO ALCARAZ GODOY - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de Paz de San José de Apartadó denunció amenazas de muerte en contra de sus integrantes: "hacia las 8:45 horas, mientras un carro de servicio público que cubría la ruta entre San José y Apartadó, a la altura del reconocido lugar llamado TIERRA AMARILLA, verdadero nido permanente de paramilitares donde han perpetrado innumerables crímenes, un grupo de paramilitares lo interceptó allí, varios de ellos encapuchados, y amenazaron con asesinar a las personas que participaran de la marcha programada por campesinos de la región para el lunes 16 de septiembre de 2013, en este vehículo se transportaba un miembro de la Comunidad de Paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció que se registraron combates entre la Policía Nacional y guerrilleros de las FARC-EP en el casco urbano de San José de Apartadó. Según la denuncia: "hacia las 11:10 horas y por espacio de 20 minutos, se registró un nuevo combate entre efectivos de la Estación de Policía de San José con guerrilleros de las FARC, lo que generó pánico entre los civiles que allí se encontraban ya que era un día en el que la gente de las diferentes veredas concurren al lugar a comprar provisiones para su sustento. Se completan así muchísimos episodios que demuestran con evidencia que la ubicación de ese puesto de policía en medio de la población civil, en violación flagrante de lo preceptuado por la Corte Constitucional, es un riesgo permanente y un atentado persistente contra la vida e integridad de los pobladores, y asume el carácter de ESCUDO, considerado como crimen de guerra en el DIH".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños hirieron con arma de fuego a Eduarth Ballesteros, durante atentado perpetrado el 15 de septiembre. En la zona hay fuerte presencia de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EDUARTH BALLESTEROS

Septiembre 16/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a las 12:45 de la mañana del 16 de septiembre de 2013 a JOSE NILO CASTRO HINESTROZA de unos 33 años de edad, negro. Según la denuncia: "Los hechos sucedieron a pocos metros de la casa de habitación de José Nilo, el victimario se le acercó de manera repentina, le apuntó en la cabeza y le disparó, luego huyó por una calle del sector". En la zona hay presencia de tropas del Ejército Nacional, Policía Nacional, paramilitares autodenominados Los Urabeños, guerrilleros del Frente 29 de las FARC y la Columna Daniel Aldana, ELN, grupos de narcotraficantes, el cartel de Sinaloa".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE NILO CASTRO HINESTROZA

Septiembre 17/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Tropas del Batallón Especial Energético y Vial 9 del Ejército Nacional usaron como escudo a los pobladores de la vereda El Empalme, corregimiento Jardines de Sucumbíos. Según la fuente: "La personería de Ipiales recibió una grave denuncia desde el corregimiento de jardines de Sucumbíos, en donde le manifestaron los líderes sociales que la comunidad quedó en medio del fuego cruzado a raíz de un enfrentamiento entre el Ejército y un grupo al margen de la ley. Los hechos se presentaron el pasado 17 de septiembre en la vereda El Empalme, en donde 60 familias, alrededor de 300 personas, corrieron peligro por habitar cerca a una base del Ejército. El personero de Ipiales John Caicedo, sostuvo que esta problemática es muy delicada, ya que permanentemente existen este tipo de enfrentamientos, donde la comunidad es la única afectada. Desde el 22 de marzo del 2013 hemos hecho solicitud de reubicación de la población de 60 familias que están cerca a la base, ya que por los frecuentes ataques los menores de edad, jóvenes y adultos mayores, tienen que sufrir la calamidad de estar en medio de la guerra. Dijo que la comunidad de ese sector vive en medio de la guerra, ya que allí existen zonas minadas que ponen en riesgo la vida de los pobladores".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES EL EMPALME

Septiembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Según el Diario del Sur en su página 2C del 11 de octubre: "La Unidad Indígena del Pueblo Awá, Unipa denunció que la presencia de tropas del Ejército Nacional ha puesto en riesgo a la comunidad del Resguardo Chinguirito Mira. Las fuertes explosiones perturban la tranquilidad, equilibrio y armonía del territorio Awá. Desde el pasado 20 de septiembre, hombres pertenecientes a la Base Militar El Gualtal del Ejército Nacional de Colombia, ingresaron al resguardo indígena, los uniformados han realizado practicas militares de manera reiterativa, se han escuchado un sinnúmero de explosiones y estallidos de arma de fuego, hechos que han ocasionado intranquilidad y desequilibrio emocional en niños, niñas, jóvenes y familias Awá que se encuentran alrededor de la comunidad Chinguirito. Además, los integrantes de esta población advirtieron que si no hay garantías, se desplazaran masivamente a inmediaciones de Llorente, zona rural de Tumaco, pues no quieren que se repita la historia que sucedió en Tortugaña-Telembí o en Inda Sabaleta, a causa de la contaminación de minas antipersonales en el sector".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RESGUARDO INDIGENA AWA CHINGUIRITO MIRA

Septiembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció que "un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda Caño Seco, del corregimiento de San José de Apartadó, y le exigieron a varios campesinos que se tenían que presentar ante sus jefes en los próximos días en el corregimiento de Piedras Blancas, del municipio de Carepa, donde existe una base paramilitar muy cercana a las instalaciones de la Brigada XVII, multitud de veces denunciada por la Comunidad ante el Presidente Santos sin que haya hecho nada para erradicarla, con plena consciencia de que quienes la protegen son sus mismos subordinados. Tampoco la Fiscalía ha hecho nada para inspeccionar sus instalaciones y para procesar a los victimarios que actúan desde ella con plena libertad. Es tan evidente su relación con la Brigada XVII, que en esta incursión en Caño Seco actuaron los hermanos OVIDIO, LUBÍN y ALBEIRO CARDONA BORJA, quienes se entregaron a la Brigada en diciembre de 2005 no sin preparar antes con el Ejército una horrenda masacre de 6 jóvenes mientras dormían, en la vereda La Cristalina, crimen por el cual el Ejército les pagó varios millones por cada muerto, quedando desde entonces domiciliados y protegidos en la Brigada y vinculados ilegalmente a patrullajes conjuntos militares/paramilitares en los que se practicaron torturas, amenazas, saqueos, secuestros y montajes judiciales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA CAÑO SECO

Septiembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares detuvieron y amenazaron a un campesino miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "hacia las 18:00 horas, otro grupo de paramilitares ingresó ilegalmente al asentamiento de la Comunidad de Paz en La Esperanza, luego procedieron y se llevaron detenido al campesino REINALDO CARDONA; los paramilitares lo fotografiaron y le anunciaron que lo tenían en la lista de las personas para asesinar, que por esta vez se la perdonaban pero que en la próxima no respondían. Nuevamente anunciaron que ellos van a realizar acciones concretas contra la Comunidad de Paz que los está denunciando, pues el objetivo es tomarse toda la zona pero que la Comunidad de Paz les está estorbando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

REINALDO CARDONA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas y detuvieron en el barrio Vista Hermosa, localidad de Ciudad Bolívar a Maicol Andrés de 19 años de edad. Según la denuncia el joven se: "Encontraba en una calle del barrio Vista Hermosa con unos amigos, sentado departiendo, cuando llegaron unos policías motorizados que decidieron llevárselo al CAI de Vista Hermosa. Allí lo golpearon saliendo herido por la golpiza presentada. Los familiares denunciaron ante la procuraduría el hecho".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MAICOL ANDRES MURCIA AGUDELO

Septiembre 21/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 8:00 a.m., a Ricardo, administrador de un montallantas de la vereda Agualasal, corregimiento de Palmarito, en momentos en que empezaba a laborar. El 25 de agosto paramilitares autodenominados Los Urabeños incursionaron en este corregimiento causando heridas a cuatro personas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RICARDO GUTIERREZ VALERO - OBRERO

Septiembre 21/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron a uno de los más reconocidos líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó sin orden orden judicial. Los hechos tuvieron lugar en el sitio conocido como "Chontalito". La denuncia de la propia Comunidad de Paz: "hacia las 12:30 horas, GILDARDO TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz y coordinador en la vereda Mulatos ó Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, fue retenido durante varios minutos por una tropa de militares en el sitio conocido como Chontalito, entre San Josecito y la vereda Mulatos; allí los militares le manifestaron que de seguro iba para San José a traer remesa, insinuando de esta manera que Tuberquia es arriero de la guerrilla. Gildardo había sido retenido por militares y policías en San José de Apartadó el martes 10 de septiembre de 2013; a pesar de que fue retenido ilegalmente durante 1 hora y que fue puesto en libertad una vez que un grupo de miembros de la Comunidad de Paz y acompañantes internacionales acudieron al lugar para exigir la libertad, los comandantes de la Policía y del Ejército en Urabá se atrevieron a manifestarles a organismos internacionales que no tenían información de la retención de Gildardo Tuberquia. Con tal infamia engañan a las organizaciones que acompañan desde otras partes del mundo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 21/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Edwin Saín Niño Amaya de 19 años de edad, Johan David González Arte de 29 años de edad y José Nilson Cruz de 22 años de edad. El hecho se presentó hacia la 1:40 de la madrugada en la calle 17 con carreras 9 novena y décima, perímetro urbano del municipio de Tame.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDWIN SAIN NIÑO AMAYA
JOHAN DAVID GONZALEZ ARTE
JOSE NILSON CRUZ

Septiembre 22/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de tres impactos de arma de fuego a Pablo Cortés Olivera, un ayudante de construcción de 36 años de edad, en horas de la madrugada en el barrio La Ciudadela, en donde se presentó otro asesinato a la misma hora. Según la denuncia: "En el sector de La Ciudadela, al igual que en otros que pertenecen a la Comuna 5 del casco urbano de Tumaco, hacen presencia y dominan fronteras invisibles varios grupos armados, quienes defienden su control a sangre y fuego, poniendo a los moradores en riesgo permanentemente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PABLO CORTES OLIVERA - OBRERO

Septiembre 22/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Lubian Alejandro Gallego, de

24 años de edad, cuando transitaba a pie por el barrio El Oasis. Gallego, quien sufría de problemas mentales fue abordado hacia las 7:30 de la noche del 22 de septiembre, por dos hombres que le dispararon en seis oportunidades. Según la fuente, la víctima había llegado al municipio el día anterior de su muerte, ya que recorría a pie el trayecto desde dicho municipio hasta Medellín (Antioquia). Según la fuente: "Los barrios están divididos y controlados por grupos paramilitares, quienes han causado una grave crisis de derechos humanos, a raíz de su disputa por el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUBIAN ALEJANDRO GALLEGO - MARGINADO

Septiembre 22/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de cuatro balazos a Bisman Eduardo Campas, un mototaxista de 21 años de edad, en el sector de La Ciudadela, zona periférica del casco urbano de Tumaco, en horas de la madrugada. En Tumaco tienen presencia grupos armados como guerrilleros de la columna móvil Daniel Aldana de las FARC y paramilitares de Los Rastrojos, quienes permanecen en constante disputa por el manejo del territorio; en lo que va corrido del año 2013 los asesinatos que más se están presentando están relacionados con la victimización de mototaxistas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BISMAN EDUARDO CAMPAS - OBRERO

Septiembre 22/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos atacaron a varias personas que compartían en un concurrido parque, hacia las 2:00 P.M. Según la denuncia: "Las víctimas estaban dialogando y tomándose unas cervezas a las afueras de una casa de la manzana 15, lote 19, del barrio Las Palmeras, cuando un desconocido se les acercó y les disparó. En el hecho murieron dos hombres y dos personas más resultaron heridas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO JULIO PACHECO PEREZ
HEUDEN ALONSO PEREZ TORRADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARÍA ESTER PAEZ
YESID BECERRA PARRA

Septiembre 22/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Didier Díaz Gómez, un mototaxista de 32 años de edad, en hechos ocurridos en su residencia. Según la denuncia: "6 hombres que usaban pasamontañas y botas, llegaron a las 9 de la noche a la casa de habitación donde vivía Didier con su esposa, ubicada en el barrio 11 de Noviembre, zona periférica del casco urbano de Tumaco; allí se dirigieron a la habitación donde se encontraba el señor Didier Díaz, a quien asesinaron con tres machetazos y un tiro de gracia en la cabeza. Debido a esta situación, la esposa, tres hijos de ella y dos familias más se desplazaron del sector, en el que hacen presencia y control permanente paramilitares autodenominados Los Rastrojos y guerrilleros de las FARC".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIDIER DIAZ GOMEZ - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA ORTIZ
FAMILIAS DEL BARRIO 11 DE NOVIEMBRE

Septiembre 23/2013

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

A través de panfletos, el grupo paramilitar de Los Rastrojos amenazó a varios líderes y lideresas del departamento de La Guajira, en el panfleto los declaran objetivo militar y les dan un plazo de 24 horas para salir de la ciudad; el grupo rearmado en el texto amenazante, señala que tiene
ubicada a las víctimas y sus familias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JHON BERNAL - VÍCTIMA
SILVANA INESTROSA - VÍCTIMA
DANNIS VIECCO - VÍCTIMA
ANA TURIZO - VÍCTIMA
LEONARDO OCHOA - VÍCTIMA
SAMIR RODRIGUEZ - VÍCTIMA
CATY DIAZ - VÍCTIMA
MILADIZ ACOSTA - VÍCTIMA
ALVARO BARRETO - VÍCTIMA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO DE LÍDERES Y LIDERESAS DE LA GUAJIRA

Septiembre 23/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Desconocidos asesinaron al labriego José Bartolomé Amaya Torres, de 53 años de edad, en el corregimiento Buenavista. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 23 de septiembre, cuando en horas de la noche dos personas encapuchadas ingresaron a su vivienda y le dispararon delante de su hijo de 10 años. La persona dedicada al campo no había recibido amenazas de muerte". En la zona hay presencia de la guerrilla.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE BARTOLOME AMAYA TORRES - CAMPESINO

Septiembre 23/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció que: "en horas de la mañana, se observó un grupo de paramilitares que pernoctó junto a las viviendas de las familias de la Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza, pues durmieron en una de las viviendas de la Comunidad de Paz, que al momento se encontraba vacía. Allí permanecieron hasta las horas de la tarde. A un civil que transitaba por el lugar, los paramilitares le manifestaron que "estamos aquí para ver qué va hacer la Comunidad de Paz con nosotros, vamos a ver si nos van a denunciar, les vamos a demostrar que las denuncias de esa HP de Comunidad de Paz ya no nos hacen daño, a nosotros nadie nos controla, la fuerza pública no nos persigue, antes nos protege". Con todo el descaro y protección de la fuerza pública los paramilitares invaden los espacios de vida de la Comunidad de Paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES VEREDA LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

La víctima, integrante de la Asociación de Familiares Unidos por Un Solo Dolor AFUSODO y madre de uno de los jóvenes desaparecidos por el Ejercito Nacional, fue amenazada a través de una llamada telefónica en la que le dijeron "Rosario Arroyo o deja de insistir con la demanda de su hijo o aténgase a las consecuencias la tenemos ubicada". Esta amenaza hace referencia a la investigación abierta por la Fiscalía General de la Nación Unidad de Derechos Humanos, quienes investigan la desaparición de su hijo Hernando Díaz Arroyo en 1993 en momentos en los que prestaba su servicio militar, en este caso la Fiscalía ha llamado a juicio a un mayor del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ROSARIO ARROYO GOMEZ - VÍCTIMA

Septiembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de un balazo en la cabeza al mototaxista Robert Quiñónez Hurtado. Según la denuncia: "Al parecer, estaban esperando a que Robert entrara al barrio El Bajito. En este sector actualmente hacen presencia grupos armados ilegales, quienes están ejerciendo control de barreras invisibles; durante estos tres últimos meses se han presentado varios asesinatos de mototaxistas de otros sectores, que llevan pasajeros hasta este lugar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBERT QUIÑONEZ HURTADO - OBRERO

Septiembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños instalaron un retén ilegal del que hicieron parte unas 20 personas fuertemente armadas, quienes ejecutaron a dos habitantes del corregimiento de Palmarito y dejaron herido a otra persona a quien creyeron muerta. Según la denuncia: "Las víctimas fueron detenidas y obligadas a bajarse de sus motocicletas por un nutrido grupo de pistoleros con uniformes similares a los del Ejército Nacional, y otros de civil, quienes los mataron a unos 30 metros de la destapada carretera...Los agresores, además, habrían explicado a los vecinos que los detenidos iban a ser, únicamente, interrogados. Una hora más tarde sonaron cuatro disparos, los que pusieron fin a la vida de los agricultores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GIOVANNI RODRIGUEZ APARICIO
HUMBERTO RAMIREZ CARRILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron de seis impactos de arma de fuego a Jorge Sánchez Ortega, de 25 años de edad. Según la fuente: "Su cuerpo fue hallado el 25 de septiembre hacia las 3:30 de la tarde, en el kilómetro 8 que conduce de este municipio a Barrancabermeja (Santander). Según las autoridades había desaparecido el 24 de septiembre cuando salió a pagar una extorsión, ya que al parecer le estaba sirviendo de intermediario al afectado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE SANCHEZ ORTEGA

Septiembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

A través de un panfleto el grupo paramilitar rearmado de Los Rastrojos amenazó a varios defensores de derechos humanos en la ciudad de Barranquilla, según

la denuncia, el panfleto amenazante fue enviado como adjunto a un correo electrónico desde la dirección los rastrojosbarranquilla@gmail.com, el texto de la amenaza, los señala a los defensores y políticos como objetivos militares y da "24 horas de salir" de la ciudad. Los amenazados son Marta Díaz, Secretaría Técnica del MOVICE capítulo Atlántico y lideresa de la Asociación de Familias Unidas por un Solo Dolor - AFUSODO, José Humberto Torres, abogado y Vicepresidente de la Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos - FCSPP, Deivis Flórez, también miembro del FCSPP y el Representante a la Cámara Iván Cepeda Castro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTA DIAZ - VÍCTIMA
JOSE HUMBERTO TORRES - DEFENSOR DE DDHH
DEIVIS FLOREZ - DEFENSOR DE DDHH
IVAN CEPEDA

Septiembre 25/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños causaron el desplazamiento forzado de 580 personas del corregimiento de Palmarito, fronterizo con Venezuela, luego que la población por temor tomó la decisión de salir desplazada forzada hacia la capital del departamento. Según la denuncia: "La muerte violenta de cuatro campesinos del corregimiento de Palmarito, dos de ellos el día anterior, provocó la desbandada de la comunidad hacia el casco urbano de Cúcuta al caer la noche. Esta situación ya había sido denunciada por los habitantes de la zona rural de Cúcuta, pues ya se había anunciado la incursión de Los Urabeños a la zona rural para disputar el poder a Los Rastrojos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES PALMARITO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 25/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron a los politólogos León Valencia, exdirector de la Corporación Nuevo Arco Iris y actual director de la Fundación Paz y Reconciliación; a Ariel Ávila, investigador de la misma organización; a Claudia López y al periodista Gonzalo Guillén. Según la denuncia: "La Unidad Nacional de Protección (UNP) advirtió a Claudia López, Gonzalo Guillén, León Valencia y Ariel Ávila que se encontraban en el punto de mira de una Bacrim (banda criminal nacida del movimiento paramilitar) del departamento de La Guajira (noreste). Frente a la amenaza inminente, el 26 de septiembre de 2013 la UNP les otorgó protección: una escolta policiaca y un vehículo blindado. No obstante, temiendo por su seguridad, Claudia López anunció que dejaría el país el 1 de octubre de 2013; ahora se encuentra en el extranjero. Por su parte, Gonzalo Guillén optó también por el exilio el 12 de octubre pasado. En una carta con fecha del 1 de octubre enviada al Procurador General de la Nación, al Director de la Policía y al Ministro del Interior, las cuatro víctimas confirman que se les otorgó protección, pero subrayan que este dispositivo no puede considerarse una solución viable a largo plazo – en el mes de septiembre arreciaron las amenazas, que ya habían sido advertidas desde mayo, pero esta vez se incluyó a Claudia López–. En junio pasado Gonzalo Guillén, León Valencia y Ariel Ávila ya habían tenido que optar por un exilio temporal. Al igual que su colega Claudia López, los tres hombres han denunciado los nexos que tiene el gobernador de La Guajira, Juan Francisco 'Kiko' Gómez, con una Bacrim liderada por el narcotraficante Marcos Figueroa. El arresto del gobernador el 12 de octubre pasado, por motivos diferentes a los mencionados, no elimina el riesgo al que están expuestos los periodistas, a corto o medio plazo. Por eso, incitamos a la Fiscalía General de la Nación a que continúe investigando con diligencia y seriedad a todos los oficiales que se sospecha tienen nexos con el crimen organizado. A la investigación de los funcionarios debe sumarse la de todas aquellas personas relacionadas con amenazas y planes de asesinato de periodistas, evitando así que prevalezca la impunidad en este tipo de delitos contra el derecho a la libre expresión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CLAUDIA LOPEZ - DEFENSOR DE DDHH
GONZALO GUILLEN - PERIODISTA
LEON VALENCIA - DEFENSOR DE DDHH
ARIEL AVILA - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 25/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a dos personas e hirieron a un menor de edad, en un establecimiento ubicado en el sitio conocido como Pozo 7, Comuna 7. Según las autoridades: "La acción criminal que se registró el 25 de septiembre hacia las 3:15 de la tarde iba dirigida contra Luis Fernando Acosta, de 22 años de edad, pero desafortunadamente las balas alcanzaron a Carlos Enrique Alean Fonseca de 40 años de edad, empleado de una firma contratista. Igualmente, un menor de 12 años de edad, resultó herido en su mano derecha. Acosta, conocido como 'El Mocho', tendría antecedentes judiciales por una supuesta violación a una menor de edad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS FERNANDO ACOSTA
CARLOS ENRIQUE ALEAN FONSECA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 26/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron al trabajador de una empresa petro-

lera en la calle 15 con carrera 21, barrio Centro, quien horas más tarde fue dejado en libertad en la vereda Palmarito, jurisdicción del municipio de Fortul. El hecho se presentó hacia las 3 de la tarde, cuando dos hombres en una motocicleta, interceptan los dos vehículos en los que se transportan dos trabajadores del Oleoducto Bicentenario de Colombia y el conductor. Según la fuente consultada "La reacción de los miembros de la Fuerza Pública evita el secuestro masivo".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 26/2013

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de cinco impactos de bala hacia las 5:30 p.m., en el barrio Once de Noviembre al exconcejal de este municipio y expresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio mencionado. Según la fuente Mario, en el año 2010 fue víctima de un atentado y el 29 de julio de 2011, fue detenido por la policía en desarrollo de la "Operación Morfeo", sindicado de pertenecer a Los Urabeños.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARIO ANDELFO OSORIO MORA

Septiembre 26/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a José Beleño Correa, de 23 años de edad, cuyo cuerpo fue hallado en un basurero. Según la fuente: "El crimen se cometió el 26 de septiembre hacia las 10:40 de la noche, en inmediaciones de la vereda Las Américas. Beleño Correa, al parecer era pescador, y el día de su muerte había llegado procedente de una vereda de pescadores de Barrancabermeja".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE BELEÑO CORREA - CAMPESINO

Septiembre 27/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMUNDI***

Desconocidos ejecutaron a balazos en el sector del barrio La Playita del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, al abogado Milton Fabián Gutiérrez Castrillón, quien se desempeñaba como secretario jurídico de la alcaldía, señala la fuente que a Gutiérrez Castrillón lo habían llamado desde una pesebrera para que acudiera al lugar, donde fue sorprendido por los desconocidos; el hecho sucedió en horas del mediodía, el sector es un barrio de invasión a las afueras de Jamundí. Según lo confirmó el mismo secretario de gobierno del municipio de Jamundí, Néstor Lazo Viveros, la víctima fue ultimada a tiros cuando se encontraba en ese sector, quien se movilizaba en un vehículo de placas MCX 551 mientras los desconocidos viajaban en moto. Milton Fabián Gutiérrez de 44 años de edad era abogado y había colaborado en varias ocasiones con las administraciones municipales pasadas, fue personero de ese municipio y en la anterior alcaldía de Jorge Eliécer Aragón Mafla estuvo participando como asesor jurídico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MILTON FABIÁN GUTIÉRREZ CASTRILLÓN - ABOGADO

Septiembre 27/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Desconocidos raptaron a Ingrid Argüello Ortiz de 43 años de edad y a su hijo de 7 años de edad, en momentos en el que se encontraban dentro del vehículo de su propiedad en la calle 27 con carrera 16ª, barrio 6 de Octubre, perímetro urbano de este municipio. Horas más tarde, el automotor fue encontrado en la vereda El Pescado y el menor de 7 años en su interior.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

INGRID ARGUELLO ORTIZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 27/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros de las FARC-EP instalaron un retén ilegal cerca al centro poblado de Panamá de Arauca obligando al conductor de una tractomula al servicio del complejo petrolero de Caricare a detenerse posteriormente incineraron el automotor.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 27/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Desconocidos ejecutaron al sindicalista, presidente del Sindicato de Trabajadores de Expreso Palmira, Secretario de la Federación de Sindicatos Unidos del Valle del Cauca y del Cauca – FESINUVALC y Secretario de Transporte de la Confederación de Trabajadores de Colombia-CTC Valle del Cauca, Fernando Florez Viveros, en momentos en que se encontraba en compañía de su esposa, señala el comunicado de la organización sindical que el hecho se presentó en la residencia de la víctima ubicada en el barrio Simón Bolívar, de la ciudad de Santiago de Cali, cuando los desconocidos lo abordaron y le propinaron varios impactos de bala.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO FLOREZ VIVEROS - TRANSPORTADOR

Septiembre 27/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Voceros de la Diócesis de Tumaco denunciaron que: "Habitantes del barrio Panamá, detuvieron y entregaron a la Fuerza Pública el 27 de septiembre a 7 integrantes del grupo paramilitar Los Rastrojos: alias Eduardo, alias Pambo, alias Mambo, alias Chillos, alias Apono, alias Popucho y alias Luis, quienes tenían en su poder pistolas, granadas y fusiles. Luego de algunos procedimientos con la Fiscalía, alias Eduardo y alias Chillos fueron liberados y otros dos se le escaparon a la Policía Nacional. Los paramilitares liberados profirieron amenazas contra los líderes del barrio Panamá por haberlos entregado. Luego de este hecho se dieron una serie de protestas en las afueras de los Juzgados de la Fiscalía de Tumaco por parte de la comunidad, se hicieron protestas con ollas, tapas, pitos en contra de la Fiscalía, y redactaron una queja formal al Fiscal General de la Nación, entregada en la Fiscalía de Tumaco el 4 de octubre de 2013. Hicieron un comunicado fechado el 10 de octubre de 2013, en el cual denunciaron la situación por la que están atravesando y redactaron un derecho de petición al Fiscal General de la Nación, que fue entregado por medio del Presidente de la Corte Constitucional. La Procuraduría General de la Nación, comunicó a la Corte Constitucional que se había creado la Agencia Especial 11259 del 29 de octubre del 2013 con la Procuradora 282, quien sería la encargada de investigar y hacerle seguimiento a dicho caso. Debido a las amenazas lanzadas por estas personas los moradores de estos barrios, no pueden salir de sus sectores y estuvieron haciendo rondas nocturnas comunitarias. Las personas que se dedicaban al rebusque diario en las camaroneras y pesqueras del centro de Tumaco, no pueden hacerlo. La situación está tensa en esos barrios pertenecientes a las comunas 4 y 5 del casco urbano de Tumaco. Por esos días la Alcaldía y varias organizaciones sociales estuvieron despachando desde estos sectores. Días antes de los acontecimientos del barrio Panamá, los habitantes del barrio Buenos Aires, que colinda con el barrio Panamá, aprovechando que los integrantes del grupo Los Rastrojos habían salido del barrio, tomaron la determinación de destruir las casas donde ellos vivían, para evitar que ellos u otro grupo armado volvieran a habitarlas. Todos los habitantes del Barrio tomaron la decisión de oponerse firmemente a los violentos".

Presuntos Responsables: POLICÍA, PARAMILITARES Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL BARRIO PANAMA

Septiembre 28/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAICEDONIA***

José Darío, voceador (persona que distribuye o vende periódicos) del diario Extra del Quindío fue asesinado en horas de la mañana, en momentos en que iniciaba su jornada laboral. Según la denuncia la víctima: "Anunciaba las principales noticias de la región cuando le dispararon varias veces. Poco después del asesinato, el diario recibió una llamada telefónica en la que los amenazaban: ya cayó el primero, dijeron. EXTRA del Quindío acababa de publicar una noticia sobre presuntas irregularidades en la cárcel de Caicedonia. Según fuentes locales, el asesinato estaría efectivamente relacionado con la publicación de esta información. El asesinato de este voceador recuerda cruelmente que en Colombia todos los actores de la información arriesgan su vida, ya sean periodistas, colaboradores de los medios de comunicación o comunicadores comunitarios. Este crimen ocurre en el segundo semestre de un año violento para el gremio periodístico, marcado por la huelga nacional de agosto pasado y por el asesinato de dos periodistas de radio, crímenes que aún quedan por esclarecerse. Una vez más, en este nuevo caso debe indagarse si el móvil del crimen está relacionado con la profesión de las víctimas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE DARIO ARENAS - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

TRABAJADORES DEL DIARIO EXTRA DEL QUINDIO

Septiembre 28/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció que: "en horas de la madrugada, un grupo paramilitar fuertemente armado, movilizado en motocicletas sin ser molestado en absoluto por controles militares ni policiales, penetraron en el asentamiento central de la Comunidad de Paz, en San Josesito de Apartadó y repartieron por las viviendas volantes en los cuales el "Estado Mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC" niega que ellos sean los responsables de los crímenes perpetrados contra la Comunidad de Paz y su entorno social, atribuyendo esos crímenes a "fuerzas oscuras" que "les quieren hacer daño". De allí se desplazaron hacia el centro urbano de San José, donde a pesar de la nutrida presencia militar y policial, pudieron repartir por las viviendas sus volantes. Hay una similitud profunda entre este lenguaje que niega lo que todo el mundo ve y el lenguaje del Ejército que durante estas décadas ha hecho lo mismo: negar lo que todo el mundo ve y sufre, y aún más, se han atrevido a negar que existan paramilitares y que éstos se coordinen con ellos. Quieren tapar el sol con un dedo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 28/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***SOLEDAD***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de dos impactos de

bala en la cabeza, en horas de la madrugada en la Calle 65 con Transversal 1E a Jefferson de 20 años de edad, quien era conocido como "Yesica". Según la fuente la víctima "se desplazaba en un taxi con varios ocupantes y cuando el vehículo transitaba por ese sector, que es oscuro y solitario, lo arrojaron del automotor y le propinaron los balazos". Por su parte la Corporación Caribe Afirmativo manifestó que con el asesinato de Jefferson "son seis los casos de ataques mortales contra miembros de la población LGBTI en Barranquilla y su área metropolitana este año".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JEFFERSON MAYORAL HERNANDEZ

Septiembre 28/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un hombre armado que se movilizaba en una motocicleta asesinó de tres impactos de bala hacia las 9:00 p.m., en el barrio La Aurora, localidad de Usme al líder social y funcionario de la Secretaría de Integración Social de la alcaldía de Bogotá, adscrito al programa de atención a la adultez. Según la denuncia: "fuentes del Distrito no descartan que el hecho tenga relación con el trabajo comunitario que la víctima desempeñaba en la calle del "Bronx". El crimen llamó la atención, no solo por las labores que Molina, de 40 años, desarrollaba en beneficio de al menos 1.500 habitantes de la calle del deprimido sector de Bogotá, sino porque él mismo constituía un ejemplo de rehabilitación: hace más de 15 años Óscar Molina fue rescatado del extinto 'Cartucho' y desde hace 14 años se convirtió en el puente entre esta población vulnerable y el Distrito. Jorge Rojas, Secretario de Integración Social, repudió el crimen e informó este domingo que Molina –quien había sido blanco de amenazas–, recibió tres disparos de sicarios motorizados, horas después de haber sido agredido en el 'Bronx': el sábado, a eso de las 11 a.m. –12 horas antes del homicidio–, cuatro personas le lanzaron huevos y materia fecal. Le dijimos que se fuera a su casa y, a pesar de que se bañó y se cambió, decidió quedarse trabajando en la actividad social, en la que estaba hasta las 2 p.m. Luego se fue a su residencia y añadió que existen personas que quieren seguir utilizando a los indigentes para fines criminales y que por medio de intimidaciones quieren evitar que se sigan haciendo labores sociales. Destacó que Óscar Javier Molina era el corazón de Bogotá Humana en la Calle del Bronx, además era la expresión de afecto, solidaridad y amor con los habitantes de calle. Sostuvo (...) que desde que el Distrito empezó la intervención social en este sector han sido frecuentes las intimidaciones contra miembros de las secretarías de Integración Social y de Salud. Actualmente hay dos funcionarios amenazados". Agrega la fuente que cuando Javier: "Estuvo al filo de la muerte, después de tres tiros que recibió de un jíbaro en la desaparecida calle del Cartucho de Bogotá, hace 14 años, su vida le abrió paso al renacer. Óscar Javier Molina llegó mal herido a un centro de la Secretaría de Integración Social en la carrera 35 con calle 10. Allí se recuperó de sus heridas y recibió el impulso para la nueva vida. Abandonó sus noches de delincuencia y robos, y se internó en un proceso de nueve meses para salir del laberinto de las drogas. El momento en que Javier llegó herido a uno de los centros de la Secretaría coincidió con la apertura del programa de hogares de paso para los habitantes de la calle. Los funcionarios de la entidad pensaron que podía ser el líder perfecto para que el Distrito pudiera acercarse a esta población. Ese que les hablara a sus parceros y los animara a recibir apoyo, alimento y, por qué no, a rehabilitarse como él lo había hecho. Después de pasar seis años dedicado a la delincuencia tuvo su primer empleo como trabajador de la Secretaría de Integración Social. Entonces se convirtió en el 'sobreviviente', como varios lo llamaban en el Bronx y en cientos de esquinas. Me di cuenta de que el habitante de la calle no sólo es un drogadicto, que su condición se debe a un problema de desigualdad y pocas posibilidades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR JAVIER MOLINA TRUJILLO - EMPLEADO

Septiembre 28/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Emilio Pérez Duarte, de 30 años de edad, cuando esperaba a su novia al frente de su casa ubicada en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3. El hecho se registró el 28 de septiembre hacia las 9:00 de la noche, cuando dos sujetos lo abordaron y le propinaron cuatro balazos. En la zona hay una disputa entre grupos paramilitares por el control territorial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EMILIO PEREZ DUARTE

Septiembre 29/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron hacia las 8:30 p.m., a dos menores de edad integrantes de la barra del Indio (hinchas del equipo de fútbol Cúcuta Deportivo), quienes se encontraban en una esquina de la Avenida 32 con Calle 31, barrio La Divina Pastora. Según la denuncia: "Ya les habían advertido a los jóvenes que no se reunieran en el lugar, dejaron de hacerlo unos días, pero se volvieron a congregar y fueron atacados. Un caso similar se registró en agosto pasado. Amenazas de muerte hacían eco en la cancha del barrio Gaitán y, pasados unos días, dos jóvenes, uno de ellos menor de edad, fueron asesinados".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

NEYDER ROJAS PLATA
EDINSON DANIEL ROSALES MALDONADO

Septiembre 29/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***RIONEGRO***

Voceros de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos-FCSPP

denunciaron que: "A tempranas horas de la madrugada del día 29 de septiembre, el abogado de la FCSPP, LEONARDO JAIMES MARÍN y el abogado ROMMEL DURÁN CASTELLANOS se desplazaron desde Bucaramanga hacia Curumaní -Cesar- con el objeto de llevar a cabo una actividad propia de su condición de acompañantes de la comunidad de la vereda Pitalito. En camino de regreso, hacia las 10:35 pm, en un puesto de control cercano al municipio de Rionegro-Santander, efectivos de la Policía Nacional -DESAN- ordenaron el pare de la camioneta del esquema de protección asignada al abogado LEONARDO JAIMES, usando el pretexto de que se había pasado por alto un anterior puesto de control, lo cual resulta falso (salvo que el mismo no se encontrara debidamente identificado). A los agentes de policía se les hizo saber que se trataba de un esquema de protección, razón por la que les ponía en un riesgo a sus ocupantes con el hecho de que en medio de la carretera, a altas horas de la noche, se procediera a efectuar una requisa al vehículo como lo solicitaron y se les señaló que por protocolos ésta debía realizarse en la estación más cercana; de inmediato exigieron al escolta que revelara la identidad del protegido, al bajar los vidrios de la camioneta uno de los policiales de apellido BAEZ manifestó que lo conocía como abogado de guerrilleros en Vélez, incluso mencionó el nombre de los campesinos que años atrás habían sido defendidos por el abogado de la Fundación. Seguido de este señalamiento, los agentes empezaron a efectuar otras afirmaciones como que seguramente en la camioneta se estaban transportando armas y "quién sabe qué otras cosas". Luego, los policiales, al mando del Teniente ANDRES LEAL, empezaron a tomar fotografías y videos de los defensores de derechos humanos y posteriormente, tomaron prueba de alcoholemia al conductor del vehículo, la cual, por supuesto arroja como resultado 0. También procedieron a la requisa del abogado LEONARDO JAIMES, a "radiar" las cédulas de todos ellos (3 personas), preguntar sobre edad, estado civil, registrar los datos en una libreta de uno de los policiales. Esto sucede en un tiempo aproximado de 25 minutos. Llama la atención que finalizando este "procedimiento" la policía dejó de argumentar que se habían saltado un puesto de control anterior y empezó a asumir prácticas más propias de una verificación rutinaria. Sin embargo, debe dejarse claro lo siguiente: a. Durante el tiempo transcurrido, ningún otro vehículo fue detenido y requisado de esta manera, ni sus ocupantes registrados y verificadas sus identidades. b. El vehículo no iba con exceso de velocidad, pues las características propias de la carretera, ni siquiera lo permitían. c. Jamás fueron abordados los defensores de derechos humanos bajo el argumento de violación a las normas de tránsito, por lo que llama la atención que finalmente se tome la prueba de alcoholemia. d. Nos resulta altamente preocupante que se tomen vídeos y fotografías de los rostros de los defensores de derechos humanos, el conductor y el vehículo. e. Inquietan las insinuaciones procedentes de la policía en el sentido que en el vehículo donde se movilizaban los defensores de derechos humanos de la FCSPP, se podrían estar llevando armas y otros elementos. f. Anotamos que la carretera Bucaramanga-Curumaní-Bucaramanga, es frecuentemente transitada por miembros de nuestra Fundación, en razón a sus funciones propias como defensores de DDHH, y por tanto, podemos decir que lo ocurrido no es una actuación rutinaria de parte de la policía; que el retén que argumenta la Policía que pasaron por alto los compañeros, no existe; y lo más importante, el vehículo del esquema es conocido dado el tránsito regular por el sector. Dejamos constancia de ello, por considerar que estamos ante un procedimiento irregular y un tratamiento altamente discriminatorio contra defensores de derechos humanos, que ha puesto en riesgo su seguridad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEONARDO JAIMES MARIN - ABOGADO
ROMMEL DURAN CASTELLANOS - ABOGADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS-FCSPP

Septiembre 30/2013

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ALMAGUER

Miembros de grupo armado sin identificar asesinaron a ADELINDA GÓMEZ GAVIRIA, luego de participar en una reunión con mujeres en la vereda Cortaderas, Almaguer, Cauca; señala la fuente Adelinda de 36 años de edad fue asesinada de cinco impactos de arma de fuego, en el mismo hecho resulto herido de gravedad Wilson Pipicano, menor de 16 años. Adelinda había recibido un mes at□as una llamada telefónica amenazante "deje de joder con esa cosa de la minería, eso es riesgoso y se va a hacer matar". Cabe anotar que Adelinda como integrante del proceso de Mujeres Maciceñas había contribuido a dinamizar el Foro Minero y Ambiental en el municipio de Almaguer en el cual cerca de 1500 personas entre campesinos e indígenas participaron del debate contra la minería.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ADELINDA GÓMEZ GAVIRIA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

WILSON PIPICANO - CAMPESINO

Septiembre 30/2013

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ (MICAY)

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "Acabando con todo y sin contemplación, en actitud propia de los peores seres humanos y como poseídos del demonio, el 30 de septiembre de 2013 a partir de las 11:30 am y por cerca de 1 hora, las avionetas de la Fuerza Aérea Colombiana-FAC rociaron su veneno sobre la gente, sus cultivos de pancoger y en la selva que surte de vida a las comunidades negras. En lo corrido del 2013, es la tercera vez que se aplica esta

guerra química en este Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Manglares- municipio de López de Micay (costa pacífica de Cauca), cuyo territorio es de 41.535,5 hectáreas. De igual han fumigado otros territorios colectivos de comunidades negras como el caso del Consejo Comunitario de Mamuncia que fue fumigado en febrero, marzo y el 15 y 16 de abril de 2013. Comentan los "Conviteros" que nadie en las comunidades entiende porqué fumigan las casas con gente, las escuelas, el río, la selva, los cultivos de pancoger. Es una guerra química del gobierno contra nuestra cultura, nuestro grupo étnico, contra nuestra gente y nada sirve para sacar al demonio de Satanás que aplica tanta maldad. Otro "Convitero mayor dijo "le hemos echado agua bendita al aire y al río, y ese demonio no deja su maldad". Se necesita que el gobierno colombiano entienda que la paz se construye dialogando con la gente y concertando. No hay paz con esas políticas que generan el desplazamiento contras las comunidades negras e indígenas del Pacífico y ahondan la desterritorialización de nuestros pueblos. Estamos sumergidos en la pobreza por la marginalidad del Estado, ahora nos empobrecen más con estas atrocidades, que de manera preferente afecta fuertemente a las niñas y niños, mujeres en embarazo, y adultos mayores. El Gobierno colombiano tiene que respetar los derechos propios de los grupos étnicos, la ley 70/93, el artículo 81 de la constitución nacional que expresa: "queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares...", además Colombia debe respetar sus acuerdos internacionales ya que es el único país del mundo que permite la Guerra química contra su territorio. El gobierno colombiano tiene que suspender estas acciones diabólicas e iniciar un proceso de concertación con las comunidades sobre sus políticas antinarcóticos, y aplicar los convenios y pactos suscritos de Colombia con la comunidad internacional tal como la consulta previa, libre e informada con base en el convenio 169 de la OIT Alertamos a la comunidad nacional e internacional sobre las violaciones contra la vida y los derechos a la existencia y la cultura de nuestro grupo étnico".

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MANGLARES

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Septiembre 30/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Mesías Alejandro García Taicus, de 31 años de edad, en una calle del barrio Kennedy, Comuna 6. Según la denuncia: "El crimen se registró el 30 de septiembre, cuando García Taicus, conocido como 'Camilo' fue abordado por dos hombres, que le dispararon y le hurtaron la cartera. Según, las autoridades registraba tres órdenes de captura por diferentes delitos. En la actualidad se dedicaba al préstamo de dinero". En la zona hay una disputa entre grupos paramilitares por el control territorial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MESIAS ALEJANDRO GARCIA TAICUS - COMERCIANTE

Octulare

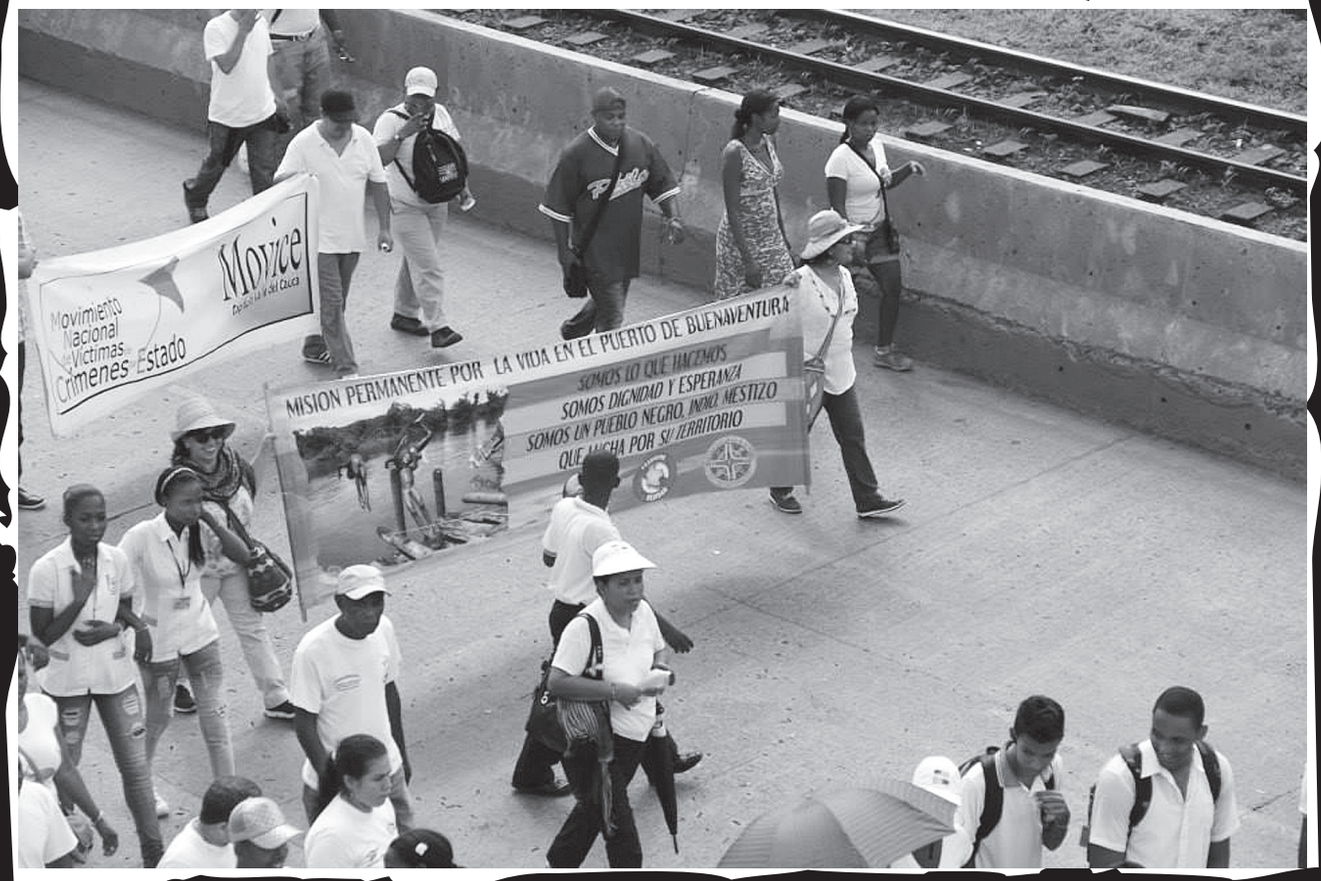

Marcha para Enterrar la Violencia en Buenaventura (Valle del Cauca), febrero 19 de 2014.
Foto: Víctor Hugo Ospina, Asociación NOMADESC

Octubre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció que grupos paramilitares continuaron repartiendo volantes en asentamientos de La Comunidad. Según la denuncia: "un grupo de paramilitares repartieron volantes en las veredas Rodoxaly, Sabaleta, Las Flores y Las Monas, volantes que ya habían sido distribuidos el pasado 28 de septiembre en toda la zona de Urabá, donde se niegan los crímenes que han cometido contra la Comunidad de Paz y la población del entorno. Allí advirtieron a los campesinos que la Comunidad de Paz es una comunidad de la guerrilla, que quien ingrese a la Comunidad de Paz, debe atenerse a las consecuencias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA RODOXALY
POBLADORES VEREDA SABALETA
POBLADORES VEREDA LAS FLORES
POBLADORES VEREDA LAS MONAS

Octubre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional, ESMAD, agredieron a manifestantes y los trabajadores de las "gualas", vehículos tipo Jeep, que prestan servicio público,cuando se dirigían en una marcha pacífica hasta el centro administrativo municipal CAM, señala la denuncia que agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional, ESMAD, arremetieron contra la movilización, no permitieron el paso y causaron graves heridas a dos personas, el hecho se presentó en el sector de Vista Hermosa y Patio Bonito, en el barrio Terrón Colorado, del municipio de Santiago de Cali, a razón del incumplimiento de parte de la alcaldía, en buscar una salida a la difícil situación de movilidad que se presenta en el sector por la salida de las rutas de transporte urbano no articulado (buses, busetas y gualas o jeep) y dar paso a sistema de transporte masivo. La comunidad se concentró en un sector de la vía al mar, de manera pacífica, siendo desalojada violentamente con gases y disparos de arma de fuego, los hechos se presentaron hasta las doce de la noche en el sector de Vista Hermosa dejando como saldo cuatro personas gravemente heridas y daños a varias viviendas. El sector fue fuertemente militarizado con varias tanquetas y camiones subieron desde Cali, generando temor en las comunidades que fueron confinadas sin poder salir o entrar al barrio Terrón Colorado.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADOS

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

HABITANTES DEL BARRIO TERRON COLORADO

Octubre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CÁCERES***

El Alcalde de este municipio fue amenazado, luego que en horas de la noche fuera atacado en su apartamento por seis hombres que intentaron secuestrarlo. Según la fuente el mandatario manifestó que: "Tenían chalecos antibalas y revólveres, me amarraron a mí y al conductor de pies y manos, me pidieron las llaves del carro y hasta me exigieron una suma de 1.000 millones de pesos. Según sus declaraciones, los criminales pretendían secuestrarlo en su vehículo, ya que intentaron arrancar en él pero no pudieron. Yo pienso que no supieron manejar el carro y por eso se fueron. Lo más preocupante, según el burgomaestre, es que desde que empezó su administración ha sido víctima de reiteradas intimidaciones a través de mensajes escritos y llamadas. Por lo menos en siete veces me han contactado unos sujetos amenazándome de muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

UBALDO ENRIQUE PACHECO JULIO - PROFESIONAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Octubre 2/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC volaron tres (3) torres del Sistema Interconectado Nacional, el 2 de octubre a las 6:30 p.m., en jurisdicción del municipio de Ricaurte, dejando sin fluido eléctrico a las comunidades de Ricaurte, Tumaco, Barbacoas, Magui Payán y Roberto Payan afectando a una población de más de 300.000 habitantes. Posteriormente, en la madrugada del 8 de octubre dinamitaron tres (3) nuevas torres 291, 292 y 307 en el territorio indígena de Inda Zabaleta, ubicado en el municipio de Tumaco. El día miércoles 9 de octubre dinamitaron dos (2) torres más la 356 y 358, en jurisdicción de Tumaco, para un total de 8 torres, manteniendo así al municipio de Tumaco por 14 días a oscuras totalmente ya que el servicio de energía se restableció el día 15 de octubre. Los hechos causaron grandes y significativos perjuicios de orden económico y social al pueblo tumaqueño y a la población de la Costa Pacífica nariñense, entre ellos, dificultades para acceder al servicio de agua potable y alimentos e impedimentos para realizar actividades de pesca y recolección de alimentos. Tres días después, el viernes 18 de octubre a las 10:30, nuevamente volaron dos torres de energía, retornando nuevamente la energía a Tumaco el día 23 de octubre a las 6:45 de la tarde.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 3/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN CARLOS***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 5:00 p.m., en la vereda Trementino Arriba, corregimiento Guacharacal a cuatro personas. Según la fuente: "Cuando ya estaba oscureciendo se aglomeró la gente de la vereda en la cancha para observar

un partido de fútbol. Varios estudiantes esperaban que se iniciara el partido y conversaban en los alrededores, mientras el árbitro daba el pitazo inicial. En medio de la oscuridad aparecieron cuatro hombres a bordo de dos motocicletas, portando fusiles, y dispararon en varias oportunidades contra dos personas, luego se acercaron a una vivienda cercana y mataron al tercero y en el camino a la cuarta víctima, Luis Bedoya Gómez, de 29 años, quien quedó con vida por lo que fue trasladado de inmediato a un centro asistencial de Montería. Sin embargo, llegó muerto". Agrega la fuente que un habitante de la vereda manifestó que "todos esos muchachos eran sanos, no entendemos por qué esos tipos llegaron repartiendo plomo a todo el mundo en el pueblo". Según personas de la comunidad "los presuntos pistoleros habrían estado el pasado fin de semana en una cantina del pueblo preguntando por algunas personas en especial". Arturo, de 15 años de edad y Rafael, de 18 años eran estudiantes de la institución educativa de Trementino; Víctor, era un soldado que disfrutaba de 15 días de permiso luego de haber jurado bandera en la Policía Militar de Medellín (Antioquia) y Luis Alberto, administraba una finca de la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR PACHECO SIMANCA
LUIS ALBERTO BEDOYA GOMEZ - OBRERO
ARTURO VEGA VERTEL - ESTUDIANTE
RAFAEL VERTEL MONTIEL - ESTUDIANTE

Octubre 4/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SOLANO***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas a Luz Helena, propietaria del restaurante El Quindiano. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaran en horas de la tarde a un grupo de policías quienes hacían una requisa a unos pobladores de este municipio, en el mencionado restaurante.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

LUZ HELENA GONZALEZ LEAL - COMERCIANTE

Octubre 6/2013

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***LOS PALMITOS***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala hacia las 10:20 p.m., en la zona urbana al miembro de la Mesa Municipal de Víctimas de Los Palmitos y reclamante de tierras. Según la fuente el hecho sucedió cuando: "Carlos Olmos, más conocido como El Chino, se encontraba como todas las noches en su puesto de venta de jugos y fritos frente al parque principal de este municipio, cuando los dos hombres llegaron al sitio simulando que le iban a comprar. Los sujetos desde el parque lo llamaron y este acudió pensando que le iban a hacer algún pedido. Cuando 'el Chino' iba atravesando la calle, ya muy cerca de los dos hombres, uno de ellos sacó un arma de fuego y sin decirle nada le disparó". Agrega la fuente que el caso sucedió diez horas después de que la víctima: "Hiciera parte de una reunión en la que representantes de víctimas y campesinos denunciaran amenazas y expusieran algunas quejas contra la Policía. El presidente del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice y congresista, Iván Cepeda, presidió la reunión en la que asistieron Olmos y más de 50 campesinos. Es inconcebible que después de una reunión de esta naturaleza donde se hicieron denuncias contra la Policía aparezca asesinado uno de los principales líderes de la comunidad, dijo el congresista. De igual forma ordenó que se realice una investigación y que las autoridades digan por qué no se les ha brindado seguridad a las personas que lideran los procesos de víctimas. Añadió que muchos de los campesinos enfatizaron que asistir al encuentro era supremamente peligroso y eso fue ratificado con hechos. Este nuevo crimen (el de Olmos) y las constantes amenazas confirman que las víctimas (reclamantes de tierras) continúan siendo perseguidas, estigmatizadas y exterminadas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS EDUARDO OLMOS CARDENAS

Octubre 6/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un desmovilizado de la insurgencia en el barrio Arenal, Comuna 1. La víctima fue identificada como Yurgen Stive Mendoza, de 24 años de edad, quien perdió la vida el 6 de octubre hacia las 12:20 de la madrugada. Según la fuente: "La muerte de Yurgen, estuvo precedida de una riña con su compañera sentimental, y un paramilitar que observó la agresión le propinó 11 impactos de pistola calibre nueve milímetros, como una forma de mostrar control".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YURGEN STIVE MENDOZA

Octubre 6/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Voceros de Marcha patriótica denunciaron que: "Desconocidos asesinaron con arma de fuego a NANCY VARGAS, quien hacía parte de la Red de Mujeres Algecireñas por la Paz y el Desarrollo y a su esposo MILCIADES CANO, sobrevivientes del genocidio contra la Unión Patriótica. El asesinato ocurrió el 6 de octubre en horas de la tarde y sus cadáveres fueron encontrados a la orilla del camino vereda l que comunica el casco urbano de Algeciras con la vereda El Quebradón, donde estaba ubicada su casa". Agrega la denuncia: "Milciades, era un reconocido líder agrario e integrante de la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA) en el Huila y miembro de la Junta Patriótica del municipio de Algeciras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NANCY VARGAS
MILCIADES CANO

Octubre 7/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos quienes se movilizaban en una motocicleta amenazaron en la Avenida Kennedy, al Coordinador de la Mesa Municipal de Participación a Víctimas. Según la denuncia "lo abordaron dándole 72 horas para abandonar la ciudad y el departamento y de no hacerlo atentarían contra su vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN CARLOS TORRADO - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 8/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a JERSON CLEIDEN, de 16 años de edad e hirieron a su primo LUIS FABIAN, de 24 años de edad. Según la fuente: "Les dispararon en repetidas ocasiones mientras transitaban por la vía pública del barrio La Esperanza en el municipio de Calarcá. Jerson habitaba en el mismo barrio donde fue asesinado. Estos barrios vienen afrontando una fuerte presión por parte del grupo paramilitar que pretende controlar el expendio de drogas y ejercen un control social y económico a través del asesinato y la intimidación a los pobladores". El hecho se presentó hacia las 6:30 de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JERSON CLEIDEN RUBIO GOMEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

LUIS FABIAN RUBIO MARQUEZ

Octubre 8/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC dinamitaron a las 9:47 de la mañana el Oleoducto Transandino, a la altura de La Guayacana, zona rural del municipio de Tumaco. Según la fuente: "El hecho ocasionó la suspensión del bombeo de crudo hacia Tumaco, al igual que contaminó el río que pasa por dicha vereda. Esta situación dejó pérdidas en la asignación de recursos de regalías para el municipio y afectaciones a las comunidades que no pueden utilizar el agua pues quedó contaminado todo a su alrededor".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 8/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Según información del Gerente del Hospital San Andrés de Tumaco: "Uno de los especialistas de la entidad fue amenazado de muerte. Una vez se hizo público este caso, los 14 especialistas de la institución presentaron su preocupación". Según el Diario del Sur en su página 3B del 9 de octubre: "Estas agresiones no solamente se han presentado en el Hospital San Andrés sino en las clínicas y puesto de salud de la ciudad de Tumaco".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MEDICO SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MEDICOS ESPECIALISTAS

Octubre 8/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 12:30 del mediodía de cuatro impactos de bala de pistola nueve milímetros en la Carrera 103, barrio San José de Los Campanos al presidente de la Junta de Acción Comunal de este barrio. Según la fuente: "Ortiz era muy reconocido y estimado en Cartagena por su trabajo a favor de su comunidad. Se había destacado por el impulso de programas de resocialización de jóvenes en riesgo, o integrantes de bandas juveniles. También realizó campañas contra la prostitución infantil y la proliferación de ollas de venta de drogas. Y fue un abanderado de las labores de limpieza de los caños para evitar que en las temporadas invernales se produjeran desborde e inundaciones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SAMUEL ORTIZ MONTOYA

Octubre 9/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros hurtaron dos vehículos al servicio de una empresa subcontratista del oleoducto Bicentenario de Colombia. El hecho se presentó a las 11 de la mañana a la altura de la vereda El Mordisco, jurisdicción del municipio de Fortul.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 10/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante panfletos en los que ordenan acatar un paro armado, a los habitantes de Vigía del Fuerte. Agrega la fuente que: "Un habitante del municipio de Vigía del Fuerte, en el Urabá antioqueño, sostuvo que el municipio amaneció paralizado y que desde Quibdó (Chocó) hasta Turbo (Antioquia) no hay ningún medio de transporte ni terrestre ni fluvial. En el municipio de Urrao, suroeste de Antio-

quia, las Farc habrían amenazado a las empresas de transporte".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VIGIA DEL FUERTE
CONDUCTORES DE URRAO

Octubre 10/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Miembros de la Policía distrital de Buenaventura, Valle del Cauca, detuvieron arbitrariamente el día 10 de Octubre de 2013 a las 11:30 a.m., a Jhon William Aragón Montaño, trabajador de construcción, negro de 26 años de edad. Señala la fuente que el hecho se presentó a la altura del barrio Vista Hermosa, calle principal, en el sitio donde está situado un Telecom, cuando se encontraba departiendo con tres amigos. Llegaron los miembros de la Policía los requisaron, les solicitaron el documento de identidad, luego de verificar los datos de las cédulas afirmaron que la del señor Jhon William Aragón Montaño no se encontraba en la base de datos, por esa razón intentaron llevárselo detenido, a lo que los compañeros se opusieron, quienes fueron llevados hasta el CAI de policía del Pailón. En ese momento los efectivos de la policía afirmaron que Jhon William Aragón Montaño, tenía un arma de fuego, y se lo llevaron hasta la fiscalía, algo que resulta totalmente falso, pues no entendían los amigos como no encontraron el arma en el lugar del barrio Vista Hermosa, luego de la requisa exhaustiva y si la encontraron en el CAI. Este joven, fue llevado sin ningún tipo de prueba en su contra. Sus amigos Jhon Edward Gonzales Hurtado, trabajador de construcción, Carlos Andrés Caicedo Riascos, quien salió recién de prestar servicio militar, se encuentran en libertad. La víctima y su familia sufrieron desplazamiento en el año 2006. Este hecho es conocido por la Personería Distrital, Defensoría de Buenaventura y Procuraduría General de la Nación.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JHON WILLIAM ARAGÓN MONTAÑO

Octubre 10/2013

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta marca Pulsar 135, de color azul asesinaron de varios impactos de bala al abogado y defensor de derechos humanos. El hecho sucedió hacia la 1:30 de la tarde en momentos en que Ricardo se encontraba con su esposa en una casa finca de la quinta Santa Helena, ubicada frente a la Colonia Penal de Oriente. Agrega la denuncia que: "El dr. Rodríguez fue personero del municipio de La Uribe en dos periodos, de 2004 a 2005 y de 2008 a 2011. Como funcionario del Ministerio Público denunció graves violaciones a los derechos humanos cometidos por paramilitares en la zona, incluyendo desplazamientos, desapariciones forzadas y asesinatos, además de los constantes abusos contra la población civil perpetrados por efectivos del Ejército Nacional. También denunció una serie de detenciones masivas y falsas judicializaciones de campesinos por parte de los militares, la Fiscalía General de la Nación y otras instituciones del Estado colombiano. El dr. Rodriguez declaró como testigo en estos casos y, de esta manera, demostró que los falsos testigos acusadores de la Fiscalía General de la Nación hacían parte de un cartel de informantes pagos al servicio de las Fuerzas Militares. En 2005, el dr. Rodriguez fue detenido y acusado falsamente de tener vínculos con la guerrilla. Esta alegación fue desvirtuada por la defensa y el dr. Rodríguez quedó en libertad". Complementa la denuncia diciendo que un abogado compañero de Ricardo expresó que él: "Era un hombre demasiado humano, sufría al observar el panorama desolador de miseria y hambre que soporta el pueblo colombiano y particularmente los niños; rechazaba todo acto de corrupción y desplazamiento forzado. Quienes conocimos a Ricardo, sabíamos que él sólo tenía enemistades con quienes denunció por crímenes y persecuciones contra la población civil, particularmente contra campesinos del municipio de La Uribe y el corregimiento de La Julia en el departamento del Meta, falsamente acusados de ser guerrilleros y colaboradores de la insurgencia, por lo tanto no vacilamos en afirmar, que su asesinato es un crimen de Estado cometido por elementos militaristas al servicio de las fuerzas oscuras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RICARDO RODRIGUEZ CAJAMARCA - ABOGADO

Octubre 10/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron según la denuncia "ilegalmente" a dieciséis jóvenes, luego que instalaran un retén en la vía que de la zona urbana de San Vicente del Caguán conduce a la inspección de policía Los Pozos. Agrega la denuncia que entre las víctimas se encuentran jóvenes con dificultades físicas para realizar las labores que exige el ejército como "jóvenes asmáticos y con fracturas en los brazos". Igualmente, expresa la denuncia que: "El ejército les decía a los jóvenes que si no prestaban el servicio militar los encarcelarían, que los iban a meter a un cuarto oscuro por 3 meses. También que si no prestaban el servicio es porque ellos eran guerrilleros. No les dieron comida, ni agua hasta las 3:30 p.m. De esta manera la mayoría de los jóvenes se resignaron a cumplir las órdenes del ejército. Uno de los cabos les decía a los incorporados que si no querían que las labores de ejercicios fueran más difíciles que convencieran a los objetores para que se incorporaran. El día 22 de octubre de 2013, el mayor Castañeda les dijo que si no se incorporaban los trasladaría al departamento del Putumayo o a Arauca, porque ellos están obligados y tienen que cumplir con la ley. También dijo que a él no le importaba La Defensoría, La Personería ni nada. Él pondría una demanda si intentan sacarlos del cuartel". Libardo, Yeimer, Delio, Edwar, Nicolás y Alejandro, fueron desacuartelados posteriormente, luego que el Juez Promiscuo de Puerto Rico (Caquetá) declarará ilegal la incorporación. Complementa la denuncia diciendo que la Corte Constitucional en referencia a las llamadas "batidas", en sentencia de noviembre de 2011 expresó: "En todo caso, la aplicación de esta medida está sujeta a que se haya previamente agotado las etapas para definir la situación mi-

litar descritas en la Ley 28 de 1993 y el Decreto 2948 del mismo año y la expedición de una orden previa por parte de la autoridad de reclutamiento. En otras palabras, el literal g) del artículo 41 de la Ley 48 de 1993, no puede ser entendido en el sentido que otorga competencia a las autoridades militares para realizar batidas indiscriminadas con el fin de identificar a los remisos y luego conducirlos a los lugares de concentración, pues esa práctica implicaría incurrir en detenciones arbitrarias prohibidas por el artículo 28 constitucional. Según la Corte, las personas que no han definido su situación militar solamente pueden ser detenidas por un tiempo corto determinado, mientras se define su situación, previo cumplimiento de todos los requisitos que fija la ley, incluida una citación a las instalaciones militares. Estas personas tampoco pueden conducirse a cuarteles militares, ni permanecer detenidas por largos periodos de tiempo ni ser obligados a someterse a que se practiquen los exámenes para su ingreso a las Fuerzas Militares".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

LIBARDO ARRIGUI MURCIA
YEIMER BAHAMON BERNAL
JOSE VERNARDO GUERRERO ORTIZ
DELIO LAGUNA OSSA
JAVIER RUBIO CASTAÑEDA
WILSON FABIAN DIAZ CARDOZO
CARLOS ARTURO LAZO TORRES
MELKIN CRUZ ALIAR
EDINSON ESCARPETA VARGAS
EDWAR RINCON GUZMAN
NICOLAS ROJAS RODRIGUEZ
JHON EDUAR ROJAS POLANIA
ALEJANDRO TOVAR CASAS
WILFREDO PULIDO ENRIQUE
YEISON JAVIER QUINTERO RAMOS
JHON ADER ZAPATA MANZANARE

Octubre 10/2013

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos escritos ordenan a los habitantes acatar un paro armado. Agrega la fuente que uno de los pobladores manifestó que: "Son dos los panfletos distribuidos, el primero dice que el paro armado es indefinido y comienza a partir de este sábado y el otro trae unas recomendaciones para que la población civil no resulte víctima durante enfrentamientos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES BOJAYA(BELLAVISTA)

Octubre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "JOSE FERNEY ZUÑIGA HURTADO de 27 años de edad, habitante de la zona urbana del municipio Timbiquí, fue asesinado al parecer por actores armados que operan en la zona, que le dispararon en la cabeza. Este hecho ocurrió a las 6:45 p.m. del 11 de octubre de 2013 en medio de los transeúntes que en ese momento se dirigían a sus casas, lo que desencadenó un ambiente de pánico y zozobra en los habitantes de esta población. Al parecer existe un listado con nombres de algunas personas de la localidad como parte de una estrategia de "limpieza social". La población civil se encuentra atemorizada por el ambiente de tensión que producen estos actores ante la disputa por el control de los territorios colectivos étnicos, hechos que alteran la vida de las comunidades pacíficas. La Costa Pacífica de Cauca ahora más que nunca requiere de atención especial con enfoque diferencial étnico bajo la lupa de los derechos humanos. Puesto que nadie tiene la autoridad para decidir sobre la vida de los demás. El estado tiene la obligación y el deber de garantizar la armonía, tranquilidad y la existencia de nuestras comunidades en especial por nuestra condición de grupo étnico negro. Por consiguiente exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario, y apostar por una salida política y negociada al conflicto armado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE FERNEY ZUÑIGA HURTADO

Octubre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en la zona urbana, al concejal de este municipio. Según la fuente Luis Celimo: "Se destacó como líder comunal, presidente del sindicato de mototaxistas, a quien defendió por la legalización del gremio y el derecho al trabajo. Su capacidad de liderazgo y su vocación de servicio por la gente le permitió incursionar en el campo de la política representando al partido Alianza Social Independiente, ASI. Desde enero de 2013 asumió la presidencia del Concejo y por su buen desempeño le pidieron que postulara su nombre para la Asamblea departamental del Putumayo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS CELIMO CHALPARTAR RIVERA

Octubre 12/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de la Policía Nacional capturaron y posteriormente torturaron a cinco personas identificadas como Didier Elí Carrillo de 24 años de edad, William Baraja de 24 años, Javier Mauricio Acevedo de 18 años de edad, Alexander Linares de 23 años de edad y Pedro Gélves Cáceres de 34 años de edad, sindicadas de participar en el ataque a la estación de Policía del municipio de Fortul donde murió un uniformado de dicha institución.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

DIDIER ELI CARRILLO
WILLIAM BARAJA
JAVIER MAURICIO ACEVEDO
ALEXANDER LINARES
PEDRO GELVES CÁCERES

Octubre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Robinson Camargo Castillo, de 30 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 13 de octubre hacia la 1:00 de la tarde, cuando Robinson, se encontraba al interior de un establecimiento público. Camargo Castillo, era conocido en el sector como "El Maestro", y al parecer era un presunto expendedor de drogas". El crimen, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ROBINSON CAMARGO CASTILLO - MARGINADO

Octubre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Diego Bernabé Pérez Quintero de 35 años de edad, quien se encontraba en una residencia ubicada en la calle 31 No 12 – 116 del barrio San Luis, perímetro urbano de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO BERNABÉ PEREZ QUINTERO

Octubre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Edinson Gonzalo Lizarazo Castillo de 19 años de edad, quien era administrador de un establecimiento comercial. Según la fuente consultada "esta persona se había desempeñado como soldado regular".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDINSON GONZALO LIZARAZO CASTILLO

Octubre 14/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Unos diez paramilitares autodenominados Águilas Negras que cubrían sus rostros con capuchas, amenazaron al campesino en el caserío El Aserrío. Según la denuncia: "Al parecer, Ovallo fue trasladado hasta un campamento de este grupo donde fue interrogado por un "paramilitar gordo, con el mismo vestuario que los otros hombres y con una pistola amarrada en la pierna. Tras comprobar que el campesino no aparecía en un listado de cinco páginas que tenían los paramilitares en su poder, lo dejaron libre con la advertencia de que tenían una lista de personas del Aserrío que serían asesinados por ellos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JHONY OVALLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL ASERRIO

Octubre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

La defensora derechos humanos, directora de la Fundanción Infancia Feliz, recibío una amenaza de muerte por parte del grupo rearmado de Los Costeños, la amenaza se materializo con el envío a su oficina de un arreglo fúnebre con un invitación a orar por su descanso. en días anteriores la defensora recibió un panfleto en el que la tildaban de guerrillera y le ordenaban dejar su trabajo en el corregimiento la playa del municipio de Puerto Colombia. esta amenaza se suma a una serie de intimidaciones recibidas por la defensora, vía telefónica y a través de mensajes de texto en meses anterior.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SANDRA JUDITH MANJARRES MORELO - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Según la fuente la Defensora Regional del Pueblo de Nariño, denunció amenazas de muerte contra varias organizaciones y personas defensoras de derechos humanos en este departamento. Según la fuente el pasado 18 de octubre Diana Montilla, vocera política del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Nariño, Movicenar y secretaria de la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas, "recibió un sufragio en el cual le expresaban condolencias por su propia muerte". Agrega la fuente que: "Días anteriores, el día 15 de octubre de 2013, a través de mensajes de texto recibidos en algunos teléfonos celulares de Defensores de Derechos Humanos, Martha Ceballos Vega, quien también hace parte del Movicenar y Jesús Arciniegas de la Fundación por la Paz y el Desarrollo – Fundepaz, ambos de la Mesa Departamental de Víctimas, fueron amenazados

de muerte por presuntos integrantes de una organización que signa los mensajes como Gar o Gan".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIANA MONTILLA MORENO - DEFENSOR DE DDHH
MARTHA CEBALLOS VEGA - DEFENSOR DE DDHH
JESUS ARCINIEGAS - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a FABIAN, de 37 años de edad y a LUIS FERNEY, de 48 años de edad. Según la fuente: "Un sujeto fuertemente armado disparó contra las víctimas ocasionándoles la muerte. Las dos víctimas eran amigos que se encontraban viendo un partido de fútbol cuando fueron atacados por un joven que vestía una camiseta de la selección colombia y se transportaba en una bicicleta, el homicida ingresó al establecimiento y disparó en repetidas ocasiones contra estas dos personas. Las víctimas eran habitantes del municipio y eran personas muy reconocidas ya que por tradición familiar cada uno tenía un negocio propio en este sector desde hacía varios años; Fabián, padre de 2 hijos administraba una tienda y Luis Ferney padre de un niño administraba allí una carnicería aledaña al lugar de los hechos. En este municipio, integrantes del grupo paramilitar ejercen un control político, económico y social a través del manejo del expendio de drogas ilícitas, extorsiones a negocios comerciales y prestamos de dinero, que han desatado una serie de asesinatos selectivos generando terror entre los pobladores. Las autoridades persisten en negar el actuar de esta organización en el departamento". El hecho ocurrió hacia las 7:30 de la noche en un negocio de venta de frutas y verduras ubicado en la carrera 7 No. 19-48, en el sector de la Plaza de Mercado del municipio de Montenegro, propiedad de Fabián.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FABIAN HERRERA VALDERRAMA - COMERCIANTE
LUIS FERNEY BETANCOURT PALACIO - COMERCIANTE

Octubre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron al joven. Según la denuncia la víctima: "fue retenido por soldados del ejército, en el terminal de Florencia (Caquetá) cuando se dirigía a visitar a su madre desde el departamento del Huila. No había sido inscrito, no se le habían realizado los exámenes médicos ni psicológicos, no se le hizo el ejercicio del sorteo, no se le hizo convocatoria de concentración, ni clasificación y fue incorporado de manera inmediata a las filas del ejército. Le cortaron la comunicación directa con su madre quien se dirigió al batallón para poder verlo y presentarle al médico porque tenía una doncella en la palma de la mano entre la base de los dedos meñique y anular. El día 18 de octubre fue sometido a una operación en el dedo después del diagnóstico médico que realizó el BATALLON JUANAMBÚ. Después de la operación le dieron 5 días de incapacidad y lo obligaron a incorporarse a la filas del ejército. Desde el día de la operación no ha podido hacer uso adecuado de uno de los dedos, debido a la cirugía realizada en el BATALLON JUANAMBÚ. La condición de salud ha empeorado ya que en ocasiones ha vomitado sangre en el transcurso de los ejercicios, debido a una enfermedad que sufre desde niño y la asistencia médica le ha sido negada por orden del CAPITÁN CARLOS FAVIAN AVILA". Por su parte la mamá de Jhon, manifestó que: "Como madre legítima me he presentado en varias ocasiones para que me entreguen a mi hijo, teniendo en cuenta que no le prestan la atención médica necesaria para garantizarle el derecho a la salud. Además no me dan permiso ni siquiera de verlo. En varias ocasiones mi hijo le ha manifestado al CAPITÁN CARLOS FAVIAN AVILA que se encuentra muy enfermo que necesita asistencia médica y él le ha contestado aulle y lo ignora por completo". Agrega la denuncia que: "El joven fue desacuartelado el día 30 de noviembre pero al parecer perdió la movilidad de uno de los dedos de la mano y el ejército no se ha responsabilizado de su recuperación". Complementa la denuncia diciendo que la Corte Constitucional en referencia a las llamadas "batidas", en sentencia de noviembre de 2011 expresó: "En todo caso, la aplicación de esta medida está sujeta a que se haya previamente agotado las etapas para definir la situación militar descritas en la Ley 28 de 1993 y el Decreto 2948 del mismo año y la expedición de una orden previa por parte de la autoridad de reclutamiento. En otras palabras, el literal g) del artículo 41 de la Ley 48 de 1993, no puede ser entendido en el sentido que otorga competencia a las autoridades militares para realizar batidas indiscriminadas con el fin de identificar a los remisos y luego conducirlos a los lugares de concentración, pues esa práctica implicaría incurrir en detenciones arbitrarias prohibidas por el artículo 28 constitucional. Según la Corte, las personas que no han definido su situación militar solamente pueden ser detenidas por un tiempo corto determinado, mientras se define su situación, previo cumplimiento de todos los requisitos que fija la ley, incluida una citación a las instalaciones militares. Estas personas tampoco pueden conducirse a cuarteles militares, ni permanecer detenidas por largos periodos de tiempo ni ser obligados a someterse a que se practiquen los exámenes para su ingreso a las Fuerzas Militares".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JHON EIDER ESPAÑA GUEVARA

Octubre 16/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Marlon Fabián Rúa Sánchez, cuando se encontraba en un establecimiento del barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho se registró el 16 de octubre hacia las 10:00 de la noche, cuando Rúa Sánchez, quien se desempeña como transportador informal fue herido en varias partes de su cuerpo". En la zona hay una fuerte disputa entre grupos paramilitares por el control territorial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARLON FABIAN RUA SANCHEZ - OBRERO

Octubre 16/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Miembros del ESMAD atacaron de manera indiscriminada y desproporcionada a las comunidades indígenas Nasa, Embera Chamí y Eperara Siapidara agrupadas en la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca ORIVAC, quienes decidieron salir a ocupar medio carril de la vía de manera pacífica, en el resguardo Nasa Kiwe, en el sector la Delfina en la vía que conduce al municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, señala la denuncia que las comunidades fueron atacadas brutalmente con gases lacrimógenos y bombas lanzadas desde el helicóptero, como también ráfagas y disparos de fusil; una mujer quien hace parte de la movilización fue arrojada al suelo, golpeada y pateada por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional, ESMAD; de igual manera resalta la fuente que los miembros de la Policía Nacional atacaron viviendas de las comunidades afrodescendientes que se encuentran ubicadas cerca de donde se desarrolló la movilización, niños y mujeres embarazadas también se vieron afectados por los gases lacrimógenos. Las autoridades indígenas de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, reportaron varias personas heridas entre ellos uno de suma gravedad frente a lo cual la fuerza pública no permitía la entrada de la ambulancia para ser trasladado a un sitio de atención médica, también se reportó la detención de dos compañeros indígenas. Hay gran preocupación desde la consejería regional quien hizo un fuerte llamado de atención ante la falta de acompañamiento de los organismos defensores de derechos humanos y la Defensoría del Pueblo, frente al hecho de la agresión que se presentó contra las comunidades indígenas de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra Misión Medica

Octubre 16/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron la muerte de Jaiver de 22 años de edad e hirieron a cinco personas más, quienes viajaban en un vehículo bus de la empresa Rápido Ochoa. El hecho ocurrió luego que los insurgentes bloquearan en horas de la madrugada la vía que de este municipio conduce al de Medellín. Según la fuente "el conductor del bus se opuso a detener su marcha en un retén ilegal ubicado por guerrilleros del frente 18 de las Farc. Los subversivos dispararon sus fusiles contra el bus cuando este no atendió la señal de pare".
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

JAIVER VERGARA PUPO - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

DEIBI JOSE MERCADO OVIEDO
PATRICIA OSPINA ROJAS
EDIL SEGUNDO PEREZ MORA
EVER YESID SAMPAYO
LUIS MIGUEL ANGEL JIMENEZ

Octubre 17/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a una persona en la vereda Filo Guamo, caserío El Aserrío. Según la denuncia: "presuntos miembros de las Águilas Negras, como ellos mismos se identificaban, colocaron un retén en la vereda Filo Guamo cercano al Aserrío. Allá amarraron e interrogaron a un campesino y lo buscaron en una lista que presuntamente contenía nombres de personas a las que tenían la intención de asesinar. Estos grupos aparecieron en diferentes veredas cercanas siempre con actitud agresiva y amenazante, realizaron requisas, exigieron documentos, amenazaron y maltrataron a algunos campesinos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES TEORAMA

Octubre 17/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Desconocidos asesinaron a Oscar, abogado de 40 años de edad. Según la fuente: "En el lugar de residencia de la víctima dos sujetos dispararon en su contra causándole la muerte. Oscar era un reconocido abogado y excandidato al Concejo de la ciudad de Armenia, realizaba trabajo comunitario en varios barrios de la ciudad caracterizados por problemas de marginalidad y delincuencia". El hecho se presentó hacia las 8:40 de la noche en el barrio Buenos Aires de la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR CORTES BAENA - ABOGADO

Octubre 17/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jesús Alberto Pava Pérez de 20 años de edad, en el barrio El Boston, Comuna 6. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 17 de octubre hacia las 11:00 de la mañana cuando Pava Pérez, más conocido como 'Chuy', se desplazaba en una bicicleta y fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una

motocicleta, y sin mediar palabra le dispararon. Alias 'Chuy', registraba antecedentes judiciales por porte de estupefacientes". El crimen, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JESUS ALBERTO PAVA PEREZ - MARGINADO

Octubre 18/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***HOBO***

Voceros de organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron que: "El 18 de octubre entre las 7:00 a.m. y las 9:00 a.m., unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional atacaron la delegación de la Minga Social Indígena que se encontraba ubicada en el puente El Pescador, ubicado en el municipio de Hobo, dejando aproximadamente 15 personas heridas 10 de las cuales fueron trasladados al hospital del municipio de Hobo, entre los que se encontraban 3 heridos de gravedad. También fueron detenidos por la Policía dos comuneros, uno de ellos fue arrebatado a la Misión Médica cuando le brindaban atención. Los hechos ocurrieron cuando los indígenas se disponían a marchar pacíficamente hacia la cabecera municipal de Hobo tomando media vía, el ESMAD respondió a la movilización, atacándolos con gases lacrimógenos, bombas explosivas, bombas aturdidoras, balas de goma, un gas amarillo no identificado y armas cortopunzantes en un alto porcentaje armas no convencionales prohibidas en contextos de protesta y movilización. Ingresaron hasta la zona de campamento quemando los cambuches y destruyendo las pertenencias de los indígenas; los uniformados también destrozaron dos vehículos uno de propiedad del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU y el otro del resguardo Juan Tama, todo esto en una clara demostración de abuso de la fuerza. Llamamos a las instituciones encargadas de garantizar y velar por los derechos humanos a que se pronuncien y garanticen el ejercicio de protesta representado en la Minga Indígena. Instamos al gobierno departamental y nacional a cumplir los acuerdos que se dieron en la reunión con la comisión política de la Minga y el gobierno a través Ministro del Interior Aurelio Iragorri, de no generar acciones de violencia en contra de la Minga; el accionar desmedido, desproporcionado y violento de la fuerza pública el día de hoy se suma a los sistemáticos incumplimientos del estado colombiano en contra de los Pueblos Indígenas y a los ataques desmedidos en contra de esta población en otras regiones del país. Solicitamos a las organizaciones defensoras de derechos humanos visibilizar estas violaciones contra los pueblos indígenas de nuestro departamento. Y a gestionar con las instituciones, organizaciones y sociedad en general ayudas humanitarias representadas en agua, alimentos y medicamentos en demostración de apoyo a los 1.200 indígenas que se encuentran en el puente El Pescador defendiendo sus justas luchas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la vereda Las Nieves. Según la denuncia: "hacia las 5:00 horas, un grupo de paramilitares ingresaron a la vereda Las Nieves, contigua a las veredas La Esperanza y La Unión, pertenecientes a la Comunidad de Paz, allí, retuvieron durante una hora a cuatro civiles entre ellos, un miembro de la Comunidad de Paz. Durante la retención fueron fotografiados, de igual forma amenazaron diciendo que tienen una lista de gente de la zona para asesinar, entre ellos varios miembros "de esa HP Comunidad de Paz"; advirtiendo "que no se les dé nada, que ellos vienen patrullando por esa zona desde hace varios días y que el objetivo es quedarse, pues tienen todo coordinado con la fuerza pública para estar allí". Allí preguntaron por varias personas de la región, entre ellas líderes de la Comunidad de Paz. Este grupo de paramilitares ya había anunciado que estaría en la zona constantemente. El jueves 29 de agosto de 2013 y el domingo 1 de septiembre de 2013, sin embargo, y a pesar de las constancias radicadas sobre la complicidad, protección y cooperación por parte de la fuerza pública hacia los grupos paramilitares, no parece tener fin".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LAS NIEVES
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 21/2013

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***FALAN***

Dos hombres armados asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza, en horas de la madrugada en la vía que de la inspección de policía Palocabildo conduce a la vereda Asturias, al líder político y exconcejal de este municipio en los periodos 2000-2003 y 2007. Según la fuente Miguel Antonio: "Quien actualmente dedicaba sus días al comercio y cultivo de aguacates, conducía una motocicleta de su propiedad hacia su vivienda en la vereda Claras, de Falan (...) Dicen que estaba tomando y en la madrugada salió para su casa. Unos hombres lo siguieron y lo hicieron bajar de la moto para luego dispararle y se fueron".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL ANTONIO ORJUELA ROBLES - COMERCIANTE

Octubre 21/2013

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***MISTRATÓ***

Hombres armados asesinaron en la vereda Miraflores a la pareja de espo-

sos indígenas. Según la fuente: "Hace aproximadamente cuatro meses, José Luis Estuar Nogoa, su esposa Andelia Waurabe Tanugama y sus cinco hijos fueron a vivir a una finca en la parte rural de Mistrató. Todo iba bien hasta el pasado domingo (...) pero al parecer el jefe de José Luis y Andelia les dijo que se fueran del lugar. Según versiones extraoficiales, la pareja habría sido amenazada. Para evitar riesgos, ellos decidieron irse a casa de unos familiares en el corregimiento San Antonio del Chamí. Sin embargo el mismo hombre que los había echado, les dijo que se quedaran. Debido a esto ellos se quedaron porque necesitaban seguir recolectando café en la cosecha. Desafortunadamente los planes para ellos cambiaron y la muerte tocó a su puerta. Alrededor de las 7:00 de la noche del día lunes ingresaron a la vivienda y se los llevaron. Andelia fue herida de gravedad en su cuello con un arma blanca, pero como pudo llegó al hospital San Vicente de Paul, en donde la estabilizaron. Sin embargo, perdió mucha sangre y murió. Extraoficialmente se conoció que José Luis fue hallado por organismos de socorro amarrado en un árbol y degollado, luego de estar desaparecido desde el 21 de octubre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JOSE LUIS ESTUAR NOGOA - INDIGENA
ANDELIA WAURABE TANUGAMA - INDIGENA

Octubre 21/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la columna móvil Daniel Aldana de las FARC-EP hicieron explotar en inmediaciones de las veredas Pueblo Nuevo y Pambil, dos tramos del Oleoducto Transandino, causando el derrame de crudo que fue a parar al río que atraviesa dichas veredas, ocasionando una fuerte contaminación del río del cual subsisten los pobladores de las veredas afectadas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Octubre 22/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

Los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas de El Carmen de Bolívar denuncian graves seguimientos, amenazas y un plan para atentar contra ellos, según el relato, personas extrañas a las comunidades y barrios donde residen los representantes, han sido vistas merodeando las casas de las víctimas, han sufrido varios de ellos intentos de ingresos a sus residencias en las horas de la madrugada, así como seguimientos por parte de sujetos motorizados; según la denuncia, por reciente información se logró advertir un plan para asesinar a los líderes promotores de la restitución y la reparación de las víctimas en este municipio y su área rural.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARIVEL VASQUEZ FERNANDEZ
EDGARDO FLOREZ MARTINEZ
MARILUZ MONTES VILORIA
MARILUZ VASQUEZ FERNANDEZ
EVERTO NAVARRO ROMERO
LUIS ALFREDO VASQUEZ REYES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRATES DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Octubre 22/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANGOSTURA***

Diana Marcela, defensora de derechos humanos y quien era la delegada de la Mesa Municipal de Participación y delegada por el municipio de Angostura al Comité Territorial de Justicia Transicional, fue encontrada degollada en zona rural de la vereda Batea Seca. Agrega la denuncia que la Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Medellín, mediante un comunicado manifestaron lo siguiente: "La Coordinadora, la junta Directiva y todos los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Medellín expresan su rechazo e indignación, así como su solidaridad y duelo frente al asesinato de la lideresa, Delegada de la Mesa Municipal de Participación y Delegada por el Municipio de Angostura al Comité Territorial de Justicia Transicional, la señora DIANA MARCELA MORALES ARENAS, al mismo tiempo, llama al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Territoriales a llevar a cabo todas las acciones de prevención y protección de los líderes y lideresas defensores de derechos humanos y representantes de víctimas del país. Igualmente convoca a los colombianos a la defensa permanente de los derechos humanos y a rodear a las víctimas del conflicto armado. Se pone en conocimiento de todas las ramas del poder, para que desde allí se emita una orden de protección efectiva a los líderes y lideresas en Colombia. Finalmente, exige de la Fiscalía General de la Nación, la investigación inmediata de los hechos, y resultados oportunos en aras de impedir la impunidad y aplicación de justicia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

DIANA MARCELA MORALES ARENAS - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 22/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la columna móvil Daniel Aldana de las FARC-EP hicieron explotar un galón bomba sobre la carretera en la vereda Chorrera, zona rural del municipio de Tumaco; la fuerte explosión causó daños en la vía.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra la Estructura Vial

Octubre 22/2013

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Cuatro concejales de este municipio fueron amenazados. Según la fuente "los voceros de la comunidad indicaron que temen por su vida por falta de garantías de seguridad". Jhon Díaz, uno de los

amenazados manifestó: "He recibido creo que unas 21 amenazas por el celular, pero estas últimas no las he hecho conocer a la Fiscalía porque igualmente no he visto resultados de la justicia ni acompañamiento. Lo mío siempre lo han querido ver como si yo me estuviera autoamenazando. Cuando hay reuniones no lo toman en serio, pero lo que me pasó no es ninguna broma, abrieron el cilindro de gas, se entraron a la residencia del suegro y quemaron una habitación. Pero todo lo han tomado como si fuera una broma". El 11 de octubre del mes en curso, fue asesinado por hombres armados el concejal de Puerto Asís Luis Celimo Chalpaltar Rivera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JHON DIAZ
JESUS JARAMILLO
NERY ORDOÑEZ
JHON GARCIA

Octubre 23/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Héctor Manuel Salgado Gutiérrez, de 32 años de edad, conocido con el alias de 'Palomo', quien presuntamente era desmovilizado de un grupo guerrillero. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 23 de octubre hacia las 8:30 de la noche, en el barrio Buenos Aires, Comuna 1. Según informaciones Salgado Gutiérrez, se encontraba con otras dos personas, quienes posteriormente se volvieron sus agresores". Agrega la fuente que: "El sector es de alta presencia paramilitar y la muerte se da en momentos de fuerte disputa entre grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HECTOR MANUEL SALGADO GUTIERREZ

Octubre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Arnoldo Padilla Hernández, de 23 años de edad, conocido con el alias de "Richi" o "El Loquillo". El crimen ocurrió el 24 de octubre y su cuerpo fue hallado en un paraje de la vereda San Francisco. Según la fuente: "La víctima tenía varias anotaciones por hurto y hace dos meses había salido de la cárcel, puesto que se había visto involucrado en el delito de hurto calificado de motocicletas y tráfico de estupefacientes. Esta muerte se da en medio de una "limpieza social", que anunciaron semanas atrás los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ARNOLDO PADILLA HERNANDEZ - MARGINADO

Octubre 25/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CIRCASIA***

Grupos de intolerancia social ejecutaron a HERNANDO, un habitante de la calle de 50 años de edad. Según la denuncia: "La víctima recibió dos impactos de bala en la cabeza que le causaron la muerte. Hernando era un habitante de la calle que frecuentaba este sector ya que allí cerca al lugar donde fue asesinado residen unos familiares". El hecho se presentó en el barrio Obrero del municipio de Circasia hacia la 1:20 de la madrugada.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

HERNANDO CASTAÑO LOAIZA - MARGINADO

Octubre 25/2013

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

Desconocidos provocaron heridas mortales a José Antonio cuando arrojaron un artefacto incendiario contra el vehículo de su propiedad. Según la denuncia: "José Antonio, conocido como "El Boyaco", era un reconocido conductor de la empresa de transportes Cootracaime en Cajamarca, quien solía trasladarse por diferentes veredas, transportando personas, frutos de la tierra y mercados. El día 25 de octubre transportaba en su jeep una comisión del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, y del Instituto Alexander Von Humboldt, quienes se encontraban realizando un estudio sobre la delimitación de la zona del paramo del Chilí; estudio relacionado con la delimitación del área de protección ubicada en la zona donde la empresa multinacional AngloGold Ashanti pretende ubicar una mina a cielo abierto llamada La Colosa para la extracción de oro. Desconocidos arrojaron al parecer una bomba molotov, incendiando el vehículo en el que se transportaban estas personas, resultando herido de gravedad José Antonio con quemaduras en el 65% de su cuerpo y Liliana, agróloga del IGAC". El hecho se presentó en la vereda Potosí, del corregimiento de Anaime, municipio de Cajamarca, hacia las 6:45 de la mañana. El día 03 de noviembre falleció a causa de las graves heridas JOSÉ ANTONIO.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE ANTONIO RAMIREZ PATIÑO - TRANSPORTADOR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

LILIANA NIÑO - PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y DEL INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT

Octubre 25/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Voceros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH seccional Pitalito (Huila) denunciaron abuso de autoridad por parte de uniformados adscritos al V Distrito de Policía, contra dos jóvenes. Uno de ellos relató que los uniformados salieron de la nada, los siguieron e inclusive hicieron dos tiros al aire por lo que las víctimas detuvieron la motocicleta en la que se desplazaban y afirma que: "Me tiraron contra el suelo, me hicieron raspar los brazos, nos golpearon, subieron a la patrulla, siguieron insultándonos, a mi amigo le pegaron unas patadas, yo les tomabas fotos pero en varias ocasiones me arrebataron el celular y eliminaban las

imágenes. Ya en la estación después de golpearnos nos dejaron libres (…) nos sacaron a las patadas". El hecho se registró en horas de la noche del 25 de octubre.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 27/2013

*DEPARTAMENTO: N**ORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **TEORAMA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron y torturaron a Yuber y a otra persona. Según la denuncia: "En la finca San Martín, vereda El Diviso, municipio de Teorama, sobre las 9 de la mañana, el joven Yuber Guerrero Toro, fue abordado por varios miembros del Ejército Nacional cuando se dirigía de su casa al trabajo. Los soldados, sin mediar palabra, le dispararon en dirección a sus pies y posteriormente lo tiraron al piso y lo golpearon duramente. Después le vendaron los ojos y lo desnudaron, dañándole sus prendas de vestir con un machete. Posteriormente le colocaron el machete en el cuello, presuntamente con la intención de degollarlo. En ese momento empezaron a preguntarle al campesino por los diferentes grupos armados que operan en la zona y lo señalaron de guerrillero. Mientras se realizaba este ilegal interrogatorio, dos soldados empezaron a cavar un hueco para enterrarlo, según afirma el joven. En ese momento pasaba un arriero por la zona y los soldados lo agarraron también y repitieron el proceso que hicieron con Yuber Guerrero. Los colocaron a los dos juntos y les exigieron nombres completos y números de cédula. Después de un tiempo los soltaron mientras los pateaban y los señalaban a ambos de pertenecer a la insurgencia. El campesino Yuber Guerrero afirma que el 31 de octubre el teniente Arias del ejército, bajó a su finca desde el filo donde se encuentran apostados, en las proximidades, y le pidió el nombre de las personas que viven en la finca, sin poner en conocimiento de los civiles porqué necesitaba esa información".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

YUBER GUERRERO TORO - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES FINCA SAN MARTIN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 28/2013

*DEPARTAMENTO: **ARAUCA***
*MUNICIPIO: **ARAUCA***

Guerrilleros del ELN amenazaron a los periodistas que laboran en la emisora La Voz del Cinaruco. Según la fuente Carmen Rosa Pabón, periodista y jefa de noticias de dicha emisora, manifestó que: "El Ejército de Liberación Nacional (ELN) acusó a los reporteros de la radio La Voz del Cinaruco, en el departamento de Arauca, de estar al servicio de la CIA y el Pentágono (...) Las amenazas, añadió Pabón, figuran en un panfleto que comenzó a circular la noche del 28 de octubre en distintos municipios de Arauca".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARMEN ROSA PABON - PERIODISTA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PERIODISTAS EMISORA LA VOZ DEL CINARUCO

Octubre 28/2013

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **TEORAMA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a una persona. Según la denuncia: "Sobre las 10:30 de la mañana, en las cercanías de la vereda El Diviso, cercana al corregimiento del Aserrío del municipio de Teorama, un grupo de hombres uniformados con prendas privativas de la fuerza pública, sin mostrar ninguna insignia militar abordaron al campesino Virgilio Rodríguez Clavo, habitante de la zona que circulaba por el camino real que pasa por su vereda. Los desconocidos no se idenficaron de ninguna manera, pero sí le comunicaron al campesino que estaba detenido. Los uniformados lo llevaron a un lugar apartado y le vendaron los ojos, después le preguntaron su nombre y lo buscaron en una lista. El proceso duró aproximadamente 20 minutos. Al finalizar le dijeron que no lo querían volver a ver por allá porque no respondían de lo que le pudiese pasar. Este procedimiento es idéntico al que realizaron los presuntos miembros de las Águilas Negras el pasado día 17 de octubre en Filo Guamo, en un filo cercano al casco urbano del corregimiento del Aserrío".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VIRGILIO RODRIGUEZ CLAVO - CAMPESINO

Octubre 28/2013

*DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA***
*MUNICIPIO: **MONTERÍA***

Los trabajadores de la firma de Apuestas Córdoba fueron amenazados de muerte mediante panfletos. Según el general Nicolás Muñoz Martínez, comandante de la Regional 6 de la Policía, expresó que "se está trabajando junto con la Fiscalía y la inteligencia de la Policía, para establecer a ciencia cierta quiénes están detrás de toda esta situación, que hizo que la empresa que vende chance legal en el departamento cerrara todos sus puntos de venta en los 30 municipios del departamento de Córdoba".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

TRABAJADORES DE LA FIRMA DE APUESTAS DE CORDOBA

Octubre 29/2013

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **LEIVA***

Voceros de Marcha Patriótica denunciaron el asesinato de "Ruber Herney

Rosero, dirigente campesino cuyo cuerpo fue encontrado el pasado 29 de octubre en el municipio de Leiva (Nariño). El labriego fue degollado, presentaba un tiro de gracia y diversas señales de tortura. Había participado activamente en las movilizaciones de protesta de los campesinos en las veredas Galindez, municipio de Patía y El Pilón y Mojarras, municipio de Mercaderes, en el Cauca, en el marco del Paro Nacional Agrario".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

RUBER HERNEY ROSERO - CAMPESINO

Octubre 30/2013

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***DOLORES***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron hacia las 4:20 a.m., un vehículo bus de placa THU-905, de número interno 726, afiliado a la empresa Autofusa. El hecho sucedió luego que los insurgentes bloquearan en el sitio La Y de Los Mangos, la vía que de este municipio conduce al de Prado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 30/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

El grupo paramilitar rearmado de Los Rastrojos Comandos Urbanos, a través de un panfleto enviado por correo electrónico a varias organizaciones de derechos humanos de la ciudad de Barranquilla, amenazó y declaró objetivos militares a varios integrantes del Capítulo Atlántico del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, las personas señaladas hacen parte del proceso de acompañamiento y ejercen liderazgos entre los campesinos del predio en disputa de EL Tamarindo y la Asociación de Familiares Víctimas de las Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por el Ejército Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTA DIAZ
FRANKLIN CASTAÑEDA
ROSARIO MONTOYA - DEFENSOR DE DDHH
NEVYS NIÑO - DEFENSOR DE DDHH
JUAN CARLOS SANDOVAL - DEFENSOR DE DDHH
MARYSOL PEREA - CAMPESINO
JUAN ARMENTA - CAMPESINO
MANUEL CARPINTERO - CAMPESINO
JAVIER BERMUDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO CAPÍTULO ATLÁNTICO

Octubre 30/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció intimidaciones y amenazas por parte del Ejército Nacional. "Los pobladores del centro urbano de San José de Apartadó y los asentamientos del entorno se llenaron de miedo al percibir un enorme despliegue militar que invadió el antiguo caserío de San José con helicópteros y camiones militares en los cuales se desplazaban centenares de soldados. Luego se supo que ese día hizo presencia el Comandante del Ejército Nacional con la supuesta intención de dar cumplimiento a una orden del Tribunal Administrativo de Turbo, en sentencia del 31 de marzo de 2011, en la que ordenaba al Comandante del Ejército pedir perdón a la familia de la niña Mildrey Dayana David Tuberquia, de 3 años de edad, asesinada por el ejército el 18 de marzo de 2003 en la vereda La Cristalina. Si bien el Magistrado fallador había intentado en repetidas ocasiones concertar entre la familia, la Comunidad y el Ejército sobre fechas, sitios y modalidades del acto, los repetidos aplazamientos e incumplimientos por parte del Ejército hicieron que la concertación se estancara. Este día el Ejército decidió hacer el acto sin haber concertado previamente y en un lugar donde actualmente no hace presencia la Comunidad de Paz, lo que llevó a los pobladores del caserío a encerrarse en sus viviendas bajo el impacto del miedo ante tal despliegue militar y a frustrar el acto que quiso responder a arbitrariedades unilaterales del Ejército, sin que se llevara a cabo realmente ningún desagravio. Quizás eso era lo que buscaban, para culpar nuevamente a las víctimas de hacer fracasar hasta las peticiones de perdón", indica el comunicado.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 30/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***GÉNOVA***

Un desconocido asesinó a EDIER, miembro del Movimiento Político Marcha Patriótica-Quindío. Según la fuente: "El hecho tuvo lugar en la vereda Curumal del municipio de Génova donde se encontraba Edier, quien fue agredido por un hombre que arribo a la Finca Patio Bonito y le disparó en reiteradas ocasiones, causándole la muerte. Vale la pena señalar que LUZ DARY JARAMILLO, compañera sentimental de la víctima había recibido amenazas por su labor como dirigente de la Asociación de Destechados del Quindío – ASODESQUI".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDIER OTERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUZ DARY JARAMILLO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

Noviembre

Marcha para Enterrar la Violencia en Buenaventura (Valle del Cauca), febrero 19 de 2014.
FOTO: Víctor Hugo Ospina, Asociación NOMADESC

Noviembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Varios sujetos que se bajaron de una camioneta, dispararon y asesinaron a un hombre conocido como 'Diego' quien se encontraba en una tienda del sector de Villa Juliana del barrio San Nicolás en Soacha. Vecinos del lugar manifiestan que 'Diego' manejaba parte importante del microtráfico en ese barrio. Su asesinato podría obedecer bien a una campaña de intolerancia social o bien a una 'guerra' entre microtraficantes del sector. Las bandas de microtráfico en Soacha suelen tener relación con paramilitares.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DIEGO N - DESEMPLEADO (A)

Noviembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a William Enrique López Gómez, de 27 años de edad, al interior de una vivienda en el barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3, el 1 de noviembre. Según la fuente: "López Gómez, más conocido como 'Abuelo Vareta' se encontraba al interior de una vivienda cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, ingresaron a la vivienda y lo ultimaron. En la zona hay una fuerte disputa entre grupos paramilitares por el control territorial". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

WILLIAM ENRIQUE LOPEZ GOMEZ - MARGINADO

Noviembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Grupos paramilitares, autodenominado 'Los Urabeños' han incrementando su accionar violento y amenazas contra población desplazada, docentes, líderes comunitarios y jóvenes del municipio de Soacha. Según la denuncia: "Los sectores de más alto riesgo son: (a) Comuna Uno (Compartir): barrios Ducales I y II, Villa Sofía I y II, Villa Italia, Quintas de Santa Ana I, II y III y Nueva Compartir. (b) Comuna Dos (Centro): barrios Bochica y La Amistad. (c) Comuna Tres (La Despensa): barrios León XIII, La Despensa, Los Olivos I y II, La María y Ciudad Verde. (d) Comuna Cuatro (Altos de Cazucá): barrios El Oasis, La Isla, Los Robles, El Mirador de Corinto, El Paraíso de Corinto, La Nueva Unión, Villa Esperanza El Barreno, El Progreso, La Capilla, Villa Sandra, Villa Mercedes I y II, Ciudadela Sucre sector San Rafael y sector La Y, Loma Linda, Ciudadela Sucre sector Las Margaritas, Ciudadela Sucre sector Jaime Garzón, Ciudadela Sucre sector Bellavista, Ciudadela Sucre Rincón del Lago, Ciudadela Sucre La Unión, Ciudadela Sucre Los Pinos, Julio Rincón I, II y III, Terranova y Luis Carlos Galán sectores I, II y III. (e) Comuna Cinco (San Mateo): la zona comercial. (f) Comuna Seis (Chicó): barrios Altos de la Florida sectores I, II y III, sitios la Y, El Ponqué, El Pastal, El Tanque, Barrios El Retiro, San Martín, La Cristalina, Divino Niño, Panorama. De acuerdo a denuncias de habitantes los paramilitares se han presentado como "empresa" de seguridad, para lo cual han cobrado cuotas extorsivas y posteriormente amenazan o agreden a quienes se oponen. Sus acciones revelan una alianza con el narcotráfico y que pretenden ampliar control territorial y social en estas zonas. Se a conocido información sobre los constantes actos de intimidación contra la población civil, por medio de amenazas para evitar la denuncia de sus acciones ilícitas, generar desplazamientos forzados y facilitar el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. Las principales víctimas de estas conductas son las personas en situación de desplazamiento forzado, que recientemente han llegado al municipio, a quienes los grupos ilegales les han indicado que no están a salvo en este nuevo territorio. Esta situación aumenta el miedo y debilita la capacidad de reacción y denuncia, lo cual ha instaurado un ambiente de temor y silencio, que es funcional a los intereses del actor armado ilegal. La implementación de estas estrategias violentas también incrementa el grado de vulnerabilidad de los líderes sociales, representantes de víctimas y de población en situación de desplazamiento forzado, presidentes y miembros de Juntas de Acción Comunal, e integrantes de organizaciones defensoras de derechos humanos que impulsan procesos de organización para la participación ciudadana y la defensa de derechos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DESPLAZADOS QUE HAN LLEGADO RECIENTEMENTE
LÍDERES COMUNITARIOS DE SOACHA
REPRESENTANTES DE POBLACIÓN DESPLAZADA
JÓVENES DE SOACHA
DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE SOACHA
DOCENTES DE SOACHA

Noviembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CIRCASIA***

Ana Isabel Valencia, de 22 años de edad, dirigente del movimiento político Marcha Patriótica en el Quindío e integrante del Comité Patriótico Departamental de dicho departamento fue asesinada. Según la fuente: "La víctima fue degollada con arma blanca y abandonada en un potrero aledaño al barrio San Vicente del municipio de Circasia. Habitantes del sector que transitaban a eso de las 6:00 de la madrugada descubrieron el cuerpo de una joven disfrazada de bruja tendido sobre un potrero". Dos días antes de este hecho fue asesinado otro integrante de este movimiento político en el municipio de Genova, Quindío.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANA ISABEL VALENCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

Noviembre 2/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Grupos de intolerancia social ejecutaron a EDWARD ALEXANDER, de 34 años

de edad. Según la fuente: "Un sujeto le disparó en repetidas ocasiones en la cabeza a Edward Alexander quien era conocido popularmente como "Patas", era un habitante de la calle que vendía manillas en las calles de este municipio para conseguir su sustento diario, tenía contacto esporádico con sus familiares y una hija de 10 años de edad". El hecho se presentó en la Manzana 29 del barrio Isabela Baja, ubicado en el municipio de Montenegro, hacia las 4:00 de la tarde.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

EDWARD ALEXANDER OSPINA URIBE - MARGINADO

Noviembre 2/2013

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a PEDRO CESAR de 37 años de edad, líder ambientalista. Según la fuente: "La víctima se desplazaba por un camino de herradura en compañía de su hija de 9 años de edad y su esposa, cuando un disparo de arma de fuego impactó en su cabeza, causándole la muerte de forma instantánea. Maryluz, esposa de la víctima se comunicó con un familiar para avisar lo sucedido y momentos después arribaron al sitio varios campesinos de la zona. Las autoridades no se hicieron presentes, solo un mayor de la Policía Nacional les dio instrucciones para el levantamiento del cadáver; vecinos del lugar en una procesión de más de cien personas cargaron el cuerpo sin vida de Pedro Cesar durante media hora hasta encontrar un vehículo que lo transportara hasta el casco urbano del municipio de Cajamarca. Los integrantes de los comités ambientales y líderes de las movilizaciones han sido señalados de estar en contra del progreso de la región y de ser integrantes de la guerrilla; han sido amenazados de muerte y declarados objetivos militares por parte del grupo paramilitar". Cesar, conocido como "El Loco" era un campesino, padre de 2 hijos, líder ambientalista, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cajón La Leona, integrante del Comité Ambiental Conciencia Campesina, integrante del Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y de la Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima. Decidido opositor al proyecto de megaminería La Colosa, impulsado por la multinacional AngloGold Ashanti, denunciante de las irregularidades en la concesión y trámites de las actividades mineras de esta empresa y líder en el reciente Paro Nacional Agrario y Popular. El hecho se presentó mientras la víctima se dirigía a su finca, ubicada en la vereda El Cajón La Leona del corregimiento de Anaime, municipio de Cajamarca, hacia las 5:00 y 6:00 de la tarde.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO CESAR GARCIA MORENO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO AMBIENTALISTAS Y CAMPESINOS

Noviembre 3/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SAN AGUSTÍN***

El 3 de noviembre, en horas de la noche en el barrio San José, municipio de San Agustín desconocidos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje asesinaron con arma de fuego a Faiver Laso Córdova, de 29 años de edad e hirieron a Miller Vargas Toro de 32 años. La comunidad mencionó que estos hechos obedecían a asesinatos selectivos, lo que se conoce como 'limpieza social'. Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FAIVER LASO CORDOVA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

MILLER VARGAS TORO

Noviembre 3/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Gloria María Mantilla Gómez de 41 años de edad, quien fue hallada a orillas del río Magdalena. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 3 de noviembre hacia las 8:30 de la noche y el cuerpo fue hallado con cinco impactos de arma de fuego en inmediaciones del barrio San Tropel. Se conoció que Gloria María, trabajaba en un establecimiento nocturno de venta de cerveza y era oriunda de Bucaramanga (Santander). Se dice que un hombre llegó y la sacó del establecimiento a la fuerza y horas después la encontraron muerta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GLORIA MARIA MANTILLA GOMEZ - OBRERO

Noviembre 4/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "Una mujer al parecer fue asesinada a tiros por actores armados no identificados, en la comunidad de Noanamito-Consejo comunitario de Manglares del municipio de López de Micay. La mujer se encontraba trabajando en la comunidad de Noanamito desde hacía 2 meses aproximadamente y se comenta por la gente que la vieron cuando se embarcó a una lancha a eso de las 4 pm del día 4 de noviembre de 2013, y posteriormente se escucharon unos disparos y efectivamente fue asesinada. Comenta la gente que se "calienta" el Territorio del Consejo Comunitario de Manglares como consecuencia de los hechos, pero tampoco se tiene información de los móviles del asesinato. Preocupa a nuestro movimiento de comunidades negras estos actos violentos que se viven en nuestros territorios, por tanto reiteramos que estos hechos siguen mostrando que

la región amerita una atención especial en el contexto de los derechos humanos con enfoque diferencial étnico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 5/2013

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Una persona resultó muerta tras el ataque con explosivos lanzados por guerrilleros pertenecientes a la red de apoyo de la columna móvil Daniel Aldana de las FARC-EP contra el comando de policía ubicado en Llorente, zona rural de Tumaco. Según el Diario del Sur en su página 2A del 7 de noviembre de 2013: "Los guerrilleros lanzaron varios tatucos que al desviarse impactaron en un aserrío conocido como Rancho viejo cercano a la estación de policía, causándole la muerte de manera instantánea al señor Luis Gerardo Velásquez de 41 años de edad".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS GERARDO VELASQUEZ - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 6/2013

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros de la columna móvil Daniel Aldana de las FARC-EP lanzaron un artefacto explosivo al paso de una patrulla de la policía, a las 6:30 de la tarde frente a la Institución Educativa Fátima, sector central del casco urbano de Tumaco, causando heridas a dos policías (Giovanny Mora y Henry Pérez) que se transportaban en la patrulla y a 6 civiles que transitaban por el lugar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

GIOVANNY MORA SANCHEZ
HENRY PEREZ OVIEDO
LEIDY VALLECILLA
NATALIA CIFUENTES
JUAN PABLO N
ANA MARIA PEREZ
ALEXANDER N
CLEMENTINA N

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 6/2013

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de las comunidades en el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, señala la fuente que alrededor de 600 familias afrocolombianas han sido afectadas por estos nuevos desplazamientos, la población proviene de los barrios La Playita, sectores de Puente de Los Nayeros y Calle La Ramiro, Viento Libre y el barrio Alfonso López Pumarejo, en las Comunas 3 y 4. El desplazamiento fue ocasionado por acciones de grupos paramilitares armados postdesmovilización presentes en la zona, que llevó a enfrentamientos y asesinatos en presencia de la comunidad. Frente a ello la comunidad está atemorizada y solicita para este momento la presencia permanente de la Policía en los barrios, de manera que se garantice la seguridad de la zona, se prevengan nuevos desplazamientos y se protejan las propiedades y bienes de quienes se vieron forzados a huir. Durante los desplazamientos de octubre y noviembre del año pasado fueron destruidos bienes y algunas casas fueron ocupadas por grupos post-desmovilización. Las personas desplazadas llegaron a primera hora ayer a la Alcaldía y la Iglesia prestó un espacio a las autoridades donde se comenzó a realizar el censo, que aún no termina.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS HABITANTES DEL BARRIO LA PLAYITA
FAMILIAS HABITANTES DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Noviembre 6/2013

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El 6 de noviembre de 2013, se presentó un fuerte hostigamiento armado al parecer por parte de las FARC a la estación de policía del municipio de Timbiquí. El hecho se inició alrededor de las 6:40 de la madrugada y duró cerca de ½ hora, posteriormente a eso de las 8 am llegaron los helicópteros y se reactivaron los enfrentamientos, disparos y el ruido de las bombas que retumbaban muy fuertes y acrecentaban el pánico generalizado en la gente de nuestra comunidad negra. Por fortuna no se conoce de población civil afectada. Vale decir que el 3 de noviembre de 2013 en Timbiquí aparecieron afiches en los postes con consignas del líder guerrillero Alfonso Cano. En el caso del área urbana de Guapi, para la fecha del 4 de noviembre de 2013 apareció una bandera de las Farc en la cancha del barrio Las Américas, y en las paredes del Hospital ESE un grafitti alusivo al líder guerrillero Alfonso Cano. Todos estos aspectos mantienen a la población civil en tensión constante. Estos hechos siguen mostrando que la región amerita una atención especial en el contexto de los derechos humanos. Mientras tanto COCOCAUCA en conjunto con otras organizaciones a nivel del país, seguirá como sociedad civil planteando que es HORA DE PARAR LA GUERRA y abogando por una salida política y negociada al conflicto armado".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD NEGRA DE TIMBIQUI

Presunto Responsable: COMBATIENTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD NEGRA DE TIMBIQUI

Noviembre 6/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***SAN PEDRO***

Desconocidos ejecutaron con arma de fuego al exalcalde del municipio de San Pedro, Valle del Cauca, Miguel Angel Prieto Rodríguez. Señala la fuente que la víctima se dirigía a visitar a sus padres y cuando transitaba a pie por la carrera 6a. con calle 1a. del barrio El Jardín, a pocos metros del cementerio central, un sicario le disparó en repetidas ocasiones causándole la muerte de forma inmediata. Prieto Rodríguez, de 51 años, había sido Alcalde en dos oportunidades, gerente de las Empresas Municipales de Tuluá cuando el mandatario era Rafael Eduardo Palau, lo mismo que jefe de control interno del hospital Tomás Uribe Uribe de Tuluá. Según sus familiares la víctima nunca había manifestado que tuviera amenazas sobre su vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL ANGEL PRIETO RODRÍGUEZ - ABOGADO

Noviembre 8/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron el viernes 8 de noviembre de 2013 hacia las 8:30 de la noche, de siete impactos de bala a Segundo Lucio Cabezas Escobar, un joven negro de 17 años de edad, futbolista de una escuela profesional de la ciudad de Pasto (Nariño). Los hechos sucedieron en el barrio Los Ángeles, frente a la Institución Educativa Iberia del municipio de Tumaco, en donde guerrilleros de las FARC y paramilitares mantienen una disputa permanente por el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SEGUNDO LUCIO CABEZAS ESCOBAR

Noviembre 8/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUGALAGRANDE***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños, amenazaron vía mensaje de texto del teléfono móvil No. 3145550150, a los sindicalistas JOSE ONOFRE ESQUIVEL LUNA y ALVARO VARELA PÉREZ, miembros de la junta directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario, SINALTRAINAL, seccional Bugalagrande, Valle del Cauca, quienes ademas son beneficiarios de Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señala la denuncia que la amenaza fue recibida el día 8 de noviembre a las 4:42 P.M. en la que se señala: "guerrilleros hp siguen jodiendo a Nestlé no mas perdón los picaremos muerte a todos los comunistas de Sinaltrainal Urabeños". La amenaza se da en el contexto de la huelga de hambre que se había iniciado el pasado 10 de octubre por parte de los trabajadores de la multinacional, la cual tuvo que ser levantada a las 3 pm, "debido a graves dificultades que se nos presentaron en el desarrollo de la actividad", y ahora nuevamente se presentan, pues desde el pasado 28 de abril de 2013 cuando apareció en Bugalagrande la siguiente amenaza: "DECLARATORIA DE EXTERMINIO. Guerrilleros malparidos hijos de putas sigan camuflados en sinaltrainal como brazo ideológico de la subversión, las protesta en la empresa NESTLE DE BUGALAGRANDE, no las compartimos como tampoco el maltrato a directivos de NESTLE y la constante calumnia a una empresa buena que brinda desarrollo social... de Los Comandos Urbanos de los Rastrojos" ; reitera la denuncia, que se insta a la justicia colombiana para que tenga en cuenta, los señalamientos que en el pasado ha hecho la multinacional NESTLÉ contra las movilizaciones hechas por la organización sindical, cabe recordar que Nestlé pagó en el diario El Tiempo de Bogotá del 27 de noviembre de 1988, el siguiente comunicado "UN GRUPO VINCULADO CON EL SINDICALISMO DE LA EXTREMA ANARQUISTA BLOQUEO E INVADIO NUESTRA FABRICA EN LA NOCHE DEL 25 DE NOVIEMBRE....", haciendo referencia a las exigencias de SINALTRAINAL para Nestlé que reintegrara a sus puestos de trabajo a 15 dirigentes sindicales de esta empresa que habían sido injustamente despedidos. De igual manera sostiene la denuncia que en un comunicado del 31 de octubre de 2013, "NESTLÉ ¡Última Hora¡", el señor Manuel Andres K., dirigiéndose a Sinaltrainal, publicó: Nestlé rechaza manifestaciones violentas y el uso de vías de hecho... ...condena las manifestaciones violentas y el uso de las vías de hecho... pretende utilizar Sinaltrainal durante las jornadas de protesta que está promoviendo en contra del buen nombre de nuestra empresa y la calidad de los productos", la jornada a la cual hace referencia es la huelga de hambre que en estos momentos nos encontramos desarrollando frente a las instalaciones de la fábrica de Nestlé en el municipio de Bugalagrande.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE ONOFRE ESQUIVEL LUNA - OBRERO
ALVARO VARELA PÉREZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO, SINALTRAINAL, SECCIONAL BUGALAGRANDE

Noviembre 9/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Freddy Domínguez Rangel, de 40 años de edad. El crimen ocurrió el 9 de noviembre hacia las 9:00 de la noche, cuando le dispararon en dos oportunidades en el sitio conocido como Cerro de Los Chivos. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FREDDY DOMINGUEZ RANGEL

Noviembre 9/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUGALAGRANDE***

Desconocidos ejecutaron de 4 impactos de arma de fuego a Oscar López Triviño, quien era trabajador de la multinacional Nestlé Colombia desde hace 25 años y sindicalista afiliado al Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario, SINALTRAINAL, seccional Bugalagrande, Valle del Cauca, señala la denuncia que el hecho ocurrió a las 8:30 pm, en el barrio Municipal de la localidad, este se dio en el contexto de amenazas proferidas por paramilitares autodenominados "Urabeños" contra dos sindicalistas afiliados a SINALTRAINAL, quienes están en huelga de hambre frente a la fabrica de ésta multinacional Suiza, protestando por la negativa de la patronal de cumplir lo firmado en actas de acuerdo, para dialogar sobre la situación de seguridad y protección de los trabajadores ante las constantes amenazas de muerte de que somos víctimas, rechazando las importaciones de leche, café, lactosuero, cacao, insumos, materias primas y productos elaborados en las fábricas de Nestle en otros países, así como los problemas de calidad de productos y materias primas, la violación a la Convención Colectiva de Trabajo firmada con Sinaltrainal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR LÓPEZ TRIVIÑO - OBRERO

Noviembre 10/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron en la noche del domingo 10 de noviembre de 2013, en la Avenida La Playa con el barrio Las Américas, a Carlos Mauricio Granja Quiñones, un joven negro de unos 18 años de edad, en momentos en que se dirigía a la residencia de un familiar, en el mismo barrio. En Tumaco, guerrilleros de las FARC y paramilitares mantienen una disputa permanente por el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS MAURICIO GRANJA QUIÑONES

Noviembre 10/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jeanpaul Ely Freitte de 18 años de edad, en momentos en que departía con unos amigos en el barrio Chicó, Comuna 5. El crimen ocurrió el 10 de noviembre hacia las 12:10 de la madrugada cuando una persona se le acercó y le propinó varios impactos de arma de fuego. Jeanpaul, se desempeñaba como pintor en una empresa contratista. El hecho se presentó en un contexto en el que los grupos paramilitares se disputan el control territorial de las comunas de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEANPAUL ELY FREITTE - OBRERO

Noviembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "Julia era una mujer de 50 años que vivía desde hacía más de 22 años en la comunidad de Chacón, ubicada en el Consejo Comunitario Negros Unidos del municipio de Timbiquí (costa pacífica de Cauca). La mujer había nacido en la ciudad de Buenaventura, pero ya estaba enraizada en esta comunidad. Julia se había destacado por ser la mujer con el mayor liderazgo y reconocimiento por su gente, pero actores armados no identificados la asesinaron a tiros en la comunidad a eso de las 8:00 pm del 11 de noviembre de 2013. Por su papel de defensora comunitaria, al parecer le habían amenazado con el destierro, pero ella era del territorio y este de ella; por eso siempre dijo que no podía dejarse desplazar, actitud que mantuvo hasta los últimos días de su muerte. Preocupa a nuestro movimiento de comunidades negras los hechos violentos que se presentan en nuestra Costa Pacífica de Cauca. Hechos por los cuales clamamos atención especial por tratarse de una mujer y de comunidades negras con derechos consuetudinarios, ancestrales y bajo el concierto de los derechos humanos en Colombia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIA N - CAMPESINO

Noviembre 12/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Según la denuncia, en la noche de los hechos, las víctima, integrante de la Asociación de Familiares Unidas por un Solo Dolor AFUSODO, fue agredida y amenazada por sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes la tiraron al piso y le amenazaron diciéndole que la próxima vez la asesinarían, esta agresión se da en momentos que la víctima llegaba a su lugar de residencia. según la denuncia, "La señora Arroyo ha recibido, en repetidas ocasiones, llamadas extrañas a su teléfono celular personal que decidió no contestar. Sin embargo, el día 24 de septiembre de 2013 recibió una llamada en la cual le dicen: Rosario Arroyo, o deja de insistir con la demanda de su hijo o aténgase a las consecuencias. La tenemos ubicada. El número del que la señora Arroyo recibió la amenaza había realizado al menos treinta intentos de llamada, sin que ella contestara. Hay que tener en cuenta que la señora Arroyo ha pedido a la Fiscalía 54 de la Unidad de Derechos Humanos de Barranquilla que se adelante la investigación por la desaparición forzada de su hijo, Hernando Díaz Arroyo, quien prestaba su servicio militar en las instalaciones del Batallón Vergara y Velasco de Malambo (Atlántico) en el año 1993".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ROSARIO ARROYO GOMEZ

Noviembre 12/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Alberto Ochoa de 24 años de edad, mientras caminaba por una calle del barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 12 de noviembre hacia las 11:30 de la noche cuando dos hombres perseguían a Ochoa, a bordo de una moto lo alcanzaron y le dispararon en varias oportunidades. Jhon Alberto hacía un mes y medio había salido de la cárcel donde había pagado una condena por hurto calificado y porte de estupefacientes". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON ALBERTO OCHOA - OBRERO

Noviembre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al profesor Robinson Piedrahita Llanos de 47 años de edad, al interior de la institución educativa Alfonso López Pumarejo, sede La Milla, donde dictaba clases a niños de primaria. El crimen ocurrió el 13 de noviembre hacia las 6:00 de la tarde, cuando terminaba su jornada y fue sorprendido por dos personas que ingresaron para asesinarlo. Según la fuente: "El profesor había sido reintegrado a su puesto en el mes de mayo, tras ser absuelto del delito de concierto para delinquir. Este municipio tiene control de varios grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON PIEDRAHITA LLANOS - EDUCADOR

Noviembre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, denunció que "un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda Arenas Bajas, allí, amenazaron a varias familias diciendo que tienen una incursión preparada contra varias personas en la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES ARENAS BAJAS

Noviembre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Desconocidos han amenazado y han intimidado mediante llamadas al personero de Soacha Henry Sosa. Las llamadas se relacionan con las investigaciones disciplinarias que el personero ha realizado a funcionarios de la Alcaldía involucrados en la problemática social de Soacha. El Estado no le ha brindado medidas de protección efectivas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HENRY SOSA

Noviembre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jorge Leonardo Coronel González, un obrero de construcción de 24 años de edad. El crimen ocurrió el 13 de noviembre hacia las 9:00 de la noche en la calle 17 con carrera 11 del barrio San Marcos. Según la fuente: "La víctima presenta ante las autoridades anotaciones judiciales por fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o munición, lesiones culposas y varios procesos pendientes con la Fiscalía". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JORGE LEONARDO CORONEL GONZALEZ - OBRERO

Noviembre 13/2013

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

El presidente de la subdirectiva Caldas de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) e integrante del Movice capítulo Caldas, Óscar Arturo Orozco, fue víctima de un atentado. Según la denuncia: "Óscar Arturo se movilizaba en su automóvil personal por el sitio conocido como La Pichincha, en cercanías al CAI del Parque Olaya Herrera de Manizales, su vehículo fue impactado con un objeto que rompió la ventana del conductor. El señor Orozco sufrió heridas en su rostro y manos, y reaccionó acercándose al CAI y llamando al coronel de la Policía José David Benavidez para solicitarle protección y colaboración. Luego, procedió a radicar la denuncia en la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación, solicitando que se practiquen pruebas de balística y dejando en custodia el automóvil". El hecho se presentó hacia las 10:30 de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ÓSCAR ARTURO OROZCO

Noviembre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Tropas del Batallón Plan Energético y Vial 10 del Ejército Nacional amenazaron a Juan Carlos, vicepresidente de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat y directivo de la Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas, Anzorc. Según la denuncia: "El día viernes 15 de noviembre del 2013 Juan Carlos

Quintero Sierra se dirigía, en compañía de dos escoltas del esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección, al corregimiento de San Pablo, municipio de Teorama, con el fin de asistir a la Audiencia Popular con los miembros de la comunidad y presidentes de 27 Juntas de Acción Comunal, con el fin de socializar sobre los acuerdos alcanzados por ASCAMCAT y representantes del gobierno departamental y nacional –la cual se realizó con la participación de 170 personas–. Al ser las 6:00 pm el automóvil en que se movilizaban fue detenido por un retén del Ejército en la base militar la Esmeralda en el municipio de Convención, el retén estaba integrado por aproximadamente 20 militares y la persona quien estaba a cargo se identificó como el Capitán Robinson Rincón Meza del Batallón Plan Energético y Vial No 10. Los militares solicitan que se procedan a bajar del automóvil, petición que no es atendida debido a que las indicaciones de seguridad que da la unidad de protección recomiendan no bajarse del vehículo a menos que sea en una estación de la Policía Nacional. En el transcurso del tiempo en que fueron retenidos, y mientras a los militares reclamaban por no bajar del vehículo, Juan Carlos y los dos escoltas se pudieron percatar de un soldado el cual no portaba identificación en su uniforme fotografiando el vehículo y las placas del mismo. Ante éste hecho se procedió a señalarle al Capitán Rincón lo que estaba sucediendo, ante lo cual solo reaccionó llamándole la atención a dicho soldado. Juan Carlos Quintero y los escoltas fueron retenidos en un lapso de 30 minutos, luego de los cuales, los militares los dejaron continuar su camino siendo las 6:30 pm".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 17/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Benaider Durán Mejía, de 37 años de edad. El crimen ocurrió el 17 de noviembre entre los corregimientos Platanal y Montecitos, en momentos en que la víctima se movilizaba en una motocicleta y le dispararon desde la zona boscosa. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

BENAIDER DURAN MEJIA

Noviembre 17/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***VALENCIA***

La víctima, reclamante de tierras despojadas por lo grupos paramilitares de Córdoba y Urabá, fue asesinado por sujetos desconocidos en zona rural del municipio Valencia, en momentos en los que éste se movilizaba en una motocicleta de su propiedad hacia el municipio de San Pedro de Uraba. El reclamante asesinado había perdió a su padre y tres hermanos que había reclamando las tierras en años anteriores; el jefe paramilitar Salvatore Mancuso reconoció la responsabilidad de la muerte de los hermanos de la víctima.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GILDARDO ANTONIO PADILLA ORTEGA - CAMPESINO

Noviembre 18/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Deibis Leonardo Mandora Iglesias de 20 años de edad, mientras se desplazaba en su motocicleta por una calle del barrio La Esperanza. Según la fuente: "Mandora Iglesias fue herido producto de un enfrentamiento entre dos grupos paramilitares que se disputan el sector. El hecho se presentó el 18 de noviembre hacia las 8:30 de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DEIBIS LEONARDO MANDORA IGLESIAS

Noviembre 18/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Voceros de Marcha Patriótica denunciaron que: "Roberto Cortés, dirigente campesino del municipio de Campoalegre (Huila) y presidente de la Junta de Acción Comunal de San Isidro, fue asesinado por sujetos armados en un solitario sector del municipio de Campoalegre el 18 de noviembre de 2013".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROBERTO CORTES - COLONOS

Noviembre 18/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SALADOBLANCO***

Habitantes de la inspección La Cabaña, ubicada en el municipio de Saladoblanco denunciaron la aparición de panfletos y escritos en las paredes con mensajes intimidatorios en los que se amenazan a algunos habitantes del sector. Estas amenazas están firmadas por la organización Águilas Negras. El hecho se registró el 18 de noviembre de 2013.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE LA CABAÑA

Noviembre 18/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

El 18 de noviembre desconocidos asesinaron a Roberto Cortés Perdomo, líder campesino del municipio de Campoalegre. El asesinato se presentó en una zona boscosa ubicada detrás de las instalaciones del colegio Eugenio Ferro Falla, en donde se encontraba la víctima junto a su hijo cuidando las vacas de su

propiedad. Según la fuente, la víctima era presidente de la junta de acción comunal de la vereda San Isidro, ex concejal de este municipio y "fue el vocero de los campesinos campoalegrunos en la Semana de la Indignación y participó activamente del más reciente Paro Nacional Agropecuario".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROBERTO CORTES PERDOMO - CAMPESINO

Noviembre 19/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Tropas del Ejército Nacional y miembros de la Policía Nacional amenazaron a Juan Carlos, vicepresidente de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat y directivo de la Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas, Anzorc. Según la denuncia: "A las 9:00 am, en desarrollo de una reunión con los presidentes de 18 Juntas de Acción Comunal de la zona sur de San Calixto y el Alcalde junto con su secretario de gobierno, la cual se realizó en el casco urbano del municipio de San Calixto; los escoltas de Juan Carlos Quintero Sierra fueron retenidos y posteriormente conducidos por miembros del ejército, a la estación de policía de dicha municipalidad con el fin de que se identificaran y verificaran la autorización para el porte de armas de los mismos. Siendo las 11:15 am, y una vez terminada la reunión con los presidentes de junta y representantes de la Alcaldía, Juan Carlos Quintero junto con sus escoltas, emprenden el camino de regreso a la ciudad de Cúcuta. Luego de haber recorrido 10 minutos de camino, a las afueras del municipio de San Calixto, en una parte del camino desolada, se observó un retén hecho por un grupo de 30 militares aproximadamente, quienes hicieron señales para que se detuvieran. Una vez estando el vehículo detenido, se les solicitó a los militares que se identificaran, ante lo cual uno de los que integraban el retén señaló que era el Capitán, sin embargo no quiso dar su nombre, los militares solicitan que se procedan a bajar del automóvil, ante lo cual se les explica que debido a las indicaciones de seguridad que da la Unidad de Protección, no se bajarían del vehículo a menos que sea en una estación de la Policía Nacional. Ante la negativa de descender del vehículo los militares empiezan a intimidar a los ocupantes diciendo que si no lo hacían procedían a llamar a la policía, ante lo cual se les respondió que lo hicieran. Efectivamente, minutos después llegaron integrantes de la Policía Nacional entre ellos el Sargento Otálora. Una vez estando la policía ahí empezaron a indagar sospechosamente sobre "la Mesa", sobre "cómo va el Paro" y "dónde está el doctor Jerez". Además el GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES – GOES, le indicaban al perro que cargaban, que buscara coca en el carro. A su vez, los militares hacían señalamientos y presumían que llevaban en el interior algo ilegal, lo que vulnera el derecho a la intimidad y a la buena fe y a la confianza legítima de las autoridades. Solo los escoltas descendieron del vehículo, se les verificó nuevamente su identidad y la autorización para el porte de armas –a pesar que ya lo habían hecho horas atrás en la estación de policía– y mientras sucedía esto, fueron sometidos a un interrogatorio con preguntas como ¿quién es el máximo líder de ustedes?, pregunta abiertamente capciosa y formulada con intenciones maliciosas. En ese momento, Juan Carlos Quintero Sierra logra comunicarse con los compañeros de la Asociación quienes en ese momento se encontraban en una reunión de la Mesa Técnica de la Mesa de Interlocución y Acuerdo - MIA y el gobierno. Una vez obtenida ésta información, por parte de los diferentes miembros que hacían parte de la reunión, se procedió a comunicarse con el viceministro del Interior, la secretaria de gobierno departamental, las Naciones Unidas, a la mesa de garantías que en ese momento sesionaba en la ciudad de Popayán, con Mariana Escobar directora del Departamento para la Prosperidad Social e interlocutora del gobierno con ASCAMCAT, el alcalde de San Calixto, un representante de la Defensoría del Pueblo que se encontraba en Popayán en la mesa de garantías y finalmente con el Ministerio de Defensa, en el cual fue atendido por el Capitán Ariza quién solicitó el número de teléfono de alguno de los militares o policías que hacían presencia en dicho retén, ante lo cual se procedió a facilitarle el número del sargento Otálora, quien fue el único que se identificó. Posteriormente, a las 12:30 pm y luego de haber pasado una (1) hora desde que fueron retenidos arbitrariamente por el Ejército, afectando su derecho a la libertad y a la libre locomoción, los militares permitieron que avanzaran y pudieran continuar con su camino".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESCOLTAS DE JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA

Noviembre 19/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Álvaro Ernesto García de 18 años de edad, mientras transitaba por una calle del barrio Minas del Paraíso, Comuna 7. En la misma acción, resultó herida una menor de 12 años de edad, quien caminaba de la mano de su mamá. Esta situación se da en medio de disputas entre grupos paramilitares por el control territorial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALVARO ERNESTO GARCIA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 19/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Un desconocido atentó e hirió a DIEGO GÓMEZ VALVERDE, periodista y director del Canal Universitario de la Universidad Del Valle, en momentos en que transitaba por carrera 84 con calle 14 en el sur de la ciudad de Santiago de Cali, señala

la denuncia que, Diego Gómez resultó herido de gravedad tras recibir cinco disparos por parte de un sicario que se movilizaba en una motocicleta; según ha podido documentar la fuente consultada, la víctima, quien trabaja en el Canal Universitario desde hace más de 20 años, comentó a compañeros del canal que meses atrás había sido víctima de llamadas amenazantes, sin embargo, el periodista no había presentado denuncia sobre esto a las autoridades ni a organizaciones de prensa. Este ataque se suma a una larga lista de atentados contra la prensa en el departamento del Valle. Resalta la fuente que en los últimos 10 años, la Fundación Para la Libertad de Prensa (FLIP) ha registrado 116 agresiones directas contra periodistas en el departamento del Valle del Cauca, entre las cuales se destacan cinco asesinatos, 56 amenazas, cuatro secuestros y cuatro periodistas exiliados. En 2013 también fueron asesinados los periodistas José Naudín Gómez, en Buga y Alberto Lázaro del Valle, en Cali.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

DIEGO GÓMEZ VALVERDE - PERIODISTA

Noviembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Según la denuncia de la organización indígena OWYBT - Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona; varios de sus miembros vienen siendo hostigados, amenazados y detenidos por integrantes de la fuerza pública; entre los hechos más recientes se registran en el mes de octubre, la captura de dos de sus miembros, Romelio Enrique Arias Arias, indígena Kankuamo quien desde hace más de ocho años vive con su esposa Wiwa en la comunidad de Ahuyamal ubicada en el Resguardo Kogui-Malayo y Arhuaco; y de Wilson Enrique Villazón Villazón oriundo de la Comunidad de Sabana Joaquina ubicada en el mismo resguardo, esposo de la comisaria del lugar. Estas dos personas son detenidas por los presuntos delitos de terrorismo y rebelión. Señala la denuncia, además los hechos de los que fue víctima el gobernador indígena y una integrante más del cabildo entre los meses de octubre y noviembre "(…) cuando transitaba entre los municipios de Hatonuevo y Fonseca (La Guajira) el vehículo en el que se transportaba el Cabildo-Gobernador del pueblo Wiwa Víctor José Loperena Mindiola fue seguido muy de cerca por un vehículo tipo Bronco con vidrios polarizados. Mientras este seguimiento tenía lugar, un vehículo Toyota tipo burbuja de color gris obstaculizaba estratégicamente el paso del vehículo que llevaba al Cabildo-Gobernador Wiwa. Afortunadamente el conductor asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP) habilidosamente maniobró y sacó al vehículo del lugar. (…) En plena cabecera municipal de Valledupar, cuando la joven Wiwa Shirly Patricia Daza Montaño llegaba hasta la residencia de una de sus hermanas fue abordada por dos sujetos desconocidos que en medio de improperios y palabras obscenas la encañonaron con un revólver calibre 38 corto y la despojaron de una cámara digital, un teléfono móvil y una memoria USB que contenía información detallada sobre el proyecto de Patrimonio Cultural del pueblo Wiwa que adelanta la OWYBT y en el que ella tiene una importante responsabilidad".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ROMELIO ENRIQUE ARIAS ARIAS - INDIGENA
WILSON ENRIQUE VILLAZÓN VILLAZÓN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VÍCTOR JOSÉ LOPERENA MINDIOLA - INDIGENA
SHIRLY PATRICIA DAZA MONTAÑO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP hicieron explotar un cilindro bomba, a la altura de Chilví, zona rural de Tumaco en la carretera que conduce a Pasto, a la 1 p.m. Por esta acción, se produjo un hueco de considerable extensión en la carretera que paralizó la normal circulación por la vía, durante más de dos horas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra la Estructura Vial

Noviembre 21/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "HELMER VIVEROS, habitante de la comunidad de Noanamito del Consejo Comunitario de Manglares en el municipio de López de Micay (costa pacífica de Cauca) fue asesinado al parecer por actores armados que operan en la zona. Este hecho lo perpetraron en el restaurante tradicional del grupo de mujeres de la comunidad, cuando eran las 9 am aproximadamente del 21 de noviembre de 2013. La población civil de nuestras comunidades negras se encuentran atemorizadas por el ambiente de tensión que producen estos actos armados en los territorios colectivos étnicos, hechos que alteran la vida de las comunidades pacíficas. La costa pacífica de Cauca exige atención especial con enfoque diferencial étnico desde el concierto de los derechos humanos, ya que nadie puede decidir sobre la vida de los demás. El estado tiene la obligación y el deber de garantizar la armonía, tranquilidad y la existencia de nuestras comunidades en especial por nuestra condición de grupo étnico negro. Por consiguiente exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario, y apostar definitivamente por una salida política y negociada al conflicto armado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HELMER VIVEROS - CAMPESINO

Noviembre 21/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció que: "reconocidos

paramilitares en Nuevo Antioquia anunciaron a varios civiles que seguirán realizando operaciones en las veredas del corregimiento de San José de Apartadó, y profirieron amenazas en contra de GERMÁN GRACIANO, Representante Legal de la Comunidad de Paz, anunciando que si es tan valiente porqué no fue con la comisión a recibir a los jóvenes el pasado 19 de noviembre para haberle matado hasta la mierda. Allí anunciaron a los civiles que debían llevar el mensaje al campesinado en general pues quedaba prohibido para el campesinado de la zona que se apoyara en la Comunidad de Paz; que esa Comunidad de Paz había que acabarla, pues andaban con unos gringos como acompañantes y eso les hacía mucho daño a ellos; que la Comunidad, cada vez que pasaba algo, les hacían mucho escándalo; que eran una partida de sapos al igual que los campesinos de Arenas Altas, Las Nieves, El Porvenir y la Esperanza, que ellos no podían hacer algo por allí porque inmediatamente la Comunidad se daba cuenta y les hacia el escándalo y eso no lo iban a permitir más. Afirmaron además que ellos estaban en Nuevo Antioquia cuando la Comunidad de Paz pasaba por allí el 7 de octubre de 2013 en la Comisión Humanitaria que los llevó a recorrer varias veredas con gringos y periodistas. Además aseguraron que ellos mismos entraron a San José y a la misma Comunidad de Paz en San Josecito el pasado 28 de septiembre cuando repartieron los panfletos de las AGC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERMÁN GRACIANO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES VEREDA ARENAS ALTAS COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES VEREDA LAS NIEVES
POBLADORES VEREDA EL PORVENIR
POBLADORES VEREDA LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 22/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos amenazaron de muerte a través de un panfleto a algunos sectores de la población como los consumidores de alucinógenos, ladrones, expendedores de drogas, jóvenes, entre otros y señala que se imparte la orden de no permanecer en las calles después de las 9.00 p.m. Según la fuente: "El panfleto circuló el 22 de noviembre en algunos barrios y en uno de sus apartes se leía textualmente: Los niños juiciosos se acuestan temprano los malos no, NO ES BROMA pronto serán erradicados".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO JOVENES

Noviembre 22/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un menor de edad e hirieron a otras tres personas, de las cuales dos eran menores de edad, en una calle de la Invasión San Silvestre, Comuna 3. El menor muerto fue identificado como Ferney Mauricio Hoyos Arce de 16 años de edad y los heridos fueron su madre, Aracely Mendoza, su hermano de 14 años y un amigo de 16 años de edad. El hecho se registró el 22 de noviembre hacia las 9:30 de la noche cuando las víctimas se encontraban al frente de su vivienda y desde una zona boscosa del sector les dispararon. Según las autoridades: "La acción criminal iba dirigida contra alias 'El Zarco' un jefe paramilitar que presuntamente se encontraba escondido al interior de la vivienda de esta familia, a donde había ingresado a la fuerza huyendo de sus agresores. Este hecho se da en medio de la disputa territorial que libran los grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNEY MAURICIO HOYOS ARCE - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ARACELY MENDOZA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas del Ejército Nacional en conjunto con miembros del CTI detuvieron a tres campesinos, en la vereda Miramontes. Según la denuncia: "Alrededor de las 9:00 a.m., efectivos del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, junto con aproximadamente cuarenta soldados del batallón Mecanizado General Maza, adelantaron un operativo en el que fueron detenidos varios campesinos de la vereda Miramontes, municipio de Tibú. A través de la página web de la emisora del ejército colombiano, "Colombia Estereo", la fuerza de tarea vulcano informó hoy mismo, de la detención de tres (3) presuntos miembros de la insurgencia de las FARC-EP, precisamente detenidos en la vereda Miramontes de Tibú, acusados de atentar contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas, a su paso por el Catatumbo. Señalamiento que además de ser falso, es irresponsable. Colombia Estereo recoge en su web la siguiente información facilitada por la Fuerza de Tarea Conjunta Vulcano, protagonizada por el batallón Mecanizado General Maza: En la vereda Mira Montes del municipio de Tibú, Norte de Santander, tropas del Grupo de Caballería Mecanizada n□5 General Hermógenes Maza, adscritas a la Trigésima Brigada, capturaron en flagrancia a tres terroristas pertenecientes a la Compañía Resistencia Catatumbo de las Farc, quienes presuntamente participaron en atentados contra el oleoducto Caño Limón Coveñas. A los capturados se les incautaron 650 gramos de pasta base de coca, 100 galones de guarapo de coca, 18 galones de gasolina, 12 kilogramos de hoja de coca picada y amoniaco, así mismo les fue hallado en su poder dos armas calibre 38 y dos motocicletas. En su afán por presentar –falsos– resultados, el ejér-

cito nacional confunde y engaña a la opinión pública y continua con su campaña de falsos positivos judiciales, generando una pantalla infame contra el campesinado organizado. Además miente descaradamente al decir que estos campesinos pertenecen a algún grupo armado o delincuencial, información que carece de total fundamento. La Asociación Campesina del Catatumbo ha tenido conocimiento de que a los campesinos se les imputó los delitos de conservación de plantaciones y porte de estupefacientes; hecho que deriva de la criminalización sobre los campesinos que lleva consigo la ley 30 de 1986; sin embargo la Fuerza de Tarea Conjunta Vulcano afirma que su detención se debe a una actividad armada contra la infraestructura petrolera, aunque no pierden la oportunidad de mezclar ambos delitos. Los campesinos detenidos responden a los nombres de Diofanel Guerrero Cabrera y Jose del Carmen Maldonado y Ángel Alberto Pérez Sanchez; los dos primeros, agricultores, miembros de base de la junta de acción comunal y participantes en el gran paro campesino del Catatumbo. A los campesinos los detuvieron mientras realizaban sus actividades diarias. A uno de ellos lo obligaron a salir de la casa bajo amenaza de quemársela, con su mujer y su hija de un año dentro. La pequeña estuvo a punto de ser esposada por parte de agentes del CTI, para minarle la moral al compañero y para que no opusiera resistencia".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DIOFANEL GUERRERO CABRERA - CAMPESINO
JOSE DEL CARMEN MALDONADO - CAMPESINO
ANGEL ALBERTO PEREZ SANCHEZ - CAMPESINO

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Guerrilleros del ELN secuestraron a dos finqueros, en la finca Las Palmeras ubicada entre las veredas La Raya y Caño Blanco. Las víctimas fueron identificadas como Nalberto Jesús Gaviria y Néstor Jairo Isaza Flórez. Según las autoridades: "El doble secuestro se debería al resistirse a cumplir con algunas exigencias por parte de este grupo armado hacia el propietario de la finca. Se conoció que las personas fueron liberadas en la primera semana de diciembre y entregadas a sus familiares en inmediaciones del sector donde fueron secuestrados".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

NALBERTO JESUS GAVIRIA - HACENDADO
NESTOR JAIRO ISAZA FLOREZ - HACENDADO

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

El 24 de noviembre en el municipio de Algeciras se realizaron capturas masivas por parte del Ejército Nacional y el Gaula de la Policía. Frente a estas capturas el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH Seccional Huila denunció la captura masiva de campesinos y habitantes del municipio. Entre los capturados mencionaron al joven campesino Jorge Mauricio Lozano Urrea, quien fue conducido al municipio de Gigante y luego a las instalaciones del Gaula de la Policía ubicadas en el Comando de la Policía del Huila. Al respecto: "Los medios de comunicación informaron que las personas capturadas hacían parte de la red de apoyo de la columna Teófilo Forero Castro de la FARC-EP".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JORGE MAURICIO LOZANO URREA - CAMPESINO

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

El 24 de noviembre en el municipio de Algeciras se realizaron capturas masivas por parte del Ejército Nacional y de la Policía. Frente a estas capturas el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH Seccional Huila denunció la captura masiva de campesinos y habitantes del municipio. Entre los capturados mencionaron a José Uvilluz de profesión panadero quien fue detenido en el casco urbano del municipio. Al respecto: "Los medios de comunicación informaron que las personas capturadas hacían parte de la red de apoyo de la columna Teófilo Forero Castro de la FARC-EP".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSE UVILLUZ - OBRERO

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

A las 9:00 p.m. en un sector cercano a La Guayacana, en la vía Tumaco-Pasto explotó un artefacto al paso de un vehículo de servicio público y de una motocicleta en la que viajaban tres indígenas Awá. En estos hechos perdieron la vida el conductor del vehículo, así como uno de los indígenas Awá que fue trasladado al Hospital Departamental de Pasto y quien falleció el día 2 de diciembre debido a la gravedad de las heridas, otro de los jóvenes Awá perdió una de sus piernas y el tercero se recupera de sus heridas. Según la denuncia: "En La Guayacana hace presencia permanente la guerrilla de las FARC, que en los últimos meses de 2013 ha venido colocando artefactos explosivos en diferentes lugares del municipio de Tumaco, en retaliación contra la Fuerza Pública por las acciones que ellos vienen emprendiendo en su contra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a las 9 de la mañana del 24 de noviembre de 2013, de varios impactos de bala a John Wil-

fredo Oliva Otálvaro, un comerciante de ganado de 28 años de edad, quien murió mientras era trasladado al Hospital Divino Niño. Según la denuncia: "Los hechos sucedieron en la Calle San Carlos de la ciudad de Tumaco, ciudad en la que la gran mayoría de los comerciantes están siendo extorsionados por la guerrilla de las FARC. De igual manera se están presentando muertes selectivas por el dominio territorial, que la guerrilla de las FARC ha emprendido en Tumaco en contra de los paramilitares Los Rastrojos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN WILFREDO OLIVA OTALVARO - COMERCIANTE

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

El 24 de noviembre en el municipio de Algeciras se realizaron capturas masivas por parte del Ejército Nacional y de la Policía. Frente a estas capturas el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH Seccional Huila denunció la captura masiva de campesinos y habitantes del municipio. Entre los capturados mencionaron a Julio Vargas de aproximadamente 70 años de edad, habitante del casco urbano del corregimiento de Paraíso Nuevo. Al respecto: "Los medios de comunicación informaron que las personas capturadas hacían parte de la red de apoyo de la columna Teófilo Forero Castro de la FARC-EP".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JULIO VARGAS - CAMPESINO

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

El 24 de noviembre en el municipio de Algeciras se realizaron capturas masivas por parte del Ejército Nacional y de la Policía. Frente a estas capturas el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH Seccional Huila denunció la captura masiva de campesinos y habitantes del municipio. Entre los capturados mencionaron a Malan Gutiérrez quien se encontraba en estado de gestación. Al respecto: "Los medios de comunicación informaron que las personas capturadas hacían parte de la red de apoyo de la columna Teófilo Forero Castro de la FARC-EP".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MALAN GUTIERRREZ

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

El 24 de noviembre en el municipio de Algeciras se realizaron capturas masivas por parte del Ejército Nacional y de la Policía. Frente a estas capturas el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH Seccional Huila denunció la captura masiva de campesinos y habitantes del municipio. Entre los capturados mencionaron a Cesar Ramírez, quien fue detenido en la vereda Líbano. Al respecto: "Los medios de comunicación informaron que las personas capturadas hacían parte de la red de apoyo de la columna Teófilo Forero Castro de la FARC-EP".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CESAR RAMIREZ - CAMPESINO

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

El 24 de noviembre en el municipio de Algeciras se realizaron capturas masivas por parte del Ejército Nacional y de la Policía. Frente a estas capturas el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH Seccional Huila denunció la captura masiva de campesinos y habitantes del municipio. Entre los capturados mencionaron a Emilsen Castañeda Hernández de 35 años de edad, detenida hacia la 01:00 p.m. en la vereda El Quebradón Sur y fue trasladada del lugar en helicóptero. Al respecto: "Los medios de comunicación informaron que las personas capturadas hacían parte de la red de apoyo de la columna Teófilo Forero Castro de la FARC-EP".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EMILSEN CASTAÑEDA HERNANDEZ - CAMPESINO

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a César Castro de 26 años de edad, mientras se encontraba sentado al frente de su vivienda ubicada en el barrio Jerusalén, Comuna 3. El hecho ocurrió el 24 de noviembre hacia las 8:30 de la noche. Según la fuente: "El joven fue sorprendido por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, quienes le dispararon en varias oportunidades. El sector es de dominio de los grupos paramilitares, quienes se disputan el control de las comunas y en dicho barrio han realizado de manera reiterada amenazas de muerte contra los jóvenes por su adicción a las drogas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

CESAR CASTRO

Noviembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

El 24 de noviembre en el municipio de Algeciras se realizaron capturas masivas por parte del Ejército Nacional y de la Policía. Frente a estas capturas el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH Seccional Huila denunció la captura masiva de campesi-

nos y habitantes del municipio. Entre los capturados mencionaron a Nelson Pinilla Escobar y Robinson Pinilla Barragán padre e hijo respectivamente, capturados en la vereda Primavera. Al respecto: "Los medios de comunicación informaron que las personas capturadas hacían parte de la red de apoyo de la columna Teófilo Forero Castro de la FARC-EP".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NELSON PINILLA ESCOBAR - CAMPESINO
ROBINSON PINILLA BARRAGAN - CAMPESINO

Noviembre 26/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos hombres desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron el miércoles 26 de noviembre de 2013 en horas de la tarde, de tres impactos de bala, dos en la cabeza y otro en el brazo derecho a Javier Toledo Salazar de 35 años de edad, farmacéutico. Los hechos sucedieron en la vereda Chilví, en la que hay presencia permanente de la Policía Nacional y esporádicamente de guerrilleros de las FARC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER TOLEDO SALAZAR - PROFESIONAL

Noviembre 26/2013

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***OVEJAS***

Según la denuncia, los campesinos de la finca La Europa, en el municipio de Ovejas Sucre, en particular su líder han sido hostigados y amenazados por sujetos extraños que merodean el lugar y preguntan por el señor Argemiro Lara. En hechos recientes "llegó un hombre al predio de la finca La Europa, dirigiéndose al lugar donde cultiva la tierra el señor Lara. Un campesino de la finca, que se encontraba en las labores del campo a esa hora, sintió las pisadas de una persona y, al darse cuenta de que era un desconocido, le gritó que para dónde iba. Esa persona, al oír la voz del campesino, empezó a correr y se escondió en el monte. La comunidad, después de muchas llamadas, logró comunicarse con las autoridades militares, las cuales llegaron posteriormente al predio y buscaron sin éxito al hombre. Varios campesinos de La Europa dicen que este hombre se bajó de un carro rojo que vieron estacionado frente a la escuela vecinal y que había estado dando vueltas por la finca toda la tarde. En ese automóvil se transportaban tres hombres más. En días anteriores, 18 de noviembre hechos similares ocurrieron según el relato "a la comunidad campesina llegó una camioneta de platón, de color plateado y vidrios polarizados, en la cual se transportaban tres hombres, quienes llegaron al colegio vecinal y preguntaron a un campesino si ésa era la finca La Europa y si su líder se encontraba, manifestando que eran fucionarios de la Corporación Autónoma de Sucre (Carsucre) y que venían a proponer un proyecto de siembra de palma amarga (palmiche) y guadas, y que necesitaban que les mostraran el arroyo que pasa junto al predio. Poco después se presentaron en la casa del señor Lara, aduciendo los mismos argumentos e indicándole que debía acompañarlos al arroyo. Ante lo extraño de la visita, los Destacado campesinos se comunicaron con las oficinas de Carsucre, donde les informaron que esa entidad no había enviado ninguna delegación al municipio de Ovejas y mucho menos al predio La Europa, por lo que esta situación fue informada de inmediato a la Infantería de Marina apostada en Ovejas, que envió una de sus unidades a la zona. Sin embargo, los personajes sospechosos se retiraron justo antes de la llegada de los infantes de marina. Cabe resaltar que esas personas tomaron fotografías de las viviendas ubicadas en El Bajo, mostrando mayor interés en la del señor Lara. El día 17 de noviembre de 2013 hacia la 1:00 pm, arribó al sector conocido como El Bajo de la finca La Europa un automóvil de marca Renault y color azul, con placas UAH-835 de Cartagena, y se dirigió a la vivienda del señor Lara. En el vehículo se transportaban dos hombres de acento paisa, quienes supuestamente estaban vendiendo herramientas agrícolas, sin embargo, los campesinos dicen que no vieron que estas personas llevaran ningún utensilio de este tipo. - El mismo día, a las 5 pm, llegó al lugar una motocicleta de color negra y marca Auteco Bóxer, con placas CEQ-94D, en la cual se transportaban una mujer y un hombre de tez negra con una cicatriz en la ceja derecha. Allí, la mujer se bajó de la moto y el hombre se dirigió a la vivienda del señor Lara. La comunidad ha señalado que notó extraño que estas personas, a pesar de que decían vender utensilios de cocina, sólo llevaban consigo un balde y una linterna para la venta." La Víctima es integrante del capitulo Sucre, del Movimiento Nacional de Víctimas y de la Federación Nacional Sindical Agropecuaria (Fensuagro); presidente de la Asociación de Campesinos y Campesinas de la Finca La Europa, comunidad en proceso de retorno voluntario que lucha por su derecho a la tierra dentro de un proceso de restitución en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ARGEMIRO LARA - CAMPESINO

Noviembre 27/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC atentaron contra la vida del Representante a la Cámara Javier Tato Alvarez y de Gustavo Estupiñán, ex alcalde de Ipiales, al lanzar un artefacto explosivo contra la caravana de vehículos en que se movilizaban los líderes políticos, a la altura del caserío La Guayacana, afirmó Caracol Radio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAVIER ALVAREZ
GUSTAVO ESTUPIÑAN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 27/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Expedito Gómez Fonse de 38 años de edad, mientras se desplazaba a pie

con su esposa por una calle del barrio San Martín, Comuna 5. El crimen ocurrió el 27 de noviembre hacia las 7:30 de la noche cuando fueron interceptados por tres sujetos, quienes aprovechando la oscuridad del sector lo asesinaron. El hecho se presentó en un contexto en el que los grupos paramilitares se disputan el control territorial de las comunas de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EXPEDITO GOMEZ FONSE

Noviembre 28/2013

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

El Defensor de derechos humanos Pedro Geney, recibí un mensaje de texto amenazante en el que le indicaban que lo conocían su ruta, así mismo el mensaje señala "Doctores no lloren muerto ajeno o llorarán a ustedes [mismos].El defensor viene acompañando procesos de restitución de tierras en el municipio de los Palmitos Sucre

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PEDRO GENEY - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 28/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Los amenazados, integrantes del capítulo Bolívar del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímines de Estado; recibieron llamadas amenazantes en las que los declaraban objetivo militar por parte del grupo paramilitar Los Urabeños, según los hechos de la denuncia el señor Orlando Manuel De La Rosa recibió varias llamadas amenazantes, manifestándole en forma grosera y muy agresiva que a los 'guerrilleros' como él los tienen vigilados, que ya conocen el paradero de todos y que en este diciembre sería su funeral. El 1 de diciembre, una llamada le advierte que sólo salvó su vida por no haber dormido en su casa la noche anterior. En días anteriores, 27 de noviembre, la señora Tomacita Vidal Correa también fue objeto de varias llamadas amenazantes, donde le decían que colaborar o simplemente andar con 'guerrilleros' como el señor De la Rosa automáticamente la convertía en objetivo militar y que ya estaba advertida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORLANDO MANUEL DE LA ROSA MARRIAGA - VÍCTIMA
TOMACITA VIDAL CORREA - VÍCTIMA

Noviembre 28/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta amenazaron a la integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia: "El día de 28 de noviembre del 2013, se movilizaban en un vehículo los miembros y directivos de ASCAMCAT, Olga Lucía Quintero, Juan Carlos Quintero, y Jhonny Abril, los cuales se dirigían hacia la zona del Catatumbo, estos se desplazaban junto con el esquema de seguridad de Juan Carlos Quintero asignado por la Unidad Especial de Protección adscrita al Ministerio del Interior. Siendo las 4:15 pm en el sector conocido como la Y, en el municipio de Ocaña, el vehículo se estacionó en dicho sector para esperar un automóvil que los acompañaba en el viaje, en ese momento dos sujetos de aspecto sospechoso, llegaron en una motocicleta Susuki GN125, al lugar donde había hecho la parada. Quien manejaba era de piel blanca, de ojos verdes y cabello castaño claro y con corte militar; el otro sujeto, el parrillero, era de tez trigueña y vestía una camisa rosada. Los sujetos se acercaron a la ventanilla del copiloto y preguntaron por Olga Lucía, la cual se encontraba en el interior del vehículo pero al ver la actitud sospechosa de quienes preguntaban por ella, guardó silencio. Uno de los escoltas que se encontraba por fuera del vehículo en la parte posterior les preguntó a los sujetos que qué necesitaban, a lo cual responden que buscaban a Olga Lucía Quintero, inmediatamente el escolta les dice que no sabía quién era, en contra réplica los sujetos le dicen: cómo que no saben, si a nosotros nos dijeron que estaba por acá. Es de anotar que el día viernes en la noche mientras que Olga Quintero se encontraba en la ciudad de Bogotá, su escolta fue requerido por miembros de la policía quienes lo desarmaron y el día siguiente le fue cancelado el contrato, quedando la compañera Olga sin esquema de seguridad y por lo tanto desprotegida; la cual le ha tocado servirse del esquema de seguridad de su hermano Juan Carlos Quintero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OLGA LUCIA QUINTERO

Noviembre 29/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA informaron que el 29 de noviembre, siendo las 6:30 p.m. fue asesinado Juan Álvaro Nastacuás, Gobernador Indígena del resguardo Inda Guacaray, ubicado en el corregimiento Llorente, zona rural del municipio de Tumaco. Según la denuncia: "Álvaro se movilizaba en una motocicleta en compañía de un familiar, cuando fueron interceptados por varias personas desconocidas que estaban armadas, quienes sin mediar palabra alguna le propinaron a Álvaro 6 impactos con arma de fuego, dos de ellos en la cabeza, causándole la muerte de manera instantánea".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN ALVARO NASTACUAS - INDIGENA

Noviembre 29/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron

que: "Asesinaron a un niño de aproximadamente 12 años y dejaron heridos el motorista y otra persona en la quebrada El Bagrero del Consejo comunitario de Chanzara, área que corresponde al municipio de Guapi (costa pacífica de Cauca). El hecho fue perpetrado el día 29 de noviembre de 2013 entre las 11 a.m. y las 12 de la mañana cuando la embarcación (fluvio-marítima) provenía del municipio de Iscuandé (Costa Pacífica de Nariño) con rumbo a Guapi. En el área de la comunidad de El Bagrero hombres con armas de fuego, le dispararon a la embarcación al parecer porque no atendieron la orden de pare. Como resultado del hecho asesinaron al niño, 2 heridos y las demás personas se lanzaron a tierra huyendo para proteger sus vidas. Es de preocupación el nivel de actores armados que hacen presencia en la zona, quienes terminan por afectar a la población civil. La región Pacífica y sus comunidades como grupos étnicos, no merecemos que además de marginalizada estemos sometidas a una crisis humanitaria y desproporcionada. COCOCAUCA como articulación de comunidades negras de la región, aboga por la construcción de una paz estable y duradera y exige al Estado en su conjunto garantías para goce efectivo de derechos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 29/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la columna móvil Daniel Aldana de las FARC-EP hicieron explotar a las 8 de la mañana en el barrio Los Ángeles, sector periférico de Tumaco, dos recipientes con cuatro (4) kilos de explosivos cada uno, a través de un dispositivo celular. La detonación destruyó una vivienda y dejó otras cuatro con daños en sus fachadas. Además cuatro personas resultaron heridas y fueron remitidas a un centro de salud.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 29/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una pareja de esposos dentro de su negocio de venta de medicamentos (Distribuidora Surtifármacos). Las víctimas fueron identificadas como Claudia Nubia González Bacca y Jorge Rojas Delgado, administradora y expolicía respectivamente. El doble crimen ocurrió el 29 de noviembre hacia las 2:00 de la tarde, cuando dos hombres ingresaron a la vivienda y les dispararon. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CLAUDIA NUBIA GONZALEZ BACCA
JORGE ROJAS DELGADO

Noviembre 30/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

La víctima, integrante de la Asociación de Familiares Unidas por un Solo Dolor AFUSODO, recibió una nueva amenaza en la que le decían a través de una llamada telefónica "te nos perdiste pero te vamos a ubicar". Esta es la tercera amenaza que recibe la víctima y se da en momentos en que retorna a la ciudad, después de haber participado en la sesión de la mesa nacional de víctimas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ROSARIO ARROYO GOMEZ - VÍCTIMA

Diciembre

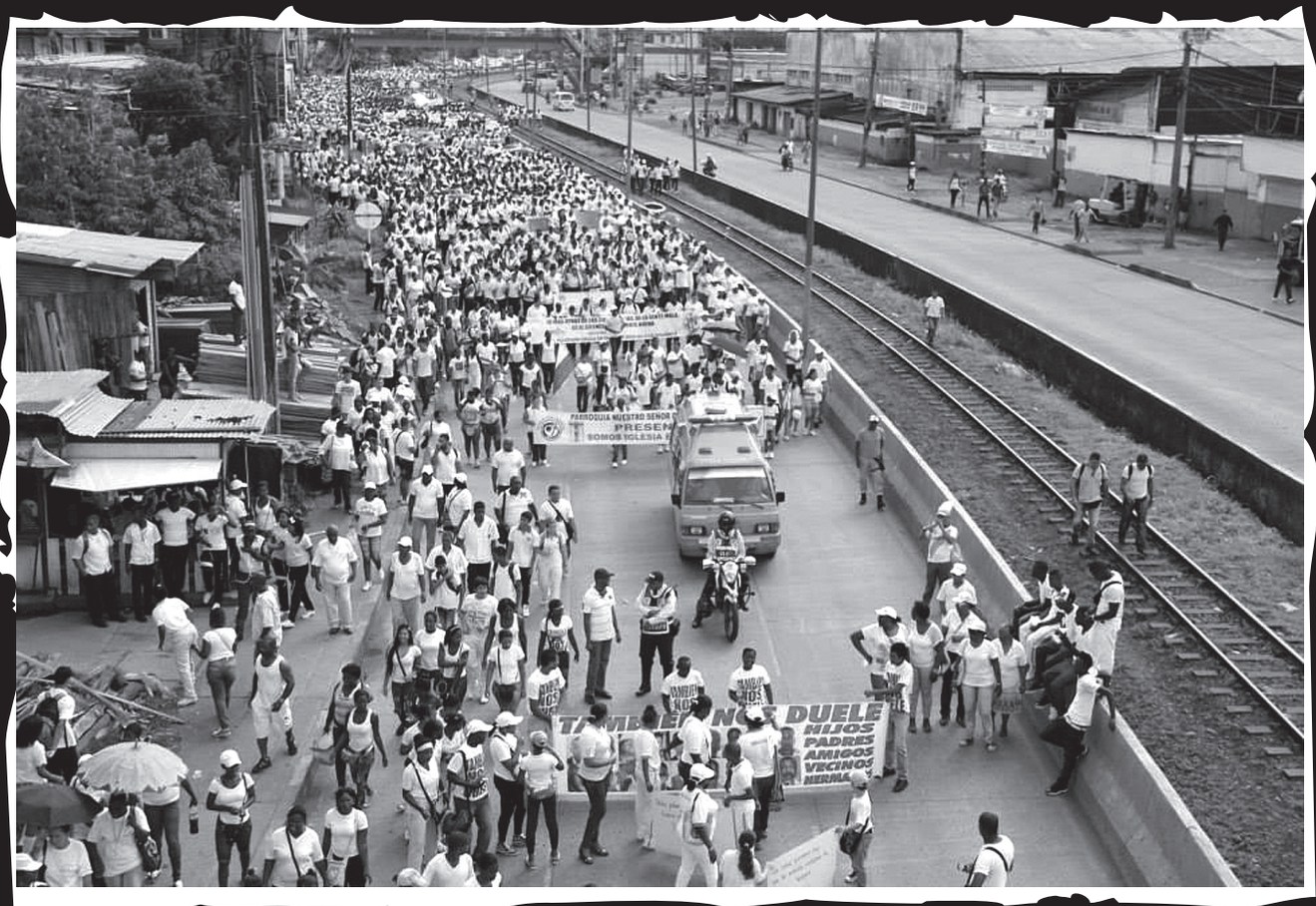

Marcha para Enterrar la Violencia en Buenaventura (Valle del Cauca), febrero 19 de 2014.
FOTO: Víctor Hugo Ospina, Asociación NOMADESC

Diciembre 1/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Marcos Rafael Núñez Aroca de 55 años de edad, en el barrio Galán, Comuna 2. El crimen ocurrió el 1 de diciembre hacia las 12:30 del mediodía, cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta interceptaron el automotor donde se movilizaba Núñez Aroca, para dispararle en varias oportunidades. Según la fuente: "Esta persona habría pertenecido a las Autodefensas, al igual que un hermano quien fue asesinado en el año 2004".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCOS RAFAEL NUÑEZ AROCA

Diciembre 2/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al campesino de 20 años de edad y miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. El hecho sucedió entre las 10:30 p.m., y las 11:00 p.m., en la vereda Buenos Aires, cuando la víctima se desplazaba del casco urbano hasta su vivienda ubicada en la vereda Miramonte. Según la denuncia: "La versión ofrecida por el Coronel de la Policía Eliecer Yesid Camacho, el fallecimiento de este campesino tuvo lugar en un cruce de disparos entre tropas del ejército nacional y otro grupo armado; sin embargo, las comunidades que habitan la zona aseguran que anoche no se registraron combates, por el contrario, la comunidad denuncia que éste hecho es una violación de derechos humanos que tiene como fin producir temor en la comunidad tibuyana. El comunicado público del Ejército sostiene que el cuerpo sin vida del señor Jorge Eliécer Calderón fue encontrado luego de un hostigamiento. Sin embargo los allegados a la víctima y miembros de las juntas de acción comunal de las veredas Campo Seis y Miramonte (Tibú) afirman que no hubo hostigamientos ni combates entre militares y guerrilleros en esta vereda sino que escucharon una ráfaga de fusil en la zona donde el joven fue encontrado. La Asociación Campesina del Catatumbo considera que este tipo de acciones son una retaliación contra las comunidades que participaron activamente en la movilización campesina de los meses pasados conocida como el paro campesino del Catatumbo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ELIECER CALDERON CHIQUILLO - CAMPESINO

Diciembre 2/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Ricardo Mantilla Sepúlveda de 37 años, en el barrio 20 de Julio, Comuna 6. El crimen ocurrió el 2 de diciembre hacia las 9:30 de la mañana, cuando Mantilla Sepúlveda se desplazaba a bordo de su motocicleta y fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en varias oportunidades. El hecho se presentó en un contexto en el que los grupos paramilitares se disputan el control territorial de las comunas de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RICARDO MANTILLA SEPULVEDA

Diciembre 3/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El joven CRISTIAN STIVEN MONTAÑO CASTRO de 22 años de edad y activo líder de los jóvenes del Consejo Comunitario de Chanzará, hijo de un Directivo de COCOCAUCA, fue herido por disparos ocasionados por una patrulla móvil del Batallón de Infantería de Marina N 42 ubicada en el área urbana de Guapi. El hecho ocurrió en el barrio El Jardín del área urbana de Guapi-Costa Pacífica de Cauca, aproximadamente a las 7:30 pm del 3 de diciembre de 2013. Manifiesta el joven CRISTIAN que se encontraba celebrando sus cumpleaños con unos amigos, cuando los soldados del Batallón de Infantería de Marina N 42 se acercaron a requisarlos. Los jóvenes les increparon del comportamiento y los militares reaccionaron de manera agresiva haciendo varias ráfagas de disparos. Los jóvenes asustados e impresionados corrieron despavoridos para protegerse, pero Cristian fue impactado por dos disparos, uno en su pierna derecha y otro en la izquierda. Según comentarios de la gente, los militares ofendieron a los jóvenes con palabras ofensivas y soeces, además también intentaron dispararle al otro hermano de Cristian, que tuvo mejor suerte porque otro soldado evitó el incidente. Preocupa el procedimiento militar y desproporcionado de la fuerza pública con estos actos cobardes que alimentan la crisis humanitaria en nuestro territorio. Reiteramos que es obligación y deber del estado garantizar la armonía, tranquilidad y la existencia de nuestras comunidades en especial por nuestra condición de grupo étnico negro. Exigimos al Gobierno el respeto y garantías de derechos y rechazamos rotundamente este tipo de actuaciones de la Fuerza Pública contra la vida e integridad de nuestros líderes negros, en especial por nuestra condición de grupo étnico. A la comunidad nacional e internacional les decimos que estén atentos ante los riesgos que sigue afectando a nuestra población".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CRISTIAN STIVEN MONTAÑO CASTRO

Diciembre 3/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

A las 11:50 p.m. explotó un artefacto en la zona urbana de Barbacoas que causó

heridas a 8 personas, una niña fue remitida al Hospital Infantil Los Ángeles de Pasto y un adulto remitido al Hospital Departamental.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 3/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CHIMICHAGUA***

Hombres armados amenazaron a varias personas en la finca Pitalito. Según la denuncia: "En la finca Pitalito, ubicada entre los municipios de Chimichagua y Curumaní (Cesar), hombres armados, al parecer al servicio del empresario palmero Juan Manuel Fernández de Castro, dispararon en contra de varios miembros de la comunidad de Pitalito, la periodista del Movice Deisy Rodríguez y el periodista independiente Bruno Federico. Los mismos hombres también dispararon sus armas de fuego hacia el sitio donde se encontraban el abogado Rommel Durán, de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (Fcspp), un acompañante internacional del Colectivo Sur Cacarica de la Plataforma Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia y un integrante de la comunidad campesina, impactando en el suelo. Estas personas venían realizando una labor de documentación del caso de los campesinos desplazados del predio Pitalito, que hoy luchan por retornar a las tierras que les fueron despojadas en 2010, y de la situación actual del predio". Agrega la denuncia que: "La comisión de defensores de derechos humanos y periodistas se dirigió a la finca Pitalito desde Curumaní (Cesar), saliendo a aproximadamente la 1:45 pm. Al llegar a la vereda, se dividieron en dos grupos: uno que se dirigió hacia la zona en la que los campesinos tenían sus cultivos de maíz y ahuyama antes de la expulsión que sufrieron a manos de la Policía y Fernández de Castro; mientras que el abogado Rommel Durán, un miembro del Colectivo Sur Cacarica y un integrante de la comunidad campesina se quedaron en el lugar donde antes estaba ubicado el asentamiento humanitario. Aproximadamente a las 3:40 pm, un trabajador de Juan Manuel Fernández de Castro que se identificó como Juan, acompañado de su hijo, se acercó al lugar donde se encontraba el abogado y en tono amenazante lo acusó de haber matado un chivo de su propiedad, lo cual no corresponde a la realidad. A las 4:05 pm, a ese mismo sitio llegaron dos sujetos armados con machetes, quienes se acercaron en actitud agresiva preguntando por qué los defensores de derechos humanos se encontraban allí y quién les había autorizado para ingresar al predio. Ante la exigencia de los miembros de la comisión de que se identificaran, uno de ellos dijo que se llamaba Jorge, aunque la comunidad lo conoce como Rogelio, afirmó ser trabajador de Juan Manuel Fernández de Castro. Esta persona pretendió intimidarlos y amenazó con arrebatar el celular con el que el señor Durán estaba tomando fotografías de la situación. En ese momento, el hombre que se identificó como Jorge, se dirigió hacia la camioneta de la comunidad y sacó un arma de fuego (revólver), con la cual disparó en dirección al suelo, muy cerca de la llanta delantera del vehículo. Ocurrido esto, los dos sujetos armados se dirigieron al lugar donde se encontraba el otro grupo de la comisión, siendo seguidos por el abogado Durán, quien viene acompañando a la comunidad campesina de Pitalito. Minutos más tarde, se escuchan dos disparos y, en cuestión de segundos, dos más (cuatro en total), los cuales se realizaron con dirección al sitio donde se encontraban los miembros de la comunidad y los periodistas, uno de los cuales los estaba grabando para dejar constancia de las intimidaciones de los trabajadores de Fernández de Castro hacia la comunidad. En ese momento, los sujetos se perdieron entre los matorrales. Luego, hacia las 4:20 pm, cuando los dos grupos de la comisión se reunieron, se escuchó un disparo más. En esta visita, se pudo constatar que los cultivos dejados por los campesinos antes del reciente desalojo del que fueron víctimas fueron destruidos: una parte fue cortada con machetes y el resto se la comió el ganado que el empresario palmero hizo pastar sobre estos terrenos. Lo que había sembrado la comunidad para su subsistencia ya no existe. Es de anotar, en primer lugar, que la comisión de defensores de derechos humanos y periodistas había informado a la Defensoría del Pueblo sobre su visita a la finca Pitalito antes de realizarla y, en segundo término, que la comunidad y los abogados que la acompañan vienen denunciando que el señor Fernández de Castro tiene a su servicio a un grupo de civiles armados en esta finca, del cual hacen parte los agresores". Complementa la denuncia diciendo que: "La comunidad de Pitalito es víctima de desplazamiento forzado a partir del 24 de junio de 2010, debido a actos violentos en su contra protagonizados por miembros del Ejército Nacional, el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía y un grupo de civiles armados al servicio de Juan Manuel Fernández de Castro, terrateniente y empresario palmero quien es dueño de la empresa Orlandesca, se encuentra afiliado a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) y es beneficiario del programa Agro Ingreso Seguro. El 21 de mayo de 2013, la comunidad de Pitalito retornó a la tierra que le había sido despojada y, desde ese entonces, los campesinos, sus abogados y los defensores de derechos humanos que los acompañan han sido sujetos a varias agresiones por parte del Ejército Nacional, la Policía y los civiles armados al servicio de Fernández de Castro. El viernes 25 de octubre de 2013, el alcalde del municipio de Chimichagua, junto a la Policía, desalojó a la comunidad campesina de Pitalito, luego de una inspección ocular solicitada por Fernández de Castro, en un proceso marcado por irregularidades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DEISY RODRIGUEZ LAGOS - PERIODISTA
BRUNO FEDERICO - PERIODISTA
ROMMEL DURAN - ABOGADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES FINCA PITALITO

Diciembre 4/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Dos desconocidos ingresaron a la vivienda, amarraron a Lida Olivero Mejía, a su esposo e hijos y los separaron en cada

cuarto, luego procedieron a degollar con un cuchillo a la lideresa afrocolombiana y defensora de derechos humanos, el hecho se presentó en el corregimiento 8 zona rural de Buenaventura, Valle del Cauca; señala la denuncia que la lideresa Lida fue representante durante el periodo 2009-2012 del Consejo Comunitario de Zacarías, corregimiento 8 zona rural de Buenaventura. A sus 51 años se dedicaba a preparar y vender en su casa el pescado frito que ella cultivaba, como señalo el Obispo de Buenaventura, "Me duele mucho esto de esta mujer trabajadora que tenía su restaurante, ¿sería que no pagó la vacuna?, como aquí esto se acostumbra ¡Pero qué dolor que su hija Laura Páramo que hoy (4 de diciembre) se graduaba de bachiller no pueda estar con su madre celebrándolo!" dijo Monseñor Héctor Epalza Quintero, quien ha levantado constantemente su voz de protesta contra los 14 feminicidios que han tenido lugar este año en este distrito, "no se puede decir que son hechos aislados, como se pregona de parte de las autoridades, en muchos de estos casos". Recalca la fuente que este territorio donde ocurrieron los hechos se caracteriza por la riqueza de recursos hídricos de la cuenca del río Anchicayá y de recursos minerales del suelo y subsuelo, así como por un alto índice de necesidades insatisfechas por la precaria prestación del servicio de salud, alcantarillado y las enormes debilidades en los servicios de acueducto, educación, comunicaciones y generación de ingresos. En junio del 2009 organizaciones defensoras de DD.HH y organismos como las Naciones Unidas evidenciaron situaciones de vulnerabilidad estructural debido a la débil presencia del Estado y constató serias amenazas a la vida, a la libertad e integridad de las comunidades y de sus líderes por las acciones de grupos armados y sus dinámicas de confrontación en este territorio, que han dejado como consecuencia masacres, desapariciones y desplazamientos forzados. Además del narcotráfico, este corregimiento ha padecido las afectaciones sociales, culturales, ambientales y económicas causadas por la hidroeléctrica de la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA y desde el último trimestre del 2010 la explotación de oro con retroexcavadoras que produjo degradación ambiental, cambio en las relaciones sociales, fragmentación comunitaria y familiar, llegada de foráneos, connivencia y disputas por el control de dicho negocio como una de las fuentes de ingreso y financiación para los grupos armados ilegales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LIDA OLIVERO MEJIA - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 4/2013

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros de la columna Daniel Aldana de las FARC-EP lanzaron una granada contra una patrulla de la Armada Nacional, que causó heridas a 11 infantes de la Armada Nacional; en el hecho, ocurrido pasadas las 7 p.m. en cercanías a Tumaco, resultó herida una persona civil no identificada.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 6/2013

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Carlos Julio Avilés Hernández de 32 años de edad, en inmediaciones del aeropuerto Hacaritama. El crimen ocurrió el 6 de diciembre hacia las 10 de la mañana, cuando desconocidos le propinaron tres disparos. Según la fuente: "Avilés Hernández era conocido como 'el mono de la funeraria', ya que había trabajado como conductor de un carro fúnebre". Agrega la fuente que: "Históricamente ha sido una zona de disputa entre grupos paramilitares por ser un lugar estratégico para realizar sus actividades ilícitas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS JULIO AVILES HERNANDEZ - OBRERO

Diciembre 6/2013

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

153 personas, representantes de núcleos familiares de los ríos Mexicano y Gualajo se movilizaron hasta la ciudad de Tumaco para protestar ante los combates y violaciones que los grupos armados legales e ilegales cometen contra la población. Según la denuncia: "Han manifestado que si no hay soluciones, 3.000 familias se desplazarán a Tumaco. Denuncian confinamiento por parte del Ejército Nacional y de la guerrilla de las FARC, lo cual está afectando su seguridad alimentaria".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

FAMILIAS DEL RIO GUALAJO
FAMILIAS DEL RIO MEXICANO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Diciembre 6/2013

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

153 personas, representantes de núcleos familiares de los ríos Mexicano y Gualajo se movilizaron hasta la ciudad de Tumaco para protestar ante los combates y violaciones que los grupos armados legales e ilegales cometen contra la población. Según la denuncia: "Han manifestado que si no hay soluciones, 3.000 familias se desplazarán a Tumaco. Denunciaron confinamiento por parte del Ejército Nacional y de la guerrilla de las FARC, lo cual está afectando su seguridad alimentaria".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

FAMILIAS DEL RIO MEXICANO
FAMILIAS DEL RIO GUALAJO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Diciembre 8/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, denunció que " hacia las 14:00 horas, en el centro urbano de San José de Apartadó se produjo un combate entre guerrilleros y fuerza pública. Nuevamente los pobladores del núcleo urbano y quienes transitaban por la zona quedaron en medio del fuego. Una vez más se apreciaron las consecuencias de la negativa del Gobierno a acatar varias sentencias de la Corte Constitucional que prohíben establecer bases militares y policiales en medio de la población civil, pues de hecho, en lugar de servir de protección a los civiles, buscan que los civiles sirvan de escudo a los militares frente a los insurgentes, poniéndolos en alto riesgo".

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES SAN JOSE DE APARTADÓ

Diciembre 8/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona e hirieron a dos más, cuando se encontraban en un establecimiento público ubicado en el sector conocido como Pozo 7 del barrio Villarelys, Comuna 7. La persona asesinada respondía al nombre de Jhobanny Hernández Mejía, 23 años, quien laboraba en una ladrillera. Los heridos fueron identificados como Wilberto Castillo Mattos y Leandro Santos, de 32 y 42 años respectivamente. El hecho ocurrió el 8 de diciembre hacia las 3:40 de la tarde. El hecho estaría relacionado con la disputa entre grupos paramilitares por el control territorial de las comunas de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILBERTO CASTILLO MATTOS
LEANDRO SANTOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHOBANNY HERNANDEZ MEJIA - OBRERO

Diciembre 10/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Los jóvenes Daniel Fernando Quiñónez Riascos y Alex Danilo Quiñónez, fueron asesinados por agentes de la Armada Nacional y Policía Nacional. Según la denuncia: "Este hecho se registró en el Puente El Pindo, a las 10:15 p.m. cuando los dos jóvenes se movilizaban en una motocicleta y habrían infringido una señal de pare en el puesto de control de la Armada Nacional y Policía Nacional, situación que provocó la reacción de los uniformados, lo cual ha provocado gran rechazo y repudio en sus familias y la comunidad tumaqueña".

Presuntos Responsables: ARMADA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DANIEL FERNANDO QUIÑONEZ RIASCOS
ALEX DANILO QUIÑONEZ

Diciembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

Grupos de intolerancia social ejecutaron a una persona sin identificar, habitante de la calle de 38 años de edad. Según la fuente: "Un sujeto le disparó a la víctima en la cabeza en tres oportunidades, causándole la muerte. Los habitantes del sector conocían a la víctima desde hacía años con el nombre de Diego Gómez, quien era un habitante de la calle que frecuentaba este sector; los residentes de este barrio afirmaron que él no se metía con nadie ni hacia daños, por aquí todos lo conocíamos porque siempre se ofrecía a cortar el pasto, nunca pedía plata, siempre ofrecía sus servicios para conseguir dinero, decían que le gustaba la droga pero no teníamos queja. Desde hace varios días sujetos desconocidos patrullan por el barrio a altas horas de la noche produciendo temor en los habitantes". El hecho se presentó en la carrera 25 con calle 22 del barrio Caldas, ubicado en el municipio de Calarcá, hacia las 2:30 de la madrugada.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR "DIEGO GÓMEZ" - MARGINADO

Diciembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a un joven y su núcleo familiar, a quienes dieron 24 horas para salir de la ciudad, luego de hacer varios disparos a la casa donde residen, ubicada en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. El joven de 15 años, según su familia nunca había recibido amenazas, razón por lo cual desconocen los móviles de dicha agresión. El hecho se registró el 11 de diciembre, en un contexto en el que los grupos paramilitares se disputan el control territorial de las comunas de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO

Diciembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a William Zequería Rodríguez, de 26

años de edad, cuando transitaba por el puente David Núñez del barrio Arenal, Comuna 1. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 11 de diciembre hacia las 10:15 de la noche cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta lo agredieron con un arma de fuego. Esto sucedió minutos después de que también hombres en motocicleta asesinaran con arma de fuego a un menor de edad a dos cuadras de donde sucedieron estos hechos". En Barrancabermeja, los grupos paramilitares se disputan el control de las comunas, en especial la Comuna 1 que históricamente ha tenido presencia de grupos armados por su proximidad al río Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILLIAM ZEQUERIA RODRIGUEZ

Diciembre 11/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Fernando Astorga Bermúdez, de 16 años de edad, quien se encontraba sentado en una calle del barrio Buenos Aires, Comuna 1. El crimen ocurrió el 11 de diciembre hacia las 10:00 de la noche, cuando el menor fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y le dispararon en varias oportunidades. Astorga Bermúdez, quien se dedicaba a las ventas ambulantes se encontraba sentado en el borde de la acera en compañía de una joven. El hecho se presentó en un contexto en el que grupos paramilitares se disputan las comunas de la ciudad, en especial la Comuna 1 que históricamente ha tenido presencia de grupos armados por su proximidad al río Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FERNANDO ASTORGA BERMUDEZ - OBRERO

Diciembre 12/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Eduardo Beleño Hernández, de 21 años de edad, cuando se desplazaba por una calle del barrio Arenal, Comuna 1. El crimen ocurrió el 12 de diciembre hacia las 5:00 de la tarde, en momentos en que Jhon Eduardo conocido con el alias de 'El Ñato', quien gozaba de casa por cárcel por el delito de porte ilegal de armas, caminaba por el sector y fue interceptado por sus agresores. El hecho se presentó en un contexto en el que los grupos paramilitares se disputan el control territorial de las comunas de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON EDUARDO BELEÑO HERNANDEZ

Diciembre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

Voceros de Marcha Patriótica denunciaron que: "Julio César Londoño, dirigente campesino de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima -ASTRACATOL- fue asesinado en extrañas circunstancias el 15 de diciembre de 2013, su cuerpo fue encontrado en la vereda Altamira, municipio de Cajamarca (Tolima) el 23 de diciembre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO CESAR LONDOÑO - CAMPESINO

Diciembre 17/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Olga Lucía, dirigente y tesorera de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat y su esposo el también dirigente campesino Mauricio Ramos, fueron amenazados. Según la denuncia hacia las 10:00 a.m., en la zona urbana: "un hombre y una mujer que portaban armas cortas, entraron por la fuerza a la casa de la dirigente campesina Olga Lucía Quintero. Una vez la pareja de sicarios ingresó a la vivienda, indagó por el paradero de la señora Quintero y, al comprobar que no se encontraba, procedieron a amordazar a la niñera. Posteriormente, el hombre subió al segundo piso, de donde sustrajo una caja de seguridad que contenía varias memorias USB, dos discos duros y un computador de propiedad del dirigente campesino y defensor de derechos humanos Mauricio Ramos. Al salir de la casa, los atacantes le dijeron a la niñera amordazada, refiriéndose a la señora Quintero: esa hijueputa sabe quiénes somos nosotros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OLGA LUCIA QUINTERO
MAURICIO RAMOS

Diciembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Un desconocido ejecutó al campesino Norman Córdoba Yandum el día 20 de diciembre de 2013, la víctima de 38 años de edad campesino natural de Putumayo y que vivía en el municipio de Dagua, Valle del Cauca; señala la denuncia que el hecho ocurrió cuando la víctima se disponía a ir a comer en la galería o plaza de mercado de La Playita y luego a una cita en la Fiscalía, cuando un desconocido le disparó. La víctima había llegado al Puerto de Buenaventura a realizar una diligencia de declaración ante la Fiscalía General de la Nación. Una fuente de prensa señaló que días antes la víctima había sufrido un atentado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NORMAN CÓRDOBA YANDUM - CAMPESINO

Diciembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares autodenominados "Los Urabeños" han amenazado con incursionar en el barrio El Cristal de la comuna 8 y bombardear en el barrio La Playita en la comuna 4 y en el Puente Los Nayeros, la población de estas comunas continúan desplazándose y hay un gran número de personas que están solicitando ayuda para salir porque no tienen para donde irse, señala la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

HABITANTES DEL BARRIO EL CRISTAL, COMUNA 8
HABITANTES DEL BARRIO LA PLAYITA, COMUNA 4
POBLADORES DEL PUENTE DE LOS NAYEROS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

El día 20 de diciembre circuló una carta en el barrio La Playita ubicado en la comuna 4, del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, firmada por el grupo autodenominado "Autodefensas Gaitanistas de Colombia"; la carta que se trascribe a continuación textualmente dice: "Señores, buenas noches. Somos una organización que lucha y defiende los intereses de la población menos favorecida de nuestro estado colombiano, ante el conflicto social armado. Por la corrupción política de la gobernación de turno. Creo e invito a los líderes políticos de nuestra AGC (AUTODEFENSA GAITANISTA DE COLOMBIA) que planifique y ejecutemos acciones que neutralicen todo el acción político propagandista del gobierno que nos desvirtúan de nuestro horizonte. Real es hora de marcar precedentes y que el mundo conozca que somos un ejército, una verdadera fuerza social armada que defendemos intereses de nuestra sociedad que no somos (BACRIN) es hora de salir a la luz pública como lo que somos un ejército que lucha por la reivindicación social y la dignidad de nuestro pueblo. Atte. Político militar de la AGC mateo bedoya. Ya dicho esto más de una vez. Se les acabo el tiempo no queríamos coger lucha con ustedes ni con la población civil pero ustedes así lo quisieron desde hoy comienza el bombardeo para Alfonso López y cualquier civil de allá .Atte. Autodefensa gaitanistas de colombia. Señala la fuente que la aparición de este grupo lleva dos meses aproximadamente, bajo la denominación de "Autodefensa Gaitanistas de Colombia", sin embargo en el puerto vienen actuando en los últimos años estructuras que se hacen llamar los "nuevos urabeños", "los chocoanos" y "la empresa". Por su parte los "gaitanistas" han anunciado que van a exterminar a los "urabeños" del barrio Alfonso López y a los colaboradores de éstos, además afirman que estos últimos se mueven con el apoyo de la Policía de Buenaventura. En medio de esta atroz realidad las víctimas continúan siendo los jóvenes y niños quienes están siendo obligados a ingresar a las filas de estos grupos a empuñar las armas y dispararlas en contra de su propio pueblo. Segun la denuncia los antacedentes de "Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia" o "Águilas Negras" de Don Mario son un grupo narcoparamilitar de Colombia, surgido el 15 de octubre de 2008 en el Urabá Antioqueño, y según dicen desaparecido en julio del 2009, pocos meses después de la captura de su líder Daniel Rendón Herrera alias Don Mario. Sin embargo continúa conformado por estructuras de las BACRIM (Bandas Criminales Emergentes) o Águilas Negras. El capo realizó la conformación de este grupo con los fines de reconsolidar el Paramilitarismo en Colombia, tomando los lugares dejados por las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), y de tratar de evadir los cargos que pesan en su contra por Narcotráfico, Homicidio, Extorsión y por promover el accionar de bandas delincuenciales como "Los Urabeños" y el "Bloque Héroes de Castaño", identificándose con la causa de un ejército contrainsurgente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL BARRIO LA PLAYITA
HABITANTES DEL BARRIO ALFONSO LÓPEZ

Diciembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Luego de la aparición de los panfletos amenazantes el día 20 de diciembre y siendo aproximadamente las 3:00 pm paramilitares autodenominados "Autodefensa Gaitanistas de Colombia" se enfrentaron con el grupo paramilitar autodenominado "Los Urabeños" del barrio Alfonso López. Eran aproximadamente 100 hombres armados con fusiles que anunciaron asesinar a la población de los Barrios Piedras Canta y Playita, en esta incursión se habla de que ejecutaron a una persona civil de la cual hasta el momento se desconoce su identidad y se llevaron a otras personas que están desaparecidas, entre ellas dos mujeres.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Grupos de intolerancia social dieron a un hombre sin identificar. Según la fuente: "La víctima era un habitante de la calle a quien le dispararon en horas de la madrugada en la carrera 17 con calle 27 del barrio Santafé". El hecho se presentó en la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Diciembre 20/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte a Abel Pimentel Sánchez, dirigente sindical quien pertenece a la Unión Sindical Obrera, USO. El hecho se registró el 20 de diciembre, cuando Abel se encontraba en su puesto de trabajo ubicado en el Capo 45 del corregimiento El Centro y a las 12:30 de la mañana dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta le hicieron seis disparos, los cuales quedaron incrustados en una maquinaria pesada donde el líder sindical se refugió para salvaguardar su vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ABEL PIMENTEL SANCHEZ - OBRERO

Diciembre 23/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al joven Fabián Trujillo Gordillo, 23 años, quien se desempeñaba como albañil e hirieron a Javier Palomino Velásquez, de 29 años, transportador informal. El hecho se presentó el 23 de diciembre hacia las 11:00 de la noche, en el barrio Santa Ana, Comuna 5. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FABIAN TRUJILLO GORDILLO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

JAVIER PALOMINO VELASQUEZ - OBRERO

Diciembre 25/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un menor de 4 años de edad, cuando intentaban asesinar al joven Jesús Antonio Molina Sánchez de 19 años, en el barrio Divino Niño, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho ocurrió en la madrugada del 25 de diciembre, cuando dos tipos que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en dos oportunidades y uno de ellos impactó al menor de edad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

JESUS ANTONIO MOLINA SANCHEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 30/2013

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

Voceros del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-COCOMACIA denunciaron que: "El día 30 de diciembre de 2013, aproximadamente a las 4:30 pm en la comunidad de Tagachí (corregimiento del municipio de Quibdó), se escuchó una fuerte explosión, la cual generó pánico, zozobra y desconcierto. La explosión se dio en el puerto de la comunidad por un petardo colocado por el 34 frente de las Farc en el lugar donde la fuerza pública suele colocar su retén y donde por suerte en ese momento no se encontraba ninguna persona civil. La explosión causó los siguientes daños: varios militares heridos, destrucción del muelle (puerto de embarque), daños en la casa de acompañantes, Centro Humanitario, Institución Educativa y algunas viviendas cercanas". Agrega la denuncia que: "Advertencia. Las comunidades afro como indígenas manifiestan que de no mejorarse esta situación se desplazarán masivamente por que temen que se pueda dar un segundo Bojayá. Por todo lo anterior el Consejo Comunitario Mayor COCOMACIA exige al gobierno nacional: -Dar cumplimiento al Derecho Internacional Humanitario; -No bombardear en los territorios colectivos y nuestras minas tradicionales comunitarias formales; -No obstaculizar la libre movilidad de los habitantes de estas poblaciones; -Tomar las acciones pertinentes de protección a la vida y los derechos colectivos e individuales de los habitantes de estas comunidades en cuanto al goce efectivo del derecho a la salud, educación, libre movilidad en su territorio, a la seguridad alimentaria, al trabajo, a la libre expresión y vivienda digna. COCOMACIA exige a los grupos insurgentes: -Dar cumplimiento al Derecho Internacional Humanitario; -No realizar acciones bélicas en las poblaciones de nuestras comunidades; -Respetar los reglamentos internos de las comunidades; -Respetar la autoridad y autonomía que tienen nuestros consejos comunitarios legítimamente constituidos. COCOMACIA exige a la comunidad internacional estar vigilantes sobre los reiterados hechos de violación a los derechos de las comunidades negras e indígenas de la región y ayudar en su visibilización, brindando su solidaridad y acompañamiento".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE TAGACHI

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Actualizaciones 1

Marcha por la Paz de Trujillo (Valle del Cauca), tras la masacre de Cerro Azul, julio 2013.
FOTO: William Loaiza

ACTUALIZACIONES 1: Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

Marzo 13/1991

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a José Ladino Pabón Vega de 22 años de edad, cuando iba a pie por el casco urbano, hacia las 10:00 a.m. unos hombres armados le salieron al paso y le dispararon ocasionándole la muerte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE LADINO PABÓN VEGA - CAMPESINO

Agosto 12/1993

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Paramilitares autodenominados Los Doce Apóstoles con la complicidad u omisión de miembros del Ejército y la Policía Nacional ejecutaron en el barrio Los Tugurios de la Montañita a Luis Armando. Según la denuncia la víctima: "A quien apodaban "El Indio", se asentó desde 1992 en una zona marginal de Yarumal conocida como "los tugurios de la montañita, ubicada en la carretera que de esta localidad conduce al municipio de Campamento, norte de Antioquia. En uno de los ranchos vivía con su compañera sentimental -Yolima Padilla Quintero- y sus tres hijos -Víctor Armando, Ana Miley y Leidy Tatiana- en condiciones de extrema pobreza. Meses después de estar habitando en el lugar, de trabajar cargando y descargando vehículos en el pueblo y de contar con los recursos suficientes, llevó a vivir al asentamiento a sus padres -Luis Octavio Holguín Colorado y María Deyanira Jurado Hincapié- y a sus hermanas y hermano - Ana Yadila, Ángela María y Duvan Arley-. Por estar en esa invasión, Luis Armando era objeto de constantes presiones y de múltiples amenazas para que desalojara ese terreno, al parecer de propiedad de un señor identificado como Miro Pérez, quien, para la época, era señalado de pertenecer al grupo conocido como Los Doce Apóstoles. De acuerdo con la información que obra en los expedientes del caso, las intimidaciones no lograban asustar a la familia Holguín Padilla a él ni a su familia ni a los pobladores del asentamiento hasta que en la noche del 12 de agosto de 1993, a eso de las 11 de la noche, llegaron a la invasión varios sujetos encapuchados y se dirigieron a la vivienda de Luis Armando y lo asesinaron de varios disparos de arma de fuego, en presencia de su familia. La descripción que hace el Consejo de Estado de este asesinato es dramática: el grupo de 'limpieza social' conocido con el apelativo de 'Los Doce Apóstoles' le dio muerte de manera denigrante e inhumana frente a su tres pequeños hijos y a su compañera permanente. Cerca de la media noche, hombres vestidos con prendas de color negro –como era usual en las acciones ejecutadas por dicho grupo–, lo obligaron a salir semidesnudo de su lugar de habitación y lo ultimaron luego de arrebatarle por la fuerza a su hija menor a quien tenía en sus brazos. Ante el terror que generó ese asesinato, la zona de invasión fue abandonada prácticamente por la totalidad de sus ocupantes, quienes temían correr con idéntica suerte a la de su vecino". Por el hecho el Consejo de Estado condenó a la Nación. Agrega la denuncia que: "El Alto Tribunal resaltó la complicidad de los miembros de la Policía Nacional destacados en esa localidad para los años de los hechos en su decisión, contenida en un documento de 94 páginas fechado el 14 de junio de 2012, cuya consejera ponente fue Stella Conto Díaz Del Castillo. Las aseveraciones del Consejo de Estado fueron planteadas tras resolver la apelación de una decisión en primera instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia el 29 de julio de 2001 y en la que se le negaron los derechos a la reparación a la familia de Luis Armando Holguín Jurado, asesinado por miembros de 'Los Doce Apóstoles' el 12 de agosto de 1993 en un sector marginal de Yarumal. La decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia tuvo en cuenta varias consideraciones, entre ellas que el grupo 'Los Doce Apóstoles' no existía, que de él solo se conocía por rumores de personas no identificadas, y que una investigación adelantada en esa época por la Procuraduría General de la Nación se fundamentó en suposiciones. Esa decisión fue apelada por los Holguín Padilla y el caso llegó al Consejo de Estado, donde, luego de varios años de investigaciones y análisis, no sólo se revocó la decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia, sino que se le ordenó a la Policía Nacional pagarle a la familia de Holguín Jurado, compuesta por esposa, tres hijos, los dos padres y tres hermanos, una suma cercana a los 778 millones de pesos por perjuicios morales y materiales, y a pedirles perdón en una ceremonia en recinto público que contará con la presencia de altos representantes del Estado colombiano. El Consejo de Estado resaltó en su decisión que la Policía Nacional es responsable de lo que calificó como "ejecución extrajudicial" de Luis Armando Holguín Jurado. Según el Alto Tribunal, por acción y por omisión, la Nación –Ministerio de Defensa - Policía Nacional–, hizo posible que el grupo de limpieza social denominado 'Los Doce Apóstoles' actuara a sus anchas y llevara a cabo sus prácticas execrables, incompatibles con la vida civilizada. El Alto Tribunal es enfático al afirmar que Luis Armando fue víctima de una ejecución extrajudicial y para explicar tal afirmación señala varias razones, entre ellas que la víctima y los miembros de su familia habían sido objeto de múltiples amenazas por parte del supuesto dueño del terreno, quien les había manifestado expresamente que debían desocuparlo de inmediato, siendo en varias ocasiones acompañado, para el efecto, por integrantes de la policía del municipio. Otra de las razones que ofrece es que el asesinato del poblador tenía como propósito disuadir a los habitantes de los tugurios de abandonar el terreno, lo que de hecho se cumplió, pues la mayoría de quienes allí habitaban salieron despavoridos cuando se enteraron de la muerte de Luis Armando. Y si bien el Consejo de Estado reconoció en su decisión que no encontró prueba directa encaminada a demostrar que miembros de la Policía dieron muerte al señor Luis Armando Holguín Jurado, sí estableció que por vía indiciaria quedó suficientemente probado la participación de varios integrantes de la institución en el grupo de limpieza social conocido con el apelativo de "Los Doce Apóstoles" que realizó la ejecución extrajudicial. Testimonios de funcionarios municipales y de habitantes de Yarumal que reposan en los expedientes de este caso permiten establecer que desde junio de 1993 hasta marzo de 1994 las prácticas de la llamada "limpieza social" en esta localidad fue generalizada y que en ellas estaba comprometido un grupo conformado por comerciantes y ganaderos del lugar, y

que incluso integrantes de la Fuerza Pública formaban parte de dicho grupo, toleraban sus prácticas y colaboraban con él. De acuerdo con diversas versiones, el grupo de 'Los Doce Apóstoles' estuvo con formado por comerciantes, hacendados, ganaderos y personas adineradas de la subregión del Norte de Antioquia, lechera por excelencia, que se unieron, supuestamente, para colaborarle a la Policía Nacional con el fin de garantizar la seguridad en la zona, agobiada por la presencia de las guerrillas de las Farc y el Eln. Pero ¿Quiénes estuvieron detrás de este grupo armado, que operó en una región de presencia guerrillera y se convirtió en una experiencia previa a la llegada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu)? Son diversas las fuentes que señalan a Santiago Uribe Vélez como el supuesto jefe de este grupo armado, pues tenía propiedades en la zona que proteger, específicamente la hacienda La Carolina, de la que se decía era la "base" del grupo. Por esos señalamientos, el hermano del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, fue interrogado por la Fiscalía en 1997 respecto de delitos de secuestro, extorsión y asesinato cometidos por 'Los Doce Apóstoles' entre 1993 y 1994 en los municipios de Yarumal y Santa Rosa de Osos (Antioquia). Sin embargo, el caso fue archivado en 1999 por falta de pruebas. Diez años después, el caso volvió a surgir ante nuevas declaraciones, esta vez por cuenta del mayor ® de la Policía, Juan Carlos Meneses, quien estuvo destacado en la estación de Yarumal. En declaraciones al periódico Washington Post, publicadas el 24 de mayo de 2010, el ex oficial aseguró que Santiago Uribe Vélez "lideraba" un grupo de ganaderos: los organizó y los juntó para defenderse de las acciones guerrilleras. Su papel fue llamarlos y decir vamos a hacer un grupo de autodefensas. Estas declaraciones reabrieron las investigaciones que se archivaron en 1999. Hace pocos días, el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso dijo desde una cárcel de Estados Unidos ante un tribunal de Justicia y Paz que Santiago Uribe Vélez era el jefe de Los Doce Apóstoles, sin embargo no entregó más detalles al respecto. Por todo ello, y a la par de exigirle a la Policía Nacional reparar económica y simbólicamente a la familia Holguín Padilla, el Consejo de Estado también solicitó que se compulsarán copias con destino a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación, con la finalidad de que se investigue, disciplinaria y penalmente, a los agentes estatales involucrados en los hechos analizados en la presente sentencia, si aún no se lo ha hecho. A juicio del Alto Tribunal es deber de las autoridades estatales velar no solo porque se repare a las víctimas de sus acciones u omisiones antijurídicas, sino porque se sancione a quienes obrando en calidad de actores intelectuales o materiales impulsaron el surgimiento del grupo de limpieza social denominado 'Los Doce Apóstoles', toleraron o propiciaron su conformación y se aprovecharon de la ausencia del Estado para adelantar prácticas violentas e inadmisibles".

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARMANDO HOLGUIN JURADO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA HOLGUIN PADILLA
POBLADORES LOS TUGURIOS DE LA MONTAÑITA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES LOS TUGURIOS DE LA MONTAÑITA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 29/1993

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Paramilitares autodenominados Los Doce Apóstoles con la complicidad u omisión de miembros del Ejército y la Policía Nacional ejecutaron Ovidio Alfonso, según la denuncia por cuenta de su consumo de marihuana para la época de los hechos. Agrega la denuncia que: "Se hacían llamar los 12 Apóstoles, quizás para que los creyeran unos santos por la "limpieza" social que realizaban. En Yarumal (Antioquia), a inicios de los 90, asesinaban a quienes consideraban un desecho o un colaborador de la guerrilla, y lo hacían ante la mirada cómplice de las autoridades y de la Iglesia. Por lo menos asesinaron a 30 personas. Se cubrían el rostro para esconder su identidad, pero en el pueblo todos sabían que eran en su mayoría policías dispuestos a la mayor crueldad para conseguir sus objetivos. Por ello, por el silencio amañado y la colaboración de las autoridades para con estos grupos, el Consejo de Estado vuelve a condenar a la Nación por los vergonzosos crímenes de estos apóstoles. En su fallo, de 121 páginas, el Consejo de Estado sentencia a la Nación a indemnizar a los familiares de Ovidio Alfonso Ardila, una de las víctimas del grupo criminal, y además le ordena a la Policía la construcción de un monumento alegórico a la vida, que se erigirá en el parque principal del municipio de Yarumal, para que hechos como esos no se repitan jamás. Asimismo le ordena al Centro de Memoria Histórica la preservación de la presente sentencia, para que componga el archivo de una Nación desmemoriada. Con estas medidas, el Consejo de Estado advierte sobre la necesidad de que casos semejantes no se repitan. Es inadmisible que la Policía permita y patrocine que agentes suyos hagan parte de grupos dedicados a desaparecer y asesinar personas que supuestamente ostentaban la calidad de criminales, resalta el magistrado Enrique Gil Botero en su ponencia. Y agrega: El común denominador de los testimonios es claro en indicar que la finalidad del grupo era combatir la delincuencia y la violencia con métodos censurables como la amenaza, la intimidación, la desaparición, el secuestro y finalmente el homicidio, sin que las autoridades tomaran medidas al respecto. Pero además de su silencio, tanto éstas como la Iglesia prodigaban su irrestricto apoyo a la agrupación. Así lo indican las mismas autoridades. En un informe del CTI citado por el Consejo de Estado se establece que los 12 Apóstoles fueron financiados por los comerciantes de la región, además de tener el apoyo irrestricto de miembros de la Policía y del Ejército y un sacerdote de la iglesia de La Merced (se dice que por lo anterior fue que recibió el nombre). El mismo CTI informó que el Ejército había entorpecido sus investigaciones en el lugar. Un testigo del proceso cuestiona que en Yarumal asesinaron a la gente a la vista de todo el mundo, inclusive de día, torturándolos muchas veces. Todo el mundo se ha dado cuenta de quiénes son los causantes de las muertes. Pero no se atreven a

denunciarlos, por miedo a que los maten a ellos y además porque no hay dónde ni con quién denunciar. Pero el reproche del Consejo de Estado no se queda allí. La corporación lamenta, además, la falta de resultados en una investigación en la que se han generado más absoluciones que condenas. Se inició una investigación contra varios civiles y miembros de la Policía y si bien es cierto que éstos fueron absueltos en consideración a la pobre instrucción del ente acusador en el proceso, no se puede desconocer que existían graves indicios en su contra (...). Se lamenta que el proceso penal no contara con los elementos suficientes para haber esclarecido el total de las circunstancias en que sucedió toda esa barbarie, así como la incompetencia de las instituciones para encarar semejante investigación, cuestiona el Consejo en su sentencia. Es por esto que los cerebros detrás de esta campaña criminal siguen en la sombra. Ya la Nación ha sido condenada dos veces por estos mismos hechos y, no obstante, la impunidad sigue alrededor de este caso. En Yarumal, los comerciantes, la Iglesia, la Policía, el Ejército y las autoridades locales se juntaron para aterrorizar a su antojo a la población, sencillamente por ser los dueños de las armas. El Consejo de Estado hace un fuerte llamado a la Justicia para que investiguen a fondo los hechos, se hallen los responsables y se eliminen posibles especulaciones respecto de la posible participación de Santiago Uribe –hermano del expresidente Álvaro Uribe- en el crimen. Con esta sentencia el Consejo de Estado no pretende otra cosa que evitar que esta alianza criminal pase al olvido".

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

OVIDIO ALFONSO ARDILA ELORZA - MARGINADO

Agosto 10/1994

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte al campesino Rafael Ángel Sánchez Heredia de 28 años de edad en el caserío San Lucas, inspección de policía departamental La Unilla, allí Rafael había comprado una finca; según la denuncia: "el comandante de la guerrilla al día siguiente de los hechos, reunió al pueblo y les pidió disculpas, diciendo que era una equivocación y cuestión de tragos". Según la comunidad, el señor Rafael fue sepultado en el cementerio de San Lucas. Rafael dejó una familia con dos hijos de 2 y 3 años de edad.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL ÁNGEL SÁNCHEZ HEREDIA - CAMPESINO

Febrero 19/1998

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN JUANITO

Guerrilleros del Frente 53 de las FARC-EP, se llevaron a la estudiante de 11º del colegio Jhon F. Kennydy de San Juanito Meta CLARA INES GUTIÉRERZ PARDO. Según la denuncia: "hacia las 3:00 p.m., ella iba junto a otras compañeras entre el casco urbano y el lugar conocido como vereda Río Guajaro, el grupo armado detuvo a las jóvenes dejando con ellos a Clara y obligó a las demás a seguir su camino, esa fue la última vez que se vio a Clara". La familia puso denuncia por la desaparición de la joven la semana siguiente a su desaparición, sin que se lograr ningún resultado.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

CLARA INES PARDO

Junio 13/1999

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Gonzalo Pérez de 23 años de edad quien laboraba cargando bultos, ese día estaba descargando bultos de papa, según la denuncia: "como a las 11:00 a.m. lo llamaron diciéndole que lo necesitaban y lo llevaron hacia la bajada del río, allí lo mataron de varios impactos de arma de fuego, las autoridades por temor no quisieron hacer el levantamiento, teniendo que realizarlo la misma familia. Ese mismo día mataron a otro señor de nombre Juan por el lado de la plaza, era el dueño de un restaurante, a otro señor lo mataron en el centro, al igual que a un profesor, también fue muerta una mujer joven de nombre Sonia". Todos fueron muertos con disparos de arma de fuego.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO PEREZ - OBRERO
JUAN N
SONIA N
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 10/2000

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Guerrilleros del Frente 39 de las FARC-EP, reclutaron para sus filas a dos niños Jhon Jairo Guerrero de 9 años de edad y a Juan Guerrero. Según la denuncia: "el grupo armado llegó hasta la vivienda de los niños y les dijo a sus padres que se los llevarían diciéndoles que los pondrían a estudiar en una escuela que ellos tenían, primero se llevaron a Jhon en febrero y luego como dos meses después volvieron por Juan, cuando se llevaron a Juan le dijeron a la familia que se estuvieran tranquilos que además de estudio, les mandarían a la familia $500.000 para ayudarlos con sus necesidades".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

JHON JAIRO GUERRERO - CAMPESINO
JUAN GUERRERO - CAMPESINO

Febrero 17/2000

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Paramilitares desaparecieron a Wilson Ramiro Quintero Aragón de 33 años de edad quien laboraba como carpintero y se encontraba realizando unos trabajos

en el municipio de San Martín. Según la denuncia: "hacia las 6:45 a.m. él fue visto por última vez en la esquina del semáforo donde está ubicada actualmente la panadería La Reina, para la fecha de los hechos se desaparecieron varias personas", se presentó denuncia en la estación de policía en el municipio de San Martín. Agrega la denuncia:"por amenazas recibidas de las Auc, la familia no logró investigar nada más".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

WILSON RAMIRO QUINTERO ARAGÓN - OBRERO

Marzo 14/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

Paramilitares desaparecieron a Manuel Ángel Pinzón Garavito de 26 años de edad. Según la denuncia: "hacia las 3:00 p.m. dijo que iba a salir y que ya regresaba, que si su amigo Walter lo buscaba le dijeran que ya regresaba, que él solo iría hasta el barrio Villa Mélida, sin volver a tener noticias suyas". Agrega la denuncia: "En el 2008 se puso denuncia ante la Fiscalía por la desaparición de él; y en el 2010, los paramilitares Miguel Achuré, conocido como "El Zarco" y "Alicate", reconocieron en versiones libres haberlo ejecutado a Manuel Ángel y desaparecido el cuerpo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

MANUEL ÁNGEL PINZÓN GARAVITO

Mayo 14/2000

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares ejecutaron a un joven de 20 años de edad en hechos ocurridos en el barrio Veinte de Julio. "desapareció del barrio veinte de julio y luego a los tres días fue encontrado el cadáver en el río, se encontró en estado de descomposición", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE CASTILLO

Junio 1/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

Paramilitares ejecutaron al señor Omar Moreno García jornalero de 42 años de edad y a su hijo de tres años de edad Gilbert David Moreno de varios impactos de arma de fuego, según la denuncia: "Omar llevaba alzado a su hijo Gilbert por el barrio 9 de Abril, cuando un hombre en una motocicleta se les atravesó en el camino y les disparó ocasionándoles la muerte instantánea". Luego se tuvo información que el hombre armado había cometido un error ya que la orden había sido de matar a un familiar del señor Omar. Por la muerte de ellos dos se puso denuncio ante la Fiscalía sin que se tenga información alguna sobre los hechos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR MORENO GARCÍA - OBRERO
GILBERT DAVID MORENO

Enero 25/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Guerrilleros se llevaron consigo al señor Rodolfo Guerrero de 21 años de edad cuando estaba laborando en una finca en Puerto Trujillo jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán. Según la denuncia: "él salió a trabajar un día y nunca más se supo luego que la guerrilla se lo había llevado".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

RODOLFO GUERRERO - OBRERO

Mayo 5/2001

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron al señor HÉCTOR JAIRO RINCÓN CUELLAR de 23 años de edad. Según la denuncia: "habían retenes guerrilleros y él iba en compañía de otros jóvenes, hacia las 10:00 a.m. en uno de estos retenes los detuvieron e hicieron bajar a Héctor junto a otra persona, a los demás los dejaron seguir, desde ese día no se volvió a saber de él".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

HÉCTOR JAIRO RINCÓN CUELLAR - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 30/2001

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares ejecutaron a un campesino en hechos ocurridos en zona rural de la Trocha Oriental. Según la denuncia "la víctima se encontraba sola en su finca cuando llegron los paramilitares aproximadamente a las 5:00 p.m. y le dieron muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE HUMBERTO CASTILLO - CAMPESINO

Julio 26/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron a Yohanny Zamudio de 23 años de edad de varios impactos de arma de fuego. El hecho ocurrió en el barrio Gaitán en horas de la noche, luego de que había cenado Yohanny dijo que iría donde un amigo.

Según la denuncia: "al momento de haber salido él, escuchamos la balacera y la gente decía que habían asesinado a Yohanny, que había sido reconocido un paramilitar conocido como Fercho quien se transportaba en un vehículo taxi que el dueño también era un paramilitar". La familia puso denuncia ante la Fiscalía 27 de Granada. Yohanny estaba estudiando y trabajaba en banquetes. Según la denuncia: "a él lo habían invitado a ingresar a las filas del grupo armado, pero él había dicho no quería irse y se cree que ese fue el motivo para que lo asesinaran".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YOHANNY ZAMUDIO

Julio 27/2001

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Guerrilleros de las FARC-EP, del Frente 27 dieron muerte a los hermanos JORGE ALONSO y JOSÉ ANSELMO CORREA RAMÍREZ de 17 y 18 años de edad respectivamente. Según la denuncia: "los dos jóvenes estaban en su vivienda lugar donde hacia las 6:45p.m. llegaron seis integrantes de la guerrilla y mandaron a la familia a hacer un tinto mientras que a ellos les tocaba ir afuera a ayudar a descargar un vehículo a la bodega que estaba como a cinco minutos de la casa, al momento de ellos haber salido se escucharon disparos en repetidas ocasiones, también se escucho el grito llamando 'mamita'. Agrega la denuncia: "el grupo armado no permitió que la familia recogiera los cuerpos, dijeron que los dejaran allí hasta cuando el comandante diera permiso, esto ocurrió hasta el día siguiente a las 11:00 a.m., el cuerpo de Jorge presentaba 38 impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ALONSO CORREA RAMIREZ - CAMPESINO
JOSE ANSELMO URREA RAMÍREZ - CAMPESINO

Octubre 18/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Guerrilleros de las FARC-EP del Frente 26, raptaron al joven JHON FREDY MOLANO SOLER, el hecho ocurrió en el lugar conocido como vereda Los Guayabos, según la denuncia: "Jhon Fredy trabajaba en la finca y estaba cogiendo café, cuando llegaron varios hombres uniformados, unos se quedaron en una mata de monte y solo dos hombres llegaron hasta donde él; uno tenía arma larga como un fusil, le dijeron a Jhon Fredy que se tenía que ir con ellos, además que se apurara que no creyera que estaba jugado con el papá; el joven terminó yéndose para donde ellos lo esperaban, lo hicieron subir a una motocicleta con rumbo a Lejanías". Agrega la denuncia: "Hace como 6 o siete años se escuchó el comentario de que lo habían matado". Él era de textura mediana de cara ovalada, ojos castaños obscuros, cabello castaño oscuro.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JHON FREDY MOLANO SOLER - CAMPESINO

Abril 14/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

El paramilitar alias "El comandante Pedro Coral", desapareció al campesino RICARDO ORTÍZ CUBILLOS de 45 años de edad, del lugar conocido como vereda La Cal hacia las 10:00 a.m.; según la denuncia: "Ricardo dijo que iría a recoger una ropa donde una señora pero nunca llegó al lugar, y la comunidad contó que vieron cuando alias "Pedro Coral" se lo llevaba consigo". Agrega la denuncia: "por versión libre de un integrante del grupo armado, informó que Ricardo fue muerto el mismo día que se lo llevaron y enterrado en una fosa, en versión libre el indiciado indicó en donde está ubicada la fosa, sin que hasta el momento se haya realizado proceso de exhumación".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

RICARDO ORTÍZ CUBILLOS - CAMPESINO

Mayo 4/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a ARNEY CASTRO campesino pescador, según la denuncia: "hacia las 10:00 a.m. él se encontraba compartiendo con unos amigos ingiriendo licor en una cantina, del centro poblado, luego salieron de allí y se fueron para la finca a cuidar los animales; después de un rato él se devolvió para la cantina y en el camino en el cruce hay una mata de monte donde estaba acantonado el Ejército, quienes lo emboscaron y le dispararon ocasionándole la muerte, un campesino iba pasando en una mula al cual hicieron que prestara la bestia para cargar el cuerpo de Arney, él fue atravesado en la montura de la bestia, lo llevaron hasta Puerto Rico y de allí en una voladora por el río a un lugar en donde lo vistieron con camuflado que usa la guerrilla y lo sepultaron".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARNEY CASTRO - CAMPESINO

Mayo 14/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Paramilitares desaparecieron a un campesino en momentos en que la víctima se entraba ingiriendo licor en establecimiento público. "Dos hombres lo tomaron de la camisa y lo llevaron consigo. Uno de los sujetos dijo que —este no es pero llevémoslo—", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

SAMUEL LOMBANA MORALES - CAMPESINO

Septiembre 17/2002

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares al mando de alias "Richard" ejecutaron extrajudialmente a una mujer de 30 años de edad en estado de embarazo. La víctima trabajaba en una droguería localizada en el centro del poblado. Los paramilitares "entraron disparando a todo el mundo", indica la denuncia. Y agrega: "Zuly se huía en dirección al tanque del agua del acueducto de la vereda cuando fue alcanzada por los disparos de los paramilitares; ella no se salvó porque no pudo correr debido al estado de embarazo". Días después la víctima fue sepultada en algún lugar del cementerio de la vereda por algunos pobladores que se devolvieron y la sepultaron y de esta forma evitar que las aves de carroña la devoraran. Producto de este hecho de terror el caserío quedó abandonado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ZULY FLASMIN CAMELO BUZATO - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES DE CHARRAS GUAVIARE

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 10/2002

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP se llevaron con rumbo desconocido a un campesino. Según la denuncia: "Llegaron varios hombres a la casa con camuflado y preguntaron por él, le ordenaron salir y le pidieron todos los papeles, se lo llevaron y luego volvieron a los dos días y le dijeron a la esposa de la víctima que no moviera nada de la finca, que no preguntaran dónde estaba el esposo".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

LEONEL ARANA DÍAZ - CAMPESINO

Noviembre 4/2002

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Harold Yesid Rodríguez Mondragón, miembro del Bloque Calima de las AUC ejecutó con arma de fuego a dos trabajadoras sexuales. Según la fuente: "El responsable de este hecho aseguró que lo hizo por órdenes de sus superiores, quienes las señalaban como auxiliadoras de la guerrilla. En el mes de enero del 2013, el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Neiva condenó a Harold Yesid a 17 años, cuatro meses y 15 días de prisión por este hecho que sucedió en la vereda Zanjones en la vía que del municipio de Pitalito conduce a Acevedo (Huila)".

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEPITA URBANO JURADO - TRABAJADOR (A) SEXUAL
CLEMENCIA ANACONA - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Noviembre 15/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Paramilitares al mando de alias "Cuchillo" desaparecieron al campesino PEDRO ANTONIO MORALES RIVEROS de 34 años de edad, según la denuncia: "él se encontraba hospedado en una residencia, lugar de donde fue sacado por varios hombres sin volvérsele a ver". Con el tiempo agrega la denuncia: "ya se sabe en dónde fue enterrado su cuerpo y se han realizado diligencias para su exhumación pero todavía no ha sido posible este procedimiento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

PEDRO ANTONIO MORALES RIVEROS - CAMPESINO

Mayo 7/2003

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Dos jóvenes, uno de 19 años de edad, salieron en busca de trabajo a la finca del señor Pablo en la vereda El Resbalón y fueron desaparecidos por integrantes de un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CARLOS ARTURO SARMIENTO - CAMPESINO
FIDELINO ROJAS - CAMPESINO

Junio 11/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***BARRANCA DE UPÍA***

Paramilitares desaparecieron al señor ALFONSO LÓPEZ CASTRO de 38 años de edad, quien era conocido como "Tocayo", era agricultor y pescador; tenía una lancha de motor con la que trabajaba. Según la denuncia: "él se encontraba en su casa durmiendo cuando un hombre que portaba uniforme llegó y golpeó diciendo que necesitaba que él les hiciera un viaje, Alfonso salió con él y se fueron en la lancha junto con otros hombres también uniformados sin volverse a saber de él".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ALFONSO LÓPEZ CASTRO - CAMPESINO

Junio 17/2003

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

En la revista Noche y Niebla No.27, página 273, correspondiente al semestre enero-junio del año 2003, se publicó, tomado del periódico La Nación, página 11 del día 19 de junio de 2003, un combate entre las Fuerzas Especiales Antiterroris-

tas Urbanas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP, en el sitio Charco Azul de la inspección de policía San Antonio de Atenas, en el cual dos insurgentes murieron. Según una nueva fuente: "Las víctimas eran civiles y habían sido secuestradas por el frente sur Héroes de los Andaquíes de los paramilitares; Jair Cuadrado Orozco cuando viajaba entre Florencia y Milán y Erminsul Orjuela en la vereda Santa Helena en la antigua vía al Huila". Por el hecho el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Florencia fijó una pena de 15 años y diez meses de prisión al mayor retirado del Ejército Juan Carlos Rodríguez Agudelo, quien para la época de los hechos era capitán del Ejército y comandante de las Fuerzas Especiales Urbanas. Agrega la fuente que: "Rodríguez Agudelo también fue condenado por la masacre de cinco personas en Cajamarca, Tolima, el 10 de abril de 2004, en la que fue asesinado un bebé de seis meses, un adolescente de 14 años, una pareja de esposos de 17 años y otro civil de 24 años de edad. De igual manera, tiene una investigación pendiente por haberse infiltrado en el Ejército siendo un servidor de Diego León Montoya, alias 'don Diego', reconocido capo del cartel del Norte del Valle". Igualmente, por la ejecución de Jair y Erminsul, el Juzgado Penal llamó a juicio a los militares Carlos Edilberto Moreno Cisneros y Johan Paul Castillo Fajardo. Complementa la fuente que: "Uno de los testimonios que tendrá en cuenta la Fiscalía para vencer en el juicio a los imputados, es el testimonio de Rodríguez Agudelo, así como el del miembro de las Autodefensas Unidas de Colombia, Carlos Fernando Mateus, alias 'Paquita', quien fuera jefe del Bloque Sur Andaquíes, del grupo armado ilegal".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIR CUADRADO OROZCO
ERMINSUL ORJUELA

Septiembre 13/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares desaparecieron a la pareja de campesinos ALBA MARÍA ÁLVAREZ MANCERA y JOSÉ DOMINGO VÁRGAS de 45 y 34 años de edad respectivamente, ellos residían en el lugar conocido como vereda Las Damas, y habían ido a la Inspección de Policía La Libertad, según la denuncia: "habían ido al pueblo en un vehículo que hacía este recorrido desde la vereda a la Inspección de Policía, al llegar allí fueron obligados por unos hombres a subir un vehículo e irse con ellos sin volver a ver o saber más de ellos". Agrega la denuncia: "en ese tiempo el grupo paramilitar sus mandos eran conocidos como "El Loco", "Brayan", "El Paisa"".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ALBA MARÍA ÁLVAREZ MANCERA - CAMPESINO
JOSÉ DOMINGO VARGAS - CAMPESINO

Noviembre 3/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP realizaron una masacre en el caserío La Lindosa, era un grupo como de 20 hombres armados y que tenían su cara cubierta que desde las 8:30 p.m. recorrieron cuatro fincas sacando a algunas personas y procedieron a matarlas. Según la denuncia: "los hombres llegaron a la finca Lucitania donde se encontraban los hermanos que laboraban como jornaleros Alonso Gordillo Quikasa, tenía 30 años de edad, y William Alfonso Gordillo Quikasa de 26 años quien tenía dos hijos. William estaba viendo televisión junto a otros vecinos, Alonso ya se encontraba durmiendo, los hombres llegaron y llamaron a los hermanos por nombres propios, estaban en pantalonetas, chanclas y una linterna, los hicieron salir diciéndoles que los necesitaban. Más adelante los tumbaron, les quitaron las linternas y los amarraron; como a 200 mts, fueron muertos degollados". Agrega la denuncia: "A hora y media de allí caminando queda la finca donde residía la hermana de ellos Lucibia Gordillo Quikasa de 28 años, que tenía cinco hijos y su compañero Nelson Martínez de 36 años de edad, al llegar al lugar los hombres dijeron que necesitaban a los patrones y se llevaron a la pareja vivos, de otra finca sacaron a otro señor que lo llevaban vestido con una toalla, los hicieron caminar hasta la finca vecina del señor Leo y Estella Ríos. A estas cinco personas en un potrero de la finca los mataron de varios impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALONSO GORDILLO QUIKASA - CAMPESINO
LUCIBIA GORDILLO QUIKASA - CAMPESINO
NELSON MARTÍNEZ - CAMPESINO
ESTELLA RIOS - CAMPESINO
WILLIAM ALFONSO GORDILLO QUIKASA - CAMPESINO
LEON N - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 12/2004

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares desaparecieron a un poblador, según la denuncia: "la víctima se desplazada del municipo de El Retorno hacia San José en una motocicleta que le había prestado un amigo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

FERNEY GARCÍA CAMACHO

Febrero 3/2004

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Un campesino fue llevado con rumbo desconocido por intregrantes de las FARC-EP. La víctima se encontraba en su finca "cuando integrantes de la guerrilla intentaron llevarse consigo a unas reses de ganado de propiedad de la víctima quien opuso resistencia por esta razón fue llevado a la fuerza", indica la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JHON ELIER VALENCIA JARA - CAMPESINO

Febrero 24/2004

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Un joven de 17 años de edad fue llevado con rumbo desconocido por guerrilleros de las FARC-EP. Según la denuncia: "la víctima se encontraba trabajando en una finca, ese día llegaron miembros de la guerrilla, lo querían obligar a trabajar con ellos pero como no quiso se lo llevaron a la fuerza. No volvió a aparecer". Y agrega: "... un desconocido le dijo que su hijo se encontraba muerto en un punto que le dicen Mateyuca en Caño Grande en una Bodega".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

DUMAR DIAZ ORTÍZ - CAMPESINO

Marzo 30/2004

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Dos campesinos fueron desaparecidos por los paramilitares. Las víctimas habían llegado a la cabecera municipal del sitio conocido como Puerto Arturo a realizarse chequeos médicos. Según la fuente: "ella y sus hijos estaban hospedados en la casa de una amiga mientras les hacían unos exámenes médicos, ese día llegó a la casa un sobrino y le dijo que los necesitaban urgente a los dos en el sitio La María y que el taxi los estaba esperando, no le dio tiempo de cambiarse ni nada. Se fueron los dos y no se volvió a saber nada de ellos. Un familiar le comunicó que al parecer el esposo y el sobrino tenían problemas con las AUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ MIGUEL CASTELLANOS - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 13/2004

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Una mujer campesina que se desplazaba en un motocicleta entre el municipio de Calamar y San José del Guaviare "desapareció luego de ser detenida en un retén militar ubicado sobre el terraplén del puente de Calamar, localizado a la altura de la finca del señor Armando Mosquera", indica la fuente. "El cadáver de la víctima fue encontrado en una fosa común el 18 de mayo del mismo año", concluye la fuente.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BLANCA ELSY VARGAS GÓMEZ - CAMPESINO

Abril 14/2004

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

La víctima salió a la calle en bicicleta, "la víctima fue vista por varios pobladores amarrado en el molino al lado de la piscina de Sunrise", indica la fuente. Y concluye: "varios testigos afirman haber visto cuando la víctima fue subido a una camioneta blanca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

PEDRO ADOLFO GÓMEZ ARIZA

Junio 10/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP dieron muerte a GLORIA PATRICIA GAVIRIA de 21 años de edad. Según la denuncia: "hacia las 3:00 p.m. cuando ella estaba junto a su familia en su vivienda, llegaron dos hombres del Frente 27 de las Farc-ep, uno de ellos conocido como "Yobany", quienes le dijeron a Gloria que los acompañara que el comandante necesita hablar con ella, salió caminando acompañándolos y al poco rato la familia escuchó dos disparos, al ir hacia donde los escucharon encontraron su cuerpo tirado, los hombres le dijeron a la familia que debían desocupar la casa y que no se fueran para el pueblo, pues no querían escuchar comentarios. La familia enterró allí mismo a Gloria. Varios años después, se realizó la exhumación del cadáver y Medicina Legal corroboró identidad y los restos de Gloria fueron entregados a la mamá de ella".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GLORIA PATRICIA GAVIRIA

Julio 3/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Paramilitares ejecutaron a Arnulfo Rincón Gutiérrez en horas de la mañana, según la denuncia: "unos hombres llegaron hacia las 5:oo a.m. y le dijeron a Arnulfo que fuera que le mostrarían una finca para que él trabajara, la familia se quedó esperándolo, pero no llegó en la noche y luego les avisaron que habían encontrado su cuerpo en una trocha". El cadáver fue llevado hasta el casco urbano de San Juan de Arama, en una versión libre de alias "Coni", aceptó el homicidio desde allí no se ha tenido más respuesta de lo sucedido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARNULFO RINCÓN GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Febrero 2/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros del 27 Frente de las FARC-EP, dieron muerte a Gilberto Tálaga Labio, indígena caucano de 27 años de edad quien laboraba como fumigador de cultivos. Según la denuncia: "él se encontraba en su residencia junto a su familia y como a las 9:00 a.m. iba a salir a trabajar cuando llegaron tres hombres uniformados y le dijeron al papá de Gilberto que se iban a llevar al chino, el señor contestó que porqué y obtuvo por respuesta que a él no le importaba.

Hicieron salir a Gilberto y se lo llevaron caminando". Agrega la denuncia: "15 días después en un lugar conocido como La Herradura la familia tuvo información que lo habían matado de varios impactos de arma de fuego y que allí mismo el grupo armado lo habían enterrado".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILBERTO TALAGA LABIO - INDIGENA

Febrero 5/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

Un paramilitar conocido como "Guillermo" aceptó en versión libre haber mandado a asesinar a Carlos Hernando Ducuara de 23 años de edad junto con su familia. Según la denuncia: "era un día sábado a las 7:00 a.m. cuando salieron en el vehículo de propiedad de Carlos, junto con su suegro Antonio, su esposa Cenaida de 22 años de edad y su hijo Yeison Alexander de 24 meses; la familia se dirigía de paseo a la finca El Tesoro. Al salir de la casa y pasar por el casco urbano fueron detenidos y llevados en el mismo vehículo con rumbo hacia Puerto Gaitán". Carlos había sido pensionado al terminar de prestar el servicio militar al haber quedado lesionado de una de sus manos, su familia era humilde y trabajadora; agrega la denuncia: "alias "Guillermo", dijo que el hecho lo cometieron debido a que Carlos iba a realizar un secuestro".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

YEISON ALEXANDER DUCUARA
CARLOS HERNANDO DUCUARA BIUCHE
ANTONIO N.
CENAIDA N.

Marzo 27/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares ejecutaron Guillermo Zamora Tafur, luego de habérselo llevado el día 27 de marzo y su cuerpo haber sido encontrado al día siguiente hacia las 11:00 p.m. en la vía antigua que conduce al municipio de San Martín. Él era campesino y a veces se contrataba para trabajar en carpintería y construcción. Según la denuncia: "a él lo venían siguiendo para extorsionarlo, como a unos cuatro días de haber sido ejecutado, la familia encontró una boleta en cuaderno de papel en forma de carnet, que decía que "pagara la suma de $200.000.oo para la organización mensual de la AUC, y si no lo hacía, que le pasaría lo mismo que a Ponponeó, un cotero que no pagó la extorsión y lo ejecutaron". Sobre el hecho se puso la denuncia ante la Fiscalía.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO ZAMORA TAFUR - CAMPESINO

Enero 4/2006

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PAMPLONA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 4 de enero de 2006, a las 6:30 de la tarde aproximadamente fue detenido el compañero PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ ARANGO estudiante de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Industrial de Santander, defensor de derechos humanos, coordinador del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos seccional Santander, miembro de la Corporación Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Industrial de Santander "CHRISTIAN ROA". El compañero Príncipe Gabriel fue apresado en Pamplona (Norte de Santander) por miembros de la Fiscalía y trasladado inmediatamente a las instalaciones del Gaula en Bucaramanga (Santander)".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ ARANGO - ESTUDIANTE

Marzo 15/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares comandados por alias "Raul Mora" desaparecieron al indígena caucano Ersain Tálaga Labio de 30 años de edad que residía en el municipio de San Juan de Arama. Según la denuncia: "él viajaba en la flota Macarena desde Bogotá hacia la inspección de policía departamental Piñalito de Vistahermosa; cuando pasaron por un reten del grupo armado hicieron detener el vehículo y lo llamaron a él por el nombre haciéndolo bajar del vehículo, sin volverse a saber de él". Según versiones él fue muerto y botado al río Güejar. Al parecer todas las personas que vivían en ese municipio eran consideradas guerrilleras y a eso se debió su desaparición.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ERSAIN TALAGA LABIO - INDUSTRIAL

Marzo 22/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 22 de marzo de 2006, aproximadamente a las 7.50 de la mañana el compañero EDUARDO ANTONELO SOTOMONTE ACEVEDO, estudiante de la Carrera de Filosofía, fue amedrentado y amenazado de muerte por cuatro individuos quienes manifestaron ser "Paraguayos", cuando el compañero se encontraba en inmediaciones del gimnasio al aire libre ubicado en la parte nororiental de la Universidad Industrial de Santander".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDUARDO ANTONELO SOTOMONTE ACEVEDO - ESTUDIANTE

Marzo 28/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Tropas de la Brigada 5 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, a quien presentaron como guerrillero del Frente 20 de las FARC-EP, conocido como "Peluco" muerto en combate en la vereda La Rodada. Según la fuente contrario a lo que afirma la Brigada 5, para los familiares Benicio: "No era guerrillero, sino un finquero que, afirman sus familiares, fue secuestrado en su finca. Él vivía en Floridablanca con su esposa y sus dos hijos, quienes para entonces tenían 8 y 13 años. Ese día se fue para la finca a contar el ganado, unas 70 reses que allí teníamos. Como a eso de las 6:00 de la tarde llegaron varios tipos armados, vestidos de civil, y se lo llevaron. Al otro día fue que apareció muerto y el Ejército dijo que era alias 'Peluco', guerrillero del frente 20 de las Farc. Además de aferrarse al proceso, en busca de la verdad, la familia de la víctima tuvo que enfrentar una dramática situación, toda vez que para el año 2007 el hermano y el papá de Muñoz Cáceres fueron capturados por las autoridades, señalados de ser auxiliadores de la guerrilla. El papá de Muñoz Cáceres, un hombre de 70 años, estuvo recluido en la Cárcel Modelo de Bucaramanga durante seis meses y posteriormente fue absuelto. El hermano de la víctima pagó tres años de prisión en la Cárcel de Mediana Seguridad de Palogordo, en Girón y también fue absuelto. Sin embargo, ante las amenazas de muerte de las que fue objeto, pues es testigo en el caso de la muerte de su hermano, tuvo que salir de la ciudad". Agrega la fuente que: "Tras recopilar entrevistas y analizar el material probatorio del caso, la Fiscalía Seccional de Bucaramanga vinculó al proceso a un sargento y cinco soldados profesionales, adscritos a la Quinta Brigada del Ejército. Según la Fiscalía, dos de los investigados ya están retirados del Ejército, mientras que los otros cuatro siguen activos. Ellos son investigados por los delitos de homicidio en persona protegida y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y explosivos de las Fuerzas Militares. Entre las evidencias con la que cuenta la Fiscalía, se conoció que en el sitio donde fue hallado el cuerpo sin vida de Muñoz Cáceres, no había rastros de una situación de combate, por lo que se presume que la escena habría sido alterada".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BENICIO MUÑOZ CACERES - HACENDADO

Mayo 24/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 24 de mayo de 2006, en el correo electrónico de la dirección de la Escuela de Filosofía, filosofi@uis.edu.co; se recibió una amenaza de muerte de "Convergencia Democrática Colombia libre" titulado "Nacional Colombia libre de comunistas, brazo armado de las EXAUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESCUELA DE FILOSOFIA

Junio 7/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 7 de junio de 2006, nuevamente en el correo electrónico de la dirección de la Escuela de Filosofía de la UIS, filosofi@uis.edu.co; se recibió una nueva amenaza de muerte por parte de "CONVERGENCIA DEMOCRATICA COLOMBIA LIBRE" de la MESA CENTRAL DE DIRECCION NACIONAL COLOMBIA LIBRE DE COMUNISTAS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESCUELA DE FILOSOFIA

Agosto 4/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 4 de agosto de 2006, en el correo electrónico de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo se recibió un nuevo e-mail, donde nuevamente incluyen el de la dirección de la Escuela de Filosofía, filosofi@uis.edu.co; se recibió una nueva amenaza de muerte procedente del correo contactodirectocolombia@yahoo.com a nombre de amigos Colombia pro derecha de las autodefensas Colombia libre mesa nacional unificada demando bloque sur, caribe, llanos, centro, capital, oriente, nueva generación pacifico, titulado la contra revolución del estado comunitario está en marcha".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESCUELA DE FILOSOFIA

Agosto 26/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Tropas del Batallón de Artillería de Defensa Aérea 2 Nueva Granada del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda La Honda a dos personas, a quienes presentaron en el periódico Vanguardia Liberal, página 10B del 28 de agosto de 2006 como guerrilleros del Frente Camilo Torres del ELN muertos en combate. Agrega la fuente que en el hecho, además apareció herido un menor de edad. Por el caso la Fiscalía 65 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, profirió medida de aseguramiento contra el soldado profesional Rene Alexánder Anaya Remolina, al formular cargos por los delitos de homicidio en persona protegida y lesiones personales en persona protegida.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEYSON VALBUENA MONTOYA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 31/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 31 de agosto de 2006 el compañero CESAR PLAZAS, ingeniero electricista de la Universidad Industrial de Santander y miembro del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia-CUT Santander fue amenazado de muerte siendo aproximadamente las 9:30 de la mañana, cuando un hombre el cual no fue identificado ingresó al edificio de la CUT SANTANDER ubicada en la calle 42 entre carrera 14 y 15 de Bucaramanga y entregó un sobre sin remitente dirigido al compañero Cesar donde el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia-AUC lo declara objetivo militar. Tenemos que denunciar que el compañero ha sido amenazado de muerte, hostigado y perseguido en varias oportunidades por personas de civil y por personas encubiertas de las fuerzas militares y la policía militar que siempre han estado armadas, cuando él ha estado realizando actividades sindicales y en defensa de los derechos humanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CESAR PLAZAS - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 26 de septiembre de 2006, la compañera PAOLA ANDREA ARCINIEGAS, estudiante de décimo semestre de Trabajo Social fue golpeada y amenazada de muerte por parte de efectivos de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD, cuando los estudiantes, trabajadores y empleados de la Universidad Industrial de Santander participaban en una manifestación programada por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia-CUT. La compañera PAOLA ANDREA, éste día fue amenazada de muerte en otras dos (2) ocasiones, una en el mesón de los búcaros y otra en el parque de los niños".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PAOLA ANDREA ARCINIEGAS - ESTUDIANTE

Noviembre 9/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 9 de noviembre de 2006 la compañera XIMENA BARRERA, estudiante de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas fue herida en la cabeza cuando efectivos de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD dispararon gases lacrimógenos, balas de goma y perdigones contra los participantes de la marcha, cuando ésta se desarrollaba por las principales calles de la ciudad. La compañera XIMENA BARRERA recibió el impacto cuando la manifestación transitaba por la calle 36 con carrera 27 y efectivos del ESMAD, dispararon sus armas de dotación, y como resultado de esto, XIMENA resultó con varios perdigones en la cabeza".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

XIMENA BARRERA - ESTUDIANTE

Diciembre 18/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***AMBALEMA***

Tropas del Ejército Nacional en conjunto con miembros del CTI y del DAS ejecutaron a dos personas, a quienes presentaron en el periódico El Nuevo Día, página 6B, del 20 de diciembre de 2006 como paramilitares muertos en combate, en la vereda Palmarosa. Según la fuente por el hecho: "La Fiscalía General solicitó la captura del sargento primero Luis Miguel González Cuesta, miembro del Batallón Presidencial (...) según la investigación, adelantada por un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos, el uniformado habría tenido participación en la muerte de dos campesinos, quienes posteriormente fueron presentados como presuntos extorsionistas en la vereda Palmarosa del mencionado municipio. El ente acusador estableció que, el 18 de diciembre de 2006, tras un operativo, miembros del Ejército Nacional adscritos al grupo Gaula Tolima causaron la muerte de dos labriegos. Además, un tercero que se encontraba con las víctimas habría resultado herido. Las dos personas que resultaron muertas, asegura la Fiscalía, fueron presentadas después como supuestos integrantes de una banda al servicio del narcotráfico o de los paramilitares. Los uniformados, dice el ente investigador, expresaron en su momento que los campesinos habían muerto en medio de un fuego cruzado y que tenían en su poder dos revólveres con los que supuestamente iban a realizar una extorsión. Contra González Cuesta, el representante del ente acusador profirió medida de aseguramiento en su contra por supuestamente haber cometido los delitos de homicidio con circunstancias de agravación, homicidio tentado, concierto para delinquir agravado, falsedad ideológica en documento público, extorsión y peculado por apropiación. En la investigación también se encuentra involucrado el Sargento Viceprimero Carlos Arturo Malte Pérez, quien actualmente se encuentra en el Batallón de Infantería No. 22, como jefe de Personal. Sin embargo, contra él el fiscal que lleva la investigación se abstuvo de imponer medida de aseguramiento".

Presuntos Responsables: EJERCITO, DAS Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CRISTIAN CAMILO ROJAS - CAMPESINO
HELIODORO PARADA URUEÑA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CAMPESINO SIN IDENTIFICAR

Febrero 15/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LEBRÍJA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 15 de febrero de 2007 cuando el compañero JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN, estudiante de la Carrera de Historia, se desplazaba de Barrancabermeja hacia Bucaramanga conjuntamente con otros miembros de éste Comité, fue detenido y amedrentado por parte de personal adscrito a la Policía de Carreteras, a la altura del municipio de Lebrija. El compañero JEFFERSON ORLANDO se desplazaba en un vehículo correspondiente a un esquema del Ministerio del Interior, cuando fue requerido por los uniformados y por varios individuos de civil quienes después manifestaron ser efectivos del DAS".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN - ESTUDIANTE

Marzo 4/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Argelia a una persona a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Según la fuente el hecho sucedió cuando el: "Ejército Nacional realizaba un patrullaje y reportó un supuesto enfrentamiento con las Farc, en el que resultó muerto Héctor Aguirre González; de quien se pudo establecer era un civil y no un integrante del grupo subversivo". Agrega la fuente que por el caso miembros del "CTI capturaron en Bogotá a Abraham David Correa Rico, ex soldado profesional, quien era solicitado por el Juez 93 Penal Militar de Granada (Meta), para cumplir la pena de 20 años de prisión que le fue impuesta como responsable del delito de homicidio agravado en persona protegida".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HECTOR AGUIRRE GONZALEZ

Abril 14/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***AQUITANIA***

Tropas del Batallón Tarqui del Ejército Nacional ejecutaron en el sitio Alto las Cruces a dos hermanos, a quienes presentaron en el periódico Boyacá 7 Días, página 11, del 17 abril de 2007 como guerrilleros del Frente 56 de las FARC-EP muertos en combate. Agrega la fuente que por el hecho fueron enviados bajo medida de aseguramiento a la cárcel de la Escuela de Artillería en Bogotá, el teniente Didier Fernando Irida Bonilla y los soldados profesionales José Alberto Romero Siempira, Leonardo Fabio Hernández y Mauricio Cárdenas González. De acuerdo a versiones de fuentes oficiales, las víctimas eran comerciantes de cebolla y, presuntamente, los militares les habrían hurtado alrededor de un millón de pesos producto de la venta el día del asesinato. A los militares, que no aceptaron cargos, y que antes de la decisión se encontraban activos en la institución, se les imputó cargos por los delitos de homicidio agravado en persona protegida, en concurso con hurto calificado y agravado en concurso con ocultamiento de documentos públicos y tráfico, fabricación y porte de armas y munición de uso privativo de las Fuerzas Armadas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER ALBERTO ALARCON MESA - COMERCIANTE
MILSEN ANTONIO ALARCON MESA - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 23/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El lunes 23 de abril de 2007 el compañero JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABÁN, estudiante de la carrera de Historia, aproximadamente a las 10:50 p.m., fue requerido por dos (2) agentes de la Policía Nacional adscritos al CAI que funciona en inmediaciones del Colegio INEM, cuando se desplazaba por la calle 105 frente al establecimiento La Petaca, quienes le solicitaron los documentos de identificación y al verificar por radio el número de cédula y después de tomar nota en una agenda, le manifiestan que debe esperar la llegada de unos agentes de la SIPOL, quienes le harán unas preguntas. Efectivamente hacia las 11:25 p.m. hacen presencia dos (2) miembros de éste organismo de inteligencia de la Policía, en el taxi de placas XLB-728, quienes se identificaron como tal y mientras conversaban con los Policías que lo detuvieron se le acercó uno y le hizo las siguientes preguntas: ¿usted es estudiante de la UIS cierto?, ¿qué carrera es la que está estudiando y en que semestre va?, ¿qué actividades están preparando en la UIS con motivo del paro nacional?, ¿qué relaciones tiene con sindicalistas y defensores de derechos humanos?".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN - ESTUDIANTE

Mayo 2/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-

Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 2 de mayo de 2007 el compañero JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABÁN, estudiante de Historia, aproximadamente hacia las 11: 30 de la noche recibió vía Messenger una nueva amenaza de muerte con la siguiente dirección may110474@hotmail.com, quien escribió: 'Jepes h.p. somos de las auc y lo vamos a sacar h.p. de donde esta' y automáticamente se desconectó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN - ESTUDIANTE

Mayo 4/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 4 de mayo de 2007 el Gobernador de Santander HUGO AGUILAR NARANJO manifiesta en una entrevista ante el canal TRO, las siguientes aseveraciones: "Todo parece indicar que algunos estudiantes de la universidad industrial de Santander que protagonizan protestas en el claustro universitario estarían fabricando papas bombas con metralla". Así mismo afirma: "otras de las cosas es que se han tomado dos pisos y están elaborando papas bombas e inclusive… incluyendo… el de utilizando metralla que estos es supremamente grave, además afirma que hay unas, determinados elementos que están actuando en una forma desbordada y de todas maneras respetamos la posición de las directivas en sentido de adjuntar las mesas de negociación, de dialogo y si no, se toca…toca tomar otras medidas, que ya vendría el desalojo de estos muchachos" aseveraciones que no están demostradas por investigaciones serias y objetivas, además tienden a agravar la situación de seguridad de los estudiantes de la UIS".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Mayo 16/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 16 de mayo de 2007 siendo aproximadamente las 9:30 de la mañana, en el interior de la Universidad Industrial de Santander se escucharon voces de protesta y la detonación de una gran cantidad de artefactos explosivos "papas bombas" por parte de estudiantes de esta Institución, en contra de la aprobación de la Ley de Transferencias y el Plan de Desarrollo que cursa en el Senado de la República, el cual recortaría los recursos a la salud y educación pública, seguidamente: Los estudiantes deciden salir a la calle y ubicarse en la carrera 27 con 9º, frente a la entrada principal de la Universidad, donde después de las 12:00 del día, hicieron presencia miembros de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD apoyados por dos (2) tanquetas. Anteriormente hacia las 11:00 de la mañana, en inmediaciones de la Universidad fueron detenidos por miembros de la Policía Nacional, el compañero RONALD OSPINO, representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Físico-Mecánica y ADRIAN MENDOZA (primo hermano de Ronald). A la 1:20 de la tarde, llegan más miembros ESMAD, iniciándose el enfrentamiento entre los estudiantes de la UIS y la fuerza pública. Cuando habían transcurrido treinta (30) minutos de enfrentamiento y ya habían bastantes estudiantes heridos, se inicia una nueva arremetida por parte del ESMAD, quienes en la tanqueta No 109, se dirigieron a gran velocidad contra la portería principal de la Universidad, dejando dos (2) estudiantes gravemente heridos, al ser golpeados por el vehículo. En ese mismo momento, agentes del ESMAD expulsaban gases y unos artefactos desde sus lanzagranadas que contenían maras, puntillas, balines, tornillos y tuercas. Dentro del Campus Universitario se estaba atendiendo a los estudiantes heridos, calculándose que fueron más de cuarenta (40), cuatro (4) de los cuales fueron llevados a centros de salud y uno de ellos el estudiante JOSÉ DAVID ARIAS, resultó gravemente herido, al parecer por un balín que le impactó en la frente y le quedó incrustado en el cráneo, cuando corría de la estatua del caballo de Bolívar hacia la Universidad, en una de las arremetidas hechas por los miembros de la Policía Nacional, perteneciente al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD. El estudiante JOSÉ DAVID, presentaba un trauma craneoencefálico. Siendo las 4:30 p.m. la fuerza Pública se repliega de las inmediaciones de la portería principal de la UIS a unos 80 metros, ubicándose en los alrededores de la estatua ecuestre de Simón Bolívar, tras la intervención de organismos protectores de Derechos Humanos, donde se nos informa que también seis (6) miembros del ESMAD resultaron heridos, dos (2) de ellos con laceraciones serias. Este enfrenamiento dejó como saldo aproximadamente 40 heridos entre estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, alumnos de los colegios Tecnológico y Santander, destacando que el 90 % de los lesionados presentaron heridas en tejidos blandos ubicados en la parte superior del cuerpo con gran proporción en cara y cuero cabelludo". Agrega la denuncia que: "El jueves 17 de mayo de 2007 en horas del mediodía un grupo de estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, se encontraba reunido en inmediaciones de éste claustro educativo, fue hostigado y agredido por miembros de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD quienes desplazándose en la tanqueta No. 109, les arrojó agua a presión para desalojarlos del sitio donde se encontraban elaborando un comunicado de denuncias de las acciones del día anterior".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

RONALD OSPINO - ESTUDIANTE
ADRIAN MENDOZA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSE DAVID ARIAS - ESTUDIANTE
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Mayo 23/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 23 de mayo de 2007 aproximadamente a las 9:00 de la mañana, cuando unos estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, se hicieron presentes en la portería de ésta Institución con el fin de organizar una de las marchas pacíficas convocadas por la CUT fueron hostigados, amedrentados y amenazados de muerte por parte de miembros de la Policía Nacional, pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD, quienes se encontraban ubicados a un lado de la portería principal".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Mayo 27/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CUMARAL***

Guerrilleros del Frente 31 de las FARC-EP secuestraron al campesino de 75 años VÍCTOR RAFAEL ALFONSO SILVA, porque creían que era el propietario de una casa quinta ubicada en la vereda. Según la denuncia: "eran 4 personas 3 hombres y una mujer con armas y granadas se lo llevaron por orden de alias "Romaña" y solicitaban $250.000.000 por su liberación, el señor tenía dificultades para caminar y le habían conseguido un caballo para movilizarlo, cuando iban caminando por una montañita, se escuchó que dijeron somos del Ejército de Colombia y sonaron tres tiros de pistola, el señor Víctor se tiró al suelo y se inicio una balacera, en este acto se logró la liberación del señor y murieron tres de los secuestradores".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

VÍCTOR RAFAEL ALFONSO SILVA - CAMPESINO

Mayo 30/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 30 de mayo de 2007 siendo la 1:00 de la tarde fue golpeado brutalmente y esposado el compañero JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA, estudiante de 9º semestre de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, por agentes de la Policía Nacional, cuando fue a mediar para que éstos no hostigaran, amedrentaran y golpearan a unos estudiantes del Colegio Santander, que se estaban preparando para participar en la marcha contra el Plan Nacional de Desarrollo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA - ESTUDIANTE

Julio 4/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 28 de abril de 2009, a un miembro de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-SINTRAUNICOL Subdirectiva Bucaramanga le fue entregada copia de una grabación realizada el 4 de julio de 2007 donde el Rector de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, JAIME ALBERTO CAMACHO PICO, entabla una conversación con una persona que se identifica como "FELIX", quien solicita un listado de los estudiantes y profesores que tienen ideas de izquierda, especialmente cuáles son los estudiantes que en esa época estaban actuando como negociadores del Pliego de Exigencias de ellos; con el fin de iniciar un Plan Pistola". Agrega la denuncia que: "El miércoles 29 de abril de 2009 siendo aproximadamente las 4:30 de la tarde, el compañero ALVARO NUÑEZ DELGADO, presidente de SINTRAUNICOL-Subdirectiva Bucaramanga, recibió una llamada a su celular de parte del Rector Jaime Alberto Camacho Pico, manifestándole que tenía conocimiento que la Organización Sindical tenía en su poder la grabación de la conversación que sostuvo el señor Rector con el supuesto paramilitar "Félix", motivo por el cual quería hablar personalmente sobre el tema en un sitio fuera de la Institución y le propuso la Sede Bucarica. Ante este planteamiento, el compañero Núñez le manifestó que iba a informar a los demás miembros de la Junta Directiva, de su comunicación y posteriormente lo llamaría a su despacho. El Rector, fue reiterativo e insistente en recalcar de la importancia de reunirse. Argumentó de igual forma que la grabación no estaba completa y que quería informarle sobre ésta, antes de que se tomara cualquier determinación. Así mismo, manifestó que sabía que esa grabación llevaba más de 10 días afuera y comentó que no quería que el compañero tuviera inconvenientes, ni que el Sindicato se viera envuelto en problemas jurídicos, ya que él tampoco los quería tener".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS
SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA
COLECTIVO PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Agosto 31/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 31 de

agosto de 2007 cuando el compañero EDWIN OSWALDO VARGAS AFANADOR, estudiante de Química y representante de la Facultad de Ciencias, aproximadamente a las 7:00 de la noche, al salir de esta Institución por la portería de la carrera 27, observó que diagonal a la caseta donde venden libros, ubicada al costado occidental de la entrada a la UIS, se encontraban parados dos (2) miembros de la Policía Nacional uniformados, pero no llevaban los chalecos puestos, además en sus cascos no tenían marcado ningún número de placa, porque tampoco la portaban. Cuando el compañero EDWIN OSWALDO pasó por el frente de ellos, uno de los uniformados encendió la motocicleta y esperó que bajara un poco más para seguirlo a poca velocidad; el estudiante al encontrarse en esa situación, optó por entrarse a una tienda del sector, observando cómo el miembro de la Policía Nacional en dos (2) oportunidades, pasó a la misma velocidad mirando hacia dentro de la tienda. Después de quince (15) minutos cuando salio vio que los uniformados se encontraban todavía en el sitio señalado anteriormente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDWIN OSWALDO VARGAS AFANADOR - ESTUDIANTE

Septiembre 9/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El domingo 9 de septiembre de 2007, cuando el compañero DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, estudiante de 9º semestre de Ingeniería Química, revisó su correo electrónico, encontró la siguiente amenaza de muerte: "AGUILAS NEGRAS - BLOQUE NORTE DE COLOMBIA GERRILLEROS: DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, JULIAN ACOSTA SALINAS, GERARDO PARRA PICON Sabemos que ustedes son los guerrilleros hijuepustas de la juco y son los que estan tratando de organizar cierres y tropeles en la uis por eso los vamos a matar, ademas a diego ya se le ha advertido y no ha querido hacer caso, ha salido ha hacer marchas de encapuchados y eso no nos gusta, ni si quiera fueron capaces de dar la geta con la llamada, igual gerardo para que sepa y enseñarle con quien se esta metiendo, a julian que es el ideologo de toda esta mentira comunista que esta acabando con el pais. hijueputas ya les advertimos y vamos a ejecutar las amenazas, nos mamamos de ustedes guerrilleros malparidos, y van a ser ejemplo de los demas para ver si van a seguir mariquiando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS - ESTUDIANTE
JULIAN ANDRES ACOSTA SALINAS - ESTUDIANTE
GERARDO PARRA PICON - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS-ACEU
COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Septiembre 15/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, hicieron desplazar a la familia de campesinos García, de la vereda Madroño de Piñalito. Según la denuncia: "dos hombres integrantes del grupo armado conocidos como "Gabriel" y "Guillermo" llegaron hasta la casa de la familia García y les dijeron "Ustedes no se ha largado, perros colaboradores de la Policía", porque ya sabían que habían integrantes de la familia haciendo parte de la Policía; estas amenazas ya las habían hecho en unas reuniones que convocaban y allí le decían a la comunidad que los que trabajaran con el gobierno o tuviéramos familia en cargos públicos les mataban hasta la cagada". La familia salió de su lugar de vivienda en el mismo instante en que se fueron los dos hombres de la casa.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA GARCÍA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 25/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***URIBE***

Guerrilleros de las FARC-EP, ocasionaron la muerte de la señora María de la Paz Silva de 85 años de edad con una mina antipersona, el hecho se presentó en la inspección de policía municipal La Julia hacia las 4:30 p.m. en el patio de la casa de su hija, cuando fue a cortar un racimo de banano. Según la denuncia: "su hija se había ido para el pueblo unos días y le había pedido el favor a su mamá de que cuidara los animales, en el patio había un pozo de agua y los soldados iban todos los días a sacar agua. Doña María ya había pasado por el patio varias veces, ese día había un partido de fútbol y juegos en la inspección y todos estaban concentrados en la actividad deportiva, se cree que ese momento aprovechó el grupo armado para instalar el artefacto, cuando doña maría salió a cortar el racimo de banano por donde siempre transitaba, pisó de manera accidental la mina activándola de manera inmediata y explotando, ella cayó mortalmente herida, la gente del pueblo cuenta que ella hablaba a pesar de tener su cráneo destapado, muriendo a los pocos minutos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

MARÍA DE LA PAZ SILVA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 4/2007

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***CUMARIBO***

Tropas de la División 4 del Ejército Nacional ejecutaron en la finca El Gringo Chaparral a cinco personas, a quienes

presentaron en el periódico Llano 7 Días de los días 17 y 22 de noviembre de 2007 en la página 10, como paramilitares muertos en combate. Por el hecho están detenidos el coronel Oscar Orlando Gómez Cifuentes, el capitán Hair Arturo Aguilar Restrepo y cinco soldados profesionales. Según la fuente: "Los siete están detenidos por un supuesto combate que en noviembre del 2007 fue presentado por el Ejército como uno de los más grandes golpes contra el 'Erpac', la banda del temido Pedro Guerrero, 'Cuchillo'. Esa vez, en medio de fuertes señalamientos de complicidad de miembros del Ejército con esa 'bacrim', se anunció la muerte del hermano de 'Cuchillo', Dúmar Guerrero. El entonces comandante de la IV División, general Guillermo Quiñónez, le notificó al país el fin de Dúmar, conocido como 'Carecuchillo', y de cuatro de sus escoltas en un combate con el Batallón de Infantería 43 en Cumaribo, Vichada. Pero "Carecuchillo" no estaba muerto". Agrega la fuente que en la segunda semana del mes de agosto de 2013, en el municipio de Villavicencio (Meta): "La Fiscalía les imputó a los militares los delitos de homicidio en persona protegida, concierto para delinquir y falsedad ideológica en documento público. Asegura que montaron un falso combate para simular la muerte del narco y librarlo de la persecución a la que lo tenían sometido los cuerpos élite de la Policía. El expediente dice que por el montaje se pagó una fuerte suma de dinero y que el mismo, además, buscaba bajar la presión por la falta de resultados contra el 'Erpac'. Según la investigación, al menos dos de los muertos fueron desenterrados del cementerio de Cumaribo y, misteriosamente, aparecieron después en manos de los militares. Desconocidos se los llevaron en vehículos tipo Hummer. Las heridas de los cuerpos también eran sospechosas. Tenían impactos de balas de fusil disparado a corta distancia, lo que debilita la versión del combate. La Fiscalía cree que se trata de cuatro de la banda asesinados por sus propios compañeros y de un civil ejecutado en un 'falso positivo'. El plan hizo agua en mayo del 2008, cuando "Carecuchillo" se entregó a la Fiscalía para pedir cupo en Justicia y Paz, alegando su antigua pertenencia al Bloque Centauros de las Auc".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUIS CARLOS TORRES DAVID
RUBEN DARIO PULIDO MOLINA
JOSE VICENTE CARDENAS ZULUAGA
ALBEIRO REAL GARCIA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 29/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 29 de noviembre de 2007, aproximadamente a las 2 de la tarde un estudiante de esta Institución entregó en la secretaria de SINTRAUNICOL-Bucaramanga copia del siguiente correo electrónico, el cual fue bajado de la página de los estudiantes de la UIS, en el que se manifiesta: COMUNICADO DE LAS AUC A LA UIS – 27 de noviembre de 2007. Nosotros las Autodefensas Unidas de Colombia tenemos y vamos a que limpiar la Sociedad de Lacras como ustedes, Hijueputas, quienes representan movimientos de izquierda, pero que poco a poco están siendo aniquilados por nuestras fuerzas en todo el territorio COLOMBIANO. Ustedes serán los próximos en ser asesinados, uno a uno, no podrán escaparse de nuestras fuerzas, gusanos malditos, serán exterminados. Continuamos por la retoma de la universidad, sacaremos a los malditos revolucionarios. Los siguientes miserables serán ajusticiados por nosotros, algunos se encuentra escondidos como las ratas en otras ciudades, pero ya los tenemos ubicados: "muerte para todos, por la limpieza social de nuestro país". JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO. Escuela de Derecho, abogado guerrillero - ALVARO VILLAMIZAR. Sindicalista - IVONNE SUÁREZ PINZÓN. Escuela de Historia. Guerrillera, alias "la Roja"-DOLLY ROCÍO CASTELLANOS RUEDA. Historiadora cómplice de guerrilleras - WALTER DUARTE GOMEZ. Estudiante de derecho guerrillero. Ustedes y las organizaciones a la cuales representan son un problema para colombia, por eso por cada acto delincuencial que ustedes organizen dentro y fuera de la universidad, seran exterminados uno a uno. DESMOVILIZADOS DE LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO - EDUCADOR
ALVARO VILLAMIZAR - DEFENSOR DE DDHH
IVONNE SUAREZ PINZON - EDUCADOR
DOLLY ROCIO CASTELLANOS RUEDA - EDUCADOR
WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Enero 17/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SAN AGUSTÍN***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Ever Urquina Rojas, en zona rural del municipio de San Agustín. La víctima fue presentada como muerta en combate. Según la fuente, la Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos contra 12 uniformados adscritos al Batallón de Infantería No.27 Magdalena del Ejército Nacional de Colombia con sede en Pitalito (Huila). Los investigados por el Ministerio Público son el sargento William Andrés Capera Vargas, cabo tercero José Roldán López Cerón y los soldados profesionales José Yati Anacona Bueno, José Alfredo Córdoba Vargas, Óscar Mauricio Álvarez Cuellar, Humberto Javier Cerón Sánchez, Jorge Eliécer Urbano Ortiz, Eliécer Alonso Jojoa Ruiz, Faiver Hernán Buesaquillo Quinayas, Darío Zúñiga Ruiz, Yiminson Hurtado Hurtado y Jhon Kenedy Guevara Campo. Los hechos se habrían presentado en desarrollo de la acción militar autorizada a partir del 17 de enero de 2008, en límites de las veredas El Carmen y Chontillal, municipio de San Agustín (Huila). Los investigados habrían utilizado sus armas de dotación oficial causando la muerte a un ciudadano que no participaba directa ni indirectamente en las hostilidades del conflicto armado. El Ministerio Público

señaló que "el evento fue calificado por la autoridad militar como una muerte en combate, siendo una afirmación por ahora no aceptada debido a las contradicciones encontradas en el informe presentado por el investigado comandante y las explicaciones luego ofrecidas por el mismo y demás versionados (…)". Con su conducta los uniformados habrían incurrido en graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario, teniendo en cuenta que se trata de una persona protegida en el momento de ocurrencia de los hechos materia de investigación disciplinaria.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVER URQUINA ROJAS - CAMPESINO

Enero 23/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUSTÍN CODAZZI***

Tropas de la Brigada 10 del Ejército Nacional ejecutaron en la finca Buenos Aires, vereda El Pozón a Aldemar de 16 años de edad, a quien presentaron como muerto en combate. Según la fuente: "De acuerdo con lo consignado en el expediente, el homicidio ocurrió el 23 de enero de 2008, en la vereda El Pozón, zona rural del municipio Agustín Codazzi, Cesar, donde las tropas del Ejército reportaron a Aldemar García Coronado, de 16 años, como un integrante de bandas criminales abatido en combate. Según investigaciones de la Fiscalía 67 Especializada de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la muerte del menor no ocurrió en combate, sino en un montaje de los militares en los conocidos casos de ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos". Por el hecho el CTI capturó al sargento del Ejército Rodrigo Garzón Sánchez, condenado a 40 años de prisión.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALDEMAR GARCIA CORONADO

Marzo 27/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Guerrilleros del Frente 39 de las FARC-EP, dieron muerte al campesino de 37 años de edad JOAQUIN CIFUENTES URREGO, en el lugar conocido como Rincón del Indio. Según la denuncia: "Joaquín se encontraba con su familia lavando en el río a una distancia de 5 minutos de su casa, su niña de un año de edad fue necesario cambiarle el pañal por lo que él la llevó hasta la casa; su familia al ver que se demoraba en regresar fueron hasta la vivienda para ver qué pasaba y encontraron a Joaquín hablando con un señor, cuando la familia llegó, el hombre cogió a Joaquín y lo llevó para una esquina de la casa y allí mismo le amarró las manos, en ese instante aparecieron como ocho hombres más y se lo llevaron caminando, a la niña la habían dejado acostada en el piso de la vivienda". Ocho días después, al respaldo de la casa pasando una montañita en un cultivo de la misma finca unos campesinos encontraron el cuerpo de Joaquín baleado y en calzoncillos, corrieron a avisar a la familia de su hallazgo. Al parecer, él había sido muerto el mismo día en que se lo habían llevado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOAQUIN CIFUENTES URREGO - CAMPESINO

Junio 16/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El lunes 16 de junio de 2008, el médico JORGE HUMBERTO ECHEVERRI PERICO, profesor del Departamento de Patología de la Universidad Industrial de Santander, recibió por intermedio de un menor de edad en su residencia una amenaza de muerte en sobre sellado de parte de las Águilas Negras Bloque Central Bolívar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE HUMBERTO ECHEVERRI PERICO - EDUCADOR

Junio 19/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SAN LUIS***

Tropas del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Campo Alegre a tres personas, a quienes presentaron en el periódico El Nuevo Día, página 1A-6B del 20 de junio de 2008, como paramilitares muertos en combate. Según la denuncia: "Ante la Jueza Séptima de Garantías, la Fiscalía Especializada solicitó el envío al Consejo de la Judicatura para plantear el conflicto de competencias sobre un proceso que conoce en la actualidad un juzgado de instrucción militar. Los hechos tienen que ver con la muerte, en un supuesto combate, de Jorge Solano Pérez, Olbeín Sánchez Gutiérrez y Andrés Enrique Jiménez Lugo, quienes fueron abatidos en la vereda Campo Alegre del municipio de San Luis, a manos del grupo Gaula Tolima, el 19 de junio de 2008, cuando atendían un caso de extorsión que fue denunciado por Lorenzo Antenor Quimbayo. Aunque en el lugar se incautaron dos subametralladoras y un revólver, que fueron accionadas, las pruebas de absorción atómica arrojaron que los obitados no presentaban residuos de pólvora en sus manos, lo que indica que no dispararon. Además, la esposa de una de las víctimas, Olbeín Sánchez, dijo que su allegado no podía caminar y se ayudaba con muletas, pero que el día de los hechos fue cargado por unos hombres a un carro, quienes le iban a vender una herramienta a buen precio. Por la presunta ejecución extrajudicial están siendo investigados el capitán Antonio Monzón, cuatro soldados profesionales, y el servidor público Carlos Arturo Guarnizo Rodríguez. Es de recordar que elementos del grupo Gaula fueron condenados en otro proceso por la denominada 'Masacre de Totumo', y son investigados por operativos irregulares en el sector de Chembe, Potrerito en Ibagué y otras 70 muertes dudosas".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JORGE SOLANO PEREZ
OLBEIN SANCHEZ GUTIERREZ
ANDRES ENRIQUE JIMENEZ LUGO

Septiembre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 16 de septiembre de 2008, nuevamente los compañeros estudiantes de la Universidad Industrial de Santander pertenecientes a la Federación de Estudiantes Universitarios-FEU manifiestan su inconformismo en contra de la Directora del Departamento Administrativo de Seguridad-DAS MARIA DEL PILAR HURTADO, quien en rueda de prensa señaló a la Federación de Estudiantes de Secundaria-FES como organizaciones impulsoras de las FARC-EP dentro de los claustros universitarios e infiltrados dentro del movimiento estudiantil colombiano. Este mismo día, las noticias RCN y Caracol en su emisión de las 12:30 del mediodía enlazaron estas declaraciones del DAS con los videos mostrados por la Senadora Gina Parody en plenaria del Senado el día 9 de septiembre de 2008".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA-FES

Noviembre 28/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 28 de noviembre de 2008, el hijo del profesor JORGE HUMBERTO ECHEVERRI PERICO, estudiante de octavo (8º) semestre de Comercio Exterior, en la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, recibió una llamada a su celular y una voz masculina le manifestó en tono airado 'que debía abandonar la ciudad a mas tardar el 15 de diciembre de éste año, o de lo contrario lo enviarían relleno de trapos a la casa. Que su papá se las da de berraquito pero el miedo y los cargos de conciencia lo atormentan que como nena miedosa acudió a las autoridades y dígale a su papá que si vuelve a hacer denuncias no responderemos por sus familiares'". El 16 de junio de 2008, paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Central Bolívar habían proferido amenazas de muerte contra el profesor Jorge Humberto Echeverri".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE HUMBERTO ECHEVERRI PERICO - EDUCADOR
N ECHEVERRI - ESTUDIANTE

Diciembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El 22 de diciembre de 2008, por medio de correo aéreo llegó a las oficinas de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT Santander ubicada en la calle 42 No 14-09 de Bucaramanga, una amenaza de muerte de parte supuestamente del "Bloque Metropolitano de Bucaramanga Nueva Generación águilas Negras", donde declaran objetivo militar a diez (10) dirigentes sindicales de Santander, encontrándose en este listado los nombres de los compañeros ÁLVARO NUÑEZ DELGADO Y ÁLVARO ENRIQUE VILLAMIZAR MOGOLLÓN, Presidente y Secretario General respectivamente del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-SINTRAUNICOL Subdirectiva Bucaramanga. Nuestra gran preocupación por esta amenaza de muerte en contra de los compañeros ÁLVARO NUÑEZ DELGADO Y ÁLVARO ENRIQUE VILLAMIZAR MOGOLLÓN, en momentos en que la negociación del Pliego de Peticiones y Solicitudes presentado a la Dirección de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER atraviesa por un momento muy crítico, debido a que agotada la etapa de Arreglo Directo con su respectiva prórroga, la Asamblea General de SINTRAUNICOL, el pasado 15 de Diciembre decidió votar la huelga, donde los compañeros Presidente y Secretario General de SINTRAUNICOL han jugado un papel muy importante en su condición de negociadores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALVARO NUÑEZ DELGADO - DEFENSOR DE DDHH
ALVARO ENRIQUE VILLAMIZAR MOGOLLON - DEFENSOR DE DDHH
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA

Febrero 16/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

En la revista Noche y Niebla 39, página 91, correspondiente al semestre enero-junio de 2009 se publicó un caso ocurrido el 15 de febrero de 2009 en Bucaramanga (Santander), en el que paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Metropolitano amenazaron de muerte a estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad Industrial de Santander-UIS. Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga aportaron datos que permitieron precisar los nombres de las víctimas, el nombre del grupo paramilitar y establecer que el hecho ocurrió el 16 de febrero de 2009 en Bucaramanga (Santander), así: "El lunes 16 de febrero de 2009 en los correos electrónicos de sintraunicolbucaramanga@yahoo.com y stunicol@uis.edu.co se recibió una NUEVA AMENAZA DE MUERTE, donde supuestamente EL BLOQUE METROPOLITANO NUEVA GENERACION AGUILAS NEGRAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER declaran

OBJETIVO MILITAR A ESTUDIANTES, SINDICALISTAS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS UIS, incluyendo en el listado a "Trabajadores de Sintraunicol", los cuales enumeramos a continuación: ALVARO NUÑEZ (Presidente) - IVAN CASTELLANOS (Tesorero) - ALVARO VILLAMIZAR (Secretario General) - JOSE DELGADO (Vicepresidente) – SANDRA MANRIQUE - JAVIER MALDONADO (Miembro del Comité de Relaciones Laborales) - JUAN CARLOS JAIMES - LINA ALVAREZ – SANTOS GARZON - ALBERTO PRADA - FERNANDO SANTANDER - WILLIAN SANDOVAL, miembros de la Junta Directiva, Comité de Relaciones Laborales y afiliados al SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA "SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA" y hacen unas aseveraciones bastante peligrosas y calumniosas en contra de nuestra Organización Sindical, las cuales transcribimos a continuación: "Vinimos a esta universidad a estudiar a prepararnos como personas y no permitiremos que los trabajadores de sintraunicolcontinuen con los paros, los cierres de las porterias de la UIS y de la Facultad, el ruido estruendoso que no permite dictar clase y de los improperios en contra del Rector y demas administradores de la UIS, porque para nosotros han administrado bien la universidad y estamos y apoyaremos la reeleccion del Rector CAMACHO PICO. Los trabajadores de Sintraunicol siempre han venido siendo asesorados por los reconocidos agitadores profesionales de la CUT Y militantes del movimiento bolivarianoDAVID FLOREZ Y CESAR PLAZAS, indeseables que participaron encapuchandose en los tropeles que se realizaron el año pasado y donde los trabajadores de Sintraunicol invertieron una gran cantidad de dinero en la fabricación de las papas bombas para presionar a los administradores de la UIS, en la negociación con los trabajadores". También declaran OBJETIVO MILITAR a profesores de esta Institución, donde incluyen los nombres de: Rodrigo Torres (Presidente de la Asociación de Profesores UIS - ASPROUIS), Javier Alejandro Acevedo (Fiscal ASPROUIS), Cesar Loaiza (Miembro de la Junta Directiva de ASPROUIS), Helena Stachenko (Directora de Laboratorio de Cromatografía), Orlando Aguirre (Vicepresidente de ASPROUIS) y Pedro García (Director de la Maestría en Filosofía). Incluyen además los nombres de veintiséis (26) compañeros estudiantes de esta Universidad, encabezando el listado la Representante ante el Consejo Superior Universitario NATALIE REYES y siguiendo en su orden: ALEJANDRO AGUIRRE - ROMEL DURAN - ESAU MADRID (actualmente detenido en la cárcel Modelo de Bucaramanga) - EDGAR CONTRERAS - MANUEL JAIMES - LAURA GARCIA - CAMILO MORENO - DIEGO ACOSTA - CARLOS COY - JOHAN CONTRERAS - JUAN CARLOS SANMIGUEL - FREDDY QUINTERO - DIEGO RIAÑO - YENNY BLANCO - WALTER DUARTE - EDGAR ZUÑIGA - JULIAN ORTIZ - SOFIA DURAN - EDWIN VARGAS (Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias)- LEONARDO PINTO - JORGE FLOREZ - GERARDO PARRA - HERNAN ZUÑIGA - CRISTIAN PORRAS y DEYBER RAMIREZ; a varios de ellos, la Dirección de la Universidad les ha abierto diferentes Procesos Disciplinarios en el transcurso de los dos últimos años y a los cuales también declaran OBJETIVO MILITAR".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALVARO NUÑEZ - DEFENSOR DE DDHH
IVAN CASTELLANOS - DEFENSOR DE DDHH
ALVARO VILLAMIZAR - DEFENSOR DE DDHH
JOSE DELGADO - DEFENSOR DE DDHH
SANDRA MANRIQUE - DEFENSOR DE DDHH
JAVIER MALDONADO - DEFENSOR DE DDHH
JUAN CARLOS JAIMES - DEFENSOR DE DDHH
LINA ALVAREZ - DEFENSOR DE DDHH
SANTOS GARZON - DEFENSOR DE DDHH
ALBERTO PRADA - DEFENSOR DE DDHH
FERNANDO SANTANDER - DEFENSOR DE DDHH
WILLIAM SANDOVAL - DEFENSOR DE DDHH
DAVID FLOREZ - DEFENSOR DE DDHH
CESAR PLAZAS - DEFENSOR DE DDHH
RODRIGO TORRES - EDUCADOR
JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO - EDUCADOR
CESAR LOAIZA - EDUCADOR
HELENA STACHENKO - EDUCADOR
ORLANDO AGUIRRE - EDUCADOR
PEDRO GARCIA - EDUCADOR
NATALIE REYES - ESTUDIANTE
ALEJANDRO AGUIRRE - ESTUDIANTE
ROMEL DURAN - ESTUDIANTE
ESAU MADRID - ESTUDIANTE
EDGAR CONTRERAS - ESTUDIANTE
MANUEL JAIMES - ESTUDIANTE
LAURA GARCIA - ESTUDIANTE
CAMILO MORENO - ESTUDIANTE
DIEGO ACOSTA - ESTUDIANTE
CARLOS COY - ESTUDIANTE
JOHAN CONTRERAS - ESTUDIANTE
JUAN CARLOS SANMIGUEL - ESTUDIANTE
FREDDY QUINTERO - ESTUDIANTE
DIEGO RIAÑO - ESTUDIANTE
YENNY BLANCO - ESTUDIANTE
WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ - ESTUDIANTE
EDGAR ZUÑIGA - ESTUDIANTE
JULIAN ORTIZ - ESTUDIANTE
SOFIA DURAN - ESTUDIANTE
EDWIN VARGAS - ESTUDIANTE
LEONARDO PINTO - ESTUDIANTE
JORGE FLOREZ - ESTUDIANTE
GERARDO PARRA - ESTUDIANTE
HERNAN ZUÑIGA - ESTUDIANTE
CRISTIAN PORRAS - ESTUDIANTE
DEYBER RAMIREZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES-CUT SANTANDER

Marzo 26/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Guerrilleros de las FARC-EP, ocasionaron la muerte al señor EULER ARIALDO GARCÍA RAMOS de 22 años de edad, el hecho tuvo lugar en el parque del barrio La Ceiba del casco urbano del municipio. Según la denuncia: "Euler, había salido hacía un momento de su casa y se dirigía hacia la de un amigo cuando se escuchó el estruendo de la explosión, la cual hizo que él fuera a dar contra un teléfono público muriendo en el acto; al parecer quien portaba la bomba, se encontraba sentado en el parque". Euler, era padre de dos hijos y estaba en gestación de su tercer hijo, trabajaba en la plaza de mercado en un local de salsamentaria.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EULER ARIALDO GARCÍA RAMOS - EMPLEADO

Abril 18/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SOCORRO***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 18 de abril

de 2009 aproximadamente a las 11:30 de la mañana, la compañera BEATRIZ ABRIL, responsable de la Secretaría de la Mujer y Seguridad Social del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-SINTRAUNICOL Subdirectiva Bucaramanga fue detenida por miembros de la Policía Nacional de la subestación del Socorro (Santander) y conducida a sus instalaciones, luego de concluir los actos conmemorativos del aniversario de la creación de la Sede UIS Socorro, donde nuestra organización sindical estaba denunciando la violación de la Convención Colectiva de Trabajo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

BEATRIZ ABRIL - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA

Mayo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 1 de mayo de 2009, los compañeros JOSE MANUEL GARCÌA, JAVIER CELIS, estudiantes de Ingeniería de Petróleos y JAVIER CHACÒN, estudiante de Ingeniería Mecánica, fueron detenidos aproximadamente a las 11:30 de la mañana en la Avenida Quebrada Seca con carrera 25, por varios miembros de la Policía Nacional y subidos a la fuerza a un camión de ésta Institución, siendo golpeado fuertemente el estudiante JOSE MANUEL GARCÌA, a quien un patrullero de la Policía le produjo laceraciones en diversas partes de su cuerpo, principalmente en su cuello; después de que los estudiantes participaron en la marcha conmemorativa del Día Internacional del Trabajo, siendo trasladados a las instalaciones de la SIJIN de la Policía Nacional donde fueron objeto de señalamientos verbales, fotografiados con un teléfono celular, apuntados sus datos personales y tomadas sus huellas digitales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSE MANUEL GARCIA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSE MANUEL GARCIA - ESTUDIANTE
JAVIER CELIS - ESTUDIANTE
JAVIER CHACON - ESTUDIANTE

Junio 11/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 11 de junio de 2009 siendo las 12 del mediodía, cuando los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander realizaban actividades lúdicas en la calle 36 con carrera 19, frente a la Catedral de la Sagrada Familia, en acompañamiento a los 19 estudiantes de ésta Universidad, que se declararon en huelga de hambre por la cancelación del semestre en esta Institución, un efectivo de la Policía Nacional, miembro del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD sacó una cámara de video y comenzó a grabar y a tomarle fotos a los estudiantes, en un acto de provocación. Aproximadamente a las 3:00 de la tarde, efectivos de la Policía Nacional, miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD se abalanzaron contra el grupo de estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, que se encontraban frente a la Catedral de la Sagrada Familia con el único objetivo de acabar las actividades lúdico-culturales que se realizaban en el momento, lanzando gases lacrimógenos de manera indiscriminada. Un grupo de estudiantes se refugió en las instalaciones de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT Santander, hasta donde fueron perseguidos y agredidos por miembros del ESMAD, quienes les lanzaron gases lacrimógenos, agua desde una tanqueta y fueron golpeados con los bastones de mando. Los estudiantes que se encontraban dentro de la Catedral de la Sagrada Familia, informaron que los efectivos del ESMAD intentaron ingresar al templo a la hora de los hechos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Agosto 1/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 1 de agosto de 2009 siendo aproximadamente la 1:20 de la madrugada, miembros de la Policía Nacional que se transportaban en 4 motocicletas, una patrulla y un camión-jaula, arremeten violentamente contra varios estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, que se encontraban en los alrededores del Caballo de Bolívar y también contra las personas que estaban en los negocios aledaños. Los miembros de la Policía Nacional que allí hicieron presencia, golpearon a varios estudiantes, los amenazaron con sus armas de dotación y realizaron varios disparos al aire. Posteriormente, suben en una patrulla a cinco (5) estudiantes (4 hombres y 1 mujer) los cuales son trasladados a la Estación de la Policía del Barrio San Francisco y son retenidos por más de 3 horas. Allí los estudiantes son interrogados, y les toman fotografías bajo la orden de un Mayor de la Policía de apellido Quintero quien está al frente de dicha operación, además les toman las huellas dactilares con el pretexto de verificar los antecedentes penales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

5 ESTUDIANTES SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Agosto 26/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 26 de agosto de 2009 siendo aproximadamente las 10:00 de la mañana, se inició una protesta estudiantil motivada por los "presuntos o supuestos" vínculos del actual rector de la Universidad Industrial de Santander Jaime Alberto Camacho Pico con grupos paramilitares, y por la cancelación de matrícula por (2) dos semestres académicos a 6 estudiantes de pregrado, producto de procesos disciplinarios fraudulentos, viciados e ilegítimos. Un grupo de estudiantes cubiertos sus rostros se dirigió hacia la entrada principal de la universidad donde se produjo un enfrentamiento con integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD y con efectivos de la Policía, el cual duró alrededor de 6 horas. Durante dicho choque ocurrieron graves violaciones de derechos humanos, tal como fue el ingreso de la Policía Nacional por orden del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez al campus universitario en la ciudad de Bucaramanga, disparando gases lacrimógenos de forma indiscriminada y no autorizada por las leyes internacionales (disparan gases lacrimógenos con un ángulo de tiro menor a los 30 grados) y dirigiéndolos especialmente a los cuerpos de estudiantes que se encontraban al interior de la Universidad y en sus alrededores. Esta violación de DDHH produjo varios heridos que sufrieron contusiones al ser impactados por dichos gases, también hicieron uso de armas no permitidas, tales como el lanzamiento de granadas aturdidoras y artefactos industriales que expulsan balines y perdigones. En dicho enfrentamiento siendo aproximadamente las 4:00 de la tarde, la estudiante de la Escuela de Matemáticas, LAURA ISAACS fue detenida en la portería de la carrera 30 (donde no había enfrentamientos con la fuerza pública en ese instante). Al momento de la detención, agentes de la policía dispararon sus armas de fuego en 4 ocasiones como mínimo contra el estudiantado que se encontraba presente y golpearon brutalmente a la estudiante, la cual fue trasladada por miembros de la misma Policía Nacional al Hospital Universitario de Santander de Bucaramanga".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LAURA ISAACS - ESTUDIANTE

Noviembre 18/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 18 de noviembre de 2009 aproximadamente a las 8 de la noche, el compañero OMAR ANDRES GOMEZ ORDUZ, estudiante de ingeniería de petróleos y representante estudiantil en el Consejo Académico de ésta Institución y miembro de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios-ACEU, cuando estaba revisando los correos electrónicos de ésta Organización Estudiantil, encontró un E mail enviado por "águilas Negras" donde se refería como asunto "amenaza", el cual tenía como remitente la siguiente dirección electrónica: "colombialibredegerrilla@gmail.com". Trascripción de la amenaza: "AGUILAS NEGRAS - BLOQUE NORTE DE COLOMBIA LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA DEL PRESIDENTE URIBE DEBE PERMANECER SOBRE LOS GUERRILLEROS COMO USTEDES QUE TANTO DAÑO LE HACEN A LA NACION Y A LOS INTERESES DEL DOCTOR URIBE. POR ESO LOS DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR A: OMAR GOMES, GERARDO PARRA, DIEGO ACOSTA, CAMILO PARDO. GUERRILLEROS DISFRAZADOS DE ESTUDIANTES Y REPRESENTANTES PARA RECLUTAR DESDE LA UIS Y NO VAMOS A PERMITIR, VAMOS HA ACABAR CON TODA LA BASURA COMO USTEDES GUERRILLEROS HIJUEPUTAS. POR LA SEGURIDAD DEMOCRATICA - COLOMBIA SIN GUERRILLEROS Grupo de estudiantes desmovilizados en la UIS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OMAR GOMEZ - ESTUDIANTE
GERARDO PARRA - ESTUDIANTE
DIEGO ACOSTA - ESTUDIANTE
CAMILO PARDO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Mayo 1/2010

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 1 de mayo de 2010 aproximadamente la 1:45 de la tarde, el compañero ÓSCARY ÁVILA HERNÁNDEZ, estudiante de Licenciatura en Matemáticas de la UIS, miembro de la Secretaría Técnica de la Corporación Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de la UIS "Christian Roa", del Colectivo Informativo Susurro y vocero estudiantil en la Mesa Territorial de Garantías para Defensores de Derechos Humanos, recibió un disparo de una granada de gas, en su rostro cerca del ojo izquierdo, por parte de un miembro de la Policía Nacional perteneciente al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD, después de finalizada en el Parque de los Niños de la ciudad de Bucaramanga, la grandiosa marcha conmemorativa del Día Internacional de la Clase Obrera. Unos participantes observaron a un agente de la Policía Nacional vestido de civil tomando fotos y cuando los trabajadores le estaban solicitando que se identificara, miembros del ESMAD ingresaron violentamente al sitio donde se encontraba el detective infiltrado lanzando gases lacrimógenos de for-

ma indiscriminada, causándole la herida al compañero ÓSCARY. Además de esta situación, veinte (20) estudiantes de la UIS fueron detenidos, golpeados, amedrentados y subidos a las tanquetas de la Policía Nacional para ser conducidos al CAI de la Policía Nacional del barrio Las Américas donde fueron reseñados y recriminados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

OSCARY AVILA HERNANDEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Enero 26/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 26 de enero de 2011 llegó una nueva amenaza de muerte, vía e-mail, la cual tenía como destinatarios los siguientes correos electrónicos: sintraunicolbucaramanga@yahoo.com, informativosusurro@yahoo.es y stunicol@uis.edu.co, proveniente del remitente: singuerrilla@gmail.com .En dicha amenaza una vez más, arremeten contra el compañero: OSCARY AVILA HERNANDEZ, estudiante de Licenciatura en Matemáticas, contra la Profesora IVONNE SUAREZ PINZON, docente adscrita a la Escuela de Historia, así como en contra del abogado WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ, quien culminó sus estudios declarándolos como "Objetivos Militares" por parte del autodenominado grupo: "Autodefensas Gaitanistas". TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE LA AMENAZA: "objetivos militares "Miércoles, enero 26, 2011, 7:16 pm "sin guerrilla" singuerrilla@gmail.com sintraunicolbucaramanga@yahoo.com, informativosusurro@yahoo.es, sintraunicolbucaramanga@yahoo.com.es. Por esta declaramos objetivo militar a los guerrilleros fascinerosos hijueputas de mierda que quieren meter y reclutar a la guerrilla estudiantes de la UIS y SENA, a la hp disque profesora IVONNE SUAREZ que difama y habla en los pasillos de gente de la UIS, al hp del OSCAR AVILA que lleva 20 años en la universidad disfrazado de estudiante cuendo es guerrillo y al malparido del WALTER DUARTE que ahora busca recluatr y meter la guerrila al SENA y en los barrio como Morrorico y a los demas que entraron a la UIS, HPS lostenemos vigilados, sabemos dónde viven como se mueven y con quienes andan y hablan malparidos. Por un oriente sin guerrilla. AUTODEFENSAS GAITANISTAS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OSCARY AVILA HERNANDEZ - ESTUDIANTE
IVONNE SUAREZ PINZON - EDUCADOR
WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA

Abril 15/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 15 de abril de 2011, en el periódico Vanguardia Liberal aparece el siguiente artículo: "Funcionarios de las universidades promocionan y apoyan paramilitares". "Condenas como la del ex rector de la Universidad de Córdoba, Víctor Hugo Hernández, a 35 años de prisión... y el revelado pacto del 'plan pistola' o 'plan bala' en nuestra universidad, demuestran que lo que en realidad hay al interior de las universidades son funcionarios que han promocionado y apoyado a los grupos paramilitares como las AUC". La afirmación hace parte de las declaraciones realizadas por el Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, SINTRAUNICOL subdirectiva Bucaramanga; la Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos de la UIS Christian Roa, el Observatorio Estudiantil Dloea y otras organizaciones de la comunidad educativa de la Universidad Industrial de Santander. Los pronunciamientos surgen en respuesta a las declaraciones del director nacional del DAS, Felipe Muñoz, quien aseguró que las universidades públicas (incluida la UIS) se encuentran infiltradas por las Farc y el ELN. De acuerdo con Luis Alberto Prada, vicepresidente de SINTRAUNICOL subdirectiva Bucaramanga, los recientes señalamientos del funcionario del Das no son más que otro intento de estigmatización de las organizaciones sindicales y defensoras de derechos humanos: "Esto sólo hace que quienes estamos en la defensa de la educación pública seamos blanco de los grupos al margen de la Ley... esta es la manera de estigmatizar y de poner en riesgo la vida de quienes estamos interesados en que la educación de este país sea pública". Prada sostuvo que "a pesar de que cada vez las amenazas se van haciendo más reiterativas y fuertes en su expresión, las directivas de la Universidad no han ofrecido garantías de quienes han sido víctima de estas intimidaciones". Es más, el vocero de SINTRAUNICOL aseguró que "por el contrario hemos recibido seguimiento por parte de la vigilancia privada y acoso laboral de algunos funcionarios...". Finalmente, los representantes de los trabajadores y estudiantes enfatizaron: Seguimos reiterando que no somos terroristas, ni guerrilleros y dejamos en cabeza del Gobierno y del Estado colombiano la responsabilidad exclusiva de lo que pudiera acontecer con nuestras vidas, y con la de cualquiera de nuestros familiares".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA
COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Julio 21/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 21 de julio de 2011 a las 7:30 de la mañana cuando el compañero JAIRO MEDINA, Secretario de Deportes y Recreación del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Subdirectiva Bucaramanga, estaba ingresando por la portería principal de la Universidad Industrial de Santander, recibió un impacto de bala de goma en el brazo derecho, realizado por un efectivo de la Policía Nacional, perteneciente al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIRO MEDINA - DEFENSOR DE DDHH

Julio 21/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 21 de julio de 2011 alrededor de las 10:15 de la mañana, integrantes de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD impiden con amenazas y agresiones físicas el ingreso de un grupo de activistas estudiantiles de la UIS, los cuales querían ingresar al campus universitario y efectuar un plantón en rechazo a la militarización de la Universidad. En horas de la tarde los Integrantes del ESMAD lanzan al interior y exterior del campus universitario unos artefactos que expulsan perdigones, provocando temor a la población universitaria y originándole heridas a un estudiante de esta Institución. Siendo aproximadamente las 5 y 40 de la tarde se produce la detención del compañero CRISTIAN ANDREY SOTO PÁEZ, estudiante de 5º semestre de la Facultad de Ingenierías Físico-Mecánica, el cual fue golpeado brutalmente por efectivos de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD, esposado y sacado del campus universitario en la tanqueta que se encontraba en la entrada de la carrera 27 con calle 9. Desde el regreso a clases, el campus central de la Universidad Industrial de Santander-UIS se ha mantenido en una tensa calma y con varios enfrentamientos entre estudiantes y miembros de la Fuerza Pública. En su arremetida, el ESMAD lanzó cinco bombas de aturdimiento, gases lacrimógenos y agua a presión dejando herido de gravedad a otro estudiante de la UIS, a quien su pierna derecha le quedó gravemente lacerada por la metralla de los explosivos que le lanzó un miembro del ESMAD, además de provocarle múltiples y graves heridas en el cuerpo a la altura de la ingle y el abdomen con perdigones que quedaron incrustados; también trabajadores, empleados, estudiantes, profesores de esta Institución, que transitaban a esa hora por la portería de la carrera 27 y zonas próximas, fueron víctimas de fuertes impactos provocados por los innumerables gases lacrimógenos. Durante estos días se ha observado personas de civil (muy posiblemente del DAS o SIJIN) toman registros fotográficos particularmente de estudiantes y los integrantes del mismo Escuadrón portan cámaras fotográficas de alta resolución". Agrega la denuncia que: "El miércoles 27 de julio de 2011, ante un juez de control de garantías es presentado el compañero CRISTIAN ANDREY SOTO PÁEZ, porque presuntamente agredió con una papa-bomba a un policía. El uniformado supuestamente agredido fue trasladado a Medicina Legal para poder presentar las denuncias por el ataque que recibió tras los disturbios que protagonizaron unos 30 alumnos, donde también resultaron heridos 4 estudiantes quienes se encuentran fuera de peligro".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CRISTIAN ANDREY SOTO PAEZ - ESTUDIANTE
3 ESTUDIANTES SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CRISTIAN ANDREY SOTO PAEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Agosto 18/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PAMPLONA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 18 de agosto de 2011, fue detenido el compañero PRÍNCIPE GABRIEL GONZÁLEZ ARANGO, quien cursó varios semestres de la Carrera de Derecho y Ciencias Políticas de la UIS, es miembro de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, fue miembro de la Corporación Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de la UIS "Christian Roa", participó en representación del movimiento estudiantil en la reuniones sobre medidas cautelares. Su detención se dio en el municipio de Pamplona, lugar en el que residía desde hace cerca de seis meses, y en donde se encontraba cuidando de su madre que estaba enferma de un cáncer terminal, que la llevó a la muerte el pasado 4 de agosto. ANTECEDENTES: Príncipe Gabriel se desempeñaba como Defensor de Derechos Humanos e integrante de la FCSPP cuando fue detenido y judicializado en 2006, acusado de pertenecer a las FARC, bajo cargos que pretendían demostrar que su labor como defensor de Derechos Humanos obedecía a un encargo del mencionado actor armado, sin embargo luego de 19 meses de detención fue dejado en libertad, cuando el juzgado 8 de Bucaramanga confirmó su inocencia y lo exoneró de todo cargo. Posteriormente la Procuraduría General de Nación apeló la sentencia absolutoria, por lo que el Tribunal del Distrito Judicial de Santander la revocó, condenando a Príncipe Gabriel a 6 años y un mes de prisión, por el delito de Rebelión, en una condena que en su momento fue señalada por numerosas organizaciones defensoras de Derechos Humanos como parcializada y violatoria de las mínimas garantías procesales. Debido a esta situación y en reconocimiento de su condición de Defensor de

Derechos Humanos y de perseguido por su condición de tal, la organización estadounidense Human Rights Firts le concedió en 2009 el premio a la Defensa de los Derechos Humanos y la International Human Rights Clinic de la Universidad George Washington presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, una solicitud para que la sentencia del Tribunal de Santander fuera anulada y su detención fuera declarada arbitraria. HECHOS: El pasado 18 de agosto a las 10:40 de la mañana, Príncipe Gabriel se encontraba acompañado de su hermana Ana Lorena, en la Plazuela Bolívar de Pamplona, cuando a unos 20 metros de un CAI de la Policía se le acercaron dos hombres armados vestidos de civil y le pidieron su documento de identidad, Príncipe les pidió que se identificaran ellos y dijo que él no tenía los papeles, que los había dejado en su casa. Los sujetos dijeron ser miembros de la SIJIN y afirmaron saber quién era él, de hecho le expresaron que sabían que "usted vive en el 217", uno de ellos pidió insistentemente a su hermana que se fuera, pero ella respondió que no, porque no iba a dejar a su hermano solo y por temor de le fueran hacer algo. Inmediatamente llegó una camioneta 4X4 de color blanco de placas FHM-437 de Envigado, sin ningún tipo de distintivo, con 2 hombres armados y de civil, que le dijeron que debía montarse en la camioneta porque estaba indocumentado, a lo que Gabriel se negó, por lo que intentaron subirlo a la fuerza. Finalmente por apoyo de los vecinos y amigos presentes y porque se acercó el policía auxiliar que se encontraba en el CAI, se logró que fuera conducido allí, por lo que uno de los agentes de la SIJIN le dijo a Príncipe Gabriel que: "se salió con la suya pero esa nos las paga" le pegó 2 rodillazos en el estómago y lo esposó. Posteriormente lo intentaron obligar a hacer 2 videos simulando la captura en la calle, a lo que él se negó, así que lo mantuvieron en el calabozo hasta las 6 pm que lo llevaron a la cárcel de Pamplona con la remisión del Juzgado a este centro penitenciario. Finalmente la Policía Nacional y diversos medios de comunicación divulgaron informaciones según la cual Príncipe fue detenido con "abundante material documental que da cuenta de la preparación de atentados" y otros señalamientos más que pretenden dar un manejo mediático a su detención y catalogar la misma como un gran golpe a la guerrilla".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ ARANGO - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 12/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 12 de octubre de 2011 aproximadamente a las 4:15 de la tarde, MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS, profesora de la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Industrial de Santander, fue objeto de hostigamiento, amedrentamiento e insultos por parte de miembros de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD cuando irrumpieron salvajemente en el edificio de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Institución. Además de lo denunciado anteriormente, los miembros del ESMAD, cuando ingresaron al Edificio lo hicieron disparando indiscriminadamente gases lacrimógenos, produciéndole múltiples irritaciones e inflamaciones de las mucosas, mareo, vómito".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIA ISABEL AFANADOR CONTRERAS - EDUCADOR

Octubre 27/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 27 de octubre de 2011, alrededor de las 3:30 a la altura de la avenida Quebrada seca con calle 19, la Policía Nacional atacó la marcha pacífica que realizaban estudiantes universitarios en defensa de la universidad pública y contra la reforma a la Ley 30 de educación superior y que nacionalmente se había denominado "abrazoton y besoton". La marcha, con masiva participación estudiantil -alrededor de 6.000 estudiantes- fue convocada por diversas organizaciones y a través de asambleas por facultad, se desarrollaba de manera pacífica y normal hasta la agresión injustificada por parte de la fuerza pública, por personal uniformado de esta institución, pese a la agresión la marcha continuó y se desplazó por la carrera 15 hasta la calle 36 pleno centro de Bucaramanga y siguió subiendo por la calle 36 siendo agredida nuevamente a la altura del parque Santander. En el desarrollo de estos hechos algunos miembros de la Policía Nacional realizaron actos vandálicos y lopescos en contra de estudiantes y defensores de derechos humanos que realizaban labores de acompañamiento y verificación frente a las denuncias formuladas, tales como golpizas a estudiantes inermes, manoseo en requisas a estudiantes mujeres, robo de bolsos, celulares, cámaras fotográficas y demás pertenencias personales de estudiantes, incluso también se dio el hurto de un arma de fuego de dotación de un escolta del programa de protección del Ministerio del Interior quien acompañaba al defensor de derechos humanos ADALBERTO OSPINO y el abogado JORGE FLOREZ de la Corporación País. El tratamiento de guerra dado a esta marcha pacífica, con sobrevuelo continuo y rasante del helicóptero de la Policía y la presencia del personal uniformado y del ESMAD, el cual según versiones periodísticas fue reforzado con unidades de otros municipios del departamento, elevados por las declaraciones del Alcalde encargado Héctor Moreno Galvis en el sentido de "no dar permiso" a la marcha muestra a las claras cuál es el tratamiento que la administración municipal da al ejercicio de un derecho humano básico como el de reunión, asociación y de la protesta ciudadana. Fueron más de 30 estudiantes, escoltas y defensores de derechos humanos lesionados y robados por la brutal arremetida policial, los estudiantes PEDRO PABLO MATEUS QUIROGA, FABIÁN DARÍO GARAVITO, MATEO VILLAMIZAR DURAN, SERGIO ANDRÉS PÉREZ, CRISTIAN HERNÁNDEZ, ALEXIS BAUTISTA DUARTE, EDINSON MORENO MORENO,

OSCAR MORENO MORENO, OSCAR MAURICIO FORERO, JESICA KATHERINE HERNÁNDEZ, LUIS FRANCISCO RINCÓN, ALFONSO ISRAEL VECINO, HEINER NIÑO, CAMILO BALLESTEROS, EDISON PÉREZ ACEVEDO Y POL ALEXANDER LOZADA, de los cuales los dos últimos ahora son judicializados por agresión a funcionario público y fueron hospitalizados JAIRO HANS GALVIS, DIEGO MONSALVE Y JOHN BRETON, quien tiene heridas considerables en sus ojos por una granada aturdidora por miembros de la policía nacional, siendo estos quienes agredieron a esta marcha pacífica en uso de la Ley de seguridad ciudadana, quien ha empoderado a la Policía Nacional en cabeza del General José Ángel Mendoza Aguilar para cometer toda clase de abusos y atropellos en contra de la ciudadanía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PEDRO PABLO MATEUS QUIROGA - ESTUDIANTE
FABIAN DARIO GARAVITO - ESTUDIANTE
MATEO VILLAMIZAR DURAN - ESTUDIANTE
SERGIO ANDRES PEREZ - ESTUDIANTE
CRISTIAN HERNANDEZ - ESTUDIANTE
ALEXIS BAUTISTA DUARTE - ESTUDIANTE
EDINSON MORENO MORENO - ESTUDIANTE
OSCAR MORENO MORENO - ESTUDIANTE
OSCAR MAURICIO FORERO - ESTUDIANTE
JESICA KATHERINE HERNANDEZ - ESTUDIANTE
LUIS FRANCISCO RINCON - ESTUDIANTE
ALFONSO ISRAEL VECINO - ESTUDIANTE
HEINER NIÑO - ESTUDIANTE
CAMILO BALLESTEROS - ESTUDIANTE
EDISON PEREZ ACEVEDO - ESTUDIANTE
POL ALEXANDER LOZADA - ESTUDIANTE
JAIRO HANS GALVIS - ESTUDIANTE
DIEGO MONSALVE - ESTUDIANTE
JOHN BRETON - ESTUDIANTE
11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 13/2012

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

Voceros de la Fundación Lazos de Dignidad "Organización No Gubernamental Defensora de Derechos Humanos y Defensora de Prisioneras y Prisioneros Políticos Colombianos, se permite informar a la comunidad nacional e internacional que el día de hoy 20 de Febrero de 2014, el Juez Primero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Chaparral (Tolima), previa solicitud elevada por nuestro compañero abogado WILLIAM ACOSTA MENÉNDEZ, puso fin a la prolongación injusta de la libertad del líder JOSÉ NORBEY LUGO CABALLERO miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima-ASTRACATOL. El 13 de Febrero de 2012, miembros del Ejército Nacional acantonados en el municipio de Chaparral, departamento del Tolima, capturaron y sometieron a Torturas y Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes al líder campesino JOSÉ NORBEY LUGO CABALLERO. Producto de las Torturas y Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes de las que fue víctima el líder campesino y al no contar con una defensa de confianza idónea, se vio coaccionado a aceptar los cargos por el delito de rebelión imputado por la fiscalía delegada de Chaparral, no así por el delito de financiación a organizaciones terroristas. Posteriormente fue recluido en el Complejo Penitenciario de Picaleña en la ciudad de Ibagué (Tolima), siendo vinculado al proceso que se adelantaba en el Juzgado Primero Especializado de esa misma ciudad, donde se encontraban los otros líderes de ASTRACATOL víctimas de la detención masiva y arbitraria del año 2011. El 12 de Julio de 2013, fue absuelto por el delito de financiación a organizaciones terroristas junto con los demás líderes de ASTRACATOL, quedando JOSÉ NORBEY LUGO CABALLERO privado de su libertad con motivo de la aceptación de cargos que hiciera bajo las torturas y tratos crueles de la que fue víctima; aceptación de cargos que fue retractada por las anteriores consideraciones y una vez nuestra fundación asumió su defensa. Hoy después de más de dos años de privación de su libertad, siendo absuelto hace más de 7 meses en un proceso donde quedó plenamente demostrado el cartel de testigos y falsos reinsertados de las FARC como Olivo Saldaña y Otros, quienes son mercenarios testigos pagos por el ejército y la fiscalía del departamento del Tolima, el Juez Primero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Chaparral, puso fin al sufrimiento y vulneración de los derechos humanos y fundamentales del líder JOSÉ NORBEY LUGO CABALLERO decretando su libertad inmediata por vencimiento de términos. Saludamos la decisión del señor Juez Primero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Chaparral (Tolima) y Exigimos el cese a la persecución política y judicial desatada por el Estado contra los líderes sociales y campesinos en Colombia. Libertad de todas y todos los Prisioneros Políticos!!!".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JOSE NORBEY LUGO CABALLERO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 16/2012

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 16 de marzo de 2012, los compañeros EDILSON FABIAN TARAZONA y ANDERSON ANDRES MARTINEZ, estudiantes de quinto semestre de Geología y sexto semestre de Licenciatura en Matemáticas respectivamente de la Universidad Industrial de Santander-UIS, cuando marchaban en defensa del agua, la vida y del Páramo de Santurbán fueron detenidos por miembros de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD. El estudiante EDILSON FABIAN fue víctima de la famosa brutalidad de la Policía Colombiana, por lo cual no es de extrañar que el Instituto de Medicina Legal le hubiese dictaminado ocho días de incapacidad, ni que hoy en día luzca moretones y heridas en su cuerpo, destacándose las de su rostro. El compañero fue golpeado cuando ya estaba detenido e inmovilizado en manos de los policías. El compañero ANDERSON ANDRES, por su parte, recibió el mismo trato, aunque en menor grado, razón por la cual su condición física es menos grave". Agrega la denuncia que: "El sábado 17 de marzo de 2012, fueron puestos a disposición de un Juez de Control de Garantías de la ciudad Bucaramanga, quien a pesar de las evidentes lesiones y exámenes diagnósticos ordenados por el

médico para descartar posibles fracturas en el cráneo de EDILSON FABIAN, legalizó su captura; aun así, el joven obtuvo su libertad por cuanto el Fiscal no solicitó medida de aseguramiento en su contra. El mismo delegado del ente acusador, retiró la imputación de ANDERSON ANDRES, razón por la que igualmente obtuvo su libertad entrada la noche".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EDILSON FABIAN TARAZONA - ESTUDIANTE
ANDERSON ANDRES MARTINEZ - ESTUDIANTE

Septiembre 28/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "El viernes 28 de septiembre de 2012, cuando se realizaba una multitudinaria marcha por las principales calles de la ciudad, contra la entrada en funcionamiento del sistema masivo de transporte de Bucaramanga METROLÍNEA, miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional-ESMAD capturaron masiva e indiscriminadamente a veintitrés personas, varios de ellos menores de edad, quienes además fueron fuertemente golpeados por los policiales. Mientras la marcha avanzaba en horas de la tarde de forma pacífica por varias vías de la ciudad de Bucaramanga, los miembros del ESMAD realizaron maniobras provocadoras con el fin de dispersar a los marchantes y lograr su aprehensión de forma violenta. Varios de ellos fueron golpeados en sus rostros y extremidades, otros fueron víctimas de golpizas después de haber sido aprehendidos, después fueron subidos en vehículos de la Policía y conducidos a las instalaciones de la SIJÍN, lugar donde se encuentran actualmente detenidos los siguientes estudiantes de la Universidad Industrial de Santander: GERSON LOPEZ, estudiante de Filosofía, 23 años de edad, detenido en los alrededores de la clínica Bucaramanga y golpeado en la cabeza. BRAYAN URIBE, estudiante de inglés en el instituto de lenguas de la UIS, 18 años de edad, capturado en los alrededores de la clínica Bucaramanga, fue golpeado en la cabeza. CRISTIAN ALEJANDRO BELTRAN HERNANDEZ, estudiante de 5□ semestre de Historia, 21 años de edad, golpeado en piernas y brazos. ANDRES JAVIER SUAREZ NIÑO, fue admitido en la UIS para estudiar Economía a partir del segundo semestre del año 2012, también estudia inglés en el Instituto de Lenguas de la UIS, 21 años de edad, fue golpeado en la cabeza, piernas y brazos. LUIS HERNANDO MARTINEZ, estudia portugués en el instituto de lenguas UIS, 26 años de edad, fue golpeado por el ESMAD en los brazos, abdomen, espalda, piernas, cuello, informa que lo golpearon el capitán de la caballería al parecer de apellido RAMIREZ y el patrullero PÉREZ. OSCAR ORLANDO MOLINA PINTO, estudiante de 5 semestre de Ingeniería de Sistemas, 19 años de edad, fue golpeado por agentes del ESMAD en el rostro y la cabeza. WILMAR ALFREDO OLAYA, estudiante de 5□ semestre de Ingeniera de Petróleos, fue golpeado en los brazos por el policial del ESMAD de placas 551410, 23 años de edad, al momento de ser subido en la camioneta le fueron hurtados sus documentos de identificación y cerca de 150.000 mil pesos que portaba en la billetera. DIDIER ARGUELLO BARBOSA, estudiante de Ingeniería Eléctrica, 20 años de edad, fue golpeado en la cabeza, la rodilla izquierda, también fue golpeado en el rostro por un miembro del ESMAD, cuando le exigió que exhibiera su cédula, cesando la agresión cuando el documento de identidad fue entregado. SEBASTIAN CELIS, estudiante de 5□ semestre de Ingeniería Metalúrgica, 23 años de edad, fue golpeado en los brazos y las piernas. ANDRES HERNANDEZ UMBACÍA, estudiante de 6□ semestre de Historia, 26 años de edad, fue golpeado en todo el cuerpo, lo capturan frente al Club Unión (Canchas de Tenis). CRISTIAN DAVID PRIAS MARQUEZ, estudiante de 4□ semestre de Ingeniería Mecánica, 19 años de edad, fue golpeado en los brazos y piernas. BRYAN ANDRES CUADROS, estudiante de Ingeniería Mecánica, 21 años de edad, fue golpeado en todo el cuerpo, capturado en los alrededores de la Clínica Bucaramanga. JUAN PABLO CALDERON REMOLINA, estudiante de 6□ semestre de Ingeniería Mecánica, 20 años de edad, fue golpeado en la espalda, brazos, manos, hombros y cabeza".

Igualmente, fueron detenidos y golpeados: "JORGE EDUARDO ESTUPIÑAN, trabajador informal de 29 años de edad, capturado en los alrededores del parque San Pío, en la carrera 33 con calle 48, fue golpeado en la cabeza; JOHAN LEONARDO RIOS SALGADO, trabajador independiente; JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO, estudiante de la Universidad Manuela Beltrán, 19 años de edad, fue golpeado por un policial del ESMAD; JONATHAN FABIAN ARDILA PLATA, fotógrafo independiente, 23 años de edad, fue golpeado en el cuerpo, al parecer le fue hurtada una cámara fotográfica marca CANON 60d color negra, que contenía grabaciones del momento en que los estudiantes eran golpeados por policiales del ESMAD; FELIX CABALLERO, estudiante de la UIS. Al momento de difundir este comunicado se tiene conocimiento que más personas fueron aprehendidas y conducidas a otros lugares de detención distintos de la Sijin, entre ellos la menor de edad EDNA VIVIANA PINO. Adicionalmente, se tiene conocimiento preliminar que una menor golpeada por el ESMAD se encuentra en una clínica de la ciudad de Bucaramanga. En las próximas horas, estas personas serán puestas a disposición de la fiscalía y posteriormente presentadas ante un juez de control de garantías, "criminalizadas" por delitos contenidos en la ley de seguridad ciudadana, con lo que queda en evidencia, una vez más, que esta norma fue creada para reprimir el movimiento social que a pesar de las medidas coercitivas, se acrecienta para exigir por los derechos que históricamente han sido negados por la clase política colombiana. En las últimas semanas, la ciudadanía de Bucaramanga se ha volcado a las calles masivamente para protestar ante los problemas estructurales no resueltos por las autoridades locales y regionales; uno de ellos, la prestación de servicio público de transporte que ante la entrada en funcionamiento de una nueva etapa de Metrolinea ha desencadenado una ola de inconformismo, dado que al sentir de los habitantes de la zona metropolitana de esta ciudad, el referido sistema monopólico no responde a las necesidades de transporte de pasajeros. Esta respuesta de las autoridades locales y regionales y del ESMAD, que se suma a la dirigida contra los estudiantes de la UIS que hace dos días realizaban una protesta pacífica; genera alta preocupación en la medida que demuestra que los espa-

cios de concertación y diálogo con las comunidades se encuentran cerrados, optándose por reprimir sin contemplación a las personas que cansadas del atropello de sus derechos fundamentales, salen a las calles a movilizarse para ser escuchadas. Estos hechos, se configuran en un nuevo campanazo de alerta para la sociedad colombiana, pues mientras el gobierno genera expectativas a la comunidad nacional e internacional en un proceso de paz, mantiene prácticas nugatorias de las libertades y derechos civiles y políticos de la ciudadanía, que se concretan, como en este caso, en la criminalización del derecho a la protesta legalizada con la Ley de seguridad ciudadana. Por ello, reiteramos nuestro llamado a la unidad por la defensa de los derechos humanos y libertades de todos, como presupuestos ineludibles de una verdadera sociedad en paz".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GERSON LOPEZ - ESTUDIANTE
BRAYAN URIBE - ESTUDIANTE
CRISTIAN ALEJANDRO BELTRAN HERNANDEZ - ESTUDIANTE
ANDRES JAVIER SUAREZ NIÑO - ESTUDIANTE
LUIS HERNANDO MARTINEZ - ESTUDIANTE
OSCAR ORLANDO MOLINA PINTO - ESTUDIANTE
WILMAR ALFREDO OLAYA - ESTUDIANTE
DIDIER ARGUELLO BARBOSA - ESTUDIANTE
SEBASTIAN CELIS - ESTUDIANTE
ANDRES HERNANDEZ UMBACIA - ESTUDIANTE
CRISTIAN DAVID PRIAS MARQUEZ - ESTUDIANTE
BRYAN ANDRES CUADROS - ESTUDIANTE
JUAN PABLO CALDERON REMOLINA - ESTUDIANTE
JORGE EDUARDO ESTUPIÑAN - OBRERO
JOHAN LEONARDO RIOS SALGADO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO - ESTUDIANTE
JONATHAN FABIAN ARDILA PLATA - PERIODISTA
FELIX CABALLERO - ESTUDIANTE
EDNA VIVIANA PINO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 9/2012

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

El Comandante de la Policía del Huila señaló a los voceros de Marcha Patriótica como miembros de la guerrilla; señalamiento que se dio en el marco de la movilización social denominada 'Semana de la Indignación realizada en el mes de octubre'. Según la denuncia pública de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica: "El día 9 de Octubre de 2012, en el marco de las jornadas de protesta que se realizaban en el departamento del Huila, el CORONEL FRANCISCO PELÁEZ comandante de la Policía del Huila, realizó varios señalamientos por medio de alocución radial, en contra de los voceros de Marcha Patriótica-Huila señalándolos de hacer parte de "la guerrilla".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

VOCEROS DEL MOVIMIENTO MARCHA PATRIÓTICA

Octubre 18/2012

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos de los defensores de derechos humanos de Santander. Según la denuncia: "El viernes 19 de octubre de 2012, en horas de la mañana, al llegar a la oficina de ASOGRAS a la compañera MARIBEL QUINTERO, secretaria departamental, le informaron que el día anterior un hombre ingresó a la sede de la CUT Santander, preguntando por la dirigente Marta Díaz y al no encontrarla entregó un sobre de manila a la compañera Alexandra, quien se lo entregó el día viernes y cuyo contenido era una amenaza de las "Águilas Negras" en donde declaran "objetivo militar a las organizaciones: SINALTRAINAL, ASOGRAS, USO, SINTRAUNICOL y a dirigentes, entre los que se encuentran: CESAR TAMAYO (presidente de ASOGRAS y defensor de derechos humanos), EFRAIN GUERRERO B. (Ex dirigente de SINALTRAINAL, presidente de la Subdirectiva de Lebrija-ASOGRAS y defensor de derechos humanos), LUIS JAVIER CORREA (presidente de SINALTRAINAL), ALVARO VILLAMIZAR (dirigente de SINTRAUNICOL y defensor de derechos humanos), JUAN CARLOS GALVIS (ejecutivo de la CUT Santander), MARTA CECILIA DIAZ (presidenta de ASTDEMP), NELSON PEREZ (dirigente de SINALTRAINAL) y WILSON FERRER (presidente de la CUT). Un mensaje similar, enviado vía correo electrónico, dirigido a trece personas, entre ellas ambientalistas, gestores culturales y también defensores de DD.HH., fue enviado el pasado 10 de octubre. Esta comunicación, que se encuentra en manos de las autoridades y que es analizada para acreditar su validez, fue enviada por un grupo denominado 'Ejército Anti-restitución'. 'Objetivo militar'. En la primera comunicación, que fue dejada en la CUT, se declara a ocho personas, miembros de organizaciones como Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario, Sinaltrainal; la Unión Sindical Obrera, USO; la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, y el Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia SINTRAUNICOL como "objetivo militar". En una comunicación enviada por Asogras, sus líderes piden a la comunidad nacional e internacional y a las organizaciones defensoras de derechos humanos, para que se pronuncien frente al hecho denunciado. Además, solicitan acompañamiento y atención ante las situaciones de riesgo en las que se encuentran los líderes sociales, políticos y organizaciones populares. Por ahora, la Policía Nacional asegura que ya tiene conocimiento de la situación y que se encuentra investigando el hecho en colaboración con la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, en cabeza de Dilmar Ortiz Joya, asegura que tiene varias denuncias por parte de Asogras, de Sabana de Torres, en la que se menciona al 'Ejército Anti-restitución'. Asimismo, el Defensor informó que estas amenazas se han dado a conocer al Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la Gobernación de Santander, para que estudie el nivel de riesgo de las personas amenazadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CESAR TAMAYO - DEFENSOR DE DDHH
EFRAIN GUERRERO - DEFENSOR DE DDHH
LUIS JAVIER CORREA - DEFENSOR DE DDHH
ALVARO VILLAMIZAR - DEFENSOR DE DDHH
JUAN CARLOS GALVIS - DEFENSOR DE DDHH
MARTA CECILIA DIAZ - DEFENSOR DE DDHH

NELSON PEREZ - DEFENSOR DE DDHH
WILSON FERRER - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO- SINALTRAINAL
ASOCIACION AGRARIA DE SANTANDER, ASOGRAS
UNION SINDICAL OBRERA-USO
SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-SINTRAUNICOL
SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES-CUT

Enero 12/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

En la revista Noche y Niebla No. 47, página 145, correspondiente al semestre enero-junio de 2013, se publicó el asesinato de Jairo Rojas Marín por parte de miembros de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares y que la fecha del caso fue el 12 de enero de 2013. Según la denuncia." "El comerciante fue ejecutado de un disparo en la cabeza hacia las 8:40 PM en su tienda en el barrio Ciudadela Sucre de la comuna 4. El mismo día hacia las 2:00 PM lo habían amenazado para que pagara "vacuna" a lo que él se había negado diciéndoles que debían trabajar. Su esposa que es una reconocida líder y sus hijos han tenido que desplazarse continuamente desde entonces debido a amenazas. El señor Jairo y su familia habían llegado en el 2006 a Soacha desplazados por el Ejército Nacional desde el municipio de Algeciras (Huila).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ROJAS MARÍN - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA ROJAS

Enero 25/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron al ingeniero agrónomo en cercanías al corregimiento La Granja. La víctima fue liberada el mismo día. En el hecho fueron privados de la libertad dos policías, quienes fueron liberados posteriormente.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JUAN CARLOS BOTERO - INGENIERO

Febrero 6/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***LEIVA***

Voceros de Marcha Patriótica denunciaron que: "Jhon Faver Díaz, campesino de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño-ASTRACAN fue asesinado el día 6 de febrero de 2013 por miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta Pegaso del Ejército Nacional, en el municipio de Leiva, Nariño. Este asesinato constituye una infracción al DIH en lo que se refiere al principio de distinción".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FAVER DIAZ - CAMPESINO

Febrero 10/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Jeison, de 19 años de edad. Según la denuncia: "La víctima transitaba por la calle 14 entre carreras 4 y 5 del municipio de Montenegro cuando un hombre le disparó causándole la muerte. El caso estaría relacionado con el control sobre el expendio de drogas que el grupo paramilitar realiza en varios municipios del departamento". El joven era un reconocido futbolista del sector, el segundo de 4 hermanos e hijo de una líder de la Organización Afrodescendiente -Afro Futuro- de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JEISON COPETE GARCIA

Febrero 15/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron de muerte a CLAUDIA PATRICIA, líder de la organización de población afrodescendiente Afro-Futuro del municipio de Montenegro. Según la denuncia: "La víctima recibió una llamada telefónica donde fue amenazada de muerte. 5 días antes su hijo Jeison Copete, de 19 años de edad fue asesinado por integrantes del grupo paramilitar Los Rastrojos. Claudia Patricia el día 3 de octubre de 2012 había denunciado ante las autoridades sobre la existencia de una "lista negra" en la que este grupo paramilitar amenazaba de muerte a 10 personas habitantes del municipio de Montenegro que tenían relación con el tráfico de drogas; de estas 10 personas 5 fueron asesinadas y otras 2 se desplazaron forzadamente del municipio, las autoridades hicieron caso omiso a las denuncias de la líder y desvirtuaron la presencia de estas estructuras en el departamento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CLAUDIA PATRICIA COPETE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE AFRO FUTURO

Mayo 2/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***BUENAVISTA***

Paramilitares desaparecieron de su finca, ubicada en el sector conocido como Campo Solo, a la ganadera de 63 años de edad. El cadáver de María Amelia, con signos de tortura fue hallado el 21 de agosto del año en curso en una fosa común, ubicada en el municipio de Planeta Rica. Según la fuente: "El hecho causó el rechazo de los habitantes de Buenavista y Planeta Rica, por la creciente ola de amenazas y asesinatos en la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIA AMELIA RODRIGUEZ DE JOHNSON - HACENDADO

Mayo 2/2013

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CURUMANI***

Un capitán del Ejército Nacional amenazó a la integrante de la junta directiva de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. El hecho sucedió durante el evento de socialización sobre las Zonas de Reserva Campesina en Colombia, realizado en este municipio. Según la denuncia: "El Capitán Jhon Freddy Ruiz del Batallón Especial Energético y Vial número 3 (BAEEV3), en el marco de ese evento, ha realizado preguntas sobre nuestra compañera Elizabeth Pabón a diferentes asistentes al evento, para saber su identidad y conocer si ASCAMCAT va a estar participando y asesorando la futura Zona de Reserva Campesina del Cesar, que cuenta con el apoyo estatal. El Capitán venía acompañado de tres personas vestidas de civil que en ningún momento se identificaron como miembros de la policía o del ejército nacional. Cuando nuestra compañera se dirigía al hotel donde se llevaba a cabo el evento, en horas de la tarde, se percató de que dos de esas personas que acompañaban al Capitán la venían siguiendo durante buena parte del recorrido. Desconocemos quiénes son estas personas, como también desconocemos cuáles eran las intenciones, aunque creemos firmemente que se trata de un nuevo episodio de hostigamiento y amedrentamiento contra nuestra organización. No sabemos si por parte de grupos paramilitares, por parte de la fuerza pública o por parte de ambos en cooperación. Por otra parte, en el hotel en que la compañera se hospedaba por razones de seguridad, le fue solicitada una fotocopia de la cédula para poder tener acceso a la pieza. Esta situación pone en grave peligro la integridad de la compañera y, a la vez, es ilegal. Queremos mostrar nuestra preocupación por este tipo de acciones, ya que son peligrosas porque podrían ser utilizadas para investigaciones que llevaran a montajes judiciales, de los que nuestra organización viene siendo objeto continuamente".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELIZABETH PABON

Mayo 24/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***BELÉN DE LOS ANDAQUÍES***

Guerrilleros del Frente 49 de las FARC-EP amenazaron mediante un panfleto a los once concejales de este municipio. Según la fuente en el escrito se lee: "Hemos declarado objetivo militar a todos los concejales: Carlos Cuéllar Maje, Rosa Elena Facundo, Fabio Arias Abril, Mauricio Ruiz Ciceri, Wálter Olaya Rodríguez, Fabio Correa, Cergio Giraldo Heredia, Nancy Joven Celis, Martha María Morales, Jaime Cifuentes, César Augusto Castro. En cualquier lugar donde se encuentren, nuestros hombres, especialmente los que hacen presencia en este municipio, tienen la orden de acabar con sus vidas. Ustedes son los responsables del atraso del municipio (sic)".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS CUELLAR MAJE
ROSA ELENA FACUNDO
FABIO ARIAS ABRIL
MAURICIO RUIZ CICERO
WALTER OLAYA RODRIGUEZ
FABIO CORREA
CERGIO GIRALDO HEREDIA
NANCY JOVEN CELYS
MARTHA MARIA MORALES
JAIME CIFUENTES
CESAR AUGUSTO CASTRO

Mayo 24/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***SALENTO***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a FRANQUELINO, MARINELLA, HECTOR JOSÉ y SIRO FERNANDO, mineros artesanales. Según la fuente: "A las 10:30 AM las víctimas se encontraban realizando labores de mineria artesanal, cuando fueron requeridos por agentes de la Policía quienes los retuvieron en el lugar hasta que fueron trasladados a la Unidad de Respuesta Inmediata (URI) en la ciudad de Armenia a las 7:30 PM, de allí fueron trasladados a las celdas del CAI Santander hasta el día siguiente cuando al medio día fueron puestos en libertad. Las víctimas manifiestan que durante el tiempo que permanecieron detenidas nunca les leyeron sus derechos, no les suministraron alimento alguno y unas mangueras e implementos de trabajo no les fueron devueltos. Según el reporte de la Policía la detención y lectura de derechos se efectuó a las 4:30 PM". El hecho se presentó a orillas del rio Navarco, vereda Palestina en el municipio de Salento.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

FRANQUELINO CALDERON NAVARRO - OBRERO
MARINELLA CALDERON BOHORQUEZ - OBRERO
HECTOR JOSÉ CARDENAS - OBRERO
SIRO FERNANDO RODRIGUEZ - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 28/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL PEÑÓN***

Paramilitares amenazaron a Tito Alvear reclamante de tierras de la hacienda

Las Pavas, ubicada en el corregimiento de Buenos Aires y a los miembros de la Asociación Campesina de Buenos Aires, Asocab. Según la denuncia: "El 28 de mayo, en horas de la mañana, alrededor de 50 campesinos de ASOCAB, entre los cuales iban mujeres, hombres, adultos mayores y niños, se movilizaban del corregimiento de Buenos Aires hacia el asentamiento en Las Pavas, unos a pie y otros en el tractor de la comunidad, cuando fueron hostigados por varios hombres armados del departamento de seguridad de la empresa APORTES SAN ISIDRO S.A.S. a quienes la comunidad identificó como FRANCISCO FLOREZ MARMOL, MARIO MARMOL MONTERO y CARLOS "El Calvo", quienes dispararon en dos oportunidades contra la población, logrando impactar las llantas del tractor. Estos hechos fueron denunciados por la comunidad ante la Fiscalía General de la Nación. El día 30 de mayo, también en horas de la mañana, un campesino joven que se dirigía a sembrar en su parcela, fue insultado y agredido por los miembros de dicho Departamento de Seguridad, quienes además le quitaron el bulto de semillas que llevaba. El mismo día, 30 de mayo, en horas de la tarde, otro campesino miembro de ASOCAB, Tito Alvear Pérez, padre de dos hijos, y quien iba de camino del predio Las Pavas hacia la hacienda El Oasis, fue interceptado por tres hombres de la empresa San Isidro S.A.S, entre ellos MARIO MARMOL MONTERO, quienes agredieron de manera física y verbal al señor ALVEAR PÉREZ, propinándole varias heridas con machete, patadas y puños en todo el cuerpo. Mientras le golpeaban y herían, le decían que le dijera a Misael [Representante Legal de ASOCAB], que esto iban a hacer con todos los campesinos de ASOCAB que permanecieran en los terrenos de La Hacienda Las Pavas. Es importante anotar que dos de los campesinos dirigentes de ASOCAB son beneficiarios de medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección - UNP, ante quien se ha solicitado de manera reiterada la necesidad de establecer mecanismos colectivos de protección y adelantar los procesos de investigaciones y sanciones de manera urgente sobre las denuncias interpuestas por ASOCAB contra la empresa palmera Aportes San Isidro S.A.S y Trabajadores de su Departamento de Seguridad. Sin embargo, pese a la situación de riesgo inminente de toda la comunidad, solo se cuenta con dos chalecos antibalas, un vehículo y dos escoltas, que también han sido amenazados en reiteradas oportunidades por estos mismos hombres. Pese al informe de riesgo de inminencia No. 023-12 emitido por la Defensoría del Pueblo el pasado 3 de octubre de 2012, debido al riesgo inminente que se cierne sobre los habitantes del corregimiento de Buenos Aires, y sobre la comunidad asentada en el predio denominado Las Pavas, en el que además se afirma (…) estas personas que portan armas largas tipo "changon" le han manifestado a la comunidad que son integrantes de una empresa de seguridad con sede en Barranquilla contratada por la empresa palmera Aportes San Isidro S.A.S. Adicionalmente, se ha conocido la presencia de hombres que usan pistolas, quienes dicen ser empleados de la empresa palmera, pero que algunas personas reconocen como desmovilizados de las AUC y en otros casos como integrantes de los grupos pos desmovilización (…). A la fecha no se han tomado las medidas necesarias y suficientes para garantizar la vida, la integridad, la seguridad y la permanencia de esta comunidad en el territorio. También es importante resaltar que la policía municipal tanto de Regidor como del Peñón, departamento de Bolívar, no han tomado las medidas necesarias ni han actuado con independencia y conforme a su deber de prevenir este tipo de hechos, máxime cuando estas autoridades han sido concernidas en repetidas ocasiones por el Ministerio Público. Corrobora lo expuesto el hecho que la policía se desplaza en vehículos de la empresa San Isidro. Los campesinos y campesinas de ASOCAB continúan en el territorio que reclaman como suyo, esperando que las autoridades colombianas garanticen sus derechos, empezando por la vida y la integridad de todos sus miembros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

TITO ALVEAR PEREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

TITO ALVEAR PEREZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS ASOCIACION CAMPESINA DE BUENOS AIRES, ASOCAB

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Mayo 31/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares ejecutaron en horas de la noche de varios impactos de bala a las dos trabajadoras de la empresa de chance Uniapuestas. Según la fuente Uniapuestas ha denunciado ser víctima de extorsiones por parte de paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GLORIA ESPERANZA GALVAN DE LA HOZ - OBRERO
ALEXANDRA MARCELA HINCAPIE AYALA - OBRERO

Junio 1/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***COCORNÁ***

Guerrilleros del Frente 9 de las FARC-EP amenazaron mediante un panfleto a Juan David, personero de este municipio y a Luz Eugenia, Comisaria de Familia de Cocorná.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN DAVID MORALES
LUZ EUGENIA NARANJO

Junio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***TRUJILLO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos atacaron a tiros a varios indígenas

de la comunidad Emberá Chamí de este municipio. Según la fuente el hecho sucedió luego que "la autoridad tradicional rescató a dos jóvenes que habían sido reclutados por esta banda".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDIGENAS COMUNIDAD EMBERA CHAMI

Junio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Dos personas quedaron heridas luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda Río Nuevo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ELIECER SALINAS
MANUEL CANTE CORTES

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Dos hombres fuertemente armados asesinaron a Clemencia Caicedo Perlaza, ama de casa y madre de 3 hijos. Según la denuncia: "Llegaron el 4 de junio de 2013 a la vivienda ubicada en zona rural Bocas de Satinga y frente a todas las personas que se encontraban en la vivienda la asesinaron de cinco impactos de bala. Según las personas que presenciaron los hechos, no se conoce las causas del crimen y se presume que puede ser la guerrilla del Frente 29 de la FARC. En esta vereda permanece este grupo ejerciendo su control territorial". En este municipio hacen presencia permanente, tropas del Ejército Nacional, Policía Nacional, paramilitares Los Urabeños, guerrilleros del Frente 29 de las FARC y la Columna Daniel Aldana, ELN, grupos de narcotraficantes, el Cartel de Sinaloa, tanto en la zona rural como en el casco urbano.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CLEMENCIA CAICEDO PERLAZA - CAMPESINO

Junio 7/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante un mensaje al concejal de este municipio por el partido político Mira. Según la fuente en dicho mensaje se lee: "Concejal tiene 12 horas para abandonar el municipio o de lo contrario atentaremos contra usted y toda su familia, atentamente Columna Móvil Teófilo Forero".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JACKSON MILER TOLEDO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA TOLEDO

Junio 9/2013

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Voceros del Consejo de Autoridades de la Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó-OREWA denunciaron que: "Han recibido información de las comunidades indígenas de Bojayá en la que nos alertan sobre los graves hechos que se están presentando en el municipio de Bojayá, que ponen riesgo a los miembros de esas comunidades. Hacemos un llamado para que se activen los dispositivos correspondientes para proteger la vida y seguridad de los pueblos indígenas dado que desde hace un mes un grupo del Ejército de Liberación Nacional llegó a la comunidad indígena de Chanú, en el alto río Bojayá, acampando dentro de la comunidad y en las fincas de los indígenas. Por lo anterior los compañeros indígenas de esa comunidad no han podido salir a realizar sus actividades productivas. La mencionada agrupación insurgente ha amenazado a varias familias indígenas lo que ha hecho que aproximadamente 150 personas se encuentren preparando su desplazamiento a la cabecera municipal de Bojayá. Los miembros de la comunidad se encuentran enfermos por paludismo, diarrea, padecen desnutrición. Dos familias ya se desplazaron a la cabecera municipal Bojayá, por la intención del ELN de reclutar a los jóvenes de la comunidad (se habla de 5 menores de edad y dos jóvenes de 18 años) y por esta razón la comunidad decidió suspender clases: esta situación afecta a 250 niños y 100 adultos que se encontraban estudiando. Rechazamos la ocupación de los territorios indígenas y la puesta en riesgo de la vida y la integridad de los pueblos indígenas con violaciones reiteradas y sistemáticas de los derechos humanos y de los derechos inherentes a los pueblos indígenas".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COMUNIDAD INDIGENA DE CHANU
FAMILIAS INDIGENAS DE CHANU

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS INDIGENAS DE CHANU

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 11/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional intimidaron a los pobladores del sitio conocido como El Barro, jurisdicción de la vereda Mulatos de San José de Apartadó. Según la denuncia: "allí los militares han manifestado a varios civiles que si conocen del paradero de las mulas de los paramilitares que la guerrilla robó el lunes 27 de mayo, que ellos, los militares, las están buscando para devolvérselas al coman-

dante de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia "AGC" alias "Otoniel".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES EL BARRO VEREDA MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSE DE APARTADÓ

Junio 12/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

El señor CASIMIRO CASTILLO M., de 57 años de edad, quien se dedicaba a la agricultura "caminaba en dirección al parque de la localidad y de repente dos hombres se le acercaron, uno de ellos lo llamó por el nombre y cuando volteó la mirada, le apuntó con un arma y le disparó más de seis veces. Este hecho ocurrió en el parque del municipio de Olaya Herrera. Este señor manifestaba ser parte del grupo paramilitar Los Rastrojos; fuentes de la comunidad expresaron que la guerrilla del frente 29 de la FARC manifestaron en el momento del asesinato que este era informante del grupo armado contrario y que ellos venían a sacar del camino a los grupos y a todos los que participaban de ellos, que no dejan trabajar". En este municipio hacen presencia diversos grupos armados, tales como Ejército Nacional, Policía Nacional, paramilitares autodenominados Los Urabeños, guerrilleros del Frente 29 de las FARC y Columna Daniel Aldana, ELN, grupos de narcotraficantes, el Cartel de Sinaloa.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CASIMIRO CASTILLO M. - CAMPESINO

Junio 14/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Varios reconocidos paramilitares, quienes se encontraron con pobladores de la región, anunciaron que van a realizar una incursión en la Comunidad de Paz, pues según los paramilitares, la Comunidad les ha hecho mucho daño cuando denuncia internacionalmente la relación de ellos con la fuerza pública. Dijeron que alias "SOPA" tiene la orden de sus superiores para arremeter contra la Comunidad de Paz, que están esperando a que los acompañantes internacionales no estén en los asentamientos de la Comunidad para cometer una masacre en coordinación con la fuerza pública.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 15/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Los paramilitares anunciaron que iban a perpetrar una masacre contra la Comunidad de Paz, además anunciaron la persecución a muerte contra el campesino ÁNGEL EUSEBIO GRACIANO, el cual ha sufrido recientemente en dos ocasiones intentos de asesinato, de los cuales ha logrado escapar con vida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ÁNGEL EUSEBIO GRACIANO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 16/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP se enfrentaron militarmente convirtiendo en escudo a la población civil. Según la denuncia: "hacia las 9:30 y hasta las 11:00 horas se registró un enfrentamiento en la vereda La Esperanza entre el Ejército Nacional y la guerrilla de las FARC, poniendo nuevamente en alto riesgo la vida de los civiles por desacatar las prescripciones de la Corte Constitucional acerca de la no ubicación de bases militares ni policiales en medio de la población civil".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES VEREDA LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 17/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El lunes 17 de junio de 2013 en horas de la mañana, en el edificio Camilo Torres de la Universidad Industrial de Santander aparecieron pegados en algunos muros varios carteles, alusivos a una Organización denominada Asociación Universitaria Colombiana-AUC y donde aparece la foto de Carlos Castaño y además está titulado "¡CASTAÑO VIVE! ¡LA LUCHA CONTINUA!". Nuestro temor con estas formas de amedrentamiento, radican en hechos ya vividos en años anteriores por Trabajadores, Estudiantes y Profesores de esta Institución, los cuales hemos venido siendo Amenazados de Muerte o Declarados Objetivo Militar por miembros de esta organización paramilitar. Este mismo día fue ubicado en el quinto (5) piso del edificio de Ciencias Humanas un pendón, con la misma leyenda de los carteles".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO TRABAJADORES UIS
COLECTIVO ESTUDIANTES UIS
COLECTIVO PROFESORES UIS

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA- SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA

Junio 18/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante un panfleto a la educadora del programa de Etnoeducación de la Institución Educativa del corregimiento de Bayunca. Según la fuente un directivo de la Institución manifestó que: "El martes de la semana pasada, aproximadamente a las 11 de la mañana, un conductor de servicio de transporte escolar le dijo a la docente De Ávila que se había encontrado un papel en el piso y se lo entregó. Para sorpresa de nuestra compañera, cuando leyó el contenido del documento se percató de que se trataba de una amenaza, en la que utilizando expresiones racistas, le pedían que se fuera de Bayunca". Agrega la fuente que "Aunque en la amenaza los autores hacen un énfasis especial hacia la integridad física de De Ávila Torres, otros docentes del plantel también sienten temor por sus vidas. En el panfleto le piden a nuestra compañera que se vaya. Sin embargo, también nos hacen saber que no quieren a más negros en el colegio y que van a ajusticiar a todos los cómplices de Dimas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIMAS DE AVILA TORRES - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PROFESORES INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA

Junio 20/2013

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron en zona rural al exmilitar estadounidense. Kevin Scott, fue liberado el 27 de octubre del año en curso.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

KEVIN SCOTT SUTAY

Junio 20/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Unidades el Ejército Nacional amenazaron a través de un supuesto desmovilizado de las FARC-EP a los pobladores de las veredas Arenas Altas y La Cristalina. Según la denuncia: "El jueves 20 de junio de 2013, pobladores de las veredas Arenas Altas y La Cristalina, del corregimiento de San José, recibieron llamadas de un sujeto quien se ha identificado con el alias "COFLAS", supuestamente desmovilizado de las FARC, advirtiendo que aunque él era responsable encargado de la zona de la bomba detonada el 7 de junio de 2013, en el casco urbano de San José, ya tenían todo el montaje para acusar a pobladores de la zona como responsables de los hechos, manifestando que lo tenían bajo presión de los militares, pues tenían que mostrar resultados".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA ARENAS ALTAS COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES VEREDA LA CRISTALINA COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 21/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron hacia las 11:00 a.m., en la Calle 52 con Avenida Caracas a cuatro personas, entre ellas a los estudiantes del SENA Brayan Rojas, quien es vocero de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, MANE, a Diego Alejandro y a Brayan Vargas quienes son miembros del sindicato estudiantil del SENA y Eduard, se encontraba realizando un registro audiovisual en la mencionada dirección, donde se encuentra una de las sedes del SENA. Según la denuncia: "Los hechos sucedieron cuando unos policías se acercaron a los estudiantes y de modo agresivo e insultándolos los requisaron sacándoles sus objetos personales de las maletas. Los estudiantes les dijeron que ellos no podían agredirlos de esa forma y los policías respondieron deteniéndolos arbitrariamente. Dichas detenciones fueron realizadas por los integrantes de la Policía Nacional identificados con las placas 40851, 04728 y la Subteniente Margarita con placa 18651. Al rato, los jóvenes fueron llevados a una patrulla de la policía que se estacionó durante aproximadamente tres horas frente al CAI de la calle 57 con 8. Luego, a la 1 p.m., fueron trasladados, en un camión de la policía, al CAI de Lourdes en la calle 65 con carrera 8. A las 3:30 p.m. los llevaron en el mismo camión a la UPJ; allí permanecieron dentro del camión. Entraron a las instalaciones de la UPJ en la carrera 39 con calle 10, aproximadamente a las 4:30 p.m. Finalmente, los dejaron en libertad solo hasta las 6 de la tarde, después de que varias organizaciones de derechos humanos intervinieran ante la oficina de derechos humanos de la policía. Ese día Gina Parodi, directora del SENA, iba a participar en un foro en la sede del Sena, en la que se produjo la detención. Es posible que ésta haya tenido como trasfondo el hecho de que uno de los jóvenes víctimas de esta detención es vocero de la MANE. Hay que tomar en cuenta que este último había sufrido otra detención arbitraria quince días antes de estos hechos. En el momento de la detención los jóvenes estaban a las afueras de la sede del SENA, sin proferir ningún tipo de arenga o protesta. Al parecer, por información de las autoridades, los escoltas de Gina Parodi le informaron a la policía sobre la presencia de los jóvenes a las afueras de la sede del Sena y les pidieron que los requisaran. Por información de las autoridades, suministrada telefónicamente a abogados de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, la detención se produjo bajo la figura de detención por protección contenida en el código de policía, que permite detener a las personas bajo estado de exaltación. Sin embargo, es importante señalar que la detención por protección solo indica que la persona puede ser retenida mientras persista su estado de

exaltación y máximo por 24 horas. En este caso, los jóvenes no estaban en estado de exaltación, por lo que fue una detención arbitraria; además, fueron detenidos por más de ocho horas, es decir, también existe una prolongación arbitraria de la detención".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

BRAYAN ROJAS CORTEZ - ESTUDIANTE
DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ - ESTUDIANTE
BRAYAN VARGAS - ESTUDIANTE
EDUAR VANEGAS

Junio 23/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Paramilitares autodenominados Los Gaitanistas ejecutaron hacia las 9:00 p.m., en la finca El Mango, vereda Monteblanco, corregimiento de Puerto Valdivia a cuatro personas, entre ellas dos hermanas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EUGENIA MONSALVE RUA
AMPARO MONSALVE RUA
JUAN ESTEBAN MUNERA GRANDA - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Junio 23/2013

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELÍBANO***

Una persona quedó herida luego que pisara en horas de la tarde, en zona rural, un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

EDINSON CASIANNI BERRIO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 24/2013

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***SOLEDAD***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en la Calle 69 con Carrera 4, barrio Central a la empleada de la empresa de chance Uniapuestas. Según la fuente Uniapuestas ha denunciado ser víctima de extorsiones por parte de paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

INGRID MUÑOZ DE LA CRUZ - OBRERO

Junio 25/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***LA TEBAIDA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Cesar Augusto de 23 años de edad. Según la denuncia: "Desconocidos dispararon en cinco oportunidades contra la víctima, conocido con el alias de "el meme", cuando se encontraba en el sector conocido como El Vivero, ubicado en el barrio La Estación, causándole la muerte. El caso estaría relacionado al accionar del grupo paramilitar respecto al control social y económico en el que se han cometido varios asesinatos entre ellos a personas drogadictas de varios municipios del departamento. Situaciones que han sido desatendidas y subvaloradas por parte de las autoridades". El hecho se presentó hacia las 2:40 de la madrugada en el municipio de La Tebaida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CESAR AUGUSTO MANRIQUE LOPEZ - MARGINADO

Junio 26/2013

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral de Atrato-COCOMACIA se permite informar a la opinión pública nacional e internacional lo siguiente: "El día 26 del mes de junio de 2013 llegaron a la comunidad de Pogue, municipio de Bojayá (Chocó) dos personas con armas largas y se identificaron como miembros del Ejército de Liberación Nacional-ELN, en su paso por esta comunidad quitaron gasolina y al parecer se desplazaron hasta Vigía del Fuerte (Antioquia) en donde se desmovilizaron".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 29/2013

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: ***TRUJILLO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos portando fusiles y pistolas ejecutaron hacia las 8:00 p.m., en el corregimiento Cerro Azul a cinco personas e hirieron a cuatro más. Según la fuente: "Cerca de siete hombres llegaron en cuatro motos de alto cilindraje y comenzaron a disparar en forma indiscriminada. Una de las víctimas fue asesinada mientras bebía una taza de café en su vivienda. Las otras fueron masacradas en el billar. Según los familiares de Ordóñez, una de las víctimas, el hombre había bajado a mercar cuando en la tienda fue sorprendido por los disparos. Según algunos pobladores, mientras se cometía la masacre, en los alrededores del pueblo se vieron cerca de 15 hombres pendientes de cualquier movimiento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NABELLY DE JESUS GUTIERREZ TASAMA
DANINSON GUTIERREZ ARCILA - CAMPESINO
CARLOS ALBERTO RUBIANO
ALEX POSSO MARIN
MARINO ATEHORTUA ORDOÑEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

RAUL LUNA HERRERA
CARLOS ALFREDO BEDOYA
YENERIDE GUTIERREZ AGUIRRE
JHON ALEXANDER TORO

Actualizaciones 2

Marcha por la Paz de Trujillo (Valle del Cauca), tras la masacre de Cerro Azul, julio 2013.
Foto: William Loaiza

ACTUALIZACIONES 2: Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.

Marzo 23/1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***URRAO***

En la revista Noche y Niebla No.3, página 147, correspondiente al trimestre enero-marzo de 1997 se publicó con fecha de marzo 22, la muerte de dos guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP en combate con tropas del Batallón Contraguerrilla 4 Granaderos. Por información posterior se pudo establecer que la fecha del caso fue el 23 de marzo del año en curso y que las víctimas eran campesinos. Según la fuente: "Luego de una operación militar realizada el 23 de marzo de 1997, en la que se incautó un fusil M-16, un revólver y dos granadas de fragmentación, las tropas de la Cuarta Brigada del Ejército informaron sobre el fallecimiento de dos supuestos combatientes de la Farc de 15 y 17 años de edad, después de una supuesta emboscada en zona rural del municipio de Urrao. Sin embargo, los familiares de los menores afirmaron ante la Fiscalía que eran campesinos y que habían sido retenidos por la Fuerza Pública tres días antes de su deceso. Igualmente, testigos del ente de investigación aseguraron que los militares también ingresaron a una finca del municipio, donde hurtaron mercado, utensilios de cocina y seis gallinas. En el proceso, el Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH halló contradicciones en las declaraciones que suministraron los militares condenados. Además, peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses determinaron que los disparos que recibieron los jóvenes fueron a una distancia muy corta y también, el estudio de balística practicado al fusil con el que encontraron los cuerpos, concluyó que el arma no estaba apta para disparar". Agrega la fuente que por el hecho: "La Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia dejó en firme una sentencia a 29 años y nueve meses de cárcel a Jaime Alonso Pinto Colmenares, capitán del Ejército Nacional y a Carlos Mario Escudero Cano y Dixon Arturo Mena, soldados voluntarios. El fallo de primera instancia fue emitido por el juzgado primero penal especializado de Antioquia, el 5 de noviembre de 2010. En éste fue que se emitió la condena a 29 años de prisión contra los tres uniformados, que recientemente fue ratificada por el Tribunal de Antioquia".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 17/1998

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FUSAGASUGÁ***

Tropas de la División 5 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente: "Los hechos sucedieron el 17 de junio de 1998. El autor del homicidio fue el cabo Hidelbrando Rodríguez Gutiérrez, quien estaba adscrito a esa unidad militar (...) Tras seguirlo como supuesta ficha de las Farc, el cabo lo sacó de una tienda y lo llevó al cementerio, donde lo asesinó. Luego el suboficial se presentó ante sus superiores y les relató lo ocurrido". Agrega la fuente que según el Consejo de Estado el militar "actuó posiblemente siguiendo un plan criminal que fue conocido por sus superiores. En la compulsa de copias, el alto tribunal pide que la instrucción respectiva deberá comprender cualquier tipo de responsabilidad derivada de la omisión en que pudieron haber incurrido los superiores del cabo". Complementa la fuente que el hecho enreda al general retirado del Ejército Lelio Fadul Suárez Tocarruncho: "En una sentencia de reparación, el Consejo de Estado pidió a la Fiscalía establecer si el oficial es responsable por ese asesinato, ocurrido cuando Suárez comandaba el batallón de inteligencia de la Quinta División. Suárez aseguró, con base en información recopilada, que tenía conocimiento de que esta persona tenía vínculos de amistad con grupos al margen de la ley. Sin embargo, los registros sobre seguimientos a la víctima desaparecieron dos años después del crimen en un incendio en la Quinta División". Termina diciéndo la fuente que: "Suárez Tocarruncho es además juzgado por su presunta participación en la falsa desmovilización del frente Cacica Gaitana de las Farc".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

2002

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares desaparecieron a un joven campesino en hechos ocurridos en el sitio Agua Bonita. Según la denuncia: "...el joven iba de San José del Guaviare para la finca ubicada en la vereda San Cristóbal como a las 4:30 y lo bajaron del carro donde iba. No se sabe nada de su paradero. Edad: 20 años aproximadamente, la gente vio cuando lo bajaron del carro". Agrega la denuncia: "familiares estuvieron buscándolo pero nada, preguntaron a los paramilitares pero les dijeron que no lo buscaran más. La Fiscalía 38 seccional lleva el caso proceso número 124.166, proceso que dictaron inhibitorio el 25 de abril de 2005".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

IVÁN DARÍO SALAZAR ARBOLEDA - CAMPESINO

Septiembre 27/2002

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Tres campesinos desaparecieron en la vereda Caño Makú. Las víctimas, padre y dos hijos, salieron "después de tomarse un tinto a trabajar en una plantación de plátano (platanera). Las víctimas llevaban consigo las herramientas de trabajo (rulas), habían quedado de regresar a la vivienda cerca de las 10:00 a.m., para tomar el desayuno, nunca regresaron", indica la denuncia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

RAFEL MARTÍNEZ VARELA - CAMPESINO
RIQUELME MARTÍNEZ GARCÍA - CAMPESINO
RAFEL MARTÍNEZ GARCÍA - CAMPESINO

2003

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares desaparecieron a un joven campesino. La víctima es hermano de otro desaparecido por parte del mismo grupo paramilitar. Según la denuncia: "... Al año de haber desaparecido el hermano IVAN, venía de la finca de la mamá en San Cristóbal para San José del Guaviare y no volvió a aparecer, nadie supo que pasó con el si fue llevado en el trayecto o en su defecto fue desaparecido en el casco urbano". Concluye la denuncia: "Estos hermanos son familiares de los Arango, familia que fue asesinada por la guerrilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

HAIDER ELIAS SALAZAR ARBOLEDA - CAMPESINO

Abril 23/2004

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Desconocidos desaparecieron a un poblador en el casco urbano de Calamar. Según la denuncia: "...Alonso se desplazaba en bicicleta del barrio Los Comuneros hacia el Barrio Malvinas, en el casco urbano de Calamar, Guaviare. Hasta la fecha no aparece...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ALFONSO CABALLERO RAMÍREZ

Marzo 20/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El domingo 19 de marzo de 2006, cuatro agentes de la Policía Nacional abordaron al compañero JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN, estudiante de Historia, militante de la Juventud Comunista Colombiana-JUCO y miembro del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-Santander, siendo primero requerido por dos motorizados de la Policía quienes lo detuvieron a la entrada del barrio Manuela Beltrán ubicado en la parte suroccidente de la ciudad, y luego por otros agentes que se movilizaban en una patrulla quienes lo obligaron a suministrar la siguiente información: estado civil, documento de identidad, lugar de residencia y número telefónico. El lunes 20 de marzo de 2006, aproximadamente a las 10:00 de la mañana, un desconocido efectuó una llamada a la casa del compañero JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN, después de preguntar por su nombre completo y cuando el compañero mencionado pasa al teléfono, recibe la siguiente amenaza de muerte: "oiga h.p. cuídese que lo tenemos vigilado" colgando el teléfono inmediatamente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN - ESTUDIANTE

Mayo 15/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUANITO***

Hombres de un grupo armado asesinaron al agricultor FAURICIANO LEÓN de 32 años de edad. Según la denuncia: "Fauriciano había salido hacia la escuela de la vereda El Tablón a jugar fútbol, allí estuvo hasta aproximadamente las 4:00 p.m., cuando se vio que se montó en la mula y salió hacia su casa, en un momento unas personas lo llamaron y no se volvió a saber de él. Tres días después su cuerpo fue hallado en el río boca abajo, tiroteado y con golpes en la nuca". Para la fecha de los hechos el ejército era quien rondaba por esta parte del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FAURICIANO LEÓN - CAMPESINO

Agosto 18/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 18 de agosto de 2006, la compañera TANIA ALEXANDRA ORTIZ DIAZ, estudiante de segundo semestre de Ingeniería Civil en varias oportunidades observó una camioneta cuatro (4) puertas, de color blanco rondando por las inmediaciones de su residencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

TANIA ALEXANDRA ORTIZ DIAZ - ESTUDIANTE

Octubre 31/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 31 de octubre de 2006 fue amenazada de muerte la profesora BERTHA LUCIA CORREA URIBE, catedrática de la Escuela Trabajo Social, cuando estaba en su oficina; aproximadamente a las 9:30 de la mañana recibió varias llamadas telefónicas incluyendo una donde le manifiestan que atentarán contra su vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BERTHA LUCIA CORREA URIBE - EDUCADOR

Noviembre 8/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga

denunciaron que: "El miércoles 8 de noviembre de 2006 en horas de la tarde cuando la compañera TANIA ALEXANDRA ORTIZ DIAZ se trasladaba de su residencia a la Universidad, fue seguida por parte de dos individuos que se movilizaban en una motocicleta de color rojo. La compañera TANIA ALEXANDRA, se vio obligada a subirse en un taxi y cuando se bajó de éste en la portería de la UIS, observó nuevamente que los dos individuos se encontraban sobre la carrera 27. Ella se puso muy nerviosa pero de todas maneras vio que entraban unos compañeros de estudio y se dirigió a ellos, comentándoles la situación y cuando voltearon a mirar hacia los tipos de la motocicleta, éstos con ademanes amenazantes se retiraron de la universidad, bajando por la calle 9".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

TANIA ALEXANDRA ORTIZ DIAZ - ESTUDIANTE

Noviembre 9/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 9 de noviembre de 2006, siendo aproximadamente las 3:00 de la tarde de la Universidad Industrial de Santander sale una marcha con destino a la plaza Luís Carlos Galán con motivo del paro nacional convocado por la Central de Trabajadores de Colombia-CUT. Durante gran parte del recorrido efectivos de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil antidisturbios-ESMAD arremetieron brutalmente contra las personas que marchaban deteniendo arbitrariamente a dos (2) estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, a quienes golpearon indiscriminadamente sin importar la total desprotección en la que estos compañeros se encontraban".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Noviembre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 14 de noviembre de 2006 a las 6:40 de la tarde cuando la profesora BERTHA LUCIA CORREA URIBE, de la Escuela de Trabajo Social, salía de ésta institución para dirigirse a su residencia y cuando fue a abordar un taxi en la portería de la UIS y a los pocos minutos de estar esperando éste vehículo, un hombre desconocido le habló por la espalda y advirtiéndole que no mirara para atrás, porque si lo hacía la atacaba. Este individuo durante varios minutos la estuvo amenazando y hostigando, manifestándole que tuviera mucho cuidado con lo que estaba haciendo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BERTHA LUCIA CORREA URIBE - EDUCADOR

Noviembre 21/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 21 de noviembre de 2006 aproximadamente a las 8:00 de la mañana cuando el estudiante de la Carrera de Derecho y Ciencias Políticas, compañero WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ, se dirigía a ésta institución y cuando transitaba por la carrera 18 con calle 12, se le acercaron dos (2) individuos por la espalda, ubicándosele a cada lado suyo y uno de ellos en tono amenazante le manifestó: "Oiga gran h.p. deje de ser tan sapo, no continúe metido en todos los tropeles que organizan en la UIS, como también en los cierres de la portería y en las marchas, no sea que amanezca con la jeta llena de moscos en una alcantarilla" y mientras le hacia ésta amenaza introdujo la mano al bolso que portaba. El compañero WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ hace parte del Comité Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios-ACEU y de la Corporación Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Industrial de Santander "Cristhian Roa" y en la noche anterior había participado en una velada cultural donde se conmemoraba el cuarto aniversario del asesinato del estudiante de Ingeniería Mecánica compañero JAIME ALFONSO ACOSTA CAMPO, evento en el cual el compañero Walther, hizo una intervención relacionada con la violación de los Derechos Humanos en las Universidades Colombianas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ - ESTUDIANTE

Marzo 9/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 9 de marzo de 2007, en horas del mediodía, cuando los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, estaban realizando actividades de protesta con motivo de la visita del presidente de los EEUU George Bush a Colombia, se enfrentaron con miembros de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD, quienes arremetieron salvajemente contra los estudiantes, arrojándoles gases lacrimógenos, balas de goma, perdigones, canicas y demás elementos que han venido utilizando, como también agua a presión desde una tanqueta. En horas de la tarde, cuando estudiantes y trabajadores de la Universidad Industrial de Santander, participaban en la marcha por las principales calles de la ciudad, convocada por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia-CUT, nuevamente efectivos del ESMAD se agredieron mutuamente con estudiantes de esta Institución, con un resultado negativo de once (11) estudiantes detenidos, los cuales fueron golpeados, hostigados y amedrentados brutalmente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Marzo 9/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 9 de marzo de 2007 el profesor JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, quien además hace parte de la Corporación Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Industrial de Santander, "Christian Roa", al llegar al conjunto residencial ubicado en el barrio Cañaveral donde habita, observó que diagonal a la entrada principal de éste, se encontraba aparcada una camioneta 4 puertas, de color blanco, sin placas la cual permaneció en éste sitio durante más de seis 6 horas; incluso cuando el profesor JAVIER ALEJANDRO, volvió a salir a hacer diligencias personales aproximadamente a las 5:00 de la tarde, ésta aún se encontraba allí".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO - EDUCADOR

Marzo 13/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 13 de marzo de 2007 en horas de la tarde el profesor JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO, de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, recibió una llamada telefónica en su oficina, donde un desconocido lo amenazó de muerte al manifestarle: "¿por favor se encuentra el abogado Javier Alejandro Acevedo? Cuando el profesor manifestó que para qué lo solicitaba el individuo que estaba en el teléfono le manifestó lo siguiente: "abogado no siga apoyando a la guerrilla, sabemos que usted apoya incondicionalmente a los sindicalistas y a los desplazados del eln y de las farc, no se haga matar. Seguidamente colgaron el teléfono".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO - EDUCADOR

Abril 25/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 25 de abril de 2007 amenazaron de muerte al compañero VICTOR YESID PÉREZ CALAO, representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander, mediante graffitis elaborados en las paredes de ésta institución".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

VICTOR YESID PEREZ CALAO - ESTUDIANTE

Abril 28/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 28 de abril de 2007 recibió UNA NUEVA AMENAZA DE MUERTE el compañero WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ, estudiante de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, cuando por vía telefónica a su celular una persona desconocida le expresó lo siguiente: "Sabemos que usted tiene un problema personal y no lo vamos a permitir, por eso mejor salgan a la calle y se dan en la jeta porque si no los vamos a quitar del medio pero primero vamos a publicar unas consignaciones a su nombre hechas por algunas organizaciones y partidos y le vamos a quitar cualquier apoyo que tenga de los estudiantes de lo contrario lo vamos a poner a dormir".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ - ESTUDIANTE

Abril 29/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El domingo 29 de abril de 2007 aproximadamente a las 11:38 de la mañana el compañero FREDY ALBERTO QUINTERO RUIZ representante estudiantil de la facultad de Físico-Químicas y su hermano salían de su residencia, ubicada en el barrio San Alonso y cuando transitaban por la calle 16 con carrera 31, una camioneta color azul oscuro marca Chevrolet Rodeo la cual no poseía placas, los interceptó casi arrollando al compañero FREDY ALBERTO, posteriormente ésta continua hacia el Estadio Alfonso López por la carrera 31 donde se encontraban efectivos de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FREDY ALBERTO QUINTERO RUIZ - ESTUDIANTE

Mayo 1/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 1 de mayo de 2007 recibió una amenaza de muerte

el compañero DIEGO ANDRÉS RIAÑO PINZÓN, representante de los estudiantes ante el Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, cuando lo llamaron a su celular le manifestaron lo siguiente: "Por h.p. como usted la universidad está cerrada y está perdiendo plata, renuncie a la representación o lo matamos a usted y a su familia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIEGO ANDRES RIAÑO PINZON - ESTUDIANTE

Mayo 1/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 1 de mayo de 2007, dos (2) estudiantes de la Universidad Industrial de Santander que se dirigían para esta institución fueron detenidos, requisados y reseñados por dos (2) agentes de la Policía Nacional, quienes además procedieron a insultarlos y burlarse de ellos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Mayo 4/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 4 de mayo de 2007 aproximadamente a las 4:30 de la tarde, cuando el profesor de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO y el estudiante de la misma Escuela WALTER MAYGER DUARTE GÓMEZ, salían de una cafetería en inmediaciones del Centro Comercial Cañaveral (Floridablanca), después de estar reunidos allí por más de una hora, analizando la actual situación de la UIS y las reformas en contra de la universidad pública, fueron amenazados de muerte y amedrentados, por parte de dos (2) individuos quienes estaban ubicados al lado de la acera y al frente de una moto de color azul, de alto cilindraje, de apariencia nueva; ambos individuos vestían de chaqueta, una de color claro y otra de color negro, tenían casco con la visera abajo ocultando su rostro y los dos estaban armados porque en forma intimidatoria cuando estuvieron al frente de los dos compañeros mostraron las armas que tenía cada uno en la pretina del pantalón. Cuando el profesor JAVIER ALEJANDRO y WALTER MAYGER, estuvieron al frente de los dos individuos, ellos les manifestaron lo siguiente: "Guerrilleros h.p. sigan teniendo la UIS cerrada que con eso ganan mucho. Ya sabemos quiénes son ustedes, cuántos son y ya los tenemos bien ubicados. Cuídense que los vamos a matar uno a uno". Seguidamente se subieron a la moto y antes de retirarse de allí dijeron: "muy arrechitos cuando están en grupo, cuando están solos casi se cagan". Cada uno tomó un taxi para irse para sus residencias y el profesor JAVIER ALEJANDRO se dio cuenta que fue seguido por una camioneta 4 puertas color blanco la cual estuvo rondando el conjunto cerrado donde reside".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO - EDUCADOR
WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ - ESTUDIANTE

Mayo 4/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 4 de mayo de 2007 aproximadamente a las 4:30 de la tarde, unos minutos después que los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander habían terminado la marcha que se realizó en protesta por la decisión de las directivas de ésta Universidad, de decretar el cese de actividades académicas desde el día de hoy, una camioneta de color gris, arrojó un artefacto explosivo a la portería de éste claustro universitario. Esta situación de provocación e intimidación se viene presentando contra los estudiantes de esta Institución que están participando en la Asamblea Permanente. Así mismo por correos electrónicos amenazan, sabotean y algunas personas han insinuado la intención de acabar por la fuerza esta protesta pacífica".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Mayo 8/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 8 de mayo de 2007 el compañero WALTER MAYGER DUARTE GÓMEZ, estudiante de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas cuando salía de su residencia aproximadamente a las 2:30 de la tarde para trasladarse a la UIS, notó la presencia de dos individuos quienes se encontraban dentro de un taxi, vehículo que lo siguió hasta la portería de la Universidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ - ESTUDIANTE

Mayo 13/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El domingo 13 de

mayo de 2007 al compañero GERARDO PARRA PICON, estudiante de 4º semestre de Ingeniería Eléctrica quien es miembro del Comité Ejecutivo Regional de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios-ACEU, en horas de la noche le fue depositado por debajo de la puerta de su residencia una amenaza de muerte, escrita a mano que decía lo siguiente: "Oiga gran H.P. revolucionario de la mierda, muy valentoncito con la jeta tapada, mañana volvemos a ver si es muy bravo y no abre la puerta, perro H.P.".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GERARDO PARRA PICON - ESTUDIANTE

Mayo 17/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 17 de mayo de 2007 aproximadamente a las 6:00 de la tarde, cuando la compañera PAOLA ANDREA ARCINIEGAS, estudiante de décimo semestre de la carrera de Trabajo Social se transportaba en un autobús de la ruta Bellavista (Floridablanca), al frente del Almacén ÉXITO en la carrera 15 con carrera 45 (calle 45¿?), estando el semáforo en rojo, un hombre de aproximadamente 35 años abordó el mismo autobús y habiendo más sillas desocupadas optó por pedirle permiso para sentarse a su lado. Transcurridos unos minutos le preguntó a PAOLA ANDREA "¿usted es la misma que estaba ayer en la universidad?" La compañera contestó que se estaba equivocando de persona y él le respondió "mejor que no se equivoque"; también éste individuo le manifestó algo que la dejó muy preocupada y extrañada, porque le dijo: "el miércoles en la mañana cuando los profesores de su facultad se unieron con unos estudiantes para quitarle las capuchas a unos estudiantes, usted dónde se encontraba? como la compañera PAOLA ANDREA, empezó a cuestionar en voz alta las preguntas de ésta persona, él se bajó del autobús en la parada de la carrera 15 con calle 54".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PAOLA ANDREA ARCINIEGAS - ESTUDIANTE

Mayo 22/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 22 de mayo de 2007 aproximadamente hacia las 4:00 p.m. la compañera PAOLA ANDREA ARCINIEGAS, estudiante de décimo semestre de la carrera de Trabajo Social, se encontraba realizando un trabajo en su casa con una compañera de la Universidad, recibe una llamada a su celular la cual es contestada por la compañera de estudio quien se lo entrega a PAOLA ANDREA y una voz masculina pregunta: ¿por favor PAOLA? ella le contesta sí con ella, le preguntó "¿va a asistir a la marcha el día miércoles?" a lo que ella contestó que no le interesaba y le dijeron: "yo la conozco, mejor no salga a marchar. La policía está elaborando 400 bombas para el día de la marcha, el día va a estar muy caliente, que tal se ponga feo y le caiga un tiro perdido; le recomiendo que no salga ese día por su bien".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PAOLA ANDREA ARCINIEGAS - ESTUDIANTE

Junio 7/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 7 de junio de 2007 cuando un numeroso grupo de estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, realizaba una marcha desde esta Institución por las principales calles del prestigioso y comercial barrio Cabecera del Llano de esta ciudad, en contra del Plan Nacional de Desarrollo, un grupo no identificado de personas que en su mayoría se colocó prendas en su rostro y cabezas, pintaron paredes de los establecimientos comerciales, tiraron pintura a los carros, partieron vidrios y otros desmanes más. Los anteriores hechos motivaron un nuevo enfrentamiento entre estudiantes de la Universidad Industrial de Santander y miembros de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD, con un saldo de ocho (8) estudiantes heridos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Junio 8/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 8 de junio de 2007 siendo las 2:30 de la tarde aproximadamente cuando los estudiantes, profesores, trabajadores y empleados de la Universidad Industrial de Santander, nos preparábamos para participar en la "marcha carnaval" organizada por los estudiantes de ésta Institución, contra el Plan Nacional de Desarrollo, fuimos detenidos antes de llegar al " Bolívar a caballo", por miembros de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD, quienes recibiendo órdenes del Secretario de Gobierno Municipal RICARDO VEGA, de no autorizar esta movilización y ante nuestra insistencia y presión para realizar esta marcha pacífica, los miembros del ESMAD nos atacaron brutalmente, lanzándonos gases lacrimógenos y agua a presión desde una de sus tanquetas, motivo por el cual se inició un nuevo enfrentamiento entre estudiantes de la UIS y miembros del ESMAD, el cual duró más de cuatro (4) horas resultando heridos 5 estudiantes de esta institución".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Junio 13/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 13 de junio de 2007 en horas de la tarde cuando los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, iban a realizar nuevamente la "marcha carnaval", se presentó un nuevo enfrentamiento con los miembros de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD, el cual duró más de cinco (5) horas, dejando un lamentable saldo de veintisiete (27) estudiantes con heridas leves, dos (2) estudiantes con heridas de consideración y un (1) miembro de la fuerza pública lesionado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

27 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Junio 15/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 15 de junio de 2007 el compañero JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABÁN, estudiante de la carrera de Historia, aproximadamente a las 10:00 de la noche recibió una llamada a su celular, de parte de su señora madre, quien le manifestó que dos (2) personas de apariencia joven y quienes se transportaban en una motocicleta, lo habían ido a buscar a su residencia y preguntándolo por sus nombres y apellidos completos y que su mamá había respondido "que no se encontraba en la casa, pero si quería dejar alguna razón ella se la entregaría, solamente respondieron que después vendrían a ver si estaba". El motivo de la llamada de su señora madre, fue porque ella se sintió nerviosa y extrañada, porque los dos (2) jóvenes que preguntaron por JEFFERSON ORLANDO, los veía por primera vez y por consiguiente no eran conocidos suyos y porque a él sus compañeros o amigos lo llaman es YEPES".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN - ESTUDIANTE

Junio 21/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 21 de junio de 2007 el compañero JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN, después de haber acompañado a la compañera MARIA CARDONA MEJÍA, presidenta de éste organismo de derechos humanos a su residencia, aproximadamente a las 8:00 de la noche y cuando se trasladaba por la carrera 13 con calle 104C del barrio Manuela Beltrán, un carro Mazda Fiesta color plateado, se desplazaba lentamente y se ubica a unos tres (3) metros del compañero JEFFERSON ORLANDO y hace seis disparos, motivo por el cual se regresa a la residencia de la compañera MARIA CARDONA, donde desde allí se comunicaron con la sargento JACKELINE DUARTE a quien le informaron sobre la situación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN - ESTUDIANTE

Julio 7/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 7 de julio de 2007 la profesora IVONNE SUÁREZ PINZÓN, Directora de la Escuela de Historia, conjuntamente con su hijo comprobó que el computador que le fue asignado y ubicado en su oficina "había sido intervenido para abrir la opción de consulta del disco c, desde cualquier lugar de la red universitaria". Ante su extrañeza la profesora le solicitó a su hijo que suspendiera la orden creada. El mismo día al abrir el correo interno que fue asignado por la Dirección de la Universidad, encontró que los correos llegados en los días en los cuales estuvo ausente haciendo uso de una licencia, habían sido leídos". Agrega la denuncia que: "El lunes 9 de julio de 2007, la profesora IVONNE SUÁREZ PINZÓN, solicitó a un funcionario de la División de Servicios de Información de la Institución, le comentara sobre ésta situación enumerada anteriormente y pudo comprobar nuevamente que el equipo había sido intervenido para reabrir la posibilidad de consulta desde la red, como también que los mensajes llegados al correo habían sido leídos. El funcionario creó claves de ingreso al equipo a pesar de lo cual, al momento de apagarlo se recibe el mensaje que indicó que otros usuarios están haciendo uso de él".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

IVONNE SUAREZ PINZON - EDUCADOR

Julio 19/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 19 de julio de 2007, la profesora IVONNE SUÁREZ PINZÓN, empezó a recibir llamadas al teléfono directo de la oficina. En las tres primeras no se escucharon voces directas dirigiéndose a ella, pero sí ruidos desde una oficina donde se escuchaban voces, una de ellas con mayor tonalidad de mando. Las diez llamadas siguientes fueron para insultarla con palabras soeces y amenazantes diciendo que: 'se la

vamos a cobrar… esa nos la va a pagar… la vamos a quebrar…'".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

IVONNE SUAREZ PINZON - EDUCADOR

Agosto 9/2007

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 9 de agosto de 2007, en la cafetería de la Facultad de Ciencias Humanas a donde fue la profesora IVONNE SUÁREZ PINZÓN y en la cual se encontraban varios profesores, observó que un sujeto desconocido que estaba sentado allí, aparentemente distraído, esperó hasta cuando la profesora se despidió de sus acompañantes, para abordarla y de manera intimidante y agresiva, le preguntó si ella era la directora de la Escuela de Historia, exigiéndole responder por las actividades relacionadas con sus funciones. Al no obtener la información que él quería, optó por abandonar el recinto y antes de salir la amenazó y amedrento. Hay que aclarar que la entrada en estos momentos está restringida para los estudiantes y las personas que ingresan a la institución se tienen que identificar en la portería y además deben dejar un documento". Agrega la denuncia que: "El viernes 10 de agosto de 2007, la profesora IVONNE SUÁREZ PINZÓN, observó al mismo individuo desconocido del día anterior, quien sin pedir permiso entró intempestivamente en la oficina de la Dirección. Extrañamente con tono de persona conocida de antaño, pronunció mi nombre y nuevamente me pidió información sobre la Maestría en Historia. No tiene lógica ni es habitual que un individuo desconocido, en días en los cuales el ingreso a la Universidad estaba restringido, se encuentre dentro de los predios universitarios sin portar la escarapela de identificación exigida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

IVONNE SUAREZ PINZON - EDUCADOR

Agosto 10/2007

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 10 de agosto de 2007, la profesora IVONNE SUÁREZ PINZÓN, Directora de la Escuela de Historia, recibió una nueva llamada telefónica amenazante a lo que manifestó "que no perdiera el tiempo llamándola porque no se iba dejar amedrentar". Después de "suspendidas" las llamadas al teléfono directo de la Escuela de Historia, recibió en su celular tres llamadas "silenciosas", pese a que ya había cambiado antes el número y sólo lo conocían miembros de su familia y amigos muy cercanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

IVONNE SUAREZ PINZON - EDUCADOR

Agosto 21/2007

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "Del 21 al 24 de agosto de 2007, han aparecido de manera sistemática, en los baños de los estudiantes y otros sitios internos a los edificios adyacentes a la carrera 27 de la Universidad Industrial de Santander, unas botellas plásticas que contienen agua con carburo, compuesto que al reaccionar, produce gradualmente dentro del recipiente gas acetileno, que a medida que se va generando aumenta la presión interna hasta que ocasiona su rompimiento. El peligro de estos artefactos no se deriva del ruido ocasionado por la fractura del recipiente, sino porque el acetileno forma mezclas explosivas con el aire, que pueden detonar en presencia de iniciadores tales como una chispa o un cigarrillo encendido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Agosto 27/2007

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El lunes 27 de agosto de 2007, el Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander informó que durante la última semana han aparecido de manera sistemática, en los baños de los estudiantes y otros sitios internos a los edificios del Campus de la Carrera 27, UNAS BOTELLAS PLÁSTICAS QUE CONTIENEN AGUA CON CARBURO, COMPUESTO QUE AL REACCIONAR, PRODUCE GRADUALMENTE DENTRO DEL RECIPIENTE GAS ACETILENO, QUE A MEDIDA QUE SE VA GENERANDO, AUMENTA LA PRESIÓN INTERNA HASTA QUE OCASIONA SU ROMPIMIENTO. El peligro de estos artefactos no se deriva del ruido ocasionado por la fractura del recipiente, sino porque el acetileno forma mezclas explosivas con el aire, que pueden detonar en presencia de iniciadores tales como una chispa o un cigarrillo encendido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Septiembre 4/2007

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 4 de septiembre de 2007, circuló en los predios de la Universidad Industrial de Santander, un comunicado titulado "compañeros estudiantes uis, nuestra voz también cuenta" firmado supuestamente por

estudiantes uis; en el citado escrito se menciona principalmente "después de un fracaso rotundo con la asamblea permanente, las marchas y tropeles en la universidad donde no se llegó a nada, los "estudiantes" reaccionarios de la uis buscan articularse una vez mas, pero, ahora que se dan cuenta que nosotros los estudiantes, que cuenta que nosotros los estudiantes, que si venimos a estudiar y formarnos como personas en la universidad no los apoyamos, se inventan revistas, escritos y actos culturales con excusa de concientizarnos, cuando los que debían concientizarse son ellos mismos, no tiene discurso coherente frente a nosotros…". "exigimos la implementación de las cámaras de seguridad. nuestra voz también cuenta porque nosotros también pagamos matricula y somos muchos más que ellos. no a los cierres, no a los tropeles, no a rayar las paredes, no a las papas bombas y no a los encapuchados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Septiembre 5/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 5 de septiembre de 2007, aproximadamente a las 7:30 de la noche, se recibe una llamada amenazante al teléfono fijo de la residencia donde viven los compañeros DIEGO FERNANDO y JULIAN ÁNDRÉS ACOSTA SALINAS, estudiantes de 9º semestre de Ingeniería Química y 9º semestre de Ingeniería Industrial respectivamente, por parte de una voz de un desconocido, en la cual preguntó por los compañeros mencionados por sus nombres y apellidos completos, como también por el compañero GERARDO PARRA PICON, estudiante de 4º semestre de Ingeniería Eléctrica de esta misma Institución. Los tres estudiantes hacen parte del Comité Ejecutivo Regional de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios-ACEU".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS - ESTUDIANTE
JULIAN ANDRES ACOSTA SALINAS - ESTUDIANTE
GERARDO PARRA PICON - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS-ACEU

Septiembre 12/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 12 de septiembre de 2007, aproximadamente a la 1:15 de la tarde, el compañero EDWIN OSWALDO VARGAS AFANADOR, estudiante de QUÍMICA y representante de la Facultad de Ciencias fue objeto de hostigamiento por parte de un desconocido, cuando se encontraba en la carrera 32C con calle 18 haciendo una llamada en un local de venta de minutos, cuando pasó en una motocicleta DT125 de color negro y placas UKV sin numeración. El casco y la visera eran de color negro, el chaleco no tenía ninguna identificación, además vestía uniforme azul de dotación enterizo. A la 1:20 de la tarde aproximadamente, el compañero EDWIN OSWALDO entró a un restaurante cercano y el individuo hizo lo mismo sin quitarse el casco y cuando EDWIN OSWALDO salió del negocio después de almorzar, volvió hacia la esquina de venta de minutos a realizar otra llamada, observó nuevamente al tipo de la motocicleta merodeando por ese lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDWIN OSWALDO VARGAS AFANADOR - ESTUDIANTE

Septiembre 15/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 15 de septiembre de 2007 cuando la profesora IVONNE SUÁREZ PINZÓN, Directora de la Escuela de Historia salió de la institución, acompañada de una estudiante de esta misma Escuela aproximadamente a las 9:30 de la noche, dirigiéndose a su residencia ubicada en la Mesa de los Santos, fueron seguidas por una motocicleta de alto cilindraje, en donde iban el conductor y un acompañante. Durante todo el camino la motocicleta enfocó sus luces potentes en los espejos retrovisores central e izquierdo. En medio del terror no acertaron a leer el número de la placa dada la velocidad a la cual las sobrepasó la motocicleta. Lo único que pudieron percibir fue que el conductor iba vestido de traje oscuro y su acompañante con camisa clara, llevaban casco y no portaban chaleco con el número de identificación de la placa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

IVONNE SUAREZ PINZON - EDUCADOR

Noviembre 1/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 1 de noviembre de 2007 aproximadamente a las 11 de la mañana, dentro de las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander fue herido en el muslo izquierdo el estudiante de quinto semestre de Licenciatura en Matemáticas compañero JAIME ALBERTO ACEVEDO RAMÍREZ, en instantes en que un grupo de personas desconocidas que se encontraban encapuchadas, lanzaban una gran cantidad de artefactos explosivos (papas bombas) dentro y fuera de la Universidad, protestando en contra del Plan de Desarrollo Institucional, la instalación de cámaras de seguridad y la vigilancia privada en esta Institución". Agrega la fuente que: "El sábado 3 de noviembre de 2007 hacia las 6 de la tarde el compañero JAIME ALBERTO ACEVEDO RAMÍREZ, falleció por una lesión ocasionada por un cuerpo extraño metálico producto

de la explosión de una "papa bomba", que le provocó una infección local que desencadenó en un proceso séptico, de acuerdo con el dictamen médico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME ALBERTO ACEVEDO RAMIREZ - ESTUDIANTE

Noviembre 3/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 3 de noviembre de 2007, siendo aproximadamente las 9:30 de la mañana, el padre del estudiante de quinto semestre de Medicina, compañero JOHAN DANIEL CONTRERAS GARCIA; recibió una llamada en su teléfono celular de parte de un desconocido quien le manifiesta: Dígale a su hijo que se cuide porque va a terminar en una cárcel o muerto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOHAN DANIEL CONTRERAS GARCIA - ESTUDIANTE

Noviembre 3/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 3 de noviembre de 2007, a las 9:00 de la noche el compañero JOHAN DANIEL CONTRERAS GARCIA, estudiante de quinto semestre de Medicina se encontraba en la carrera 38 entre calles 37 y 41 y fue objeto de una intimidación por parte de dos (2) individuos que se movilizaban en un vehículo de color gris plata, sin placas, modelo reciente, en momentos en que el compañero JOHAN DANIEL se encontraba conversando con una compañera de trabajo, había estacionado su motocicleta dirección sur-norte sobre la acera izquierda; en ese momento el automóvil se dirige con dirección norte-sur hacia donde se encontraba el estudiante, disminuyen la velocidad y aumenta deliberadamente para golpearlo, logrando el objetivo, en consecuencia el manubrio de la motocicleta se torció y el casco fue embestido violentamente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOHAN DANIEL CONTRERAS GARCIA - ESTUDIANTE

Febrero 1/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "Entre los meses de febrero y abril de 2008 se presentaron enfrentamientos en diferentes sitios de la Universidad Industrial de Santander, entre estudiantes y celadores de vigilancia privada, especialmente en la Portería Principal "por la no presentación del carné estudiantil". Pero aparte de la cantidad de estudiantes golpeados, se continúa con los seguimientos internos, señalamientos, toma de fotografías, solicitud del carné a un grupo muy reducido de estudiantes, calumnias, intimidaciones, agresiones (físicas y verbales), en particular contra dirigentes y activistas estudiantiles, de derechos humanos y políticos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Enero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 10 de enero de 2009, el compañero EDWIN ABRIL, estudiante de sexto (6º) semestre de Ingeniería Electrónica y miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios-FEU fue motivo de seguimiento hasta su residencia por parte de dos (2) desconocidos con apariencia campesina, quienes momentos después, regresaron y le manifestaron a sus padres haber estado en la UIS en días anteriores observando las actividades de los estudiantes desarrolladas en la Universidad, por lo cual les recomendaron "que le dijeran a su hijo que no se metiera en nada porque después resultaría amenazado o muerto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDWIN ABRIL - ESTUDIANTE

Marzo 13/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 13 de marzo de 2009, el compañero HERNAN RICARDO ZUÑIGA, estudiante de noveno semestre de Filosofía, fue agredido cuando transitaba en los alrededores del Estadio Alfonso López, a las 8:30 p.m. por parte de dos (2) desconocidos que le propinaron una golpiza. Hasta el momento se desconocen los motivos del hecho ya que fue agredido y solo se le sustrajo el celular y los demás objetos de valor que en ese momento tenía, no fueron raptados, entre ellos: una bicicleta, dinero en efectivo, reloj, un MP4, entre otros elementos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HERNAN RICARDO ZUÑIGA - ESTUDIANTE

Marzo 24/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-

Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes, 24 de marzo de 2009 aproximadamente a las 10 a.m. se hicieron presentes dos (2) mujeres en la residencia del compañero ÁLVARO NÚÑEZ DELGADO, presidente del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-SINTRAUNICOL Subdirectiva Bucaramanga, con el propósito de indagar por una "supuesta persona" a la que ni el compañero NÚÑEZ ni su esposa conocían. Después ellas se ubicaron en la esquina y permanecieron allí. Por este motivo, la esposa del compañero Núñez procedió a llamar a la Policía para que se acercaran a verificar las identidades de estas personas sin que se obtuviera una reacción positiva ante este llamado, por parte de los miembros de esta Institución. Es importante recalcar que estas mujeres permanecieron por un espacio de cerca de 3 horas rondando la residencia y después se fueron".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALVARO NUÑEZ DELGADO - DEFENSOR DE DDHH

Abril 3/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 3 de abril de 2009 en horas de la noche, el profesor JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas fue nuevamente víctima de hostigamiento y amedrentamiento por parte de dos (2) sujetos desconocidos quienes lo estuvieron merodeando y esperándolo en su residencia hasta altas horas de la noche, quienes se movilizaban en una motocicleta sin placas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO - EDUCADOR

Abril 16/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 16 de abril de 2009 aproximadamente a las 9:30 de la mañana, a la ventana de la residencia del compañero ÁLVARO NÚÑEZ DELGADO, presidente del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-SINTRAUNICOL Subdirectiva Bucaramanga, se acercó un hombre con un celular en la mano, observando hacia el interior, posteriormente se ubicó cerca de la habitación y continuó hablando por éste medio, sin dejar de observar la vivienda; ante esta situación la esposa del compañero ÁLVARO NÚÑEZ se acercó a la ventana para observar al sujeto ante lo cual, este se mostró bastante inquieto, guardó el celular y empezó a caminar apresuradamente alejándose del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALVARO NUÑEZ DELGADO - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El domingo 10 de mayo de 2009 aproximadamente a las 2:40 de la tarde, dos (2) personas (un hombre y una mujer) quienes se movilizaban en una motocicleta preguntaron nuevamente al celador del edificio donde reside el profesor JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, dónde se encontraba, y al recibir una respuesta negativa, la mujer desenfundó una pistola 9 mm manifestándole al celador: 'Hasta cuando será que estos HP darán información que sirva para algo'".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO - EDUCADOR

Mayo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 15 de mayo de 2009, al correo electrónico del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-SINTRAUNICOL Subdirectiva Bucaramanga, llegó el siguiente anónimo: Terroristas y Saboteadores de sintraunicol... tan desesperados estan por sabotear la consulta sobre la eleccion del Rector? no les bastó con la campaña de desinformacion, manipulacion, chantaje, extorsion y calumnia contra el actual Rector y Candidato, campaña que sin duda fue auspiciada y ayudada por los mismos terroristas de siempre de grupos al margen de la ley... Terroristas y Saboteadores de sintraunicol, farc, eln, juco, y demas similares, fuera de la UIS! no dañen el buen nombre de los trabajadores, directivos, profesores y los verdaderos estudiantes!".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA

Junio 4/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 4 de junio de 2009 apareció una nueva amenaza de muerte, en varios correos electrónicos de miembros de la comunidad universitaria y de organizaciones sindicales del Departamento. En dicha amenaza, una vez más, arremeten contra los compa-

ñeros ALVARO NUÑEZ DELGADO, IVAN CASTELLLANOS MORENO Y ALVARO ENRIQUE VILLAMIZAR MOGOLLÓN, Presidente, Tesorero y Secretario General de SINTRAUNICOL Subdirectiva Bucaramanga, como también los compañeros EDGAR Y HERNÁN ZÚÑIGA, estudiantes de la carrera de Filosofía de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, miembros del Bloque Estudiantil Universitario, y de los compañeros: DAVID FLÓREZ Y CESAR PLAZAS, integrantes del Comité Ejecutivo de la CUT Santander, como también de otros Dirigentes del Movimiento Sindical de Santander".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALVARO NUÑEZ DELGADO - DEFENSOR DE DDHH
IVAN CASTELLANOS MORENO - DEFENSOR DE DDHH
ALVARO ENRIQUE VILLAMIZAR MOGOLLON - DEFENSOR DE DDHH
EDGAR ZUÑIGA - ESTUDIANTE
HERNAN ZUÑIGA - ESTUDIANTE
DAVID FLOREZ - DEFENSOR DE DDHH
CESAR PLAZAS - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES-CUT SANTANDER
ORGANIZACIONES SINDICALES DE SANTANDER
BLOQUE ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO

Julio 23/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "Durante los días Jueves 23, viernes 24 y sábado 25 de julio de 2009, han sido amedrentados y amenazados telefónicamente los hijos, el yerno y la nieta del compañero ALVARO NUÑEZ DELGADO, presidente de SINTRAUNICOL-Subdirectiva Bucaramanga, ya que en diferentes oportunidades y a distintas horas personas desconocidas han realizado llamadas telefónicas a su residencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALVARO NUÑEZ DELGADO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA NUÑEZ DELGADO
SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA

Julio 31/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 31 de julio de 2009 aproximadamente a las 9:30 de la mañana, cuando la compañera DIANA GONZALEZ GONZALEZ, estudiante de séptimo semestre de Química Pura, se dirigía a uno de los laboratorios de práctica del Edificio Camilo Torres de esta Institución, una "papa bomba" explotó cerca de su humanidad, supuestamente lanzada desde uno de los pisos superiores de éste edificio. La compañera fue trasladada inmediatamente a los servicios de enfermería de Bienestar Universitario de la UIS, donde según el reporte médico presentaba quemaduras de primer grado en su pierna izquierda y una esquirla incrustada en el pie derecho, igualmente sensación de vértigo y dolor de cabeza. El examen mostró lesión de las membranas timpánicas de ambos oídos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

DIANA GONZALEZ GONZALEZ - ESTUDIANTE

Septiembre 2/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 2 y jueves 3 de septiembre de 2009, el compañero CHRISTIAN ALONSO TRIANA JAIMES, Secretario de Educación de SINTRAUNICOL - Subdirectiva Bucaramanga, fue objeto de seguimiento por parte de dos individuos que se movilizaban en una motocicleta Suzuki 125 de color negro y uno de ellos lo siguió desde la portería de la Universidad Industrial de Santander (Carrera 25 Calle Séptima) hasta su residencia ubicada en la carrera 24 entre calles sexta y séptima".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CHRISTIAN ALONSO TRIANA JAIMES - ESTUDIANTE

Noviembre 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 17 de noviembre de 2009 aproximadamente a las 6 de la tarde, cuando el compañero CHRISTIAN ALONSO TRIANA JAIMES, regresaba de trabajar de la Facultad de Salud y se dirigía hacia la Universidad Industrial de Santander fue seguido por un individuo que venía en el mismo bus en el que el compañero se transportaba".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CHRISTIAN ALONSO TRIANA JAIMES - ESTUDIANTE

Diciembre 26/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***FLORIDABLANCA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 26 de diciembre de 2009 siendo las 3:05 de la tarde aproximadamente, una persona de piel blanca vestida con un chaleco de motocicleta de color naranja (con número y letras plateadas XVL-88D) transita a pie por la vía peatonal frente a la casa del compañero OSCARY AVILA HERNANDEZ, estudiante de Licenciatura en Matemáticas y miembro de la junta directiva de la CORPORACION POR LA DEFEN-

SA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA UIS CHRISTIAN ROA y del Colectivo Informativo SUSURRO, ubicada en el municipio de Floridablanca-Santander y toma unas fotos del frente de la residencia del estudiante, posteriormente al verse descubierto dicho individuo se desplaza rápidamente a pie unos 35 metros, llegando hasta una esquina, se sube en una motocicleta de alto cilindraje la cual se encontraba encendida esperando a dicho sujeto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OSCARY AVILA HERNANDEZ - ESTUDIANTE

Enero 20/2010

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 20 de enero de 2010 aproximadamente a las 6:20 de la mañana, cuando el compañero JOSE SANTOS GARZON GARCIA, trabajador de la UIS y afiliado a SINTRAUNICOL-Subdirectiva Bucaramanga, se desplazaba de su residencia hacia su sitio de trabajo ubicado en la Facultad de Salud, fue objeto de hostigamiento y amedrentamiento por parte de dos sujetos desconocidos, quienes lo siguieron durante un largo trayecto entre las gradas que comunican a Chitota y el barrio Puerto Rico (Sector Nor-Oriental de la UIS).El compañero GARZÓN GARCIA, al encontrarse perseguido optó por salir corriendo ante lo cual los sujetos le gritaron: 'Sapo HP lo tenemos pillao'".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSE SANTOS GARZON GARCIA - DEFENSOR DE DDHH

Junio 11/2010

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 11 de junio de 2010, cuando el compañero ÓSCARY ÁVILA HERNÁNDEZ, estudiante de Licenciatura en Matemáticas, miembro de la Secretaría Técnica de la Corporación Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Industrial de Santander "Christian Roa", del Colectivo Informativo Susurro, vocero estudiantil en la Mesa Territorial de Garantías para Defensores de Derechos Humanos transitaba en inmediaciones del colegio Camacho Carreño ubicado en la carrera 9 con calle 35 de la ciudad de Bucaramanga, aproximadamente a las 10:20 de la mañana, se le acercó un individuo y le manifestó "Si ustedes siguen jodiendo en la universidad los vamos a empapelar, no crean que porque trabajan en comités de derechos humanos no les podemos dar, ahora las cosas cambiaron gordito". Posteriormente el individuo pasa al andén del frente y se sube en una moto Pulsar de color azul. Este hecho se presenta cuando el compañero ÓSCARY ÁVILA HERNÁNDEZ, se dirigía a pie a recibir un dictamen-valoración en el Instituto de Medicina Legal (ubicado en el barrio Campo Hermoso) y horas después de haber radicado un Derecho de Petición ante la Directora Seccional de Fiscalías de Bucaramanga, relacionado con las gestiones realizadas por los hechos ocurridos el 1 de mayo del presente año, en su contra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OSCARY AVILA HERNANDEZ - ESTUDIANTE

Agosto 5/2010

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El jueves 5 de agosto de 2010 aproximadamente a las 10:30 de la mañana, en inmediaciones de la entrada de visitantes al campus principal de la Universidad Industrial de Santander, ubicada en el edificio de Ciencias Humanas sobre la calle 9 con carrera 26, fue lanzado un objeto explosivo "papa bomba" que al detonar causó lesiones a una menor de tres (3) años que en ese momento se encontraba en el lugar, en compañía de su señora madre. La situación fue valorada en primera instancia por los profesionales de Bienestar Universitario, a cuyas instalaciones fue trasladada de inmediato la niña para recibir los primeros auxilios, debido a las lesiones ocasionadas en el sistema auditivo y agresiones en el rostro por la causa de las esquirlas, además de la lesión psicológica para ella y su madre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "Entre los meses de julio y septiembre de 2011, en varias oportunidades fue abordado el joven Carlos Eduardo Gómez Rojas, familiar del compañero Álvaro Núñez y quien ha sido hostigado en varias oportunidades por un individuo desconocido que se hace llamar Edwin Campos. (ésta anomalía ha sido reportada a miembros de la Policía Nacional). De la misma manera este individuo ha sido identificado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS EDUARDO GOMEZ ROJAS
ALVARO NUÑEZ - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 11/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El martes 11 de octubre de 2011 aproximadamente a las 8:30

de la mañana, un estudiante de Ingeniería Civil, resultó herido luego de la explosión de un artefacto que se encontraba instalado en el baño de hombres ubicado en el edificio de la Escuela de Diseño Industrial de la institución. La explosión fue bastante fuerte, motivo por el cual el estudiante sufrió quemaduras de primer grado y laceraciones en sus piernas y la parte inferior de la espalda, siendo atendido en Bienestar Universitario y la Doctora manifestó que sus signos vitales eran estables y que se presume la mayor afectación sería auditivo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Octubre 19/2011

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: MÁLAGA

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 19 de octubre de 2011 se dio a conocer de una amenaza en contra de un estudiante de la UIS sede Málaga. El hecho se dio a conocer, en la mañana de este viernes, en el marco del Comité de Derechos Humanos que se realizó en las instalaciones de la UIS y en el que estuvieron presentes representantes de la Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, personal administrativo, sindicato y directivos de la UIS. A través de video-conferencia el estudiante afectado explicó los detalles de dicha amenaza y manifestó su preocupación por su integridad. El panfleto dice así: ADVERTENCIA "SEÑORES REVOLTOSOS ORGANIZADORES DE MANIFESTACIONES REVOLUCIONARIAS EN PRO DE DAÑAR A ESTE MUNICIPIO CON SUS IDEAS COMUNISTAS, LES ADVERTIMOS POR LAS BUENAS DEJAR EL FLUJO NORMAL DE LAS CLASES DE ESTE MUNICIPIO YA QUE NO TOLERAMOS QUE GENTE EXTRAÑA Y AGENA A ESTE LUGAR VENGA A LAVARLE EL CEREBRO A LA GENTE DE ESTA REGION, LOS JOVENES BUENOS DEBEN SEGUIR PREPARANDOSE PARA EL FUTURO Y MEJORAR LA SITUACION DE ESTE PAIS Y NO DEJARSEN INFLUENCIAR POR DROGADICTOS, LOS AMIGOS DEL HURTO, YA QUE ESTE TIPO DE GENTE LOS DEJAMOS CON LA BOCA LLENA DE MOSCAS, OJO, YA LOS TENEMOS PLENAMENTE IDENTIFICADOS, ES UNA ADVERTENCIA A TIEMPO. JOVENES NO LOS QUEREMOS VER EN MANIFESTACIONES NI PINTANDO GRAFITIS Y LAS CASITAS. RECIBIENDO LA BENDICION DE PAPITO Y MAMITA LOS JOVENES MALOS NOSOTROS LOS ACOSTAMOS. EL QUE ENCUENTRE ESTE COMUNICADO POR FAVOR SAQUELE COPIA Y COMPARTALO CON LA COMUNIDAD, YA QUE NO PODEMOS REPARTIRLO CASA POR CASA, PRINCIPALMENTE COMPARTALO CON EL GESTOR DE LA REVOLUCION "JHON JAIRO" MAS CONOCIDO COMO "MASTER" Y A SUS COMPINCHES, YA QUE EL SE TOMA ESTE REVOLUCION COMO PRETEXTO DE EMBOLATAR EL CALENDARIO ACADEMICO Y LLAMAR LA ATENCION YA QUE ESTA PROXIMO A SALIR DE LA UNIVERSIDAD EN CONDICION DE PFU".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Diciembre 16/2011

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El viernes 16 de diciembre de 2011, siendo las 9:50 de la mañana y después de asistir al Laboratorio Clínico de la Facultad de Salud de la UIS, ubicado en la carrera 32 No. 29-31 del barrio La Aurora, la señora NANCY ROJAS, esposa del compañero ALVARO NUÑEZ DELGADO, Secretario de Derechos Humanos del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-SINTRAUNICOL Subdirectiva Bucaramanga, fue amedrentada, seguida e insultada por dos (2) individuos que se movilizaban en una camioneta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NANCY ROJAS
ALVARO NUÑEZ DELGADO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA

Marzo 25/2012

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

La Defensoría del Pueblo denunció que guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a un niño de 14 años de edad, estudiante del colegio Susana Troches y quien vive en el barrio Divino Niño.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 28/2012

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El miércoles 28 de marzo de 2012, siendo las 10.00 de la mañana un grupo indeterminado de encapuchados lanzó alrededor de diez "papas bomba" en la Facultad de Ciencias Humanas en el edificio Camilo Torres de la Universidad Industrial de Santander-UIS, afectando a tres funcionarios de esta Institución, quienes resultaron afectados en los oídos. Tras las detonaciones, el grupo de encapuchados dejó un pendón en el edificio Camilo Torres, el cual hacía alusión a la conmemoración de la muerte de Manuel Marulanda Comandante de las FARC. Luego de las exposiciones, las directivas universitarias dieron la orden de

evacuación a todo el personal que ocupaba la Facultad de Ciencias Humanas como el edificio Camilo Torres. El objetivo de la medida era el de poder revisar cada edificio para descartar la presencia de más artefactos explosivos y de esta manera garantizar la seguridad de la comunidad universitaria".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UIS

Junio 18/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El lunes 18 de junio de 2012, siendo las 2:00 de la tarde aproximadamente un hombre de aspecto desmejorado, de extraña apariencia y que tenía una chaqueta azul cubriendo una de sus manos, no permitiendo observar lo en ella llevaba, llegó hasta la residencia del compañero OSCAR LEONARDO ARAUJO, estudiante de Séptimo semestre de Medicina de la Universidad Industrial de Santander. Los hechos se registraron el pasado lunes festivo, 18 de junio, hacia las 2:00 de la tarde, cuando un hombre de aspecto desmejorado, de extraña apariencia y que tenía una chaqueta azul cubriendo una de sus manos, no permitiendo ver lo que ella contenía; llegó a mi casa a preguntarme", explicó Óscar Leonardo Araújo a Vanguardia.com. Según relata el estudiante de séptimo semestre Medicina, que reside en el barrio San Alonso, "me asomé por el balcón de la casa y no reconocí al sujeto. Entonces, sin decirle que era Óscar, le pregunté para qué lo necesitaba y me dijo que era para tratar un asunto personal. Entonces le dije que si quería podía dejar un mensaje, pero él era insistente que en necesitaba contactarme y hablar personalmente", agregó. Para él, Óscar Araujo, de 24 años, resultó "extrañamente sospechoso" que este hombre no se identificara y tampoco lo reconociera, cuando se suponía que iba a tratar un asunto personal. "El sujeto se fue. Salí a comentarle lo sucedido al vigilante de la cuadra donde vivo y él me dijo que no reconoció al hombre y que no recuerda haberlo visto por el sector. Luego una moto negra ronda mi casa y quien la conduce lleva un radio de comunicaciones en su pretina del pantalón, pero no alcancé a ver el rostro de quien la manejaba", aseguró. Frente a este hecho, el representante de los estudiantes de la UIS ante el Consejo Superior, interpondrá la denuncia ante la Procuraduría y ante la Defensoría Regional para sentar un precedente. "Aunque la Secretaría General y la Rectoría de la UIS tienen conocimiento de lo ocurrido, hoy (miércoles 20 de junio) me acercaré a estas estancias para informar de manera oficial los hechos, con el ánimo de que activen el sistema de Derechos Humanos que maneja el Comité de Derechos Humanos de la universidad (…) Creo que mi vida corre peligro y por ello también interpondré la denuncia ante los organismos correspondientes", dijo Óscar Araujo. El estudiante desconoce las causas por las cuales quieran intimidarlo. "Yo no doy mi domicilio, no tengo problemas con nadie y tampoco tengo conflictos con ninguna persona", precisó el representante de los estudiantes de la UIS ante el Consejo Superior. Es de recordar que el Consejo Superior de la UIS es el principal órgano de la institución, que determina las políticas institucionales con las cuales se rige la universidad, y que en este momento debate la designación de Rector durante el periodo 2012-2015".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OSCAR LEONARDO ARAUJO - ESTUDIANTE

Octubre 12/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Un hombre armado amenazó la vida e integridad de un dirigente social y defensor de derechos humanos. Según la denuncia pública de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica: "El compañero DIEGO ARMANDO TELLO recibió amenazas de un sujeto armado que se le acercó diciéndole: "Apenas pase esto nos vamos a ver las caras y vamos a ajustar cuentas". Este hecho se produjo en momentos en que el compañero ingresaba junto a funcionarios de la Defensoría del Pueblo al barrio Villa Constanza de la ciudad de Neiva, posterior a un operativo de desalojo realizado por el ESMAD".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIEGO ARMANDO TELLO - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 12/2012

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO CAICEDO***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la mañana, en el barrio La Playa al líder indígena. Según la denuncia la víctima: "Fue electo como gobernador para el año 2013, del resguardo Villa Unión, ubicado en el municipio de Puerto Caicedo (Putumayo), que pertenece a la organización indígena Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo, ACIPAP INKAL AWA con una población estimada de 137 familias y 437 habitantes. Agrega la denuncia que: "El pueblo Awá sufre la caída de sus líderes y deja las secuelas al interior de las familias, se trunca el camino y se desmorona el espíritu organizativo y comunitario. Afectaciones que conllevan a las familias del pueblo Awá a la desintegración cultural, social y la violación de sus derechos fundamentales en especial la vida digna y el buen vivir en el KATSA SU".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESUS DALMIRO LOPEZ - INDIGENA

Diciembre 23/2012

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZÓN***

Tito Triana Muñoz, de 20 años de edad desapareció luego que saliera de su vi-

vienda ubicada en la vereda La Cabaña rumbo al casco urbano de Garzón a realizar una diligencia personal. En el mes de febrero de 2013, las autoridades manifestaron su preocupación frente a la desaparición de otro joven de 18 años de edad 42 días después de ocurrido este caso. Según la fuente: "Uno de los temores, tanto de las familias de los jóvenes como de las autoridades garzoneñas, es que hayan sido reclutados de manera forzosa a las filas de las Farc que, según algunos habitantes de la zona rural de esta población, han reaparecido en los últimos días por algunas veredas del municipio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

TITO TRIANA MUÑOZ - CAMPESINO

Diciembre 24/2012

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El lunes 24 de diciembre de 2012, la compañera MARIA EUGENIA GUTIERREZ PORTILLA, estudiante de último semestre de la Carrera de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Industrial de Santander, recibió un mensaje en el correo de su teléfono celular donde una voz masculina le manifestó lo siguiente: "Vieja hp si sigue jodiendo en la UIS, toca pegarle un tiro en toda la frente, escuchándose después el ruido de varios disparos". En los siguientes días ha continuado recibiendo llamadas insultantes y amedrentadoras y en otras oportunidades haciéndole preguntas confusas de citas, con personas para trámites no específicos, corroborando el nombre, si es abogada o estudiante".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARIA EUGENIA GUTIERREZ PORTILLA - ESTUDIANTE

Febrero 4/2013

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***FUNDACIÓN***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje asesinaron de varios impactos de bala hacia las 4:15 p.m., en la Carrera 8 al bacteriólogo, secretario general del Sindicato de la Salud y Seguridad Social, Sindess, seccional Fundación y miembro de la Junta Directiva del Sindess, subdirectiva Magdalena. Según la fuente Edgar "mostró siempre su compromiso, responsabilidad y cumplimiento en el desarrollo de sus actividades como trabajador y en su condición de dirigente sindical se destacó siempre por su actitud consecuente en la lucha por los derechos e intereses de los trabajadores y en la defensa de la salud y los hospitales públicos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDGAR ARIZA AVENDAÑO - MEDICO

Marzo 15/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron a José Nicolás Sinisterra, joven negro de 17 años de edad, conocido como "El Pipe", en fecha desconocida del mes de marzo. Después de 4 días de búsqueda su cuerpo fue encontrado el 13 de marzo de 2013 en zona marítima de Olaya Herrera. Según la denuncia: "Paramilitares de Los Rastrojos lo sacaron a la fuerza de su casa y después de días de búsqueda se logró que los paramilitares finalmente dijeran qué habían hecho con el cuerpo. Según informaciones fue acusado de ser informante". En el casco urbano y en la zona rural del municipio existen grupos paramilitares de las Águilas Negras, Los Rastrojos y Los Urabeños, también está presente el Frente 29 y el Bloque Libertadores del Sur de las FARC, Armada Nacional, Ejército Nacional, SIJIN y Policía Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE NICOLAS SINISTERRA

Marzo 27/2013

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional amenazaron y abusaron sexualmente de una menor de 16 años de edad, en el sector conocido como La Chuquia, barrio La Paz. Según la fuente la menor manifestó que: "Estaba en mi casa sola cuando escuché golpes en la puerta, casi la tumban; de pronto entraron cuatro hombres armados, me pusieron una pistola en la cabeza, hicieron que me arrodillara y que me metiera al baño, allí me obligaron a que les hiciera sexo oral. Cuando tuve que hacer eso, otro me apuntaba en la cabeza, luego metieron sus dedos en mis partes íntimas y ahora estoy en la Fiscalía denunciando. No conozco a estas personas, pero se que son de la ley, porque llevaban radios que usa la Policía, armas, y uno de ellos tenía puestas las botas que utilizan. Aseguró la muchacha que los actos ocurrieron antes de las 11 de la mañana de ayer y que alcanzó a recoger semen y lo llevó en una bolsa a la Fiscalía, donde fue acompañada por una vecina que la vio llorando y que luego de conocer el caso se ofreció a ayudarla". Agrega la fuente que la vecina de la menor comentó que: "Cuando pasé por la casa vi a la niña llorando, me dijo que la habían violado y que si la acompañaba a poner el denuncio, a lo que accedí. Todo pasó cuando estaban haciendo un registro, entraron a la muchacha cerraron la puerta y la violaron. Los distinguimos como personas de la Sijin, porque cada rato hacen registros y llegaron con armas, como a las 11 (de la mañana) llevamos a la menor a poner la denuncia y luego como si estuviera detenida, como si fuera una delincuente, se la llevaron a un hogar de protección. Aseguró la mujer que cuando llegaron a la Fiscalía las enviaron a Medicina Legal donde les tocó esperar hasta las 2 de la tarde hasta que llegaran los funcionarios; luego, la llevaron a una oficina donde ingresó la menor con una

trabajadora de la Defensoría de Familia y una psicóloga. Casi no me dejan entrar a la oficina donde la iban a indagar, pero tenemos pruebas como la placa del taxi que es WTN-448 y, además, la niña llevaba una bolsa con semen". Por su parte el comandante de la Policía Metropolitana coronel Fernando Murillo Orrego expresó que: "sus hombres no efectuaron lo que denuncia la menor y que aunque hubo una diligencia de allanamiento, lo que dice la joven corresponde a artimañas usadas por los delincuentes para 'empañar' los operativos. Investigación criminal y el grupo de microtráfico efectuaron un operativo en el sector La Chuquia. Cuando se iban a capturar a unos delincuentes, estos emprendieron la huida acompañados de una menor de edad, fueron retenidos, pero ya habían descargado la droga. Cuando los llevaron a la Fiscalía, ella se presentó con un elemento, denunciando que fue violada por el personal de la Sijin. Ya tenemos claro el procedimiento, se habló con la Fiscalía y estas son las artimañas que usan estos delincuentes para evadir las operaciones de la Policía. Esperamos establecer a través del ADN de la evidencia que presentó la menor, a quien pertenece y luego instaurar una denuncia por falsa denuncia, pues lo que se está presentando es usar a una menor de edad. Los hombres fueron capturados en la vivienda, luego de que la menor se opusiera a dejar entrar a los uniformados y ratificó que estas personas tienen antecedentes judiciales. En cuanto a la placa del taxi pertenece a la Sijin y los efectivos se presentarán voluntariamente para que les sea practicada la prueba de ADN". Por el hecho la Fiscalía General de la Nación imputó los delitos de acceso carnal violento agravado, tortura y abuso de autoridad contra los patrulleros Harold Daniel Maecha Idarraga; Óscar Javier Rivera Padilla; Jimmy Harold López y el subintendente Yimy Garzón Castillo: "El ente acusador explicó que hubo tortura dado que los hombres, al parecer, pusieron un arma de fuego en la cabeza de la niña para que continuara practicando la felación a uno de los policías y para que esta accediera a los vejámenes que le pedían. Así mismo, el Ministerio Público indicó que a los efectivos de inteligencia de la Policía Metropolitana de Ibagué (Metib) se les imputa el delito de abuso de autoridad, pues ingresaron sin una orden de cateo a la vivienda, además, de forma violenta y portando armas de corto alcance".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 9/2013

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **BUENAVENTURA***

Desconocidos ejecutaron a Jairo Rentería Mosquera, alias "Jefferson" de 32 años de edad, según la fuente el hecho se habría presentado en horas de la noche, en la calle Hollywood de La Ciudadela Colpuertos, del municipio de Buenaventura, añade la fuente que la víctima era desmovilizado del treinta frente de las Farc-ep y se había entregado a las autoridades en dos ocasiones, una de ellas el 24 de diciembre del 2011 junto a otros diez integrantes del grupo armado; en el momento de los hechos la víctima se encontraba con dos personas más quienes resultaron gravemente heridas y se encuentran recluidas en una clínica de la ciudad, cabe anotar que la fuente señala que uno de los heridos es un hermano de la víctima.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO RENTERIA MOSQUERA, ALIAS JEFFERSON - DESMOVILIZADO(A)

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR (HERMANO DE JARIO RENTERIA)
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 18/2013

*DEPARTAMENTO: **QUINDIO***
*MUNICIPIO: **ARMENIA***

Grupos de intolerancia social circularon panfletos amenazantes en varios sectores de la ciudad de Armenia, que decían: "No queremos ver jóvenes en los bares ni en las esquinas de los barrios después de las 10 de la noche y que Armenia está 'podrido' a raíz de la creciente ola delincuencial que se ha presentado". Los sectores de la ciudad donde han llegado estos panfletos son: Cañas Gordas, Génesis, La Florida, Patio Bonito y la Plazoleta del Centro Administrativo Municipal (CAM).

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JOVENES BARRIO CAÑAS GORDAS
COLECTIVO JOVENES BARRIO GÉNESIS
COLECTIVO JOVENES BARRIO LA FLORIDA
COLECTIVO JOVENES BARRIO PATIO BONITO
COLECTIVO JOVENES SECTOR PLAZOLETA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM)

Abril 26/2013

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Voceros de Marcha Patriótica denunciaron que "Álvaro Fernando Quenguan, campesino asesinado el 26 de abril de 2013 en el municipio de Tumaco (Nariño), en medio de enfrentamientos entre un grupo armado ilegal y el Ejército Nacional. Álvaro Fernando Quenguan, era vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de Mugui, corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco. Esta acción constituye una infracción al DIH en lo que se refiere al principio de distinción".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALVARO FERNANDO QUENGUAN - CAMPESINO

Mayo 1/2013

*DEPARTAMENTO: **QUINDIO***
*MUNICIPIO: **CALARCÁ***

Desconocidos amenazaron de muerte a Laurentina. Según la denuncia: "La víctima recibió una llamada a su celular en la que la amenazan de muerte, la insultan y amenazan a sus familiares por el proceso de una demanda interpuesta contra el Ejército Nacional por el asesinato de su hijo menor Manuel Augusto Torres Sánchez en un falso positivo ocurrido el 29 de junio de 2008 en el corregimiento Barcelona, municipio de Calarcá. Laurentina

y su esposo Martín Osorio Segura, de 79 años de edad tuvieron que desplazarse de su finca en agosto de 2011 debido a las constantes llamadas amenazantes, ante estas situaciones las autoridades e instituciones como la Fiscalía y Defensoría del Pueblo les recomendaban que se fueran del lugar. No teniendo otra alternativa se desplazaron de allí y regresaron a su finca en septiembre de 2012. El día 04 de mayo de 2013, tres días después de la llamada que había recibido Laurentina, desconocidos lanzaron una bomba Molotov a la finca en la que habitaban Laurentina y sus familiares hacia las 10 PM. La noche del ataque se encontraban en la vivienda JOHANNA BOCANEGRA de 20 años de edad, NESTOR FABIAN TORRES SANCHEZ de 27 años y MATEO TORRES BOCANEGRA de 6 meses de nacido. Las víctimas alcanzaron a reaccionar ante el incendio provocado por las llamas del artefacto incendiario y se desplazaron del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LAURENTINA TORRES SANCHEZ
MARTÍN OSORIO SEGURA
JOHANNA BOCANEGRA
NESTOR FABIAN TORRES SANCHEZ
MATEO TORRES BOCANEGRA

Mayo 3/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CIRCASIA***

Desconocidos circularon en el municipio de Circasia panfletos amenazantes que decían: "Que se vallan las lesbianas, los maricas, los disturbistas y las sidosas de esta zona, no solo los sapos pagan las consecuencias. Barrios: Alto Bonito, La Española, La Esmeralda, Villa Nohemí y sus alrededores. Las lesbianas, los maricas, los disturbistas y las sidosas se acuestan temprano o si no nosotros mismo los mandamos a dormir y mamás a llorar si no cumplen con este plazo, las consecuencias serán mayores así que cumplen o cumplen, 10 días más. Advertido…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO POBLACION LGTBI DE LOS BARRIOS ALTO BONITO, LA ESPAÑOLA, LA ESMERALDA, VILLA NOHEMÍ Y SUS ALREDEDORES.
COLECTIVO PORTADORES DEL VIH DE LOS BARRIOS ALTO BONITO, LA ESPAÑOLA, LA ESMERALDA, VILLA NOHEMÍ Y SUS ALREDEDORES.
COLECTIVO MANIFESTANTES DE LOS BARRIOS ALTO BONITO, LA ESPAÑOLA, LA ESMERALDA, VILLA NOHEMÍ Y SUS ALREDEDORES.

Mayo 13/2013

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN BENITO ABAD***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en la vereda Bujío, corregimiento San Isidro al miembro de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos en este municipio, momentos después de que saliera de una reunión con varios integrantes de esta Asociación. Según la fuente el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, manifestó que "desde que inició la ley de Restitución de Tierras en Sucre han sido asesinadas dos personas y dos más han sufrido atentados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL LOZANO CORONADO - CAMPESINO

Mayo 15/2013

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***LA TEBAIDA***

Desconocidos amenazaron a Kerly Johana de 16 años de edad y a su madre Marta Lucía, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Oasis de Vida. Según la denuncia: "La víctima fue golpeada por sujetos dedicados al comercio de drogas en el barrio Oasis de Vida, en represalia por las denuncias hechas por la madre de la víctima, la señora Marta Lucía Rojas Giraldo quien es la presidenta de la Junta de Acción Comunal de este sector. El día de estos hechos, Marta Lucía y su esposo se dirigieron al lugar donde estaba siendo golpeada Kerly Johana, los agresores que portaban un arma de fuego y un machete, los acorralaron y amenazaron apuntándoles con el arma de fuego, porque según ellos, -se la pasaban llamando a los tombos-. Un mes antes de este hecho ya habían amenazado a la presidenta de la JAC, porque la dignataria estaba impidiendo que se utilizara el lote del polideportivo (potestad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío) para la comercialización de sustancias psicoactivas. Además de estos hechos, a comienzos de este año desconocidos dispararon contra la vivienda de la líder comunal". El hecho se presentó en horas de la noche en el municipio de La Tebaida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

KERLY JOHANA CALPA ROJAS
MARTA LUCIA ROJAS GIRALDO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 30/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

El día 30 de mayo de 2013, desconocidos asesinaron al señor PABLO CESAR PALACIO CIFUENTES de 41 años de edad, residente en el barrio Natal, sector El Camino, quien se dedicaba a la agricultura en dicha localidad. Según versiones: "El hombre fue señalado como informante de los paramilitares Águilas Negras. Siendo las 7:30 p.m. el señor Pablo se dirigía a su vivienda, cuando se le acercaron dos hombres que caminaban a su lado y sin mediar palabra le dispararon cuatro balazos en el tórax produciéndole al instante la muerte". En este municipio hacen presencia permanente en zona urbana y rural, tropas del Ejército Nacional, Policía Nacional, paramilitares Los Urabeños, guerrilleros del Frente 29 de las FARC y Columna Daniel Aldana, ELN, grupos de narcotraficantes, el Cartel de Sinaloa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PABLO CESAR PALACIO CIFUENTES - CAMPESINO

Mayo 31/2013

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

El Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Jorge fue amena-

zado de muerte por parte de un menor de edad, a través de su cuenta de Facebook. Según la fuente: "El líder comunitario aseguró que la situación se presentó cuando revisaba dicha cuenta. Allí, el joven lo contactó y mediante una corta conversación le lanzó las intimidaciones (...) En la conversación, que fue entregada como prueba a la Fiscalía, el adolescente señala en algunas apartes, habrase que tevoi hadar piso, no mas tedigo, cuhando sientas lamoto hall lado no corras, nomastedigo notequihero ver mas conectado porque nose que pase. Ante esta situación, Rangel Agudelo manifestó sentirse preocupado, debido a que el año pasado también fue objeto de amenazas de muerte vía telefónica, por lo que cuenta con protección policial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WUADIT RANGEL AGUDELO

Mayo 31/2013

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Julio Roberto, presidente de la Confederación General de Trabajadores, CGT, y los directivos de esta Confederación fueron amenazados de muerte a través de un panfleto el cual según la fuente estaba "firmado por la red urbana Antonio Nariño de las Farc". Agrega la fuente que en dicho escrito manifiestan que "los directivos de la Confederación General de Trabajadores (CGT), en cabeza de Julio Roberto Gómez fueron señalados, por el grupo insurgente, como traidores de los intereses de los trabajadores (...) La CGT ha vendido su pensamiento y el liderazgo que los caracterizaba, a los intereses de la derecha recalcitrante que tanto mal le ha hecho a los pobres en el país". Concluye la fuente diciendo que posteriormente las FARC-EP mediante un comunicado manifestaron que "no es política de las Farc amenazar, mucho menos a dirigentes sociales y sindicales. Ningún Bloque o Columna de nuestra organización en toda la geografía patria ha amenazado de muerte a Julio Roberto Gómez ni a ningún otro integrante de la dirección de la CGT".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JULIO ROBERTO GOMEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

DIRECTIVOS DE LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES

Junio 2/2013

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

La periodista, reportera gráfica y redactora del diario El Espacio en este municipio fue amenazada de muerte mediante una llamada hecha a su celular. Según la víctima: "Me llamaron en varias ocasiones, al principio no le entendía al hombre que llamó, porque parecía que tuviera algo en la boca, como para no identificar la voz, y a la cuarta llamada, me habló un niño y me dijo: Es que usted se va a morir mañana y me colgaron". Adriana, en su labor periodística en el diario mencionado cubre la sección de orden público.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ADRIANA VERGARA - PERIODISTA

Junio 2/2013

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***DOSQUEBRADAS***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala hacia las 11:30 p.m., en la Calle 54 con Carrera 21, barrio San Diego al líder comunal de este municipio. Según la fuente: "James Darío, era conocido en el barrio por su gran espíritu colaborador y por estar en constante contacto con el mundo político; puesto que era asesor de algunos líderes del municipio, sus proyectos siempre iban enfocados hacia la comunidad (...) según fuentes no oficiales manifestaron que James al parecer había tenido amenazas de muerte desde hacía dos o tres meses, por haber hecho público los problemas de fraude que presenta el acueducto de su comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAMES DARIO TAPASCO TAPASCO

Junio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de tres impactos de bala en la cabeza, en horas del mediodía, en la Manzana 13 Lote 5 barrio Claret, al expresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Ermita. La víctima, cuando fue presidente de la Junta de Acción del barrio mencionado había recibido amenazas de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO ALBERTO SOLANO VILLEGAS - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ALGARROBO***

Miembros de un grupo armado portando armas de fuego y armas blancas (machetes) irrumpieron hacia las 8:00 p.m., en la finca Palmarí y tras sacar de la misma a Edwin Araújo y a Roberto, administrador y celador de la finca respectivamente, los obligaron según la fuente "a caminar unos 100 metros hacia las plantaciones de palma africana, en donde los asesinaron con una cuchillada en el cuello".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDWIN ARAUJO LOPEZ - EMPLEADO
ROBERTO BROCHERO RAMIREZ - OBRERO

Junio 4/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

El día 4 de junio de 2013 fue asesinada la señora ERIBERTA GARCIA GARABA-

TO de la vereda Víbora, perteneciente a la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Narino-ACIESNA, ama de casa de etnia indígena; no se conoce la razón de los hechos hasta el momento. En esta zona permanecen ejerciendo control territorial, guerrilleros de las FARC y ELN, sin desconocer que en el área territorial del municipio de Olaya Herrera permanecen también otros grupos armados como son grupos de narcotraficantes, el cartel de Sinaloa, Ejército Nacional, Policía Nacional y paramilitares autodenominados Los Urabeños.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ERIBERTA GARCIA GARABATO - INDIGENA

Junio 10/2013

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Henry Guizamano, presidente de la Asociación de Consejos Comunitarios de Cartagena, fue atacado en horas de la mañana por un habitante del caserío de Tierra Baja. Según la fuente el hecho sucedió cuando la víctima iba para una reunión "Antes de salir, el joven agresor, quien fue identificado como un trabajador de varios terratenientes de la zona de relleno de algunos mangles, se acercó con un arma blanca de espaldas al agredido e intentó hacerle daño. Sin embargo, antes de que lo alcanzara con el arma, Guizamano logró esquivar el golpe que llegó hasta la motocicleta en que se iba a transportar. Según vecinos de la comunidad, antes de escabullirse, el agresor le gritó a Guizamano que eso era una advertencia y que ese no sería el último ataque". Agrega la fuente que: "Guizamano adelanta la solicitud de Titulación Colectiva de Tierra Baja como representante de la Asociación de Consejos Comunitarios de Cartagena (Asococ) "Mi Tambó" y del Consejo Comunitario de Tierra Baja. Con esta titulación se busca salvaguardar los mangles, fuentes hídricas y bosques de la región, de los cuales la comunidad negra tierrabajera obtiene su sustento. El líder comunitario afirma que necesita protección dado que es un tema que se viene presentando por el proceso de titulación colectiva y por el que vamos a seguir luchando".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HENRY GUIZAMANO VIVAS

Junio 13/2013

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO CAICEDO***

Siete concejales de este municipio y el secretario de esa corporación Danilo Buesaquillo, fueron amenazados mediante correos electrónicos. Según la fuente en dichos escritos les manifestaron: "Cuervos trabajen y dejen trabajar, mensaje que iba acompañado con una cruz de muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GLORIA AMPARO DEL CASTILLO
NIDIA MORENO
GEOVANY MENESES
MARCO TULIO LOPEZ
WILLIAM LOPEZ
MIGUEL CARDENAS
JAVIER TRUJILLO
DANILO BUESAQUILLO

Junio 19/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El presidente del Sindicato del Magisterio de Nariño, Simana, denunció amenazas contra su vida. Según la víctima: "En los últimos días ha recibido en varias oportunidades mensajes intimidatorios, incluso indicó que personas desconocidas han preguntado por él dentro del sector donde reside actualmente. La situación es que hace cuatro días estaban en frente de mi habitación tres sujetos que no sé de dónde provienen, pero sí preguntaron por el sindicalista Yovany. De igual manera hace tres días me llegó un mensaje diciéndome que ya me tenían 'pillado' y tenía que colaborar, que de lo contrario me podría arrepentir y que ojo con los tombos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NILSON YOVANY PRECIADO ARBOLEDA - EDUCADOR

Junio 19/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SURATÁ***

Varios funcionarios de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, fueron amenzados. El hecho sucedió durante la realización de encuestas para identificar la demografía laboral y social de la zona minera de Santander, cerca del páramo de Santurbán. Según la fuente: "Las intimidaciones se dieron el 19 de junio pasado cuando un funcionario, en compañía de un líder comunal y algunos habitantes de la región, se desplazaban por zona rural de Suratá y fueron interceptados por varios hombres que portaban armas y cuchillos. Con insultos y amenazas los obligaron a bajar del vehículo, advirtiéndoles que no se iban a dejar quitar sus predios de la CDMB, que llamarían a la guerrilla y que no querían verlos más en el sector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Junio 20/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Juan Manuel quien labora para la empresa Ciudad Limpia quedó herido, luego que hacia las 10:10 p.m., en la Calle 1C con Carrera 26, barrio Las Acacias II hiciera explosión un petardo compuesto por siete kilos de pentonita. Según la fuente "el petardo que estaba escondido en una bolsa con basura al parecer iba dirigido contra efectivos de la Fuerza Pública que transitan por el sector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JUAN MANUEL TORRES - OBRERO

Junio 21/2013

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

Paramilitares amenazaron la vida de 13 personas e impusieron toque de queda. Según la denuncia: "Un escrito que está circulando por las calles del municipio de Puerto López y en el que se advierte que se hará "una limpieza social" para acabar con la delincuencia, los robos, las extorsiones y el consumo y expendio de droga. El volante dice que después de las 10:00 de la noche se perseguirá a todo joven que esté en la calle y con la consigna de que los niños buenos se acuestan temprano, los niños malos los acostamos nosotros, entrega una lista con el nombre de 13 personas advirtiéndoles que son objetivo militar y que deben abandonar el municipio. El panfleto presuntamente lo firma "Martín Farfán", conocido con el alias de 'Pijarbey', "comandante del Erpac y las Bacrim. La incertidumbre y zozobra creció el (23 de junio) domingo pasado con el atentado del que fue víctima un joven a quien le dispararon por equivocación, porque el objetivo era asesinar a su hermano. Actualmente, el muchacho se debate entre la vida y la muerte en una clínica de Villavicencio, hecho que ante la coincidencia de la aparición del panfleto, generó nerviosismo entre la comunidad. Miedo y zozobra". Según algunas versiones de los pobladores, "por las noches el pueblo permanece solo y el comercio es el que más está sufriendo. Algunos habitantes se atrevieron a hablar sobre lo que creen que está pasando en el municipio. Antes se sentía solo la hegemonía de Víctor Carranza y por eso esas situaciones no se veían antes. Puede ser que grupos armados quieran entrar en los terrenos que antes tenía Carranza, dijo un ciudadano. Otro sostuvo que realmente existen expendios y consumo de drogas, y que eso desató una guerra entre jíbaros y distribuidores, lo que ha hecho que mucho joven ande echando vicio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

13 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 23/2013

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANDONÁ***

Cuatro niños quedaron heridos al explotar hacia las 3:00 p.m., una granada que manipulaban, la cual fue dejada abandonada en el polideportivo del barrio El Naranjal.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 27/2013

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***FLORIDABLANCA***

David Hernández López, alias "Diego Rivera", oficial retirado del Ejército Nacional, desmovilizado de las AUC y quien fue testigo clave en varias condenas y destituciones por el escándalo de la parapolítica, fue asesinado en la vereda San Ignacio. Según la fuente: "Asesinaron a David Hernández, el exparamilitar que puso tras las rejas a Ramón Ballesteros, días después de que el abogado condenado por su testimonio salió de la cárcel y dijo que viajaba a Bucaramanga a arreglar algunos asuntos (...)". Agrega la fuente que: "su muerte se produjo en medio de una acalorada discusión que sostuvo el jueves a las 12:00 del mediodía en la finca de un agricultor, a quien llegó a increpar y amenazar por una conexión de agua común que pasaba por sus linderos. La Policía asegura que el hoy occiso llevaba un machete y un cuchillo con los que amenazó a sus vecinos. Fue entonces cuando el agricultor, quien justo en ese momento salía de cacería, le propinó un disparo en el pecho con una escopeta calibre 16 tipo artesanal. Continúa la fuente diciendo que: "David Hernández López declaró en proceso contra el exgobernador de Santander Hugo Aguilar, el exsenador Luis Alberto Gil Castillo y el general Rito Alejo del Río, entre otros. Hace dos años, ante la Corte Suprema de Justicia, alias 'Diego Rivera', reiteró sus denuncias sobre una reunión llevada a cabo en marzo de 2006 en el Hotel Chicamocha de Bucaramanga en la que participaron varios paramilitares y candidatos al Congreso, todos oriundos de Santander. 'Diego Rivera' señaló que a esa reunión fue enviado por los excomandantes paramilitares Carlos Mario Jiménez, alias 'Macaco' y Rodrigo Pérez Álzate, alias 'Julián Bolívar'. El paramilitar desmovilizado señaló además que cuando se encontraba radicado en Estados Unidos, el abogado Ramón Ballesteros le entregó una maleta que contenía 100 mil dólares para que se retractara de los señalamientos en contra de los políticos santandereanos, entre ellos Luis Alberto Gil y sus vínculos con grupos paramilitares. A mí el doctor (Ramón) Ballesteros me buscó y me dijo que los senadores me enviaban ese dinero para retractarme. Que si yo me iba para atrás con mis declaraciones se acababa toda la parapolítica, señaló en ese entonces 'Rivera'. Con base en esta declaración Ramón Ballesteros fue condenado. En 2011 un juez condenó a Ballesteros a 36 meses, luego de ser capturado el 15 de febrero de ese año en la Corte Suprema de Justicia luego de que se revelara un video en el que le ofrecía 100.000 dólares al exparamilitar David Hernández López, para que cambiara su testimonio en el proceso que por parapolítica se adelantaba contra el excongresista Luis Alberto Gil. Sus versiones tienen además presos y llamados a juicio por concierto para delinquir al poderoso excongresista de Antioquia Óscar Suárez Mira y al exgobernador de Santander Hugo Aguilar. En la destitución de este último fueron determinantes los testimonios del exparamilitar. Afirmó que en el 2006, en pleno proceso de paz, jefes paras como 'Julián Bolívar', 'Macaco' y 'Ernesto Báez' lo enviaron a Bucaramanga para afianzar los nexos del bloque con políticos cercanos a los paras, entre ellos el entonces gobernador de Santander. Con el seudónimo de 'Clara Montilla', Hernández comenzó a colaborar con la DEA, en el 2007, cuando se dio cuenta que estaba en la lista de los asesinatos ordenados por los jefes paras. 'Julián', 'Sevillano' y 'Berna' definían sobre los asesinatos. Cuando sucedió lo de 'Don Berna' en Ralito, 'Macaco' dijo: Aquí lo que toca es empezar a matar a los desmovilizados porque se van a volver sapos, señaló el exparamilitar en una audiencia. Después

de estos episodios, alias Diego Rivera siguió viviendo en Estados Unidos, pero hace algunas semanas, con el seudónimo de Víctor y el argumento de que quería volver a Colombia, se instaló en la vereda San Ignacio, a unas dos horas de Bucaramanga. Supuestamente, de su regreso muy pocas personas conocían. Sin embargo, al hombre que conocía más secretos de "Macaco", "Julián Bolívar", "Pablo Sevillano" o "Ernesto Báez", entre otros jefes paramilitares, lo asesinó el pasado viernes un simple campesino. La DEA no cree mucho y ha pedido más explicaciones. No es el primer ex-Auc que muere en extrañas circunstancias. 'Daniel', jefe del bloque Tolima de las Auc, fue envenenado en su celda en la cárcel La Picota, y Francisco Villalba, quien habló de supuestos nexos de funcionarios de la gobernación de Antioquia y paras, fue asesinado después de que salió de la cárcel con una detención domiciliaria". Concluye la fuente diciendo que: "David Hernández tenía 46 años y había nacido en Bucaramanga (Santander). En 1986 ingresó a prestar el servicio militar en el batallón guardia presidencial. En diciembre de 1986 terminó. Lo condecoraron con la medalla Juan Bautista Solarte como el mejor soldado del contingente. En 1987 ingresó a la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba. Un año más tarde ascendió al grado de subteniente. En 1994 decidió retirarse, según le contó a SEMANA, por problemas personales con un coronel. Después de dejar su vida como uniformado, trabajó en una central de taxis. Años más tarde, entre 1997 y 1998, cuando el país veía cómo el conflicto se agudizaba con tomas como la de Patascoy, que además de muertos dejaron secuestros, David quiso volver al Ejército. Me entró nuevamente el patriotismo, dijo en el 2008. Sin embargo, no fue posible. Su edad no se lo permitió. Decidió regresar a Bucaramanga, donde -señaló él- se hablaba mucho de las Autodefensas Campesinas de Santander, dirigidas por alias 'Camilo'. En 1999, por un complot del que dijo haber sido víctima, Hernández resultó preso por el delito de hurto calificado y agravado. Y aunque fue absuelto en el 2000 en primera y segunda instancia, el tiempo que estuvo en la cárcel Modelo de Bucaramanga fue suficiente para conocer paramilitares, pues tuvo que pagar su pena en el patio donde ellos estaban. Y ahí conoció a alias 'Ernesto', hermano de alias 'Camilo', comandante de los paramilitares en Santander. En ese entonces alias 'Camilo' tenía entre 500 y 800 hombres en Santander. Era un bloque totalmente independiente, señaló. Cuando salió de la cárcel -dijo- lo contactó una persona que conoció en la Modelo, quien le dijo que había unas autodefensas en el sur de Bolívar, en Micoahumado, y le propuso entrenarlas. Él, ya en libertad y sin plata, aceptó. Al llegar al sur de Bolívar, Hernández se encontró con que las personas no eran de las autodefensas, sino del ELN. Entonces la persona que me contactó, que venía de la cárcel de Bucaramanga, me dijo la verdad, que ellos son de los 'elenos' y que necesitaban que les ayudara a reparar una ametralladora punto 50 (...) Hernández aceptó ayudarles. Pero al salir de allí, contactó a integrantes de inteligencia militar y entregó información que permitió dar con uno de los comandantes de los 'elenos'. Entregó a alias 'El Pisco'. A su regreso a Bogotá trabajó en una empresa de seguridad. Al mismo tiempo empezó a recibir órdenes de alias 'Fabián Castro'. Su papel dentro de las autodefensas se hace entonces en Ciudad Bolívar, Soacha, Bosa. Me reúnen de 5 a 10 muchachos. Yo les enseño el himno de la autodefensas, recién creado, les enseño los estatutos, les hablo del respeto a la sociedad civil, del derecho internacional humanitario. Los dejo y sigo mi trabajo en la empresa de vigilancia. Sin embargo en 2003 lo nombraron comandante político. A finales del 2004 -aseguró- me dicen: alístese que usted viene para Ralito. Y así fue, en enero de 2005 me traslado a Santa Fe de Ralito a desempeñarme como secretario del Jefe de Estado mayor negociador alias "Julián Bolívar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVID HERNANDEZ LOPEZ - DESMOVILIZADO(A)

Junio 29/2013

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Los defensores de derechos humanos fueron amenazados en el corregimiento de Bruselas. Según la denuncia Adelmo se dirigía a su residencia: "Cuando fue abordado por dos sujetos a bordo de una motocicleta negra: una de las personas que iba en la moto, me dijo que tenía que irme en 24 horas, porque me había convertido en la piedra en el zapato para el Estado. Ese mismo día también fue amenazado Jesús Darío Beltrán. En este caso dos sujetos a bordo de una motocicleta, llegaron hasta su residencia y después de llamarlo precedieron a darle 24 horas para salir de Pitalito, so pena de atentar contra su vida. Beltrán fue quien realizó a principios del mes de abril del presente año, una protesta pacífica encadenándose a un árbol en el parque del centro poblado de Bruselas, reclamando la reapertura de la investigación, contra varios policías que al parecer le dieron una brutal golpiza y lo dejaron lisiado de por vida en hechos ocurridos el 14 de agosto de 2010. Por gestión del Comité Permanente, este ciudadano levantó la protesta, y con el respaldo del personero local se logró reabrir el proceso y la investigación contra los cuatro agentes de policía por el juzgado penal militar 180, ubicado en la ciudad de Neiva". Por su parte el presidente del Comité Permanente de Derechos Humanos, secional Pitalito, manifestó que: "No nos van a acorralar por temor, no nos van a poner a correr por miedo. Y aquí vamos a ver quiénes tienen la razón si los violadores de los derechos humanos, o quienes estamos poniéndole el pecho a la brisa a la defensa de los derechos fundamentales de cada persona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ADOLFO MACIAS NAVIA - DEFENSOR DE DDHH
JESUS DARIO BELTRAN - DEFENSOR DE DDHH

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE ENERO - JUNIO 2013

A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BÉLICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-30	TOLIMA - CAJAMARCA	JULIO ROBERTO VARGAS MALAGON					1		1			1	1															7
2013-08-23	CAUCA - MERCADERES	LUIS EVER BOLAÑOS																		1								7
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	ABDON GAONA					1					1																7
2013-12-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ABEL PIMENTEL SANCHEZ															1	1										32
2013-08-30	TOLIMA - CAJAMARCA	ADALVER OSPITIA						1	1				1							1								7
2013-09-30	CAUCA - ALMAGUER	ADELINDA GÓMEZ GAVIRIA			1																							32
2013-07-26	HUILA - PITALITO	ADELMO MACIAS NAVIA																1										32
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	ADER ANTONIO ANGULO																		1								4;7
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	ALAN N							1																			14
2013-09-07	ARAUCA - TAME	ALEJANDRO GIL																1										32
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	ALEJANDRO TOVAR CASAS				1			1		1		1							1								4
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	ALEJANDRO VARGAS NIÑO					1					1																4;7
2013-12-10	NARIÑO - TUMACO	ALEX DANILO QUIÑONEZ	1																									5;7
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	ALEXANDER ESCOBAR																		1								4;7
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	ALEXANDER VALENCIA																		1								4;7
2013-10-12	ARAUCA - FORTUL	ALEXANDER LINARES				1					1																	7
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALEXANDER LOPEZ							1				1															14
2013-11-06	NARIÑO - TUMACO	ALEXANDER N										1																25
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ALEXANDRA MONCADA										1																14
2013-07-28	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ALEXIS BORGA			1																							32
2013-08-16	META - PUERTO LÓPEZ	ALIRIO ANTONIO URRIAGO	1	1																								14
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	ALIRIO GAONA PULIDO					1					1																7
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	ALONSO N							1																			14
2013-11-08	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	ALVARO VARELA PÉREZ							1				1															14
2013-09-23	LA GUAJIRA - RIOHACHA	ALVARO BARRETO							1				1															14
2013-11-19	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALVARO ERNESTO GARCIA					1					1																14
2013-07-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANA BRISEIDA N							1				1															14
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ANA DEL CARMEN CARRILLO										1																14
2013-11-01	QUINDIO - CIRCASIA	ANA ISABEL VALENCIA			1																							32
2013-09-04	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	ANA LUZ GARCIA							1				1															14
2013-11-06	NARIÑO - TUMACO	ANA MARIA PEREZ										1																25
2013-07-06	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ANA ROSA BLANCO	1	1																								14
2013-07-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANA TERESA RUEDA							1				1															14
2013-09-23	LA GUAJIRA - RIOHACHA	ANA TURIZO							1				1															14
2013-09-01	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	ANA YURLEY PARRA MUÑOZ		1																								25
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	ANCIZAR ALEJANDRO PARRA																		1								4;7
2013-10-21	RISARALDA - MISTRATÓ	ANDELIA WAURABE TANUGAMA			1										1													32
2013-08-26	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANDERSON CHAVEZ					1																					14
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	ANDERSON PINTO																		1								7
2013-08-03	MAGDALENA - SANTA MARTA	ANDERSON RUIZ																1										32
2013-07-07	HUILA - NEIVA	ANDRES BARONA OLMOS							1				1															9
2013-08-22	CÓRDOBA - TIERRALTA	ANDRES CHICA DURAN																1										32
2013-08-23	BOYACÁ - TIBASOSA	ANDRES GALVIS					1					1																7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-25	CUNDINAMARCA - SIBATÉ	ANDRES MEDINA REYES					1					1								1								7
2013-08-21	CAUCA - CAJIBÍO	ANDRÉS GUACHETÁ					1					1																4;7
2013-11-24	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ANGEL ALBERTO PEREZ SANCHEZ																		1								13;4
2013-08-29	SANTANDER - PIEDECUESTA	ANGEL DE JESUS BECERRA																1										32
2013-07-12	NARIÑO - MOSQUERA	ANGEL DIDIER PAYAN			1																							32
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	ANGEL DUVAN ORTIZ RODRIGUEZ				1	1		1		1	1	1							1								35;7
2013-09-12	NARIÑO - LA LLANADA	ANGEL RUALES	1	1																								4
2013-09-11	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANGELO PINO MANJARRES					1																					14
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	ANGELO N							1																			14
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	ANIBAL STIVEN MORA																		1								4;7
2013-07-11	SUCRE - COLOSÓ (RICAURTE)	ANTONIO PANIZA							1				1															14
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	APOLINAR SALCEDO					1					1																7
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	APOLINAR ROJAS PAYARES							1				1															14
2013-11-22	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ARACELY MENDOZA					1					1																14
2013-07-21	HUILA - ISNOS	ARCADIO QUINAYAS GOMEZ			1																							32
2013-11-26	SUCRE - OVEJAS	ARGEMIRO LARA																1										32
2013-09-25	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ARIEL AVILA							1				1															14
2013-08-05	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ARLENIS REYES		1																								25
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	ARMAN MARCIAL																		1								4;7
2013-10-24	CESAR - AGUACHICA	ARNOLDO PADILLA HERNANDEZ	1																									14
2013-07-17	NARIÑO - EL CHARCO	ARNULFO OVIEDO										1																25
2013-10-03	CÓRDOBA - SAN CARLOS	ARTURO VEGA VERTEL	1	1																								14
2013-07-04	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	AULEY JAIR NAVARRO JIMENEZ	1	1		1					1																	14
2013-09-08	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	AURITH BRAVO BRAUN			1										1													32
2013-11-17	CESAR - AGUACHICA	BENAIDER DURAN MEJIA	1																									14
2013-09-12	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	BENJAMÍN ROJAS			1																							32
2013-09-22	NARIÑO - TUMACO	BISMAN EDUARDO CAMPAS			1																							32
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	BRAYAN N							1																			14
2013-12-03	CESAR - CHIMICHAGUA	BRUNO FEDERICO																1										32
2013-08-31	ANTIOQUIA - APARTADÓ	BUENAVENTURA HOYOS HERNANDEZ																	1									14
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	CAMILO PULIDO					1					1																7
2013-07-11	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CAMILO GALVIS							1				1															14
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	CARLOS N							1																			14
2013-09-11	BOLÍVAR - SAN JACINTO	CARLOS BUELVAS							1				1															14
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	CARLOS MONTOYA																		1								4;7
2013-08-24	NARIÑO - SAMANIEGO	CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ			1																							32
2013-08-21	CAUCA - CAJIBÍO	CARLOS ANDRES GIRALDO																							1			32
2013-08-21	CAUCA - CAJIBÍO	CARLOS ANDRÉS GIRALDO																		1								4;7
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CARLOS ARTURO LAZO TORRES				1			1		1		1							1								4
2013-08-23	NARIÑO - PASTO	CARLOS CASTRO							1				1															7
2013-07-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS DANIEL DEL DUCCA MIRANDA							1				1															14
2013-08-28	ARAUCA - TAME	CARLOS EDUARDO HIDALGO NIÑO			1																							32
2013-10-06	SUCRE - LOS PALMITOS	CARLOS EDUARDO OLMOS CARDENAS			1																							32
2013-09-25	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ENRIQUE ALEAN FONSECA	1																									14
2013-07-30	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	CARLOS ERLID GONZALEZ																1										32

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-07-15	QUINDIO - MONTENEGRO	CARLOS EVELIO HOYOS MARTÍNEZ																1										**32**
2013-12-06	CESAR - AGUACHICA	CARLOS JULIO AVILES HERNANDEZ			1																							**32**
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	CARLOS JULIO OLARTE					1					1																**7**
2013-08-30	TOLIMA - CAJAMARCA	CARLOS MARIO FIERRO						1	1				1							1								**7**
2013-11-10	NARIÑO - TUMACO	CARLOS MAURICIO GRANJA QUIÑONES			1																							**32**
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	CARLOS N							1																			**14**
2013-08-24	BOYACÁ - TUNJA	CARLOS SEBASTIAN APONTE					1					1																**7**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	CARMELO RIASCOS																		1								**4;7**
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	CARMEN JULIO RINCON					1		1			1	1															**7**
2013-10-28	ARAUCA - ARAUCA	CARMEN ROSA PABON											1															**26**
2013-09-23	LA GUAJIRA - RIOHACHA	CATY DIAZ							1				1															**14**
2013-09-04	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	CENAIDA TORO CARRASCAL										1																**23**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CESAR FLOREZ RODRIGUEZ							1				1															**14**
2013-11-24	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CESAR CASTRO					1																					**14**
2013-07-11	SUCRE - COLOSÓ (RICAURTE)	CESAR MENDOZA							1				1															**14**
2013-11-24	HUILA - ALGECIRAS	CESAR RAMIREZ																		1								**4;8**
2013-08-29	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CHRISTIAN JHOAN DELGADO WILCHES	1	1																								**7**
2013-07-02	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CINDY JINETH MORA OLMOS					1																					**7**
2013-09-04	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	CIRO CANOLES							1				1															**14**
2013-09-25	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CLAUDIA LOPEZ							1				1															**14**
2013-11-29	CESAR - AGUACHICA	CLAUDIA NUBIA GONZALEZ BACCA	1																									**14**
2013-11-06	NARIÑO - TUMACO	CLEMENTINA N										1																**25**
2013-08-15	CÓRDOBA - TIERRALTA	CLIMACO PERNIA			1																							**32**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ MARTINEZ																		1								**35;7**
2013-08-25	CUNDINAMARCA - SIBATÉ	CRISTIAN CUBILLOS					1					1								1								**7**
2013-08-24	BOYACÁ - TUNJA	CRISTIAN LAZARO					1					1																**7**
2013-08-23	BOYACÁ - TIBASOSA	CRISTIAN PINEDA					1					1																**7**
2013-07-03	CAUCA - POPAYÁN	CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS																1										**32**
2013-07-04	CAUCA - POPAYÁN	CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS							1				1															**14**
2013-12-03	CAUCA - GUAPI	CRISTIAN STIVEN MONTAÑO CASTRO					1																					**5**
2013-08-25	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CRISTO MARTIN PEREZ					1					1																**14**
2013-08-24	ARAUCA - TAME	CRISTOBAL ANTONIO MADRID				1					1																	**3**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	CRISTOFER ALEGRIA																		1								**4;7**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	DAIRO SILVA																		1								**4;7**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	DAMIAN ANDREY MORALES ARIZA																		1								**35;7**
2013-08-12	NARIÑO - TUMACO	DAN JOEL MARCHENA MADERA			1																							**32**
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	DANIEL GIL					1					1																**7**
2013-12-10	NARIÑO - TUMACO	DANIEL FERNANDO QUIÑONEZ RIASCOS	1																									**5;7**
2013-08-21	CAUCA - PIENDAMÓ	DANILO VERGARA																		1								**7**
2013-09-23	LA GUAJIRA - RIOHACHA	DANNIS VIECCO							1				1															**14**
2013-07-17	NARIÑO - TUMACO	DARIO MARTINEZ			1																							**32**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	DARNELLY RODRÍGUEZ																		1								**4;7**
2013-08-07	CALDAS - MANIZALES	DARÍO ARENAS							1				1															**14**
2013-08-07	CALDAS - MANIZALES	DARÍO ECCEHOMO							1				1															**14**
2013-08-05	ANTIOQUIA - APARTADÓ	DARÍO SÁENZ		1																								**25**

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-22	CAUCA - PIENDAMÓ	DAVID MUELAS																		1								7
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	DAVID VALENCIA																		1								4;7
2013-08-24	BOYACÁ - TUNJA	DAVID MELO					1					1																7
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	DAVINSON GALLARDO					1					1																7
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	DAYANA TOLOZA GUZMAN										1																14
2013-09-04	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	DEIBER CANOLES							1				1															14
2013-10-16	ANTIOQUIA - VALDIVIA	DEIBI JOSE MERCADO OVIEDO										1																25
2013-11-18	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DEIBIS LEONARDO MANDORA IGLESIAS					1					1																14
2013-12-03	CESAR - CHIMICHAGUA	DEISY RODRIGUEZ LAGOS																1										32
2013-09-24	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	DEIVIS FLOREZ							1				1															14
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	DELIO LAGUNA OSSA				1			1		1		1							1								4
2013-10-22	ANTIOQUIA - ANGOSTURA	DIANA MARCELA MORALES ARENAS			1										1													32
2013-07-21	HUILA - GARZÓN	DIANA MARCELA RAMIREZ GARZON																1										32
2013-10-15	NARIÑO - PASTO	DIANA MONTILLA MORENO																1										32
2013-09-22	NARIÑO - TUMACO	DIDIER DIAZ GOMEZ			1																							32
2013-10-12	ARAUCA - FORTUL	DIDIER ELI CARRILLO				1					1																	7
2013-11-19	VALLE DEL CAUCA - CALI	DIEGO GÓMEZ VALVERDE														1	1											32
2013-07-07	HUILA - NEIVA	DIEGO ARMANDO TELLO QUIROGA							1				1															9
2013-10-13	ARAUCA - SARAVENA	DIEGO BERNABÉ PEREZ QUINTERO			1																							32
2013-09-07	ARAUCA - SARAVENA	DIEGO FELIPE GUTIERREZ BARREIRO		1																						1		26
2013-07-19	HUILA - NEIVA	DIEGO FERNANDO LOZADA																		1								13;4
2013-09-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	DIEGO LUIS BALANTA														1	1	1										32
2013-07-06	META - LA MACARENA	DIEGO MARTÍNEZ							1				1															14
2013-08-02	CUNDINAMARCA - SOACHA	DIEGO N	1	1																								14
2013-11-01	CUNDINAMARCA - SOACHA	DIEGO N			1																							31
2013-08-17	HUILA - NEIVA	DIEGO TELLO																1										32
2013-11-24	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	DIOFANEL GUERRERO CABRERA																		1								13;4
2013-08-21	CAUCA - MERCADERES	DIÓGENES ENRÍQUEZ					1					1																4;7
2013-08-21	RISARALDA - QUINCHÍA	DORA LADINO					1		1			1	1															7
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EDGAR MUÑOZ ARAUJO							1				1															14
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	EDGAR RICAURTE AVILA				1	1		1		1	1	1							1								35;7
2013-10-22	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	EDGARDO FLOREZ MARTINEZ																1										32
2013-10-30	QUINDIO - GÉNOVA	EDIER OTERO			1																							32
2013-10-16	ANTIOQUIA - VALDIVIA	EDIL SEGUNDO PEREZ MORA										1																25
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDILMA QUESADA										1																14
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	EDILMO GUERRERO																		1								7
2013-07-28	VALLE DEL CAUCA - CAICEDONIA	EDILSON PULGARIN PATIÑO			1																							32
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	EDINSON PINO																		1								4;7
2013-09-11	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	EDINSON ALBERTO MOLINA	1	1																								14
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	EDINSON CHAGUALA																		1								7
2013-09-29	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDINSON DANIEL ROSALES MALDONADO			1																							31
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	EDINSON ESCARPETA VARGAS				1			1		1		1							1								4
2013-10-13	ARAUCA - SARAVENA	EDINSON GONZALO LIZARAZO CASTILLO			1																							32
2013-08-04	CÓRDOBA - CHINÚ	EDINSON MANUEL MERCADO BORJA			1																							32
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	EDISON ALEXANDER SUAREZ PINZON				1	1		1		1	1	1							1								35;7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	EDISON ANDRES REYES					1					1																**7**
2013-07-17	ARAUCA - TAME	EDISON BENITO PABÓN CHACÓN																							1			**32**
2013-08-25	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDISON ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ	1	1																								**14**
2013-08-23	HUILA - ALGECIRAS	EDISON JARA																		1								**7**
2013-08-30	TOLIMA - CAJAMARCA	EDISON JULIÁN BERMÚDEZ						1	1				1							1								**7**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	EDUARD CLAROS																		1								**4;7**
2013-09-05	QUINDIO - CALARCÁ	EDUARDO RUIZ BENITEZ	1																									**14**
2013-08-23	BOYACÁ - SOGAMOSO	EDUARDO ANDRES GALAN					1					1								1								**7**
2013-09-15	BOLÍVAR - CANTAGALLO	EDUARTH BALLESTEROS					1					1																**14**
2013-07-04	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDWAR ALEXANDER A ABRIL ORTEGA	1	1		1					1																	**14**
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	EDWAR RINCON GUZMAN				1			1		1		1							1								**4**
2013-11-02	QUINDIO - MONTENEGRO	EDWARD ALEXANDER OSPINA URIBE			1																							**31**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	EDWIN ANGULO VALENCIA																		1								**4;7**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	EDWIN ALBERTO MOSQUERA																		1								**4;7**
2013-07-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDWIN CARDONA							1				1															**14**
2013-08-21	BOYACÁ - TUTAZÁ	EDWIN GOMEZ					1					1																**7**
2013-08-30	TOLIMA - CAJAMARCA	EDWIN JAIRSON FERRATO						1	1				1							1								**7**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	EDWIN MAYCOL MENDEZ HURTADO																		1								**35;7**
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDWIN MORENO										1																**14**
2013-09-21	ARAUCA - TAME	EDWIN SAIN NIÑO AMAYA			1																							**32**
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDWIN YESID SILVA DURAN										1																**14**
2013-08-21	CAUCA - MERCADERES	EIVER BOLAÑOS					1					1																**4;7**
2013-07-12	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ELENA SANCHEZ																1										**32**
2013-07-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ELIZARDO BADILLO							1				1															**14**
2013-07-24	CÓRDOBA - TIERRALTA	ELMER ANTONIO SERNA USUGA			1																							**32**
2013-07-30	CÓRDOBA - TIERRALTA	ELMER ANTONIO VARELA TUBERQUIA			1																							**32**
2013-08-21	BOYACÁ - TIBASOSA	ELVIRA ACOSTA							1				1															**7**
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	ELVIRA ACOSTA					1					1																**7**
2013-08-21	CAUCA - PIENDAMÓ	EMER GUAZÁ																		1								**7**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	EMILIO ANGULO																		1								**4;7**
2013-11-24	HUILA - ALGECIRAS	EMILSEN CASTAÑEDA HERNANDEZ																		1								**4;8**
2013-08-21	CAUCA - PIENDAMÓ	ERNESTO CARABALÍ																		1								**7**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	ERNEY MAURICIO DUARTE LONDOÑO																		1								**35;7**
2013-08-24	BOYACÁ - TUNJA	ESPERANZA ZEA							1				1															**7**
2013-09-12	CHOCÓ - BAHIA SOLANO (MUTIS)	ESTHER LUCIA LOZANO							1				1															**14**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ESTIVENSON AVILA PERTUZ							1				1															**14**
2013-08-20	CAUCA - CAJIBÍO	EUSEBIO ULCUE					1					1																**4;7**
2013-09-04	ARAUCA - ARAUQUITA	EVER ASCANIO CARRASCAL			1																							**32**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EVER CAUSADO							1				1															**14**
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	EVER GAONA					1					1																**7**
2013-10-16	ANTIOQUIA - VALDIVIA	EVER YESID SAMPAYO										1																**25**
2013-10-22	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	EVERTO NAVARRO ROMERO																1										**32**
2013-11-27	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EXPEDITO GOMEZ FONSE	1	1																								**14**
2013-08-09	NARIÑO - OLAYA HERRERA	EZEQUIEL CUERO SINISTERRA			1																							**32**
2013-08-21	CAUCA - CAJIBÍO	FABER GUSTAVO MOSQUERA CAMAYO																		1								**4;7**

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	FABIAN CASTAÑO																		1								4;7
2013-10-15	QUINDIO - MONTENEGRO	FABIAN HERRERA VALDERRAMA	1																									14
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	FABIAN PASOS																		1								4;7
2013-12-23	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FABIAN TRUJILLO GORDILLO	1																									14
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	FABIAN ALEXANDER SANTANA ACERO																		1								35;7
2013-08-13	CESAR - AGUACHICA	FABIAN ANDRES VIDAL SUAREZ	1																									14
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	FABIO ARANGO																		1								4;7
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	FAIBER ALEXANDER BRIÑEZ VALDERRAMA																		1								35;7
2013-11-03	HUILA - SAN AGUSTÍN	FAIVER LASO CORDOVA			1																							31
2013-07-24	HUILA - GARZÓN	FARID ANGULO LOSADA				1																						7
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	FAUSTINO GILÓN																		1								7
2013-09-02	CÓRDOBA - TIERRALTA	FELIX ALZATE TORRES		1																								34
2013-07-16	CAUCA - TIMBIQUÍ	FELIX SINISTERRA NAVARRETE										1																34
2013-09-02	SANTANDER - PUERTO WILCHES	FERMIN AYALA														1												32
2013-08-23	HUILA - ALGECIRAS	FERNANDO HERNANDEZ																		1								7
2013-09-27	VALLE DEL CAUCA - CALI	FERNANDO FLOREZ VIVEROS			1																							32
2013-11-22	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FERNEY MAURICIO HOYOS ARCE	1	1																								14
2013-07-18	SUCRE - SUCRE	FIDELIA MARTINEZ							1				1															14
2013-08-21	ANTIOQUIA - APARTADÓ	FILINARDO QUINTERO							1				1							1								4
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	FLAMINIO OLARTE					1					1																7
2013-07-02	NARIÑO - OLAYA HERRERA	FLOR DE LUZ GONGORA			1																							32
2013-09-11	BOLÍVAR - SAN JACINTO	FRANCISCO CHARRYS RODELO							1				1															14
2013-08-23	BOYACÁ - TUNJA	FRANCISCO APONTE					1					1																7
2013-08-04	VALLE DEL CAUCA - CALI	FRANCISCO JAVIER OCAMPO CEPEDA	1	1																								7
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	FRANCISCO JAVIER SILVA										1																14
2013-09-11	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	FRANCISCO VILLA							1				1															14
2013-07-26	CAUCA - CORINTO	FRANCY STELA RESTREPO MANQUILLO																1										32
2013-10-30	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	FRANKLIN CASTAÑEDA							1				1															14
2013-08-18	CAUCA - TORIBÍO	FRANKLIN MENDOZA										1																34
2013-08-03	CESAR - AGUACHICA	FRANKLIN VELASQUEZ CHINCHILLA	1	1																								14
2013-07-27	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	FRED NUÑEZ					1					1																7
2013-11-09	CESAR - AGUACHICA	FREDDY DOMINGUEZ RANGEL	1																									14
2013-07-19	HUILA - NEIVA	FREDDY YOVANNI GUZMAN GONZALES																		1								13;4
2013-08-21	BOYACÁ - TUTAZÁ	FREDY RAVELO					1					1																7
2013-07-18	BOLÍVAR - CANTAGALLO	FREIBER ESTRADA TELLEZ			1																							32
2013-07-30	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	GABRIEL FONTAL GONZALEZ																1										32
2013-07-23	CESAR - LA GLORIA	GEOVANNI ANDRADE BARBOSA			1																							31
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	GERMAN GARCES																		1								4;7
2013-07-12	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	GERMAN GIOVANNY PEREZ RAMIREZ	1	1																								14
2013-11-21	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMÁN GRACIANO							1				1															14
2013-09-04	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMÁN GRACIANO							1				1															14
2013-07-24	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GIAN CARLOS ROMERO GARIZABALO			1																							31
2013-07-28	VALLE DEL CAUCA - CAICEDONIA	GILBERTO GOMEZ GOMEZ			1																							32
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	GILDARDO LÓPEZ					1					1																7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-11-17	CÓRDOBA - VALENCIA	GILDARDO ANTONIO PADILLA ORTEGA			1																							32
2013-09-21	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GILDARDO TUBERQUIA							1				1							1								4
2013-09-10	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GILDARDO TUBERQUIA							1				1							1								7
2013-09-24	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GIOVANNI RODRIGUEZ APARICIO	1	1																								14
2013-11-06	NARIÑO - TUMACO	GIOVANNY MORA SANCHEZ										1																25
2013-08-15	QUINDIO - ARMENIA	GIOVANNY ANDRES BEJARANO GARCIA					1		1																			7
2013-11-03	BOLÍVAR - CANTAGALLO	GLORIA MARIA MANTILLA GOMEZ			1																							32
2013-09-25	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GONZALO GUILLEN							1				1															14
2013-08-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO							1				1															14
2013-08-11	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	GUILLERMO DIAZ							1				1															14
2013-08-21	BOYACÁ - TIBASOSA	GUILLERMO HERNANDEZ					1		1			1	1															7
2013-08-22	NARIÑO - TUMACO	GUISSEN GUZMAN			1																							32
2013-08-21	NARIÑO - LINARES	GUSTAVO ACOSTA OTERO		1																								26
2013-07-11	BOLÍVAR - SIMITÍ	GUSTAVO DELGADO OROZCO			1																							32
2013-11-27	NARIÑO - TUMACO	GUSTAVO ESTUPIÑAN											1															25
2013-08-22	CAUCA - PIENDAMÓ	HAROLD ARANDA																		1								7
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	HAROLD ORDOÑEZ																		1								4;7
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	HEBER RIVERA																		1								4;7
2013-09-10	ARAUCA - SARAVENA	HEBER ARNULFO MORERA																								1		26
2013-09-12	VALLE DEL CAUCA - ZARZAL	HECTOR ARBEY SEGURA																1										32
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	HECTOR CUADROS					1					1																7
2013-09-01	BOLÍVAR - SAN PABLO	HECTOR JOSE BARAJAS RAMIREZ	1																									14
2013-10-23	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HECTOR MANUEL SALGADO GUTIERREZ	1	1																								14
2013-07-19	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HECTOR SANCHEZ																1										32
2013-11-21	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	HELMER VIVEROS			1																							32
2013-08-21	RISARALDA - QUINCHÍA	HENRY ECHEVERRY					1		1			1	1															7
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HENRY AYALA GUALDRON							1				1															14
2013-11-06	NARIÑO - TUMACO	HENRY PEREZ OVIEDO										1																25
2013-11-13	CUNDINAMARCA - SOACHA	HENRY SOSA																1										32
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HENSEL DELGADO RADA							1				1															14
2013-08-21	CAUCA - PIENDAMÓ	HERMES CARABALÍ																		1								7
2013-08-23	BOYACÁ - TUNJA	HERNAN TORRES					1					1																7
2013-10-25	QUINDIO - CIRCASIA	HERNANDO CASTAÑO LOAIZA			1																							31
2013-09-22	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	HEUDEN ALONSO PEREZ TORRADO	1	1																								14
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	HIARNIG MOSQUERA																		1								4;7
2013-07-09	NARIÑO - TUMACO	HILTON BOLTER CORREA SALAZAR		1																								25
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HORACIO LLANOS AVILA							1				1															14
2013-08-26	- VENEZUELA	HUBER QUINTERO	1	1																								14
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	HUMBERTO MONTAÑA																		1								7
2013-09-24	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	HUMBERTO RAMIREZ CARRILLO	1	1																								14
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HUMBERTO SUAREZ							1				1															14
2013-08-21	CAUCA - PIENDAMÓ	IBES TRUJILLO																		1								7
2013-07-02	CÓRDOBA - TIERRALTA	IBO GALEANO PADILLA			1																							32
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	IGINIO GAVIRIA																		1								7
2013-09-27	ARAUCA - SARAVENA	INGRID ARGUELLO ORTIZ																							1			32

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	INÉS YULEIMA CAÑIZARES										1																**14**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	ISIDRO MENDOZA																		1								**4;7**
2013-07-18	SUCRE - SUCRE	ISIDRO ALVAREZ							1				1															**14**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	IVAN CEPEDA							1				1															**14**
2013-09-24	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	IVAN CEPEDA							1				1															**14**
2013-08-23	NARIÑO - PASTO	JADER ARCE JOJOA					1					1																**7**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	JAIDER MONDRAGON																		1								**4;7**
2013-09-15	ANTIOQUIA - SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	JAIME ALBERTO ALCARAZ GODOY										1																**34**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	JAIME ALEJANDRO GARCIA MESA																		1								**7**
2013-08-21	CAUCA - MERCADERES	JAIME MUÑOZ																		1								**4;7**
2013-08-23	HUILA - ALGECIRAS	JAIR SILVA																		1								**7**
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	JAIRO DAZA GALÍNDEZ																		1								**7**
2013-08-31	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	JAIRO ALEXANDER CRUZ	1	1																								**14**
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	JAIRO PULIDO					1					1																**7**
2013-10-16	ANTIOQUIA - VALDIVIA	JAIVER VERGARA PUPO		1																								**25**
2013-07-30	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	JAMES GOMEZ SERRATO																1										**32**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JAMES TRILLOS							1				1															**14**
2013-07-17	NARIÑO - EL CHARCO	JANER OROBIO										1																**25**
2013-07-13	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	JANI SILVA							1				1															**14**
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	JAVIEL ACOSTA																		1								**7**
2013-11-27	NARIÑO - TUMACO	JAVIER ALVAREZ											1															**25**
2013-10-30	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JAVIER BERMUDEZ							1				1															**14**
2013-10-12	ARAUCA - FORTUL	JAVIER MAURICIO ACEVEDO				1					1																	**7**
2013-12-23	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAVIER PALOMINO VELASQUEZ					1																					**14**
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	JAVIER RUBIO CASTAÑEDA				1			1		1		1							1								**4**
2013-11-26	NARIÑO - TUMACO	JAVIER TOLEDO SALAZAR			1																							**32**
2013-11-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEANPAUL ELY FREITTE	1	1																								**14**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	JEFERSON CAMILO MONSALVE CESPEDES																		1								**7**
2013-09-28	ATLÁNTICO - SOLEDAD	JEFFERSON MAYORAL HERNANDEZ			1																							**31**
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	JEINER MOSQUERA	1	1																								**7**
2013-09-07	QUINDIO - ARMENIA	JEISON DAVID OCAMPO HERNANDEZ	1																									**7**
2013-07-06	META - LA MACARENA	JEISON PABA							1				1															**14**
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JENNIFER PAOLA ARDILA GARCIA										1																**14**
2013-10-08	QUINDIO - CALARCÁ	JERSON CLEIDEN RUBIO GOMEZ	1																									**14**
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	JESUS ALARCON					1					1																**7**
2013-10-17	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JESUS ALBERTO PAVA PEREZ	1																									**14**
2013-08-09	BOLÍVAR - SIMITÍ	JESUS AMADO RENOGA OSORIO		1																								**26**
2013-12-25	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JESUS ANTONIO MOLINA SANCHEZ						1																				**14**
2013-10-15	NARIÑO - PASTO	JESUS ARCINIEGAS																1										**32**
2013-10-22	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	JESUS JARAMILLO																1										**32**
2013-07-29	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	JESUS NAUDIN GOMEZ GARCIA			1																							**32**
2013-12-08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHOBANNY HERNANDEZ MEJIA	1	1																								**14**
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	JHON ADER ZAPATA MANZANARE				1			1		1		1							1								**4**
2013-07-14	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	JHON ALBEIRO CHAPAL PASCAL			1																							**32**

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-11-12	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON ALBERTO OCHOA	1																									**14**
2013-09-07	NARIÑO	JHON ALEXANDER VALENCIA			1																							**32**
2013-08-01	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON ALEXANDER SALES HERNANDEZ	1																									**14**
2013-09-23	LA GUAJIRA - RIOHACHA	JHON BERNAL							1				1															**14**
2013-08-03	CALDAS - MARMATO	JHON DARÍO ÁLVAREZ					1													1								**7**
2013-10-22	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	JHON DIAZ																1										**32**
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	JHON EDUAR ROJAS POLANIA				1			1		1		1							1								**4**
2013-12-12	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON EDUARDO BELEÑO HERNANDEZ	1	1																								**14**
2013-10-15	CAQUETÁ - FLORENCIA	JHON EIDER ESPAÑA GUEVARA				1														1								**4**
2013-08-20	NARIÑO - OLAYA HERRERA	JHON EYNER PALACIO HURTADO		1																								**25**
2013-08-18	QUINDIO - QUIMBAYA	JHON FABER FERNANDEZ RESTREPO	1																									**14**
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JHON FREDDY ACEVEDO GALAVIZ										1																**14**
2013-10-22	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	JHON GARCIA																1										**32**
2013-08-21	CAUCA - CAJIBÍO	JHON JAIRO TORRES					1					1																**4;7**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	JHON JAIRO CHIVIRI TELLEZ				1	1		1		1	1	1							1								**35;7**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	JHON LEISER MOSQUERA																		1								**4;7**
2013-10-10	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JHON WILLIAM ARAGÓN MONTAÑO																		1								**7**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	JHONATAN RODRÍGUEZ																		1								**4;7**
2013-08-29	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JHONNY VELAZCO GALVIS	1	1																								**7**
2013-10-14	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JHONY OVALLO							1				1															**14**
2013-08-09	CÓRDOBA - PLANETA RICA	JIMY PRADA VIDALES	1	1																								**14**
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	JOAQUIN N							1																			**14**
2013-09-21	ARAUCA - TAME	JOHAN DAVID GONZALEZ ARTE			1																							**32**
2013-08-21	CAUCA - CAJIBÍO	JOHAN SEBASTIÁN VITONÁS					1					1																**4;7**
2013-07-29	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JOHN FREDY ÚSUGA							1				1							1								**7**
2013-08-12	NARIÑO - TUMACO	JOHN HENRY MOSQUERA SUAREZ			1																							**32**
2013-08-09	MAGDALENA - SANTA MARTA	JOHN JAIRO ALTAMAR GONZALEZ														1												**31**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOHN MENDOZA MENDOZA							1				1															**14**
2013-11-24	NARIÑO - TUMACO	JOHN WILFREDO OLIVA OTALVARO			1																							**32**
2013-09-01	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	JOHNNY ENRIQUE TOLOZA RUIZ		1																								**25**
2013-08-22	CAUCA - PIENDAMÓ	JONATHAN RIVERA																		1								**7**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	JONATHAN CEDIEL TOVAR																		1								**35;7**
2013-08-21	CAUCA - MERCADERES	JONATHAN PATIÑO					1					1								1								**4;7**
2013-08-29	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JORGE ALEJANDRO OSPINA COGUA							1				1															**7**
2013-09-07	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JORGE ANTONIO DIAZ SAMIA			1																							**32**
2013-12-02	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JORGE ELIECER CALDERON CHIQUILLO	1	1																								**4**
2013-08-07	CALDAS - MANIZALES	JORGE ENRIQUE ROBLEDO							1				1															**14**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JORGE ENRIQUE ROBLEDO							1				1															**14**
2013-08-21	BOYACÁ - TUTAZÁ	JORGE HERNANDEZ					1					1																**7**
2013-11-13	CESAR - AGUACHICA	JORGE LEONARDO CORONEL GONZALEZ	1																									**14**
2013-09-09	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	JORGE LUIS MONTES HERNANDEZ																		1								**35**
2013-11-24	HUILA - ALGECIRAS	JORGE MAURICIO LOZANO URREA																		1								**4;8**
2013-09-04	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	JORGE MONTES							1				1															**14**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JORGE PELAEZ SUAREZ							1				1															**14**
2013-09-04	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	JORGE PEREZ							1				1															**14**

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-11-29	CESAR - AGUACHICA	JORGE ROJAS DELGADO	1																									14
2013-09-24	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JORGE SANCHEZ ORTEGA	1	1																								14
2013-09-01	ARAUCA - TAME	JORGE URIBE FARIAS										1																34
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	JOSE CHAGUENDO																		1								4;7
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE OLARTE CARRASCAL							1				1															14
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	JOSE ALEXANDER PAVAS																		1								4;7
2013-08-08	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	JOSE ANDRES PEREZ ACUÑA			1																							31
2013-10-25	TOLIMA - CAJAMARCA	JOSE ANTONIO RAMIREZ PATIÑO			1																							32
2013-07-23	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JOSE ARTURO RAMOS	1																									14
2013-09-23	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	JOSE BARTOLOME AMAYA TORRES			1																							32
2013-09-26	ANTIOQUIA - YONDÓ	JOSE BELEÑO CORREA			1																							32
2013-07-21	HUILA - GARZÓN	JOSE CANTALICIO HERRERA CUERVO																1										32
2013-09-28	VALLE DEL CAUCA - CAICEDONIA	JOSE DARIO ARENAS			1																							32
2013-11-24	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JOSE DEL CARMEN MALDONADO																		1								13;4
2013-08-03	NARIÑO - TUMACO	JOSE DELGADO ANGULO			1																							32
2013-08-03	NARIÑO - TUMACO	JOSE DUVEIRO SALAZAR			1																							32
2013-10-11	CAUCA - TIMBIQUÍ	JOSE FERNEY ZUÑIGA HURTADO			1																							32
2013-08-23	BOYACÁ - TIBASOSA	JOSE HENRY PINEDA				1	1		1		1	1	1															7
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE HUMBERTO TORRES							1				1															14
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	JOSE HUMBERTO CUADROS GARCIA					1		1			1	1															7
2013-09-24	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSE HUMBERTO TORRES							1				1															14
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE JAIME TORRES					1													1								7
2013-07-27	TOLIMA - SALDAÑA	JOSE JERONIMO RIVERA QUINTANA			1																							32
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	JOSE JOAQUIN ROSERO																		1								4;7
2013-08-22	HUILA - ALGECIRAS	JOSE LIZARDO TEJADA CABALLERO					1					1																7
2013-09-05	NARIÑO - LEIVA	JOSE LUIS ENRIQUEZ	1	1																								2
2013-10-21	RISARALDA - MISTRATÓ	JOSE LUIS ESTUAR NOGOA			1										1													32
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	JOSE MAURICIO ARGUELLO					1					1																7
2013-08-31	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE MAURICIO CUADROS					1													1								7
2013-07-17	NARIÑO - FRANCISCO PIZARRO	JOSE MILTON YESQUEN SEGURA		1																								25
2013-09-16	NARIÑO - OLAYA HERRERA	JOSE NILO CASTRO HINESTROZA		1																								25
2013-09-21	ARAUCA - TAME	JOSE NILSON CRUZ			1																							32
2013-11-08	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	JOSE ONOFRE ESQUIVEL LUNA							1				1															14
2013-08-12	ARAUCA - SARAVENA	JOSE REINALDO SARMIENTO LOPEZ			1																							32
2013-07-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE RICARDO FERREIRA PATERNINA	1	1																								14
2013-07-11	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	JOSE SEGUNDO TURIZO	1	1																								14
2013-07-11	SUCRE - COLOSÓ (RICAURTE)	JOSE TORRES							1				1															14
2013-11-24	HUILA - ALGECIRAS	JOSE UVILLUZ																		1								4;8
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	JOSE VERNARDO GUERRERO ORTIZ				1			1		1		1							1								4
2013-09-01	QUINDIO - ARMENIA	JOSE YEIMI ARIAS MARTINEZ	1																									14
2013-08-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JOSÉ PACHECO	1	1																								14
2013-08-27	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JOSÉ ALBERTO MUÑOZ				1			1		1		1							1								14
2013-08-30	TOLIMA - CAJAMARCA	JOSÉ ALVEIRO PERALTA						1	1				1							1								7
2013-08-21	CAUCA - CAJIBÍO	JOSÉ EIVAR MÉNDEZ LÓPEZ																		1								4;7
2013-08-30	TOLIMA - CAJAMARCA	JOSÉ WILSON FIERRO						1	1				1							1								7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	JOVANY GÓMEZ																		1								7
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	JUAN BAUTISTA																		1								4;7
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JUAN AGUAS ROMERO							1				1															14
2013-08-07	CALDAS - MANIZALES	JUAN AHUMADA							1				1															14
2013-08-25	CUNDINAMARCA - SIBATÉ	JUAN ALEXANDER RUIZ					1					1								1								7
2013-11-29	NARIÑO - TUMACO	JUAN ALVARO NASTACUAS			1																							32
2013-10-30	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN ARMENTA							1				1															14
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	JUAN CAMILO GARCIA																		1								4;7
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	JUAN CAMILO LIZARAZO LEON				1	1		1		1	1	1							1								35;7
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	JUAN CAMILO PUIN PINILLA																		1								7
2013-07-11	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JUAN CARLOS GALVIS							1				1															14
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CARLOS LOPERRA GOMEZ										1																14
2013-08-28	CESAR - VALLEDUPAR	JUAN CARLOS PRIETO							1				1															14
2013-08-26	CUNDINAMARCA - FUSAGASUGÁ	JUAN CARLOS LEON ACOSTA	1	1																								7
2013-08-16	CALDAS - MANIZALES	JUAN CARLOS MARTINEZ																1										32
2013-11-19	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA							1				1															4;7
2013-11-15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA							1				1															4
2013-10-30	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN CARLOS SANDOVAL							1				1															14
2013-10-07	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CARLOS TORRADO							1				1															14
2013-08-25	CUNDINAMARCA - SIBATÉ	JUAN DAVID ROJAS					1					1								1								7
2013-08-05	NARIÑO - TUMACO	JUAN MANUEL CORTES CABEZAS		1																								25
2013-07-19	HUILA - PALERMO	JUAN MANUEL MARTINEZ																		1								13;4
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	JUAN N							1																			14
2013-09-01	NARIÑO - TUMACO	JUAN OSPINA CASTILLO			1																							32
2013-11-06	NARIÑO - TUMACO	JUAN PABLO N										1																25
2013-08-22	HUILA - ALGECIRAS	JUAN PABLO OSORIO ORTEGON					1					1																7
2013-08-21	BOYACÁ - TUTAZÁ	JUAN PAREDES MORENO					1					1																7
2013-11-11	CAUCA - TIMBIQUÍ	JULIA N			1																							32
2013-09-07	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JULIO ZAMBRANO CASTILLO	1	1																								14
2013-08-30	TOLIMA - CAJAMARCA	JULIO CESAR VELANDÍA						1	1				1							1								7
2013-12-15	TOLIMA - CAJAMARCA	JULIO CESAR LONDOÑO			1																							32
2013-08-22	CAUCA - CAJIBÍO	JULIO CESAR PEÑA CHEPE																							1			32
2013-11-24	HUILA - ALGECIRAS	JULIO VARGAS																		1								4;8
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	KAROL YALITZA PARADA										1																14
2013-07-18	SUCRE - SUCRE	KATY LUZ RODRIGUEZ LEGUIZAMO							1				1															14
2013-08-25	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	KELLY CANDELA PINEDA					1					1																14
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	KELLY JOHANA RAMIREZ										1																14
2013-07-06	NARIÑO - TUMACO	KEVIN ALFREDO ANGULO			1																							32
2013-07-13	CESAR - AGUACHICA	KEVIN MANOSALVA AMAYA	1																									14
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	LAURA TATIAN REYES					1					1																7
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	LAVERIO VIVEROS																		1								4;7
2013-12-08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEANDRO SANTOS					1					1																14
2013-07-17	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LEIDY AMPARO GUZMAN							1				1															14
2013-11-06	NARIÑO - TUMACO	LEIDY VALLECILLA										1																25
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	LEIDY VIVIANA ORTIZ																		1								4;7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	LEINER HERNANDEZ																		1								4;7
2013-09-25	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LEON VALENCIA							1				1															14
2013-07-15	NARIÑO - TUMACO	LEONARD ANDRES RIVEROS			1																							32
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	LEONARDO AGUDELO																		1								4;7
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	LEONARDO IMBACHI																		1								4;7
2013-07-19	NARIÑO - TUMACO	LEONARDO CASTILLO CABEZAS			1																							32
2013-09-29	SANTANDER - RIONEGRO	LEONARDO JAIMES MARIN							1				1															7
2013-09-23	LA GUAJIRA - RIOHACHA	LEONARDO OCHOA							1				1															14
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	LEONEL SANABRIA					1					1																7
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	LEONIDAS RAMOS PULIDO					1					1																7
2013-08-06	NARIÑO - OLAYA HERRERA	LEXINTON CUERO PIEDRAHITA		1																								25
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	LEY VIVIANA REYES					1					1																7
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LEYDI JOHANA FARIAS										1																14
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	LIBARDO ARRIGUI MURCIA				1			1		1		1							1								4
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LIBARDO LEDESMA FERNANDEZ							1				1															14
2013-12-04	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LIDA OLIVERO MEJIA			1																							32
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LIGIA MACIAS VELEZ										1																14
2013-08-05	NARIÑO - TUMACO	LILIA ELENA PIEDRAHITA QUIÑONEZ		1																								25
2013-07-28	VALLE DEL CAUCA - CAICEDONIA	LILIA MONSALVE DE LOAIZA														1												32
2013-10-25	TOLIMA - CAJAMARCA	LILIANA NIÑO														1												32
2013-07-04	CAUCA - POPAYÁN	LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA							1				1															14
2013-07-07	HUILA - NEIVA	LORENA SANCHEZ ANDRADE							1				1															9
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	LORNA VIERMAN																		1								4;7
2013-09-22	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	LUBIAN ALEJANDRO GALLEGO	1																									14
2013-08-09	CALDAS - BELALCÁZAR	LUIS ALBEIRO GONZALEZ MORALES			1																							32
2013-10-03	CÓRDOBA - SAN CARLOS	LUIS ALBERTO BEDOYA GOMEZ	1	1																								14
2013-08-05	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LUIS ALBERTO IBARRA		1																								25
2013-10-22	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	LUIS ALFREDO VASQUEZ REYES																1										32
2013-08-29	ANTIOQUIA - YONDÓ	LUIS ALFREDO JIMENEZ OLARTE	1																									14
2013-07-22	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS ARMANDO GARY DURAN	1	1																								14
2013-07-12	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LUIS CARLOS PERTUZ																1										32
2013-08-20	BOYACÁ - SOGAMOSO	LUIS CARLOS RODRIGUEZ				1	1		1		1	1	1							1								7
2013-10-11	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	LUIS CELIMO CHALPARTAR RIVERA			1																							32
2013-08-30	TOLIMA - CAJAMARCA	LUIS CRISANTO RODRÍGUEZ						1	1				1							1								7
2013-07-04	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS EDUARDO MARRUGO CAMACHO	1	1		1					1																	14
2013-09-28	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS EMILIO PEREZ DUARTE	1	1																								14
2013-08-18	CAUCA - TORIBÍO	LUIS FABER VALENCIA MESA		1																								34
2013-10-08	QUINDIO - CALARCÁ	LUIS FABIAN RUBIO MARQUEZ					1																					14
2013-08-12	QUINDIO - ARMENIA	LUIS FERNANDO MARÍN HERNÁNDEZ	1																									14
2013-09-25	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS FERNANDO ACOSTA	1																									14
2013-12-11	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS FERNANDO ASTORGA BERMUDEZ	1	1																								14
2013-07-16	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	LUIS FERNANDO GRACIANO DAVID			1										1													32
2013-10-15	QUINDIO - MONTENEGRO	LUIS FERNEY BETANCOURT PALACIO	1																									14
2013-11-05	NARIÑO - TUMACO	LUIS GERARDO VELASQUEZ		1																								25
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS JORGE MANJARRES LEON		1																								14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-16	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS MANUEL ALVAREZ LEON	1																									**14**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUIS MANUEL MENDOZA							1				1															**14**
2013-10-16	ANTIOQUIA - VALDIVIA	LUIS MIGUEL ANGEL JIMENEZ										1																**25**
2013-08-09	MAGDALENA - SANTA MARTA	LUIS MIGUEL GONZALEZ CASTRO			1																							**31**
2013-08-28	ARAUCA - TAME	LUIS MIGUEL MENDEZ PALACIOS														1												**32**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUIS MORALES LOPEZ							1				1															**14**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	LUIS OMAR ANGULO																		1								**4;7**
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ AMAYA										1																**14**
2013-10-30	QUINDIO - GÉNOVA	LUZ DARY JARAMILLO																1										**32**
2013-09-02	CÓRDOBA - TIERRALTA	LUZ ELENA ALZATE TORRES										1																**34**
2013-10-04	CAQUETÁ - SOLANO	LUZ HELENA GONZALEZ LEAL										1																**25**
2013-08-21	RISARALDA - QUINCHÍA	MAICOL GÓMEZ OSORIO					1		1			1	1															**7**
2013-09-20	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MAICOL ANDRES MURCIA AGUDELO					1													1								**7**
2013-08-22	CAUCA - PIENDAMÓ	MAIGE RIVERA																		1								**7**
2013-08-21	NARIÑO - TUMACO	MAIREISON CORTES MINA		1																								**25**
2013-11-24	HUILA - ALGECIRAS	MALAN GUTIERRREZ																		1								**4;8**
2013-10-30	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MANUEL CARPINTERO							1				1															**14**
2013-09-12	CHOCÓ - BAHIA SOLANO (MUTIS)	MANUEL MOGOLLON							1				1															**14**
2013-07-24	NARIÑO - TUMACO	MARCELO GARZON JIMENEZ			1																							**32**
2013-08-09	ANTIOQUIA - YONDÓ	MARCO TULIO TOLOZA GONZALEZ			1																							**32**
2013-08-21	BOYACÁ - TUTAZÁ	MARCOLINO GONZALEZ RAVELO					1					1																**7**
2013-08-25	CUNDINAMARCA - SIBATÉ	MARCOS MENDEZ					1					1								1								**7**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARCOS MENDOZA							1				1															**14**
2013-12-01	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARCOS RAFAEL NUÑEZ AROCA	1	1																								**14**
2013-08-23	BOYACÁ - TUNJA	MARCOS SICHACA					1					1																**7**
2013-08-23	NARIÑO - PASTO	MARIA ANGELICA GUERRERO					1		1			1	1							1								**7**
2013-07-18	SUCRE - SUCRE	MARIA ARRIETA PAYARES							1				1															**14**
2013-09-13	NARIÑO - BARBACOAS	MARIA EUGENIA ORTIZ PAI			1																				1			**32**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	MARIA HELENA CASTA																		1								**4;7**
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARIA ISABEL PEREZ CANO										1																**14**
2013-08-23	BOYACÁ - TIBASOSA	MARIA RUBIELA PINEDA				1			1		1		1															**7**
2013-07-15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARIBEL STANLYN SAENZ GUZMAN	1																									**14**
2013-10-22	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	MARILUZ MONTES VILORIA																1										**32**
2013-10-22	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	MARILUZ VASQUEZ FERNANDEZ																1										**32**
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	MARINO DÍAZ					1					1																**7**
2013-09-26	MAGDALENA - SANTA MARTA	MARIO ANDELFO OSORIO MORA			1																							**32**
2013-10-22	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	MARIVEL VASQUEZ FERNANDEZ																1										**32**
2013-10-16	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARLON FABIAN RUA SANCHEZ					1					1																**14**
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	MARLON N							1																			**14**
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	MARLON N							1																			**14**
2013-09-24	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARTA DIAZ							1				1															**14**
2013-10-30	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARTA DIAZ							1				1															**14**
2013-10-15	NARIÑO - PASTO	MARTHA CEBALLOS VEGA																1										**32**
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	MARTHA FARFAN					1					1																**7**
2013-08-23	NARIÑO - PASTO	MARTHA HELENA GUERRERO					1					1																**7**

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-03	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARTIN CRUZ GONZALEZ															1	1										**32**
2013-10-30	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARYSOL PEREA							1				1															**14**
2013-09-22	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARÍA ESTER PAEZ					1					1																**14**
2013-08-07	CALDAS - MANIZALES	MARÍA PASTORA CARDONA							1				1															**14**
2013-08-30	CALDAS - MANIZALES	MARÍA PASTORA CARDONA																1										**32**
2013-07-28	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MAURICIO ANDRES SERNA MONTAÑA	1																									**14**
2013-12-17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MAURICIO RAMOS																1										**32**
2013-08-26	NARIÑO - OLAYA HERRERA	MAXILIANO HINESTROZA		1																								**25**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	MAYCOL ANDRES TORRES CASTAÑO																		1								**35;7**
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	MELKIN CRUZ ALIAR				1			1		1		1							1								**4**
2013-09-30	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MESIAS ALEJANDRO GARCIA TAICUS	1																									**14**
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	MICHEL STIVEN DURAN					1					1																**7**
2013-08-24	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	MIGUEL ANGEL MORA																		1								**7**
2013-11-06	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	MIGUEL ANGEL PRIETO RODRÍGUEZ			1																							**32**
2013-10-21	TOLIMA - FALAN	MIGUEL ANTONIO ORJUELA ROBLES			1																							**32**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MIGUEL CORVACHO ORTIZ							1				1															**14**
2013-08-25	CUNDINAMARCA - SIBATÉ	MIGUEL FORERO					1					1								1								**7**
2013-08-03	MAGDALENA - SANTA MARTA	MIGUEL PEREZ																1										**32**
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	MIGUEL PULIDO					1					1																**7**
2013-09-04	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	MILADIS VASQUEZ							1				1															**14**
2013-09-23	LA GUAJIRA - RIOHACHA	MILADIZ ACOSTA							1				1															**14**
2013-10-06	HUILA - ALGECIRAS	MILCIADES CANO			1																							**32**
2013-08-21	BOYACÁ - TUTAZÁ	MILCIADES GALLO					1					1																**7**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	MILENA RICAURTE																		1								**4;7**
2013-11-03	HUILA - SAN AGUSTÍN	MILLER VARGAS TORO														1												**31**
2013-09-27	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	MILTON FABIÁN GUTIÉRREZ CASTRILLÓN			1																							**32**
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	MIRYAM ROCIO REYES					1					1																**7**
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	MONICA CORDOBA					1					1																**7**
2013-08-28	ATLÁNTICO - SOLEDAD	N CALVO					1																					**7**
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																**7**
2013-07-19	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N																1										**32**
2013-07-04	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N						1																				**14**
2013-07-13	CESAR - AGUACHICA	N N					1																					**14**
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	N N							1																			**14**

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-07-23	CESAR - LA GLORIA	N N			1																							31
2013-08-26	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					1																					14
2013-08-06	BOLÍVAR - NOROSÍ	N N			1																							32
2013-08-03	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N														1												32
2013-07-16	CAUCA - TIMBIQUÍ	N N										1																34
2013-08-31	CAUCA - GUAPÍ	N N					1					1																14
2013-08-31	CAUCA - GUAPÍ	N N					1					1																14
2013-11-04	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	N N			1																							32
2013-08-08	TOLIMA - IBAGUÉ	N N				1	1													1								7
2013-08-08	TOLIMA - IBAGUÉ	N N					1													1								7
2013-09-11	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					1																					14
2013-09-25	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					1																					14
2013-11-29	CAUCA - GUAPÍ	N N			1																							32
2013-11-29	CAUCA - GUAPÍ	N N														1												32
2013-11-29	CAUCA - GUAPÍ	N N														1												32
2013-09-29	SANTANDER - RIONEGRO	N N							1				1															7
2013-08-27	NARIÑO - SAMANIEGO	N N							1				1															14
2013-08-27	NARIÑO - SAMANIEGO	N N							1				1															14
2013-08-27	NARIÑO - SAMANIEGO	N N										1																14
2013-08-27	NARIÑO - SAMANIEGO	N N										1																14
2013-08-27	NARIÑO - SAMANIEGO	N N										1																14
2013-08-27	NARIÑO - SAMANIEGO	N N										1																14
2013-08-27	NARIÑO - SAMANIEGO	N N										1																14
2013-11-19	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					1					1																14
2013-11-22	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					1					1																14
2013-11-22	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					1					1																14
2013-12-11	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							1				1															14
2013-12-25	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					1					1																14
2013-08-24	NARIÑO - SAMANIEGO	N N														1												32
2013-08-24	NARIÑO - SAMANIEGO	N N														1												32
2013-08-28	ATLÁNTICO - SOLEDAD	N N					1																					7
2013-08-28	ATLÁNTICO - SOLEDAD	N N					1																					7
2013-07-12	NARIÑO - MOSQUERA	N N			1																							32
2013-07-12	NARIÑO - MOSQUERA	N N			1																							32
2013-07-17	NARIÑO - TUMACO	N N			1																							32
2013-10-08	NARIÑO - TUMACO	N N																1										32
2013-07-24	NARIÑO - MOSQUERA	N N			1																							32
2013-07-24	NARIÑO - MOSQUERA	N N			1																							32
2013-07-24	NARIÑO - MOSQUERA	N N			1																							32
2013-07-24	NARIÑO - MOSQUERA	N N			1																							32
2013-07-24	NARIÑO - MOSQUERA	N N			1																							32
2013-07-24	NARIÑO - MOSQUERA	N N			1																							32
2013-07-24	NARIÑO - MOSQUERA	N N			1																							32
2013-11-29	NARIÑO - TUMACO	N N										1																25
2013-11-29	NARIÑO - TUMACO	N N										1																25

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-11-29	NARIÑO - TUMACO	N N										1																**25**
2013-11-29	NARIÑO - TUMACO	N N										1																**25**
2013-11-24	NARIÑO - TUMACO	N N			1																							**32**
2013-11-24	NARIÑO - TUMACO	N N			1																							**32**
2013-11-24	NARIÑO - TUMACO	N N														1												**32**
2013-11-24	NARIÑO - TUMACO	N N														1												**32**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N					1					1																**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N																		1								**7**
2013-10-18	HUILA - HOBO	N N																		1								**7**
2013-10-25	HUILA - PITALITO	N N					1													1								**7**
2013-10-25	HUILA - PITALITO	N N					1													1								**7**
2013-10-01	ANTIOQUIA - CÁCERES	N N																1										**32**
2013-10-17	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N							1				1															**14**
2013-11-15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	N N							1				1															**4**
2013-11-15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	N N							1				1															**4**
2013-10-27	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N				1	1		1	1	1	1	1															**4**
2013-07-12	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N							1				1															**7**
2013-07-12	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N							1				1															**7**
2013-12-04	NARIÑO - TUMACO	N N										1																**25**
2013-12-03	NARIÑO - BARBACOAS	N N														1												**32**
2013-12-03	NARIÑO - BARBACOAS	N N														1												**32**
2013-12-03	NARIÑO - BARBACOAS	N N														1												**32**
2013-12-03	NARIÑO - BARBACOAS	N N														1												**32**
2013-12-03	NARIÑO - BARBACOAS	N N														1												**32**
2013-12-03	NARIÑO - BARBACOAS	N N														1												**32**
2013-12-03	NARIÑO - BARBACOAS	N N														1												**32**
2013-12-03	NARIÑO - BARBACOAS	N N														1												**32**
2013-09-01	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							1				1															**14**
2013-12-03	CESAR - CHIMICHAGUA	N N																1										**32**
2013-12-03	CESAR - CHIMICHAGUA	N N																1										**32**
2013-12-20	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N																	1									**14**

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-12-20	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N																	1									**14**
2013-12-20	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N	1	1																								**14**
2013-08-31	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					1																					**7**
2013-10-01	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N					1																					**7**
2013-10-01	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N					1																					**7**
2013-10-01	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N					1																					**7**
2013-10-01	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N					1																					**7**
2013-10-01	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N					1																					**7**
2013-10-01	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N					1																					**7**
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N		1																								**14**
2013-08-07	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N			1																							**31**
2013-08-07	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N														1												**31**
2013-08-07	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	N N			1																							**31**
2013-08-25	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N					1					1																**14**
2013-08-25	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N					1					1																**14**
2013-08-22	CAUCA - CAJIBÍO	N N																							1			**32**
2013-09-24	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N					1					1																**14**
2013-07-08	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							1				1															**14**
2013-09-26	ARAUCA - TAME	N N																								1		**25**
2013-09-27	ARAUCA - SARAVENA	N N																							1			**32**
2013-08-02	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							1				1															**14**
2013-08-02	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							1				1															**14**
2013-08-02	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							1				1															**14**
2013-08-02	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							1				1															**14**
2013-08-02	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							1				1															**14**
2013-08-02	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							1				1															**14**
2013-08-02	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							1				1															**14**
2013-08-02	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							1				1															**14**
2013-08-02	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							1				1															**14**
2013-07-18	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N			1																							**31**
2013-09-13	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N			1										1													**31**
2013-07-27	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N					1					1																**7**
2013-07-27	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N					1					1																**7**
2013-08-18	BOYACÁ - TUNJA	N N				1	1				1		1															**7**
2013-08-19	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																**7**
2013-08-19	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																**7**
2013-08-20	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					1					1																**7**
2013-08-20	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					1					1																**7**
2013-08-20	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					1					1								1								**7**
2013-08-20	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					1					1								1								**7**
2013-08-20	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N																		1								**7**
2013-08-20	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N																		1								**7**
2013-08-20	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N																		1								**7**
2013-08-20	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N																		1								**7**

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-20	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N																		1								7
2013-08-20	BOYACÁ - PAIPA	N N																		1								7
2013-08-20	BOYACÁ - PAIPA	N N																		1								7
2013-08-20	BOYACÁ - PAIPA	N N																		1								7
2013-08-20	BOYACÁ - PAIPA	N N																		1								7
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	N N							1				1															7
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	N N							1				1															7
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1		1			1	1															7
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N							1				1															7
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N							1				1															7
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N							1				1															7
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																7
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																7
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																7
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																7
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																7
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																7
2013-08-20	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																7
2013-08-21	META - VILLAVICENCIO	N N					1					1								1								7
2013-08-21	META - VILLAVICENCIO	N N																		1								7
2013-08-21	META - VILLAVICENCIO	N N																		1								7
2013-08-21	META - VILLAVICENCIO	N N																		1								7
2013-08-21	META - VILLAVICENCIO	N N																		1								7
2013-08-21	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-08-21	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-08-21	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																7
2013-08-21	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																7
2013-08-21	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																7
2013-08-21	BOYACÁ - TUNJA	N N				1	1			1	1	1																7
2013-08-21	BOYACÁ - TIBASOSA	N N							1				1															7
2013-08-21	BOYACÁ - TIBASOSA	N N							1				1															7
2013-08-21	BOYACÁ - TIBASOSA	N N							1				1															7
2013-08-22	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	N N					1					1																7
2013-08-22	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-22	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-22	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-22	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-22	BOYACÁ - TUNJA	N N							1				1															7
2013-08-22	BOYACÁ - TUNJA	N N							1				1															7
2013-08-23	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1								1								7
2013-08-23	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N					1					1																7
2013-08-23	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N					1					1																7
2013-08-23	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N					1					1																7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-23	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N							1				1															7
2013-08-23	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N					1					1																7
2013-08-23	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N					1					1																7
2013-08-23	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N					1					1																7
2013-08-23	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-23	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-23	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-23	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N				1	1		1		1	1	1							1								7
2013-08-23	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N					1		1			1	1															7
2013-08-23	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N					1		1			1	1															7
2013-08-23	BOYACÁ - TIBASOSA	N N					1					1																7
2013-08-24	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N				1	1				1	1																7
2013-08-24	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N				1	1				1	1																7
2013-08-24	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N							1				1															7
2013-08-24	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N					1					1																7
2013-08-24	BOYACÁ - SOGAMOSO	N N					1					1																7
2013-08-24	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-24	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-24	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-24	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUNJA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N							1				1															7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N							1				1															7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N							1				1															7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N							1				1															7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N							1				1															7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																7
2013-08-25	BOYACÁ - TUTA	N N					1					1																7
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	N N																		1								7
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	N N																		1								7
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	N N																		1								7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	N N																		1								7
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	N N																		1								7
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	N N																		1								7
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	N N																		1								7
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	N N																		1								7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N	1	1																								4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N	1	1																								4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N	1	1																								4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N	1	1																								4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N					1					1																4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N																		1								4;7
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	N N																		1								4;7
2013-10-16	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N					1					1																7
2013-10-16	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N					1					1																7
2013-10-16	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N																		1								7
2013-10-16	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N																		1								7
2013-07-19	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N SANCHEZ																1										32
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	N SANTOS							1																			14
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N TORRES CUCHIMBA					1																					7
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	N ZAPATA							1																			14
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	N.N.					1					1																4;7
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	NAIRO REYES					1					1																7
2013-11-24	ANTIOQUIA - YONDÓ	NALBERTO JESUS GAVIRIA																								1		26
2013-10-06	HUILA - ALGECIRAS	NANCY VARGAS			1																							32
2013-11-06	NARIÑO - TUMACO	NATALIA CIFUENTES										1																25
2013-09-13	SANTANDER - PUERTO WILCHES	NAUDY BARBOSA ROPERO			1																							32
2013-09-10	ARAUCA - SARAVENA	NELSON CARREÑO BECERRA																								1		26
2013-08-01	ANTIOQUIA - APARTADÓ	NELSON CARTAGENA GARCÍA	1	1																								14
2013-11-24	HUILA - ALGECIRAS	NELSON PINILLA ESCOBAR																		1								4;8
2013-08-21	BOYACÁ - TUTAZÁ	NELSON VERDUGO GOMEZ				1	1		1		1	1	1															7
2013-10-22	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	NERY ORDOÑEZ																1										32
2013-11-24	ANTIOQUIA - YONDÓ	NESTOR JAIRO ISAZA FLOREZ																								1		26
2013-10-30	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	NEVYS NIÑO							1				1															14
2013-09-29	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	NEYDER ROJAS PLATA			1																							31
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	NICOLAS ROJAS RODRIGUEZ				1			1		1		1							1								4
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	NOE GUACHAS																		1								4;7
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	NOEL BENAVIDES																		1								7
2013-08-30	QUINDIO - MONTENEGRO	NORBEY DUARTE GOMEZ	1																									14
2013-08-21	CAUCA - CAJIBÍO	NORBEY LÓPEZ					1					1																4;7
2013-12-20	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	NORMAN CÓRDOBA YANDUM			1																							32
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	NUBIA STELLA LARGO					1					1																7
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	NÉSTOR TIMANA					1					1																7
2013-12-17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	OLGA LUCIA QUINTERO																1										32
2013-11-28	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	OLGA LUCIA QUINTERO																1										32
2013-09-14	CESAR - AGUACHICA	OLIVER VIDES JACOME	1																									14
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	OMAR ANDRES RUIZ TORRES				1	1		1		1	1	1							1								35;7
2013-09-12	CHOCÓ - BAHIA SOLANO (MUTIS)	OMAR FRANCISCO VIDAL ROJAS							1				1															14
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OMAR TRASLAVIÑAS VARGAS							1				1															14
2013-11-28	BOLÍVAR - CARTAGENA	ORLANDO MANUEL DE LA ROSA MARRIAGA							1				1															14
2013-08-21	BOYACÁ - TUTAZÁ	ORLANDO OJEDA BENAVIDEZ							1				1															7
2013-10-17	QUINDIO - ARMENIA	OSCAR CORTES BAENA			1																							32

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-11-09	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	OSCAR LÓPEZ TRIVIÑO			1																							**32**
2013-08-30	CALDAS - MANIZALES	OSCAR ARTURO OROZCO SANCHEZ							1				1															**14**
2013-08-09	QUINDIO - CALARCÀ	OSCAR HERNEY PUENTES	1																									**14**
2013-09-28	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OSCAR JAVIER MOLINA TRUJILLO			1																							**32**
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	OSCAR JAVIER REYES					1					1																**7**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	OSCAR MAURICIO VASQUEZ DE CASTRO				1	1		1		1	1	1							1								**35;7**
2013-07-11	SUCRE - COLOSÓ (RICAURTE)	OSCAR SANCHEZ							1				1															**14**
2013-07-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OVIDIO NIETO							1				1															**14**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	PABLO VALENCIA CORDOBA																		1								**4;7**
2013-08-16	NARIÑO - TUMACO	PABLO BANGUERA			1																							**32**
2013-09-22	NARIÑO - TUMACO	PABLO CORTES OLIVERA			1																							**32**
2013-07-22	ARAUCA - FORTUL	PABLO JOSE GUERRERO SUAREZ	1	1																								**4**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	PABLO MAURICIO DELGADO ORTIZ				1	1		1		1	1	1							1								**35;7**
2013-08-22	CAUCA - PIENDAMÓ	PAOLA ARANDA																		1								**7**
2013-10-16	ANTIOQUIA - VALDIVIA	PATRICIA OSPINA ROJAS										1																**25**
2013-08-25	CHOCÓ - QUIBDO	PATROCINIO SANCHEZ MONTES DE OCA																							1			**32**
2013-11-28	SUCRE - SINCELEJO	PEDRO GENEY																1										**32**
2013-07-23	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PEDRO ANTONIO BADILLO	1	1																								**14**
2013-11-02	TOLIMA - CAJAMARCA	PEDRO CESAR GARCIA MORENO	1	1																								**14**
2013-10-12	ARAUCA - FORTUL	PEDRO GELVES CÁCERES				1					1																	**7**
2013-07-23	ARAUCA - TAME	PEDRO JAVIER MACUALO PANQUEVA																							1			**32**
2013-09-22	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PEDRO JULIO PACHECO PEREZ	1	1																								**14**
2013-07-16	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	PEDRO MIGUEL DONADO TAPIA			1										1													**32**
2013-08-30	TOLIMA - CAJAMARCA	PEDRO PABLO CÁRDENAS						1	1				1							1								**7**
2013-08-21	BOYACÁ - TIBASOSA	PEDRO REYES							1				1															**7**
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	PEDRO REYES					1					1																**7**
2013-07-18	CALDAS - MARMATO	PERSONA SIN IDENTIFICAR							1											1								**7**
2013-09-01	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1																					**14**
2013-09-01	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1																					**14**
2013-12-20	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			1																							**31**
2013-08-16	QUINDIO - QUIMBAYA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	1																									**14**
2013-08-15	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							1																			**7**
2013-08-04	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1																					**14**
2013-08-04	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1																					**14**
2013-08-03	CALDAS - MARMATO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1													1								**7**
2013-08-03	CALDAS - MARMATO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1													1								**7**
2013-08-03	CALDAS - MARMATO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1													1								**7**
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																**7**
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																**7**
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																**7**
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																**7**
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																**7**
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																**7**
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																**7**

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1																7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1								1								7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1								1								7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1								1								7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1								1								7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1								1								7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1								1								7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1								1								7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1								1								7
2013-08-29	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1					1								1								7
2013-07-18	CALDAS - MARMATO	PERSONA SIN IDENTIFICAR							1											1								7
2013-08-21	RISARALDA - QUINCHÍA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1		1			1	1															7
2013-08-21	RISARALDA - QUINCHÍA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					1		1			1	1															7
2013-12-11	QUINDIO - CALARCÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR "DIEGO GÓMEZ"			1																							31
2013-08-09	MAGDALENA - SANTA MARTA	RAFAEL EMILIO IGUARAN RIVAS			1																							31
2013-10-03	CÓRDOBA - SAN CARLOS	RAFAEL VERTEL MONTIEL	1	1																								14
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	RAUL PULIDO ULLOA					1					1																7
2013-09-20	ANTIOQUIA - APARTADÓ	REINALDO CARDONA							1				1							1								14
2013-07-08	ANTIOQUIA - APARTADÓ	REINALDO CARDONA							1				1															14
2013-08-06	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	REINALDO DE JESÚS PETY ECHEVERRY			1																							32
2013-07-14	HUILA - LA PLATA	RICARDO BARRAGAN							1				1															13;7
2013-08-21	BOYACÁ - TUTAZÁ	RICARDO CASTRO					1					1																7
2013-09-21	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	RICARDO GUTIERREZ VALERO	1	1																								14
2013-08-10	- VENEZUELA	RICARDO JOSE HERNANDEZ	1	1																								14
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RICARDO MACHADO							1				1															14
2013-12-02	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RICARDO MANTILLA SEPULVEDA	1	1																								14
2013-10-10	META - ACACÍAS	RICARDO RODRIGUEZ CAJAMARCA			1																							32
2013-09-24	NARIÑO - TUMACO	ROBERT QUIÑONEZ HURTADO	1	1																								14
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	ROBERT ELIO DELGADO					1					1																7
2013-11-18	HUILA - CAMPOALEGRE	ROBERTO CORTES			1																							32
2013-11-18	HUILA - CAMPOALEGRE	ROBERTO CORTES PERDOMO			1																							32
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	ROBERTO OGAIR																		1								4;7
2013-10-13	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ROBINSON CAMARGO CASTILLO	1																									14
2013-11-13	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ROBINSON PIEDRAHITA LLANOS	1	1																								14
2013-11-24	HUILA - ALGECIRAS	ROBINSON PINILLA BARRAGAN																		1								4;8
2013-07-17	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ROCIO CAMPOS PEREZ							1				1															14
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	RODRIGO VARGAS																		1								4;7
2013-08-21	BOYACÁ - TIBASOSA	RODRIGO ESLAVA							1				1															7
2013-11-20	CESAR - VALLEDUPAR	ROMELIO ENRIQUE ARIAS ARIAS																		1								1

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-12-03	CESAR - CHIMICHAGUA	ROMMEL DURAN																1										**32**
2013-09-29	SANTANDER - RIONEGRO	ROMMEL DURAN CASTELLANOS							1				1															**7**
2013-07-26	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ROMÁN ALVAREZ ROJAS	1	1																								**14**
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	ROSA AURA SANTOS					1					1								1								**7**
2013-08-19	BOYACÁ - VENTAQUEMADA	ROSA RIVERA							1				1															**7**
2013-08-03	MAGDALENA - SANTA MARTA	ROSALBA SIMANCA																1										**32**
2013-10-30	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ROSARIO MONTOYA							1				1															**14**
2013-09-24	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ROSARIO ARROYO GOMEZ																1										**32**
2013-11-30	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ROSARIO ARROYO GOMEZ																1										**32**
2013-11-12	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ROSARIO ARROYO GOMEZ																1										**32**
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ROSEMBER SANGUINO OVALLOS										1																**14**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RUBEN MORRON GUERRERO							1				1															**14**
2013-08-22	CAUCA - MERCADERES	RUBER MUÑOZ QUIJANO																		1								**7**
2013-10-29	NARIÑO - LEIVA	RUBER HERNEY ROSERO			1										1													**32**
2013-08-31	CALDAS - MANIZALES	RUBIO ARIEL OSORIO							1				1															**14**
2013-08-21	CAUCA - PIENDAMÓ	RUBÉN DARÍO CARABALI																		1								**7**
2013-08-30	TOLIMA - CAJAMARCA	RUBÉN DARÍO VARÓN						1	1				1							1								**7**
2013-07-18	CALDAS - MARMATO	RÉGULO RAMÍREZ CORTÉS							1											1								**7**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SABAS BRITO MENDOZA							1				1															**14**
2013-09-23	LA GUAJIRA - RIOHACHA	SAMIR RODRIGUEZ							1				1															**14**
2013-10-08	BOLÍVAR - CARTAGENA	SAMUEL ORTIZ MONTOYA			1																							**32**
2013-09-12	NARIÑO - LA LLANADA	SANDRA ANDRADE	1	1																								**4**
2013-10-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	SANDRA JUDITH MANJARRES MORELO							1				1															**14**
2013-08-21	BOYACÁ - TIBASOSA	SANDRA REYES							1				1															**7**
2013-08-20	BOYACÁ - TIBASOSA	SANDRA REYES					1					1																**7**
2013-08-21	RISARALDA - QUINCHÍA	SEBASTIÁN MARULANDA					1		1			1	1															**7**
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	SEGUNDO GIL					1					1																**7**
2013-11-08	NARIÑO - TUMACO	SEGUNDO LUCIO CABEZAS ESCOBAR			1																							**32**
2013-08-23	NARIÑO - PASTO	SEGUNDO PEJENDINO					1					1																**7**
2013-09-04	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	SENEN ARIAS							1				1															**14**
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	SERGIO ANDRES MORALES CESPEDES																		1								**35;7**
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SERGIO BECERRA MORENO							1				1															**14**
2013-11-20	CESAR - VALLEDUPAR	SHIRLY PATRICIA DAZA MONTAÑO							1				1															**1**
2013-09-23	LA GUAJIRA - RIOHACHA	SILVANA INESTROSA							1				1															**14**
2013-08-03	MAGDALENA - SANTA MARTA	SONIA GOMEZ DE RUIZ																1										**32**
2013-07-04	MAGDALENA - SANTA MARTA	SONIA VERBEL SALAS														1												**32**
2013-07-02	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	STEVEN ROJAS MAYORGA			1																							**31**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	STIVEN ANTONIO BENAVIDES																		1								**4;7**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	TAIRO GONZALEZ																		1								**4;7**
2013-07-11	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	TANIA GALVIS							1				1															**14**
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	TEOFILO CAMPAS																		1								**4;7**
2013-08-05	NARIÑO - TUMACO	TITO ALEJANDRO CUERO MONTAÑO		1																								**25**
2013-11-28	BOLÍVAR - CARTAGENA	TOMACITA VIDAL CORREA							1				1															**14**
2013-10-01	ANTIOQUIA - CÁCERES	UBALDO ENRIQUE PACHECO JULIO																1										**32**
2013-08-28	CESAR - VALLEDUPAR	URON MÁRQUEZ							1				1															**14**

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-09-11	ANTIOQUIA - APARTADÓ	URÍAS GUISAO							1				1							1								4
2013-09-05	CAUCA - MERCADERES	VICTOR ALFONSO ORTEGA	1	1																								4
2013-08-23	NARIÑO - PASTO	VICTOR CHAVES							1				1															7
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	VICTOR CUADROS					1					1																7
2013-07-12	QUINDIO - MONTENEGRO	VICTOR FABIAN MUÑOZ LOAIZA	1																									14
2013-10-03	CÓRDOBA - SAN CARLOS	VICTOR PACHECO SIMANCA	1	1																								14
2013-08-22	CAUCA - PIENDAMÓ	VILMAR PIYIMUE																		1								7
2013-09-06	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	VIRGELINA VILLA							1				1															4
2013-10-28	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	VIRGILIO RODRIGUEZ CLAVO							1				1															14
2013-08-28	CESAR - VALLEDUPAR	VÍCTOR MARTÍNEZ							1				1															14
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	VÍCTOR HUGO GRAJALES																		1								4;7
2013-11-20	CESAR - VALLEDUPAR	VÍCTOR JOSÉ LOPERENA MINDIOLA							1				1															1
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	WALTER ALEJANDRO DURAN RESTREPO				1	1		1		1	1	1							1								35;7
2013-08-31	ANTIOQUIA - APARTADÓ	WALTER DAVID							1				1							1								4
2013-12-08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILBERTO CASTILLO MATTOS					1					1																14
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILDER MARTINEZ							1				1															14
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	WILFREDO PULIDO ENRIQUE				1			1		1		1							1								4
2013-12-11	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILLIAM ZEQUERIA RODRIGUEZ					1					1																14
2013-10-12	ARAUCA - FORTUL	WILLIAM BARAJA				1					1																	7
2013-11-01	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILLIAM ENRIQUE LOPEZ GOMEZ	1																									14
2013-07-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILLIAM MENDOZA							1				1															14
2013-07-18	CESAR - AGUACHICA	WILLIAM N							1																			14
2013-08-21	CAUCA - CAJIBÍO	WILLINGTON GOLONDRINO					1					1																4;7
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	WILMAR CAICEDO																		1								4;7
2013-08-21	CAUCA - PIENDAMÓ	WILMER MOSQUERA																		1								7
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	WILSON ALEGRIA																		1								4;7
2013-09-07	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILSON ARIAS CASTILLO																1										32
2013-09-30	CAUCA - ALMAGUER	WILSON PIPICANO														1												32
2013-08-19	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	WILSON ANDRES FLOR																		1								4;7
2013-08-23	BOYACÁ - TIBASOSA	WILSON ANDRES PINEDA				1	1		1		1	1	1							1								7
2013-07-30	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	WILSON ARIAS RODRIGUEZ																1										32
2013-11-20	CESAR - VALLEDUPAR	WILSON ENRIQUE VILLAZÓN VILLAZÓN																		1								1
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	WILSON FABIAN DIAZ CARDOZO				1			1		1		1							1								4
2013-08-07	CALDAS - MANIZALES	WILSON GARCÍA							1				1															14
2013-08-19	BOYACÁ - TUNJA	WILSON PULIDO					1					1																7
2013-08-20	CUNDINAMARCA - VILLAPINZÓN	WILSON RICARDO GOMEZ MARTINEZ					1					1																7
2013-07-18	SUCRE - SUCRE	YADITH DEL CARMEN HERNANDEZ							1				1															14
2013-08-27	NARIÑO - PASTO	YANCARLOS PEREZ					1					1																7
2013-07-12	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	YEIDER SANTANA																		1								9
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	YEIMER BAHAMON BERNAL				1			1		1		1							1								4
2013-07-25	BOLÍVAR - SAN PABLO	YEIMER RIOS BALLESTA	1																									14
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	YEISON FONSECA GONZALEZ										1																14
2013-10-10	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	YEISON JAVIER QUINTERO RAMOS				1			1		1		1							1								4
2013-09-04	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	YEISON TORO CARRASCAL		1																								23
2013-07-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	YENNY CAROLINA NIÑO		1																								14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;**36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2013-08-29	CUNDINAMARCA - SOACHA	YERSON CAMILO CIFUENTES NAVARRO				1	1		1		1	1	1							1								35;7
2013-09-22	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	YESID BECERRA PARRA					1					1																14
2013-09-10	ARAUCA - SARAVENA	YESID FRANCISCO GALINDO																								1		26
2013-08-11	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	YIMER ALEXANDER NARVAEZ GUERRERO		1																								34
2013-07-17	CESAR - AGUACHICA	YOBANI N							1																			14
2013-07-11	SUCRE - COLOSÓ (RICAURTE)	YOBARDI JIMENEZ							1				1															14
2013-08-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	YONIS OJEDA LOBO							1				1															14
2013-08-20	CAUCA - MERCADERES	YORLEY DAZA GALÍNDEZ																		1								7
2013-08-07	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	YORMAN PEÑA CARRILLO			1																							31
2013-10-27	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	YUBER GUERRERO TORO				1	1		1	1	1	1	1															4
2013-08-24	NARIÑO - SAMANIEGO	YULI SUSANA IBARRA														1												32
2013-10-06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YURGEN STIVE MENDOZA	1	1																								14
2013-08-28	CESAR - VALLEDUPAR	ÁLVARO IGLESIAS							1				1															14
2013-08-07	CALDAS - MANIZALES	ÓSCAR GUTIÉRREZ							1				1															14
2013-08-07	CALDAS - MANIZALES	ÓSCAR ARTURO OROZCO							1				1															14
2013-11-13	CALDAS - MANIZALES	ÓSCAR ARTURO OROZCO														1												32
			102	89	129	51	317	12	279	3	48	330	252	0	8	28	4	61	3	230	0	0	0	0	9	7	0	

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

AUSPICIAN:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

aecid

OXFAM

MISEREOR
IHR HILFSWERK

diakonia
GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO

Broederlijk Delen
omdat het zuiden plannen heeft

ISSN 0123-3637